

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FACULTAD DE FILOLOGÍA

Departamento de Lengua Española



**LA SINTAXIS NATURAL IRREDUCTIBLE:
LISTAS DE CONSTRUCCIÓN Y RÉGIMEN EN LA TRADICIÓN GRAMATICAL
ESPAÑOLA (1771-1962)
Edición y estudio**

Tesis Doctoral

Mercedes Martínez Mezo

Director: **Dr. D. José Jesús Gómez Asencio**

2016

**LA SINTAXIS NATURAL IRREDUCTIBLE:
LISTAS DE CONSTRUCCIÓN Y RÉGIMEN EN LA TRADICIÓN GRAMATICAL
ESPAÑOLA (1771-1962)
Edición y estudio**

Tomo I

A todas mis pasiones, incluida la lengua española

Esta tesis es el producto de una investigación dilatada en el tiempo, interrumpida por todo tipo de circunstancias, ante la que a menudo me he sentido tentada a claudicar. No sería exagerado decir que es un trabajo con el que he crecido y que, en ese sentido, me ha hecho a mí, más que yo a él.

Son muchas las personas a las que quiero agradecer el haberme acompañado, animado y guiado de una forma u otra a lo largo de todo el proceso, en especial:

Al Dr. D. José Jesús Gómez Asencio por su labor de dirección, pero también y sobre todo por no haberme dado nunca por perdida y por haberse mostrado a mi entera disposición en cada una de las ocasiones en las que abrí la boca después de largos silencios para manifestar mi deseo de sacar adelante este trabajo.

A los miembros del Archivo de la Real Academia Española, lugar donde pasé largas horas revisando actas, por la diligencia y generosidad con la que se prestaron a hacerme llegar las copias de documentos inéditos que se incluyen en este trabajo.

A los miembros del tribunal de mi trabajo de grado, la Dra. Dña. Elena Bajo Pérez, el Dr. D. Julio Borrego Nieto y el Dr. D. Agustín Ramos Guerreira, cuyas observaciones y sugerencias fueron fundamentales para plantear el estudio que han cristalizado en esta tesis.

Al Dr. D. Francisco José García Gondar, por procurarme los medios para acceder a los fondos de la Biblioteca de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago de Compostela.

Al Departamento de Lengua Española, y en particular a la coordinación del programa de doctorado, por las facilidades que me ha dado siempre para la realización de todos los trámites (que, obviamente, no son mi fuerte).

A todos los que me han prestado ayuda logística o apoyo moral en este tiempo. No hubiese podido sola. De eso no cabe duda.

Los que se rían de mi nimia escrupulosidad, que tal vez calificarán de extravagancia, al leer esto, sepan que los he ganado por la mano haciendo burla de mi paciencia en muchas ocasiones; pero vivan seguros de que únicamente con esta y con una buena dosis de manía puede darse cima a empresas que requieren por su magnitud un alto grado de constancia.

(Vicente Salvá, 1846, XXXVII)

ÍNDICE

TOMO I

INTRODUCCIÓN.....	1
CUESTIONES PRELIMINARES.....	11
1. El punto de partida	12
2. Las partes de este trabajo	13
3. Nociones operativas.....	15
4. La aportación de este trabajo.....	16
CAPÍTULO 1. EL NACIMIENTO DE UNA IDEA	17
1.1 La sintaxis en la GRAE-1771. Un capítulo atropellado.....	17
1.2 La elaboración del apartado de sintaxis (1746 – ¿1747?).....	19
1.3 Los documentos de sintaxis.....	23
1.4 Si los nombres verbos, y demás partículas de la lengua tienen potestad para pedir, ó regir un caso determinado en el modo que los tenemos?.....	27
1.5 Una grave dificultad.....	30
1.6 Las reglas sobre el régimen preposicional.....	33
1.7 Los materiales del Diccionario.....	37
1.8 El lugar de la lista de palabras que rigen preposición en la GRAE-1771.....	39
Cuadro 1. Comparación de los proyectos redactados por F. A. de Angulo e I. de Ceballos.....	42
Cuadro 2. Comparación entre los proyectos para la Gramática y la edición de 1771.....	43
Cuadro 3. Los textos sobre sintaxis en los documentos de gramática (ARAE).....	44
Cuadro 4. Potestad de nombres, verbos y demás partículas para regir un caso determinado (documentos de gramática. ARAE).....	45
Imágenes (1-8). Actas. ARAE, Fondo de la Real Academia Española.....	47
CAPÍTULO 2. LAS FUENTES DE LA LISTA ACADÉMICA.....	61
2.1 El <i>Pseudo-Nebrija</i>	62
2.1.1 La pedagogía jesuítica.....	64
2.1.2 Las fuentes de la <i>Copia</i>	65
2.1.3 <i>Varia constructio</i>	71

2.2. ¿Un remedo del <i>Pseudo-Nebrija</i> ?	74
2.3 Otra posible fuente.	74
Cuadro 5. El apartado de <i>Varia constructio</i> en la gramática del Padre Álvares y el <i>Arte Regia</i> .	80
Cuadro 6. Ejemplos del <i>Thesaurus</i> de Mancinelli en los <i>Commentarii Grammatici</i> de Despauterio.	81
CAPÍTULO 3. EL RÉGIMEN PREPOSICIONAL EN LAS GRAES: 1771-1917.	83
3.1 Sintaxis analógica.	83
3.1.1 GRAE-1771: el nacimiento de una tradición.	84
3.1.2 La GRAE-1796: innovación o reestructuración.	94
3.1.3 GRAES 1854-1911: la “continuación” de una tradición.	117
3.1.4 GRAE-1917: La gran reforma.	133
3.2 Sintaxis de “listas”	136
3.2.1 GRAE-1771.	136
3.2.2. La GRAE-1796.	138
3.2.3 Las GRAES de 1854 a 1911.	140
3.2.4 La GRAE-1917.	142
3.2.5 El <i>Esbozo</i> .	144
3.2.6 Conclusiones.	145
CAPÍTULO 4. EL RÉGIMEN PREPOSICIONAL EN SALVÁ Y FERNÁNDEZ MONJE.	147
4.1. Sintaxis analógica.	147
4.1.1 La <i>Gramática de la Lengua Castellana según ahora se habla</i> .	148
4.1.2 El <i>Curso Elemental de Lengua Española redactado con la posible sujeción á los principios de la gramática general</i> .	161
4.2. Sintaxis “de listas”	168
4.2.1 La <i>Lista de palabras que piden preposición</i> .	169
4.2.2 El <i>Catálogo de las voces que requieren complemento indirecto</i> .	173
CAPÍTULO 5. EL CONTENIDO DE LAS LISTAS	177
5.1 Las listas académicas.	178
5.2 La influencia de la lista de Salvá en las listas académicas.	185

5.2.1 Aspectos metodológicos.....	186
5.2.2 Aspectos morfo-sintácticos.....	197
5.3 las novedades de Salvá no importadas (o importadas solo en parte) por la Academia...	206
5.4 La lista de Isidoro Fernández Monje.....	232
CONCLUSIONES.....	243
BIBLIOGRAFÍA.....	257
TOMO II	
CRITERIOS PARA LA EDICIÓN DE LAS LISTAS.....	283
VERBOS.....	289
ADJETIVOS.....	553
SUSTANTIVOS.....	609
PRONOMBRES.....	615
PREPOSICIONES.....	619
ADVERBIOS.....	623
INTERJECCIONES.....	627

INTRODUCCIÓN

EL RÉGIMEN ENTRE LA LEXICOGRAFÍA Y LA SINTAXIS

En la actualidad, tanto desde la lexicografía como desde la gramática se reconoce que la explicación de los fenómenos de régimen preposicional pasa por el solapamiento (al menos parcial) de ambas disciplinas. De hecho, nadie duda ya que tras la moderna noción de régimen late una realidad que afecta tanto a la semántica (entendida más allá del ámbito de la palabra) como a la construcción (entendida más allá de un repertorio cerrado de reglas combinatorias).

En la *Nueva Gramática de la lengua española*, publicada bajo los auspicios de la Real Academia Española, encontramos la siguiente afirmación en relación con el complemento de régimen preposicional:

Como se comprobará en las secciones siguientes, existen muchas alternancias en la selección preposicional, así como numerosas peculiaridades en la determinación de las preposiciones elegidas por cada verbo, sustantivo o adjetivo. Es frecuente que los verbos relativamente próximos en su significado manifiesten regímenes distintos: *confiar* selecciona *en* (en su uso transitivo), pero *fiarse* elige *de*; *repercutir* se construye con *en* o *sobre*, pero *afectar* elige *a*; *extenderse* selecciona también *a* o *hasta*, pero *abarcar* es un verbo transitivo. Estas diferencias, que se extienden a otros muchos casos, no deben ocultar que existen, sin embargo, numerosas regularidades en la selección preposicional. A lo largo del capítulo se comprobará que son muchos los verbos, sustantivos y adjetivos que eligen complementos de régimen en función de su significado¹. (*Nueva Gramática de la lengua española*. 2009: 2721)

Del párrafo citado, nos interesa resaltar los siguientes aspectos: *i/* el enfoque de la teoría gramatical parte del reconocimiento explícito de que la selección de una preposición frente a otra es, con frecuencia, arbitraria (al menos desde el punto de vista sincrónico) y no responde a normas sistemáticas o lógicas, ni tampoco a elecciones comunicativas particulares; y *ii/* por esa razón, se asume que la única opción posible es constatar la existencia de regularidades en el uso, y la Gramática se conforma con presentar una serie de

¹ El subrayado es nuestro.

principios *ad hoc* que no aspiran, ni mucho menos, a agotar todas las posibilidades de la lengua viva.

Esta visión, que se ajusta a la percepción actual del régimen, parte de una jerarquía de certezas opuesta a la que se desprende de la gran mayoría de las gramáticas que constituyen nuestro corpus. En ellas, como sucede en general en las gramáticas clásicas de la lengua española, la teoría del régimen preposicional se fundamenta principalmente en una serie de reglas infalibles, lo que justifica que esta cuestión se estudie en el marco de la disciplina gramatical (cuyo objetivo es dar reglas). Desde esta perspectiva, los casos de alternancia en la selección preposicional se perciben por lo general como meras excepciones o caprichos del uso, y cuando se señalan, es únicamente para completar el estudio teórico del régimen. Así, podemos decir que, en nuestras gramáticas, aunque se considera que no está de más enumerar y tener en cuenta los numerosos ejemplos de construcciones preposicionales posibles, esta cuestión no (siempre) llega a abordarse con el mismo afán de rigor que los aspectos que se consideran propiamente materia de Sintaxis.

En enfoques más modernos, seguimos encontrando posturas que recuerdan remotamente a esta. Así, por ejemplo, Cano Aguilar, concluía su pormenorizado estudio sobre *Los complementos de régimen verbal* en el marco de la *Gramática descriptiva de la lengua española* (1999: 1851), afirmando que el estudio del régimen desde la perspectiva gramatical necesitaba completarse con “un diccionario de construcción y régimen, como el emprendido por Rufino José Cuervo hace más de un siglo, o [...] una lista de construcciones como la que incluyó la gramática académica desde su primera edición de 1771”.

Cabe decir que, en rigor, no es posible equiparar la naturaleza de la lista académica con la del *Diccionario de Construcción y régimen* (tomo I: 1886; tomo II: 1893). La obra de Cuervo partía de una delimitación inédita que el autor anunciaba desde el Prólogo de su obra:

El filólogo puede estudiar la estructura de una lengua, o deduciendo lo que en ella tiene carácter general, como son las leyes a las que se sujeta cada categoría de palabras y las fórmulas que se emplean para expresar los pensamientos: o bien individuando en cada palabra la fórmula que le

corresponde y los oficios que desempeña en virtud de su significado y de las relaciones en que, a consecuencia de éste, puede hallarse con otros términos. El resultado del primer estudio constituye la gramática propiamente dicha, que no desciende a puntos individuales sino cuando trata de accidentes que completan el cuadro morfológico de la lengua o de voces destinadas por el uso a funciones especiales; mientras que el fijar lo que podemos llamar sintaxis individual, tomando como base el desarrollo ideológico del concepto que informa cada palabra y explicando circunstancialmente todas las combinaciones que le son peculiares, corresponde de lleno al Diccionario del idioma.

La Gramática se encargaba, según Cuervo, de los fenómenos formales de vinculación o dependencia². Por esa razón, tenía una proyección general, además de una potencial proyección específica en el sistema morfológico de cada idioma particular. El segundo ámbito de estudio, abordado en el Diccionario, se ocupaba del acervo conceptual (ideológico) de cada idioma particular, pero también (y esta es la novedad) de las realidades semánticas concretas derivadas de la combinatoria de palabras. Esta distinción está lejos de formularse en el período abarcado por nuestro trabajo, aunque en nuestro corpus de gramáticas empiezan a surgir planteamientos que pudieron allanar el terreno para llegar a ella. En realidad, lo destacable de la visión de Cuervo es que remite a los más modernos conceptos de *sintaxis gramatical* y *sintaxis léxica*. Por esa razón, su enfoque constituyó un importante paso a nivel teórico y le permitió elaborar una obra novedosa tanto en su concepción como en su tratamiento del material lingüístico. El carácter híbrido del proyecto del filólogo colombiano desdibujaba los históricos límites entre la información gramatical y léxica que debía aportarse a cada entrada de su obra, lo que hizo que la delimitación de los contenidos del *DCR* no fuera tarea fácil. El resultado de los esfuerzos de Cuervo fue, como es bien sabido, una obra de factura única que presenta una marcada estructura de diccionario y que “se inclina a favor de la primacía de la semántica”, entendiendo la sintaxis como un reflejo formal condicionado por ella (Porto Dapena. 1980: 26).

Hasta la publicación de la obra de Cuervo, en la tradición española los temas de régimen y construcción habían sido abordados en exclusiva por la Gramática. De hecho, se consideraban conceptos indisolublemente ligados al estudio de la Sintaxis que, desde

² “fórmulas básicas empleadas en la formación de oraciones”. (Porto Dapena. 1980: 5)

Apolonio Díscolo (s. II), venía siendo una parte esencial de los estudios gramaticales junto con la Analogía (o Morfología, estudio de las partes de la oración por individual)³. Así lo había asumido Nebrija a través de Prisciano (s. VI) y así se había transmitido en la tradición a partir de la publicación de su Gramática.

Existen importantes estudios que abordan de pleno (o parcialmente) el tratamiento teórico de las cuestiones de *sintaxis*, *régimen*, *concordancia* y *orden* en la tradición gramatical romance⁴ y española⁵. Estos estudios se centran tanto en los cambios teóricos en relación con estos conceptos como en los pormenores de su creciente adecuación explicativa a los nuevos sistemas lingüísticos (teniendo en cuenta que habían nacido para explicar fenómenos morfosintácticos característicos de la lengua griega). Todos ellos coinciden en señalar que, para la Gramática, en el principio fue la palabra: las lexías individuales fueron el principal objeto de estudio de los primeros gramáticos, y por ello, la oración permaneció durante mucho tiempo en un segundo plano, vista como el resultado predecible de unas normas que explicaban la interacción de estas.

En su estudio de la teoría del régimen en las GRAEs de 1771 y 1796, Rojo afirma (2001: 55) que “[d]adas las características de la lengua griega⁶, no es sorprendente que la percepción de los fenómenos lingüísticos que la tradición posterior llamaría «concordancia» y «régimen» o «rección» se manifieste con toda claridad desde, por lo menos, Apolonio Díscolo”. Entendemos que cuando el autor se refiere a las características de la lengua griega, habla del aspecto morfosintáctico que más obvia y claramente diferencia la lengua helena (y la latina) de la española: la existencia de casos. No parece descabellado afirmar que si los gramáticos griegos pudieron fundamentar su análisis del lenguaje en las lexías individuales y postular, a partir de ellas, un sistema de dependencias y jerarquías en el que unas eran regentes y otras regidas fue porque en el paradigma de las propias palabras se

³ Durante mucho tiempo, y partiendo de la premisa de que los estudios de Gramática se proyectaban desde las unidades mínimas del discurso hasta las unidades mayores, se incluían también los estudios de *Ortografía* y *Prosodia*. La Academia, que elimina ambas disciplinas del cuerpo de la GRAE-1771, retomará esta distribución en 1870.

⁴ Kukenheim (1932); Chevalier (1968); Kneepkens (1990).

⁵ Gómez Asencio (1981); Calero Vaquera (1986); Ramajo Caño (1987); Rojo (2001); Garrido Vélchez (2008).

⁶ El subrayado es nuestro.

manifestaban cambios morfológicos vinculados a su interacción sintáctica. La realidad morfológica de la lengua griega debió de ayudar también a reconocer las categorías funcionales más amplias postuladas por la Lógica, categorías que se importaron en diversa medida y de manera intermitente (en los diferentes momentos históricos) al análisis sintáctico de las lenguas clásicas y romances. En definitiva, no siempre estuvo igual de claro que en el pensamiento, y por ende en el sistema lingüístico que lo sostenía, cada elemento se ordenaba estableciendo una interacción con los demás y siguiendo un criterio de dependencia que iba más allá del lugar que ocupase en la oración. La razón es que la potencialidad de esa dependencia no tuvo en todas las lenguas una materialización tan evidente como en las lenguas de casos.

Aunque la Gramática española heredó la concepción “lexo-centrista” de la tradición greco-latina, no se proyectó directa y exclusivamente desde la palabra a la oración, ya que también le vinieron dados los ya polisémicos conceptos de *concordancia*, *régimen*, *construcción* y *orden*, que se habían llenado de ecos en su periplo por las diversas lenguas, autores y corrientes gramaticales. De hecho, resulta difícil dilucidar si se hubiese llegado a discurrir en los mismos términos prescindiendo de las nociones heredadas. El derrumbamiento del sistema de casos supuso la proyección analítica de las diferentes funciones establecidas por la Lógica. Las lexías individuales se vieron despojadas de la información morfológica (flexiva) relativa a su carácter regente o regido, y dicha información quedó limitada, en el mejor de los casos, a los rasgos de género y número (que servían únicamente para explicar los fenómenos de concordancia). Así, como decíamos, lo que era evidente en un sistema de casos se volvió difuso con la pérdida de la declinación, y el nuevo objeto de estudio, es decir, el español, pasó a desbordar el alcance de las herramientas teóricas de las que se disponía. Pese a eso, los gramáticos de nuestra lengua no prescindieron de lo mucho o poco que ya se sabía: el camino hacia su independencia consistió en gran medida en adaptar los términos, moldear el eco de los conceptos heredados y, a base de contradicciones, desvelos y también hallazgos, casarlos con la realidad estudiada.

No es extraño que la *concordancia* fuese un concepto de significación estable a lo largo de nuestra tradición gramaticográfica, pues aludía a una realidad que se manifestaba de manera clara (a nivel morfológico) en el paradigma de las palabras. El *orden*, por su parte, era una idea de resonancias metafísicas que postulaba un catálogo de pesos específicos en los entes y procesos de la realidad tangible; a este se apelaba para explicar la precedencia de unas palabras respecto de otras en el marco de la oración. El *régimen* era, sin duda, el concepto más importante de la Sintaxis, ya que sobre él se sostenía todo el sistema de dependencias que explicaba la trabazón entre las palabras (o, mejor, los grupos o sintagmas) para la forja de un sentido. Así, a lo largo de la tradición gramatical greco-latina, el régimen había desarrollado dos significados distintos que solo se superponían en algunos casos: *i/* por un lado, era el fenómeno por el cual una palabra regente imponía un caso particular a la palabra que venía después; *ii/* por el otro, servía para explicar el hecho de que una palabra completase el significado de la palabra precedente para dar forma a un enunciado completo desde el punto de vista de la Lógica (en este último caso, resultaba más complejo decidir qué palabra era regente y qué palabra era regida). Estas dos visiones del régimen coexistieron, de la mano o en conflicto, a lo largo de toda la historia de la gramática latina hasta el Renacimiento⁷. Ambas siguieron operando, además, en los inicios de la gramaticografía española, que si bien propendió naturalmente hacia la segunda noción de régimen, no siempre se sustrajo al influjo de la primera (aun a costa de violentar o ignorar la realidad morfosintáctica de la lengua estudiada).

En realidad, los conceptos citados eran fáciles de definir y ejemplificar, pero resultaba difícil hacerlos operativos en un sistema teórico coherente y compacto. Si además se trataba de explicar con ellos todas las posibilidades sintácticas que presentaba la lengua viva, la empresa se revelaba prácticamente imposible. Prescindiendo de categorías mayores, ¿cómo podía desvincularse la explicación del régimen en español del recurso sistemático al significado (de la referencia a la compleción semántica)? ¿Y cómo podía reconocerse la importancia del significado sin reparar en los diversos medios que cada lengua particular empleaba para expresarlos? Martí Sánchez señala que las primeras vislumbres de la noción

⁷ Chevalier (1968); Bursill-Hall (1971); Padley (1976); Colombat (1993 ; 1981); Bouard (2007).

de complemento en la tradición española se remontan a la gramática de finales del siglo XVIII. Según el autor, esta realidad teórica aparece diseminada en los capítulos consagrados a la morfología (Analogía) “a través de los casos y la declinación, dentro del sintagma nominal (sustantivo y pronombre, adjetivo, artículo); de los géneros y especies verbales; así como en los capítulos dedicados al adverbio, a la preposición y, muy poco, a la conjunción. En la sintaxis, en los capítulos dedicados a la construcción nominal y verbal, que se articulan en torno al concepto de «rección» o «régimen»”. Sin embargo, creemos que no es simplista afirmar que el complemento no fue operativo hasta mucho más adelante, pues no constituyó una realidad individualizada dentro de la estructura oracional ni fue estudiado con atención específica. Por lo tanto, tampoco sirvió para la explicación de los fenómenos lingüísticos que hoy solo se entienden haciendo referencia a este concepto.

Así, no deber resultarnos extraño que lo que se ha venido llamando complemento preposicional (tema que aquí nos ocupa) presentase grandes desafíos para la teoría clásica del “régimen”: *i/* en ocasiones, la preposición y (lo que hoy llamaríamos) término venían a explicar una circunstancia opcional que modificaba al verbo, al adjetivo o al adverbio en la misma medida que el adjetivo modificaba al sustantivo; *ii/* en otros, preposición y término eran imprescindibles para completar el significado de la palabra precedente o respondían a una traslación directa del original caso latino (lo que hacía que se contemplasen regímenes más o menos estrictos). Este último aspecto obligaba a fundamentar la explicación teórica en aspectos semánticos, lo que impedía pasar por alto que, en ocasiones, el significado de /preposición + término/ no coincidía exactamente con el de la suma de sus partes. Estos detalles entraban en conflicto con la visión lexo-centrista de la sintaxis, que hacía que /preposición + término/ siguiesen sin contemplarse como una unidad sintáctica. La situación era insalvable, y por eso creemos que el régimen preposicional fue el punto de la sintaxis en el que se reveló de manera más flagrante la insuficiencia de las herramientas teóricas que manejaban los primeros gramáticos de la lengua española. Por si esto no fuera bastante, en los ejemplos de régimen preposicional, la selección de una preposición u otra por parte de la palabra regente a menudo era arbitraria, inmotivada, de modo que todavía resultaba más difícil tratar de formular reglas al respecto.

Como sabemos, el “problema” de la arbitrariedad de la selección preposicional sigue teniendo vigencia, pese a la valiosa aportación de la teoría de los complementos y la consecuente reducción y delimitación de la noción de régimen. Nos reenvía, de hecho, a la difícil tarea de deslindar las jurisdicciones de lexicografía y gramática, remitiéndonos a las palabras con que Cano Aguilar reivindicaba la necesidad de una obra como la de Cuervo o una lista al estilo de la académica para completar la visión del régimen preposicional propuesta desde la disciplina gramatical.

En la esfera de la lexicografía, hace décadas que se vienen haciendo reivindicaciones que van a parar a la misma tierra de nadie. En relación con la selección de las preposiciones, más allá de señalarse el interés de un diccionario consagrado específicamente al régimen, se ha insistido a menudo en la importancia fundamental de incluir información sintáctica en los diccionarios generales y pedagógicos, a fin de aportar al usuario herramientas no solo útiles, sino imprescindibles para el dominio activo del léxico:

Esta conjugación de conocimientos léxicos y gramaticales debe quedar reflejada en los distintos materiales e instrumentos que utilizan los estudiantes durante su proceso de aprendizaje, entre los que destaca el diccionario. No estamos ante la misma estructura sintáctica *en enojar a alguien* que en *enojarse con alguien/algo*, pues de la misma manera que existe una relación entre el significado de una palabra y sus propiedades semánticas, debemos aceptar que los entornos sintácticos ponen de relieve propiedades semánticas y pueden diferenciar acepciones haciéndolas más claras para los usuarios (Azorín & Martínez Linares, 1994-95: 230). De modo que esa distinta construcción sintáctica que implica argumentos distintos debe quedar reflejada en las obras que se centran en la recopilación del léxico, las cuales no deben ofrecer únicamente la forma y el significado de las piezas léxicas, sino que también deben permitir organizarlas y usarlas de forma correcta.⁸ (Santamaría Pérez. 2004: 564)

Como es bien sabido, nuestra tradición lexicográfica apenas ha concedido atención a los aspectos relacionados con la combinatoria de palabras⁹. A este respecto, se ha mencionado a menudo la valiosa iniciativa de María Moliner, quien incluyó de manera bastante sistemática información sobre el régimen de los verbos y otros aspectos de la combinatoria de palabras en su *Diccionario de uso del español*, lo que vino a reparar en cierta medida una carencia histórica.

⁸ El subrayado es nuestro.

⁹ Rojo (1997); Alvar Ezquerro (1993); Bargalló (1999), etc.

En los últimos tiempos, con el auge de la enseñanza del español como lengua extranjera, se percibe un renovado interés por la combinatoria de palabras en el ámbito de la lexicografía. No aspiramos a dar un panorama de los diccionarios modernos que abordan (total o parcialmente) la cuestión del régimen preposicional. Nos conformaremos con citar como ejemplo el *Diccionario de uso de las preposiciones españolas* elaborado en época relativamente reciente por el hispanista Emile Slager. En la Presentación de la obra, a cargo de Manuel Seco, se declara lo siguiente:

Los gramáticos y los lingüistas, reconociendo siempre la esencial importancia de las preposiciones en la construcción de los mensajes, no han dejado de prestarles atención, pero en general sus estudios, cuando salen del nivel teórico, no entran en el rigor, el detalle y la extensión necesarios para llegar al nivel práctico del hablante que busca la mayor seguridad y precisión en el uso, especialmente escrito, de su lengua, y el aprendiz extranjero que tiene que incorporar a su conocimiento del idioma explorando todas las habilidades sintácticas divergentes de las de su idioma nativo. La casuística implicada en el manejo de las preposiciones solamente puede resolverse de manera adecuada por medio de un diccionario dedicado expresamente a las construcciones con tales partículas.¹⁰

Aunque entendemos que el adverbio “siempre” se utiliza en su valor frecuentativo, nos interesa señalar el nivel de convicción que parece poner de manifiesto. En este trabajo nos hemos propuesto, precisamente, indagar hasta dónde se remonta ese reconocimiento de la “esencial importancia de las preposiciones” que hoy en día se le supone con total naturalidad a la Gramática. De hecho, uno de nuestros principales objetivos es explicar que la importancia de la preposición no solo no se reconoció desde el principio, sino que no se empezó a manifestar con total claridad hasta el momento en que una obra gramatical, la publicada por la Real Academia en 1771, trató de ir más allá del “nivel teórico” y el alcance general para “llegar al nivel práctico del hablante que busca la mayor seguridad y precisión en el uso” de las partículas. Este episodio no ha sido estudiado en detalle hasta el momento, pese a que podría considerarse un eslabón importante en la historia de la lingüística española: según creemos, las listas de construcción y régimen representan el primer paso hacia el reconocimiento de la realidad inabarcable del régimen preposicional por parte de nuestros gramáticos; en ese sentido, son un capítulo sobre el que parece inevitable volver la vista para trazar la historia de la emancipación de este fenómeno respecto de la teoría gramatical y su deriva definitiva hacia el ámbito lexicográfico.

¹⁰ El subrayado es nuestro

CUESTIONES PRELIMINARES

En la primera edición de su *Gramática de la Lengua Castellana*, publicada en 1771, la Real Academia Española decidió completar la parte de sintaxis con una lista “de los verbos, participios, adjetivos, y adverbios que rigen preposición, y cuál”. Esta iniciativa carece de precedentes en la historia de la Gramática española y, de hecho, trata de dar solución a un problema que hasta el momento no se había considerado en detalle, pese a la importancia que reviste para la comprensión cabal de los fenómenos sintácticos (también desde consideraciones actuales). En la lista, los académicos de esta edición primera pretendían recoger todas aquellas construcciones en las que la preposición pedida por sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios no podía deducirse de las leyes generales del régimen formuladas en la parte doctrinal de la obra. Dicho de otro modo, con la lista se trataba de abarcar el (inabarcable) repertorio de ejemplos de régimen preposicional que desafiaban los principios asentados en la teoría sintáctica. El éxito de este repertorio de ejemplos se manifiesta en el hecho de que (revisado o no) sobrevivió a las múltiples ediciones de la gramática institucional desde su origen hasta 1962.

En todo el periodo del que hablamos (que abarca casi dos siglos), hubo otros autores que valoraron la utilidad de la lista académica y decidieron incorporar un apartado análogo en sus tratados de Gramática. Naturalmente, sería imposible profundizar en el trabajo de todos ellos, por lo que, aunque a lo largo del estudio nos referiremos brevemente a algunos, hemos centrado nuestra atención en la obra de dos de ellos. El motivo es que estos gramáticos, pese a hacerse eco de la lista académica, no renuncian a adoptar un punto de vista radicalmente original en lo que concierne a la doctrina. Ambos son representativos, además, de enfoques muy distintos (a veces opuestos) en lo tocante al estudio de la Sintaxis. El primero es Vicente Salvá, quien en su *Gramática de la Lengua Castellana según ahora se habla* (que conoció ocho ediciones, desde 1830 a 1847), incluye un apartado titulado *Lista de palabras que se construyen con preposición*; el segundo, Isidoro Fernández Monje, autor del

menos conocido *Curso Elemental de Lengua Española redactado con la posible sujeción á los principios de la gramática general* (1854), tratado en el que se incluye un *Catálogo de las voces que requieren complemento indirecto, ora venga solo, ora despues del directo, con espresion de los interpositivos que les corresponden* que, pese a la novedad del nombre, se inspira en la lista elaborada por la Academia.

1. El punto de partida

Los estudios acerca de la preceptiva institucional son muchos y exhaustivos, también en lo que se refiere a la sintaxis. No se ha abordado nunca, sin embargo, el análisis pormenorizado de los contenidos de la *lista de palabras que rigen preposición* (o *lista de varia construcción / lista de palabras que se construyen con preposición*), quizá porque ni siquiera la Academia alcanzó a valorar su peso específico en el marco de la doctrina gramatical y de la lingüística española en sentido amplio. El punto de partida de este trabajo fue la elaboración de una versión preliminar, rudimentaria, de las tablas que constituyen la presente edición. En principio, el objetivo era ordenar la información y calibrar así el peso de las alteraciones sufridas por las listas académicas en el periodo abarcado entre 1771 y 1931 (en realidad, 1962)¹¹.

El cotejo de todas las ediciones (que suman más de 30, entre reimpressiones y ediciones revisadas) reveló que la inmensa mayoría de las gramáticas académicas había incorporado a plana y renglón el modelo de lista heredado de la edición precedente y que, en lo que a este punto se refiere, las modificaciones más significativas se daban en cinco GRAEs: 1771, 1796, 1854, 1870, 1911.

Asimismo, en el proceso de elaboración de las tablas, se hizo manifiesto que la GRAE-1854 era la edición que introducía cambios de mayor alcance en la naturaleza y disposición de las entradas, además de presentar un destacado número de añadidos. La posibilidad de que la lista recogida en la gramática de Salvá (publicada en el lapso que separaba las GRAEs

¹¹ Garrido Vílchez (2008: 101)

de 1796 y 1854) hubiese alentado de algún modo las innovaciones que se observan en la 5ª edición de la obra académica (GRAE-1854), nos llevó a incluirla también en la edición.

Así, en nuestro trabajo de grado¹² presentamos una primera versión de la edición que sirve de base para la presente tesis. En aquel momento, y debido a las limitaciones propias de un estudio de esas características, decidimos centrarnos en el tratamiento de la categoría del verbo (por ser la que presentaba un mayor número de ejemplos), dejando pendiente la tarea de incorporar las demás categorías de palabras que se recogían en las listas tanto de la Academia como de Salvá. En el presente trabajo, tratamos de dar cumplimiento al propósito que habíamos anunciado entonces. Esta nueva edición recoge los ejemplos de todos los tipos de palabras que se incluyen en las listas de nuestro corpus original y añade, además, las construcciones recogidas en una gramática que no habíamos tenido en cuenta en nuestro trabajo de grado. La idea de que el *Catálogo* que figura en el *Curso* de Fernández Monje (siguiendo también el modelo académico) podía servir de contrapunto llegó más tarde, cuando empezamos a ahondar en los diversos enfoques de la Sintaxis que convivieron durante el período que abarca este trabajo. Desde nuestro punto de vista, el mero hecho de que una lista como la académica tuviese cabida en una gramática general constituía una evidencia irrefutable de la utilidad y autonomía de dicho apartado respecto del resto de la doctrina y, en particular, respecto de la teoría sintáctica que le servía de marco. Ese fue el motivo de que decidiéramos incorporar también el *Catálogo* a esta nueva versión de la edición, que aspira a presentar un panorama más completo del estudio del régimen preposicional en todo el período.

2. Las partes de este trabajo

El estudio de la historia de las ideas lingüísticas, como el de la Historia en sentido amplio, parte del presupuesto de que toda realidad puntual está indisociablemente vinculada a una realidad anterior, que la explica y la matiza, situándola en sus coordenadas

¹² *Listas de construcción y régimen en las gramáticas españolas*. (Edición y estudio). Trabajo de Grado. Director: José J. Gómez Asencio. Universidad de Salamanca. 2006.

exactas. Este aspecto, que parece (y quizás es) una obviedad, constituye probablemente el mayor desafío de los estudios historiográficos. Desde la perspectiva diacrónica, resulta difícil afirmar que una idea es nueva sin experimentar un cierto sentimiento de claudicación. A la vez, cuando se empieza a desandar el camino que ha llevado hasta una aportación original, el trayecto parece bifurcarse infinitamente, sin llevar a un único principio. La recompensa de esta búsqueda del origen es el propio recorrido y la impresión de que todo va cobrando un sentido relativo y a la vez más amplio.

En nuestro trabajo de grado nos limitábamos a afirmar, en la estela de estudios anteriores, que la iniciativa de incluir una lista de régimen en la Gramática española era una innovación valiosa y un mérito incontestable de los académicos de 1771. Eso era y sigue siendo cierto; sin embargo, no es ni era todo lo que podía decirse. En el presente trabajo nos hemos propuesto los siguientes objetivos:

1. Ir al origen de la idea, explicar cuál fue el hueco que trató de llenarse con la inclusión de una lista de régimen en la primera edición de la Gramática académica y dar constancia de las reflexiones e intercambios que llevaron a los académicos a tomar conciencia de la necesidad de introducir esa innovación. Para ello, hemos revisado los trabajos preparatorios de la Gramática y las actas de las reuniones que se celebraron en el período de elaboración de la obra, documentos que se conservan en el Archivo de la docta Casa.
2. Examinar cuáles fueron los antecedentes de la propia lista y dilucidar con ello si este apartado fue una novedad en términos absolutos o si tuvo alguna fuente de inspiración dentro de la tradición gramaticográfica española y latina.
3. Explicar en detalle la doctrina sobre el régimen preposicional que se sostiene en las gramáticas de nuestro corpus, con el objetivo de situar las listas en su marco teórico exacto y de valorar su peso relativo en el conjunto de las obras. Con ello, hemos tratado de ahuyentar la tentación de realizar observaciones anacrónicas desde nuestra visión actual de la sintaxis (y, en particular, del régimen preposicional) en el momento de analizar los contenidos de las listas.

4. Revisar los contenidos de las listas comparando los diversos enfoques y exponiendo los criterios generales que se desprenden de la observación de los ejemplos concretos, así como de las adiciones, eliminaciones y modificaciones que se realizan en las diversas ediciones de la GRAE y en las listas de Salvá y Fernández Monje.

3. Nociones operativas

El hilo conductor de nuestro estudio (en su dimensión lingüística) parte de una división fundamental entre lo que hemos llamado sintaxis «analógica» y sintaxis «de listas», división que no se plantea de manera explícita en las gramáticas de nuestro corpus. La sintaxis «analógica» daría cuenta de los usos que se pueden considerar predecibles en el siguiente sentido: la aplicación de las leyes del régimen (apartado de sintaxis en la gramática tradicional) en combinación con las nociones sobre las formas, los usos y los oficios de las palabras (vertidos en el apartado de analogía) bastan para dar cuenta de las múltiples locuciones “rectas” de la lengua castellana. La sintaxis «de listas» ilustra un tipo de sintaxis no predecible (excepcional), en la medida en que subvierte, desafía, queda al margen o supera el sistema de reglas sobre las que se sostiene la teoría del régimen, e incluso trastoca los usos y oficios más comunes de la preposición (pues se sostiene en la necesidad de apuntar no solo los verbos, adjetivos, sustantivos, adverbios, etc. que se construyen con preposición, sino también con “cuál” se construyen).

Estudios fundamentales de la lingüística moderna parten de una distinción parecida: en el ámbito de la Gramática, estas dos sintaxis subyacen a la teoría alarquiana (1968) del suplemento, un tipo de complemento que semánticamente podía igualarse al *implemento* (complemento directo) y formalmente se caracteriza por ser un *aditamento* (complemento circunstancial, marginal) no prescindible. También se encuentra en los desarrollos que postulan una progresiva desemantización de la preposición (que constituye elemento fundamental de la función suplemento). En el ámbito de la fraseología, remite a la distinción de Coseriu (1977) entre los “elementos del discurso repetido”, que responden a

fórmulas fijas (idiomáticas) en la que el significado del conjunto va más allá del de la suma de sus componentes, y la “técnica libre del discurso”, donde la aplicación de una serie de reglas combinatorias da lugar a los diversos enunciados.

Huelga decir que la aportación fundamental de las teorías modernas es, precisamente, el reconocimiento y reivindicación de estos dos tipos de sintaxis como punto de partida para una teoría más abarcadora de los fenómenos lingüísticos. En ningún modo podría postularse algo similar para el período que nosotros estudiamos. De hecho, solo a la luz de estas perspectivas podemos reconocer hoy en día las dificultades a las que se enfrentaron los antiguos gramáticos al abordar el estudio del régimen preposicional.

4. La aportación de este trabajo

Creemos que la principal aportación de este trabajo es la edición de las listas de régimen y construcción incluidas en nuestro corpus de gramáticas, representativo de los diferentes enfoques de la disciplina que existieron en el período que va de 1771 a 1931. Según creemos, el interés de esta edición reside en que dichas listas representan el esfuerzo más significativo por profundizar en el estudio del régimen preposicional desde los orígenes de la Gramática española hasta la publicación del diccionario de Cuervo. Pensamos, asimismo, que la presentación ordenada y sistemática de sus contenidos permite apreciar con claridad los ejemplos de este fenómeno que se consideraron dignos de atención específica en el período que examinamos. Más allá de eso, esperamos que sirva para reivindicar de forma fundamentada el lugar que les corresponde a estas primeras listas en la historia de los estudios sobre el régimen preposicional dentro de la tradición española. La revisión de sus fuentes y la constatación de su influencia en obras posteriores (aspectos que analizamos en nuestro estudio) ponen de manifiesto hasta qué punto constituyen un episodio insoslayable para el estudio de la sintaxis de nuestra lengua.

1. EL NACIMIENTO DE UNA IDEA

1.1 La sintaxis en la GRAE-1771. Un capítulo atropellado

Desde su fundación en el año 1713, el objetivo declarado de la Real Academia Española fue la elaboración del que vino a llamarse *Diccionario de Autoridades*. La gran obra lexicográfica de los primeros académicos fue el fruto de casi tres décadas de esfuerzos que culminaron con la impresión del sexto y último tomo a principios del año 1740. Solo unos meses después de que se publicara *Autoridades*, en la junta de 11 de agosto de ese mismo año, la docta Casa sometió a votación el destino de sus futuros trabajos, y decidió por unanimidad que su siguiente objetivo sería elaborar el *Suplemento* del Diccionario; al mismo tiempo (y para que no fuese “este solo el intento de la Academia”), se redactaría “una Gramática y Poética españolas por ser estas obras ya ofrecidas”¹³.

Es bien sabido que la elaboración de la gramática constituyó desde el principio “un proyecto secundario” para la Academia. Así lo ponen de manifiesto tanto los Estatutos de la Institución como los documentos que dan cuenta de su actividad desde los primeros años¹⁴. Los Libros de Acuerdos, los Documentos gramaticales¹⁵ y las actas de las reuniones celebradas regularmente desde el verano de 1740 (en que, como hemos dicho, se expresa la intención de dar comienzo a los trabajos para la redacción de la obra) abundan en ese extremo. La preparación de la obra gramatical académica se extendió, como la del Diccionario, a lo largo de tres décadas, pero hubo largos períodos en los que las cuestiones gramaticales no se abordaron en absoluto, quedando supeditadas sistemáticamente a tareas

¹³ “En el «estatuto primero» del Capítulo Quinto («de las obras de la Academia») se lee lo que sigue: FENECIDO el Diccionario (que como vá expressado en el Capítulo primero, debe ser el primér objéto de la Academia) se trabajará en una Gramática, y una Poética Españólas, è Hístória de la lengua, por la falta que hazen en España. Y en quanto à la Retórica, podrá excusarse de trabajár de nuevo, porque hay bastante escrito.” (Garrido Vílchez. 2008: 115).

¹⁴ Garrido Vílchez (2008: 110-121).

¹⁵ Taboada Cid (1981: 82-89).

que se consideraron prioritarias. No nos parece exagerado afirmar que el carácter secundario de los trabajos gramaticales condicionó que el proceso de elaboración de la obra resultase atropellado (particularmente en lo tocante a la sintaxis). A lo largo del presente capítulo trataremos de desarrollar esa idea.

Días después de que se decidiera redactar una gramática (martes 16 de agosto de 1740), los académicos votaron por mayoría que se nombrase una Comisión formada por tres miembros para que elaborasen un “Proyecto del methodo” que sirviera de punto de partida para los futuros trabajos. Los encargados de diseñar los planes para la gramática fueron (como se ha señalado en numerosas ocasiones) los Sres. Francisco Antonio de Angulo e Ignacio de Ceballos. El Sr. Carlos de la Reguera, tercer miembro de la Comisión, quedó encargado de hacer las observaciones que considerase pertinentes a partir de los proyectos redactados por los otros dos académicos.

El manuscrito que redactó Angulo a petición de la Academia, conservado en el Archivo de la docta Casa¹⁶, data de 28 de marzo de 1741; el de Ceballos¹⁷ no incluye la fecha, pero se leyó el martes 30 de enero de 1742 (según lo indicado en las actas). Así, en la elaboración y presentación de estos proyectos preliminares se invirtió más de un año. Hasta el 8 de febrero de 1742 no se le encomendó al Sr. José Casani que, a partir de los planes presentados por Angulo y Ceballos y de las notas añadidas por Carlos de la Reguera, extrajese las cuestiones relativas a la gramática y las presentase a la Academia para que las discutiera una por una. El Sr. Casani realizó su tarea con diligencia, y en la siguiente junta

¹⁶ ARAE [Archivo de la Real Academia Española], 3/1/1 [X₁/ X₂/ X₃]. Citamos los documentos del Fondo de la RAE (entre los que se encuentran los proyectos y disertaciones sobre gramática redactados por los distintos académicos) aplicando el sistema recomendado por los responsables del Archivo. La signatura sigue el siguiente esquema: X₁ (número de carpeta de un total de 5) / X₂ (número de carpetilla, que suele agrupar documentos de una misma temática) / X₃ (número de documento por orden de colocación dentro de la carpetilla).

¹⁷ ARAE, Fondo de la Real Academia Española, 3/1/2. Sarmiento (1984: 33) le atribuye la fecha de 27 de septiembre de 1740, pero no nos parece exacto, dado que a juzgar por las continuas referencias al Proyecto de Angulo en el cuerpo del texto, todo invita a pensar que se redactó en un momento posterior. El Proyecto de Ceballos sugiere la falta “de disposición favorable por parte de los académicos” para emprender la gran obra gramatical planteada por Angulo y Carlos de la Reguera (Garrido Vélchez. 2008: 122). Para más información, la edición de Sarmiento de la GRAE-1771 reproduce íntegramente el contenido de ambos proyectos (1984: 497-535).

entregó una lista de cuestiones¹⁸. Es en este momento cuando comienzan propiamente los trabajos gramaticales de la Academia.

La labor de los señores académicos en materia de gramática se organizó conforme al siguiente método: cada uno de ellos debía dar su opinión por escrito u oralmente sobre las cuestiones planteadas en la lista del Sr. Casani; estas opiniones se presentaban y ponían en común en las juntas, y después de ser debatidas, se elaboraba una disertación que resumía los diversos puntos de vista tratando de reducirlos “a una o dos propuestas concretas” (Sarmiento. 1978: 114). Posteriormente, las disertaciones, junto con los documentos de trabajo que se habían presentado por escrito, pasaban a engrosar el corpus de documentos destinados a la confección de la gramática. Sabemos que este *modus operandi* se siguió a rajatabla durante los tres primeros años, consagrados al estudio de las partes de la oración (lo que en la gramática de 1771 se abordará bajo el título *Del número, propiedad, y oficio de las palabras*¹⁹). Lo que vino después, ya es harina de otro costal.

1.2 La elaboración del apartado de sintaxis (1746 – ¿1747?)

En enero de 1746 se dieron por concluidos los trabajos relacionados con la morfología y se relejeron en junta los proyectos iniciales de Ceballos y Angulo (martes, 18 de enero) con el objetivo de redactar una lista de cuestiones relacionadas específicamente con el apartado de sintaxis (jueves, 20 de enero). Es probable que varios académicos presentasen sus propuestas²⁰ y que, a partir de estas, los miembros de la Comisión de gramática (“los Sres. a quienes está encargada la formación de la Gramática”) elaborasen la lista definitiva que se distribuyó el 17 de febrero entre todos los miembros a fin de que empezaran a analizar las diferentes cuestiones.

¹⁸ Según Sarmiento (1978: 114), el Sr. Casani extrajo un total de 31 cuestiones.

¹⁹ Sarmiento (1984: 33-35). Para una discusión acerca de la decisión de los primeros académicos de no dar título a la primera parte, véase Rojo (2001: 44-47).

²⁰ En Carnero (2007: 367-369) se reproduce la “Lista de las cuestiones que se deben tratar en la sintaxis de la *Gramática Castellana*” elaborada por Luzán. De ella se nos dice que “probablemente se escribiría en 1746, cuando otros académicos redactaron también relaciones semejantes”.

Todo apunta a que la Academia comenzó a trabajar siguiendo el mismo método que había empleado de manera sistemática en el estudio de las partes de la oración: según las actas, el martes 22 de marzo de 1746 se trató en junta la división de la sintaxis en concordancia y régimen y, dos meses más tarde, se analizó la cuestión del “nombre y el adjetivo sustantivado y su construcción y régimen”. Hasta ese momento, todo discurría con normalidad. Sin embargo, por esas fechas la Academia decidió retomar el proyecto del *Suplemento* del Diccionario (abandonado en 1741 en favor de la redacción la *Ortografía*²¹) y la labor lexicográfica recuperó su lugar original en el centro de todos los desvelos, provocando el abandono de las tareas de elaboración de la gramática. A partir de 1747, las cuestiones de sintaxis dejaron de tratarse en las juntas, saliendo a relucir únicamente en los ejercicios mensuales obligatorios que los académicos tuvieron a bien consagrar al asunto²².

Las actas no vuelven a dar noticia del proyecto gramatical hasta la junta de 27 de febrero de 1755, momento en que el director de la Real Academia Española, D. Fernando de Silva Álvarez de Toledo, duque de Alba²³, intervino para interesarse por el estado en que se encontraban las labores de corrección del Diccionario y de elaboración de la Gramática Española. Leemos:

...considerando S. E. la importancia de ellas promovio con eficacia su adelantamiento [...] Y para adelantar enquanto sea posible la Gramatica: acordó la Academia que los discursos mensuales se hagan desde ahora sobre las cuestiones pendientes dela sintaxis empezándose a practicar por el Sr. Puig que es elque esta en turno: y se hizo particular encargo a los Sres. Academicos para que ninguno dexee de contribuir en el mes que le toque con algunas observaciones sobre la sintaxis.

²¹ Lázaro Carreter (1972: 100).

²² En un lapso de casi nueve años, solo hemos constatado en las actas la elaboración de cinco disertaciones que podrían relacionarse, en mayor o menor medida, con el tema que nos ocupa: “Principios comunes de las lenguas, en que se puede descender a los particulares, y deducir el carácter de cada una”. Martín de Ulloa. (Martes 30 de abril de 1748); “Observaciones de la anomalía y otras particularidades del verbo ir”. Antonio de Pinedo (jueves 3 de octubre de 1748); “El merito de la Gramatica en general y aprecio que de ella hicieron los principales sujetos de la Antigüedad”. José Abreu (jueves 22 de enero de 1750); “El uso del Gerundio en Castellano, y su particular Syntaxis”. Francisco Antonio de Angulo (Jueves 29 de octubre de 1750); “Discurso sobre la elegancia y buena colocación en nuestra lengua”. Javier de Aguirre (Martes 31 de agosto de 1751).

²³ Este toma posesión de su cargo el 17 de abril de 1754. Durante el período al que nos referimos, a la cabeza de la docta Casa se suceden tres directores: D. Andrés Fernández Pacheco, Marqués de Villena (fallecido el 27 de junio de 1746), D. Juan López Pacheco (fallecido el 27 de abril de 1751) y D. José de Carvajal y Lancaster (fallecido el 8 de abril de 1754).

Esta intervención hizo que los académicos se apresuraran a retomar la lista de cuestiones pertenecientes a la sintaxis en las dos juntas siguientes (4 y 6 de marzo de 1755). No obstante, los trabajos lexicográficos seguían en curso, y era forzoso aceptar que la materia gramatical no podía tratarse semanalmente. En consecuencia, se optó por una solución de compromiso: cada académico escogería un asunto relacionado con la gramática, al que consagraría el ejercicio mensual previsto por los Estatutos.

Desafortunadamente, el renovado brío motivado por la intervención del duque de Alba no tardó en desvanecerse. En la junta de 2 de diciembre de 1756, el Sr. Angulo, en su calidad de Secretario de la docta Casa, se vio obligado a señalar a los académicos que “desde el mes de Marzo de 1751 en que el Sr. Dn. Juan de Chindurza leyó su Discurso mensual, se halla interrumpido el curso de los siguientes por no haber evaquadado el Sr. Dn. Leopoldo Puig el que le tocaba en el mes de Abril del mismo año”. Semejante vulneración del carácter mensual de los ejercicios obligó a la Academia a suavizar las exigencias en lo tocante a la temática²⁴:

deseando la Academia que prosigan estos discursos [...] acordó que desde el mes de Enero del año proxmo. continúen sin intermission estos Discursos mensuales, empezando por el Sr. Puig que es elque está en turno. Y para facilitar su observacia con la libertad delos asuntos, permite la Academia que sin embargo del Acuerdo de 27 de febrero de 1755 en que se mando fuesen en adelante sobre las questiones pendientes dela sintaxis y de hallarse elegidas muchas de ellas por asuntos de los ejercicios mensuales, puede no obstante cada Academico cumplir con el que le toque por turno eligiendo a su arbitrio el assunto, bien que tambien cumplirá si fuere sobre la question de la sintaxis que eligio.

A pesar de estas concesiones, el Sr. Leopoldo Puig no leyó su ejercicio mensual sobre el uso del artículo en castellano hasta nueve meses más tarde (martes, 27 de septiembre de 1757), y esto después de que se le reprendiese por no asistir a las juntas más que cuatro días en todo un semestre, lo que rozaba los límites de lo inadmisibile en virtud de los Estatutos²⁵. Las observaciones del Sr. Puig pasarían a formar parte del corpus de

²⁴ La distribución por temas de estos ejercicios figura en Taboada Cid (1981). En la misma junta en que se repartieron los temas (martes 4 de marzo de 1755), leemos: “Habiendo el Sr. Dn Juan de Iriarte hecho presente que en esta lista se omitían varias questiones propias de la Sintaxis se le encargó que forme y traiga a la Academia una nueva lista comprendiendo todas las questiones que en su dictamen deben tratarse”. No hemos podido localizar la lista de cuestiones que sugirió Iriarte para que se incorporasen al apartado de sintaxis.

²⁵ Así se señala en la junta del martes 5 de Junio de 1757.

documentos destinados a la confección de la gramática (como se deduce del tema escogido), pero después de su tan esperada intervención, el proyecto gramatical siguió en suspenso, e incluso los ejercicios mensuales, ahora de tema libre, quedaron aplazados en favor de la tarea ingente de revisión del Diccionario. Así, en el acta de 4 de diciembre de 1760 constatamos que, a pesar de todos los esfuerzos por restaurarlos, los ejercicios mensuales seguían estando entre los buenos propósitos de año nuevo:

Se acordó restablecer para desde primero de enero del año proximo el ejercicio de los discursos mensuales, que previenen los Estatutos en el 3º del Capitulo 5º, dejando a elección de cada Academico el asunto, como sea sobre alguna de las obras pendientes de la Academia, u de las materias que pertenecen a su instituto: y se encargó a todos los Sres. que en adelante procuren no se interrumpa su observancia, como hasta aquí ha sucedido varias veces, respecto de ser estos ejercicios, no solo propios de la Academia, sino de mucha utilidad a sus individuos.

Dicho esto, en las actas del año entrante (y en las de los seis subsiguientes) apenas se hace referencia a la obra gramatical. Durante todo este período, los académicos se dedican en exclusiva a la revisión del Diccionario, y las juntas transcurren indistintamente de semana a semana y de mes en mes mientras se van leyendo una tras otra las entradas que corresponden a cada letra. Para romper esta monotonía, es necesaria una nueva intervención del Director de la Real Academia, quien el 7 de julio de 1767, se pronuncia taxativamente sobre el asunto de la gramática, causando el giro dramático que precipitará los acontecimientos:

Hizo presente el Sr. Director la mucha falta que hace una Gramática Completa en nuestra lengua para aprenderla con método y sobre principios y reglas seguras: que esta obra no solo será de utilidad publica, sino de gran crédito a la Academia saliendo con la perfeccion que se debe esperar de ella y que habiendola emprendido tiempo ha y hecho sus individuos muchas y muy utiles observaciones, seria lastima que queden sin fruto en el olvido. Y hecho cargo S.E. de que hoy está ocupada la Academia, y ha de estarlo largo tiempo en la correccion y aumento del Diccionario, [...] nombró S. E. en conseqüencia de ello para el referido encargo a los Sres. Dn. Juan Trigueros y Dn. Juan de Aravaca a quienes se mandaron pasar los papeles que hay en la Secretaria pertenecientes a la Gramatica.

Dicho y hecho. Después de tantas idas y venidas, el Sr. Trigueros, asesorado por el Sr. De Aravaca²⁶, redactó la obra gramatical en tres años casi exactos²⁷. Puede considerarse un

²⁶ Según Sarmiento (1978: 109), “el padre Aravaca se limitó a poner notas y advertencias en el texto que aquel [Juan Trigueros] iba redactando”.

²⁷ En el acta de 30 de agosto de 1770 leemos: “En cumplimiento del encargo que se me hizo en Junta de 7 de Julio de 1767 presenté en la de hoy la Gramatica que he formado de la Lengua Castellana, y he hecho ver antes del Pe. Aravaca, a quien se me dio por Compañero en esta Comision: devolviendo los dos legajos de

final expedito para una tarea injustificadamente dilatada. La versión final de la obra se presentó el 30 de agosto de 1770, y conforme al habitual proceder académico, se pasó de inmediato a realizar una lectura conjunta. Según se refleja en las actas, la revisión de la gramática se prolongó por un período de dos meses que culminó el martes 30 de octubre de ese mismo año, fecha en la que se dio por concluida la obra y se decidió pedir la licencia real para poder imprimirla.

1.3 Los documentos de sintaxis

Nos parece importante subrayar la responsabilidad que recayó sobre los hombros del Sr. Trigueros. La composición de la gramática no implicaba una simple tarea de redacción: exigía revisar un montón de papeles deshilvanados de autorías distintas, redactados con criterios desiguales y hasta opuestos, en un período muy extenso, para dar forma a una obra unitaria. Aunque esto se puede decir del conjunto de la obra, nos parece que la tarea debió de revelarse particularmente abrumadora cuando llegó el momento de redactar la parte de sintaxis. Nuestro juicio se fundamenta en dos razones: *i/* quizá como resultado del atropellado proceso de elaboración de esta parte de la gramática (que se interrumpió por un período de 20 años tan solo unos meses después de comenzar los trabajos), las disertaciones elaboradas por los académicos a este respecto eran muchas menos que las consagradas al apartado de las partes de la oración, como veremos más adelante; y *ii/* si nos fiamos de lo que dicen las actas, solamente las primeras cuestiones de sintaxis llegaron a tratarse en junta y, por tanto, a ser discutidas por los académicos en pleno. En ese sentido, cabe imaginar que había muchas cuestiones por ventilar *ad hoc*.

El trabajo de Juan Trigueros se realizó fuera de las reuniones ordinarias de la Academia y se diría que de manera prácticamente autónoma, porque apenas hay mención de la gramática en las juntas posteriores a aquella en la que se le encomendó la redacción de la obra. Únicamente el 28 de julio de 1768 el propio Trigueros toma la palabra para decir lo siguiente:

disertaciones que a este fin se me entregaron”. La transcripción del documento en el que se enumeran y recuentan las disertaciones contenidas en ambos legajos aparece en Taboada (1981: 85-86) y Sarmiento (1984: 32-33). Al final de este capítulo se presentan los textos que sirvieron para informar la parte de sintaxis.

Entregué y lei lo que tenia trabajado de la Gramatica que es todo lo perteneciente al nombre; y en su vista mandò la Academia que pasase al Pe. Aravaca Comisionado connmigo para esta obra, como se hizo en esta Junta, para que reconocido lo vuelva a mi poder con las notas y advertencias que se ofrecieren: y asi mismo acordó la Academia que yo prosiga esta obra siguiendo el metodo que lleva la parte que tengo trabajada.

No sabemos si se siguió sistemáticamente el método de poner en común cada uno de los capítulos. Como decíamos, las actas no señalan nada al respecto. Se limitan a informarnos de que cierto día se le encomienda a Trigueros que escriba la gramática y de que, tres años más tarde, este anuncia que ya la ha escrito. Parece lógico pensar que debió haber alguna discusión o consulta durante el proceso, y desde luego, el hecho de que no haya registro de estas deliberaciones en las juntas nos obliga a prescindir de una información valiosa. Para tratar de salvar esta laguna, creemos que no está de más comparar la estructura del producto final publicado en 1771 con el plan previsto por los autores de los proyectos originales, es decir, Angulo y Ceballos. Taboada Cid (1981: 81. Nota 11) señaló el interés de realizar esta comparación e incluso se propuso emprenderla él mismo, según se desprende de estas palabras:

Pronto aparecerá un estudio mío sobre este documento con el título de: 'D. Francisco Antonio de Angulo y su *Proyecto* (1741) para la Gramática de 1771 de la Real Academia Española'. Dos son los puntos fundamentales que examino [...] el segundo es la comparación del esquema que Angulo propone para la Gramática de la Academia con lo que se publicó.

Lamentablemente, no hemos podido encontrar el artículo anunciado, lo que nos obliga a asumir (esperamos que con acierto) que no llegó publicarse. En cualquier caso, convenimos con Taboada Cid en que el proyecto de 100 folios elaborado por Angulo tuvo un papel fundamental en la configuración de la obra gramatical académica. En su trabajo preliminar, el Secretario de la Institución no solo revisaba la estructura de un repertorio bien nutrido de obras gramaticales tanto antiguas como recientes (lo que nos da una idea de la variedad de fuentes que se consultaron para elaborar la obra), sino que ofrecía un plan detallado y riguroso de los aspectos que debían tratarse. El proyecto de Ceballos, por su parte, no descendía a dar muchos detalles, quizá porque venía a la zaga del de Angulo. En lo tocante a la división de la doctrina y a las cuestiones que se tratarían en cada una de las partes, se limitaba a matizar o secundar las ideas de este último, con el que, de todas formas, se mostraba a menudo de acuerdo.

Así, por ejemplo, Angulo proponía que la obra gramatical se dividiese en tres libros: el primero, dedicado a la *Ortografía* y la *Prosodia*; el segundo, a la *Etimología* (morfología); y el tercero a la *Sintaxis*. Ceballos, por su parte, abogaba por que el primer libro de Angulo se centrara exclusivamente en la *Prosodia* y pasara a ocupar el último lugar, de modo que la *Morfología* pasara a la primera posición, seguida de la *Sintaxis*. Con su propuesta, Ceballos seguía reconociendo el papel central del análisis de las partes de la oración y su combinatoria en el cuerpo de la gramática. Por lo demás, consideraba que los criterios que había propuesto el Secretario de la Academia para el tratamiento de la analogía y la sintaxis no solo eran válidos, sino modélicos (véase el cuadro 1).

Parece claro que el plan de Angulo sirvió de base para la lista de cuestiones que más adelante se tratarían en la sintaxis. Deducimos que esta lista existió materialmente en un documento que, conforme al acta de febrero de 1746 ya mencionada, se repartió entre los académicos para que empezasen a trabajar en los diferentes puntos. Desgraciadamente, no nos ha sido posible localizar este texto en el Archivo de la Real Academia. Por esa razón, para hacer un seguimiento de las cuestiones que se trataron en relación con la sintaxis, solo podemos servirnos del inventario de las disertaciones que elaboraron los académicos para confeccionar este apartado (además, claro está, de los textos que vienen llamándose *documentos de gramática*, en los que se desarrollan cada uno de los puntos relativos a esta parte de la obra).

Conforme al citado inventario, los escritos correspondientes a la sintaxis formaban parte del 2º de los legajos que se le hicieron llegar al Sr. Trigueros para que redactase la obra definitiva. Estos escritos sumaban un total de 38, lo que parece un número discreto en relación con los 230 documentos consagrados a la materia gramatical (esto quizá no deba sorprendernos si tenemos en cuenta las condiciones en que se abordó el asunto).

En el cuadro 3 se aprecia claramente que los puntos que se trataron en las disertaciones sobre sintaxis no coinciden exactamente con los que se enunciaban en el proyecto de

Angulo. Los aspectos que se examinaron en las disertaciones son más específicos y se centran particularmente en el análisis del régimen de ciertas clases de palabras. Para tratar de explicar este giro respecto del plan original, trataremos de trazar un panorama de los planteamientos que se hicieron los académicos en lo referente a la sintaxis.

Al revisar de los documentos que se conservan en el Archivo de la Real Academia Española, hemos podido observar que las dos primeras cuestiones de sintaxis recogidas en el inventario²⁸ se trataron en junta poco tiempo después de que se decidiera acometer el estudio de esta parte de la gramática (días 8 y 22 de marzo de 1746, respectivamente). Según se determinó unánimemente, la “concordancia” y el “régimen” eran los dos componentes incontestables de la sintaxis, aunque quedaba abierta la posibilidad de añadir la “colocación”, cuestión que quedaba sujeta a posterior debate²⁹. Los discursos que elaboraron los académicos para dar cuenta de estas cuestiones pasaron sin mayor controversia a los documentos de gramática. Tampoco parece que la cuestión de la concordancia suscitase grandes dudas, pues los aspectos teóricos relativos a esta parte de la sintaxis estaban bastante claros y bien asentados en la tradición gramatical precedente. En consecuencia, los Académicos pasaron directamente a dar cuenta del asunto del régimen. Su propósito inicial fue, según parece, analizar cada una de las manifestaciones de este concepto teórico en el marco de la lengua española. Así, el día 14 de abril de 1746 se abordó la tercera cuestión: *Si los nombres verbos, y demás partículas dela lengua tienen potestad para pedir, ó regir un caso determinado en el modo que los tenemos?*

²⁸ *Dela syntaxis o Construcion: y su división en regular, irregular, y figurada* (ARAE 5/2) y *De la Concordancia y regimen, lo que valen entre los Gramaticos y qtas concordancias hay en Castellano con sus excepciones* (ARAE 5/3).

²⁹ “Haviendose tratado en esta Junta sobre la división de la Sintaxis en concordancia, y régimen, y lo que importan estas voces entre Gramaticos, y quantas concordacias hay en Castellano, con sus excepciones, y visto los papeles que sobre esta materia hicieron alguno Sres. Acadcos. Y lo que los demás expusieron en voz se acordó pasen á los Sres. que han de formar la Gramatica, y que se tenga presente la especie que algunos Sres. propusieron ver si à la división propuesta en concordancia, y régimen se deba añadir como parte de esta división, la colocación” (Acta de 22 de marzo de 1746). Según R. Sarmiento (1984: 68): “Nuestros académicos del siglo XVIII, quizá por mimetismo de los autores latinos, no vacilaron en dividir la sintaxis en sus disertaciones en tres partes: concordancia, régimen y orden, sin embargo, los autores de 1771, al haber identificado construcción natural con el orden natural, se colocaron en la línea de las gramáticas renacentistas, en las que orden se confunde con construcción”.

Según indica el inventario, fueron tres las disertaciones que se redactaron a este respecto, y hemos podido confirmar que (al menos) Francisco Antonio Zapata, Ignacio de Luzán y Juan de Iriarte se pronunciaron sobre la cuestión. Los textos de los dos primeros se encuentran entre los documentos de gramática que se conservan en el Archivo de la Institución (ARAE, Fondo de la Real Academia Española, 5/4 y 2/17/2, respectivamente). El discurso elaborado por Juan de Iriarte se reproduce íntegramente en la antología de su producción que lleva el título de *Obras sueltas* (1774. Vol. II: 281-285).

1.4 Si los nombres verbos, y demás partículas dela lengua tienen potestad para pedir, ó regir un caso determinado en el modo que los tenemos?

En la junta de 22 de mayo de 1742 se había decidido lo siguiente:

que declinación del nombre es aquel descenso, que hay desde el recto, que es el nominativo a los demás casos obliquos, los cuales se señalan y distinguen, ò por las diferentes terminaciones, como en la Lengua Griega, y Latina, ò, bien por el medio de los Artículos, y de las preposiciones, como sucede en Castellano, en que por estos modos reciben declinación y variación de casos en nuestros nombres, sirviendo en su defecto la regla del sentido, y el régimen para el conocimiento, y distinción de los casos por lo que resulta son declinables los nombres españoles, aunque no tienen mas que una sola terminación en singular, y otra en plural, careciendo de las diferentes inflexiones, que es la señal exterior de la declinación de los nombres en los Griegos y Latinos.³⁰

En consecuencia, los tres autores que respondieron a la cuestión sobre la potestad de “nombres, verbos y demás partículas para regir un caso” partían de la idea aceptada por la Academia de que los nombres en español carecían de declinación (en el sentido de flexión morfológica), pero no de caso, pues este se expresaba a través de las preposiciones³¹. Luzán insistía en que la relación casual se expresaba a través de “las partículas *de*, *a*, *para* &c que equivalen a los casos latinos” y señalaba que todas las partes de la oración (a excepción de los artículos y los adverbios en *-mente*) tenían la capacidad de regir casos, dado que podían ir seguidas de (lo que hoy llamaríamos) un sintagma preposicional. Estas afirmaciones se ilustraban por vía de ejemplo.

³⁰ El subrayado es nuestro.

³¹ En este mismo sentido discurre la *Disertación de lo que es el nombre en español, su definición, declinación y división, con todo lo demás perteneciente al nombre à excepción de los generos*, que Angulo presentó ante los demás académicos en la junta de 15 de enero de 1743.

Zapata señalaba también, citando como autoridades a “Gonzalo Correas en su Trilingüe³² y Bartholome Jimenez Paton³³ en las Instituciones de la Gramatica Española” que “nuestra lengua no tiene casos ni nosotros los conocemos como los conocen los Latinos, en la suya, pero hacemos los casos mediante las preposiciones”. Esta premisa le llevaba a concluir que, si bien el verbo y el nombre podían pedir un caso “por su rigurosa significación”, la preposición era la única que tenía la potestad de ejercer la rección³⁴, ya que servía “para llevar al nombre [regido] determinadamente, à aquel caso” pedido. La preposición tenía, por tanto, un régimen sintáctico estricto, mientras que el régimen del verbo y el nombre era de naturaleza fundamentalmente semántica, y solo servía al objeto de completar su significado llevando a la palabra regente a la “persona en que recayga la significacion”. El resto de las partículas (es decir, adverbio, conjunción e interjección) no tenían, para Zapata, la potestad de pedir un caso determinado.

Juan de Iriarte opinaba, por su parte, que la preposición era “la única parte de la Oracion que mas principal y esencialmente pide un régimen, ó caso; pues según lo denota su mismo nombre, siempre se antepone [...] y así unas Preposiciones piden Genitivo, otras Dativo, y otras Acusativo”³⁵. Las demás clases de palabras tenían un régimen con matices, en ocasiones parcial y en ocasiones nulo. Así, los verbos neutros o intransitivos “carecen de régimen, porque como contienen dentro de sí el objeto, ó sujeto de su accion, no necesitan ir acompañados de Nombre alguno en quien se termine la dicha accion”; los nombres adjetivos, por su parte, cuando significan “alguna calidad ó atributo, v.g. Blanco, Negro, Sabio, Fuerte, y otros que no se incluyen”, tampoco tienen la potestad de regir, y lo mismo les sucede a los pronombres, fuera de los “Numerales, Partitivos y Relativos, que rigen Genitivo”, y a los adverbios, “especialmente a los primitivos, que significan calidad,

³² “Los griegos i latinos conocen i tienen casos; nosotros no: mas las diferencias de hablar por ellos si las conozemos, las quales diferenziamos, i hacemos con preposiciones” (Correas. 1984 [1627]: 114-115).

³³ “Caso es la cayda y terminación de la dición, y éstas en ninguna otra lengua se hallan (de las que yo tengo noticia) con la variedad y elegancia que en la griega y latina, que tienen seys en cada número. Las lenguas que deste carecen se ayudan para variar las diciones (como diximos) de las preposiciones” (1614: fols. 12r y v.). La teoría de Jiménez Patón inspiró, en este punto, la obra de Correas (Quilis y Rozas. 1963: 85)

³⁴ El subrayado es nuestro.

³⁵ El subrayado es nuestro.

cantidad, ó tiempo [...] v.g. los acabados en -mente, como sabiamente, Ayer, Hoy, Presto, Luego, Mucho, Poco, &c.". Por su parte, las conjunciones se "hallan enteramente privadas de la virtud y potestad de regir Casos, consintiendo su empléo solo en unir, ó dividir las partes de las Oracion".

Todos estos razonamientos ponen de manifiesto que resultaba difícil llevar hasta sus últimas consecuencias la premisa de que los casos (en español) trascendían la unidad de la palabra. Los académicos coincidían en afirmar que la preposición era la que adjudicaba al nombre subsiguiente los casos genitivo, dativo o acusativo; al mismo tiempo, caían en la incongruencia de afirmar que la preposición era la parte de la oración que, en rigor, exigía un caso. Según creemos, esta contradicción no era producto de la ligereza o la falta de afán explicativo, sino una manifestación del peso sutil de la tradición anterior, que se perpetuaba a causa de la inexistencia de instrumentos teóricos más allá de los conceptos de concordancia y régimen. Así, por ejemplo, Juan de Iriarte no dudaba en dedicar una parte de su disertación a reflexionar sobre por qué las preposiciones no podían regir nominativo. El ilustre latinista afirmaba que el caso nominativo estaba "únicamente destinado para significar la cosa como principio de algún respecto", y no "como termino de la acción, ó del respecto, lo que es contradictorio con su naturaleza". Este argumento, heredado de la teoría sintáctica greco-latina, le servía para acabar afirmando que los ejemplos en que pareciese que las preposiciones regían nominativo, en realidad estaban rigiendo un acusativo, si bien esa realidad (abstracta, diríamos) no tenía reflejo en la morfología del nombre español. Hoy no podemos evitar preguntarnos por el interés descriptivo de estos esfuerzos, pero lo que resulta indudable es que existieron, y tienen su valor.

A la vista de las explicaciones expuestas, cabe preguntarse qué relación sintáctica existía para los académicos entre las palabras regentes y los casos si se aceptaba que el régimen como tal recaía exclusivamente en la preposición. No es una duda que no asaltase ya a los susodichos. El Sr. José Abreu, en su discurso acerca *Del Nombre substantivo, su construcción y régimen* (ARAE, Fondo de la Real Academia Española, 5/5/1), planteaba:

lo mismo es decir que el nombre substantivo pide después de sí Genitivo à nuestro modo, que decir, que pide Preposicion *de*, y otro nombre después, y en este caso no hai razón para decir, que el régimen es de la Preposicion, porque si en aquel caso no obra por sí, sino en fuerza de la situación, que le ha hecho tomar el nombre substantivo, porquè ha de ser ella la que rija, y no el nombre que la rige à ella, no siendo ôtra cosa el régimen, que la potestad, que una parte de la oracion tiene para pedir otra en tal o tal positura.³⁶

Abreu acababa señalando que “el Proiecto de dar à las particulas el régimen de la Oracion es jugar de las voces y [...] todos venimos a decir lo mismo”³⁷. Desde su punto de vista, a la hora de enfocar la gramática resultaba mucho más útil aportar una regla que concediese al verbo y al nombre la capacidad de regir, “por ser esto mas conforme a la lengua latina, cuia índole conserva la nuestra, con una semejanza tan exacta, que parece identidad”.

1.5 Una grave dificultad

En la teórica de las Artes y Ciencias es mui comun establecer como inconcusos algunos principios, que después, llegando á la práctica, se reconocen inciertos y falibles³⁸. (*Obras sueltas*. 1774. Vol. II: 271).

Con esta afirmación categórica iniciaba el Sr. Juan de Iriarte su Discurso titulado *Advertencia preliminar para la Sintáxis Castellana*, leído ante la Real Academia en una fecha que no conocemos con exactitud pero que podemos situar en torno a la primera mitad del año 1746. Para aventurar esta hipótesis nos apoyamos en dos razones: *i/* el hecho de que, como indica su título, el texto plantea cuestiones que convenía abordar antes de proceder a tratar la sintaxis; y *ii/* las declaraciones del propio Iriarte, quien señala que la idea de elaborarlo le sobrevino al tratar de responder a la primera cuestión relacionada con esta parte de la gramática: *Del regimen y construccion del nombre sustantivo* (que se abordó en mayo de 1746, conforme a lo registrado en las actas)

Para ubicar el discurso en el tiempo, quizá convenga recapitular lo que hemos dicho hasta ahora: en abril de 1746 los académicos habían empezado a responder a la lista de cuestiones elaborada por la Comisión de Gramática a partir de los proyectos originales de

³⁶ El subrayado es nuestro.

³⁷ El subrayado es nuestro.

³⁸ El subrayado es nuestro.

Angulo y Ceballos, y las cuestiones relativas a las partes de la sintaxis ya se habían debatido en junta (fijándose en concordancia, régimen y –quizá– colocación). También se había reflexionado ya sobre la capacidad rectora de las distintas clases de palabras. Una vez resueltos estos aspectos, llegaba el momento de pararse a observar con detenimiento el régimen de las partes de la oración consideradas de manera individual, tal y como se enunciaba en el proyecto de Angulo (tratará de la syntaxis de los artículos / la de los nombres / será de la syntaxis de los Pron^{res}, etc.). Es en este punto donde Iriarte se da de bruces con lo que él mismo califica, no sin razón, de “grave dificultad”:

La Sintáxis, que es la parte práctica de la Gramática, me ofrece un exemplo de acreditada verdad; pues al pisar sus umbrales, al tocar su primera Qüestion, que trata del *Nombre Sustantivo*, he tropezado en una grave dificultad acerca del modo de señalar el régimen, ó los varios Casos que piden no solo ésta, sino las demás partes de la Oracion, de cuyas alianzas y contratos se compone toda la Syntáxis.³⁹ (*Obras sueltas*. 1774. Vol. II: 271).

Esta dificultad tenía su origen en el hecho de que el español no distinguiese los casos del mismo modo que lo hacían el latín y el griego, es decir, a través de “la variedad de terminaciones” de las palabras regidas, sino de “la diversidad de Preposiciones, ó partículas antepuestas” a estas. El problema de la evolución hacia la expresión analítica de los casos era que, en el uso real, a menudo se desafiaba lo que cabría esperar “por natural consecuencia”: que a cada caso le correspondiese una preposición o, dicho de otro modo, que las diversas preposiciones sirviesen para expresar casos distintos. Iriarte aportaba varios ejemplos:

Por la Declinacion de este Nombre [amigo] es evidente que el Genitivo y el Ablativo no se distinguen; pues ambos dicen *Del Amigo*; y que el Dativo y Acusativo tampoco se distinguen; pues en ambos se dice igualmente *Al Amigo*: de lo que resulta que al dar Reglas sobre el régimen de estos Casos, como únos y otros se equivocan, no se podrá señalar distinción alguna [...]
No menor dificultad encuentro en el Verbo; pues quando decimos: *Necesito de libros*, *Soi aplaudido de todos*, ¿Cómo daremos á entender en la Regla que estos dos Casos son diversos; que el primero ha de ser Genitivo, y el ótro Ablativo? Ántes bien ¿no es evidente que ambos son un mismo Caso, pues tienen una misma Preposicion DE? (*Obras sueltas*. 1774. Vol. II: 272-273).

La constatación de este problema llevaba al autor a afirmar que la distinción “intelectual” entre los diversos casos, por no conllevar “señal alguna material” en el sistema morfológico de la lengua española, era inútil al objeto de “establecer reglas claras y precisas del régimen de cada parte de la Oracion”. La preposición *a*, por ejemplo, se utilizaba

³⁹ El subrayado es nuestro.

indistintamente para expresar el acusativo y el dativo, de modo que resultaba materialmente imposible diferenciar morfológicamente ambos casos, y si bien la partícula *para* se empleaba en ocasiones para distinguir el dativo, también servía para expresar otras funciones sintácticas. Por esta razón, sentenciaba:

...será el mas claro y seguro, y aun me atrevo á decir, el único método para señalar el régimen de las partes de la Oracion, expresar solamente, sin nombrar Casos, las Preposiciones que pidiere, ó con que debiere juntarse cada una de dichas partes, diciendo por exemplo que tal Nombre, como *Lleno*, rige DE, v.g. *Lleno de riquezas*, y tál rige A, como *Inmediato al fuego*; que este verbo *Me acuerdo* pide DE, como *Me acuerdo de la muerte*: que el Verbo Activo rige A, como *Amo á Dios*, y el Pasivo DE, ó POR, como *Soy amado de Juan*, ó *por Juan*; y á este tenor los demas Nombres, Verbos y Partículas, segun sus clases, omitiendo, por equívoca, la expresion de Genitivo, Dativo, Acusativo y Ablativo.

La opinión de Iriarte no contó con el respaldo de todos los académicos, como pone de manifiesto la disertación elaborada por el Sr. José Carrasco en relación con *la Construcción, y regimen del nombre sustantivo, y del adjetivo substantivado*⁴⁰. En ella, el autor aprovechaba la oportunidad para refutar las razones “ingeniosamente sostenidas por el Señor Dn. Juan de Iriarte”, que desde su punto de vista, eran “mas prueba de ingenio, que objeciones contra el comun sentir”. El sentir común era, claro está, que el español tenía casos (expresados analíticamente), y el Sr. Carrasco no veía razones de peso para renunciar ellos a la hora de explicar el régimen. De hecho, “si el motivo de no aver de regir à los casos es único, y preciso; porque hay casos que se equivocan: luego si ay partículas que se equivoquen tampoco se podrán regir”. En opinión del académico, las partículas se equivocaban tanto como los casos:

si el nombre que rige la partícula *al* rige igualmente la partícula *el*; y el que rige à *la*, rige del mismo modo, *la*; y los que rigen unas, y otras à vezes rigen sin ellas se sigue que lo mismo que se dice de los casos hallamos en las partículas; y así si los casos no sirven pa. señalar el régimen, las partículas tampoco servirán. Veamos pues. Pedro quiere a la mujer; Pedro quiere la mujer. Juan despide al Criado; Juan despide el Criado; Pedro riñe à su mujer; Pedro riñe en su mujer. Juan hà menester el dinero. Juan hà menester dinero. Pedro necesita de dinero. Pedro necesita dinero pa. comprar: y assi ay infinitos. Con que es visto que no nos trahen susidio alguno las partículas.⁴¹

Para Carrasco, el método que defendía Juan de Iriarte (el de presentar el régimen de las partes de la oración señalando la preposición que estas pedían, sin hacer referencia al caso) no solucionaba en absoluto el problema del régimen; muy al contrario, complicaba las

⁴⁰ ARAE, 5/5/4.

⁴¹ El subrayado es nuestro.

cosas, pues ponía en jaque todo el sistema tradicional de caracterización de las preposiciones⁴² y dejaba fuera los ejemplos en los que, para la expresión del caso, no intervenía la preposición. Por otra parte, el académico no encontraba grave que los casos se confundiesen en el nivel formal, porque siempre podrían distinguirse nítidamente si se atendía a su significado:

Quien no ve que aunque el acusativo, y dativo tengan la nota â; ay mucha diferencia entre estas dos oraciones: yo amo â Dios; yo doy â Dios? En la 1ª Dios es la cosa amada, y en la 2ª, no es la cosa dada Dios. [...] Pues siendo esto assi; trabajesse en las reglas de la significacion y se hallara el método de ordenar el regimen de la lengua.⁴³

Según el Sr. Carrasco, en ejemplos como el del verbo dar (“que rige todos los casos: Yo di el dinero, yo di de el dinero tanto â Juan; yo di para las ánimas; yo dí â Dn. Juan; yo dí por Dn. Juan”), las reglas del régimen no debían limitarse a enumerar las preposiciones con que puede juntarse el verbo, porque, tal y como se preguntaba el autor, “quedaría ninguno enterado de quando avia de usar una, y qdo. otra? No era preciso pa. esto recurrir â la significacion?”⁴⁴. El académico opinaba que para explicar el régimen de las partes de la oración debía aludirse al significado del caso al que estas regían y solo después a la preposición empleada (o no) para expresar ese caso. Con la combinación de todos esos datos, podían abarcarse todos los ejemplos, incluso aquellos que, en su opinión, quedaban excluidos del método propuesto por Iriarte:

Pues que mas tiene decir, quando significa esto rige la particula de, ô por con genitivo, y ablativo que decir solamente la particula de, o por? Solo ay una diferencia, y es que diciendo rige tal caso, se dice con precisión la partícula al, de, para ô por: pero diciendo rige la partícula no se puede decir siempre el caso; porque es mucho el uso de casos sin las partículas en nra. lengua: como yo pido gracia: aquella sabe mucho; honra, y provecho son estimables; y así concluyo, que no salgamos del comun modo de formar nra. syntaxis.⁴⁵

1.6 Las reglas sobre el régimen preposicional

Respecto de la labor académica en lo tocante a la sintaxis, cabe añadir a lo ya dicho las siguientes observaciones (véase el cuadro 3): *i/* que los académicos se centraron

⁴² En su opinión, “mal podríamos diferenciar las unas de otras, sin la alligacion que unas tienen al ablativo, como son, *en, con, de, por*: ô las de otros casos”.

⁴³ El subrayado es nuestro.

⁴⁴ El subrayado es nuestro.

⁴⁵ El subrayado es nuestro.

fundamentalmente en el régimen de las categorías nominales: nombres (sustantivos y adjetivos sustantivados/comparativos/superlativos) y pronombres (recíprocos, relativos y demostrativos), a las que consagraron 22 disertaciones; y *ii/* que el estudio de los *verbos, con la división que corresponda, según su diferente sintaxis* (capítulo 4º del Proyecto de Angulo) se examinó únicamente en lo tocante a los *verbos Auxiliares* y [el] *modo de conocerlos en Castellano*, punto al que se dedicaron únicamente 2 disertaciones.

Fueron 15 las disertaciones que los autores consagraron al tema del régimen de los sustantivos y los adjetivos sustantivados. Resulta obligado preguntarse cuál es la razón de esta relativa abundancia. Nuestra hipótesis es que los académicos se esforzaron particularmente en estas categorías (que en la época configuraban una sola, la del nombre) porque fueron las primeras en estudiarse desde la perspectiva del régimen. Los documentos de gramática revelan la voluntad inicial de proponer reglas concluyentes acerca de la combinatoria de esta clase de palabras, cuyo régimen se entiende fundamentalmente en el sentido de régimen preposicional (¿No fue acaso el régimen preposicional (casual) el que se evaluó en la cuestión introductoria sobre si los nombres, verbos y partículas tenían potestad para regir un caso determinado?).

Parece que existió bastante acuerdo acerca de la capacidad del nombre sustantivo de regir un caso introducido de la preposición *de*, que por lo general equivalía a un genitivo (aunque no siempre). Así lo ponen de manifiesto las opiniones de Zapata, Luzán e Iriarte citadas anteriormente, y así se explicita también en los siguientes ejemplos:

Vemos que los sustantivos continuados quando pertenecen â una misma cosa se ponen de un mismo modo, por no decir en un mismo caso. Assí decimos El Señor Dn. Fulano. El Río Tajo. La Reyna Ana [...] Exceptuarse de esta regla los nombres de tiempo ô de lugar: en los cuales el mas universal ô indefinido se pone en nominativo, y el mas específico, ô individual en genitivo; y assi decimos el mes de Mayo, el año de 46 [...] Quando los sustantivos continuados pertenecen â cosas distintas el primero rige â que se ponga en genitivo el segundo; y no â otro caso: como el reyno de Díos.⁴⁶ (Carrasco. ARAE, Fondo de la Real Academia Española, 5/5/4).

Todo nombre sustantivo, puede tener genitivo después de sí, regido de la partícula *de* vg. la mujer de Juan el Libro de Pedro, pero debe notarse que Gonzalo Correas en su trilingüe dice que no siempre la partícula *de* rige genitivo, pues esta solo sirve para declarar el Dueño cuya es alguna cosa,

⁴⁶ El subrayado es nuestro.

como se muestra en los ejemplos antecedentes; pero siempre que signifique materia de que algo se hace, y lugar de donde sale ò viene, entonces la partícula *de* regirá ablativo vg. la Capa de paño, la taza de plata, el manto de seda & vengo de la plaza, no salgo de Casa; también significa tiempo, viejo de mil años, de día de noche & Así lo enseña Gonzalo Correas en el tratado de las Preposiciones⁴⁷ (Zapata. ARAE, Fondo de la Real Academia Española, 5/5/3).

Los académicos observaron también que los nombres adjetivos e incluso los artículos podían pedir genitivo introducido por la preposición *de* cuando el nombre sustantivo se encontraba elidido, “como en esta oracion, la de Villena es una gran señora”, donde “se entiende aquel Genitivo regido del Substantivo Muger, ò Marquesa” o “en los ejemplos que trahe Nebrija”, donde a menudo “el adjetivo rige genitivo, como en estos ejemplos, entero de vida, limpio de pecados, &c.” (Abreu. ARAE, Fondo de la Real Academia Española, 5/5/1). Por su parte, los adjetivos deverbales merecían una consideración distinta:

Los verbales en nuestra lengua o acaban en *Or*, como corredor, honrador, comedor &c y se usan muchas veces como sustantivos: de otra manera no tienen particular construcción. o acaban en *ble* tomados de los latinos en *bilis*: como *amable, formidable, terrible* &c Y todos estos comúnmente quieren el dativo con la partícula *A*. como amable a todos, formidable al enemigo &c, cuando están puestos en significación activa: y entonces este dativo (que en rigor es por la significación de daño, o provecho) se suele a veces resolver en la preposición *para* y *para con* como formidable para los malos, amable para con los suyos; que también se dice con sola la preposición *con*: *amable con los suyos*, por la significación de unión y compañía, según ya dije en otro lugar. Pero la común construcción de los verbales en *ble* es con el dativo, y partícula *A*.

Quando los verbales tienen significación pasiva admiten el genitivo con *de* como: el Rey, de todos amable, de todos respetable &c que es decir, digno de ser amado, y respetado de todos: y así por la misma razón de estar en significación pasiva; se usan también con la partícula *por* propia de los verbos pasivos. Así decimos: *este trabajo es tolerable por todos*: esto es, se puede tolerar por todos, o todos le pueden tolerar. *Esta empresa es asequible por cualquiera*, esto es cualquiera la puede conseguir. &c. (Anónimo. ARAE, Fondo de la Real Academia Española, 2/1/1).

En general, cuando se constataba la existencia de una elipsis o de un cambio categorial (fenómenos que en ocasiones se utilizaban para explicar la misma realidad), el asunto del régimen se complicaba un poco. Así sucedía en el caso de los sustantivos deverbales:

los sustantivos verbales, quieren con más precisión el dativo, o partícula *A*; para que la Oración no sea equívoca, y oscura: Dicese, el amor de Dios, el odio del pecado &c pero es más segura construcción el decir el Amor a Dios, el Odio al pecado: porque esto es más fijo y no es menester mudar: pues si se dicesse el amor de Pedro de la virtud, el amor de Dios de los Santos &c sería oración equívoca, y confusa: al contrario con el dativo y partícula *A*: se evita el equívoco, y no es menester mudar. (Anónimo. ARAE, Fondo de la Real Academia Española, Fondo de la Real Academia Española, 2/1/1).

⁴⁷ El subrayado es nuestro. Leemos en Correas: “*De* significa materia de que algo se hace, i lugar de donde se sale, i se viene, *el manto de seda, la capa de paño* [...] Con estas dos diferencias de significar se diferencia de la *de* de genitivo, que significa poseedor, aunque se parezca mucho, i pudieran en romance ser de un caso, i ser todo genitivo, si no nos importara notar su diferencia de ablativo para el latín” (Correas. 1984 [1627]: 119)

El Sr. José Carrasco (ARAE, Fondo de la Real Academia Española, 5/5/4) opinaba sencillamente que los “substantivos formados de verbos suelen regir el caso que los verbos mismos rigieran: como la oración à Dios, el socorro al pobre; &a.”. Esta era la razón de que existiesen en castellano sustantivos que rigen dativo, acusativo y ablativo, como en “la limosna à los pobres es santa; la oracion à Dios es debida: el temor con la alegría es saludable: la tristeza en las adversidades es dañosa; y assi de otros”. En opinión del académico, esto no debía considerarse una particularidad de nuestra lengua, porque, “si bien se mira, todos estos casos se usan à correspondencia de el latin; y assi como en este no van regidos del substantivo, sino de el verbo, ô de la preposicion, lo mismo sucede en el Castellano”⁴⁸. Ahora bien, en ejemplos como estos, el problema no estaba tanto en reconocer un elemento elidido como en saber cuándo se debía usar una preposición u otra. Esta cuestión era la que llevaba a Carrasco a proponer su propio método para abordar la “grave dificultad” detectada por Iriarte (véase el apartado 1.5).

⁴⁸ “Por lo que respecta al grupo nominal, los gramáticos españoles de los ss. XVI y XVII reconocen y describen con suficiente propiedad los fenómenos relativos a la complementación tanto del sustantivo como del adjetivo; por lo común, convienen en que el primero puede ir determinado por un genitivo (= complemento con *de*), frente al adjetivo, que despliega un mayor abanico de posibilidades, puesto que puede regir genitivo, dativo o acusativo. En cuanto al verbo, y en ese mismo lapso temporal, parece que sólo es atendido en su modalidad activa (=transitiva) y, en consecuencia, sólo se reconoce como complemento verbal la función de objeto (representada por diversos casos, según los autores: acusativo, dativo y genitivo)”. (Calero Vaquera. 2007: 103).

1.7 Los materiales del Diccionario

En este punto se hace necesario volver al período en que comenzaron a abordarse los trabajos de sintaxis. Como hemos dicho, todo apunta a que los académicos se proponían (en principio) estudiar el régimen centrándose en cada parte de la oración individual, conforme al plan original de Angulo. En atención al método utilizado en la parte de morfología, cabe pensar que su propósito inicial era elaborar disertaciones individuales proponiendo principios generales que debatir en las juntas. Para ese fin, era necesario detenerse a analizar previamente los casos de régimen que, de manera efectiva, se daban en la lengua española. El jueves 11 de abril de 1746, el Sr. Alonso Verdugo, Conde de Torrepalma, proponía que:

para hacer con mas utilidad las observaciones de Regimen para ntra. Syntaxis [...] se repartiese el Diccionario entre los Sres. Académicos por combinaciones, y como mejor pareciese a la Academia, para q cada uno observase el régimen de las voces de su respectivo repartimiento sin perjuicio del curso de las questões de la Syntaxis, y que concluido este trabajo, le presentasse à la Academia.⁴⁹

Según leemos a continuación, la propuesta se discutió largamente antes de someterse a votación. Los académicos decidieron por mayoría que, para la formulación de observaciones, se tuviesen “presentes los materiales del Diccionario, pero no por repartimiento, ni como trabajo separado, sino que esto se execute al mismo tpô que las cuestiones de la Syntaxis”. Podríamos preguntarnos qué sucedió cuando dejaron de tratarse las cuestiones de sintaxis de manera sistemática, y aunque no podemos saberlo con certeza, quizá cabría aventurar una hipótesis.

En los documentos de gramática constatamos que los académicos recurrieron a menudo al material del Diccionario para realizar sus observaciones sobre cuestiones gramaticales⁵⁰. El martes 18 de junio de 1743, por ejemplo, se decidió repartir entre varios de ellos los seis tomos de *Autoridades* con el fin de extraer el repertorio de verbos irregulares y regulares que existían en nuestra lengua. Este debió de ser el origen de la *Lista que se hizo de los verbos castellanos, para en su vista poder notar cuántos y cuáles son los regulares y cuáles son los anómalos a que*

⁴⁹ El subrayado es nuestro.

⁵⁰ “Del *Diccionario de Autoridades* se extrae parte de la información gramatical y de uso de la lengua contenida en él”. (Hernando García-Cervigón. 2006: 6).

acompañan algunos papeles y observaciones de este punto de gramática (véanse las imágenes 1 y 2). Siguiendo el mismo método, los académicos elaboraron varias listas alfabéticas: *lista de los participios pasivos en las terminaciones que se utilizan en castellano con significación activa*; [lista de] *los nombres, tiempos de verbos y demás voces que comprende el Diccionario de la lengua castellana, y acaban en dos voces: y de la diferente acentuación de ellos*, [lista] *de los verbos que comprende el Diccionario de la Lengua Castellana*, etc. Algunas de estas listas se conservan aún en el Archivo de la docta Casa⁵¹.

Sabemos que, al menos en el momento de abordar el régimen de los adjetivos, algunos académicos completaron sus apuntes teóricos con ejemplos de esta clase de palabras y sus posibilidades combinatorias. En el Archivo de la Academia se conserva un documento elaborado por el Sr. Antonio Gaspar de Pinedo, de fecha 24 de mayo de 1746, en el que el autor presenta unas cuantas construcciones que sirven para ilustrar (o acompañan, al menos) sus apreciaciones teóricas. En opinión del autor, el uso del adjetivo como sustantivo se debe a la elipsis del sustantivo que debería precederlo. Así, en casos como “dudoso *del* camino” o “manso *de* corazón”, habría que suponer que se ha elidido la palabra *hombre*, que es la que realmente ejercería el régimen. Lo mismo sucedería en los casos en que los adjetivos rigen dativo, como en “dulce *a* los suyos”, “cruel *a* los rebeldes” o “franco *a* los servidores”. Además de estas observaciones (no sabemos si como un simple apunte), Pinedo añade unos cuantos ejemplos aislados de adjetivos agrupados alfabéticamente. En ellos queda manifiesto que esta clase de palabras admite, aparte de las preposiciones de genitivo y dativo, construcciones con preposiciones diversas (véanse las imágenes 3 a 7):

atonito...

barbaro... en. para: por

bueno... para: con:

brebe... en

entero

capaz de

cruel... con

cabal... de

cuerdo... en

⁵¹ Citamos tal y como figuran en Sarmiento (1977: 139).

dadivoso...con	facil...de
	gordo } de
	grueso }
horrible: a: para	lento...en
honesto. en.	
	manco...de
infeliz...en	
ingrato a: para con.	noble...de...en
justo...en	

Además de este texto, encontramos entre los documentos de gramática un escrito anónimo (atribuido a Juan de Iriarte⁵²) en el que se propone una clasificación semántica de los adjetivos en función de la preposición que rigen (véanse imágenes 8 a 12)

Adjetivos con de

Los que dicen plenitud, y falta, o carencia rigen *de*.
 como lleno de desdichas falto de dinero
 Los adjetivos de esta clase son los siguientes
 lleno, falto, menesteroso, destituido, vacío, exhausto
 pobre....

1. 8 El lugar de la lista de palabras que rigen preposición en la GRAE-1771

Todo lo dicho hasta ahora apunta a que los primeros académicos encontraron en el régimen preposicional uno de los principales escollos para avanzar en la redacción de su gramática. El análisis detenido de la sintaxis de sustantivos y adjetivos con el objetivo de dar reglas sistemáticas sirvió para poner de manifiesto la complejidad del asunto y suscitó algunas discusiones preliminares acerca del tratamiento de la cuestión general del régimen en el cuerpo de la doctrina: para algunos académicos, la explicación del fenómeno pasaba por indicar qué caso particular exigían las diferentes clases de palabras; para otros, lo idóneo era indicar, mediante ejemplos concretos, qué preposiciones solían seguir a las

⁵² La carpetilla 2/13 contiene tres documentos anónimos: dos de ellos están dedicados a los *Géneros*, y el tercero es el texto al que nos referimos. En el reverso de los folios (que parecen haber sido reutilizados) aparecen dos referencias a la familia Iriarte. La primera es una dedicatoria “a Dn. Thomas de Iriarte, Archivero del Real y Supremo Consejo de Guerra Madrid”; la segunda, un escrito de Bernardo de Iriarte que reza lo siguiente: “Tío y Sr. de mi mayor cariño y veneración. He llegado felizmente. Deseo permanezca V. M. sin novedad y ratifico a V. M. mi respeto y ternura. B”.

partes de la oración (ya que “la declinación” en español —aun aceptando su existencia— era más inaprehensible que en latín). Todos ellos tuvieron que rendirse a la evidencia de que con el apoyo de reglas o indicaciones de carácter general no podía garantizarse que el usuario de la gramática supiese qué preposición concreta debía usar después de cada palabra.

La gran dificultad teórica y descriptiva del tema del régimen, junto con los avatares de la elaboración del apartado de sintaxis, hizo que —cuando llegó el momento de redactar la Gramática— los documentos que los académicos habían elaborado sobre el asunto no contuviesen más que apreciaciones asistemáticas (sobre las cuales no siempre existía consenso). Con ese material, resultaba imposible seguir el plan de Angulo, en el que se proponía tratar individualmente el régimen de cada parte de la oración. Creemos que ese fue el motivo que llevó a la Academia a reformular el estudio de la sintaxis de una manera más vaga. En la GRAE-1771, la estructura del capítulo sobre el régimen (Capítulo II) acabó por separarse del plan original de Angulo, organizándose de manera similar a la escogida por Nebrija en el libro IV de su *Gramática Castellana*. Básicamente, lo que en la obra de D. Antonio se despachaba en dos capítulos (capítulo iij. *De la construccion delos verbos despues de si* y capítulo iiij *Dela construcción delos nombres despues de si*. Folios 46r.-48r.)⁵³, en la primera edición de la GRAE se redistribuyó en cuatro artículos en los que se exponían las escasas reglas que los académicos acertaron a establecer sobre el régimen (*De la construccion del nombre y pronombre, y otras partes de la oracion antes del verbo / de la construccion del verbo y adverbio y otras partes de la oracion antes del nombre / De la construccion de unos verbos con otros / De la construccion del verbo con el pronombre*). Como auténtica novedad en la historia de la preceptiva lingüística del español, se añadió un quinto artículo titulado *De los verbos, participios, adjetivos, y adverbios que rigen preposicion, y qual*. En él, todas las entradas léxicas que habían escapado a los esfuerzos teóricos se presentaban bajo la forma de una lista. Esta lista incluía un número abultado de palabras regentes ordenadas alfabéticamente y seguidas de las construcciones preposicionales a las que podían regir.

⁵³ Citamos por la edición de M. A. Esparza y R. Sarmiento (1992).

No sabemos si este apartado había sido parcial o totalmente establecido en trabajos individuales previos a la redacción de la gramática como los de Pinedo o Iriarte o si se confeccionó más tarde, en el momento de dar salida a la obra. Sí parece claro, sin embargo, que los materiales para elaborarla fueron (al menos en parte) los del Diccionario. Se impone, además, considerar que el artículo V mencionado constituyó una novedosa solución de compromiso —o bien teórico, o bien de consenso entre académicos— y un intento, ciertamente valiente y arriesgado, de abordar todos los ejemplos que habían llevado a los autores a claudicar en el intento de dar reglas sistemáticas sobre el régimen de las partes de la oración. Respondió, como se dice en la presentación de la propia lista (GRAE-1771: 369), al objetivo de completar “una parte muy esencial de la sintáxis” que, como sabían los propios académicos, había quedado incompleta.

En el apartado 1.2 hemos señalado que la lectura conjunta del texto que redactó Trigueros se prolongó durante dos meses. Añadimos ahora que la revisión de los capítulos pertenecientes a la *sintaxis natural* se realizó en tres juntas: en la primera (jueves, 4 de octubre de 1771) se revisó “toda la sintaxis hasta concluir la A de la lista de régimen”. Las otras dos juntas se consagraron enteramente a la lectura de la lista. Creemos que esto da una idea del peso de este apartado en el cuerpo de la doctrina, así como de la importancia que los primeros académicos concedieron a las listas de léxico.

Cuadro 1. Comparación de los proyectos redactados por F. A. de Angulo e I. de Ceballos.

Proyecto de Angulo	Proyecto de Ceballos
<p>Libro 1º: Orthographia, y Prosodia</p> <p>Cap. 1º: <i>explicara con unas breves pero compendiosas definiciones lo que es la Gram.^{ca}, y sus partes, esto es, que es Orthographia, Prosodia, Etymologia, y Syntaxis, que es nombre, verbo, oracion, phrase, periodo, y asi todos los demas terminos gramaticales.</i></p> <p>Cap. 2º: tratara de las Letras por lo tocante ala Orthographia española [...] con distincion, y separación de la Prosodia</p> <p>Cap. 3º: tratara de las letras pr lo pertenez^{te} ala Prosodia, y pronunciazⁿ</p>	<p>Libro 3º: Prosodia</p> <p>Convengo con el Sr Angulo en su proyecto en donde asiente en que el libro pimero se deba poner alguna cosa que diga lo que es la obra y haga relacion a toda ella; [...] por lo que toca ala gramatica todo el Arte es explicación de ella, y por lo que mira a los nombres propios o caracteristicos deesta facultad dar deellos las definiciones, y aun solo texer el cathalogo es cosa mui larga, inutil, e impertinente en este lugar. ...juzgo quiere el Sr Angulo que en este lugar solo sehable de la Órtographia en quanto es arte de escribir omitiendo todo lo que toca ala prosodia de cuiá jurisdicción parece es la pronuciación [...] pero, señores, si el orden natural delas cosas pide que enseñemos primero á hablar y despues á escribir; creo desde luego que seria mas natural colocar aquí todo lo perteneciente ala Prosodia que no lo perteneciente ala Orthographia; mas yo juzgo resueltam.^{te} que ni uno ni otro es del intento [...] y creo no debe comenzar por aquí nro Arte.</p>
<p>Libro 2º será de la Etymologia, ô partes de la oracion</p> <p>Cap. 1º: tratará del non^{re} en genl., y de las propiedades, ô accidentes que combienen atodos los nombres, y pncipalme^{te} a los substantivos, esto es, sugenero, numero y caso ...</p> <p>Cap. 2º: tratará del articulo, y formación de los nombres, por que siendo estos indeclinables en castellano sin el socorro del articulo, deben hir juntas estas materias para su maior claridad, ê intelig^a</p> <p>Cap. 3º: tratara de la division del non.^{re} en substantivo, y adjetivo, y de las especies mas conocidas de cada uno, como nombres propios y apelativos, adjetivos, positivos, comparativos, superlativos, aumentativos, numerales, diminutivos, patronímicos, denominativos, esto es , los nombres que nacen de otros , como olivo, olivar etc. y los gentilicios como de Castilla, castellano, etc.</p> <p>Cap. 4º: tratará de los verbales, sus diferentes especies y formacⁿ [...] en estos verbales se comprehenderan no solam^{te} los acabados en -ble, en -ente, en -on, y en -or [...] sino tambien los participios activos que tienen sus terminaciones en -ante, y en -ente ...</p> <p>Cap. 5º: pronon^{re}, y de su division en personales, relativos, possessivos, y demostrativos</p> <p>Cap. 6º: tratará del verbo en Gen^l y de su conjugación...</p> <p>Cap. 7º: será de los participios [...] pasivos, su formación y terminaciones, notando los que son irregulares, y los usados activam^{te}, con todo lo que sobre su uso haya que advertir.</p> <p>Cap. 8º: comprehenderá las partes indeclinables de la Oracion (adverbios, preposiciones, conjunciones, interjecciones)</p>	<p>Libro 1º Ethimologia, o partes dela oracion</p> <p>...el Sr Angulo ensu Proyecto al libro 2º [...] dividio en 8 capitulos con tan bello methodo y distribución que con ingenuidad confieso que no se puede pensar mejor ni para el methodo ni para la claridad: nada deja el Sr Angulo intacto de lo que se puede desar para fomar un Arte caval de manera que por todo lo tocante al libro 2º estamos conformes no ôfrecienoseme â mi nada que añadir sin pedir que el Arte empieze porâqui con el orden que ala Academia pareciere pasando á hazer oficio de primer tratado el que el Sr. Angulo quiere que sea 2º...</p>

Cuadro 2. Comparación entre los proyectos para la Gramática y la edición de 1771.

SINTAXIS		
Proyecto de Angulo (3ª parte de la Gramática)	Proyecto de Ceballos (2ª parte de la Gramática)	GRAE-1771
Introducción⁴²: - Importancia de la sintaxis - División entre sintaxis regular y figurada	<p>“El libro 3º según el orden del Proyecto comprende la Syntaxis dividida en Regular y figurada y también <u>hallo que ha discurrido en esto con mucho acierto el Sr Angulo y nada seme ofrece añadir</u>”. [...]</p> <p>“En el 2º Libro se tratara de la Syntaxis con la misma división que esta propuesta en el Libro 3º del Proyecto consola la diferencia de que a la entrada se coloque una breve disertación sobre las partes de la oración según la Academia las fixare; porque tratándose en la Syntaxis de la Construcción de la Oración, es razón que estará a la vista las partes de que debe componerse”</p>	CAP. I De la sintaxis, ó construcción en general
Syntaxis, ó construcción regular (concordancia, régimen y colocazⁿ)		CAP. II Del régimen, y la construcción natural
Capítulo 1º: <i>tratará de la syntaxis de los artículos</i> Capítulo 2º: <i>(tratará de la syntaxis de) los nombres, y en particular de los que tengan construcción especial, como los adjetivos, y comparativos.</i> Capítulo 3º: <i>será de la syntaxis de los Pron^{os}, tratando con separación de aquellos en que haya variedad en la misma conformidad que con los nombres.</i> Capítulo 4º: <i>tratará de los verbos, con la división que corresponda, según su diferente syntaxis</i> Capítulo 5º: <i>será de los participios</i> Capítulo 6º: <i>de las partes indeclinables de la oración, cuya syntaxis se reduce solamente a la colocación, y al régimen que tienen en nombres, y verbos, y este capº se dividirá en tres párrafos como se hizo en el libro 2º quando se trató de estas partes, ó como mejor parezca.</i>		<p>Art. I De la construcción del nombre y el pronombre, y otras partes de la oración antes del verbo</p> <p>Art. II De la construcción del verbo y adverbio y otras partes de la oración antes del nombre.</p> <p>Art. III De la construcción de unos verbos con otros</p> <p>Art. IV De la construcción del verbo con el pronombre</p>
Syntaxis figurada		CAP. III De la construcción figurada

⁴² El libro 3º que es de la syntaxis se introducirá, con explicar sucintamente su principal, y esencial parte es esta de la Gram.^{ca}, por ser la que da forma al idioma, y constituye la oración: y después se notará la división de la syntaxis en regular, y figurada según lo tenemos propuesto en los principios generales de este Proyecto (Citamos por Sarmiento. 1984: 522)

Cuadro 3. Los textos sobre sintaxis en los documentos de gramática (ARAE)

Syntaxis	Disertaciones	Proyecto de Angulo
De la syntaxis o Construccion: y su división en regular, irregular, y figurada	9	Introducción
De la Concordancia y regimen, lo que valen entre los Gramaticos y qtas concordancias hay en Castellano con sus excepciones	3	Syntaxis regular (concordancia, régimen y colocación)
De los nombres y verbos, y partículas de la Lengua, si tienen potestad para regir un caso determinado en el modo que los tenemos	3	Syntaxis regular (concordancia, régimen y colocación)
Del regimen y construccion del nombre sustantivo	9	2º capítulo
Del regimen y construccion del adjetivo substantivado	6	2º capítulo
Del regimen y concordancia delos Pronombres y récíprocos	2	3º capítulo
De la Syntaxis de los Pronombres relativos y demostrativos	3	3º capítulo
De la Construccion de los Comparativos y Superlativos	2	2º capítulo
De los verbos Auxiliares y modo de conocerlos en Castellano	3	4º capítulo
	38	

Cuadro 4. Potestad de nombres, verbos y demás partículas para regir un caso determinado (documentos de gramática. ARAE)

Zapata	Luzán	Juan de Iriarte
<p>[...] soy del sentir que el verbo tiene potestad para pedir caso determinado, por su rigurosa significación, pero este le regirá la preposición, que sirve para llevar al nombre determinadamente, à aquel caso que pida el verbo, por que si los verbos piden transición, esto es persona en que recayga la significacion, a el qual le regirá o llevará la preposición que la anteceda pongo por exemplo el verbo <u>dar</u> pide dativo, con la preposición <u>a</u> para declarar la persona, a quien damos, con que parece, que el verbo pide el caso, pero la preposicion solo lo rige y lo mismo siento de las demás preposiciones vg estudio de noche, ô por la noche. Amo a los hombres, y asi en otros exemplos semejantes.</p> <p>El nombre parece que también tiene potestad para pedir caso determinado [...] la preposicion <u>de</u> al genitivo vg. El Libro de Pedro, la Muger de Juan. Siempre que se reciba daño ô provecho nos regirá a dativo la preposición <u>para</u>, vg. Para los mozos es el trabajo, y para los viejos el regalo.</p>	<p>El verbo sin duda rige casos en nuestra lengua, entendiendo por casos, como queda dicho, las partículas de, a, para &c que equivalen a los casos de los latinos: Amo a Dios, sirvo al Rey, esto vale para la lumbre, yo necesito de esso, estuve con Don Juan &c.</p> <p>... el nombre substantivo rige el genitivo de otro substantivo [...] como: la espada del Pablo, el hijo de Francisco, la herida de muerte, el cuchillo de dolor, el hombre de bien &c.</p> <p>Los Pronombres parece que tambien pueden regir casos como: quien es aquel de vosotros que me podrá tachar de pecado? Esse mismo del año pasado: el otro de ellos dixo:</p>	<p>Entre los Verbos, los que llaman Neutros, ó Intransitivos, ó que están usados como tales, carecen de régimen; porque como contienen dentro de sí el objeto, ó sujeto de su accion, no necesitan ir acompañados de Nombre alguno en quien se termine la dicha accion; v.g. <i>El árbol florece, El hombre rie, &c.</i></p> <p>...todo Nombre Substantivo, ó Substantivado, puede regir ó llevar Caso; y éste es el Genitivo [...]</p> <p>Pero no todo Nombre Adjetivo pide, ó rige Casos; pues hai muchos que se hallan privados de esta virtud ó potestad, como son los que significan alguna calidad ó atributo, v.g. Blanco, Negro, Sabio, Fuerte, y otros que no incluyen en sí respecto alguno.</p> <p>Los Pronombres tampoco rigen caso; salvo los Numerales, Partitivos y Relativos, que rigen Genitivo, v.g. <i>Uno de ellos, Algunos de vuestros Compañeros, Quien, ó qual de los Discípulos? Decídme cuántos de ellos habéis visto.</i></p>

Cont.

Cuadro 4. Potestad de nombres, verbos y demás partículas para regir un caso determinado (documentos de gramática. ARAE) (Cont.)

Zapata	Luzán	Juan de Iriarte
<p>De las demás partículas no se me ofrece que decir, pues si el adverbio es el que se junta al verbo para aumentar ó disminuir su significación, la interjección que solo sirve para declarar los afectos, y la conjunción, para atar y desatar las clausulas de la oracion, parece que solo será facultativo en las partes principales el pedir los casos</p>	<p>Los Adverbios, si son formados de adjetivos, no parece que pueden regir casos desse genero son todos los adverbios en mente, forzosamente, prudentemente &c. Pero algunos adverbios, o modos adverbiales formados de nombres substantivos pueden tal vez regir caso de genitivo, esto es la particula de que le denota. Como sin embargo de esto a sabiendas de su padre a hurto de su maestro.</p> <p>Las Preposiciones tambien suelen regir la particula de, o el genitivo como encima de, acerca de, debaxo de.</p> <p>La conjunción sea copulativa o disiuntiva [...] dexa los periodos y las voces en el estado que les corresponde de manera que el regimen del primer período o termino, es regimen del segundo. El soldado puede servir a Dios y al Rey.</p> <p>Los articulos el, la, lo en nuestra lengua solo sirven para denotar el genero y el numero. Y assi no me parece que pueda decirse de ellos que rigen algún caso</p>	<p>Muchos Adverbios, especialmente los primitivos, que significan calidad, cantidad, ó tiempo, no piden Casos: v.g. los acabados en <i>mente</i>, como <i>sabiamente, Ayer, Hoy, Presto, Luego, Mucho, Poco, &c.</i></p> <p>La Preposicion es la parte de la Oracion que mas principal y esencialmente pide algún régimen, ó Caso; [...] y así unas Preposiciones piden Genitivo, otras Dativo, y otras Acusativo...</p> <p>En quanto á las Conjunciones, éstas se hallan enteramente privada de la virtud y potestad de regir Casos, consintiendo su empléu solo en unir, ó dividir las partes de las Oracion.</p>

<u>Conjugaciones</u>			
damnificar	deliberar	deixarigar	deixordarue
danzar	delinear	deixidar	deixacollar
danzar	delinar	deixogar	deixacumbiar
dar . . . 2 y 4	delirar	deixabar	deixacotar
debelar	demanar	deixamar 12	deixacreditar
debilitar	demarkar	deixamave	deixadenerar
decantar	demediar	deixanacar	deixadular
decentar i 4	dementar	deixanchar	deixadurar
declamar	demonstrar . ue. 4	deixenerar	deixadornar
declinar	demorar	deixengar	deixafear
decimar	demorar	deixubar	deixafear
decorar	demudar	deixutarie	deixafear
decrepitar	denegar . 2 +	deixocar	deixafear
decretar	denigrar	deixotarie	deixafear
dedicar	denominar	deixotar	deixafear
deñar	denotar	deixumbiar	deixafear
desafcar	denotar	deixubiar	deixafear
desamar	denotar	deixaxamar	deixafear
desenear	denotar	deixaballar	deixafear
desenmar	denotar	deixabotonar	deixafear
despuer	denunciar	deixabugar	deixafear
degenerar	denotar	deixabuchar	deixafear
deglar	denotar	deixabucharie	deixafear
degradar	denotar	deixacabalar	deixafear
dehejar	denotar	deixacalarie	deixafear
deificar	denotar	deixacalar	deixafear
delatar	denotar	deixacerbar	deixafear
delectar	denotar	deixacotar	deixafear
delegar	denotar	deixacobarbar	deixafear
deleitar	denotar	deixacollar	deixafear
deletrear	denotar	deixacomodar	deixafear
deleznar	denotar	deixacomodarie	deixafear
delanzar	denotar	deixacompanar	deixafear
deliberar	denotar	deixaconsejar	deixafear
	denotar	deixacortar	deixafear

Imagen 2. Lista de Verbos Castellanos, que se hizo para en su vista poder notar quantos y cuales son los regulares, y quantos y cuales los anómalos: a que acompañan algunos papeles y observaciones sobre este punto de Gramc.. ARAE, Fondo de la Real Academia Española, 3/10

Mayo 21: + 1746.

Del Adjetivo sustantivado: su construcción y regimen

Pinedo El verbo sustantivado: segun nro diccionario: significa: usar el adjetivo ó el verbo como sustantivo: de donde inferia lo que quando tienen este uso los nombres adjetivos habian de incluirse en las reglas de la construcción y regimen de los sustantivos: pero con todo esto hallo q no carece de dificultad, que nó algún adjetivos tengan tal uso: y que en su lugar haya el de la figura

Ellipsis: la qual dice Rebisa: es defecto de alguna palabra necesaria para incluir la sentencia, como diciendo: buenos dias: falta el verbo que allí se puede entender ó suplicar el qual es: añades ó vos de Dios: Ula mala Ellipsis: si no es hector de la impres: pero seropio Ellipsis la

Sciopp. Gram. Ital. f. 120.
Ellipsis est figura latinæ consuetudinis per quam ad legitimum constructionem desit. vocabulum unum. aut. plura. est. quæ desuper non habet, sed tenet. non minus; atque vocatur alia propositione.

Imagen 3. Antonio Gaspar de Pinedo. ARAE, Fondo de la Real Academia Española, 5/5.

llama, dividiendola; ^{en} de quatro clases,
 una de nombre: otra de verbo: otra
 de preposicion: y otra de adverbio y
 conjuncion. y en la de el nombre en-
 cluse el caso de faltax el nombre re-
 gente, o substantivo; y el de faltax
 el concordante o regido que es el
 adjetivo; ~~que a hom de pregunta.~~

Pues decia lo que quando fal-
 ta el sustantivo, es lo que por otro
 modo se dice sustantivarse el
 adjetivo, y que esto no es propriam^{te}
 el efecto de la Ellipsis; en cuya
 prueba me parece sirve lo mis-
 mo que ensena el *Rebixa* en estas
 palabras. Puedese arguntax el nom-
 bre adjetivo con acusativo del nom-
 bre sustantivo; no propia mas figura
 ; *dam*, como diciendo. *Lo compre un*
 ; *legre*; *Aqui este*. adjetivo negro

entexo
 cajar de
 cauel.... con
 cabal.... de
 cuorde.... en
 facil.. de
 daadiviso... con
 gordo } de
 guesos }

Gram. Esp.
 lib. 1. cap. 1.

Imagen 4. Antonio Gaspar de Pinedo. ARAE, Fondo de la Real Academia Española, 5/5.

esta precisam^{te} ligada con ~~la~~ ^{el} ~~pro~~
 tantivo Hombre que se suprime
 por brevedad; y por Energia: respec
 to de la qual se entiende asi: y
 en quantos exemplos pone ~~se~~ ^{se} ~~ve~~
 sucede lo mismo, como temeroso
 de pecados: dudoso del camino:
 Manco de Corazon &c. en todos los
 quales van los adjectivos conor
 dados con el substantivo hombre
 que tacitam^{te} se entiende y es el
 que hace el regimen: sin que obs
 ten los otros adjectivos ^{aque} ^{que} ^{ponen}
 por atribuir regimen de dativos
 v.g. Dulce á los suios; cruel á los
 rebeldes; franco á los servidores &c.
 pues siempre es preciso atribuir
 aquel llamado Dativo, al nombre
 sustantivo que tacitam^{te} se entien
 de comprehendido en la oracion.
 esto aun quando concedamos ^q



Imagen 5. Antonio Gaspar de Pinedo. ARAE, Fondo de la Real Academia Española, 5/5.

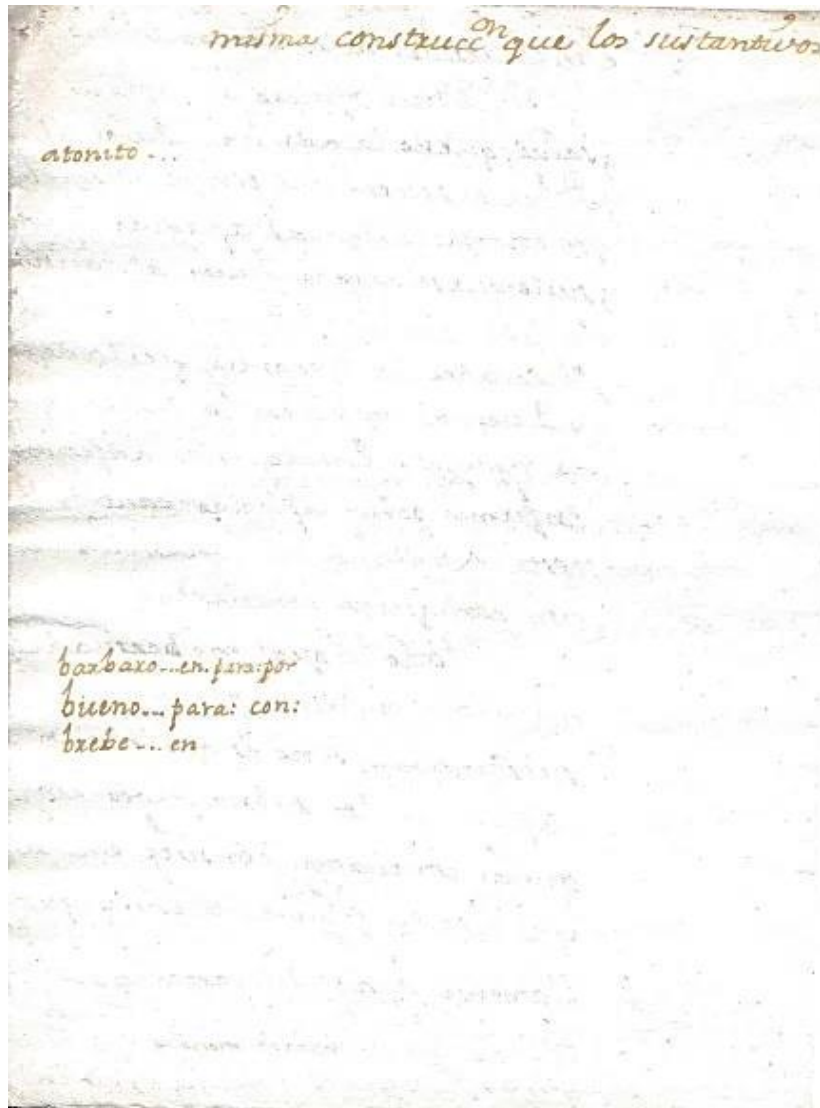


Imagen 6. Antonio Gaspar de Pinedo. ARAE, Fondo de la Real Academia Española, 5/5.

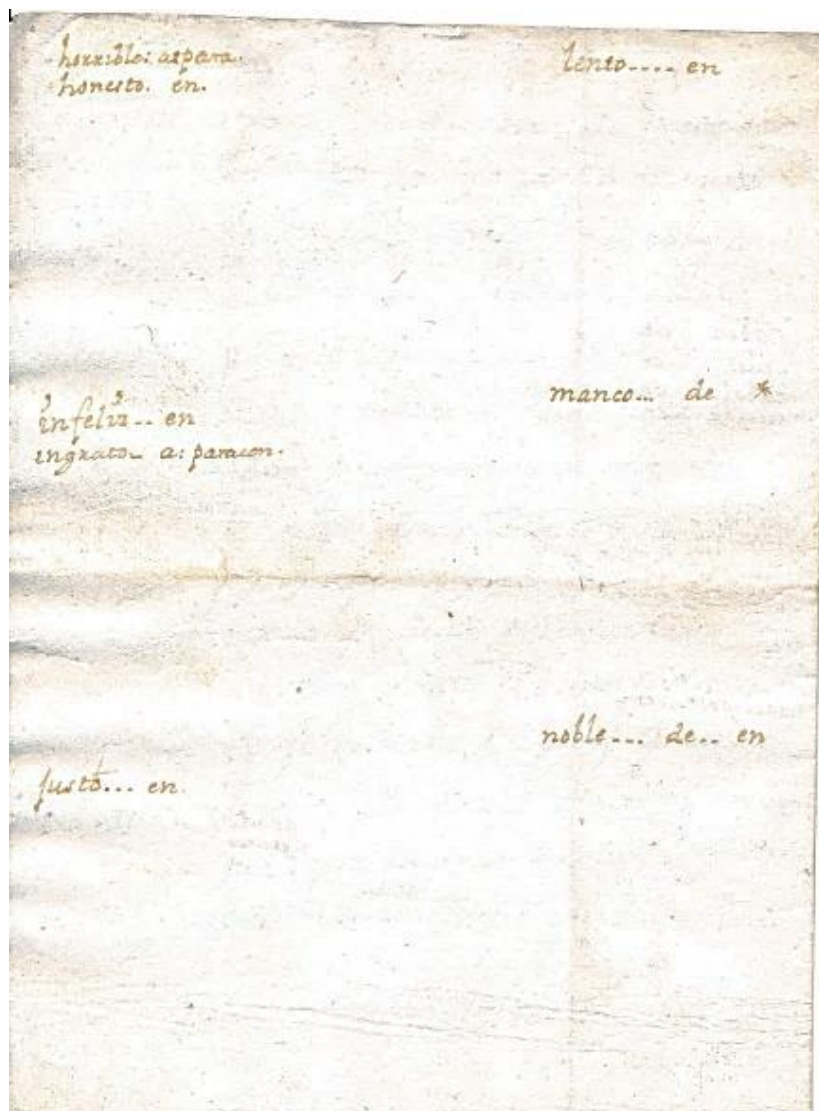


Imagen 7. Antonio Gaspar de Pinedo. ARAE, Fondo de la Real Academia Española, 5/5.

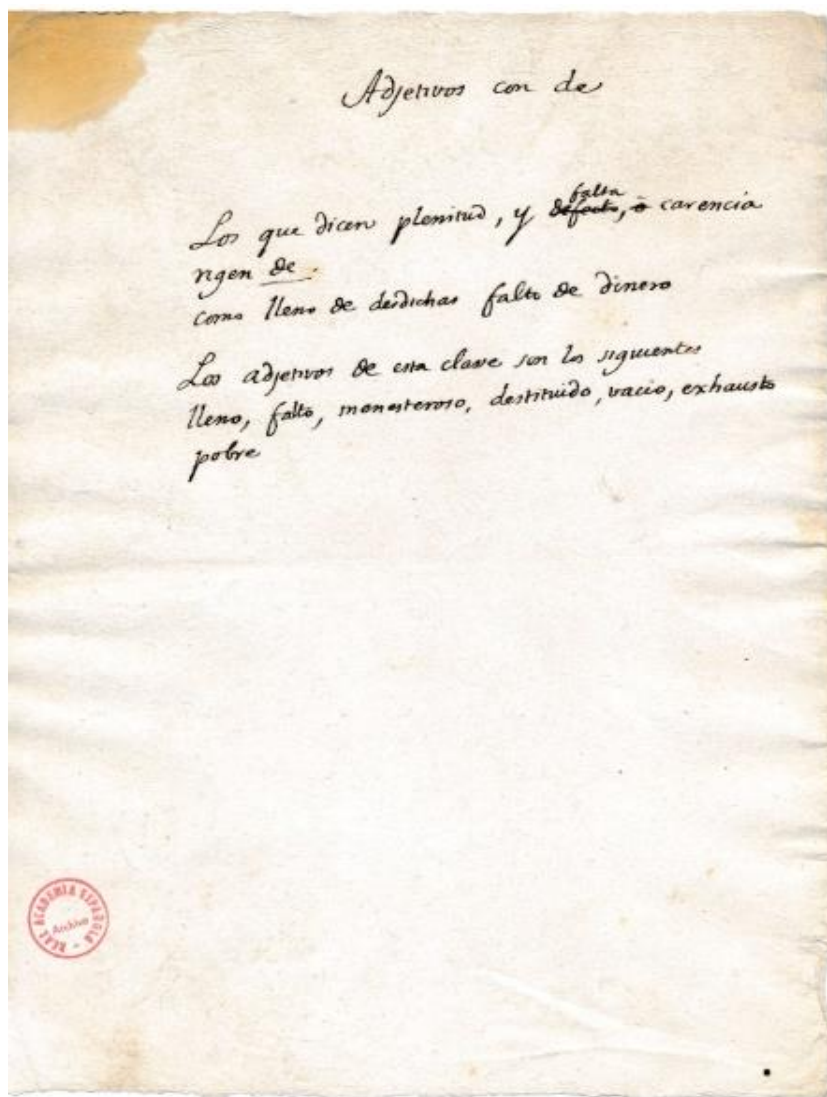


Imagen 8. Juan de Iriarte (atrib.) ARAE, Fondo de la Real Academia Española, 2/3/12.

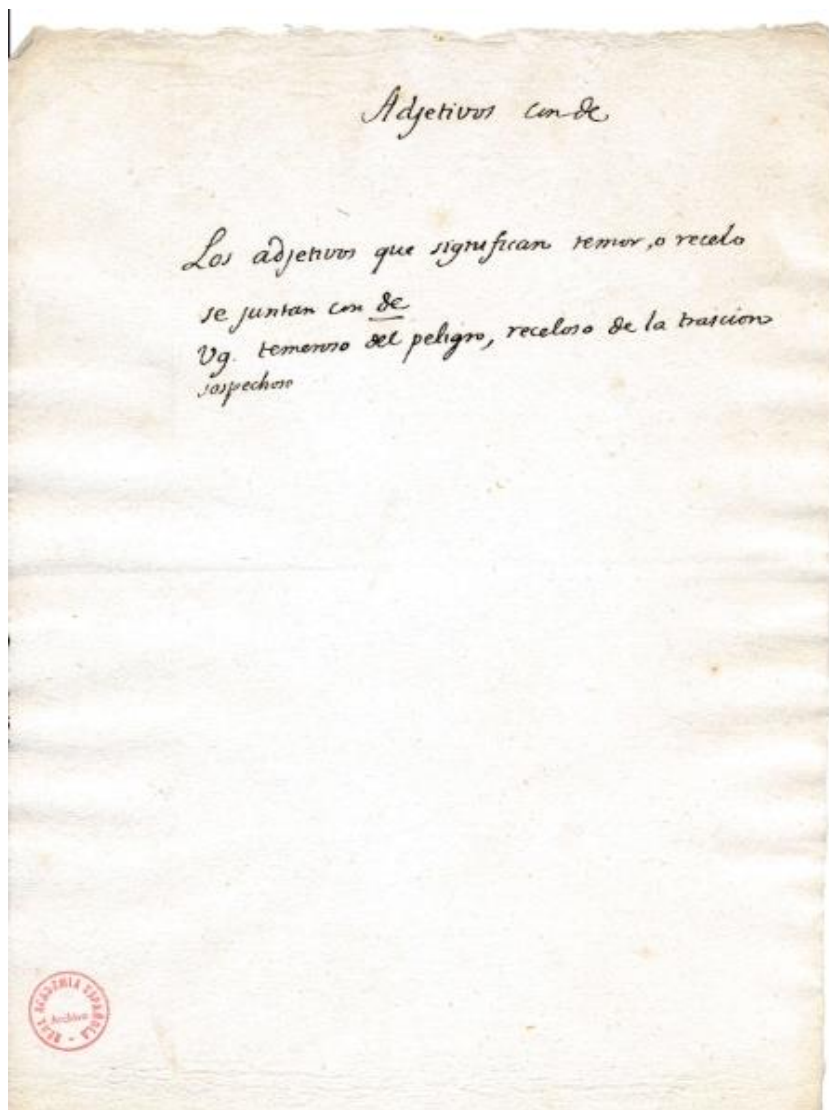


Imagen 9. Juan de Iriarte (atrib.) ARAE, Fondo de la Real Academia Española, 2/3/12.

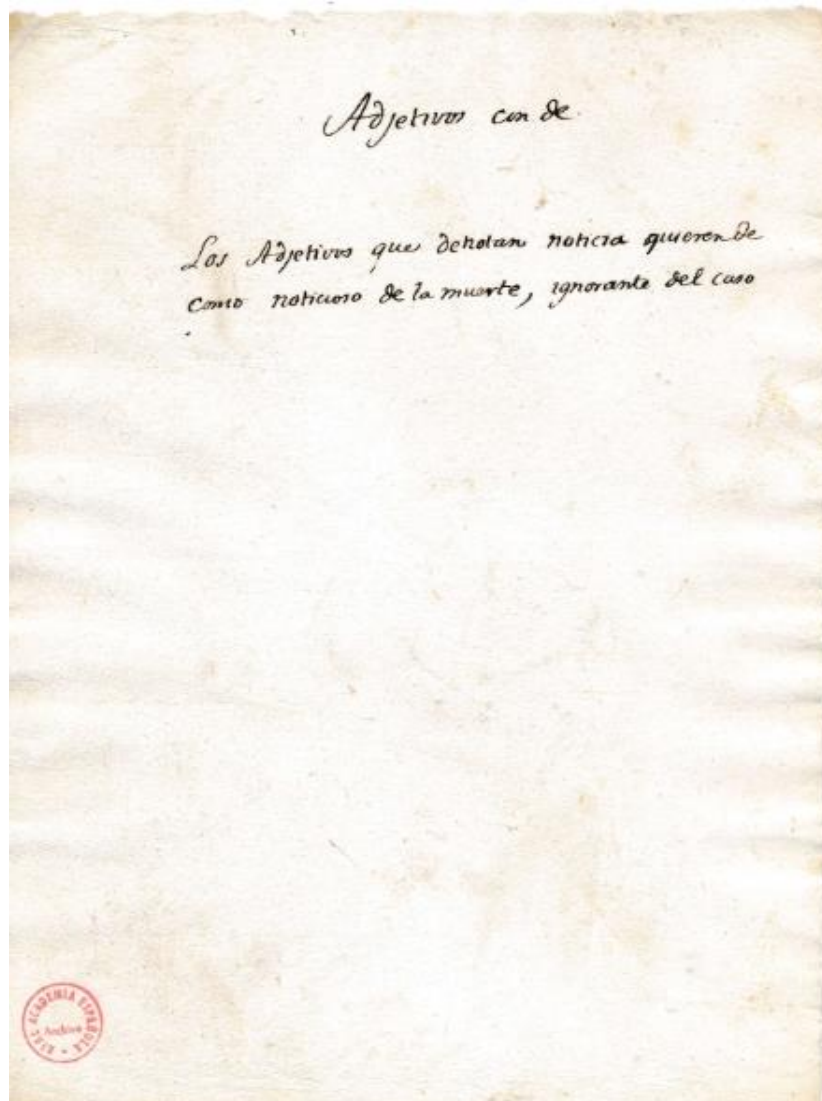


Imagen 10. Juan de Iriarte (atrib.) ARAE, Fondo de la Real Academia Española, 2/3/12.

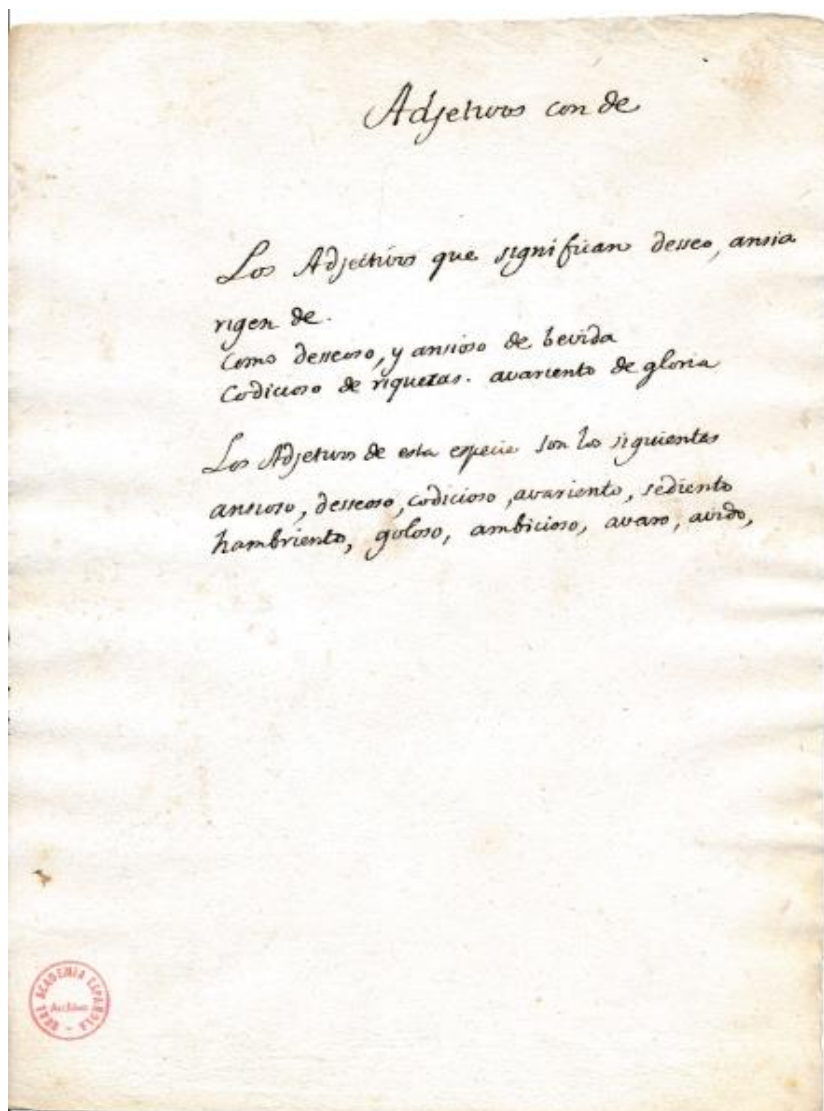


Imagen 11. Juan de Iriarte (atrib.) ARAE, Fondo de la Real Academia Española, 2/3/12.

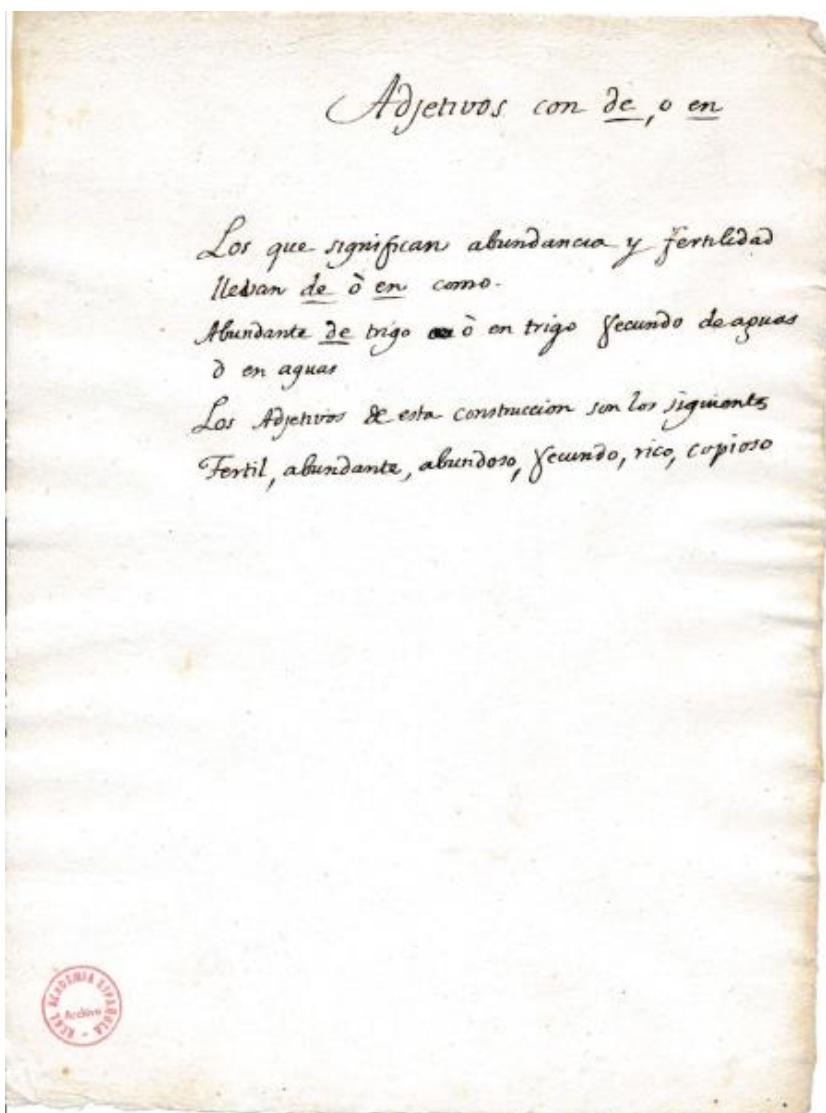


Imagen 12. Juan de Iriarte (atrib.) ARAE, Fondo de la Real Academia Española, 2/3/12.

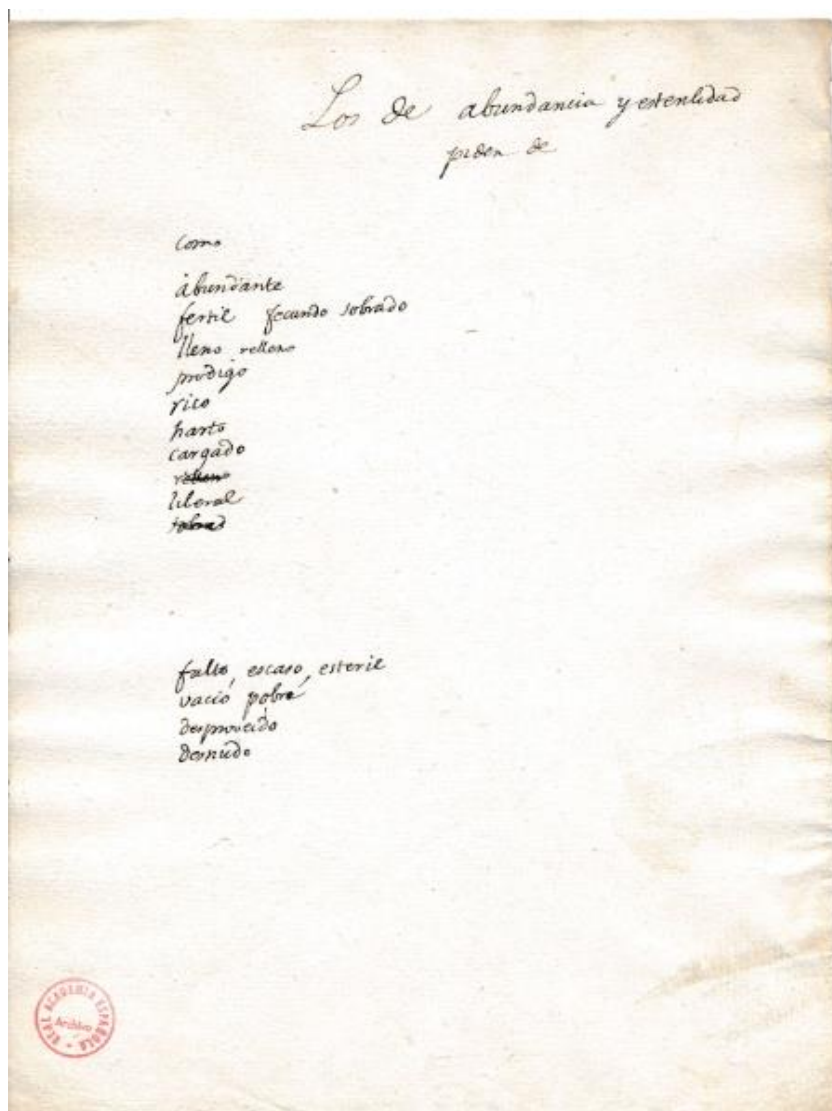


Imagen 13. Juan de Iriarte (atrib.) ARAE, Fondo de la Real Academia Española, 2/3/12.

2. LAS FUENTES DE LA LISTA ACADÉMICA

La decisión de los primeros académicos de incluir en el cuerpo de su gramática una lista de palabras que rigen preposición ha sido considerada un hallazgo afortunado por un gran número de estudiosos posteriores, desde muy diversas perspectivas. Entre los lingüistas que se han referido a la lista institucional, uno de los que goza de más autoridad en el tema que nos ocupa es, probablemente, Rufino José Cuervo, autor de la que se viene considerando la obra por excelencia sobre régimen y construcción de la lengua castellana. En la *Introducción* a su magna obra, el lingüista colombiano señalaba:

[...] por más que no toque á los gramáticos individuar tan delicados puntos, no han podido menos de reconocer la importancia de la materia y dedicarle alguna atención; por lo cual no es extraño que nos den noticias sobre el uso de muchas partículas y de algunos verbos y nombres. En especial la Real Academia Española ha mirado con particular interés este punto, pues ya en la 1ª edición de su Gramática, hecha en 1771, dio una lista de palabras que se construyen con preposición, lista que, conservada y aumentada después, ha servido de base á otros tratadistas (1886: II)⁵⁴.

Cabe indicar que, al tiempo que celebraba la iniciativa académica, Cuervo encontraba sorprendente que la docta Casa se hubiese lanzado a incluir un apartado de estas características en su obra gramatical (y así lo afirma en una nota a pie de página dentro de la propia *Introducción*). Al parecer, Cuervo participaba de la idea extendida de que uno de los principales responsables de la redacción de la Gramática de 1771 había sido el académico Juan de Iriarte⁵⁵. Por esta razón, veía “curioso” que el ilustrado hubiese condescendido con que se añadiera a la obra institucional una lista que no era sino “un remedo de la *Copia del Pseudo Nebrija*”. De hecho, Iriarte había evitado incluir nada similar en su gramática latina,

⁵⁴ El subrayado es nuestro.

⁵⁵ El propio Cuervo cita el Tomo I (1870: 121) de las *Memorias de la Real Academia Española* (Sección 4ª. Sillas o sucesiones), en las que se lee lo siguiente: “D. Juan de Iriarte [...] Primer encargado [...] de las Correspondencias latinas en 5 de Agosto de 1749, con 1.500 rs de ayuda de costa; cuyo encargo desempeñó á la vez que Luzan, y con él compuso la Gramática primera que se imprimió”. Ramón Sarmiento (1977: 131-132) señala que la hipótesis de la autoría de Luzán está “lejos de la realidad”, y para demostrarlo se refiere a las actas de 1767 en las que se hace referencia a la comisión designada para la elaboración de esta obra, formada, como ya se ha dicho, por Angulo, Ceballos y el Padre Aravaca.

pues entre los motivos que le habían llevado a publicar su obra estaba, precisamente, la voluntad de “desterrar aquel bárbaro texto”⁵⁶.

2.1 El *Pseudo-Nebrija*

Cuando Cuervo habla del *Pseudo Nebrija* se refiere a la reforma de las *Introductiones Latinae* que realizó el padre Juan Luis de la Cerda, titulada *De institutione grammatica libri quinque* (1601) y conocida también como *Arte Regia*. Ya sabemos que Antonio de Nebrija dio a la imprenta tres ediciones distintas y revisadas de su gramática latina entre 1481 y 1495, y que con ello instituyó un modelo pedagógico tan exitoso que un siglo más tarde seguía manteniendo su hegemonía en las aulas españolas, frustrando con ello las iniciativas de no pocos maestros de latinidad (destaca el Brocense entre los más insignes). Ya se ha señalado en numerosos estudios que, al hablar de la difusión de la obra nebrisense, hay que tener en cuenta que, a partir de la tercera edición revisada por el propio autor, proliferaron publicaciones que, basándose en el texto de las *Introductiones*, incorporaban adiciones y comentarios de autores diversos. Esto explica que a finales del S. XVI la obra original hubiese dado lugar a un corpus de textos excesivamente amplio y farragoso desde el punto de vista pedagógico, que llegó a tener poco que ver con la obra que los había inspirado. Las disputas y críticas motivadas por la impertinencia de los textos que circulaban con el sello del *Antonio* llegaron a ser bastante encendidas, lo que acabó por forzar la intervención del propio Felipe II. En 1594, el monarca publicó una orden por la que se autorizaba la reforma del texto de las *Introductiones* y su sustitución por un arte único para la enseñanza del latín en las aulas. Con este fin, desde el Consejo de Castilla se encargó al jesuita Juan Luis de la Cerda una nueva gramática destinada a las escuelas. Por real cédula de 28 de

⁵⁶ Parece bastante claro que el *Arte Regia* no fue santo de la devoción de Cuervo. En una carta al escritor venezolano Picón Febres, de 6 de febrero de 1907, escribe: “Antonio José de Sucre, varón insigne por sus talentos como por sus grandes cualidades morales, me enseñó la Gramática de D. J. V. González, que fue, a pesar de algunos defectos, preparación para el estudio de la de Bello que igualmente puso en mis manos aquel ilustre compatriota de U. Al mismo debí librarme de las garras del pseudo-Nebrija, y estudiar latinidad en dos libros publicados en Caracas: la *Gramática* de Burnouf y los *Ejercicios* de Vérien”. (El subrayado es nuestro. Citamos por Schütz. 1996: 571).

julio de 1601, el *Arte* reformada se declaró (no sin controversias) texto obligatorio para el aprendizaje del latín en universidades y centros de enseñanza⁵⁷.

El texto gramatical sobre el que trabajó el padre De la Cerda fue la tercera edición de las *Introductiones*, publicada en Salamanca en 1495 y conocida como *Recognitio*. Esta edición se considera la versión definitiva de la obra de Nebrija, ya que, tras su publicación, el autor no volvió a introducir ninguna variación sustancial en la doctrina. A la hora de elaborar su obra, el gramático jesuita respetó la estructura del modelo, dividiendo su *Arte* en cinco libros. Se ha señalado que las divergencias más importantes entre las dos obras se presentaban en los libros tercero y cuarto, consagrados a la sintaxis (*Liber tertius de erotematis* y *Liber quartus de constructione octo partium orationis* en el texto de Nebrija / *De las ocho partes de la oracion* y *De octo partium orationis constructione* en el del padre de la Cerda). Tal y como apunta Martínez Gavilán, los cambios que el padre De la Cerda introdujo en esta parte de la gramática no afectaban únicamente a la estructura, sino también a la doctrina, y consistían – a grandes rasgos y hasta donde nos interesa para este trabajo– en la sustitución de la teoría de Nebrija por la preceptiva vertida en los *De institutione grammatica libri tres* del portugués Manuel Álvares (1573)⁵⁸. Otra importante novedad del *Arte Regia* era la incorporación de los planteamientos del Brocense, reproducidos en forma de “Notas” al final de cada libro y a través de breves acotaciones a las reglas (2012: 43). Las Notas se habrían añadido para dar cuenta de las observaciones realizadas sobre el original del padre De la Cerda por los maestros de la Universidad de Salamanca⁵⁹ en torno al año 1600.

⁵⁷ En la introducción a la edición del *Arte* del padre de la Cerda realizada por J. M. Gómez Gómez (2013: XVI-XXI) se exponen los pormenores relacionados con la publicación del *Arte Regia* y los detalles de la polémica suscitada por su imposición como texto oficial para la enseñanza del latín.

⁵⁸ Ponce de León (2003: 134) relativiza la importancia de la aportación del manual de Álvares en el apartado de Sintaxis del *Arte Regia* señalando los indicios que apuntan a que el padre De la Cerda pudo consultar de manera directa el tratado *De emendata structura latini sermonis libri sex* (1524) de Tomás Linacro, que influyó a su vez en la obra del gramático madeirense.

⁵⁹ Al final del Libro IV, leemos: “Notas para mayor declaración de lo que se a enseñado en la Syntaxis. Estas notas se ponen principalmente por respeto de hombres doctos de la Uniuersidad de Salamanca, porque auendosi enseñado en la Syntaxi algunas cosas contra algunas opiniones recibidas, es bien que aquí se de razon de todo (para todo lo referente a la obra del *Arte Regia*, citamos a partir de la edición realizada por Gómez Gómez. 2013: 154).

En términos generales, las innovaciones del *Arte Regia* revelan, de un lado, la asunción de los postulados de la gramática racional expuestos en la *Minerva*, y de otro, un afán de fidelidad a la gramática escolar de la tradición jesuítica, encarnada en el manual del padre Álvares (Gómez Gómez. 2013: XXXI). De hecho, es posible que las modificaciones que realizó el padre De la Cerda para acercar la obra de Nebrija a los *Institutione grammatica libri tres* no respondiesen tanto al objetivo de adaptar la doctrina (que no estaba demasiado lejos de la de las *Introductiones*) como a un discreto afán de hacer valer la metodología la *Ratio Studiorum* (1599) de la orden ignaciana sin traicionar con ello la prohibición que impedía utilizar o editar un texto que no fuese la gramática nebrisense reformada⁶⁰.

2.1.1 La pedagogía jesuítica

Como explica Espino Martín (2005: 827), desde el siglo XVI la enseñanza de la Gramática en España estuvo dirigida por el modelo contrarreformista de la Compañía de Jesús. No obstante, en los primeros años (período conocido como Neohumanismo Ignaciano), la arquitectura ideológica y el método educativo de la orden todavía estaban perfilándose, por lo que el modelo de enseñanza del latín en sus escuelas no se alejaba mucho del instalado en la tradición. Se empleaban, por tanto, los textos humanistas de autores como Erasmo, Vives y Despauterio, entre otros.

A partir de la segunda mitad del siglo XVI, con el reforzamiento de la ortodoxia religiosa –en la estela del Concilio de Trento– la Compañía de Jesús comenzó a afianzar su papel en la custodia de la moral cristiana. Al tiempo, el latín comenzó a considerarse no solo una lengua de cultura, sino también una lengua desde la que imbuir doctrina. Por esa razón, se optó por un progresivo abandono de los textos humanistas y se impuso la necesidad de unificar los manuales por los que se enseñaba en las escuelas de la orden. La *Ratio* de 1599 estableció que en todas las escuelas jesuitas se impusiese el manual de Álvares para la enseñanza del latín, aunque dejaba la puerta abierta al empleo de textos que pudiesen considerarse afines. En España, donde nunca habían dejado de emplearse las

⁶⁰ Martínez Gavilán (2012).

Introductiones de Nebrija (en sus numerosas variantes), el modelo de la gramática jesuítica entró fundamentalmente en el siglo XVII, precisamente a través de la citada reforma del padre De la Cerda.

2.1.2 Las fuentes de la *Copia*

La *Copia* a la que se refiere Rufino José Cuervo (*Copia de nombres y verbos que pertenecen a la syntaxis*) no aparecía en la primera edición del *Arte Regia*, sino que se incorporó en un momento posterior. Con certeza figura ya en la edición de 1621 de la que dan cuenta Pérez Pastor y Palau, pero es posible que estuviese presente en ediciones anteriores a esta y posteriores a la *princeps* (Gómez Gómez: XXIII), por lo que no hay constancia de que fuese compuesta por el padre De la Cerda ni revisada por él.

Entre los instrumentos empleados para la enseñanza del latín, la *Copia* constituía en origen un género de estructura y contenido muy distintos del de los tratados de Gramática (Sánchez Salor. 2012: 83). Mientras estos últimos trataban de exponer las reglas de la lengua latina “desde diferentes posiciones –descriptiva, normativa, racional” – aportando una cantidad más o menos abundante de ejemplos, ya fuera de autores clásicos o inventados *ad hoc*, para ilustrarlas, en las *Copiae* se prescindía de las reglas. El objetivo de estas obras era presentar un repertorio de construcciones y giros extraídos del uso, recopilados con el objetivo de que el estudiante los memorizase y, mediante el ejercicio, llegase a ser capaz de elaborar discursos en un latín correcto, elegante y conforme al estilo de los mejores autores. En este sentido, servían para complementar los tratados gramaticales y se podría decir que entraban de lleno en el terreno de la Retórica.

No es de extrañar que las *Copiae* gozasen de gran éxito entre los maestros jesuitas de finales del siglo XVI y del siglo XVII. La *Ratio Studiorum* de la Compañía promovía un método educativo cuyo objetivo era fomentar la capacidad del alumno de elaborar sus propias reflexiones y de discurrir por el camino de la fe forjándose convicciones bien arraigadas que, más adelante, pudiese difundir en la sociedad (Espino Martín. 2005: 143).

Por esa razón promovía, conforme al modelo humanista, un aprendizaje que favoreciese la *inventio* frente a la *imitatio*, y en un momento en que el latín empezaba a olvidarse, las *Copiae* resultaban muy útiles a ese objeto.

La *Copia* que se añade al *Arte* del padre De la Cerda ha sido estudiada en detalle por Sánchez Salor (2012: 105-116). De su pormenorizado análisis se desprende que, pese a tratarse de un apartado destinado (como indica su título, *Copia de nombres y verbos que pertenecen a la syntaxis*) a disipar dudas relativas a la sintaxis, se trata de una compilación heterogénea realizada con cierto apresuramiento y organizada conforme a criterios eminentemente semánticos o morfológicos. En la *Copia* se presentan, en primer lugar, una serie de adjetivos y nombres seguidos de su traducción romance y de los casos a los que rigen. Estos se agrupan, fundamentalmente, conforme a su significado (Adiectiva quae scientiam / Communionem/ Copiam [...] Partitiva nomina / Numeralia / Nomina quae similitudinem...) o a su morfología (Item verbalia in *-bilis* / ex particula *con-*). En ocasiones, sin embargo, las palabras regentes aparecen reunidas en atención al caso al que rigen, por más que no exista la más mínima relación semántica ni morfológica entre ellas (Denique quaecumque adiectiva [todos los ejemplos rigen dativo]/ pleraque autem [todos los ejemplos rigen dativo o preposición + acusativo]/ pleraque adiectiva [todos los ejemplos rigen ablativo]...):

Denique quaecumque adiectiva

Propinquus, ‘allegado’, *tibi*, Cic. **Onoxius**, ‘expuesto’, *periculis*, Plin. **Obuius**, ‘que sale al encuentro’, *mibi*, Cic.[...] **Supplex**, ‘rendido’, *vobis*, Cic. **Dicors**, ‘discorde’, *sibi*, Cic.

Pleraue autem

Opportunus, ‘a proposito’, *nobis* vel *ad eam rem*, Cic. **Inutilis**, ‘inutil’ *sibi* vel *ad vsus civium*, Cid. **Propior**, ‘mas cercano’, *vero* vel *ad fidem*, Liu.

Pleraue adiectiva

Crine ruber, niger ore, brevis pede, lumine laesus

El tratamiento de los verbos sigue un método similar: en ocasiones, el autor de la *Copia* recurre al criterio sintáctico —como cuando consagra un apartado a los (impropiamente llamados) *Verba cognatae significationis* o a los *Verba accusandi*—, y bajo estos títulos incluye

ejemplos de muy diverso significado gramatical. En otras ocasiones, la clasificación responde, (como sucedía en la categoría nominal) a un criterio exclusivamente semántico (Verba quae auxiliium / Aulationem / Commodum...) o morfológico (Multa denique composita *ad / Con / In...*). Por último, la *Copia* incluye un grupo de verbos se aglutinan bajo el epígrafe *Varia constructio*. Estos tienen significados muy diversos y un único rasgo en común: la posibilidad de admitir varios regímenes (**Declino**, ‘*apartarse*’, *urben vel ab urbe*, Cic.; **Aequo, adaequo**, ‘*igualar*’, *aliquem sibe uel secum...*).

De todo lo dicho, puede inferirse que el objetivo de la *Copia* agregada al *Arte Regia* no fue otro que condensar en un solo apartado todos los giros y usos latinos que pudiesen presentar alguna dificultad para el estudiante de latín. La clasificación de la materia por significados (que incluía tanto sinónimos como antónimos pertenecientes a un mismo campo semántico) o por características morfológicas (como la terminación *-ax* en los adjetivos, o la agrupación de los verbos compuestos de la preposición *ad-*) respondía a un afán de facilitar la memorización de estos usos. Los “nombres y verbos” recopilados en la *Copia* debieron de considerarse objeto de atención específica en el marco del estudio de la sintaxis, pues se optó por consagrarles un capítulo independiente, pese a que el régimen de muchos de ellos se hubiese tratado ya en la parte doctrinal. He aquí algunos ejemplos:

DE OCTO PARTIUM ORATIONIS CONSTRUCTIOE LIBER III	COPIA DE NOMBRES Y VERBOS QUE PERTENECEN A LA SINTAXIS
<p>De constructione nominis adiectiui</p> <p>[...] Item quaedam in <i>-ax, -ius, -idus</i> et <i>-osus</i>, ut <i>Philospus tenax recti, nullius culpae conscius, auidus virtutis, studiosus literarum</i>. Quibus adde <i>memor, immemor, securus, ut memor beneficii, immemor iniuriae, securus rumorum</i>. Hi casus reguntur ab adiectiuis Graeco more. (118)</p>	<p>Item quaedam in <i>-ax</i></p> <p>Capax. ‘capaz’, <i>amicitiae</i>, Plin. Tenax, ‘retenedor’, <i>iuris</i>, Quint. Ferax, ‘fertil’, Plin. Edax, ‘tragador’, <i>multi cibi</i>, Col. (210)</p>
<p>Genitiuus vel datiuus post nomen</p> <p>Nomina quae similitudinem aut dissimilitudinem significant, item <i>communis, proprius</i>, interrogandi vel dandi casu haerent. Terent., <i>Eunu.</i> : <i>Domini similis</i> vel <i>domino</i>. Cicer., <i>De Senect.</i> : <i>Proprium senectutis vitium, commune valetudinis vel valetudini</i>. (120)</p>	<p>Nomina quae similitudinem.</p> <p><i>Degener virtutis ; aemulus alicuius</i> vel <i>alicui</i>. <i>Similis</i>, ‘semejante’, <i>comini</i>, Ter.; <i>patri</i>, Cic. <i>Dissimilis</i>, ‘desemejante’, <i>suorum, homini</i>, Cic. <i>Assimilis</i>, ‘muy semejante’, <i>sui, Oui</i>, : <i>spongiis</i>, Cic ... (211)</p>

<p>De genitio praeter accusatiuum</p> <p>Verba accusandi, absoluendi, damnandi, praeter accusatiuum admittunt genitiuum possessionis, qui poenam crimenu significet. Cic., P. Rab.: An non intelligis quales viros summi sceleris arguas ?; Terent. Eun.: Hic furti se alligat, id est furti crimine. (130)</p>	<p>De verbis actiuis</p> <p>[...] Genitiuus qui crimine</p> <p>Accuso, ‘acusar’, <i>te coniurationis, de veneficiis</i>, [...] Absoluo, ‘dar por libre’, <i>te maniestatis, de praenaricatione</i>, Cic.; <i>suspicionem</i>, Liu. Damno, ‘condenar, illum furti, de maiestate, capite’, Cic. (218)</p>
--	--

El autor de la *Copia del Arte Regia* operó extrayendo del cuerpo de la obra (concretamente, del Libro III) aquellas construcciones que merecían ser estudiadas de manera específica por parte del alumno, a consecuencia de sus particularidades sintácticas. Por lo demás, la agrupación de los contenidos conforme a criterios semánticos o morfológicos aparecía ya en el Libro consagrado a la sintaxis en el manual de Álvares (*De octo partium orationis constructione. Liber II*)⁶¹:

Plenus apud Ciceronem fere interrogandi casum postulat [...] Item quaedam in ax, ius, idus et osus. Philosophus tenax recti, nullius culpae conscius, audius uirtutis, studiosus literarum. (311)

Genitiuus uel datiuus post nomen

Nomina quae similitudinem aut dissimilitudinem significant interrogandi, uel dandi casum exigunt. Ter., in Eunuch: ...*Domini similis* etc.; Cic., de Fin., lib. 5: *Non uideo cur non potuerit patri similis esse filius*; idem, in M. Anton., Phil. 2: *Antonius saturauit se sanguine dissimilimorum sui ciuium*; idem, de Clar. Orat.: *Nibil tam dissimile quam Cotta Sulpitio*. (319)

Genitiuus praeter accusatiuum

Verba accusandi, absoluendi, damnandi, potissimum *accuso, accerso* uel *arcesso, arguo, alligo, astringo, coarguo, defero, incuso, infamo, insimulo, postulo, absoluo, amno, condemno, conuincio*, praeter accusatiuum, genitiuum admittunt, qui poenam crimenu certum aut incertum significet. Cic., Pro Caio Rab.: *An non intelligis primum quos homines et quales uiros mortuos summi sceleris arguas?*; Auctor ad Herennium, lib. 2: *Caius Caecilius index absoluit iniuriarum eum qui Lucium poetam in scena nominatim laeserat*; idem, lib. 4: *Maiores nostri siquam unius peccati mulierem damnabant, simplici iudicio multorum maleficiorum conuictam putabant*; Cic., Pro Caio Rab.: *Ciuem Romanum capitis condemnare cogit*; Terent., Eun.: *Hic furti se alligat*; Plautus, Poenul.: *Homo furti se astringit*. (354)

Esta organización de la materia sintáctica con criterios semánticos perpetuaba la metodología gramatical aplicada por Jean Van Pauteren (en latín Johannes Despauterius) en sus *Commentarii Grammatici*. Son muchos los estudios que han señalado la importancia de la obra del gramático flamenco en la enseñanza del latín durante el siglo XVI, particularmente

⁶¹ Citamos a partir de la edición del *De Institutione Grammatica Libri III* realizada por Ponce de León (2002).

en las escuelas de la Compañía de Jesús, donde su doctrina sirvió a los maestros de latinidad hasta la institución del manual del padre Álvares como texto oficial. Colombat (1993: 233-250) explica que, incluso a pesar de lo previsto en la *Ratio*, los *Commentarii* de Despauterio seguían siendo utilizados en Francia dos siglos después de su publicación bajo la forma de ediciones revisadas o comentadas por otros autores, si bien sujetas al nombre genérico de “Despautère”. El título –según la costumbre de la época– llegó a hacer referencia a textos muy diversos.

Los *Commentarii* originales constituían ya un volumen extenso, resultado de la reunión de varios libros publicados separadamente entre 1511 y 1519 (Hébrard. 1983:74). La edición que hemos podido consultar (1537) consta de nada menos que nueve partes: *Rudimenta*, *Prima pars*, *Syntaxis*, *Ars uersificatoria*, *De accentibus*, *De carminum generibus*, *De figuris*, *Ars epistolica* y *Orthographia*. El volumen de la obra es consecuente con el objetivo de su autor. Despauterio quiso elaborar un manual “moderno”, adaptado al espíritu humanista, que desterrase por fin de las aulas el *Doctrinale* de Alexandre de Villedieu. El resultado de sus esfuerzos fue una obra de carácter marcadamente descriptivo, que condensaba una gran erudición fruto de la revisión de obras literarias y gramaticales tanto antiguas como contemporáneas (entre los autores que pudo consultar Despauterio se ha señalado al propio Nebrija y a los humanistas italianos⁶²).

A grandes rasgos, el material contenido en el apartado de *Syntaxis* se organizaba conforme a la oposición de concordancia y régimen, los dos accidentes básicos de la construcción⁶³ (*De concordantia & regimine. Liber VII*). A este apartado se añadía el que trataba el orden de las partes del discurso y la división de la sintaxis en transitiva e

⁶² Chevalier 1968: 60-62; Colombat 1993: 99.

⁶³ « Syntaxi siue constructioni quot accidunt? Duo, Concordantia & Regimen » (1537: 186). En Bouard (2007: 91) leemos: « On trouve chez Priscien l'idée que le verbe exige un cas mais ceci est formulé à l'aide d'un vocabulaire varié [...] Le terme de *regem* est en fait défini, expliqué et exemplifié par Pierre Hélie. Elle se généralise en fait au Moyen-Age chez Alexandre de Villedieu par exemple et les Modistes, mais dans une acception large, partant du terme régi ou recteur. Le régime est entendu comme l'imposition de tel ou tel cas à un mot. Par la suite, les grammairres de la Renaissance l'utilisent aussi de façon large, mais c'est Despautère qui formalise l'opposition syntaxe de concordance vs rection et assure au régime une spécialisation et un rattachement spécifique au verbe ». En contraposición, Álvares estructurará su gramática en torno a la división entre construcciones transitivas y construcciones intransitivas.

intransitiva, junto la sintaxis de los recíprocos (*De ordine declarationis Grammaticae, et de syntaxi reciprocorum. Liber IX*). La particularidad de la obra de Despauterio frente a otras gramáticas humanistas es que su autor, siguiendo el modelo del *Doctrinale* (Colombat. 1999: 434), organizó el apartado de régimen, que ocupaba la mayor parte del Libro VIII, en función del caso regido (Régimen del nominativo / Régimen del genitivo / régimen del dativo / Régimen del acusativo / Régimen del ablativo) y no de la palabra regente. Este planteamiento otorgaba a la marca morfológica de caso un lugar de honor frente a cualquier otro índice de relación sintáctica. No era, desde luego, el enfoque que más se adaptaba a la vocación humanista de dar cuenta de todas las posibilidades combinatorias de la lengua latina. En particular, dificultaba sobremanera el estudio de los sintagmas preposicionales, que presentaban, en latín, un morfema autónomo superpuesto a la marca de caso. La solución que adoptó Despauterio y una buena parte de la Gramática latina escolar (de la que los tratados de Álvares y el padre De la Cerda son un buen ejemplo) fue recurrir, en un segundo nivel de análisis, a agrupaciones semánticas basadas, no en la determinación de un caso u otro, sino en un análisis sintagmático de los morfemas⁶⁴.

De este modo, para cada caso regido, Despauterio aportaba una serie de reglas que, en su estructura, no escapaban al influjo del modelo de Villedieu: *i/* en primer lugar se presentaba la regla formulada en verso, lo que –a juicio de sus autores– contribuía a facilitar su memorización por parte del alumno; *ii/* a continuación, se daba una explicación en prosa que servía para aclarar lo enunciado sucintamente en la regla; y *iii/* por último, se aportaban una serie de ejemplos extraídos de “autoridades” en los que las palabras regentes aparecían agrupadas en atención a criterios diversos, aunque (como se ha dicho) generalmente semánticos (Hébrard. 1993: 75).

⁶⁴ “... en raison du nombre infini des combinaisons de morphèmes possibles [...] on recourt à des regroupements opérés sur une base sémantique [...] fondés non pas sur la détermination d’une valeur de tel ou tel cas, mais sur une analyse syntagmatique des morphèmes” (Colombat. 1981: 7).

Regimen genitivi

REGULA XI

Accufo, damno, moneo, contraria, laudo,

Criminis aut pœnæ habento fecundum,

Aut sextum: fed Valla dedit tantummodo sexto

Altero, & ambobus neutro vel vtro vel vtroque.

Verba accusandi, damnandi, monendi, & his contraria: vt excufandi, abfoluendi, vituperandi, regunt genitiuum vel ablatiuum criminis, pœnæ, admoniti, laudis, vituperij: vt Accufo te furti, vel furto. Incufo te negligentia, vel negligentia. Arquo te mendacij, vel mendacio, &c. Omnia pœne genitiuum frequētius habent quam ablatiuum, demptis quinque ablatiuis, altero, ambobus, &c. quia per genitiuum hic loqui non licet, teſte Valla: vt Vtro accuſatus es, furti, an homicidij? nō vtrius. Neutro accusatus sum, non neutrius. Cuius cauſa non alia eſt, quàm authorum affiduus vſus. Nam qua ratione in altero poſſet intelligi vitio: ita in alterius intelligeretur genitiuus vitij. Philephus, Se vitij damnat, vitium qui laudibus effert. (Despauterio. 1537: 267. El subrayado es nuestro)

2.1.3 *Varia constructio*

Toda esta introducción es necesaria para situar la *Copia* del Pseudo-Nebrija en sus coordenadas exactas. El apartado inserto en el *Arte Regia* tenía un alcance más reducido (o más especializado) que los tratados originariamente consagrados a la *Copia*, en los que se abordaban asuntos que superaban los límites de la sintaxis y cabían con mayor holgura en la disciplina Retórica. El *De copia verborum ac rerum* de Erasmo (1512), por ejemplo, presentaba (fiel a su título) procedimientos y técnicas para variar y enriquecer el discurso, no solo en la forma, sino también en el contenido. De hecho, en su *Copia Verborum*, la variación de los esquemas sintácticos⁶⁵ no era más que uno de los múltiples procedimientos formales destinados a embellecer el texto (entre ellos se contaban figuras de retórica, fórmulas, locuciones y hasta refranes).

La *Copia de nombres y verbos que pertenecen a la syntaxis* pertenecía, valga la redundancia, a la sintaxis. Por esa razón, recopilaba construcciones de elemento regente y regido (agrupadas semánticamente) que ya se habían tratado previamente en la parte doctrinal del *Arte*. Al final, la *Copia* incluía (como hemos dicho) una lista de *varia constructio* en la que se señalaban

⁶⁵ “También mediante la construcción sintáctica se puede conseguir variedad en el discurso; de ello hemos hablado más arriba. Hay, en efecto, muchas frases que admiten construcciones diferentes, como multum pudorem (“mucho vergüenza”) y multum pudoris (“mucho de vergüenza”); scripsit mihi (“me escribió”) y scripsit ad me (“escribió a mí”)...”. (Citamos de la edición de Sánchez Salor. 2011: 109-110).

los verbos que quedaban fuera de esa primera agrupación por significados. La decisión de extraer del cuerpo de la doctrina construcciones de naturaleza muy variada (ordenadas conforme a criterios desiguales) y ponerlas bajo un mismo epígrafe debió ser lo que llevó al autor de la *Copia* a titular así el apartado. No obstante, la gramática del Padre Álvarez ya recogía un muy breve apartado de *Varia constructio* en el que se procedía con un método similar al que encontramos en la *Copia* (ver cuadro 5). La *Varia constructio* de Despauterio, por su parte, era bastante distinta, pues en ella se presentaba una lista de verbos que admitían diversa construcción, sí, pero no agrupados conforme a criterios semánticos, morfológicos o sintácticos, sino ordenados alfabéticamente.

En cierto modo, la lista de verbos con sus diversas posibilidades combinatorias tenía en común con la *Copia* la característica de ser un recurso útil para evitar las repeticiones en el discurso. No obstante, antes de pasar a construir discursos, había que conocer la sintaxis del latín. El afán humanista de restaurar la verdadera *latinitas* había puesto de manifiesto que la teoría sintáctica –si bien había llegado a simplificarse mucho en la práctica– no versaba sobre a una materia simple (mucho menos si se trataba de paliar la falta de intuición lingüística de estudiantes para quienes el latín ya no era una lengua familiar). Las reglas del régimen no alcanzaban a dar cuenta de todos los esquemas sintácticos que aparecían en los textos de los grandes autores clásicos, y eso ya no tenía que ver con aprender a hablar en el foro, sino con conocer el verdadero latín⁶⁶.

En este contexto, no es raro que en el Renacimiento proliferasen los manuales consagrados a ahondar en cuestiones específicas y particulares de la lengua del Lacio. En particular, en el marco de la sintaxis se percibe un renovado interés por las sutilezas semánticas de las palabras conexas, que se manifiesta en la aparición de los tratados de partículas, entre los que destaca el *De latinis particulae constructionis* del jesuita Orazio

⁶⁶ En general, son muchos los ejemplos que revelan el interés renacentista por descender a los idiotismos o particularidades de la lengua latina. Así, por ejemplo, en el Libro IV de su *De emendata structura latini sermonis*, dedicado a la construcción de los verbos y participios, Tomás Linacro introduce también un apartado significativamente titulado *Verborum idiomata*, en el que se señalan las construcciones particulares de ciertos verbos “quae uariis casibus iuguntur”. En él, se distingue entre los verbos cuyo régimen varía en función de un cambio de significado y los verbos cuyo régimen depende del uso y arbitrio de los autores (1998 [1524]: 363)

Torsellino (Roma. 1698). La lista de *Varia Constructio* que introdujo Despauterio en su gramática debió de compartir el mismo enfoque pedagógico que esta obra, tal y como parecen apuntar las fuentes que el autor empleó para informarla (cuadro 6). Un número representativo de sus ejemplos se extrajeron, como reconoce explícitamente el autor, del *Thesaurus de varia constructione* de Antonio Mancinelli (1452-1505), humanista italiano que, gracias a sus libros de texto para la enseñanza del latín, logró hacerse un nombre como autor de gramáticas pedagógicas, al lado de personalidades insignes como Lorenzo Valla y Niccolò Perotti. Mancinelli dedicó toda su vida al estudio y la docencia del latín, empezando su labor como profesor de gramática en su ciudad natal (Velletri) y llegando a ser *professor humanitatis* en Roma como resultado de su notable labor como autor de manuales académicos. Su experiencia en la práctica docente, su vasto conocimiento de la cultura clásica y su espíritu humanista le llevaron a idear un plan de estudios completo, organizado en distintos niveles que se adaptaban a los conocimientos del alumno. Al coincidir con los inicios de la imprenta, sus obras gozaron de un gran éxito editorial tanto en Italia como en toda Europa.

El *Thesaurus de varia constructione*, junto con las *Epitoma seu Regulae constructionis* y la *Spica praetritorum et supinorum*, pertenecía al grupo de manuales que Mancinelli elaboró pensando en los estudiantes de nivel más alto que quisiesen profundizar en las competencias que ya se habían empezado a trabajar en etapas anteriores (Testone. 2005). Concretamente, el *Thesaurus* no era sino una lista de los verbos latinos más usados ordenados alfabéticamente junto con sus posibles regímenes, todos ellos ilustrados a través de ejemplos extraídos de las obras de autores clásicos. La edición que hemos podido manejar (1490) cuenta con 76 folios. La *Varia Constructio* de Despauterio, que en cuanto a estructura y contenidos bebe claramente de esta obra, es sin embargo, mucho más breve, ya que ocupa tan solo 4 folios del libro de *Syntaxis* en la edición de 1537 (fols. 316-19). La *Varia constructio* incluida en la *Copia del Arte Regia* no alcanza a llenar un folio.

2.2. ¿Un remedo del *Pseudo-Nebrija*?

Hay motivos para compartir la estupefacción de Cuervo por que la Academia decidiese incluir en su gramática una lista de palabras que rigen preposición conforme al modelo de la *Copia* incluida, a partir de 1621, en el *Arte Regia* del padre De la Cerda. Como había sucedido anteriormente con las *Introductiones* de Nebrija y con el manual de Despauterio, en la época en que Juan de Iriarte elaboraba su gramática del Latín, el Pseudo-Nebrija había experimentado toda una serie de modificaciones y adiciones en su largo periplo editorial, y como consecuencia de ello, “circulaban por España con una misma portada y un mismo privilegio real una serie de gramáticas que, en ocasiones, presentaban sustanciales diferencias de contenido” (Tubau. 2004: 426). Así, aunque las gramáticas que circulaban bajo el sello invariable del *Antonio* tenían sus adeptos y sus detractores, el sentir común era que se trataba de una “*vulgata* de los estudios de latinidad” (Ibíd. 427).

Además de la escasa consideración que merecía ya el *Arte Regia* a los latinistas ilustrados, hay otras razones que nos podrían hacer dudar de que el Pseudo-Nebrija fuese el modelo directo (o exclusivo) de la lista de palabras que incorpora la gramática académica de 1771. Como hemos señalado, en la *Copia de nombres y verbos que pertenecen a la syntaxis*: i/ las palabras regentes se agrupan conforme a criterios semánticos, morfológicos o sintácticos; y ii/ la lista de *Varia Constructio* se presenta (a diferencia de lo que sucedía en las obras de Despauterio y Mancinelli) sin seguir un orden alfabético. En ese sentido, es bastante distinta de la lista de palabras que rigen preposición que se incorporó en la gramática de 1771 por primera vez en la tradición gramatical española. Por otra parte, como hemos visto, la obra de De la Cerda solo sería una fuente posible, entre las muchas que ofrece la gramática latina renacentista.

2.3 Otra posible fuente

En el acta de la junta celebrada el jueves 27 de Noviembre de 1755 por la Real Academia Española, leemos:

Hice presente el Plan de un nuevo Metodo de Gramatica Latina que de fuera de España se ha remitido al Sr. Ricardo Wall. y S. E. dirige a la Academia por mano del Sr. Dn. Juan de Chindurza para que haga el uso de el que convenga. La Academia encargó al Sr. Dn. Juan que en nombre de ella dé las gracias á S. E. por su memoria y favor, y acordó que el Plan pase al Sr. Iriarte para que le vea y examine informando del juicio que formase.⁶⁷

No volvemos a encontrar referencias a este método en las actas, de modo que no podemos determinar con absoluta certeza de qué obra se está hablando. Creemos, sin embargo, que podría tratarse de la *Nouvelle Méthode pour apprendre facilement & en peu de temps la langue latine*, de Claude Lancelot. Llama la atención, no obstante, que el texto remitido a la Academia por el Ministro Ricardo Wall no fuese la obra en sí, sino su “plan”⁶⁸. El término “plan” se utiliza con frecuencia en las actas para referirse a un proyecto o esquema preliminar, como se deduce de los siguientes ejemplos: “señaló la Junta primera del mes de Abril proximo para que en ella se trate y arregle el Plan sobre el que se ha de proceder en la Correccion y aumento del Diccionario” (jueves 27 de Febrero de 1755); “propuso que se podía encargar el trabajo de la Gramatica a dos Sres. para que aprovechándose de las observaciones hechas y de las suyas formen y llenen su Plan presentándole para su reconocimiento y aprobación a la Academia” (martes 7 de julio de 1767). En el *Diccionario de Autoridades*, la tercera acepción del término “plan” es ligeramente distinta: “extracto o escrito en que por menor se apunta alguna cosa. Lat. *Breuiarium. Synopsis*” (1737). Entendemos que este podría ser el sentido de la palabra “plan” en este contexto. El objetivo de obtener una sinopsis de la obra sería (tal vez) extraer ideas, al menos de su estructura, aunque quizá también de sus contenidos. El académico al que se le encomendó la realización de esta tarea fue, como se señala en la cita, Juan de Iriarte.

Independientemente de que el Nuevo Método fuese, en efecto, la *Nouvelle Méthode* de Lacelot, no parece haber duda de que los primeros académicos conocieron la obra de este autor. Sarmiento (1984: 60-61) señala que su método para la enseñanza de la lengua griega (*Nouvelle Méthode pour apprendre facilement la langue grécque*) sirvió como modelo para la división de las partes de la oración que se establece en la GRAE-1771. Su opinión se fundamenta

⁶⁷ El subrayado es nuestro.

⁶⁸ La Biblioteca de la Real Academia no cuenta con ningún ejemplar de la *Nouvelle Méthode Latine* de Lancelot, aunque sí de su *Nouvelle Méthode pour apprendre facilement la langue grécque*.

tanto en el examen de la doctrina como en un texto de Luzán en el que se hace referencia al “Nuevo método que dicen de Port-Royal”. Más allá de eso, el propio Iriarte, en el Prólogo a la primera edición de su gramática latina (*Gramática Latina, escrita con nuevo método y nuevas observaciones*), publicada en el mismo año que la primera edición de la gramática académica, se refiere al método latino de Lancelot:

Pero nunca será ésta comparable en el tamaño á algunas que por estar llenas de autoridades notas observaciones, y aun de disputas, mas parecen escritas para Maestros que para Discípulos. Tales son la de *Gerardo Juan Vosio la Grande del P. Lanceloto que aunque contenida en un Tomo en octavo equivale, tanto por lo grueso de él, quanto por la pequeñez de su carácter, á un buen Libro de folio...* (1771: VI).⁶⁹

No es este el lugar de hablar por extenso de la *Nouvelle Méthode*. Para el tema que nos ocupa basta, quizá, con señalar un aspecto significativo que atañe al tratamiento de la sintaxis en esta obra. Nos parece importante señalar que el apartado dedicado al estudio de esta materia en la primera edición de la gramática (1644) ocupaba tan solo 45 páginas muy esquemáticas, en la que el orden de los apartados seguía el modelo de la sintaxis de Despauterio, que en realidad sirvió de base para toda la obra (Colombat. 1993: 273).

A partir de la segunda edición (1650), sin embargo, se produce un cambio significativo en el enfoque que se da a esta parte de la Gramática. Ello se debe a que la *Nouvelle Méthode Latine* empieza a acusar el influjo que tuvo en su autor la lectura de la *Minerva*, de Francisco Sánchez de las Brozas. Como es bien sabido, la doctrina del Brocense tuvo un papel fundamental en el desarrollo de la gramática general de Port-Royal. En el arte latino de Lancelot, en particular, la teoría sanctiana se hace notar en un mayor desarrollo del apartado de sintaxis. A partir de la edición de 1650, el gramático decide añadir a las reglas inspiradas en el manual de Despauterio, una serie de Advertencias (*Avertissements*) en las que expone la nueva doctrina, extraída de la *Minerva*. Como cabía esperar, la teoría sintáctica que se presenta en estas notas (que tratan de reducir la lengua a una serie de principios claros y generales) se desencuentra a veces con la teoría defendida en las reglas a las que acompaña. Un ejemplo paradigmático es el de la regla XXIII (1650: 299), titulada “Des

⁶⁹ El subrayado es nuestro.

Verbes qui prennent deux Accusatifs, ou qui ont divers Regimes⁷⁰ (el subrayado es nuestro). A la regla original se le añade ahora una Advertencia en la que se expone la visión del Brocense sobre este punto, con el resultado de que la teoría pone en cuestión hasta el título de la propia regla:

Il faut remarquer avec Sanctius, qu'aucun Verbe ne peut de foy gouverner deux Accusatifs: mais ce que l'on en voit icy n'est qu'une pure imitation des Grecs, qui mettent ce Cas presque par tout, en supposant leur Preposition [...] il faut aussi rapporter icy ce que les Grammairiens ont nommé une Synecdoche, & que l'on peu appeller l'Accusatif regy d'une Preposition fous-entenduë. (1650: 301)⁷¹

La adopción de la teoría sanctiana sobre este aspecto de la sintaxis, lleva a Lancelot a observar un aspecto que se escapa tanto a la doctrina nueva como a la antigua. El caso es que el postulado de una preposición elidida no basta para explicar el uso que se hace de los verbos con dos acusativos, ya que estas construcciones no resultan siempre aceptables. Así, por ejemplo –dice Lancelot– no podría excusarse una construcción como: *Consulo te hæreditatem* en lugar de *de hæreditate*. En definitiva, no es posible elidir aleatoriamente cualquier preposición en cualquier ejemplo, por lo que la regla no permite prever las arbitrariedades del uso. Esta cuestión hace que Lancelot estime necesario añadir, inmediatamente después de la Advertencia, una lista de verbos que reciben diversos regímenes, manteniendo o mudando su significado (*Verbes qui reçoivent diuerse regimes, soit en un mesme sens, ou en changeant de signification*) que no había sido incluida en la primera edición de la *Nouvelle Méthode*. En esta lista, como en la de Despauterio, se recogen ejemplos de autoridades que el gramático ha recopilado con el objetivo de que el lector imite únicamente las fórmulas más elegantes. La lista ocupa cinco páginas (1540: 302-307) y los verbos se presentan siguiendo un orden estrictamente alfabético. Junto a ellos, aparecen los ejemplos de posibles construcciones con sus correspondientes traducciones al francés:

ABDO; Abdere fe in tenebris, literis & in literas, Cic. *Se cacher dans les tenebres, s'absorber dans les lettres.*
[...]

ACCEDO; Accedit illi proxime, Cic. Virg. *Il luy ressemble fort.*

Accedo ad te, Cic. *Je m'approche de vous.*

Accedere alicui ad aurem, Cic. *S'approcher de quelqu'un pour luy parler à l'oreille.*

Quos accedam? Sall. *A qui m'adresseray-je?*

Quas vento accefferit oras, Virg. *Ou le vent l'aura ietté.*

⁷⁰ El subrayado es nuestro. Esta contradicción ha sido ya señalada por Colombat, que cita refiriéndose a la misma regla (XIV) en la tercera edición de la *Nouvelle Méthode* (1999: 437).

⁷¹ El subrayado es nuestro.

Después de la lista, y justo antes de que se enuncie la Regla XXIV, leemos:

On pourroit rapporter icy encore beaucoup d'autres Verbes qui reçoivent diuers regimes, foit en vn mefme, foit en diuers. Cecy fuffira pour en faire voir vn modele : Mais la fignification diuerfe d'un Verbe dans vn mefme regime qui ne dépende quali que de la liaifon des termes particuliers, eft prefque infinie [...] Il fuffit de remarquer que l'on doit ordinairement expliquer le Verbe, ou le phrafe, par le fens du Subftantif qui y es joint : par exemple, *Dare fidem* ; c'est donner la foy & la parole : *Dare uerba* ; c'est tromper, & en donner à garder : *Dare veniam* ; pardonner : *Dare penas*; faire fatisfaction, & eftre puy : en quoy il faut auffi auoir égard au fens & à la fuite. (1650: 307)⁷²

La lista de verbos que reciben diversos regímenes se mantiene a lo largo de todas las ediciones posteriores de la *Nouvelle Méthode*, lo que debe entenderse como un indicio de que Lancelot no dejó de valorar su importancia. No obstante, a partir de la tercera edición (1653), el gramático decide extraerla de las reglas de sintaxis y situarla después de las observaciones que siguen a esa parte del tratado, concretamente al final de los apuntes relativos a las figuras de construcción (*Remarques sur les figures de construction*: 653). Como introducción a la lista, señala:

Ainfi ie croy que fi l'on prend la peine de lire ce qui a esté dit dans la Syntaxe & dans ces Remarques, il y aura peu de chofe dans le regime dont on ne puisse s'asseurer, & que l'on trouuera peu de lieux dans les Auteurs dont on ne rende raifon. Mais parce que le principal fondement des Langues a touiours esté l'ufage, j'ay tafché de recueillir encore icy un grand nombre de Verbes de diuers Regimes, qui feron peut-efre d'autant plus utiles, qu'il y en a mefme quelques-uns, que ne se trouueroient pas dans les Dictionnaires les plus amples. Je les ay renfermez dans la Liste fuiuante, qui n'est qu'un abregé d'un plus grand ouvrage, où l'on auoit eu deffein de comprendre ce qui'il y a de plus beau à remarquer sur la langue, pour le foulagement de ceux qui s'estudient à écrire purement en latin, & l'on pourra peut-efre quelque jour en faire un livre à part pour le bien de la jeuneffe, si l'on trouue par experience que celuy-cy ne luy ai pas esté inutile. (1653 : 652)⁷³

Cabe señalar que esta conciencia de la arbitrariedad del uso y de los matices semánticos vinculados al régimen (que se manifiestan tanto en el sistema de cada lengua particular como en la comparación de las lenguas entre ellas) fue lo que llevó a los autores de Port-Royal a postular la quinta máxima general sobre todas las lenguas: “le régime des Verbes est souvent pris de diuerses espèces de rapports enfermez dans le cas, suivant le caprice de l'Usage. Ce qui ne change pas le rapport spécifique à chaque cas; mais fait voir que l'usage en a peu choisir tel ou tel à sa fantasie”.

⁷² El subrayado es nuestro.

⁷³ El subrayado es nuestro.

De este modo, la lista percibida en origen como una herramienta casi retórica o estilística (para el uso de los estudiantes más avanzados) se considera ahora una pieza clave para la explicación cabal de la sintaxis de la lengua particular. Esto nos parece muy importante. Los primeros académicos habían decidido en 1742 que la suya sería una gramática disertada y no práctica, es decir, una gramática teórica y no descriptiva (en el sentido Humanista). La obra de Lancelot representaba al menos un modelo de gramática teórica que daba cabida –por derecho propio, con la legitimidad de tal autoridad– a una lista de regímenes preposicionales al más puro estilo del Renacimiento. Desde esta perspectiva, quizá no sea tan “curioso” que los académicos optasen por incluir en su gramática un apartado análogo. Dicho esto, la *Nouvelle Méthode* no sería sino una obra más que sumar a las ya apuntadas como posibles fuentes de inspiración para la lista académica, pues entre los autores que se examinaron para la elaboración de la gramática de 1771 se encuentran también el padre De la Cerda, Enmanuel Álvares, Despauterio y hasta el propio Mancinelli (Sarmiento. 1984: 36-37). Creemos, por ello, que lo más legítimo sería postular que este apartado novedoso en la historia de la Gramática española no bebe de una única fuente, sino de toda una tradición, respaldada por diversos textos considerados de autoridad por parte de la Academia.

Cuadro 5. El apartado de *Varia constructio* en la gramática del Padre Álvarez y el *Arte Regia*

M. Álvarez	Arte Regia
<p>Varia constructio</p> <p>Quaedam modo datiuum, modo ablatiuum cum praepositione habent praeter accusatiuum, ut <i>furor, surripio, eripio, aufero</i>.</p> <p>Cic., Att., lib. 2: <i>Si ego tuum ante legissem, furatum me abs te esse diceres</i>.</p> <p>Plin., lib. 12, cap. 14: <i>Nemo furatur alteri</i>.</p> <p><i>Induo, dono, impertio, aspergo</i> datiuum uel ablatiuum sine praepositione habent.</p> <p>Cic., pro Sext. Rosc.; <i>Non pauca suis auditoribus large effuseque donabat</i>. Idem, Pro Cornel.: <i>Eum Pompeius ciuitate donauit</i>.</p> <p><i>Induo saepissime cum datiuo coniungitur</i>. Cic., 2, <i>De Fin.</i>: Ex eius spoliis sibi et torquem et cognomen induit. <i>Liu., 3, Ab Urbe</i>. Nouun sibi <i>ingenium induere</i>.</p> <p><i>Exuo interdum eundem casum habet</i>.</p> <p><i>Ouid., 2, Metam.</i>: - landudum uincola pugnat</p> <p>Exuere ipse sibi.</p> <p><i>Cic., Pro Mur.</i>: Meum laborem hominum periculis subleuandis impertio.</p> <p><i>Terent., Adel.</i>: Sed cesso heram hoc malo impertiri?</p> <p><i>Cic., Pro Mur.</i>: Si illius facilitatem et comitatem tuae grauitati seueritatieque aspersionis. <i>Idem Pro Planc.</i>: Hunc tu uitae splendorem maculis aspergis istis. Inspurgo etiam huc postest accedere. <i>Plin. Lib. 12, cap. 17</i>: Folia brutae arboris inspergunt potionibus Parthi. <i>Cato, cap. 63</i>: Inspurgere oleum sale. Item intercludo. <i>Caes., 1, Bel. Gal.</i>: Eo consilio, uti frumento commeatuque, qui ex sequanis et Heduis supportareur, Caesarem intercluderet. <i>Liu., lib. 6, Bel. Pun.</i>: Spem commeatus quoque hostibus, si nauali praelio possessionem maris ademissent, interclusuri.</p>	<p>Varia constructio</p> <p>Declino, ‘apartarse’, <i>urbem</i> vel <i>ab urbe</i>, Cic.</p> <p>Aequo, adaequo, ‘igualar’, <i>aliquem sibi</i> vel <i>secum</i>.</p> <p>Deflecto, ‘apartarse’, <i>a veritate, sententiam</i>, Cic.</p> <p>Coiungo, ‘juntar’, <i>prouincias imperio</i> vel <i>cum</i>, Cic.</p> <p>Comitor, ‘acompañar’, <i>filium</i>, Suet. : <i>huic vitae</i>, Cic.</p> <p>Dissentior, ‘ser de contrario parecer’, <i>ab aliquo</i> vel <i>cum</i>, Cic. ; <i>orationi</i>, Sen.</p> <p>Desisto, ‘desistir’, <i>causa</i> vel <i>a causa</i>, Liu.</p> <p>Deficio, ‘faltar’, <i>mibi</i> vel <i>me tempus</i>, Cic.</p> <p>Moderor, ‘moderar’, <i>cupiditatem</i>; ‘gouernar’, <i>Rempub.</i>, Cic.</p> <p>Dominor, ‘señorear’, <i>regioni, in suos</i> vel <i>in fortunis</i>, Cic.</p> <p>Nubo, ‘casarse la muger’, <i>viro</i> vel <i>cum viro</i>, Cic.</p> <p>Benemereor, ‘hazer bien’.</p> <p>Malemereor, ‘hazer mal’, <i>de te</i>, Cic.</p> <p>Specto, ‘mirar’ o ‘prouar’, <i>vitam ex moribus, Quo spectat oratio</i>, ‘A do se endereça la platica?’, Cic.</p> <p>Demo, ‘quitar’, <i>auctoritatem pecuniae</i>, Salu.</p> <p>Commonefacio, ‘auisar’, <i>te amicitiae, veteris</i>, Cic.</p> <p>Abrogo, ‘quitar del todo’, <i>legem</i>, Cic.; <i>legi</i>, Liu.; <i>tibi magistratum</i>, Cic.</p> <p>Derogo, ‘diminuir’, <i>legi</i> vel <i>de lege, fidem alicui</i>, Cic.</p> <p>[...]</p>

Cuadro 6. Ejemplos del *Thesaurus* de Mancinelli en los *Commentarii Grammatici* de Despauterio

Mancinelli	Despauterio
Ab eo spe dicit̃ & mihi spes abit. Suetonius in Aug. Honore abii: suffecto alio in locum suum Lucanus iii Spes uictis telluris abit.	Abit mihi spes, ve labeo spe. Lucanus tertio, Spes victis telluris abit. Suetonius in Augusto, Honore abijt suffecto alio in locum suum
Appropinquat urbi uel ad urbē: Muro uel ad murum & Cēsar lib vii de bel Gal Cum iam muro appropinquassent turre Idem lib iiii Quum appropinquaret Britānię Hircius li v de bel Aphricano: Donec ad ipsas portas ac murum appropinquaret.	Appropinquo vrbi, vrbem, & ad verbem. Caesar lib. 4. De bel Gal. Quum appropinquarent Britānię. Hirtius 5. De bello Afric. Donec ad ipsas portas ac muros appropinquaret. Idem sine praepositione dixit, Quum portam appropinquassent, signo dato ab oppidanis sunt recepti.
Confert huic rei & ad hanc rem: hoc est utile est Fabius iii Interim confert admirationi multum etiā infirmitas Item in ii Scio quęri etiā natura ne plus ad eloquentiam conferat: an doctrina.	Confert huic rei, & ad hanc rem. Id est vtile est. Fabius libro tertio, Interim confert admirationi multum etiam infirmitas. Idem in secundo, Scio quaeri etiam, naturāne plus ad eloquentiam conferat an doctrina [...].
Fatur mihi uel ad me Virg li i Hic tibi fabor enim Lucanus li viii Et ad supos obscurae sider fat̃.	Fatur mihi, & ad me. Virgilius primo AEnēidos, Hic tibi fabor enim, quando haec te cura remordet. Lucanus libro octauo, Et ad superos obscurāque sydera fatur.
Fido huic rei & hac re Virg li ix Et fidere nocti Et li vii Moliri iam tecta uidet iam fidere terra.	Fido huic rei, & hac re, t confido. Virgilius libro nono, Et fidere nocti. Et libro séptimo, Moliri iam tecta videt, iam fidere terra.
Figo hastam terrę uel in terra Luc li vii Pars terrę uel in terra Vir li vi Ramūque aduerso in limine figit.	Figo hastam terrae, vel in terra. Lucanus libro séptimo, Pars terrae figere tela. Virgilius libro sexto, Ramūque aduerso in limine figit.
Hęrent parietibus uel in parietibus el ad parietes scale: hęreo me in terram Virg li ii Hęrent parietibus scale Oenone Paridi: Hęrebat gremio turpis amica tuo Ouidis li iii Met Scopulis Hęrerem Semper in iisdem Syllius li v Hesit in opposito cuspis sydonia ligno. Naso li ii Met Pluma erat: inque cutem radices hęserat imas Varro li i de agricultura c xxxi uicia: ad quem hęreat ad solet uincire.	Hęrent parietibus, vel ad parietes scalae. Prius notū est: de posterior Varro, Ad quem haereat. Haereo in hanc rem. Naso libro secundo Metam. Pluma erat, inque cutem radices haeserat imas. <u>Ita legit Mancinellus. Ego opinor emendatos libros habere egerat, no haeserat.</u>
Imminet illi & in illos Ouidius li Metam Iminet exitio uir coiugis illa mariti: Cicero Philippica septima: Qui ī gallia delectus habent: q ī nostras fortunas iminent.	Imminet illi & in illum. Ouidius primo Metamorph. Imminet exitio uir coniugis, illa mariti. Cicero in Philip. In nostras fortunas iminent.
Induco animū huic rei: induco in animū hac rem Ter in And Ne illis animū inducas Idem in heau Istuc in animū inducas	Induco animum rei, & rem in animum. Terentius in Andria, Ne illis animum inducas. Idem in Heaut. Istuc in animum inducas.
Insilio nauī & in nauim Luc x Sed cęca nocte carinis insulit Cēsar Plaut in milite: Maximū in malum: cruciatumque insiliamus Idem in Rudente: Ambē in scapham insiluiimus.	Insilio nauī, & in nauim. Lucanus 10, -sed cęca nocte carinis Insulit Cēsar. Et lib.3, Insulit solo nociturus pondere puppi. Plautus in Rudente, Ambae in scapham insiluiimus.
Pręstolor te & tibi Terent in eu Quem prestolare parmeno Plautus in Casina: tee castor prestolabar Cicero li I inuectiua: Qui tibi ad forum Aurieliu prestolarentur.	Praestolor tibi. Id est praesto sum. Cicero primo in Catil. Qui tibi ad fórum Aurelium praestolarentur. Sic legūt <u>Macinellus, Calepinus, & reliqui.</u> In libro meo habetur praestolor te. In accusatiuo Praestolor te. Id est expecto. Cicero libro secundo ad Atticum, Te praestolor vsque ad tertium nonas Maias [...]

3. EL RÉGIMEN PREPOSICIONAL EN LAS GRAEs: 1771-1917

3.1 Sintaxis analógica

En el ámbito de la Historiografía Lingüística, son muchos los trabajos que se han consagrado (total o parcialmente) al estudio de la producción gramatical de la Real Academia; en ellos se analiza, entre otras cosas, el espíritu (más o menos normativista, más o menos tradicional) que alentó las gramáticas institucionales, así como aspectos específicos de la teoría que en ellas se vierte. En lo que concierne al tratamiento de la sintaxis, la noción de régimen ha sido examinada, entre otros, por Gómez Asencio (1981) y Rojo (2001) en relación con las gramáticas de 1771 y 1796, ediciones que también fueron revisadas por Martí Sánchez (1988; 1992) en sus estudios históricos sobre las nociones de complemento y suplemento. La tesis doctoral de Garrido Vílchez (2008) constituye, por su parte, un meticuloso rastreo de la teoría sintáctica en toda la obra académica, tanto lexicográfica como gramatical. Remitimos a este trabajo para obtener una visión detallada y a la vez global del tratamiento de la sintaxis en la producción gramatical de la docta Casa.

En este estudio, que se plantea como introductorio, nuestro objetivo es más circunscrito: nos limitaremos a señalar la evolución teórica del concepto de *régimen* atendiendo de manera particular a las ocasiones en las que, para la realización de ese régimen, interviene la preposición. Dicho de otro modo, nos centraremos exclusivamente en presentar los datos que hemos obtenido mediante la recogida sistemática de referencias más o menos directas al amplio universo que se engloba en lo que hoy muchos llamarían «sintagma preposicional», concepto obviamente desconocido en el período que nos ocupa.

Huelga decir que la ausencia de la noción esencial de sintagma implica que el tratamiento del grupo preposicional en las gramáticas de nuestro corpus no sea sistemático ni fácilmente sistematizable. Por otra parte, las referencias a los fenómenos que hoy se acogerían a este rótulo a menudo resultan difíciles de localizar, por encontrarse dispersas en

diferentes puntos de la doctrina. Por esta razón, nos hemos propuesto exponer de manera ordenada los apuntes sobre el régimen preposicional que hemos podido detectar tras un análisis detallado. Esperamos que esto sirva para ilustrar los diferentes enfoques que se adoptaron en relación con el asunto a lo largo del período. Confiamos también en que sirva para dar una idea lo más exacta posible de lo complejo que resultó explicar el comportamiento sintáctico de la preposición para los gramáticos españoles de otro tiempo. Nuestro objetivo último y fundamental es que estos apuntes permitan valorar en su justa medida el papel de las listas de régimen (y construcción, en su caso) presentes en las gramáticas académicas desde la primera edición hasta el *Esbozo* –así como en las obras de otros autores– sin caer en juicios anacrónicos o simplificadores, mediados por nuestra comprensión actual de la sintaxis.

3.1.1 GRAE-1771: el nacimiento de una tradición

Como es bien sabido, la estructura de la GRAE-1771 es original en la tradición española (desde Nebrija) por expulsar de su seno las partes consagradas históricamente a Ortografía y Prosodia⁷⁴, que quedan relegadas a tratados específicos. La disciplina gramatical, tal y como la entienden los primeros académicos, se reduce a dos partes fundamentales: la que “trata del número, propiedad y oficio de las palabras” y la que se denomina *Sintaxis* o *Construcción*⁷⁵. La primera parte, aunque innominada, se corresponde con la que venía llamándose *analogía* y, en ocasiones, *etimología*, y se ocupa del estudio de las partes de la oración, sus características y sus “oficios”. La segunda (sintaxis) trata el modo de unir las palabras, “trabrarlas, ó enlazarlas entre sí de manera que formen la misma oracion de la que son partes” (GRAE-1771: 350). Esta última se estudia atendiendo a sus variantes *natural* y *figurada*.

⁷⁴ Gómez Asencio (1981: 38).

⁷⁵ Apuntamos aquí que Rojo (2001: 47), atendiendo a lo que se dice en la presentación general del contenido de la obra (“la primera [parte] trata del número, propiedad, y oficio de las palabras: la segunda del orden y concierto que deben tener entre si, para expresar con claridad los pensamientos” (GRAE-1771: 1-2)), determina que “sintaxis no está utilizado aquí [...] como una parte de la Gramática, sino que es el nombre de un fenómeno gramatical (también llamado “construcción”) del que trata la Gramática (en una disciplina que recibe habitualmente ese mismo nombre). Por razones que no soy capaz de entender todavía, parece existir interés deliberado en evitar dar nombres a estas subdisciplinas”.

El estudio de la construcción figurada da cuenta de los casos en que “se perturba ó invierte” el orden natural “de colocar las palabras”, y no pasa de ser un repertorio de posibilidades combinatorias que subvierten la sintaxis natural (desde una consideración lógica). Estas posibilidades aspiraban a agotarse en los repertorios consagrados a las figuras de sintaxis, que se venían estudiando en el marco de la Retórica desde los orígenes de la disciplina, y que las gramáticas clásicas del español (con precedente último, claro está, en Nebrija) habían importado para explicar fenómenos que tan solo podían tratarse apelando a su carácter excepcional: “construcción figurada es la que se aparta de la natural, quando lo piden así el uso ó la elegancia y energía de la expresión”. La sintaxis natural es, para la GRAE-1771, como para las gramáticas anteriores y contemporáneas, la sintaxis por antonomasia, pues solo ella se atiene a la definición general de la disciplina y permite formular reglas que “se reducen a declarar el orden con que deben juntarse las palabras para expresar con claridad los pensamientos” (GRAE-1771: 350).

Las reglas de la sintaxis se sostienen en dos conceptos fundamentales: régimen y concordancia. El régimen (capítulo II) es “el gobierno o precedencia que tienen unas palabras respecto de otras: las que estan ántes rigen: las que estan despues son regidas” (GRAE-1771: 353)⁷⁶. Se trata de un concepto que coincide plenamente con el orden, pues las palabras adquieren su grado jerárquico con atención al puesto que ocupan en relación con otras, sin aparente atención a su naturaleza u “oficio”.

La concordancia (artículo IV), por su parte, es un “ajuste o concierto de palabras” y “sus reglas en la construcción natural son fáciles, pues las dicta la misma naturaleza” (GRAE-1771: 439). Su presencia se circunscribe a cuatro contextos bien delimitados en la tradición gramatical: hay concordancia entre el artículo y el nombre (sustantivo y adjetivo); entre el adjetivo y el sustantivo al que modifica; entre los verbos y los sustantivos en oficio de sujeto; y entre el relativo y su antecedente.

⁷⁶ El subrayado es nuestro.

a) Las dos caras del régimen

Aun limitándonos a estos someros apuntes, no es difícil notar el carácter circular de los conceptos expuestos: las reglas de la sintaxis determinan el orden de las palabras, y a la vez se justifican desde un orden (natural) de las palabras; el orden (que no se define de manera autónoma) es principio y fin, y sobre él se sustenta todo un sistema de dependencias, que tiene (en parte) su eco morfológico en la concordancia. Así, el peso total de la sintaxis recae en exclusiva sobre el concepto de régimen, pues la concordancia explica cómo ciertas palabras mimetizan (en ciertas condiciones) rasgos formales como consecuencia de su proximidad y vinculación sintáctica, pero no afecta a la realidad última de estos vínculos⁷⁷.

En el título del capítulo I (segunda parte) de la primera edición de la Gramática académica se plantea una equivalencia inequívoca entre “sintaxis” y “construcción general [natural y figurada]” (GRAE-1771: 349). Más allá de esto, siendo fieles a la definición de régimen y al carácter excepcional de la construcción figurada, el capítulo II, que se presenta bajo el título de “régimen, y construcción natural” (GRAE-1771: 353), debería poder reformularse como “régimen, o construcción natural”, del que la concordancia (por más que no esté en principio subordinada) no sería más que una manifestación. Llevando al extremo las equivalencias, sintaxis es, en la GRAE-1771, lo mismo que construcción, y régimen es sinónimo de construcción natural: en consecuencia, el régimen es sinónimo de sintaxis natural o sintaxis recta. El régimen es, de hecho, la relación que permite formar oraciones inteligibles, y por lo tanto, no es extraño que tenga un papel fundamental en la segunda parte de la obra.

A lo largo de los cinco artículos del capítulo II que la GRAE-1771 consagra a la construcción⁷⁸ (sinónimo, en última instancia, de régimen) se manifiesta que existe una

⁷⁷ Rojo (2001: 79-80): “régimen y concordancia no son considerados en el mismo nivel jerárquico, no responden exactamente a la estructuración de la sintaxis en las dos grandes ramas denominadas habitualmente en esta época “sintaxis de concordancia” y “sintaxis de rección”, cada una de las cuales se ocupa del estudio de los fenómenos gramaticales que presentan la característica correspondiente, sin que exista intersección de los conjuntos respectivos [...] Por tanto, reformulando la cuestión desde una perspectiva actual, la concordancia parece ser considerada aquí más bien como la marca de una determinada relación sintáctica”.

⁷⁸ Artíc. I De la construcción del nombre y el pronombre y otras partes de la oración antes del verbo/ Artíc. II De la construcción del verbo y adverbio y otras partes de la oración antes del nombre/Artíc. III De la

escisión implícita en este concepto clave. Algunas de las fórmulas con que se explican las relaciones de régimen dentro de la oración se refieren a que una palabra “pide después de sí”, “admite después”, “ha de preceder” o “admite antes”. Nos parece, sin embargo, evidente que admisión y petición (posibilidad y exigencia) constituyen vínculos de naturaleza bien distinta. Creemos, por ello, que no podía escapárseles a los académicos que su noción de régimen era un tipo de vínculo que abarcaba dos formas concéntricas de relación. Si había obligatoriedad es porque había posibilidad; pero si había posibilidad, no necesariamente había obligatoriedad. Si el régimen era obligatorio para la formación de la oración correcta, todo lo que era posible y no obligatorio no podía ser también régimen, o al menos no en la misma medida. Por esta razón, no debe parecer extraño que en la GRAE-1771 se sugiera a menudo que el régimen por antonomasia es el que se da cuando un elemento es pedido, exigido y, por tanto, “ha de estar” para dar sentido completo a la oración. Ahora bien, bajo este título, los casos de mera precedencia entre palabras conviven libremente (y sin aparente injerencia) con construcciones de carácter necesario. Así, por ejemplo, “el sustantivo ó pronombre que se pone para representar persona ó cosa, como principio ó móvil de alguna acción o significación, pide después de sí un verbo que exprese esta acción ó significación” (GRAE-1771: 354), mientras que “todos los nombres comunes admiten ántes del verbo otros nombres regidos de la preposicion de para expresar la relación que tiene una cosa con otra, como: el hijo *de Pedro* viene”⁷⁹ (GRAE-1771: 356).

b) El régimen preposicional

Al hablar de *régimen preposicional* en la GRAE-1771 debemos pensar en dos nociones distintas:

- i. De un lado, está el hecho de que ciertos nombres, verbos, participios y adverbios exigen (o piden) ir seguidos de preposición.
- ii. De otro, el hecho de que la preposición no puede ser el fin de la oración (pues nada acaba en preposición). Es más, esta partícula exige siempre ir seguida de un término, pues su idiosincrasia (como su nombre indica) radica en que precede a otras palabras.

construcción de unos verbos con otros/Artíc. IV De la construcción del verbo con el pronombre/Artíc. V De los verbos, participios, adjetivos, y adverbios que rigen preposición y cual.

⁷⁹ El subrayado es nuestro

La manera en que la preposición ejerce su papel de vínculo —o se sitúa— entre dos palabras queda anunciada en el momento en que se define de esta parte de la oración:

- i. Preposicion es una palabra llamada así, porque se pone ántes de otras partes de la oracion. El oficio de la preposición por sí sola es indicar en general alguna circunstancia que no se determina sino por la palabra que se le sigue...
- ii. ... pero junta ya con ella, denota la diferente relacion ó respeto que tienen unas cosas con otras” (GRAE-1771: 319)

La preposición necesita un término que determine su significado contextual y específico, y en ello se diferencia del adverbio: “el adverbio puede estar en la oración sin régimen, esto es, sin otra palabra después de sí, y en esto se diferencia de la preposición” (GRAE-1771: 192). Por esta razón, la preposición siempre rige en sentido estricto a su término. Además, sirve para establecer una interacción semántica⁸⁰ entre otras partes de la oración. Veamos ahora cuál es su papel en cada caso particular.

Nombre (sustantivo / adjetivo) + preposición + término

El artículo I de la parte de sintaxis en la GRAE-1771 se dedica a *la construccion del nombre y pronombre, y otras partes de la oracion antes del verbo* (GRAE-1771: 354). Como sabemos, cuando se hace referencia al nombre, hay que entender que se habla de sustantivo y adjetivo, ya que los primeros académicos —como los autores precedentes— todavía no distinguen estas dos categorías (en lo que concierne a la gramática institucional, esta situación no cambiará hasta la edición de 1870). De lo expuesto en el artículo I hemos podido extraer las siguientes explicaciones relativas al régimen preposicional:

- i. Todos los nombres comunes admiten ántes del verbo otros nombres regidos de la preposicion de para expresar la relación que tiene una cosa con otra, como: el hijo *de Pedro* viene... (GRAE-1771: 356)

⁸⁰ “La primera de las funciones [...] resulta de hacer el corte inmediatamente después de la preposición: *llegaron con*: la preposición sirve para señalar o anunciar indeterminadamente y en general alguna circunstancia que sólo queda precisada por la palabra que en la secuencia lineal sigue a la preposición [...]. La segunda función se obtiene si hacemos el corte tras el sintagma nominal que sigue a la preposición; *llegaron con tus amigos*; ahora *con* no anuncia o indica circunstancia, sino que indica «la diferente relación o respeto que tienen unas cosas [*llegaron*] con otras [*tus amigos*]»” (Gómez Ascencio. 1981: 246)

- ii. Algunos de estos adjetivos [que siguen al nombre del verbo] admiten despues otros nombres sustantivos con la preposicion de, como: el hombre lleno *de dinero* quiere mas: el pueblo distante *del mar* comercia poco. (GRAE-1771: 356)
- iii. Otros [adjetivos] admiten nombres regidos de la preposicion á, como: los pueblos próximos *á la Corte* venden bien sus frutos: los hombres propensos *á la ambicion* nunca sosiegan (GRAE-1771: 357)
- iv. Otros [adjetivos] admiten verbos regidos de preposiciones, como: la fruta buena *de comer*, y fácil *de digerir* me gusta: el empleo difícil *de alcanzar* se aprecia: el caballo malo *para correr* suele ser bueno *para andar* (GRAE-1771: 257)
- v. Los nombres comunes ó apelativos admiten tambien nombres propios con la preposicion de, como: las obras *de Ciceron* muestran su eloqüencia: el reyno *de España* abunda en grandes ingenios... (GRAE-1771: 357)
- vi. Admiten asimismo modos adverbiales que suelen corresponder á adjetivos, como: el hombre *de bien* cumple su palabra (GRAE-1771: 357)
- vii. Admiten tambien participios ántes del verbo, como: el soldado *amante* de la guerra goza el fruto de la victoria: *hecho* á la fatiga y *acostumbrado* al riesgo, no reusa volver á la campaña (GRAE-1771: 358)⁸¹

Observamos que las fórmulas empleadas sistemáticamente por la GRAE-1771 en este artículo se refieren a la posibilidad de que los nombres admitan un régimen después de sí y antes del verbo. En ningún caso existe un vínculo de obligatoriedad entre el sustantivo o el adjetivo y el complemento preposicional que los sigue. La fórmula “admite después de sí”, equipara sintácticamente las dos categorías nominales, en la medida en que una y otra (sin jerarquía) pueden ir seguidas de un complemento preposicional. Además, los nombres sustantivos admiten ir seguidos de modos adverbiales formados por preposición y término. Hoy podemos apreciar que estos últimos funcionan como un todo (sintáctica y semánticamente) unitario. Una intuición semejante debieron de tener los primeros académicos en el plano semántico, pero esto no repercute en el nivel de trabazón que el sintagma tiene con su antecedente, que simplemente lo “admite después de sí”. Cuando el nombre sustantivo admite un participio seguido de complemento preposicional, no queda claro si el sintagma preposicional depende del nombre sustantivo o del propio participio, puesto que (según cabe imaginar) ambos operan admitiendo después de sí cada palabra subsiguiente.

⁸¹ El subrayado es nuestro.

 Verbo + preposición + término

A diferencia de lo que sucede en la categoría nominal, para este tipo de construcción la GRAE-1771 establece una jerarquía tácita:

- i. Los verbos activos (transitivos) necesitan que se complete su significado mediante un nombre que sirva de término de la acción. Este es el caso de *el hombre ama la virtud*, ya que si decimos el hombre *ama*, “queda pendiente la acción del verbo *amar*” (GRAE-1771: 358-59). Cuando “el término es nombre de persona”, este “se pone con la preposición *á* como: *amo á Dios, á mi próximo, á mi enemigo*” (GRAE-1771: 359).
- ii. Además, los verbos transitivos admiten que, junto a su régimen estricto, vaya “otro nombre de persona ó cosa á que se dirige lo que el verbo significa”. Al no ser el término directo de la acción, este nombre irá precedido de preposición, tal y como sucede en “el maestro da la lección *al discípulo*” (GRAE-1771: 359).
- iii. Los verbos neutros o intransitivos, por su parte, “no admiten por su naturaleza otro nombre á que pase su acción ó significación”, y lo mismo sucede con los recíprocos, ya que “su acción retrocede al nombre ó pronombre que precede”. Estos últimos, sin embargo, admiten un régimen mediante preposición, o eso deducimos de los ejemplos que se aducen para ilustrar la regla: “*yo me arrepiento de mis culpas: tú te dueles del próximo: el rey se apiada de sus vasallos*” (GRAE-1771: 360. El subrayado es nuestro). Ahora bien, la primera edición de la Gramática académica no dice nada sobre este punto.

Los tres tipos de verbos (activos, neutros, recíprocos) “admiten después de sí” adverbios o nombres sustantivos precedidos de preposición que hacen las veces de adverbios, como “quiero *de corazón* á mis amigos: lleva *con impaciencia* la ingratitud” (GRAE-1771: 361). En estos ejemplos, las preposiciones justifican su presencia por su “valor y oficio”, pormenorizadamente explicados en el capítulo IX de la primera parte (*De la preposición*. GRAE-1771: 201-222). No queda claro si también todos los tipos de verbos admiten “pronombres con sus preposiciones”. Lo que sí se dice es que estas construcciones acompañan “a los verbos antes o después de ellos, como: *de mí* dicen, ó dicen *de mí: a ti* viene, ó viene *a tí*” (GRAE-1771: 249). No es posible saber con certeza qué

vínculo existe entre el grupo preposicional y el verbo al que acompaña, pero se señala que existe una relación semántica entre la preposición y las formas oblicuas del pronombre (“terminaciones de los pronombres personales”), que “por sí solas no tienen valor conocido”.

Además, según leemos en el Artículo III sobre *la construcción de unos verbos con otros*, (GRAE-1771: 362-63): “Todos los verbos se pueden juntar unos con otros mediando alguna preposicion, como: voy *á* comer: vengo *de* dormir: salgo *á* cazar: entro *á* divertirme: se cansa *de* jugar: trabaja *por* ganar: pelea *para* adquirir: estudia *para* instruirse: disputa *sin* porfiar”⁸², pero esto, con seguridad (“se pueden juntar”), es una posibilidad, no una exigencia.

En realidad, entre verbo y lo que hoy llamaríamos complemento preposicional existe siempre un vínculo de régimen en el sentido lato de “gobierno” y “precedencia”. Tan solo los verbos activos exigen un término que complete su significado. Cabe pensar que los verbos que admiten además un segundo término que expresa la persona o cosa a la que se dirige la acción se encontrarían en una situación intermedia. Sin embargo, no se llega a valorar si la presencia de este segundo término es necesaria para completar el significado del verbo (para que no quede “pendiente la acción del verbo”, como sucede en el caso del primer término). En este caso, se privilegia la consideración sintáctico-morfológica: como en la expresión de este segundo término interviene siempre una preposición, se considera un caso de régimen indirecto.

Participio + preposición + término

En el capítulo VII de la primera parte, la GRAE-1771 señala que en español, como en latín, existen dos tipos de participios: activos y pasivos. Se apunta, sin embargo, que no todos los verbos pueden formar “participios activos usuales: v.g. de los verbos *trocar*, *perder*, *sufrir* salen *trocante*, *pendiente*, *sufriente*, pero no los permite el uso” (GRAE-1771: 296). Además, no todos los participios “que pueden formarse de los verbos” tienen naturaleza

⁸² El subrayado es nuestro.

propia verbal. Esto se deduce de su comportamiento sintáctico. Según los académicos de 1771, los participios activos conservan el régimen del verbo del que proceden. Así por ejemplo, casos como **causante* la discordia, **leyente* los libros, **oyente* el sermón, se considerarían con razón participios activos, por conservar intacto el régimen de los verbos *causar*, *leer* y *oír* (transitivos). Ahora bien, en la práctica estos participios carecen de dicho régimen, por lo que no son propiamente participios activos, sino adjetivos verbales. Los adjetivos verbales, leemos, pueden funcionar sintácticamente como sustantivos, pues a veces toleran la elisión de su antecedente. Además, llegan a admitir que les sigan otros adjetivos, como en *un amante ciego*, *un escribiente fiel* (GRAE-1771: 298).

Como apunte histórico, se indica que los participios activos con su régimen verbal heredado fueron mucho más frecuentes en el español de otro tiempo. En el momento en que se redacta la Gramática, sin embargo:

- i. Los ejemplos son escasos, pues apenas existen participios activos que conserven el régimen de su infinitivo: “*obediente*, *participante*, *semejante*. *Habiente* y *haciente* en determinadas expresiones, como: *poder habiente*, por el que tiene poder: *fé haciente*, por el testimonio o instrumento que hace fé...” (GRAE-1771: 297)
- ii. Algunos tienen el mismo régimen que el verbo en ciertas expresiones, y carecen de él en otras. Por ejemplo, “*habitante* tiene el régimen de su verbo quando se usa para expresar donde se habita, pero no para expresar qué se habita, y así no se puede decir: *habitante la casa*, pero sí: *habitante en la casa*” (GRAE-1771: 298)

Como vemos, en el ejemplo que figura en el punto *ii*, el régimen directo (sin preposición) se equipara con el régimen indirecto (preposicional). Según se indica, ambos regímenes podrían ser heredados por el participio activo del verbo de que proceden, como si su relación con el infinitivo fuese igualmente estrecha. No obstante, desde la teoría sintáctica, uno es un régimen verbal en sentido estricto o necesario (“habitar la casa”, ya que se trata de un acusativo) y otro es un régimen en sentido lato o accesorio (“habitar en la casa”, ya que requiere la mediación de una preposición). Hoy día veríamos una contradicción en este planteamiento, pero en el cuerpo de la doctrina de 1771, esta inconsistencia queda diluida gracias a la visión, más vaga y casi omnicompreensiva, de régimen como precedencia.

Adverbio + preposición + término

Como indicamos con anterioridad, el comportamiento sintáctico es precisamente lo que diferencia el adverbio de la preposición, puesto que la preposición “requiere despues de sí algun nombre, pronombre o verbo que perfeccione el sentido”, mientras que el adverbio admite un régimen mediante preposición, como en Fulano habló *antes de* tiempo. Este régimen no es necesario para completar su significado, ya que es posible decir “Fulano habló *ántes*: su compañero habló *despues*” (GRAE-1771: 310). En consecuencia, la presencia de un sintagma preposicional tras el adverbio constituye régimen, sí, pero exclusivamente en el sentido de precedencia de este con respecto a aquel.

c) Las virtudes de la vaguedad

Según vemos, el tratamiento del régimen preposicional en la Gramática académica es – en consonancia con la tradición en la que se encuentra inmersa y de la que forma parte– unidimensional. La sintaxis del régimen se limita a explicar qué palabras preceden o pueden preceder a otras en la oración sin entrar a analizar en detalle los vínculos profundos que las unen. Más allá de los regímenes de carácter sintáctico-semántico, heredados de la tradición para explicar la relación entre sujeto-verbo y verbo-objeto (circunscritos estos términos a lo que hoy consideraríamos el núcleo de los sintagmas correspondientes), solo existe precedencia. Para apelar a esta precedencia, es necesario partir del axioma de que existe un orden natural incorruptible. Esto implica (pensamos hoy) pasar por alto muchos fenómenos. Sin embargo, si estos fenómenos no se mencionan, o si se pasa rápida y sigilosamente por encima de ellos, la teoría resulta coherente. Creemos que los académicos pudieron tener esto en cuenta cuando decidieron no incluir la colocación entre los fenómenos de la sintaxis (opción que, recordemos, se había propuesto ya en la junta de 22 de marzo de 1746).

Sin duda, otro aspecto destacable de la teoría de 1771, este más difícil de atajar, es que no existe jerarquía alguna entre los regímenes de las partes de la oración. Esto nos remite al problema señalado por ciertos académicos durante las discusiones previas a la elaboración de la obra, que, claramente, no llegó a resolverse. La cuestión que se planteaba, recordemos, concernía en particular al estudio del régimen preposicional. Si la palabra regía

a la preposición y la preposición regía a su término, ¿qué relación había entre la palabra regente y el término de la preposición? Esta pregunta no encuentra respuesta en la primera edición de la obra académica.

3.1.2 La GRAE-1796: innovación o reestructuración

La doctrina sintáctica vertida en 1771 no llega a revisarse hasta la cuarta edición de la *Gramática de la lengua Castellana*, publicada en 1796. Hasta ese momento, como decíamos, la sintaxis era sinónimo de construcción: “esta unión, trabazon, ó enlace, se llama entre los gramáticos sintaxis, o construcción, y sus reglas se reducen á declarar el orden con que deben juntarse las palabras para expresar con claridad los pensamientos” (GRAE-1771: 232). El orden, como decíamos, se sustentaba en los principios de régimen y concordancia, y casi exclusivamente en el de régimen, puesto que la concordancia estaba subordinada a él (tal y como parece indicar la propia estructura de la obra, en la que el apartado dedicado a la concordancia constituye un artículo –VI– dentro del capítulo de régimen). A su vez, el orden explicaba que unas palabras fuesen regentes de otras (las que iban antes regían a las que iban después) y por lo tanto, era el alfa y el omega de la sintaxis.

La GRAE-1796 deja de utilizar el doblete “sintaxis o construcción” para hablar tan solo de sintaxis cuando se enuncia “el orden y dependencia que deben tener las palabras entre sí para formar la oración”. A la sintaxis se consagra la segunda parte del tratado de Gramática (GRAE-1796: 273), y sintaxis es aquí tanto la disciplina como su objeto de estudio: los principios en que se sostiene son la *concordancia* (Parte II. Capítulo II), el *régimen* (Parte II. Capítulo III) y, como novedad con respecto a 1771, la *construcción* (Parte II. Capítulo IV).

Para formar una oración debidamente, “las palabras se han de enlazar entre sí de tal manera, que se sigan unas de otras con una dependencia precisa: que unas rijan á otras, y estas sean regidas de las primeras baxo de ciertas reglas, quebrantadas las cuales ó alguna de ellas, quede la oracion con un defecto muy considerable⁸³” (GRAE-1796: 286). El régimen es un fuerte vínculo que, de romperse, provocaría la ininteligibilidad (o la directa inexistencia)

⁸³ El subrayado es nuestro

de la oración. La construcción, por su parte, constituye un tipo de dependencia más flexible, que relaciona las palabras pero “no con tanta precisión como el régimen, sino con alguna mayor anchura y libertad; ya añadiendo unas, ya introduciendo otras entre las que van enlazadas por el régimen” (GRAE-1796: 326). En resumen, el régimen es una manifestación rígida (motivada) de la construcción. Esta última constituye, por su parte, una forma de nutrir y embellecer la sintaxis dilatando los estrechos márgenes establecidos por los “breves principios” a que se puede reducir el régimen. Así, si las relaciones de régimen se basan en una serie de normas, “los principios de la construcción se han de buscar en estas dos fuentes: los autores clásicos, y el uso de las personas cultas. Por consiguiente no pueden ser tan constantes como los explicados hasta aquí, por la diversidad de estilo de los autores, y la libertad y gustos de los que hablan con pureza y propiedad” (GRAE-1796: 327).

a) La importancia del orden

Quizá valga la pena recordar aquí el abstracto concepto de orden que en 1771 equivalía, en la práctica, al de sintaxis. En la cuarta edición de la gramática académica seguimos leyendo que existe un orden natural que se funda en la naturaleza de las cosas⁸⁴, “y cuyo principal objeto es la claridad”. Se añade, sin embargo, que este orden “pide que no haya falta ni sobra de palabras en la oración, que tengan todas su propia y natural dependencia, y que no se permita en su orden la menor perturbación” (GRAE- 1796: 274). Percibimos un sutil cambio. Sigue considerándose que el sustantivo debe preceder al adjetivo (la cosa antes de su cualidad) y se constata la existencia de colocaciones (no así llamadas, claro) en las que el lugar que ocupan las palabras responde a su naturaleza o dignidad, como en *cielo y tierra, sol y luna*... Sin embargo, el orden ya no obliga a que el sujeto preceda al verbo y este a su vez al objeto o al adverbio. Basta con señalar que la palabra regente debe preceder a la regida, sin descender a dar cuenta de lo que hacen los tipos de palabras concretos. Queda claro que la cuarta edición de la Gramática se decanta por privilegiar el concepto de regencia frente al de orden, de modo que el orden no determina la regencia, sino que es la regencia la que determina el orden.

⁸⁴ Hay un orden natural de colocar las palabras, que se funda en la naturaleza misma de las cosas (GRAE-1771: 350)

GRAE-1771	GRAE-1796
El órden pide que el nombre sustantivo prefiera al adjetivo, porque ántes es la sustancia que la calidad	Pide que el nombre sustantivo se anteponga al adjetivo, porque ántes es la cosa que su calidad.
Que <u>quando el nombre representa al sugeto ó persona que hace, prefiera al verbo</u> , porque ántes es el agente que la accion. Pide que <u>el verbo prefiera al nombre, cuando este es el objeto, ó término de la accion; y al adverbio</u> que califica ó modifica la accion	Que <u>la palabra regente preceda á la regida</u> , porque es lo mas natural que aquella se presente á la imaginación ántes que esta.
Es conforme al órden natural decir las cosas con aquella antelación que tienen por naturaleza ó mayor dignidad: v. g. <i>oriente</i> y <i>occidente: nacer</i> y <i>morir: cielo</i> y <i>tierra: Sol</i> y <i>Luna: día</i> y <i>noche...</i>	Que quando ocurre expresar dos ó mas cosas, de las quales la una tiene antelación por naturaleza ó por dignidad, no se perturbe este órden, y así se dirá constantemente: <i>oriente</i> y <i>occidente, cielo</i> y <i>tierra, sol</i> y <i>luna, día</i> y <i>noche...</i>

Parece que en este momento los académicos comienzan a hacerse eco de las ideas de Du Marsais en relación con este punto de la Gramática⁸⁵. El enciclopedista francés es el primer gramático que distingue entre los conceptos de construcción y sintaxis: en su teoría, la primera se refiere a la combinación y disposición de las palabras en la oración; la segunda, sin embargo, se sostiene en los signos que expresan la relación entre las palabras, y que permiten al hablante reconstruir el orden y el sentido, independientemente de la construcción. Así, por ejemplo, *Cicerón accepi litteras tuas, tuas accepi litteras* y *litteras accepi tuas* tienen una sola sintaxis, pero tres construcciones distintas. Cuando la construcción se separa del uso ordinario, los signos de la sintaxis permiten reconstruir el sentido de la oración restableciendo un orden natural subyacente. Ya se ha señalado en otras ocasiones que la teoría de Du Marsais se inspira en el funcionamiento de la lengua latina, pues en las lenguas romances –léase: sobre todo en francés– no está tan clara la absoluta independencia de orden y sintaxis. Así, por ejemplo, en la oración *Paul frappe Pierre* (Paul golpea a Pierre), la inversión del orden provocaría que el agente pasase a ser paciente y viceversa, alterando notablemente el sentido de la oración (Gunvor Sahlin. 1928: 57-58).

⁸⁵ “El texto institucional va a la zaga en materia de descripción sintáctica: la primera edición de la *Gramática* no participa, en este aspecto concreto, de la “moda” francesa que empieza a permear en los tratados españoles en las últimas décadas del siglo XVIII. Sabido es que, dos años antes de la publicación de la primera GRAE, Benito de San Pedro se había hecho eco de las enseñanzas de los autores racionalistas y había dado un paso que los académicos tardarán casi treinta años en dar” (Garrido Vilchez. 2008: 373)

La asunción de las ideas de Du Marsais tiene para la Academia consecuencias que van más allá de esta inconsistencia heredada. Como señala Rojo, con la distinción terminológica entre construcción y régimen, la GRAE-1796 se ve obligada a restringir (de manera novedosa) el alcance primitivo del régimen, circunscribiéndolo a los casos de “subordinación y exigencia” de una determinada forma (2001: 115). Quedan, por lo tanto, a la construcción las relaciones sintácticas en que cada palabra subsiguiente aparece de manera libre o inmotivada. Rojo señala, además, que a la hora de elaborar el capítulo de la construcción, “da la sensación de que el procedimiento seguido ha consistido en extraer del conjunto de fenómenos mencionados en la primera edición, aquellos que, por razones que todavía debemos descubrir, son considerados como propios de régimen y, en un segundo paso, se ha tomado la redacción previa y se ha procedido a un simple retoque superficial”. Así creemos que se hizo.

Uno de los ejemplos con que Rojo ilustra su hipótesis es la secuencia *la casa de Pedro*, que en la GRAE-1796 se estudia tanto en el apartado de régimen (“en cualquier caso que se le considere *puede regir* a otro nombre sustantivo en genitivo”. GRAE-1796: 288) como en el de construcción (“Todos los nombres comunes admiten ántes del verbo otros nombres sustantivos en genitivo, v.g. El hijo *de Pedro* viene”. GRAE-1796: 329). En contraposición, la secuencia *el hombre bueno* se define solo apelando a este último concepto. En el primer caso hay una relación de régimen (y por tanto, también de construcción); en el segundo, tan solo construcción y concordancia (coincidencia de marcas).

Hay que notar que la explicación de *la casa de Pedro* / *el hombre bueno* en la GRAE-1771 apuntaba (en ambos casos) al fenómeno de lo que hemos venido llamando “régimen en sentido lato”, porque las fórmulas utilizadas para definir las relaciones entre estas palabras expresaban posibilidad, que no exigencia: “todos los nombres comunes *admiten ántes* del verbo una preposicion *de* para expresar la relacion que tiene una cosa con otra, como: el hijo *de Pedro* viene” (GRAE-1771: 238) / “también *admiten* adjetivos ántes del verbo, como: el *hombre bueno*”⁸⁶ (GRAE-1771: 238). Por su parte, en la distinción establecida en la GRAE-1796 podríamos señalar una contradicción en términos o una falta de coherencia con respecto al

⁸⁶ La cursiva es nuestra

valor de régimen apuntado (acertadamente, creemos) por Rojo. Si el régimen supusiese exigencia y subordinación⁸⁷, no sería lógico que el sustantivo “pudiese regir” un genitivo, porque en el momento en que se habla de posibilidad habría que pensar en construcción. Ahora bien, como indicamos en el primer capítulo, el régimen de un sustantivo sobre otro sustantivo con preposición *de* (de genitivo) para expresar la posesión era algo que los académicos habían tenido siempre meridianamente claro. Tal principio estaba bien asentado en la tradición, ya que desde sus comienzos se venía considerando que, en este punto, la lengua española era un fiel reflejo de la latina, que sí tenía casos⁸⁸. Esto hacía que, desde tiempos inveterados, se afirmase con certeza que el sustantivo determinaba la forma del sustantivo subsiguiente. En ese sentido, resultaba indudable que el régimen de un sustantivo sobre otro sustantivo con preposición *de* era un ejemplo claro de régimen conforme a los postulados de Du Marsais. Ahora bien, a todos los efectos, este régimen resultaba prescindible para la formación de una oración correcta desde la perspectiva sintáctico-semántica del régimen heredada de la tradición. En resumen, el sustantivo necesariamente regía a otro en genitivo si se quería expresar la posesión, pero este último podía estar presente o no en la oración en función de las necesidades comunicativas; por eso (creemos) este ejemplo pertenecía tanto al capítulo de construcción como al de régimen. Esta es solo una de las muchas dificultades con que –como veremos– tropezará la teoría del régimen de 1796.

Podemos adelantar que, en general, la nueva división de los fenómenos que en la GRAE-1771 quedaban sujetos al concepto de régimen no revela una visión más clara de la naturaleza exigida de este tipo de relación sintáctica, aunque sí un superior afán de rigor a la hora de presentar la información. El régimen deja de sostenerse en el concepto de orden, y en ese sentido, los vínculos que existen entre los elementos regentes y regidos están más allá de la colocación («lógica y natural») de las palabras, aunque no se nos especifique exactamente dónde. Lo que se manifiesta, sin duda, imprescindible es aceptar que los lazos

⁸⁷ “No se trata ya simplemente del reconocimiento de la existencia de la relación de subordinación, sino de la exigencia de una determinada forma en el elemento regido que está determinada por el regente” (2001: 114)

⁸⁸ Hoy nos parece evidente que se trata de fenómenos sintácticamente muy distintos, y podemos decir que su identificación por parte de los gramáticos clásicos revela la flagrante latinización de la gramática del español que se ha señalado ya en múltiples ocasiones.

entre términos regentes y regidos son lo suficientemente estrechos como para soportar los caprichos de la construcción sin dejar caer los cimientos de la oración correcta. Desde luego, para explicarlos, resulta necesario dar unas reglas que no remitan de nuevo a la noción de orden, como sucedía en 1771. Parece que así lo entendieron los académicos de 1796. No obstante, los instrumentos teóricos de los que se disponía por aquellas fechas, limitados al nivel de la palabra, dificultan terriblemente la empresa.

Como afirma Garrido Vílchez (2008: 388), en la cuarta edición de la Gramática académica “se vuelve la mirada hacia la tradición latina, lo que hace que las relaciones de régimen se planteen no solo como una dependencia sintáctico-semántica, sino también como imposición de formas que ciertas categorías ejercen sobre otras”. La misma autora revisa en su trabajo las interpretaciones de Rojo (2001: 105-109) y Gómez Asencio (1981: 53-56) acerca del tratamiento del régimen en esta obra. Gómez Asencio concluía que el régimen era, en la GRAE-1796, una relación entre dos palabras, y que la construcción constituía una realidad sintáctica más amplia “que podía coincidir con un solo caso de régimen o combinar varios regímenes”. Por su parte, Rojo matizaba que el régimen no solo era una relación entre pares de palabras, sino un vínculo uno a uno, en el que un elemento solo podía regir a otro (Garrido Vílchez. 2008: 389-390). Garrido Vílchez demuestra en su tesis que ambas afirmaciones son compatibles, si bien la de Gómez Asencio sirve para explicar ejemplos que no quedan comprendidos en la tesis de Rojo. A nosotros, centrándonos en el tema que nos ocupa, nos interesa resaltar lo que ambas interpretaciones tienen en común: la afirmación de que el régimen en 1796 se circunscribe a los pares de palabras.

Cabe preguntarse si el afán de llegar a una sintaxis «esencial» (más allá de la construcción y del sustento universal del orden) es la razón que explica la vuelta a los casos que se realiza en 1796. No hay que olvidar que la opción de recurrir a la declinación para explicar el régimen ya había sido valorada por los académicos de 1771, aunque finalmente se impusiera un enfoque distinto. Con la decisión de prescindir de la noción de orden, quedaba menos margen al albedrío. La declinación era, indudablemente, la única manifestación visible de las relaciones profundas de la sintaxis, el único signo que permitía reconstruir el sentido de la oración cuando la construcción llegaba poniendo en jaque la

noción de orden. Los autores de la Gramática de 1796 se decantaron, entonces, por centrar la teoría del régimen en la existencia de casos en español. Esta decisión tuvo bastantes consecuencias en toda la teoría sintáctica: si la declinación en español se realizaba a través de las preposiciones, la preposición se erigía naturalmente en elemento clave para la explicación del régimen. Al mismo tiempo, entendiendo el régimen como una relación de dos palabras, era muy difícil explicar de manera convincente las construcciones en las que entraba en juego la preposición, ya que esta servía, a su vez, para unir palabras. No hay que olvidar que, al vincular tres palabras (palabra regente + preposición + término) con los estrechos lazos del régimen, se obstaculizaba la movilidad del sintagma preposicional en la oración, dejando fuera todas las posibilidades de construcción (u orden) que presentaba la lengua viva. Así, en 1854, se señala explícitamente que (como se revela en los ejemplos *Estudié CON Pedro, El sombrero DE Juan, Estuvimos EN Aranjuez...*) “la colocación natural de la preposición y su régimen es al fin de las oraciones. Sin embargo, como nuestra lengua se presta fácilmente á las trasposiciones, no es raro el invertir este orden” (GRAE-1854: 119). Fuese como fuese, parece que el cambio de perspectiva de 1796 tuvo por objetivo fundamentar una la teoría del régimen sin apelar a la idea de orden. Desafortunadamente, la utilidad fundamental de la “resurrección” de los casos fue poner en evidencia la dificultad de someter a reglas estrictas una ingobernable cantidad de ejemplos (evidencia que ya habían visto –y pasado por alto astutamente- los académicos de 1771).

b) Las servidumbres del sistema

La GRAE-1796 recoge las dos formas de régimen preposicional que ya se han considerado al hablar de la primera edición. Hay palabras que exigen un complemento introducido por preposición para completar su significado, pero, a su vez, las preposiciones necesitan (por definición) un término:

- i. “En cualquier caso que se le considere [el nombre sustantivo] puede regir a otro nombre sustantivo en genitivo [...]
- ii. De esta regla resulta, que todo genitivo está regido en la oracion de la preposicion *de*, como nota del genitivo, y de un nombre sustantivo anterior expreso ó suplido” (GRAE-1796: 288-289)

A pesar de esta coincidencia superficial, los cambios doctrinales en el tratamiento del régimen afectan notablemente a la explicación de cada caso. En 1796 se afirma taxativamente que nombres, artículos y pronombres se declinan en español⁸⁹. La preposición pasa a ser “una parte indeclinable de la oracion, que se antepone á otras para guiarlas y conducir las al verdadero sentido de la relación, ó respeto que tienen entre sí las cosas que significan”⁹⁰ (GRAE-1796: 246). Parece claro que el contenido semántico de los originales casos latinos se asocia de manera explícita con construcciones vernáculas formadas por preposición y término. De ello puede deducirse fácilmente que estos componentes constituyen un todo unitario dentro de la oración.

Junto con la toma de posición en favor de la existencia de casos en español, los académicos de 1796 replantean la estructura del apartado del régimen alejándose de la primera edición de la Gramática, heredera de la obra de Nebrija. En 1771, el estudio del régimen se estructuraba en torno a las categorías históricamente consideradas principales (nombre y verbo). A partir de ellas, se explicaba cuáles eran los regímenes que cada una aceptaba (o exigía) cuando iba antes de la otra: el nombre antes del verbo / el verbo antes del nombre / el verbo antes del verbo / el verbo con el pronombre. Esta presentación, en la que se otorgaba un lugar de honor a las categorías centrales del enunciado (desde una perspectiva sintáctico-semántica), queda atomizada en 1796, donde se trata el régimen de todas y cada una de las partes de la oración por separado, sin jerarquía aparente (Capítulo III. *Del régimen de las partes de oración*. 286):

- *El nombre sustantivo rige á otro nombre sustantivo, y al verbo*
- *El nombre sustantivo rige al verbo*
- *El verbo rige al nombre sustantivo*
- *El verbo rige á otro verbo*
- *El verbo rige al adverbio*

⁸⁹ “...prescindiendo de las disputas de los Gramáticos en orden á la declinación del artículo, nombre y pronombre, se han puesto en esta edicion la declinación de ellos, incluyendo en su definición y en la de los casos las explicaciones necesarias para fundarla en razon, para que se entienda con facilidad, y aun para responder a las críticas de los que pretenden, que nuestros artículos, nombres y pronombres no admiten declinación, porque no varían de terminaciones en cada uno de sus números, sino solamente del singular al plural” (GRAE-1796: IX-X). *Cfr.* GRAE1771: “declinacion en la Gramática latina es la variación de un mismo nombre en diferentes casos, ó terminaciones con distinta significación. [...] Nuestra lengua no admite esta variedad de casos, ó terminaciones en los nombres, y solo conoce diferencia entre el singular, y el plural de ellos” (GRAE-1771: 23-24).

⁹⁰ El subrayado es nuestro.

- *El participio, por lo que participa del verbo, rige al nombre*
- *Adverbio*
- *Preposicion*
- *Conjuncion.*

Vemos que la nueva disposición recupera, en parte, la estructura propuesta por Angulo en su Proyecto (véase la página 43 de este trabajo). Independientemente de esto, nos parece coherente con la visión del *régimen* que se defiende en esta edición de la Gramática. Si el régimen es una relación sintáctica que se produce al margen del orden, no tiene sentido que su presentación gire en torno a la posición de las palabras en la oración. En el apartado de la *construcción* (Capítulo IV. GRAE-1796: 326), en cambio, sí es posible mantener la disposición del material sintáctico que se empleaba en 1771 para el estudio del régimen: *Construcción del nombre, pronombre, o otras partes de la oracion ántes del verbo / Construcción del verbo con las demas partes de la oracion / Construcción de unos verbos con otros / Construcción del verbo con el pronombre.*

En el marco de esta revisión de la doctrina, el tratamiento del régimen preposicional conocerá importantes cambios. Así, en la GRAE-1796:

- i. Como señalaba Rojo, los ejemplos que en 1771 se adscribían al apartado de régimen se distribuyen indistintamente entre las secciones consagradas al régimen y a la construcción, en ocasiones solapándose.
- ii. El reconocimiento de la existencia de declinaciones en español llevará a que, en el apartado sobre el régimen de la preposición (GRAE-1796: 306-311, ausente en la parte consagrada a la sintaxis en la GRAE-1771), se incorpore una clasificación de estas partículas en función del caso al que rigen (preposiciones de genitivo, de dativo...). Este apartado se desglosará, a su vez, en dos subapartados nuevos:
 - a. *La preposicion rige al verbo* (GRAE-1796: 311-316)
 - b. *La preposicion rige al adverbio* (GRAE-1796: 317-319)
- iii. Todo ello traerá consigo un considerable aumento del espacio consagrado a la presentación de reglas sobre el régimen preposicional.

En la GRAE-1796, la preposición (marca de caso) adquiere, como hemos dicho, un lugar central. Las explicaciones acerca de sus usos se vuelven mucho más prolijas y en la

exposición de los fenómenos de régimen preposicional se multiplica la casuística. En la primera gramática académica, el régimen preposicional se saldaba dando una lista de las preposiciones del español junto con una explicación de sus usos y significados, dentro de la parte consagrada a la morfología (Parte I. Capítulo IX. *La preposición*: 226). A continuación, en la parte de sintaxis, se abordaban (entre otros) los casos de régimen preposicional (Parte II. Capítulo II. *Del régimen y la construcción natural*: 235).

En 1796, en cambio, se aportan tres clasificaciones de las preposiciones conforme a sus usos y significados (una en la parte de morfología y dos en la parte de sintaxis), y además – como ya se ha dicho— se redistribuyen los fenómenos de régimen preposicional entre los capítulos de régimen y de construcción, ampliando notablemente el número de ejemplos:

GRAE-1771	GRAE-1796
CLASIFICACIÓN DE LAS PREPOSICIONES	CLASIFICACIÓN DE LAS PREPOSICIONES
Parte I. Del número, propiedad, y oficio de las palabras	Parte I. De la analogía...
Capítulo IX. De la preposición (319-339)	Capítulo XI. <i>De la preposición</i> (246-261)
	Parte II. De la Sintaxis en general
	<i>Preposición</i> (306-311)
	<i>La preposición rige al verbo</i> (311-316)
FENÓMENOS DE RÉGIMEN PREPOSICIONAL	FENÓMENOS DE RÉGIMEN PREPOSICIONAL
Parte II. De la sintaxis, ó construccion en general	Parte II. De la Sintaxis en general
Capítulo II. Del régimen, y construccion natural (353- 443)	Capítulo III. <i>Del régimen de las partes de la oracion</i> (286-326)
	Capítulo IV. <i>De la Construccion</i> (326-352)

Nombre (sustantivo / adjetivo) + preposición + término

El caso del régimen del nombre es ilustrativo de lo señalado hasta ahora. La información que en la GRAE-1771 se trataba dentro del apartado titulado *el nombre antes del verbo* (Capítulo de *Régimen*), se redistribuye ahora entre los apartados sobre *el nombre sustantivo rige á otro nombre sustantivo, y al verbo* (capítulo de *Régimen*) y la *Construcción del nombre, pronombre, o otras partes de la oracion ántes del verbo* (capítulo de *Construcción*).

Como hemos adelantado, únicamente el primero de los ejemplos de régimen preposicional que se aportaban en 1771 continúa perteneciendo al capítulo de régimen, con la ligera novedad de que (desde la nueva preceptiva sobre la declinación de los nombres en español) se señala que la preposición *de* es marca de genitivo:

El nombre sustantivo en qualquier caso que se le considere, ó quiera ponerse en la oracion, puede regir á otro nombre sustantivo en genitivo, v. g. *la casa de Pedro* [...] De esta regla resulta, que todo genitivo está regido en la oracion de la preposicion de, como nota de genitivo, y de un nombre sustantivo anterior expreso ó suplido.⁹¹ (GRAE-1796. Régimen: 288)

Los otros cuatro ejemplos de la primera edición pasan a formar parte del capítulo de *Construcción* (*Construcción del nombre, pronombre, y otras partes de la oración antes del verbo*), incorporando además algunos cambios:

- i. Los nombres adjetivos que conciertan con el nombre antes del verbo pasan de dividirse en dos categorías distintas y bien delimitadas (los que “admiten despues otros nombres sustantivos con la preposicion *de*” y los que “admiten nombres regidos de la preposicion *á*”) a presentarse como adjetivos que:
 - a. “admiten [...] sustantivos con su régimen ántes del verbo, como El hombre *lleno de dinero* quiere mas: los pueblos *distantes del mar* comercian poco; y aun con régimen diverso, con acusativos regidos de la preposicion *á*, v. g. Los pueblos *cercanos á la Corte* venden bien sus frutos; los hombres *propensos á la ambicion* nunca sosiegan” (GRAE-1796. *Construcción*: 328)
 - b. pueden llevar “despues de sí el infinitivo del verbo de la oracion, v.g. La fruta buena *de comer*, y fácil *de digerir*, no hace daño: un caballo malo *para correr* puede ser bueno *para andar*” (GRAE-1796. *Construcción*: 329).
- ii. El régimen de los nombres comunes sobre los “nombres propios con la preposicion *de*” se presenta ahora como una construcción con “nombres propios en genitivo”. Es el caso de “las obras *de Ciceron* manifiestan su gran talento” (GRAE-1796. *Construcción*: 329).
- iii. Asimismo, se añade que los nombres no solo admiten un régimen (una construcción, en 1796) con modos adverbiales (lo que sucede en “el hombre de

⁹¹ El subrayado es nuestro.

bien cumple su palabra”), sino también con “pronombres relativos con su verbo, y el régimen de este, que forman otra oración intermedia. Por ejemplo: el sugeto, *de quien formas queja*, te favorece” (GRAE-1796. *Construcción*: 329)

(El subrayado es nuestro)

Nos parece importante indicar que en el ejemplo de *i a*) se produce un cambio significativo con respecto a la doctrina de 1771. En la cuarta edición de la Gramática, los académicos no se contentan con señalar que el adjetivo admite un nombre regido de preposición, sino que desvinculan al adjetivo del sintagma preposicional, y apuntan a la preposición como único elemento regente del sustantivo que sigue. Así, en el “*el hombre lleno de dinero...*”, el adjetivo (*lleno*) admite un sustantivo (*dinero*) con su régimen, esto es, con el régimen de dicho sustantivo (la preposición *de*). Esta explicación quizá pueda extrapolarse a los ejemplos de *i b*), aunque no se indique explícitamente. Si fuese el caso, todos ellos tendrían como soporte último la preposición, y afectarían al nombre (adjetivo o sustantivo) que precede a dicha preposición tan solo de manera secundaria. Asimismo, en el punto *ii*, son los nombres propios los que “están en genitivo”, independientemente de sus antecedentes.

Pese a esto, sigue latente el concepto sintáctico-semántico de régimen heredado de la tradición. Así, en *iii* se señala claramente que los nombres “admiten” (que no exigen) una oración intermedia, pero a continuación se añade que, dentro de esta oración secundaria, el pronombre relativo va seguido del verbo con su régimen. El ejemplo con el que se ilustra esta relación es: “La mujer, que cuida de su casa y su familia, es muy estimada de todos” (GRAE-1796: 329-330). En este caso, no hay duda de que se está considerando que el verbo (*cuida*) rige y determina al grupo preposicional (*de su casa y su familia*). Esta afirmación entra en flagrante contradicción con lo que se sostiene en relación con el régimen del verbo en los párrafos consagrados a la cuestión (véase el apartado /verbo + preposición + término/, a continuación). Debemos considerar, sin embargo, que se trata de un desliz que no contradice de manera deliberada la recién adquirida teoría de los casos.

De hecho, al comienzo del apartado del régimen, la Academia deja clara su postura teórica:

Exclúyense de tener régimen el *artículo*, porque siempre que se usa es aplicado al nombre sustantivo: el *nombre adjetivo*, y el *participio* en quanto tiene de adjetivo, por la misma razón, y porque el régimen de las palabras que se juntan con él, ó pertenece al sustantivo con quien concierne, ó depende de otras partes de la oración. (GRAE-1796: 287).

Así, en 1796 se sigue sosteniendo (como en 1771) que el nombre admite ir seguido de participios antes del verbo (por ejemplo: “el soldado, *amante de las fatigas de la guerra*, goza los frutos de la victoria”). Sin embargo, como novedad, se añade que tales participios pueden acompañarse del “término de ellos con su régimen correspondiente” (GRAE-1796: 330). Creemos que, en el marco de la teoría de los casos, el posesivo “su” (en “su régimen”) hace referencia al término. Dicho de otro modo, es el término (*la guerra*) el que tiene régimen, y el elemento regente no es otro que la preposición (*de*). Por lo tanto, el participio (*amante*) estaría en construcción con el sintagma preposicional (*de la guerra*), aunque – paradójicamente– el elemento regido por la preposición (*la guerra*) se presente como término del participio.

Se va comprobando, pues, que el asunto se complica.

Verbo + preposición + término

Verbo + preposición + nombre

En el capítulo de *Régimen* (*El verbo rige al nombre sustantivo*. GRAE-1796: 290-293), además de hablarse de los verbos activos (cuyo término puede expresarse con o sin preposición *a*, se distingue tácitamente entre dos tipos de verbos intransitivos en función de su régimen: “Los verbos neutros, aunque son también activos, y algunas veces se hallan con acusativos que parecen términos de su significación, como son intransitivos, no se les puede atribuir á muchos de ellos (*nacer, crecer*) nombres de cosa, ni persona que lo sea en realidad: [i] otros le tienen con preposición, y [ii] algunos, á que se puede aplicar un término fácilmente, y no sin propiedad, se les aplica, ó se les suple también una preposición” (GRAE-1796: 291). Podría pensarse que los verbos del primer grupo, en la medida en que expresan el término de su significación a través de preposición, exigirían un régimen preposicional. Los del segundo grupo, sin embargo, se limitarían a admitir dicho régimen:

- i. Los verbos como *ir, venir, adberir, acceder, anhelar*, por ejemplo, expresan su término “por medio de la preposicion *á*, como *Ir á Roma: venir á casa: acceder, adberir al dictamen; anhelar á la gloria*” (GRAE-1796: 291).
- ii. Los verbos “*vivir, dormir* y otros *á* este modo” pueden admitir “un término, como *vivir una vida quieta: dormir un sueño tranquilo*”, pero este mismo término podría sustituirse “no sin propiedad, la preposicion *con*, y así quedan en la clase de neutros intransitivos” (GRAE-1796: 291-92).

Hoy nos parece evidente que el criterio que vincula entre sí a los verbos intransitivos del primer grupo es exactamente el mismo que otorga a los verbos transitivos su capacidad de regir: “Todo verbo activo transitivo rige un nombre sustantivo, ó pronombre, que es término de su accion, en acusativo con preposicion, ó sin ella” (GRAE-1796: 290). Sin embargo, los académicos de 1796 no están dispuestos a subvertir el “dogma” de la no transitividad de los verbos con régimen preposicional, lo que los lleva a sostener posturas desconcertantes:

Los [verbos] que no rigen, ó al nombre sustantivo, ó al verbo sino por medio de preposiciones, no rigen ellos las preposiciones, pues este sería un régimen inútil, sin sentido alguno; sino que ellos nada rigen, y el nombre ó verbo va regido de la preposicion, como término suyo, de que se hablará despues. Es cierto que hay verbos, que sin preposiciones no pueden pasar al término, por decirlo así de su significacion; pero esto es lo que se tratará en la construccion, que no pertenece a este lugar.⁹² (GRAE-1796: 300)

Desgraciadamente, este punto no se aclara en el apartado dedicado a la *Construccion del verbo con las demas partes de la oracion* (GRAE-1796: 331), en el que solo se dice esto en relación con el tema que nos ocupa:

- i. Muchos verbos activos transitivos admiten despues del término de la accion otro nombre de la persona, ó cosa á la que se dirige lo que el verbo significa, los quales van regidos de las preposiciones que les corresponden según la significacion y uso de ellas [...] v. g. El Maestro da leccion *al discípulo*: remito esos libros *para mi hermano*: envio mis cartas *á Cádiz, al discípulo* está en dativo regido de la preposicion *á*; *mi hermano* lo mismo, regido de *para*; *Cádiz* en acusativo regido de *á* (GRAE-1796: 332-333)
- ii. Tambien suelen seguir al término del verbo [activo/transitivo] otros nombres con diversas preposiciones, que significan circunstancias ó modos que puede recibir la accion, y forman los diferentes casos de los nombres, v. g. El Rey encarga la justicia *á sus ministros, con particular cuidado, para bien de sus vasallos*. El régimen del verbo no pasa del acusativo *justicia*: las demas palabras van regidas de las preposiciones á los casos respectivos conforme á su uso y significacion. (GRAE-1796: 333)

⁹² El subrayado es nuestro.

- iii. Los verbos neutros ya se ha dicho que no tienen régimen alguno, por consiguiente la construcción que forman con diferentes palabras tendrá su régimen de ellas mismas (GRAE-1796: 333-334).
- iv. Los recíprocos después de su término, que es el pronombre personal, se construyen con otras palabras que tienen distinto régimen, v. g. Me arrepiento *de mis culpas*: te dueles *del próximo*; se apiada *de la desgracia de los miserables*; los nombres *culpas*, *próximo* y *desgracia* están en genitivos regidos de un sustantivo suplido que se saca, para que se salve la regla de la gramática, de la misma significación del verbo, v. g. Me arrepiento *de*, ó *por* arrepentimiento de mis culpas: te dueles *de*, *por*, ó *con dolor* del próximo... (GRAE-1796: 334).
- v. A todos los verbos, sean activos, neutros ó recíprocos, se pueden juntar adverbios que modifiquen ó determinen su significación, como ya se ha dicho: y en lugar de ellos se suele usar de nombres sustantivos regidos de sus preposiciones según el valor y oficio de cada una, que es una fuente de copiosísimas variaciones en la construcción, v. g. Quiero *entrañablemente*, ó *de corazón* á mi amigo; lleva *resignadamente*, ó *con paciencia* la ingratitud (GRAE-1796. *Construcción*: 335).
(el subrayado es nuestro)

En rigor, lo único que queda claro en todos los ejemplos es el régimen de la preposición sobre su término. También parece evidente que existe un interés (que hoy se antoja exagerado) en salvar “la regla de la gramática”, como se manifiesta en el ejemplo *iv*. En el caso de los verbos recíprocos, salta a la vista que la teoría a duras penas consigue conciliarse con la realidad de los usos del español. No obstante, la postura de la GRAE-1796 es innegociable: no todas las partes de la oración tienen régimen, aunque muchas de ellas puedan ir seguidas de un sintagma preposicional. En esos casos, el régimen recae en la preposición (y queda por aclarar de qué pende la preposición, salvo que, tácitamente, se admita que entra directamente y sola). Las consecuencias de esta convicción dificultan mucho la explicación de los múltiples y muy variados ejemplos, así como la formulación de una teoría consistente.

Verbo + preposición + verbo

En el apartado titulado *El verbo rige á otro verbo* (GRAE-1796: 293) se establece una distinción teórica entre verbos determinantes (regentes) y verbos determinados (regidos) que no se daba en la GRAE-1771. Asimismo, deja de afirmarse a la ligera que todos los verbos se pueden unir a otros mediante preposición, y la explicación se matiza con tres apuntes distintos y una constante: “la rección no es directa, sino por medio de una preposición”:

- i. Existen “verbos que no pasan su significación al determinado por sí solos, sino por medio de alguna preposición, como: *salgo á pasearme*: volvió el miedo *á apoderarse* de él: el brazo *estaba para descargar* el golpe” (GRAE1796: 292).
- ii. Los verbos intransitivos no rigen a “otro verbo al modo infinitivo por sí solos, sino por medio de preposiciones, como: el hombre *nace para morir*, *crece para poder sustentarse* por sí, *muere por serle* la muerte natural: los cuales necesitan de la preposición, para componer entre ella y el infinitivo el término de su significación, que por sí no tienen” (GRAE1796: 294-295).

- iii. “Los recíprocos tampoco pueden regir á otros verbos al infinitivo sino por medio de preposiciones, como atreverse á pelear: se amaña á imitar las flores: no se arrepentirá de emplear el tiempo en esto...” (GRAE1796: 295)
(el subrayado es nuestro)

Cabe señalar la gran diferencia que existe entre la explicación de estos ejemplos de régimen y la que se aporta para el verbo *estar* en el apartado de la *Construcción del verbo con las demas partes de la oracion*: “el verbo *estar* puede construirse con el infinitivo por medio de las preposiciones á, para, por, sin, como: *Estoy á ver venir, para marchar, por declararme, sin hacer nada*”. (GRAE-1796: 332). Esta última formulación sugiere (con mayor o menor acierto) que el verbo *estar* tiene la posibilidad de admitir un régimen preposicional, mientras que en los ejemplos precedentes (inequívocamente, al menos, en *i*, donde también aparece un caso con *estar para* + infinitivo) parece que se está hablando de una exigencia de carácter semántico. No obstante, se insiste:

Ya queda explicado en el régimen del verbo y de la preposicion, qué clase de verbos rige por sí a otros sin preposicion, y qué preposiciones rigen á los verbos, y de qué modo, resta añadir ahora, que el régimen del verbo no pasa del nombre ó pronombre que es su término, ó del verbo determinado respecto del determinante, y las demás palabras que se añadan a estos, tendrán su régimen separado.⁹³ (GRAE-1796: 336)

Oraciones introducidas por preposición

Es importante señalar que la GRAE-1796 es el primer texto académico en el que se hace referencia a la existencia de oraciones compuestas. Todavía no se les consagra un lugar específico (con título) en el cuerpo de la Gramática, pero sí un epígrafe (el que lleva el número 17: 346-352) que, quizá circunstancialmente, ocupa el último apartado del capítulo consagrado a la *Construcción (Construcción del verbo con el pronombre)*, justo antes del capítulo V (*De la sintaxis figurada*).

En el epígrafe se establece una distinción entre oraciones *primeras* y *segundas* (“á las cuales suelen otros llamar *perfectas* é *imperfectas*, no con mayor propiedad, y solo para el fin de darlas á conocer con distincion”). En lo que concierne al régimen preposicional, nos interesa destacar lo señalado acerca de las oraciones “que se hacen con infinitivo precedido de la

⁹³ El subrayado es nuestro.

preposicion *de*”. Estas oraciones, ya precedan de gerundio, ó verbo determinante, son de futuro de infinitivo de activa, como: *tengo de ir, de leer, de salir: habiendo, debiendo de salir*; y si se forman con esta expresión *de ser*, será de futuro de infinitivo de pasiva, como: *tengo de ser amado: has de ser aborrecido*” (GRAE-1796: 351). Parece evidente que los académicos perciben, en este punto, que el grupo /tener + de + infinitivo/ constituye una unidad de sentido. No obstante, tenemos que pensar que la teoría sintáctica queda intacta, y que el único régimen existente en este ejemplo es el que se da entre la preposición y el infinitivo que la sigue. La norma, por lo tanto, queda de nuevo al margen de la intuición.

Participio + preposición + término

En la GRAE-1796 se mantiene la teoría sobre el régimen de los participios que se postulaba en 1771. Sigue distinguiéndose entre el participio pasivo y el participio activo. De un lado, el participio pasivo no rige a otra parte de la oración, “así como ni el verbo pasivo”. En efecto, en el apartado titulado *El verbo rige a otro verbo* leemos: “Todo verbo en la voz pasiva tampoco tiene régimen” (GRAE-1796: 299), y entre la nómina de palabras que tienen la capacidad de regir, se señala claramente que solo los verbos activos pueden ser regentes: “Las partes de la oracion que rigen á otras son: el *nombre sustantivo*, el *verbo activo*, el *participio*, la *preposicion* y la *conjuncion*” (GRAE-1796: 286). En la explicación de la oración primera de pasiva, sin embargo, se afirma que cuando el participio se une con el verbo *ser*, puede ir seguido de un término precedido de las preposiciones *de* y *por*. Una vez más, el elemento regente es la preposición, cuya función es llevar el término al caso ablativo:

La [oracion] primera de pasiva, consta de nominativo, verbo regido de él en la voz pasiva, y ablativo regido de la preposicion de ó por, por exemplo: La sabiduría se alaba por todos, ó es alabada de todos ó por todos. En el uso de esta oracion se ha de advertir que quando se forma la voz pasiva con el verbo *ser*, puede regirse el ablativo de las preposiciones *por* y *de*; pero quando se forma con el pronombre *se*, solo puede regirse de la preposicion *por* como en el ejemplo”⁹⁴. (GRAE-1796: 348).

El participio activo, como se decía en 1771, puede ser considerado como nombre adjetivo o como verbo: “como nombre adjetivo no tienen régimen; porque como en todo se refiere al sustantivo, á este y no al adjetivo pertenece el régimen” (GRAE-1796: 302). Sin embargo, cuando el participio activo sale de un verbo, hereda el régimen de este: “*obediente á*

⁹⁴ El subrayado es nuestro.

las leyes: *participante* de la desgracia del amigo: *perteneciente, tocante, correspondiente* á esta cosa ó la otra” (GRAE-1796: 303).

Cabe indicar que en la GRAE-1796 se añade una apreciación que no estaba presente en 1771. La mayor parte de los participios de presente se emplean como adjetivos verbales o sustantivos, y en estos casos, “dexan su régimen regular, y toman el de estos”. ¿A qué se refiere el pronombre “estos”? Cabe pensar que a los sustantivos, porque –recordamos– “el *nombre adjetivo*, y el *participio* en quanto tiene de adjetivo el régimen de las palabras que se juntan con él , ó pertenece al sustantivo con quien concierta, ó depende de otras partes de la oracion” (GRAE-1796: 287). Hay que recordar que, un poco antes, el único régimen que se les reconocía a los sustantivos sobre otros sustantivos era un genitivo introducido por la preposición *de*. Vemos aquí otra falla del sistema, o quizá una concesión con la antigua noción de régimen en el sentido de precedencia.

Preposición + término

Como hemos dicho, la última edición de la Gramática dieciochesca dedica un apartado del capítulo III de la segunda parte a explicar el régimen de la preposición. Esto no debe extrañarnos, porque desde la recién adquirida teoría de los casos, este tipo de palabra adquiere un papel fundamental en el cuerpo doctrinal. En el apartado titulado *Preposicion*, dentro del capítulo consagrado al *Régimen* (GRAE-1796: 306-319), se explica que las preposiciones pueden regir “al nombre sustantivo, ó pronombre, al verbo y al adverbio” y que a cada una de ellas le corresponde la expresión de uno o varios casos:

Preposiciones de acusativo	Preposiciones de ablativo	Preposiciones variables (que pueden regir diversos casos)
Ante, contra, entre, hácia, hasta, según, tras	Con, desde, en, sin	Á, de, para, por, sobre

Parece claro que los autores de la Gramática de 1796 consideran que la adscripción de las preposiciones a un caso concreto (decidida *a priori* y sin justificación o explicación explícita) resulta suficiente para deducir sus usos, puesto que solo se explica el funcionamiento de las llamadas preposiciones variables:

A y PARA

- i. Quando estas preposiciones [...] se juntan al verbo, ó se siguen al término de este para denotar que á la persona ó cosa que guian, y conducen á su verdadero sentido, le resulta daño ó provecho de la significacion del verbo, rigen dativo. Por ejemplo: el siervo adquiere *para* su señor: el General da alabanzas *á* los soldados... (GRAE-1796: 308).
- ii. Quando estas mismas significan espacio de lugar ó tiempo á que conducen á una palabra, rigen acusativo, por exemplo: vendrá *á* la hora señalada: salió *para* Zamora. Y lo mismo quando guian la accion ó significacion del verbo á otro verbo, ó á alguna persona ó cosa personalizada, v. g.: hablo *á* su padre: respondió *á* la carta: se puso *á* leer, *á* estudiar, *á* jugar (GRAE-1796: 308).

DE

- i. La preposicion *de* rige genitivo quando significa éste posesión, accion ó pasion [...] pero no por si sola, sino pendiente de un nombre sustantivo anterior expreso ó suplido, ó alguna otra palabra que haga las veces de tal. Por exemplo: la casa *de* mi padre (GRAE-1796: 309).
- ii. Pero si la preposicion *de* no va pendiente de nombre sustantivo anterior, sino de otra parte de la oracion, en especial de un verbo, no rige genitivo, sino ablativo, v. g. hablar *de* noticias: hacer una casa de piedra [...] Y si se dixera: el hablar de noticias es agradable; aunque el verbo *hablar* hace en esta expresión veces de sustantivo por el artículo: todavía queda el nombre noticias en ablativo, porque en ella la preposicion *de* equivale á *sobre*, que en tal significacion rige ablativo (GRAE-1796: 309)

POR

- i. La preposicion *por* rige acusativo quando se junta con palabras que significan movimiento
- ii. ...y ablativo quando se junta con palabras que significan quietud, por exemplo: hablar *por* un amigo: ser recomendado *por* otro; los nombres un amigo y otro están en ablativo regidos de la preposicion *por*, porque las expresiones están en significacion de quietud; pero en estas: viajar *por* diversas tierras: trabajar *por* la ganancia, los nombres *diversas tierras*, y *ganancia* están en acusativo [...] por significar movimiento las palabras que se juntan. (GRAE-1796: 310-11)

SOBRE

- i. La preposicion *sobre* en significacion de lugar, ó cosa que se le parezca, rige ablativo;
- ii. ... y en la [significacion] de exceso ó superioridad rige acusativo, v. g. Esta obra es *sobre* la agricultura, *sobre* el comercio: ponerla *sobre* la mesa; los nombres *agricultura*, *comercio*, *mesa* están en ablativo. La caridad es *sobre* todas las virtudes: *sobre* culpado, todavía es insolente: habrá aquí *sobre* cien fanegas de trigo; los nombres *virtudes*, *culpado*, *cien fanegas* están en acusativo (GRAE-1796: 311)
(El subrayado es nuestro)

Sin embargo, a la vista de estas explicaciones (que en realidad son definiciones del significado que adopta el sintagma) queda de manifiesto que –como señalaba Iriarte en torno a 1746– al dar las reglas sobre el régimen de los casos, “estos se equivocan”, por lo que “no se podrá señalar distinción alguna” (véase 1.5).

Preposición + término (verbo)

En el apartado titulado *La preposicion rige al verbo*, se expone la razón por la cual se ha incluido esta nueva sección en el cuerpo de la Gramática. La preposición pueden regir a los infinitivos verbales del mismo modo que rige al sustantivo, al que le “otorga diferentes casos, haciéndole mudar de significación, sin alterar en nada su terminación” (GRAE-1796:

312). Este es un “punto difícil, pero de los más curiosos y delicados de nuestra gramática, por la mucha variedad y elegancia de expresiones y frases que suministra, y con que se enriquece sobremanera nuestra lengua”⁹⁵:

A

- i. La preposicion á rige al verbo en infinitivo en todos aquellos casos en que este es término de la accion del determinante, como si entre la preposicion y el verbo formaran su acusativo, por exemplo: voy *á pasear, á estudiar, á jugar* (GRAE-1796: 312).
- ii. Tambien quando entre los dos verbos se expresa diferencia de cosas ó acciones, como: va mucho de estimar *á amar*: de decir *á hacer* hay mucha distancia (GRAE1796: 312).
- iii. Quando se expresa la ventaja ó exceso de la accion ó significacion de un verbo con la del regido de la preposicion: le ganó, apostó *á correr, á saltar*. (GRAE-1796: 313).
- iv. Ultimamente en aquellas oraciones condicionales, en que en vez de la conjuncion se usa con mucha elegancia de la preposicion *á*, v. g. *á saber* yo eso: *á decir* verdad, que equivalen a estas: *si yo supiera, ó hubiera sabido* eso: *si se ha de decir* verdad. (GRAE-1796: 313).

CON

- i. Esta preposicion [con] rige al verbo al infinitivo, como si fuera su ablativo, cuando este significa el *medio, modo, instrumento ó exercicio de alguna cosa*, como: *con estudiar* se alcanza la sabiduría, *con vivir* santamente el cielo (GRAE-1796: 313).

DE

- i. Quando esta preposicion denota la ocasion ó coyuntura en que se puede, o debe hacerse alguna cosa, rige al verbo al infinitivo pendiente de un nombre sustantivo como si fuera genitivo, como: tiempo, día *de sembrar*, ó con la misma preposicion equivalente á *para*, como bueno *de comer*, fácil *de digerir*, propio *para enfriar*, como si fueran dativos (GRAE-1796: 314).
- ii. Rige tambien el verbo en infinitivo como genitivo, quando se usa del futuro de este, v. g. haber *de salir*: tengo ó he *de hablar*... (GRAE-1796: 314).

EN

- i. Esta preposicion rige al verbo en infinitivo, quando significa quietud y lugar de ella, ó accion permanente, como si fuera ablativo, v. g. se ocupa *en leer*: no hay dificultad *en decir, en hablar, en enviar*. (GRAE-1796: 314).

PARA

- i. Quando denota el fin de la accion del verbo, rige á este al infinitivo como acusativo, como: trabajo *ahora para descansar* luego.
- ii. Y cuando tiene fuerza de expresar *la relacion y respeto de una cosa ó persona á otra*, v. g. *para ser* principiante, *para empezar*, no lo hace mal: *para ser* lo primero, no está malo.
- iii. Y tambien cuando significa *proximidad de la accion*, v. g. *estoy para partir, para mandarle* callar, como si fuera acusativo. (GRAE-1796: 315).

POR

- i. En significacion de fin, ó motivo, rige al verbo en infinitivo lo mismo que para: estudio *por saber, por dar* gusto á mi padre, como si fuera acusativo.
- ii. Quando significa los mimo que sin, como: la casa está *por acabar, por barrer, rige al verbo como si fuera ablativo* (GRAE-1796: 316).

SIN

- i. Rige el verbo sin al infinitivo en significacion de carencia ó privación, como si fuera ablativo: por exemplo: está *sin comer*: trabaja *sin cesar* (GRAE-1796: 316).

⁹⁵ El subrayado es nuestro.

(El subrayado es nuestro)

Vemos que en la formulación de todas estas reglas hay una voluntad de prescindir absolutamente del antecedente del sintagma preposicional. Preposición e infinitivo funcionan como un todo independiente cuyo significado parece ajeno a la palabra que los precede. Sin embargo, al menos en casos como los que se presentan en A iii/ o PARA i/, se manifiesta necesario hacer referencia al significado del verbo regente para explicar el sentido que adquiere el sintagma preposicional. En casos como el de A ii/, la exigencia en relación con el antecedente llega hasta el punto de imponer que este vaya precedido de la preposición *de*, ya que lo que expresa diferencia de cosas o acciones es (como sabemos) la secuencia: “de... a...”. En definitiva, la teoría se revela insuficiente en la mayor parte de los casos.

Preposición + término (adverbio)

En la GRAE-1771 no se mencionaba la posibilidad de que la preposición pudiese regir a un adverbio. En 1796, sin embargo, se crea un apartado específico donde se recogen las posibilidades combinatorias de estas dos partes de la oración:

- i. Los adverbios *de lugar* pueden ir regidos de las preposiciones *de, desde, hácia, hasta, para, por*, como si fueran casos ó términos suyos, v. g. *De aquí á Toledo: desde allí á Madrid: hácia dentro, hácia fuera: hasta acá, ó allá: de aquí, para allá: por lejos, por cerca* que sea, y así los demas. (GRAE-1796: 317).
- ii. Los de *tiempo* pueden regirse todos, ménos *ya*, de las preposiciones *por* y *para* v.g. *Por presto, por temprano*, que fui: *para hoy* está señalado [...] *Hoy, ayer, mañana*, se rigen tambien de *con, de desde, entre*. V. g. *Con hoy, con ayer, con mañana* son ocho días: *de hoy* en quince días: *desde ayer* espero la noticia: *entre mañana* y pasado mañana lo acabaré. (GRAE-1796: 317).
- iii. Los *de modo* se rigen de la preposicion *por*, á excepcion de *así*, v. g. *Por recio* que le llamé, no me oyó: *por bien* que nos vaya: *por mal* que le suceda. *Bien* y *mal* de *para* y *entre* además, v. g. sea para bien: *entre bien* y *mal* dicho. *Quedo* y *recio* tambien de *de*, como: dar *de quedo, de recio* (GRAE-1796: 317-18).
- iv. Los *de cantidad* pueden regirse de las preposiciones *para* y *por*, v. g. Se tiene *por muy* sabio: *por mucho* que madrugue: *por poco* que coma: es *para mucho*: es hombre *para poco*. Estos dos se rigen tambien de *á, de, en*: *A poco* que ande, se causa: *en poco* estuvo: *de poco* se queja: excede á todos *en mucho* (GRAE-1796: 318).
- v. Los de *comparación* de *á, entre, para, por*. Iba *á mas* andar: entre *mas* y *ménos* hay medio: el uno es *para mas*: el otro *para ménos*: *por mas* que uno se fatigue, no medra. *Mas* y *ménos* se rigen tambien de *con, de, en, entre, sin* y *sobre*. *Mejor* y *peor* de *á, de, en* (GRAE-1796: 318).
- vi. De los de orden *ántes* y *despues* se rigen de *de, desde, para*: *De antes* lo sabia: *desde antes* lo pensé: queda *para despues: para antes* de comer (GRAE-1796: 318).
- vii. Si, de afirmación, se rige de *por* y lo mismo el de negacion *no*, y el de duda *acaso*: *Por sí ó por no: por acaso* sucederá esto (GRAE-1796: 318-19).

Régimen del adverbio

Aunque en 1796 se dedique por vez primera un apartado a la clasificación de las preposiciones en función del tipo de adverbio que rigen, se le niega a este último la capacidad de ser palabra regente. Recordemos que en 1771 el régimen del adverbio sobre otras palabras se planteaba como una posibilidad (en ningún caso una exigencia) de admitir tras de sí un sintagma preposicional. En la cuarta edición de la Gramática se advierte que este tipo de palabra “solo determina, ó modifica la palabra á que se junta; pero no es absolutamente necesario para formar la oracion, como las demas partes á que se ha atribuido régimen” (GRAE-1796: 305). Por esta razón, leemos, no tiene régimen. Sus posibilidades combinatorias se relegan, en consecuencia, al capítulo de *Construcción*.

Nos parece interesante destacar que, de manera novedosa, cuando se habla de la incapacidad rectora del adverbio, no se hace referencia a que este tipo de palabra pueda aceptar o no un caso después de sí (como sucedía en 1771). Lo que se arguye es que el adverbio, cuando está presente en la oración, modifica a la palabra con la que se junta, pero no la rige, porque su presencia no es vital para completar el significado del conjunto. Vemos ahora claramente que, detrás de la concepción sintáctico-morfológica del régimen, *i/* sigue habiendo consideraciones de carácter sintáctico-semántico *ii/* estas se observan con mucho más rigor y método que en la primera edición de la Gramática, entrando en conflicto directo con el tratamiento de determinados ejemplos.

c) Una visión panorámica

No parece necesario insistir en el nivel de complicación que alcanza la teoría del régimen preposicional en 1796. En esta edición, con el recurso a la teoría de los casos, la referencia constante a la casuística, la proliferación de ejemplos y la exposición de múltiples y detalladas explicaciones sobre los usos de preposiciones, se pretende prever todas las posibilidades del régimen, entendido este fundamentalmente (aunque no en exclusiva) como una realidad sintáctico-morfológica. Desgraciadamente, las explicaciones confunden más de lo que aclaran. Para resumir todo lo dicho, podemos resaltar los enfoques teóricos superpuestos que tienen su reflejo en el desigual tratamiento del régimen preposicional:

- i. El régimen es la relación sintáctica fundamental. Si no se respetan sus reglas, no existe la oración (el régimen implica compleción semántica):
 - a. Los verbos transitivos tienen un régimen en acusativo (precedido de la preposición *a* cuando se trata de persona) que completa su significado (por eso, los participios, en la medida en que participan del verbo, tienen régimen).
 - b. El adverbio no tiene régimen porque no es imprescindible para formar la oración.
- ii. El régimen determina la «forma» del elemento regido (el régimen tiene implicaciones morfo-sintácticas):
 - a. Los sustantivos tienen régimen sobre otros sustantivos «en genitivo».
 - b. Los verbos activos rigen al acusativo con la preposición *a* cuando este es nombre de persona.
- iii. La preposición es la palabra regente por antonomasia, ya que es imprescindible para llevar a la palabra que la sigue a la formación de los diferentes casos.

Para resumir, las contradicciones que se dan en el marco de la teoría del régimen preposicional en la GRAE-1796 se deben al afán de conciliar la existencia de casos con las apreciaciones acerca del régimen heredadas de la tradición gramatical precedente. Como sabemos, la inexistencia (o la formulación analítica) de los casos en las lenguas vernáculas, obliga a observar el régimen desde criterios sintáctico-semánticos (como una exigencia de compleción del significado de la oración), sin manifestación morfológica evidente, más allá de la concordancia. El empeño de los autores de 1796 en que el régimen en español colme tanto el criterio sintáctico-semántico como el criterio sintáctico-morfológico deriva en que, a pesar de los esfuerzos teóricos, las únicas partes de la oración a las que (en rigor) se reconoce la capacidad de regir sean el verbo transitivo (que exige acusativo, en ocasiones precedido de la preposición *a*, para expresar el final de la acción), el participio (en la medida en que preserva el régimen del verbo del que procede) y el sustantivo (que exige genitivo como marca de posesión). Al mismo tiempo, no se cuestiona que el sustantivo (sujeto) deba regir al verbo para formar la oración, aunque, en este caso, la única manifestación visible sea la concordancia. Esta concordancia existe igualmente en ejemplos como *hombre bueno*, en los que, sin embargo, no se considera que haya régimen. En la misma línea, no se

acepta el régimen de los verbos neutros que exigen un sintagma preposicional para completar el significado de la acción, dado que no pertenecen a los históricamente transitivos (que necesitan un complemento sin preposición para completar su significado, pero también presentan la *a* cuando el término es una persona). El empecinamiento en la doctrina explica la rocambolesca explicación del régimen de los verbos “recíprocos” (*arrepentirse*): si se les restituye un supuesto sustantivo elidido (o subsumido en el verbo), queda claro que este exige la preposición *de*, marca de genitivo y único ejemplo de régimen del sustantivo a través de preposición. Exceptuando ejemplos “predecibles” como este, el resto de las partes de la oración pueden ir seguidas de casos, e incluso pueden necesitarlos para completar su significado, pero indudablemente no los determinan, pues no exigen unívocamente un caso concreto (una preposición concreta). Lo que existe entre ellas y el grupo preposicional no es régimen, sino construcción. La única relación de régimen existente en esas circunstancias es la de la preposición sobre su término, y la única forma de prever ese régimen es aportar una explicación pormenorizada de los usos y significados de las preposiciones.

3.1.3 GRAEs 1854-1911: la “continuación” de una tradición

Hasta la edición de 1917, la Gramática académica mantendrá, en líneas generales, la estructura de la sintaxis instaurada en 1796. En palabras de Rojo:

...se llega con esto [la división del régimen de 1771 en construcción y régimen] a una concepción de la Sintaxis un tanto contradictoria en sí misma e incongruente con la tradición anterior, incluida la que suponen las tres ediciones anteriores de la *Gramática*, tanto en ámbito de actuación como en herramientas utilizables para explicar los fenómenos estudiados. Sin embargo, como he señalado en varias ocasiones, esta es en lo fundamental la misma Sintaxis que tendrán las *Gramáticas* de la Academia hasta que tenga lugar la gran reforma de 1917-1931 (2001: 120)

No obstante, yendo al detalle, se pueden señalar matices, adiciones y supresiones que, si bien no constituyen grandes aportaciones a la teoría sintáctica, sí revelan una progresiva conciencia de las dificultades que acarrea el tratamiento metódico del régimen preposicional desde una teoría basada en los rudimentarios conceptos de construcción y régimen. Diríamos que, con respecto a la GRAE-1796, se obra con más prudencia, preservando cierta ambigüedad deliberada. Hay, además, algunos ejemplos nuevos, y sobre

todo, un claro afán de eludir las afirmaciones categóricas que se defendían contra todo pronóstico en la cuarta edición de la Gramática.

A partir de la GRAE-1854 (5ª edición de la Gramática) la teoría de la existencia de casos en español, aunque se mantiene, va perdiendo fuerza⁹⁶. Una muestra significativa de este retroceso es que se elimina la clasificación de las preposiciones en función de los casos a los que rigen, que la 4ª edición de la Gramática había introducido de manera novedosa en el apartado de sintaxis (GRAE-1796. *Del régimen de las partes de la oracion. Preposicion:* 306-311). Parece que los académicos del XIX vuelven a considerar suficiente la clasificación de las preposiciones en función de sus usos y significados, dentro del apartado de morfología (presente desde la 1ª edición de la Gramática). Leemos:

Ya se dijo en otro lugar que las preposiciones suelen emplearse en castellano para distinguir por medio de ellas los casos que sin auxilio determina el idioma latino, y también se expresó oportunamente cuáles son de genitivo, de dativo &c.; y siendo indiferente que se considere en un caso ó en otro el nombre regido de preposicion, pues no por eso sufre alteración alguna, no nos detendremos en más explicaciones sobre el particular, contentándonos con referirnos al Cap. XIII de la primera parte, donde se trató de él con la extensión conveniente⁹⁷ (GRAE-1854: 151).

En la GRAE-1870, dentro del apartado titulado *la preposicion rige al nombre ó al pronombre que la representa*, se sentencia: “Áun más secundario que el del adjetivo es el régimen activo de la preposicion, si así se le puede llamar”⁹⁸ (GRAE-1870: 188). La preposición, que se había erigido en elemento clave de los fenómenos de régimen en 1796, empieza a recuperar aquí su papel ancilar. Su régimen no solo es secundario, sino que apenas merece el nombre. Este progresivo desdén hacia la preposición se manifiesta en otros detalles, como el hecho de que la segunda clasificación de este tipo de palabras (que la GRAE-1796 incluía en el capítulo titulado *la preposicion rige al verbo*) se mantenga en la GRAE-1870, pero ya no esté presente en la edición de 1911. De hecho, en el capítulo titulado *la preposición rige al nombre, o al pronombre que le representa, al verbo y al adverbio* de esta última (GRAE-1911: 232), se insiste:

⁹⁶ “Efectivamente, a partir de GRAE-1854, frente al último texto dieciochesco, se reducen considerablemente las alusiones a los casos en el capítulo de *Régimen* (aunque se siga hablando de nominativo, y esporádicamente de acusativo –usos que debemos interpretar como estela terminológica, no doctrinal” (Garrido Vélchez. 2008: 399).

⁹⁷ El subrayado es nuestro.

⁹⁸ El subrayado es nuestro.

El régimen activo de la preposición, si así se le puede llamar, es muy secundario, pues ya hemos visto que viene a la oración regida del nombre, del adjetivo, del verbo, de participio, de adverbio y hasta de interjección alguna vez⁹⁹.

En la ANALOGÍA, al tratar de las preposiciones, se explicó detenidamente el vario oficio de cada una de ellas en la oración. Y conociendo, como conocemos ya, qué se entiende por régimen, los numerosos ejemplos allí aducidos pueden darnos a entender de qué modo y en qué casos rige la preposición a otras palabras, sin necesidad de que en este lugar se repita lo que, bien que en otro concepto, ha sido ya explicado.¹⁰⁰

Tras un análisis detallado, consideramos que a partir de 1854 la explicación del régimen empieza a parecerse más a la de la GRAE-1771 que a la de la GRAE-1796, pese a que se mantiene la distinción entre construcción y régimen. De nuevo se considera, desde una perspectiva sintáctico-semántica, que el término es regido por la palabra cuyo significado matiza o completa. Las fórmulas que se emplean a partir de esta fecha para definir la preposición apuntan a que este tipo de palabra sirve fundamentalmente para relacionar al elemento regente con el elemento regido, y desde luego, se suavizan mucho los asertos acerca del régimen prevalente (cuando no exclusivo) de la preposición:

Preposición es una parte invariable¹⁰¹ de la oración, que se antepone á otras para denotar la relación que tienen éstas con el sujeto principal de la cláusula.¹⁰² (GRAE-1854: 119)

(nombre) sustantivo + preposición + término

En la GRAE-1854, el régimen del sustantivo sobre otro sustantivo recibe una explicación muy distinta de la que se exponía en 1796. Para empezar, el régimen no se limita a la posibilidad de aceptar un término en genitivo (precedido de la preposición *de*). Según leemos, el sustantivo tiene, en general, un régimen que “se verifica con el auxilio de una preposición” seguida de otro sustantivo. El repertorio de preposiciones se amplía notablemente. Los ejemplos son: “*Casa DE Pedro; Luis CONTRA Juan; callejon SIN salida; uvas en cierne; contienda ENTRE muchos; capa con embozos; miel SOBRE hojuelas*”. Esta gran variedad de regímenes preposicionales no puede, sin embargo, enunciarse sin más. Todavía se considera necesario sugerir una regla que explique esta proliferación “casual”. Creemos que, por esta razón, en GRAE-1854 se postula la existencia de una construcción elíptica,

⁹⁹ Las partes de la oración que rigen a otras son: el nombre sustantivo (o un pronombre que le represente), el nombre adjetivo, el verbo, el participio, la preposición y la conjunción (GRAE-1911: 220)

¹⁰⁰ El subrayado es nuestro.

¹⁰¹ Recordemos que en 1796 se definía como una parte “indeclinable” de la oración.

¹⁰² El subrayado es nuestro.

formada por el relativo y el verbo *ser/estar*: casa *que es* de Pedro; *callejon sin salida*, callejon *que está* sin ella (GRAE-1854: 144). De este modo, queda justificado el hecho que el sustantivo rijan un sintagma preposicional sin seleccionar una preposición en particular.

En la GRAE-1870 se reconoce por primera vez la identidad de nombre = sustantivo, del que el adjetivo pasa a considerarse una categoría distinta e independiente:

El nombre, llamado tambien *substantivo*, porque, además de nombrar las cosas ó personas, representa á la par su substancia ó esencia, en cuanto alcanza á concebirla el hombre, puede subsistir por sí solo en la oracion, á diferencia del adjetivo, que necesita siempre el arrimo de un substantivo, á no emplearse en el género neutro, como se dirá en su lugar (GRAE-1870: 14)

Se sigue sosteniendo que el sustantivo tiene un régimen formado por /preposición + término/ (como se deduce del título *El nombre rige á otro nombre*), pero este vínculo se presenta de manera aún más vaga que en 1854: “la relacion directa entre substantivos se expresa siempre con el auxilio de una preposicion; como *Casa de Bermudez; Luis contra Juan*”¹⁰³ (GRAE-1870). El elemento regente (sustantivo) no selecciona una preposición concreta, sino que acepta muchas. Por tradición, se sigue hablando de que el nombre rige a otro nombre, pero en realidad, lo que existe entre el antecedente y su término es, sencillamente, una relación directa. Ya no se considera necesario suponer una construcción elidida formada por /relativo + verbo *ser*/. Esta situación se mantiene en la GRAE-1911 (220).

(nombre) adjetivo + preposición + término

En la GRAE-1854, como en 1796, las construcciones de /*(nombre) adjetivo + sintagma preposicional*/ siguen perteneciendo al capítulo IV (*De la Construccion del nombre, pronombre, y otras partes de la oracion antes el verbo*: 157). Sin embargo, ahora ya no se insiste en que el régimen en estos ejemplos se produce exclusivamente entre la preposición y el término. A efectos prácticos, las construcciones regidas por el adjetivo se equiparan, en esta edición, a las regidas por el sustantivo. Sigue estando claro, no obstante, que lo que existe entre el adjetivo y el sintagma preposicional no es propiamente régimen, pues de lo que se habla

¹⁰³ El subrayado es nuestro.

(recordando la terminología de 1771) es de que los adjetivos “admiten antes del verbo” nombres sustantivos regidos de preposición:

Todos los nombres sustantivos, de cualquier especie que sean, admiten ántes del verbo otros nombres sustantivos regidos de una preposicion [...] y asimismo los nombres adjetivos ó participos que conciertan con ellos.¹⁰⁴(GRAE-1854: 157)

En 1870, momento en el que se reconoce que el adjetivo constituye una categoría independiente del sustantivo, se añaden al capítulo de régimen tres apartados nuevos:

- *El adjetivo rige al nombre y al verbo*
- *El adjetivo rige al pronombre*
- *El adjetivo rige á algunos adverbios y modos adverbiales*

En este punto, la Academia adopta una postura más estricta que la que encontramos en 1854. El régimen del adjetivo ya no se equipara al del nombre con el que concierta, sino que se considera “secundario” o subsidiario de este, “pues aunque afecte el adjetivo á otras partes de la oracion, va siempre regido de un nombre”¹⁰⁵ (GRAE-1870: 177). Pese a esta aparente vuelta a los postulados de 1796, el conjunto de /adjetivo + sintagma preposicional/ se adscribe al capítulo de régimen, y no al de construcción, lo que permite una lectura ambigua. Los ejemplos que se presentan son (seguimos el siguiente esquema: adjetivo + prep. + nombre / adjetivo + prep. + verbo): *Dado á la lectura/pronto a transigir; Límitrofe con Francia/Contenta con bailar; Oriundo de Sajonia/Harto de esperar; Propia para el caso/Ágil para correr, Expedito en el despacho/Tenaz en pretender ...* Como novedad, se indica que las cinco preposiciones con que se ilustra el régimen del adjetivo (véase *a, con, de, para, en*) son las más frecuentes en este tipo de construcciones, aunque pueden emplearse otras.

A continuación, se realiza un comentario revelador:

Mucho facilitaríala inteligencia y la práctica de esta teoría un conjunto de reglas sobre cuáles sean los adjetivos que para regir nombres ó verbos necesitan ser guiados á ellos por la preposicion *á*, y cuáles por cada una de las otras *con, de, en, para*, etc; pero el uso es en tales construcciones irregular sobremanera.¹⁰⁶ (1870: 178)

¹⁰⁴ El subrayado es nuestro.

¹⁰⁵ El subrayado es nuestro.

¹⁰⁶ El subrayado es nuestro.

Pese a la dificultad de dar reglas, los académicos de 1870 se lanzan a sugerir algunas:

- i. .. los [adjetivos] denotan cariño, adhesión y dependencia sigue la preposición *á*, v. g.: *Adicto, afecto á tal ó cual persona; Sumiso, sujeto á tal otra.* (GRAE-1870: 178)
- ii. Los que significan ciertas cualidades físicas ó morales en que sobresalen ó se distinguen personas ó cosas, piden con frecuencia la preposición *de*: *Alto de talla; Blando de condición; Duro de pelar; Flaco de memoria; Fácil ó difícil de lograr.* (GRAE-1870: 178).
- iii. Los que principian con la preposición castellana *en*, ó la latina *in*, suelen servirse de la primera para regir otro vocablo: *Envuelto en papel; ingerta EN membrillo; Inserto en la circular* (GRAE-1870: 178).
- iv. También los que expresan ciencia, maestría: *Diestro EN la esgrima; Docto EN jurisprudencia; Versado EN cánones; Perito EN agricultura* (GRAE-1870: 178).
- v. Á los que indican disposición feliz para alguna cosa, ó al contrario, se adapta mejor que otras la preposición *para*, v. g.: *Apto é inepto PARA tal empleo; Útil ó inútil PARA la labranza; Hábil PARA reinar; Adecuado PARA el escritorio* (GRAE-1870: 178).

Realizado este esfuerzo teórico y descriptivo, se reconoce que todas las reglas presentan excepciones, por lo que se añade con resignación que “no se podría dilucidar con más amplitud esta materia sino en un libro consagrado exclusivamente á ella”. En 1870 se reconoce explícitamente que la Gramática debe conformarse con aportar ejemplos de este y otros usos de las preposiciones, puesto que la teoría del régimen resulta insuficiente de manera casi sistemática. De hecho, las preposiciones, “con estar ellas mismas tan necesitadas de apoyo, que sin él nada significarían, son de importancia suma y casi siempre de absoluta necesidad en el mecanismo de los idiomas neolatinos”¹⁰⁷ (GRAE-1870: 179). Esta última afirmación desaparece en GRAE-1911. Aun así, sirve como muestra de que la perspectiva ha cambiado mucho con respecto a 1796, y de que la complejidad y amplitud del asunto se manifiestan cada vez más difíciles de obviar.

Importa ahora indicar que en 1870 se reconoce que los adjetivos admiten también adverbios o modos adverbiales, como en: *vacío por dentro; Loco á sabiendas; Oscuro de lejos; feo de cerca; Bueno para hoy...* Ahora bien, los adverbios “ni rigen ni son regidos, sino simples aditamentos de la oración, que modifican su concepto en un sentido ó en otro, sin influencia en la sintáxis” (GRAE-1870: 179). Esta interpretación sintáctico-semántica del régimen del adverbio, que recuerda a la que encontrábamos en 1796, se mantendrá también en GRAE-1911 (179).

¹⁰⁷ El subrayado es nuestro.

Verbo + preposición + término

Verbo + preposición + nombre

Otro indicio del cambio de planteamiento con respecto a 1796 es que en la GRAE-1854 se vuelve a hacer explícito el carácter concéntrico de las dos formas de régimen que existían ya en 1771 (régimen en sentido estricto / régimen en sentido lato):

- i. Estos verbos [activos] son los que, rigurosamente hablando, tienen verdadero régimen, porque su acción pasa á otra persona ó cosa, y por lo mismo se les llama *transitivos*, y son los únicos que pueden volverse por pasiva...
- ii. Pero tomada la voz régimen en un sentido más lato, se puede decir que todos los verbos le tienen cuando se expresa alguna circunstancia que modifique su acción; lo cual suele hacerse por medio de gerundios, adverbios, modos adverbiales, y nombres precedidos de cualquiera preposición (GRAE-1854: 145).
(El subrayado es nuestro)

Desde luego, en esta nueva edición no hallamos ni rastro del extraño oxímoron presente en GRAE-1796, según el cual los verbos del grupo *ii* (“que forman su régimen por medio de preposiciones”) “no rigen ellos las preposiciones [...] sino que ellos nada rigen”. La eliminación de este tipo de afirmaciones consigue salvar una vaga coherencia, que en la cuarta edición de la GRAE se veía seriamente comprometida (como ya hemos visto). En el apartado consagrado a la *Construcción del verbo con las demás partes de la oración*, la relación del verbo con su régimen se formula del siguiente modo: “De los verbos neutros ó intransitivos ya se ha dicho que no tienen régimen forzoso”¹⁰⁸ (GRAE-1854: 160). No hay duda, entonces, de que existen regímenes más o menos exigidos.

Asimismo, a partir de 1854 empieza a hablarse de “locuciones en que, sin ser nombre propio el término de la acción, si este va con artículo se agrega preposición, v. g. *El nombre rige AL verbo; los verbos determinantes A los regidos; la noche sigue AL día*; y aun sin artículo, como: *Un día sigue A otro*” (GRAE-1854: 145). Como novedad reseñable, se afirma que estos son ejemplos de “verdadero régimen”. Al parecer, los verbos regentes –pese a que necesitan la preposición para pasar a su término– se consideran transitivos, pues justo después leemos

¹⁰⁸ El subrayado es nuestro.

que, al igual que los verbos llamados así tradicionalmente, “son los únicos que pueden volverse por pasiva”, lo que constituye marca inequívoca de transitividad: “Así, en el hecho de no admitir la cláusula esta inversión, es claro que el verbo no es activo ó no está empleado como tal, y que por consiguiente carece de régimen obligado”. Este es un ejemplo más de que algunos de los razonamientos de 1854 distan bastante de los de 1796. La asunción de la transitividad de los casos citados se mantiene en la GRAE-1870. De hecho, esta nueva edición incluye, en el capítulo V de la Parte II, una apreciación inédita. Desde la recién estrenada distinción de objeto directo e indirecto, se indica que “Cualquier otro complemento de oración que repugne este cambio [a pasiva] y lleve la preposición *á*, como sucede en *Voy á Madrid; Camino á caballo*, será indirecto” (GRAE-1870: 212). La afirmación seguirá presente en 1911, donde encontramos, además, una reflexión al respecto:

Como la preposición *a* sirve lo mismo para caracterizar el dativo que el acusativo, nace de aquí alguna confusión y hasta perplejidad a las veces. *Ha sido forzoso dejar AL enemigo en rehenes AL Conde.* ¿Quién es aquí el dado en rehenes? *Recomiende usted A mi sobrino AL señor director.* ¿Quién es el recomendado, el director o el sobrino? Lo peor es que esto ocurre con alguna frecuencia, y que empleando tal giro no se encuentra preservativo ni remedio. La conversión de la oración por pasiva no siempre es posible, y menos aún la supresión de la preposición *a* antes del acusativo, como quieren algunos. Digamos de una vez que son construcciones vedadas éstas que dan lugar a semejante confusión. Abundan, por fortuna, los medios y los giros con que expresar sin inconveniente las mismas ideas.¹⁰⁹ (GRAE-1911: 223-24)

Hoy en día, la solución de vedar las construcciones usuales que el gramático se siente incapaz de explicar no nos parecería (claro está) satisfactoria. No obstante, este es un indicio más de que las gramáticas académicas van rindiéndose progresivamente a la evidencia de que resulta imposible prever todos los ejemplos de régimen preposicional con las herramientas de que se dispone, ni siquiera cuando empiezan a vislumbrarse conceptos que serán fundamentales, como los de complemento directo y complemento indirecto.

En 1870 se apuesta por llevar la prueba de la pasiva hasta sus últimas consecuencias. Este planteamiento conduce a los académicos a sostener que las preposiciones *por* y *de*, que introducen (lo que hoy llamaríamos) complementos agentes en ejemplos como *José fue acusado por o de sus hermanos*, “señalan también complementos directos”, ya que “[t]ales

¹⁰⁹ El subrayado es nuestro.

complementos, omitiendo las preposiciones *por* ó *de*, pueden formar el sujeto de la oración activa: *Acusaron á José sus hermanos*". Esta afirmación entra en claro conflicto con la definición del complemento directo: "cualquier palabra, precedida ó no de artículo, en que termine la acción del verbo". Al menos, hoy nos parece evidente que el complemento agente no es imprescindible para completar el significado del verbo, y quizá nos suscitan más dudas casos como *José fue acusado de soberbia*, que en esta edición de la Gramática se señala como complemento indirecto por no resistir la prueba de la pasiva. En general, la GRAE-1870 afirma taxativamente que, más allá de los ejemplos expuestos (de complementos introducidos por *a*, *por* y *de* que soportan la prueba de la pasiva), "[l]as demás preposiciones, *con*, *sin*, *en*, *entre*, etc., producen siempre complementos indirectos" (GRAE-1870: 215). Esta misma teoría se mantiene en la GRAE-1911 (251).

Vemos, entonces, que para la explicación de las construcciones formadas por /verbo + preposición + nombre/ se ensayan diferentes métodos (tradicionales e innovadores) que, en ocasiones, llegan a contradecirse. Al mismo tiempo, se exponen casos aislados en los que, sin mencionarse en absoluto la teoría del régimen, se acaban poniendo de manifiesto las limitaciones de esta. Así, por ejemplo, desde 1854, en el apartado de la *Construcción del verbo con las demás partes de la oración*, se presentan ejemplos en los que el verbo *ser* funciona como elemento regente. Según parece sugerirse, en estas construcciones el significado del conjunto no puede deducirse del de cada una de sus partes, pues los autores de la Gramática encuentran necesario especificar el sentido en que deben entenderse. Así, en *Juan es de Madrid* (que sería un caso de rección por la preposición *de* en la edición de 1854 y un complemento indirecto en las ediciones académicas posteriores de nuestro corpus), el sintagma preposicional expresa la "naturaleza, procedencia, calidad, etc." de las cosas¹¹⁰. Sin embargo, "decimos también SOY CONTENTO por *estoy* ó *quedo contento*, y SOY CON USTED, que quiere decir *nos veremos* ó *hablaremos pronto, al instante*" (GRAE-1854: 158-59). Estas apreciaciones se mantienen en las Gramáticas posteriores (GRAE-1870: 198) (GRAE-1911: 237).

¹¹⁰ En el apartado dedicado al "uso y significación" de las preposiciones (Parte I. Capítulo XII) se especificaba ya que la preposición *de* indica: "la materia de que son ó se hacen las cosas: *La estatua es DE mármol* [...] El lugar de donde son, vienen ó salen las cosas o personas: *La piedra es DE Colmenar*" (GRAE-1854: 123). Estos valores de la preposición *de* se señalaban de la primera edición (GRAE-1771: 210).

Verbo + preposición + verbo

En la GRAE-1854 se afirma que los verbos neutros tienen la capacidad de ser determinantes de otros verbos, “pero así como entre un verbo activo y otro regido por él al infinitivo hay casos en que debe mediar una preposición y otros en que nó; cuando el determinante es neutro, la preposición es indispensable” (GRAE-1854: 146). Los verbos recíprocos, por su parte, “tampoco pueden regir á otros verbos al infinitivo, sino por medio de preposiciones, como *atreverse Á pelear; ingeniarse PARA vivir...*”. Los ejemplos apuntan a que los regímenes del verbo recíproco no se circunscriben al genitivo (sintagma preposicional con la preposición *de*) como sucedía en 1796, y –quizá por esa razón- ya no se hace referencia al sustantivo suplido que se saca de la misma significación del verbo “para que se salve la regla de la gramática”. La razón sería que, acertadamente, se elimina la regla de la gramática que era necesario salvar. Esta situación se mantendrá en las demás GRAEs del corpus.

Asimismo, como señala Garrido Vilchez (2008: 447), ejemplos del tipo *García aprende á bailar* (actualmente considerados casos de complemento de régimen o suplemento cuyo término es una proposición de infinitivo) se explican en 1854, y hasta 1867 inclusive, como construcciones de /verbo + preposición + verbo infinitivo/ en las que el régimen se realiza mediante la preposición *a*: “Pedro le enseña á bailar. *Bailar* es término del verbo *enseña*, que rige al determinado con el auxilio de la preposición á” (GRAE-1854: 146). En la GRAE-1870, sin embargo “se da ya la etiqueta de «complemento directo» para estos casos de regencia: *Bailar* es complemento directo, ó acusativo, del verbo *aprende*, que rige al otro con el auxilio de la preposición á, siendo García el sujeto ó nominativo” (GRAE-1870: 181). Ahora bien, como sucedía en las construcciones de /verbo + prep. + nombre/, para la explicación de la sintaxis de los verbos neutros se sigue apelando al régimen en el sentido tradicional. Si bien los verbos transitivos pueden regir al infinitivo en ocasiones a través de una preposición, los neutros exigen siempre la mediación de esta partícula, y en ese sentido solo pueden

llevar complementos indirectos: “Salgo *á* pasearme; Vamos *a* cazar; Uno quedó *para* contarlo; Medra *con* adular; Cesó *de* llover; Rabia *por* cantar”.

Es en 1854 cuando se señala por primera vez que el verbo regente en la construcción /verbo + preposición + verbo/ puede hacer la función de verbo auxiliar. Este punto no se trata en la parte de *Sintaxis*, sino en capítulo VIII de la primera parte (Analogía), consagrado al *verbo*¹¹¹. Aquí leemos que el verbo *haber* se utiliza “en todos sus modos, menos en el imperativo, y en todos sus tiempos simples” para formar construcciones como *He de amar; habia de temer; hubo de escribir; habremos de cantar; haya de componer; haber de salir &c.* El verbo *tener* también puede hacer una función auxiliar acompañado de la conjunción que + infinitivo, como en *Tengo que salir*, y “se lee también usado con la preposición *de*; pero este modismo es ya anticuado en todos los tiempos, menos en presente de indicativo, primera persona, y por lo regular en son de amenaza, v. g.: *Tengo de hacer un ejemplar; una que sea sonada; le tengo de matar*”¹¹² (GRAE-1854: 62)¹¹³. Además, el verbo *deber*, “seguido de la preposición *de*, y significando duda, presunción ó sospecha, es asimismo auxiliar [...] v. g.: DEBE DE ESTAR *trascordado*; DEBIA DE PENSARLO *así cuando lo dijo...*” (GRAE-1854: 62). Estas afirmaciones se mantienen en 1870 (62) y 1911 (71-72).

En 1854 –apartado de la *Construcción del verbo con las demás partes de la oración*- se indica, además, que el verbo *estar* “puede construirse con infinitivo por medio de las preposiciones *á, para, por, sin*, como: *Estoy á VER VENIR, PARA MARCHAR, POR DECLARARME, SIN HACER NADA*”. Todas estas construcciones, a excepción de /*estar + a + infinitivo*/, aparecían, desde la GRAE-1796, en el apartado de *La preposición rige al verbo* (GRAE-1796: 311). La novedad es que en 1854 se decide, además, dedicarles un párrafo en la parte de

¹¹¹ En 1854 se incorpora por primera vez un apartado dedicado a los Verbos auxiliares, de los que se dice: “los verbos propiamente auxiliares son *haber* y *ser*, pues aunque otros, de que luego se hablará, hacen el oficio de tales en algunos casos, no es su empleo tan forzoso ni frecuente como el de aquéllos” (GRAE-1854: 56).

¹¹² El subrayado es nuestro.

¹¹³ Los ejemplos de tener + de + infinitivo aparecían, en 1796, en el apartado de *La preposición rige al verbo* (GRAE-1796: 314). En el apartado con el mismo título de la GRAE-1854, leemos: “Cuando [la preposición *de*] se pospone á los verbos haber, tener ó deber, para indicar el propósito o la necesidad de hacer alguna cosa, ó la presunción de algun hecho &c., v. g.: *haber DE salir; tengo ó he DE hablar; Debe DE estar nevando en la sierra.* También se pospone al verbo ser, cuando es determinante de otro, en locuciones como estas: *es DE advertir, sería DE desear*” (1854: 152).

Construcción. No obstante, este párrafo se elimina en las dos gramáticas posteriores de nuestro corpus.

Oraciones

En la GRAE-1854 se crea por primera vez un capítulo independiente y con título dedicado a la oración (Capítulo V. Parte II. GRAE-1854: 165). Vemos que en este punto desaparece la referencia a las oraciones “que se hacen con infinitivo precediendo de la preposición *de* [...] como: *tengo de ir, de leer, de salir: habiendo, debiendo de salir*” (GRAE-1796: 351). El cambio no debe extrañarnos, porque, como hemos señalado en el apartado anterior, las construcciones de este tipo pasan a integrar la parte de *Analogía*. Esta misma disposición de los contenidos se perpetuará en la GRAE-1870 y la GRAE-1911. Cabe imaginar, entonces, que se empieza a percibir una mayor unidad semántica en este tipo de construcciones.

Participio + preposición + término

En la GRAE-1854 se sigue defendiendo, como en 1796, que el participio pasivo no tiene la capacidad de regir. La explicación es que, tanto en las oraciones de pasiva del tipo *Pedro es amado por mí*, como en los ejemplos *estoy cansado, soy perdido, quedaste postergado, dada la señal*, el participio funciona como adjetivo (y, recordemos, el adjetivo no tiene régimen). Son distintos, en cambio, los casos en que el participio entra a “componer algunos tiempos de su propio verbo con el auxiliar *haber*, como *he dicho, habrá tomado &c., en cuyas locuciones conservan el régimen de aquel*”¹¹⁴ (GRAE-1854: 150). La teoría de que los participios pasivos no pueden tener régimen cuando funcionan como adjetivo se mantendrá sin variación en la GRAE-1870 (188), pese a que en esta edición se reconoce la capacidad rectora de este último tipo de palabra. Debemos entender que se trata de un vestigio de la teoría precedente, pues en 1911 se rectifica: “El participio de que venimos tratando

¹¹⁴ El subrayado es nuestro.

[pasivo], cuando hace veces de adjetivo, tiene, según se ha dicho, el régimen propio de esta parte de la oración” (GRAE-1911: 230).

En la GRAE-1854 se sigue señalando que el participio activo puede considerarse como verbo o como nombre adjetivo. Cuando es nombre adjetivo, no tiene propiamente régimen, porque “refiriéndose en todo al sustantivo, á éste y no al adjetivo pertenece el régimen” (GRAE-1854: 150). Cuando es verbo, a veces conserva el régimen de su infinitivo y a veces no. A este respecto, se indica: “Siendo en esto el uso tan vario, sólo á él podemos referirnos y á lo que dejamos expuesto en la primera parte, hablando de la formación é índole de los participios”¹¹⁵ (GRAE-1854: 150). Esta apreciación se elimina en la GRAE-1870. Tampoco aparece ya en 1911.

Preposición + término

Como apuntamos anteriormente, uno de los síntomas más reveladores del cambio de planteamiento de las GRAEs decimonónicas en lo que concierne al régimen preposicional es el tratamiento que se da a la propia preposición. Así, a partir de 1870 se insiste en la función eminentemente relacional de este tipo de palabra, desterrando a efectos prácticos la referencia a su papel como marca de caso:

Toda relacion supone necesariamente dos cosas, y estas dos cosas se llaman *términos de la relacion*. El primer término se llama *antecedente*, y el segundo *consecuente*. Así, en la relacion expresada por las preposiciones hay siempre un antecedente y un consecuente: en Amor DE madre, amor es el antecedente, y madre es el consecuente, ó el complemento de la preposicion, como dicen algunos gramáticos. La preposicion, ó signo representativo de la relacion, viene á ser el exponente de esta última (GRAE -1870: 144)¹¹⁶

En consonancia con esta progresiva visión de las preposiciones como elementos relacionales, a partir de 1854 desaparece ya la clasificación de estas en función del caso al que rigen, que la GRAE-1796 había introducido de forma novedosa en el apartado de *Sintaxis* (fundado en la teoría de los casos). En estas ediciones de la Gramática, como en

¹¹⁵ El subrayado es nuestro.

¹¹⁶ No se concibe relación gramatical sin dos partes o miembros, que se llaman *términos*; y de éstos denominase *antecedente* el primero, y *consecuente* o *consiguiente* el segundo. En esta expresión, *amor DE madre*, hay dos términos: *amor*, que es antecedente, y *madre*, que es consiguiente de la preposicion *de*. (GRAE-1911: 186).

1771, se consideran suficientes las apreciaciones generales acerca de la posibilidad de las preposiciones de guiar a la palabra posterior a un caso (noción que, como hemos dicho, va perdiendo peso en el cuerpo de la doctrina. parte I. *Analogía*), junto con los apuntes relativos al *Uso y significación de las preposiciones*, presentes desde 1771. No obstante, en las dos GRAEs decimonónicas que constituyen nuestro corpus, se mantiene la clasificación de las preposiciones en función del verbo¹¹⁷ y del adverbio¹¹⁸ al que rigen. En 1911, se crea un apartado más amplio, titulado *La preposición rige al nombre, o al pronombre que le representa, al verbo y al adverbio*, donde se prescinde ya de la clasificación de las preposiciones en función del verbo al que rigen, pero se sigue considerando que: “Convendrá [...] dar aquí algunas noticias acerca de cómo la preposición rige al adverbio” (GRAE-1911: 230).

Es relevante para nuestros propósitos señalar que en el apartado de *la preposición rige al verbo*, que se mantiene hasta 1911 con algunos cambios menores, encontramos desde 1854 una afirmación que insiste en la dificultad de someter a reglas el asunto del régimen preposicional. Así, cuando se trata de explicar el modo en que la preposición *en* rige a verbos en infinitivo leemos: “Rige esta preposición á los verbos en tantos y tan varios casos, que no es posible comprenderlas en una regla general, como se prueba con los ejemplos que siguen: *Tiene gracia EN decir*; *No hay dificultad EN hacer eso*; *Estoy EN evacuar el encargo*; *Se ha obstinado EN no dejar el juego*; *es incansable EN bailar*; *Dio EN escribir comedias*; *Pasa la vida EN cazar &c.*” (GRAE-1854: 152; GRAE-1870: 190). Vemos, entonces, que (con respecto a 1796), los académicos van poco a poco claudicando en el objetivo de dar reglas infalibles sobre el uso de las preposiciones en los diferentes contextos. Al final del apartado de *La preposición rige al adverbio* encontramos otra evidencia de esta nueva postura: “Quedan indicados los casos más frecuentes de adverbios regidos por preposicion; pero siendo tan varios y en tanto número, no es fácil asignar á cada uno de los omitidos la preposicion que más se adapta: la práctica lo enseñará”¹¹⁹ (GRAE-1854: 155; GRAE-1870: 193; GRAE-1911: 232).

Preposición + preposición

¹¹⁷ GRAE-1854. *La preposición rige al verbo*: 151-153; GRAE-1870. *La preposición rige al verbo*: 188-191.

¹¹⁸ GRAE-1854. *La preposición rige al adverbio*: 153-156; GRAE-1870. *La preposición rige al adverbio*: 191-193.

¹¹⁹ El subrayado es nuestro.

En la GRAE-1854 se incluye por primera vez, dentro del capítulo de régimen, un apartado que lleva el título *Una preposicion rige a otra*. En él se habla de la existencia de “ciertas locuciones como las que siguen: *Tomar un libro DE SOBRE la mesa; Correr POR ENTRE abrojos; Vender un caballo POR SIN tacha; Obrar de por sí; Huir de con su padre; Dar por de Juan lo que era de Pedro...*”¹²⁰ (GRAE-1854: 155). Este apartado desaparece en la GRAE-1870, donde, en relación con este asunto, se señala (al final del apartado titulado *La preposicion rige al adverbio*): “Por último, hay conceptos cuya expresión requiere la concurrencia de dos preposiciones, como lo prueban los ejemplos: *Tomar un libro DE SOBRE la mesa...*”¹²¹ (GRAE-1870: 193).

En la GRAE-1911 se vuelve a consagrar un apartado del capítulo de régimen a las *Preposiciones que admiten o rechazan la compañía de otras*. Tal y como anuncia el título, ya no se trata aquí de constatar la posibilidad de que una preposición rija a otras, sino de señalar una por una las combinaciones posibles y censurar las que se consideran incorrectas desde el punto de vista de la norma: “A y CABE no admiten compañía. A POR, aunque tan repetido entre el vulgo, es solecismo [...] DE se combina con ENTRE, HACIA, POR y SOBRE...” (GRAE-1911: 230).

Régimen del adverbio

A partir de la GRAE-1854 se elimina de la parte de Sintaxis el apartado consagrado al régimen del *Adverbio*. Esta medida es consecuente con la visión defendida ya en 1796 (que se mantendrá en todas las GRAES posteriores de nuestro corpus): el adverbio no tiene régimen porque “ninguna de las partes de la oracion tiene de él inmediata dependencia”. (GRAE-1854: 143; GRAE-1870: 176; 1911: 220). Sin embargo, en la GRAE-1870 (y la GRAE-1911) se hace una puntualización que nos remite a la visión más laxa del régimen que se defendía en la GRAE-1771:

¹²⁰ El subrayado es nuestro.

¹²¹ El subrayado es nuestro.

Son excepciones a esta regla los adverbios *antes*, *cerca*, *después*, *dentro*, *fuera*, *lejos*, y otros que, por medio de la preposición *de*, tienen régimen algunas veces; v.gr. *antes de tiempo*, *cerca de Granada*, *después de misa*, etc. (GRAE-1870: 176; GRAE-1911: 220).

Este es un nuevo ejemplo de que la Academia no se conforma ya con dar reglas y prescindir de todos los usos que puedan contradecirlas. Cabe decir que la nueva postura no contribuye, claro está, a la claridad de la doctrina, pero al menos trata de ser fiel a la realidad de la lengua española.

Interjección + preposición + término

Lo dicho se confirma también en el caso de las interjecciones. En la GRAE-1796 se negaba tajantemente que la interjección tuviese régimen, “porque mas bien es principio de una expresión, que parte gramatical de ella; así unas veces se expresa, otras no, y otras ella sola basta por una expresión entera, pero no tienen dependencia alguna de ella las partes de la oracion”¹²² (GRAE-1796: 287). En 1854, sin embargo, a la apreciación de que la interjección carece de régimen “porque más bien es una exclamación aislada, que parte esencial de la oracion”, se le añade una nota a pie de página en la que leemos: “Solo tienen régimen algunas veces las interjecciones *ay* y *ah* por medio de la preposición *de*, como cuando decimos *ay DE mí* *Ah DE casa!*” (GRAE-1854: 143). En 1870 y 1911 este comentario marginal pasa a formar parte del cuerpo del texto, y las excepciones se suman a las que afectan a la regla sobre el régimen del adverbio (véase el apartado precedente): “... asimismo [son excepciones de esta regla] las interjecciones *ah* y *ay*, cuando decimos: ¡*Ah de la casa!* ¡*Ay de mí!*” (GRAE -1870: 176; GRAE -1911: 220).

a) La “claudicación” de las reglas

Los sutiles cambios que se perciben en la teoría del régimen preposicional a partir de la GRAE-1854 son la consecuencia de la adopción de un enfoque más abarcador. Se diría que, a partir de este momento, la descripción de los usos reales se va abriendo camino entre las severas reglas del régimen limando discretamente sus aristas. Esto conlleva que se vaya aceptando progresivamente la imposibilidad de contener una realidad tan vasta en márgenes tan estrechos, contruidos (además) sobre un andamiaje insuficiente. Hasta el momento, los esfuerzos de los académicos irán en la dirección de salvar la arquitectura

¹²² El subrayado es nuestro.

teórica de las fallas más evidentes. Conforme la teoría sintáctica vaya evolucionando y acotando su terreno, irá dejando ver con nitidez todo lo que queda fuera de su jurisdicción. Será entonces cuando se reconozca sin pudor que en la lengua viva hay algo de caprichoso que no le compete a la Gramática (aunque quizá lo propio sería decir que no le pertenece en exclusiva). Esta visión acabará de tomar forma en la GRAE-1917, y cristalizará finalmente en las páginas del *Esbozo*.

3.1.4 GRAE-1917: La gran reforma

La edición publicada en el año 1917 marca un hito en la Gramática de la Real Academia, pues, tal y como se señala en el prólogo:

Lo que sí ha variado fundamentalmente, radicalmente podríamos decir, es, no el concepto de la Sintaxis, pero sí el método y plan de exposición de la doctrina sintáctica, y hasta la forma misma de esa exposición, que en la edición presente es más lógica, más razonada que en las anteriores; y además la doctrina gramatical se presenta confirmada por mayor número de autoridades de los más eminentes escritores de todas las épocas¹²³. (GRAE-1917: 4-5)

La división entre *sintaxis natural* y *figurada*, aunque se mantiene, deja de llevar sobre sí el peso de la segunda parte del tratado. El fin de la disciplina sintáctica pasa a ser ahora “el estudio de la oración gramatical, y según sea ésta simple o compuesta, se divide en *sintaxis de la oración simple* y *sintaxis de la oración compuesta*” (GRAE-1917: 147). Por primera vez en la historia de la Institución, la oración se erige en unidad de análisis. Como es bien sabido, esto conlleva un cambio fundamental en la doctrina. La combinatoria trasciende por fin el límite de la palabra y empieza a abordarse desde el tratamiento de categorías más amplias y abstractas, diversas en sus constituyentes aunque homogéneas en su función: los complementos.

En el capítulo X, dedicado a la *Oración gramatical*, se recoge una clara definición del nuevo objeto de estudio: “Oración gramatical es la expresión del juicio lógico, o sea la manifestación oral del acto del entendimiento en virtud del cual afirmamos una cosa de otra”. (GRAE-1917: 150). Quedan además asentados los que representan los constituyentes básicos de la oración: “Las partes esenciales de la oración gramatical son dos: el vocablo

¹²³ El subrayado es nuestro.

con que se designa el ser (persona, animal o cosa) de que se afirma algo, y que en lenguaje gramatical se llama *sujeto*, y el que expresa la cosa afirmada, que se llama *predicado*". (GRAE-1917: 150). En consecuencia, el análisis dejará de girar en torno al régimen de cada una de las partes de la oración señaladas en la Analogía. Lo que ahora importa es la clasificación y caracterización de los complementos que acompañan al núcleo del sujeto (sustantivo) y al núcleo del predicado (verbo). La concordancia (Capítulo XI) sigue siendo una noción operativa, pero el régimen entendido como unión entre palabras individuales deja de resultar necesario. Dicho de otro modo, la aparición de los complementos representa la vuelta de tuerca definitiva a la percepción sintáctico-semántica del régimen que se venía esbozando desde hacía más de un siglo y deja definitivamente fuera al régimen considerado en el sentido de mera precedencia, de naturaleza estrictamente morfo-sintáctica.

En la nueva teoría, los posibles complementos del sustantivo (Capítulo XIII) son tres: i/ aposición; ii/ adjetivo; y iii/ caso con preposición complemento de un nombre. La única condición para que se produzca el tercer tipo de complementación del sustantivo es "que el concepto expresado por la preposición y el nombre sea equivalente a un adjetivo o una oración de relativo"¹²⁴ (GRAE-1917: 174). Conforme a la tradición, se insiste en que la preposición más usada en estos casos es "*de* en la relación de caso genitivo e indicando propiedad, posesión, pertenencia o materia". A esta construcción se le consagra una buena parte del apartado, aunque, según leemos, el sustantivo puede llevar complemento precedido por cualquier preposición siempre que se cumpla la condición apuntada al principio (GRAE-1917: 176).

El adjetivo (Capítulo XIV) también admite entre sus complementos i/ un nombre, pronombre o infinitivo con preposición, como en los ejemplos: *dócil* A LA ADVERTENCIA; *relativo* A ESTO; *ágil* PARA CORRER; o ii/ un adverbio o modo adverbial: *vacío* POR DENTRO; *feo* DE CERCA. Al igual que en GRAE-1870 y GRAE-1911 se propone una clasificación de los adjetivos en función de la preposición que rigen. No obstante, se señala que "en la lista alfabética del capítulo XVII se indica la preposición o preposiciones que exige cada

¹²⁴ El subrayado es nuestro.

adjetivo” (GRAE-1917: 1185). Esta es, claro está, la lista de régimen que los académicos de 1771 habían incluido en el cuerpo de su Gramática.

Los complementos del verbo se reducen a tres: el *complemento directo* o *acusativo paciente* (GRAE-1917: 187), el *complemento indirecto* o *dativo* (GRAE-1917: 190) y los *complementos circunstanciales* (GRAE-1917: 199). Mientras “objeto directo” y “objeto indirecto” constituyen denominaciones nuevas para los ya conocidos acusativo y dativo de la gramática clásica, los complementos circunstanciales se identifican, al menos en parte, con los regímenes o construcciones preposicionales que siguen a los verbos en las ediciones anteriores de la Gramática (considerados, en su mayoría, complementos indirectos en las ediciones de 1870 y 1911, según veíamos). Como su nombre indica, los *complementos circunstanciales* sirven para indicar “el modo y demás circunstancias” que rodean la acción del verbo. En la oración simple, estos pueden realizarse mediante: *i/* adverbio o locución adverbial, como en: *Juan vino AYER; lo hizo A REGAÑADIENTES* o *ii/* un ablativo o acusativo con preposición. En ocasiones, tienen un carácter necesario, pues “con el complemento directo y el indirecto no queda siempre bastante determinada la significación del verbo”. En el primer tipo de complemento circunstancial (adverbio o locución adverbial) “la significación del contexto queda determinada con sólo agregar a la significación del verbo el concepto significado por el adverbio” (GRAE-1917: 199). En el segundo, sin embargo:

La determinación del contexto ofrece más dificultad; porque una misma preposición indica distintas relaciones según el verbo con que se construya, y un mismo verbo toma a veces distintas acepciones según la preposición que le acompañe. Estas distintas acepciones, derivadas todas de la fundamental del verbo, se hallan en el Diccionario, y a él hay que acudir en todos estos casos. Aquí nos basta con decir que el verbo *compadecer*, por ejemplo, usado como reflexivo y con la preposición *de*, significa sentir pena por la desgracia de otro; v.g.: *Lloraba yo en un tiempo con el que estaba afligido, y compadecíase mi ánima del pobre* (Granada, Tratado de la oración y consideración, III, 13). El mismo verbo con la preposición *con* significa venir una cosa bien con otra, o conformarse una persona con otra; v.gr. *con esta tan grande misericordia que alabas, se compadece esta tan espantable justicia que ves*¹²⁵ (Granada, Guía, I, 27) (GRAE-1917: 199-200).

Solo en este momento, y desde la recién adquirida noción de complemento circunstancial, se reconoce sin ambages la necesidad de una coalición léxico-gramatical para la explicación de ciertos complementos preposicionales. Tal y como hemos venido apuntando, no es más que la cristalización de una insidiosa dificultad que provocaba graves

¹²⁵ El subrayado es nuestro.

inconsistencias en la teoría sintáctica (sujeta a las nociones de *construcción* y *régimen*) desde la primera edición de la Gramática (académica, la considerada aquí, y extraacadémica, por supuesto). Es, por lo tanto, una reivindicación más de la lista de palabras que se incorpora por primera vez la GRAE-1771 y que se sigue manteniendo en esta edición de la Gramática (Cap. XVII), pese a que su contenido empieza a percibirse como propio de una obra lexicográfica¹²⁶.

3.2 Sintaxis de “listas”

Como era de esperar, los cambios señalados en la doctrina sintáctica fueron acompañados de una reestructuración de los contenidos en el cuerpo de las obras gramaticales. Así, desde 1771, las principales novedades macro-estructurales que se perciben en la parte de sintaxis se corresponden con tres momentos clave: *i/* la división del régimen primigenio en las nociones de *construcción* y *régimen* (1796); *ii/* la creación de un apartado consagrado al estudio de las *Oraciones* (1854); y *iii/* la recién estrenada teoría de los complementos (1917). Como consecuencia natural, a lo largo del período examinado, también las listas de régimen experimentarán cambios de mayor o menor envergadura en lo que concierne a su ubicación, así como al rótulo bajo el que se presentan.

3.2.1 GRAE-1771

PARTE SEGUNDA. En que se trata de la sintáxis, ó construcción		
CAP. I	De la sintaxis, ó construcción en general	231
CAP. II	Del régimen, y la construcción natural	235
	Artíc. I De la construcción del nombre y el pronombre, y otras partes de la oración antes del verbo	236
	Artíc. II De la construcción del verbo y adverbio y otras partes de la oración antes del nombre	240
	Artíc. III De la construcción de unos verbos con otros	244

¹²⁶ Es la misma postura que había adoptado Bello en su *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (1847), como señala Cuervo en la Introducción a su *Diccionario de construcción y régimen*: “Bello, *Gram. cast.* §329, *c*, deja al diccionario la tarea de enumerar las variedades que ofrecen los verbos en cuanto á la construcción activa ó refleja ó al usarse con acusativo de persona ó de cosa; y en §398, *b*, dice lo mismo sobre el régimen preposicional de los verbos” (1994 [1886-1893]: II). El autor colombiano se refiere a las siguientes citas: *i)* “Por estas muestras puede conocerse la variedad que en orden a las construcciones activas ha presentado y aún presenta le lengua, y la necesidad de estudiarlas en los diccionarios y en el uso de los autores correctos” (1988 [1847-1860]: 490); *ii)* (h) Dejando a los diccionarios la enumeración de los varios significados que toma cada preposición, y de los verbos que las rigen, nos limitaremos a unas pocas observaciones generales sobre el modo de usarlas (1988 [1847-1860]: 740).

	Artíc. IV	De la construcción del verbo con el pronombre	245
	Artíc. V	De los verbos, participios, adjetivos, y adverbios que rigen preposición y cual	250
		<i>Lista [de palabras que rigen preposición]</i>	253
CAP. III.		De la construcción figurada	326

La segunda parte de la GRAE-1771, *en que se trata de la sintaxis o construcción*, se divide en tres capítulos: el primero tiene carácter introductorio (*De la sintaxis, ó construcción en general*), el segundo trata *Del régimen y construcción natural*; y el tercero *De la construcción figurada*. El capítulo central se divide en seis artículos: *i/ De la construcción del nombre y pronombre, y otras partes de la oración antes del verbo; ii/ De la construcción del verbo y adverbio y otras partes de la oración antes del nombre; iii/ De la construcción de unos verbos con otros; iv/ De la construcción del verbo con el pronombre; v/ De los verbos, participios, adjetivos, y adverbios que rigen preposición; vi/ De la concordancia*. El artículo quinto contiene una lista sin título, que sin embargo, podría enunciarse como “lista de palabras que rigen preposición” si atendemos a estas palabras: “En varios lugares de esta Gramática se ha tratado del régimen que tienen las preposiciones después de sí. Aquí se expresará de qué palabras son regidas, esto es: qué palabras las preceden, o qué preposiciones piden aquellas palabras”¹²⁷. (GRAE-1771: 250-25)

Ya se exponía en el prólogo (GRAE-1771: XI) que “otro punto difícil de nuestra gramática [además de los verbos irregulares], y en que consiste la parte principal de la sintaxis es saber qué preposiciones piden después de sí algunos verbos y otras partes de la oración”. La inclusión de la mencionada lista trataba de salvar las deficiencias prácticas de la teoría de régimen: “se completa [con la lista] una parte muy esencial de la sintaxis, y se podrá salir con facilidad de qualquiera duda que ocurra” (GRAE-1771: 251)

La lista consiste en un catálogo de léxico ordenado alfabéticamente y estructurado en tres columnas: en la primera van “las palabras que rigen preposición”; en la segunda, “las preposiciones regidas”; y en la tercera, “las palabras que van regidas de las preposiciones” ilustradas “por vía de exemplo”. (GRAE-1771: 253):

Abalanzarse.....á.....los peligros
 Abandonarse.....á.....la suerte
 Abocarse.....á.....los suyos

¹²⁷ El subrayado es nuestro.

Según se anuncia al principio del artículo, quedan excluidos de la lista los verbos activos (transitivos), a excepción de aquellos que cambian de régimen al añadirse un pronombre; también los participios pasivos que poseen el mismo régimen que sus verbos y los verbos que, sin exigirla, “admiten” admiten ir seguidos de una preposición que forma parte de una frase o modo adverbial.

Esta lista aparece a lo largo de todas las ediciones de la gramática académica hasta la publicación del *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. No obstante, la GRAE-1796, la GRAE-1854, la GRAE-1870, la GRAE-1911 y la GRAE-1917 constituyen ediciones-jalón¹²⁸ en lo que se refiere a la posición que esta ocupa dentro de la estructura de la obra y el modo en que se presenta.

3.2.2 La GRAE-1796

PARTE SEGUNDA. De la sintaxis		
CAP. I	De la sintaxis en general	273
CAP. II	De la concordancia	275
CAP. III	Del régimen de las partes de la oración	286
CAP. IV	De la construcción	326
CAP. V	De la sintaxis figurada	352
	Lista de <i>varia construcción</i>	377

La segunda parte de la GRAE-1796, que trata *De la sintaxis*, se divide en cinco capítulos: el primero trata de la sintaxis en general; el segundo de la concordancia; el tercero del régimen de las partes de la oración; el cuarto de la construcción; y el quinto de la sintaxis figurada. En esta nueva estructura se reflejan algunos de los cambios teóricos que ya hemos analizado: la concordancia deja de ser un fenómeno supeditado al régimen y la construcción se erige en capítulo fundamental de la sintaxis.

La lista de palabras no desaparece, aunque empezará a llamarse *lista de varia construcción*, y dejará de incluirse dentro del capítulo de régimen para pasar al final de la segunda parte. La novedad en el título y la ubicación de la lista parece, en primer lugar, corroborar la

¹²⁸ Utilizando la terminología de Garrido Vílchez (2008)

hipótesis de que el recién estrenado concepto de *construcción* se equipara con lo que venía siendo el régimen en sentido lato; y si los ejemplos que se contienen en ella dejan de corresponder en exclusiva al régimen (que se convierte en un concepto menos abarcador), resulta totalmente comprensible que la lista abandone su lugar en el marco del capítulo dedicado a este fenómeno. Por la misma razón, ya no es posible referirse a ella como “lista de palabras que rigen preposición” y hay que acuñar un nuevo nombre, *lista de varia construcción*, que como explicábamos en el capítulo II, tiene antecedentes en la gramática latina del Renacimiento.

En segundo lugar, hay que notar que la lista deja de estar ligada al apartado de la *sintaxis natural* para situarse inmediatamente después del capítulo dedicado a la *sintaxis figurada*. Esta nueva posición deja lugar a dos lecturas: *i/* la lista de palabras recoge ejemplos que pertenecen en exclusiva a la sintaxis figurada; o *ii/* los ejemplos pertenecen tanto a la sintaxis natural como a la figurada, y por ello se sitúan, a modo de apéndice (no declarado), tras la exposición teórica de ambas.

Existen razones a favor y en contra de ambas lecturas. *i/* A favor de la primera tan solo podemos apuntar la ubicación de la lista, pero como argumento contrario está el hecho de que la *construcción* se trata en el capítulo de la *sintaxis natural*, y que el capítulo dedicado a la *sintaxis figurada* se limita a un repertorio cerrado de fenómenos que atentan contra el “orden natural”; *ii/* El factor favorable a la primera hipótesis constituye un argumento en contra de la segunda, pero el precedente de la GRAE-1771 es una razón en defensa de esta última lectura, pues en la primera edición de la Gramática, la lista aparece claramente inserta en el capítulo de la *sintaxis natural*. De hecho, podría apuntarse una hipótesis intermedia: la lista pasa a ocupar un capítulo hasta cierto punto aislado —«fuera» de la gramática (véase Gómez Asencio 2000b)— que permite deliberadamente una interpretación ambigua, y esta es una solución de compromiso adoptada de manera consciente. Recordemos que en 1796 empieza a ponerse en cuestión la teoría de que existe un orden natural que precede al régimen, y el propio concepto de *construcción* constituye un reconocimiento de la variedad de la combinatoria en la lengua viva, lo que acabará influyendo en la percepción de la sintaxis figurada, que progresivamente irá dejando de verse como una anomalía propia del lenguaje poético para empezar a entenderse como una realidad de la lengua viva.

Parece claro, en todo caso, que las intuiciones en torno a las construcciones preposicionales siguen yendo más allá de las herramientas teóricas de que se dispone. Como hemos visto, en la GRAE-1796, la Academia se propone abarcar mediante reglas todos los aspectos de la sintaxis que en la primera edición habían quedado pendientes. Con este fin, se retoma el plan inicial ideado por Angulo para esta parte, que se había abandonado en 1771 a causa de los avatares de la confección del texto. Pues bien, como se dice en el *Prólogo*: “Otro de los puntos difíciles de nuestra Gramática es arreglar la Sintáxis á principios ciertos y constantes, y al mismo tiempo breves y claros, que abracen la inmensa extensión de nuestra lengua” (GRAE-1796: XIII). A diferencia de lo que sucedía en la primera edición de la Gramática, los autores consideran ahora que han llevado las reglas de la *Concordancia*, *el Régimen* y la *Construcción* hasta sus últimas consecuencias. Aun así, puede seguir habiendo pequeñas lagunas teóricas y descriptivas (producto, claro está, de un error fortuito) que deban contrarrestarse con la inclusión de la lista:

...Se han fixado en cada uno [de los capítulos] las reglas correspondientes, con exemplos que las comprueben; y se ha procurado, en quanto ha sido posible, establecerlas de modo que no haya concordancia, régimen ni construcción de que con estas reglas no se pueda dar razon en lo que pertenece á su artificio y formación gramatical.

y si acaso por descuido se ha omitido alguna, que ocasione dificultad, se ocurre á ella con la lista alfabética de *Varia construcción*, que va al fin ordenada en tres columnas¹²⁹ (GRAE-1796: XV)

3.2.3 Las GRAEs de 1854 a 1911

GRAE-1854		
PARTE SEGUNDA De la sintaxis		
CAP. I	De la sintaxis en general	137
CAP. II	De la concordancia	138
CAP. III	Del régimen	143
CAP. IV	De la construcción	156
CAP. V	De las oraciones	165
CAP. VI	De la sintaxis figurada	169
Apéndice: <i>Lista de palabras que se construyen con preposición</i>		185

En la parte segunda (*de la Sintaxis*), la GRAE-1854 añade, como hemos visto, un nuevo capítulo consagrado al estudio de las oraciones (cap. V). Por lo demás, mantiene la misma

¹²⁹ El subrayado es nuestro.

estructura que la GRAE-1796. La *lista de palabras que se construyen con preposición* continúa situándose inmediatamente después del capítulo dedicado a la *sintaxis figurada* (cap. VI), pero ya no puede haber dudas acerca de su adscripción a este apartado. Por primera vez se le confiere el título de *Apéndice* y, en consecuencia, pasa a constituir de manera explícita un estudio complementario al conjunto de la segunda parte. La repercusión de este cambio se reduce a que el ya conocido repertorio de construcciones (que sirve para facilitar la consulta de dudas inmediatas) se presenta, de manera coherente, como una lista de carácter ancilar respecto del engranaje teórico. En el prólogo leemos: “Para el mejor empleo de las preposiciones se conserva, notablemente ampliado y corregido, el Apéndice de construcciones que acompañaba á las ediciones anteriores” (GRAE-1854: IX). No creemos que esto suponga un cuestionamiento del estatus original de la lista, puesto que su utilidad viene siendo la misma, y la teoría expuesta en los apartados de *régimen* y *construcción* sigue sin poder comprender o someter a un sistema estos ejemplos concretos de carácter excepcional o impredecible.

GRAE-1870		
PARTE SEGUNDA Sintaxis		
CAP. I	De la sintaxis en general	167
CAP. II	De la concordancia	169
CAP. III	Del régimen	176
CAP. IV	De la construcción	196
CAP. V	De las oraciones	206
CAP. VI	De la sintaxis figurada	222
	Del hipérbaton	224
	De la elipsis	233
	Del pleonasma	239
	De la silepsis	241
	De la traslación	242
	<i>Lista de palabras que se construyen con preposición</i>	246

En 1870, se incorporan al cuerpo de la Gramática las disciplinas de *Prosodia* y *Ortografía*, lo que constituye una medida novedosa en las preceptivas de la Institución (pues en GRAE-1796 se reconocía que eran parte de la Gramática, pero no llegaban a tratarse). La nueva estructuración supone que la *Lista de palabras que se construyen con preposición* abandone la posición final para acompañar a la segunda parte en su camino hacia el ecuador del texto. No se da, sin embargo, un replanteamiento de los presupuestos teóricos de la disciplina sintáctica ni una revisión mayor de los contenidos (tal y como hemos apuntado): esto es tanto como decir que la lista ocupa el mismo lugar que antes en relación con la teoría, si

bien es cierto que abandona el estatuto nominal de *Apéndice* (seguramente no el conceptual). El hecho de que aparezca adscrita al capítulo VI (*De la sintaxis figurada*) no parece indicio de que exista una relación directa con las nociones que en él se vierten. Según creemos, su nueva colocación responde, de un lado, a la necesidad de relegarla al último lugar dentro de la parte de *Sintaxis* y, del otro, a la inconveniencia de asignarle un capítulo. El objetivo de la lista, ilustrativa de la excepcionalidad, la pone (en representatividad e importancia) por debajo de la clasificación fundamental de *sintaxis natural* y *figurada*, así como de las leyes de *concordancia*, *régimen* y *construcción* que dan cuenta de la sintaxis recta o «regular» (susceptible de someterse a reglas). La parte de sintaxis en la GRAE-1911 presenta, a grandes rasgos, la misma estructura. Únicamente se añade un capítulo al final (Capítulo VII. *Vicios de dicción*) en el que pasa a quedar integrada la *Lista de palabras que se construyen con preposición*. Creemos, no obstante, que esto es algo fortuito y que los contenidos del catálogo se siguen considerando pertinentes a todo el apartado de sintaxis.

3.2.4 La GRAE-1917

PARTE SEGUNDA: Sintaxis		
CAPÍTULO X	De la sintaxis en general	147
CAPÍTULO XI	La oración gramatical	150
CAPÍTULO XII	La concordancia	157
CAPÍTULO XIII	Los casos en castellano	163
CAPÍTULO XIV	Del nombre sustantivo: sus oficios y complementos	170
CAPÍTULO XV	Del adjetivo: sus oficios y complementos	180
CAPÍTULO XVI	Los complementos del verbo	186
CAPÍTULO XVII	De la preposición	203
CAPÍTULO XVIII	Lista de palabras que se construyen con preposición	217
CAPÍTULO XIX	La oración simple según la índole del verbo	247
CAPÍTULO XX	Los modos y los tiempos del verbo	267
CAPÍTULO XXI	La oración simple según el modo del verbo	278
CAPÍTULO XXII	Sintaxis de la oración compuesta.—La coordinación de las oraciones	291
CAPÍTULO XXIII	La subordinación de las oraciones. —Oraciones adjetivas o de relativo	314
CAPÍTULO XXIV	Oraciones sustantivas	338
CAPÍTULO XXV	Oraciones adverbiales	357
CAPÍTULO XXVI	Las formas nominales del verbo: el infinitivo, el gerundio y el participio	408
CAPÍTULO XXVII	De la sintaxis figurada	438
CAPÍTULO XXVIII	De los vicios de dicción	444

Los importantes cambios que se introducen en la doctrina sintáctica en la edición de 1917 conllevan, como cabría esperar, una revisión de los apartados fundamentales de la

segunda parte (*Sintaxis*). El capítulo inicial no se despega de la tradición precedente. Tiene carácter introductorio y trata (como era costumbre) de la sintaxis en general. Los capítulos XII y XIII tratarán los ya conocidos fenómenos de *concordancia* y el asunto de los *casos* en castellano. Son nuevos el capítulo XI, que se refiere al concepto de oración (pues es nuevo, también, el enfoque que se centra en esta unidad de análisis) y los capítulos que van del XIV al XVIII, donde empieza a acusarse la importancia de las nuevas herramientas teóricas. Por primera vez, la oración se analiza desde la perspectiva de las partes tradicionales y sus posibles complementos (capítulo XVI -Del nombre substantivo: sus oficios y complementos / capítulo XVII - Del adjetivo: sus oficios y complementos / capítulo XVI - Los complementos del verbo).

Los complementos están constituidos por una palabra o grupo de palabras y manifiestan homogeneidad funcional. En el segundo de los casos (cuando están formados por un grupo de palabras), pueden venir introducidos por una preposición, a la que sigue una palabra que adopta una nueva función en combinación con ella; la preposición, a su vez, delimita su oficio y significación en función de las palabras que vincula o, dicho de un modo más actual, en interacción con el elemento complementado y el que constituye su término. Esta idea, que se manifestaba como una intuición informe desde 1771, se erige por fin en afirmación fundamental y pre-teórica (de partida) para la comprensión íntegra de la sintaxis. Ello explica que a la *preposición* se le dedique un estudio particular en el ámbito de la oración (residuo de los apartados de *la preposición rige...* presentes en las ediciones anteriores, desde la GRAE-1796). En este apartado, se trata de poner énfasis en el carácter conectivo, funcional de la partícula, más allá de los apuntes, en cierto modo anecdóticos, acerca de su significado autónomo (cap. XVII). Inmediatamente después de estas explicaciones (cap. XVIII), se introduce la *lista de palabras que se construyen con preposición*. Debemos suponer que su presencia está justificada por los mismos motivos que venimos señalando. La teoría gramatical, aunque revisada y mejorada, no alcanza a dar cuenta de todas las construcciones preposicionales posibles. Existe una realidad semántica inaprehensible que no compete directamente a la Gramática pero que tampoco le resulta ajena.

No obstante, nos hallamos ante un punto de inflexión, pues los siguientes capítulos de la parte de sintaxis constituyen ya una clasificación de los tipos de oración simple y compuesta. Por esa razón, creemos que el hecho de que la *lista de palabras* se reinserte en el cuerpo del texto (como decíamos respecto a la GRAE-1870) no evita que se siga considerando un apéndice de la explicación teórica de los elementos constitutivos de la oración (estudio al que se limitaba la sintaxis tradicional de la Academia), previa al estudio de la oración como tal (como conjunto organizativo de la sintaxis). La tensión entre la nueva y la vieja teoría (o tal vez el afán omnicompreensivo de la recién estrenada sintaxis) se manifiesta en que se mantienen los capítulos dedicados a la *Sintaxis figurada* y los *Vicios de dicción*, que carecen de pertinencia e interés descriptivo en el marco del nuevo sistema.

3.2.5 El *Esbozo*

Como es bien sabido, hasta 1973 no se realizará una nueva revisión de la doctrina gramatical académica. En este año, se publica una obra que se plantea como un simple proyecto de la nueva Gramática¹³⁰: es un esbozo, tal y como reza el título. Desde el principio queda claro que este tratado no aspira a sentar cátedra desde el punto de vista de la norma: “Por su carácter, pues, de simple proyecto, el presente *Esbozo* carece de toda validez normativa”. Para su desarrollo, se parte de un planteamiento moderno (en esencia, una redistribución) de las históricas partes de la Gramática: lo que venía estudiándose en los apartados de *Ortografía* y *Prosodia* pasa a revisarse ahora en el apartado de *Fonología* (primera parte); la *Morfología* (segunda parte) se corresponde con lo que hasta el momento se llamaba *Analogía*, y tan solo mantiene el título –y en gran parte los contenidos– de la GRAE-1917 la parte de *Sintaxis* (tercera)¹³¹.

En lo que se refiere a la *Sintaxis*, las novedades se reducen a omitir los capítulos que quedaban obsoletos o resultaban impertinentes desde una concepción moderna, basada en la noción de complemento: “Entre las novedades de la *Sintaxis* figura la supresión de los

¹³⁰ “La finalidad primordial de esta publicación es la de reunir los materiales que la Comisión de Gramática [...] ha preparado como base de la futura *Gramática*”. (*Esbozo*. Advertencia: 5).

¹³¹ “De las tres [partes], eran las dos primeras las más necesitadas de una profunda revisión, y por eso es en ellas donde más novedades encontrará el lector” (*Esbozo*. Advertencia: 5).

capítulos, obedientes a conceptos hoy superados, sobre los «Casos», la «Sintaxis figurada» y los «Vicios de dicción» (Esbozo. Advertencia: 6). Razones muy distintas son las que llevan a la Comisión de Gramática a eliminar la *lista de palabras que se construyen con preposición*. No hay referencia a su esencial ociosidad o invalidez descriptiva, y en ningún caso se pone en duda que pueda ser útil o incluso imprescindible efectuar una revisión de sus contenidos desde presupuestos más modernos. Muy al contrario, la Comisión de Gramática reivindica la necesidad de perfeccionar este apartado, si bien indica que tal cometido no se encuentra en su orden del día, y apela con ello al trabajo lexicográfico pendiente desde la inacabada obra de Cuervo:

En la forma que tenía era anticuada y parcial: ponerla al día con un mínimo de rigor exigía disponer de diccionarios modernos y completos de construcción y régimen, que, por desgracia, no existen, ya que la extraordinaria empresa de Rufino José Cuervo quedó sin terminar. Se ha preferido, pues, suprimir la lista a darla en forma defectuosa que podía inducir a abundantes errores (Advertencia: 5)

3.2.6 Conclusiones

El seguimiento de las idas y venidas, cambios de ubicación y título en la *lista de palabras que se construyen con [rigen] preposición / lista de varia construcción* dentro de la Gramática académica revela distintas soluciones a una misma zozobra que no varía en dos siglos de Historia. Como hemos intentado demostrar en el estudio precedente, el paso de una teoría sintáctica basada en los conceptos de *construcción* y *régimen* a un enfoque más moderno fundado en la noción de complemento tan solo sirve (a estos efectos) para evidenciar la existencia de una tierra de nadie en lo que concierne al régimen preposicional. Es evidente que la progresiva especialización y delimitación de la disciplina gramatical fue lo que permitió a los autores del *Esbozo* desentenderse por fin de un asunto engorroso, limitándose a dar parte de la existencia de una laguna que, desde su punto de vista, le competía a la disciplina lexicográfica –disciplina que no le era ajena a la Institución, como sabemos.

En definitiva, aunque no puede decirse que la obra gramatical académica haya tenido un aliento revolucionario en todas sus ediciones (y hasta quepa reconocer que ha ido a la zaga de los tratados de otros autores coetáneos), queda claro que le corresponde el mérito inequívoco de ser la primera en la que se optó por incluir un repertorio de construcciones

preposicionales con el objetivo de dar solución a posibles dudas que pudieran asaltar al lector. Esta iniciativa se puede valorar como más o menos acertada en su materialización práctica, pero en ningún caso como gratuita, teniendo en cuenta la complejidad y variedad de los fenómenos que se recogen las listas y el hecho de que, en (al menos) doscientos años de estudios lingüísticos, estas nunca dejaron de considerarse necesarias para el objetivo que persiguieron con ellas los ilustres académicos de 1771.

4. EL RÉGIMEN PREPOSICIONAL EN SALVÁ Y FERNÁNDEZ MONJE

4.1. Sintaxis analógica

Una prueba incontestable de la utilidad de las listas de régimen incluidas en las GRAEs publicadas entre 1771 y 1931, así como del crédito de que disfrutaron prácticamente desde sus orígenes, es –creemos– el hecho de que otros autores del período decidieran incorporar listas de características similares (inspiradas sin duda por aquellas) en sus tratados de Gramática. Más significativo parece aún que, entre los gramáticos que adoptaron el modelo académico, hubiese algunos con perspectivas personalísimas y muy diferentes de las institucionales en lo tocante al estudio de la sintaxis. Desde nuestro punto de vista, el análisis de las listas incluidas en las obras no académicas que se publicaron en el mismo período permite entender mejor el peso específico de esta herramienta en la explicación del régimen preposicional dentro de la tradición gramatical española.

Quizá no sea necesario insistir en que la tarea de recoger y observar en detalle todas las obras que siguieron, en este punto, la línea iniciada por la docta Casa sería inabarcable; esa es la razón por la que hemos decidido centrarnos únicamente en dos de ellas. El motivo de que hayamos elegido estas dos y no otras es que, por las particularidades de su doctrina, contribuyen a dar una visión representativa y bastante abarcadora de las teorías sintácticas (con sus respectivas apreciaciones sobre el régimen preposicional) que coexistieron en el período. Dicho de otro modo, lo que nos ha llevado a trasponer el contenido de los repertorios que figuran en estos tratados a nuestra edición de las listas académicas (que constituye el núcleo fundamental del presente trabajo) es el objetivo de presentar un panorama lo más completo posible del tratamiento del régimen preposicional en las gramáticas clásicas de la lengua española. Las obras a las que nos referimos son, como anunciamos en nuestro texto preliminar, la *Gramática de la Lengua Castellana según ahora se*

habla, de Vicente Salvá, y el *Curso Elemental de Lengua Española redactado con la posible sujeción á los principios de la gramática general*, de Isidoro Fernández Monje.

4.1.1 La Gramática de la Lengua Castellana según ahora se habla

En su *Gramática de la lengua Castellana según ahora se habla* (que conoció ocho ediciones revisadas por el propio autor entre 1831 y 1847), Salvá manifiesta abiertamente su preferencia por una metodología de estudio gramatical que apenas había sido explorada hasta el momento en el ámbito de la lengua española, una metodología *ad hoc*, por así decirlo:

He aquí patente la necesidad de que los autores de gramáticas se persuadan, al escribirlas, de que no van a formar y plantear una lengua a su sabor, sino a explicar de qué manera la hablan y escriben los que respetamos como modelos. (GLC: 85)

El gramático es consciente de la novedad de su enfoque. No en vano dedica una buena parte del prólogo a explicar en detalle la diferencia entre la disciplina que defiende activamente, la “*Gramática de la actual lengua castellana*”, y otras materias filológicas (la gramática general, la gramática histórica, la retórica y la gramática latina aplicada al español)¹³². En opinión de Salvá, la gramática general, por responder a una abstracción o construcción hipotética a partir de los puntos que tiene en común las diferentes lenguas, puede aspirar a proponer reglas más o menos infalibles. La gramática particular, sin embargo, ha de atenerse única y exclusivamente a la observación metódica del uso, con todas sus excepciones y particularidades:

...al escritor de la gramática de una lengua no le es permitido alterarla en lo más mínimo: su encargo se limita a presentar bajo un sistema ordenado todas su facciones, esto es, su índole y giro; y la Gramática que reúna más idiotismos y en mejor orden debe ser la preferida¹³³. (GLC: 85).

La obra que se propone el autor valenciano es pionera por lo que tiene de descriptiva y sincrónica. Su aspiración no es, ni mucho menos, destacar por sus afirmaciones teóricas, sino resultar ilustrativa, pedagógica y eminentemente práctica:

¹³² Lliteras. 1992: 26.

¹³³ El subrayado es nuestro.

Nada parece a algunos más sencillo que hacer de un golpe todas las mejoras imaginables en la gramática y escribirla de una manera enteramente filosófica [...] El análisis del lenguaje, de que tantas ventajas reporta la metafísica, puede muy bien ser perjudicial aplicado a los elementos para enseñar la gramática de una lengua (GLC: 77).

La metodología que emplea Salvá, basada en la observación minuciosa de un número extensísimo de ejemplos de grandes autores y en el recurso sistemático a la introspección, se deja notar en el desarrollo de las cuatro partes históricas en que se divide su “arte”: *Analogía, Sintaxis, Ortografía y Prosodia*. Como veremos, en lo que concierne a la sintaxis y, más concretamente, al régimen preposicional, el autor se mantiene igualmente fiel a su enfoque, eminentemente descriptivo.

a) La teoría del régimen

Conforme a lo asentado en la tradición, Salvá sostiene que el cometido de la sintaxis es explicar el “modo de ordenar” las partes de la oración (GLC: 122) o “señalar las combinaciones que pueden darse a las palabras” (GLC: 295). Sus principios fundamentales, como en la GRAE-1771, son el *régimen* y la *concordancia*. El régimen es “la dependencia que una parte de la oración tiene con otra: llámase ésta *la que rige* y aquélla *la regida*. *Regir* es, según esto, pedir la dicción principal que se halle en tal modo o en tal tiempo la que de ella pende, o bien reclamar tal adverbio, tal preposición o tal conjunción, para que logremos expresar nuestro juicios sin desviarnos de las reglas del buen lenguaje” (GLC: 297). La concordancia constituye “la armonía de las diversas terminaciones de las palabras [...] la cual es la correspondencia que guardan entre sí nombres concertando en género y número, o bien los nombres con el verbo conviniendo en número y persona” (GLC: 298).

Hasta aquí no hallamos grandes diferencias con la teoría académica precedente. La innovación de Salvá no es la formulación teórica de los conceptos de concordancia y régimen, sino el hecho de que estos no se remitan a un orden abstracto, lógico e inaprehensible:

Salvá se ocupa, sí, de problemas de ordenación o colocación de las palabras, pero esta colocación nunca es referida a un orden lógico subyacente que sirve de modelo a toda construcción, sino que siempre es entendida como tal construcción permitida o no permitida por la lengua castellana (Gómez Ascencio. 1981: 49).

Nos encontramos ante una sintaxis construida *a posteriori*. Dicho de otro modo, su esqueleto no son las reglas de régimen, sino las innumerables y variadas citas que ilustran el “empleo real y efectivo” del español y que permiten al autor hacer apreciaciones más o menos generales sobre la combinatoria de las palabras. No existe voluntad de postular un sistema desde el que prever las posibilidades sintácticas de la lengua española. Lo que Salvá se propone es hacer una descripción fiel y exhaustiva de la casuística¹³⁴. Este enfoque en ningún modo niega o pasa por alto el hecho de que los constituyentes de la oración presentan variaciones morfológicas sistemáticas como consecuencia de su interacción. Muy al contrario, tal principio se da por sentado, y por eso el autor se limita a enunciarlo para, inmediatamente después, poner el foco en el hecho de que –al hilo de esta interacción– se producen alteraciones semánticas que afectan a cada lexía individual y, en consecuencia (o simultáneamente), a todo el conjunto.

En lo referente a la teoría del régimen, Salvá se limita a exponer y explicar un ejemplo representativo:

En la sentencia *La mano del Criador sacó a los hombres de la nada*, decimos que *la mano* rige a la preposición *de* y por su medio al sustantivo *Criador*, no menos que al pretérito absoluto de indicativo *sacó*, el cual rige por su parte a la preposición *a* y con ella al caso objetivo *los hombres*, al mismo tiempo que a la preposición *de* y al nombre *la nada*, para el complemento de la idea que nos habíamos propuesto anunciar (GLC: 297).

Este somero apunte basta para sugerir que el gramático conoció la existencia de unidades oracionales superiores a la palabra, como revelan las referencias al “caso objetivo” y el “complemento de la idea”. No hay duda de que tuvo contacto con la doctrina de la gramática filosófica. Sin embargo, no le interesa detenerse en ella. Al régimen y la concordancia se les consagran únicamente un breve capítulo al comienzo de la Sintaxis (*Del régimen y la concordancia*. GLC: 298). Inmediatamente después, el autor pasa a abordar lo que considera el núcleo de la disciplina: el examen detallado del “uso, colocación y variaciones

¹³⁴ “Por tanto, la primera tarea de la Sintaxis es para Salvá describir todas las posibilidades combinatorias de las palabras, explicar las leves diferencias de significado que puede haber entre unas y otras (*un escritor pobre / un pobre escritor*) y prohibir aquellas combinaciones que falten a la claridad o que puedan ocasionar oscuridad o duda. La segunda tarea es explicar (describir y regular) “el uso que ha de hacerse de estas mismas partes [de la oración] [...] En tercer lugar, la Sintaxis debe explicar “las alteraciones que pueden sufrir [las palabras] en su estructura y significado, según la manera con que estén colocadas””. (Gómez Asencio. 1981: 49)

que tienen en el discurso las palabras flexivas”¹³⁵ Este estudio se organiza recorriendo “las partes de la oración por el mismo orden que ocupan en la Analogía”¹³⁶.

En el apartado del nombre (Parte II. *Del nombre en general*) constatamos que Salvá se adhiere a la tradición de los autores que afirman que el español posee casos (aunque formulados manera analítica). En concreto, como Correas y Jiménez Patón, el gramático indica que el nombre en castellano “no tiene las desinencias o casos que la latina”, por lo que “es preciso que los supla con varias preposiciones¹³⁷” (GLC: 315). El *nominativo* no necesita preposición; el *genitivo*, que “denota el dueño o poseedor de una cosa, o bien la que es principal respecto de la otra” y a veces “la materia de que algo está hecho”, se realiza en castellano a través de la preposición *de* (según establecía la tradición). El *dativo* (“aquello hacia lo cual se dirige o tiene tendencia una cosa, o bien le resulta daño o provecho de la acción del verbo”. GLC: 316) se expresa mediante locuciones introducidas por *a* o *para*. El acusativo, que “recibe en latín la acción del verbo y por esto lo llamamos *persona paciente* o *caso objetivo*” (GLC: 316), lleva la preposición *a* si es una persona o prescinde de ella si es un animal irracional o una cosa. El *vocativo* lleva la misma desinencia que el nominativo y “expresa la persona con la que hablamos” (GLC: 316), y el *ablativo*, que puede “significar la materia que se trata, el modo de ejecutar una acción, el instrumento que se emplea, la persona agente en la forma pasiva, etc., etc.” (GLC: 316) viene introducido por diferentes preposiciones: *de*, *sobre*, *con*, *por* y otras.

Más adelante, constatamos que la teoría de los casos no pasa de ser una concesión superficial a la tradición. Lejos de las complejas implicaciones de la importación del sistema de casos que señalábamos para la GRAE-1796, en la obra de Salvá, la “declinación” como concepto teórico resulta prácticamente inoperativa. Lo que exime al autor de llevar el asunto de los casos hasta sus últimas consecuencias es que este, como los académicos, decide exponer detalladamente “los oficios” de la preposición (GLC: 525-560), y más allá de esto, se contenta con señalar que la construcción del castellano no exige una colocación

¹³⁵ El subrayado es nuestro.

¹³⁶ Iglesias Bango. 2011: 678.

¹³⁷ Cfr. GRAE-1796.

tan fija y rigurosa como en otras lenguas: leemos que, si bien el caso *genitivo* suele ir detrás del nombre al que acompaña, precediendo al verbo, y los casos *objetivo*, *dativo* y *ablativo*, por su parte, suelen ir detrás del verbo, hay un buen número de ejemplos de grandes autores que subvierten este orden sin menoscabo de la claridad de la sentencia. De entre los complementos del verbo (*complemento directo*—acusativo; *complemento indirecto* —dativo y ablativo. GLC: 316), es el *ablativo* el que mayor libertad muestra en este punto. Las numerosas citas y ejemplos y el cotejo con los textos de los doctos (que no la hipótesis de un orden lógico subyacente) son las únicas fuentes que pueden servir de verdadera guía a para entender este punto de la gramática.

El aliento eminentemente descriptivo de la obra de Salvá lleva a que el tratamiento del régimen preposicional tenga un enfoque original con respecto a los modelos de las GRAES de 1771 y 1796. Por un lado, el gramático asume la existencia de casos en español, pero por otro, prescinde de esta herramienta cuando se trata de explicar la sintaxis. Ya en la parte de *Analogía* (GLC: 287) se presentaba una definición sincrética de las preposiciones¹³⁸: desde un punto de vista morfológico, estas se contaban entre las partes indeclinables de la oración; desde un punto de vista semántico-colocacional, tenían un significado propio “aunque bastante vago”. A este significado particular se añadía un significado categorial (funcional), pues las preposiciones “expresan indispensablemente la relación entre dos partes del discurso”. De esta última idea se derivaba una afirmación novedosa, que constituye un paso más allá: la preposición sirve para determinar el sentido concreto en que se toman las palabras cuando tienen varias acepciones y, por ello, tal y como señaló Gómez Asencio (1981: 248), “cumple la misión de colaborar a determinar cuál de esas acepciones es la utilizada en cada acto de habla concreto”.

Salvá establece una primera división entre tres tipos de palabras: nombres, verbos y partículas. La preposición, señala, es una partícula que “une y afecta dos partes de la

¹³⁸ “Llamamos *preposiciones* unas pocas partículas de significados vago que expresan indispensablemente la relación entre dos partes del discurso, contribuyendo a fijar el sentido en que se toma cada una de ellas, si son palabras con muchas acepciones; y se anteponen o *preponen* precisamente a la palabra que rigen, de donde les ha venido el nombre *preposiciones*”. (GLC: 287)

oración, mientras el adverbio puede modificar solo una”¹³⁹. Esta es básicamente la diferencia que existe entre las dos sub-categorías de partículas, además del hecho de que la preposición precede forzosamente a otra palabra, y por tanto, la rige. Tenemos dos gobiernos que confluyen en el régimen preposicional: el de la palabra que va antes de la preposición, que la exige como componente analítico de un caso (*genitivo, acusativo, dativo o ablativo*), y el de la preposición sobre la palabra que la sigue. La distinción entre *régimen en sentido estricto* y *régimen en sentido lato* (GRAE-1771) o *régimen y construcción* (GRAE-1796), que radicaba en la necesidad de dar explicación a diferentes niveles de exigencia desde una perspectiva sintáctico-semántica (y también sintáctico-morfológica, en el caso de la edición de 1796), no le interesa a Salvá, quien –en lo que concierne al régimen preposicional– se limita a constatar que la preposición (esto es: cada preposición) tiene un significado vago que se precisa en cada contexto sintáctico particular. Esta afirmación, llevada a sus últimas consecuencias, es lo que hace que su enfoque sea radicalmente distinto del de las GRAEs dieciochescas. Para su sintaxis, descriptiva, no resulta necesario desarrollar las reglas sobre la exigencia de un régimen o caso concreto. El objetivo es dar pormenorizada cuenta de los usos reales y efectivos de la lengua castellana, siempre según el modelo de los hablantes cultos.

b) “Distinciones casi imperceptibles”

Nos parece que la metodología escogida por Salvá para el estudio de la sintaxis hace que la tarea de reconstruir una teoría general del régimen resulte poco viable. Por esa razón, en lugar de hacer un rastreo de las (inexistentes) reglas del régimen recogiendo lo que se sostiene acerca de este asunto en el estudio de cada parte de la oración, nos limitaremos a presentar algunas apreciaciones interesantes que realiza el autor acerca de las construcciones donde la preposición entra en juego. Creemos que esto servirá para resaltar algunos de los hallazgos a los que le lleva su particular método.

¹³⁹ El subrayado es nuestro.

Un primer apunte significativo es que, desde el momento en que se propone definir la preposición (*Analogía*), Salvá observa que una de sus posibles funciones es determinar el significado de la palabra a la que sigue:

...*dormir sobre un negocio* significa pensarlo maduramente y *Dormir sobre las tablas* quiere decir entregarse al sueño en un suelo de madera o sobre un tablado sin colchones ni jergón alguno. (GLC: 287)

Como vemos, en el segundo de los ejemplos con que se ilustra esta observación (*Dormir sobre las tablas*), el influjo de la preposición alcanza a fijar también el significado de su término (*las tablas*), que en este contexto adquiere un matiz muy distinto al que tendría en “*Salir a las tablas*” o “*jugar a las tablas*”. Ahora bien, el efecto de la partícula sobre el sustantivo subsiguiente no se observa en el primero de los casos, en el que “[n]ada ha podido hacer la preposición respecto del nombre *negocio* porque su significado admite poca variación”. La apreciación sobre el espectro semántico de la preposición no puede extrapolarse a todos los ejemplos ni formularse como una regla sistemática, pero esto no disuade al gramático de recoger el fenómeno. Como consecuencia, consigue señalar a la atención una realidad que trasciende las palabras individuales y depende absolutamente de su interacción.

Aparte de esta apreciación original, la teoría (subyacente) sobre la construcción de los verbos no cuestiona ni pone en entredicho la visión tradicional. En realidad, como cabía esperar, Salvá no propone reglas sobre el régimen de esta categoría de palabras, sino que se limita a “señalar la colocación que tiene el verbo en las sentencias con arreglo a la sintaxis española” (GLC: 448). Así, por ejemplo, el principio de que los verbos transitivos pueden admitir dos complementos (acusativo y dativo) no se argumenta ni se cuestiona, sino que simplemente se da por hecho. Lo que le importa al gramático es señalar que “es casi indispensable para la claridad que se guarde el orden natural de colocar ante todo el sujeto supuesto seguido del verbo, después el objeto de éste y por fin el complemento dativo” (GLC: 448-449).

En esta misma línea, no se llega a desarrollar en detalle una teoría sobre el régimen de los verbos transitivos, intransitivos o recíprocos. Sin embargo, en relación con los primeros se señalan, entre otras, estas particularidades:

- i. Cuando el término de su acción es persona o un nombre propio, este “lleva antes de sí la preposición *a*”, como en *divisó a su amigo* o *saquearon a Roma*. No llevan preposición, sin embargo, los nombres propios cuando van determinados, como en: *He visitado la Polonia* (GLC: 449-450).
- ii. Cuando el término de la acción es un nombre común, no va precedido de preposición si lleva un numeral o carece de artículo: *derrotó trescientos enemigos*; *de poco sirve tener vecinos que nos socorran*. Sin embargo, si el término de la acción lleva artículo, sí debe ir introducido por preposición: *De poco sirve tener a los vecinos que nos socorran* (GLC: 450).
- iii. Cuando el término de la acción es un nombre de cosa, no lleva preposición: *Olía la rosa* (GLC: 450).
- iv. Cuando la persona paciente es un animal irracional, hay variedad en el uso, aunque en la mayor parte de los casos se omite, “pues solo decimos *Ha muerto la gallina*; *guisa el pavo...*” (GLC: 451).
- v. Cuando el término de la acción es una persona, pero no nombre propio, y va seguido de un dativo con la preposición *a*, se omite la preposición delante de la persona. Así, se dice *abandonemos esa mujer a sus remordimientos*, frente a *abandonemos a esa mujer* (GLC: 451).

Como vemos, no hay un cuestionamiento directo de la teoría del régimen de estos verbos sobre el acusativo con o sin preposición *a*. Sin embargo, se amplían notablemente el número de condiciones sintácticas en las que se privilegia un uso frente al otro, lo que sin duda dificultaría la formulación de una regla infalible. Esta es solo una pequeña muestra de lo que su método, aplicado a la materia sintáctica, puede dar de sí.

Desde un punto de vista sintáctico, Salvá señala que también llevan la preposición *a* “los verbos que no indican acción que recaiga en el caso objetivo, sino solo posición de una cosa respecto de otra”, como en los ejemplos de *acompañar*, *preceder*, *seguir*, *sustituir*, etc. Estos verbos —leemos— son activos, y la prueba de que su término es acusativo es que admiten la transformación en pasiva: *La cruz precedía o seguía a la custodia > la custodia era (estaba o iba) precedida o seguida por o de la cruz* (GLC: 452). Quizá este simple apunte —en contraste con lo dicho en el capítulo III— permita al lector intuir la conclusión que exponemos en el punto c) de este apartado.

Desde un punto de vista semántico-colocacional, cuando los verbos que suelen regir nombres de cosas van seguidos de nombres de personas, la presencia o no de la

preposición *a* hace “variar el sentido de la frase”, pues se dice que un viudo *ha perdido su mujer*, mientras que el que *pierde a su mujer* es “el que da margen a sus extravíos”. Las consecuencias de que aparezca o no la preposición *a* se perciben también en ejemplos como *querer un criado* (buscarlo) y *querer a un criado* (tenerle afecto) (GLC: 452-453), para los que no podría formularse una regla en la que se tuviesen exclusivamente en cuenta consideraciones sintácticas.

Como sienta la tradición, los verbos intransitivos no tienen régimen directo. La novedad es que Salvá observa que estos pueden utilizarse como transitivos, pero no “sin que varíen de significado”. Los ejemplos que ilustran esta percepción son los siguientes: “*correr es caminar con velocidad, correr a uno* quiere decir *perseguirle* o *abochornarle*. *Dormir*, como neutro, es *estar dormido* y *dormir a un niño* es *arrullarle para que duerma*”. Además, “[e]n razón también del distinto significado en que se toman estos verbos, suele variar la preposición que rigen; por lo que decimos *Acordarse con alguno* y *Acordarse de alguno*” (GLC: 467).

A este respecto, es relevante la puntualización que se hace a continuación. En ella, vuelve a quedar patente que el objetivo de esta *Sintaxis* es llamar la atención sobre las sutilezas de la lengua viva, que son muchas, y que difícilmente pueden someterse a una teoría:

Los jóvenes deben, por tanto, ser muy cautos con esta parte, pues la recta y castiza locución pende de estas distinciones casi imperceptibles. Todos saben que *pasear*, como verbo neutro, significa *andar con el fin de espaciarse*, y como activo, *hacer pasear* o *sacar a paseo a entes u objetos materiales*.¹⁴⁰ (GLC: 467)

En la misma línea descriptiva, se señala que los verbos recíprocos pueden pedir un pronombre precedido de las preposiciones *a* o *para*, como se constata en los ejemplos *te guardaste para ti el dinero* y *te aplicaste a ti lo mejor de la herencia*. Ahora bien, la reduplicación del pronombre no es posible en todos los casos, y esto responde únicamente a los caprichos del uso:

La índole del idioma tiene hasta el capricho de permitirnos esta segunda reduplicación en unas frases y de rehusarla en otras, aun respecto de un mismo verbo. No extrañamos oír *Quiso como valiente*

¹⁴⁰ El subrayado es nuestro.

guardarse para sí lo más peligroso de la empresa; y a nadie se le ocurre decir nunca Al ver a su padre, se guardó para sí la carta, en lugar de se guardó la carta.¹⁴¹ (GLC: 469)

Además, en el capítulo de la sintaxis del verbo (GLC: 519), Salvá introduce un apartado que se lleva el título *de los verbos determinante y determinado*. En él, indica que los verbos en estas funciones pueden ir unidos de tres maneras: *i/* por medio de un relativo; *ii/* llevando el consiguiente al infinitivo con preposición o sin ella; y *iii/* mediante una conjunción o una frase que haga sus veces.

En el segundo de los casos, se señalan ejemplos de /verbo + preposición + infinitivo/ que se explican del siguiente modo:

A veces antecede el determinante a alguna de estas preposiciones *a, de, para, por*, bien solas, bien formando parte de las frases conjuntivas *a fin de, a causa de, con condición de*, etc., y por medio de ellas rige al verbo consiguiente en el infinitivo, v. g. *Decidióse el general a dar la batalla; Ve a pasear; Estaba ya cansado de sufrir; Se presentó para o a fin de obsequiarle; Se tapó la cara por no verlo; Le nombró su heredero universal con condición de llevar su apellido.* (GLC: 444)

Vemos que, para la formulación de esta “regla”, no hay ninguna referencia a la naturaleza de los verbos, y que todos ellos (transitivos, intransitivos y recíprocos) pueden, en la misma medida, regir a otro verbo en infinitivo a través de una preposición. Los verbos *ser, estar, haber y tener* merecen, en cambio, una consideración especial. A ellos dedica Salvá dos apartados específicos dentro de la sintaxis del verbo (De los verbos *ser* y *estar* / De los verbos *haber* y *tener*). En el primer apartado (GLC: 456), “como muchos hallan dificultad en saber cuál de los dos verbos, *ser* o *estar*, han de emplear en determinados casos”, el gramático se detiene a explicar cuándo debe utilizarse cada uno de ellos. El primero se emplea cuando “la idea expresada por el sustantivo, adjetivo o participio que se le junta no se considera como una idea de estado”; el segundo, “cuando se considera como tal, sea el estado permanente o transitorio, esencial o accidental”. A esta máxima general se le añaden tres corolarios. El segundo es que el verbo *estar* puede regir a un gerundio o a un infinitivo precedido de preposición, como en: *Salamanca está junto al Tormes, Estoy en no dejarle de la mano* o *Dios está sufriendo nuestras faltas*. Sin embargo, “no es dado al verbo *ser* ejercer ninguno de estos oficios” (GLC: 457).

¹⁴¹ El subrayado es nuestro.

En lo que respecta a los verbos *haber* y *tener*, ambos tienen la posibilidad de regir a otro verbo en infinitivo mediante la preposición *de*. En este caso, “la frase denota la intención de hacer algo o la probabilidad de que suceda la cosa, v.g. *Tengo de hacer la cocina, a ver si puedo pasar sin criada*”. Además, “*haber de* significa también la necesidad de hacer una cosa, pues *Habías de acudir a la cita* en nada se diferencia de *tenías que acudir a la cita*” (GLC: 462).

c) La estela de Salvá

Pensamos que estas pequeñas calas en la descripción que Salvá ofrece de la lengua española son suficientes para adelantar parcialmente una conclusión: la revisión de la GRAE a partir de la edición de 1854 se inspiró, al menos en parte, en el modelo descriptivo de la obra de Salvá. En el capítulo 3 de este trabajo explicábamos ya que las modificaciones incorporadas por las ediciones decimonónicas de la obra académica consistían, no en un replanteamiento radical de la estructura de la Sintaxis (que permaneció intacta con respecto al modelo de 1796), sino en una suavización de las reglas, una ampliación de la casuística y un reconocimiento progresivo de la realidad inabarcable del régimen preposicional. Como decíamos entonces, este nuevo enfoque pasaba por esquivar hasta cierto punto la férrea teoría del régimen defendida en la GRAE-1796. A partir de 1854, las novedades que afectan a la doctrina se desprenden de la descripción de los usos, que obligan a un reconocimiento progresivo (más o menos explícito) de la falibilidad de las reglas. Con este método, no se contradicen directamente los presupuestos teóricos, aunque sí se matizan, y con ello (quizá paradójicamente) se consigue una mayor coherencia que en la GRAE-1796.

Recordemos que fue precisamente en 1854 cuando los académicos empezaron a hablar de las “locuciones en que, sin ser nombre propio el término de la acción, si este va con artículo se agrega preposición”, y que fue también en este momento cuando se señaló que, en ejemplos como *El nombre rige AL verbo, el verbo es transitivo porque acepta la prueba de la pasiva*. En el mismo apartado en que se incluían estas afirmaciones (*El verbo rige al nombre sustantivo*), se ampliaban las condiciones que seleccionaban el uso de la preposición *a* en el acusativo:

Hay casos, sin embargo, en que se omite dicha preposición aún refiriéndose á personas, como cuando decimos *busco criado; ganar amigos*; pero no se podrá excusar cuando en un nombre propio el regido. No será bien dicho, por ejemplo: *Convidé Lúcas; desconozco Mariano*; en lugar de *convidé á Lúcas; desconozco á Mariano; visito Cádiz*, en vez de *á Cádiz; ver Roma*, por ver *á Roma*. Con todo, si estos nombres de lugares tienen agregado artículo, puede omitirse la preposición *á*; así es indiferente decir *dejo EL Ferrol, prefiero LA Coruña, ó dejo AL Ferrol, prefiero Á la Coruña* (GLC: 145).

Ya habíamos observado que en 1854 crece el afán descriptivo, pero más allá de eso, también podemos notar la presencia de Salvá en las apreciaciones sobre la propiedad del uso¹⁴², si bien el objetivo de fijar la norma del español correcto adquiriría en el gramático valenciano un matiz claramente militante: “Hablan mal, de consiguiente, los que dicen que *desean ver París*, de donde es regular vuelvan mucho más atrasados en la observancia de las reglas gramaticales de su lengua” (GLC: 450).

Recordemos que la GRAE-1854 fue también la primera Gramática académica en la que se optó por aglutinar los verbos auxiliares en un apartado específico (capítulo VIII de la parte de *Analogía*): en este momento se afirmaba claramente que existía una equivalencia entre las construcciones */haber + de + infinitivo/* y */tener + de + infinitivo/* y se explicaba, además, que el verbo *deber* seguido de la preposición *de* expresaba “presunción ó sospecha”. Sobre este último aspecto, Salvá había apuntado ya que “si el determinante es *deber* y lo sigue esta preposición [de], se indica probabilidad”, mientras que ese mismo verbo, cuando iba seguido de infinitivo sin preposición, indicaba “una precisión de que suceda una cosa” (GLC: 451). Asimismo, lo afirmado por el gramático en relación con el verbo *estar*, que se diferenciaba del verbo *ser* (entre otras cosas) por admitir un infinitivo precedido de preposición, también tuvo su eco en la GRAE-1854, pues –como sabemos– es en esta edición donde se afirma que dicho verbo “puede construirse con infinitivo por medio de las preposiciones *á, para, por, sin*, como: *Estoy Á VER VENIR, PARA MARCHAR, POR DECLARARME, SIN HACER NADA*” (GRAE-1854: 311), afirmación que desaparece a partir de 1870.

¹⁴² El mismo método de observación de los usos recientes, importados o vacilantes había llevado a Jiménez Patón a reconocer (antes de que Port-Royal formulase su quinta máxima general) los cambios de régimen que pueden presentar los verbos como consecuencia de las arbitrariedades del uso: “porque no es inconveniente un verbo ser de dos géneros por diferentes usos, o en diferentes tiempos o en diferentes tierras, como este verbo *entrar*, en España siempre avia sido neutro y ya muchas veces le hacen activo, diciendo: *entra ese recado, entra esas cosas*” (citamos por Lliteras. 2001: 301)

En el mismo apartado de la Gramática académica (*Construcción del verbo con las demás partes de la oración*) leíamos, además, por primera vez:

La diferente significación de los verbos *ser* y *estar* no consiente que se confundan el uno con el otro, como suelen hacerlo los extranjeros poco instruidos en nuestro idioma. El primero se emplea para expresar que una persona ó cosa tiene tal ó cual condición, esta ó la otra cualidad; el segundo sirve para explicar la situación que ocupan ó el estado en que se hallan. (GRAE-1854: 198)

Ninguna gramática institucional había tenido en cuenta hasta el momento las dificultades que podía entrañar para los hablantes de otras lenguas la diferencia en el uso de los verbos *ser* y *estar*. Por tanto, podría decirse que la Gramática de Salvá ejerció también su influjo al poner en relieve los problemas prácticos a los que podían enfrentarse los potenciales destinatarios de la obra.

Además de estos ejemplos, quizás aislados, existen indicios de que la Gramática de Salvá influyó en las GRAES también en lo tocante a los principios teóricos del régimen. Hasta 1796, por ejemplo, se afirmaba tajantemente que la interjección no tenía la capacidad de regir. Salvá coincidía con la Academia en que “[e]stas partículas, como que forman por sí una proposición entera, porque incluye cada una todo un pensamiento, se colocan donde pide el discurso¹⁴³”. Por ello, consideraba que no había mucho que decir de su sintaxis, “sino que la *ay*, siendo exclamación de dolor o de amenaza, puede regir un nombre por medio de la preposición *de*, v. g. *¡Ay de mí!*”. En 1854 —recordemos— se indicaba por primera vez en nota que las interjecciones *ay* y *ah* tenían régimen algunas veces por medio de la preposición *de*. Esta nota pasaba, a partir de 1870, a ser parte del cuerpo doctrinal.

Todo lo dicho no es, en realidad, ningún secreto, ni ningún descubrimiento exactamente. La influencia de Salvá en la gramática académica de 1854 ya ha sido señalada por Garrido Vílchez (2001), aunque en relación con otros ejemplos. Desde el prólogo de la GRAE-1854, la Academia dedica al autor de la *Gramática de la Lengua Castellana según ahora se habla* “un recuerdo muy honroso”. Reconoce, además, que ha tenido presente su obra, junto con la de Andrés Bello, “al ordenar esta nueva publicación de la suya, valiéndose de

¹⁴³ “Exclúyense de tener régimen [...] la *interjección*, porque mas bien es principio de una expresion, que parte gramatical de ella; así unas veces se expresa, otras no, y otras ella sola basta por una expresion entera, pero no tienen dependencia alguna de ella las partes de la oracion”. (GRAE-1796: 287-288).

ellas en lo que ha juzgado oportuno, como los citados escritores se han servido de la Gramática, Ortografía y Diccionario de la Academia (*Prólogo*. v)”. Junto a este reconocimiento explícito de su inspiración, leemos otras afirmaciones que nos parecen un guiño a la metodología gramatical del Salvá:

Una lengua tan variada y abundante como la castellana, pero sujeta á tantas anomalías y á giros tan diferentes y peregrinos, no puede explicarse en un breve compendio, ni cabe desenvolver en un libro elemental el sinnúmero de locuciones y frases que han usado y usan nuestros buenos escritores, no todas, empero, recomendables, ya por haber caído muchas en desuso, ya porque no está libre de un yerro la más docta pluma, y no han de recibirse como primores los que fueron descuidos, ú ocurrencias poco atinadas.¹⁴⁴ (*Prólogo*. VIII)

Pese a la entrada de nuevas fuentes de inspiración, la Institución opta de manera deliberada por mantenerse fiel, en lo fundamental, a su propio método:

Reglas que se echaban de ménos, observaciones, ya precisas, ya recomendables, nuevamente ingeridas, y la exclusion ó reforma de cuanto parecía inútil ó poco necesario en la primitiva Gramática nuestra, componen las mejoras de la presente edición, sujeta en lo demas al sistema y plan acertado y sencillo que trazaron nuestros predecesores, los Académicos del siglo pasado: no habia necesidad, ni hubieran resultado ventajas, de sustituirle por otro.¹⁴⁵ (*Prólogo*. VI-VII).

4.1.2 El Curso Elemental de Lengua Española redactado con la posible sujeción á los principios de la gramática general

Como se deduce del título, la Gramática de Fernández Monje (publicada en 1854) parte de un enfoque del estudio de la lengua muy distinto al adoptado por Salvá. El *Curso elemental* está lejos de ser una obra descriptiva y sincrónica del español culto. Su doctrina bebe de las fuentes del racionalismo lingüístico iniciado en Francia con la publicación de la *Grammaire Générale* de los abades de Port-Royal, que tuvo su desarrollo posterior en la obra de los enciclopedistas y los ideólogos de la ilustración francesa. El influjo de estas nuevas ideas, cuyas fuentes últimas son la obra del Brocense, la doctrina de los modistas y la lógica escolástica, empezó a manifestarse tímidamente en España hacia la segunda mitad del siglo XVIII en obras como el *Arte de romance castellano* de Benito de San Pedro. Sin embargo, no

¹⁴⁴ El subrayado es nuestro.

¹⁴⁵ El subrayado es nuestro.

caló plenamente hasta entrado el siglo XIX, en las gramáticas de Gómez Hermosilla, Alemany, Noboa o Mata y Araujo, entre otros.

Como señala Zamorano Aguilar (2006), lo que se propone Fernández Monje en su *Curso* es elaborar una gramática particular filosófica del español, no una gramática general propiamente dicha. Su obra, que en principio se concibió como un adelanto de otra más amplia (el *Curso completo de la lengua española*) podría considerarse breve. No obstante, se trata de un curso de lengua española en sentido amplio, ya que incluye una parte dedicada a la Poética y otra a la Retórica, superando con ello el ámbito de lo estrictamente gramatical. En relación con la Gramática, hay aspectos de la teoría tradicional, como la declinación, los casos o las voces del verbo, que se descartan desde el prólogo por considerarse un vestigio de la gramática latina. En este y otros sentidos, la obra trata de ser novedosa y de superar lo que se consideran errores históricos. El objetivo del *Curso* es didáctico en la medida en que su objetivo es el aprendizaje individual, pero no parece ir dirigido, en principio, a la enseñanza escolar.

Pese a lo indicado, la pretensión de explicar la lengua española desde los principios de la gramática general implica necesariamente que el objeto de la obra no sea tanto enseñar la lengua¹⁴⁶ como exponer su funcionamiento. El propio autor indica que su *Curso* va destinado en particular a hispanohablantes, lo que permite dar por supuesto muchos aspectos relacionados con el manejo puramente práctico del idioma:

En el decurso de esta obrita, y mas particularmente en la sintaxis, tengo presente que dirijo á personas que hablan el español: si este libro hubiese de escribirse para los extranjeros que quisiesen aprender nuestra lengua, seguramente seguiria diverso rumbo, y hasta adoptaría diferente método en la division de las partes que en él se contienen.¹⁴⁷ (1854: 207)

Desde su estructura, el *Curso* de Fernández Monje tiene un planteamiento muy distinto al del resto de las Gramáticas que configuran nuestro corpus. La materia lingüística se

¹⁴⁶ Cfr. la cita de Salvá: “Nada parece a algunos más sencillo que hacer de un golpe todas las mejoras imaginables en la gramática y escribirla de una manera enteramente filosófica [...] El análisis del lenguaje, de que tantas ventajas reporta la metafísica, puede muy bien ser perjudicial aplicado a los elementos para enseñar la gramática de una lengua”. (GLC: 77. El subrayado es nuestro).

¹⁴⁷ El subrayado es nuestro.

organiza en torno a la división *Análisis / Síntesis* establecida por el ideólogo francés Destutt de Tracy¹⁴⁸. El *Análisis* se ocupa de descomponer la lengua en sus partes fundamentales, mientras que la *Síntesis* estudia cómo estas partes se recomponen para formar el discurso. Las disciplinas que forman el *Análisis* son: la *Lexilogía* (que equivale a nuestra morfología actual y se define como “clasificación de los signos articulados”); la *Lexigrafía* (que trata la significación de las palabras y presenta los conceptos de homonimia, sinonimia y arcaísmo); la *Prosodia* (análisis de las palabras en su dimensión oral, por oposición a la *Ortografía*, que se ocupa de las palabras escritas); y la *Ortología* (análisis de las sílabas, que se definen como “cada una de las pronunciaciones distintas ó sonidos completos que constituyen las palabras orales”). La *Síntesis*, por su parte, abarca *Sintaxis*, *Ortografía*, *Retórica* y *Poética*.

En la parte de *Lexilogía* (1854: 54), Fernández Monje señala que la proposición-juicio se compone de tres partes: *i/* sustantivos, nombres o voces sustantivas; *ii/* modificativos, atributos o voces modificativas; y *iii/* conexivos. Al grupo *i/* corresponden las categorías tradicionales de sustantivo (*designativo*) y pronombre (*personificativo*). El primero “enuncia la idea de un ser, por lo tocante á su existencia”; el segundo, lo designa “por su relación con el acto de la palabra” (1854: 86), “convirtiéndole en persona gramatical” (1854: 63). Las voces modificativas —grupo *ii*— se definen, según un criterio semántico-colocacional, como “las voces que se unen a otras para acortar su extensión o aumentar su comprensión” (1854: 90). Se dividen en dos tipos: *variables* e *invariables*. Entre los variables están los “determinativos” (que equivalen a los artículos, pronombres —a excepción de los personales— y numerales —a excepción de los ordinales— de la Academia) y los “calificativos” (que incluyen “los *adjetivos*, los *participios*, los *ordinales*, y en cierta significación los *pronombres personales*, según la nomenclatura de la Academia”. 1854: 94). Los *modificativos invariables* se corresponden con los adverbios que, según leemos, proceden de antiguos nombres o calificativos y “aun en nuestra lengua y en el día, la mayor parte pueden resolverse en la voz *con* y un sustantivo, v. gr. ‘con facilidad’”. Existen dos subtipos de *modificativos invariables*: los *determinativos* y los *calificativos*. Los primeros expresan

¹⁴⁸ Zamorano Aguilar (2006: 266). Remitimos a este artículo para un examen detallado de la estructura y las fuentes de la obra de Fernández Monje. El *Curso elemental* figura también en el corpus de Gramáticas revisadas por Calero Vaquera (1986).

circunstancias extrínsecas de las ideas modificadas por ellos (como *ayer* y *bueno* en los ejemplos: *yo era rico ayer*, *él fue bueno quizá*); los segundos, circunstancias intrínsecas (como *muy* y *atrozmente* en *Juan es muy ágil* o *tú serás atrocemente perseguido*). Entre las voces conexivas —grupo *iii*— se distinguen, asimismo, dos subtipos: *variables* (verbos) e *invariables* (interpositivos y conjuntivos).

Fernández Monje se adhiere plenamente a la teoría racionalista del verbo único, según la cual solo el verbo *ser* merece propiamente tal nombre, por servir de “base de todos los demás verbos”. Este *conexivo* (*sustantivo* o *abstracto*) expresa en todas las lenguas la noción básica de existencia, que constituye “circunstancia indispensable en las ideas que constituyan el juicio”, y por tanto, se sobreentiende en el significado de los demás verbos (*atributivos* o *concretos*). Así, por ejemplo, explica el autor, “*amar, convenir, oír*, equivalen á ‘ser amante, ser conveniente, ser oyente’, no con la significacion que en nuestro idioma tienen esos calificativos, á veces sustantivados, sinó en el valor ideológico, primitivo y fundamental de la expresión” (1854: 117). La teoría del verbo único, con antecedente en la gramática general del Port-Royal, contó con numerosos adeptos entre los gramáticos españoles del siglo XIX, aunque también conoció insignes detractores, como Gómez Hermosilla (Gómez Asencio. 1981: 197-205 y Calero Vaquera. 1986: 196).

En el apartado de los conexivos invariables (1854: 172), el autor aplica un criterio sintáctico-funcional para distinguir entre *interconectivos* y *conjuntivos*. Los primeros sirven para unir palabras (ideas) y se dividen en tres tipos: *i/ preposiciones*, voces que “solo combinadas con otras tienen significación” y que proceden del latín o el griego, como: *ab, abs* y *des* en *absolver, abstraer, descargar*; *ii/ interpositivos* (en sentido estricto, diríamos), que equivalen a las preposiciones de la Real Academia pero reciben este nombre en atención a la propiedad, por ser independientes y ocupar un lugar entre el antecedente y el consiguiente; y *iii/ locuciones prepositivas*, que surgen de la unión de dos o más vocablos, y son, entre otras: *a causa de, a nivel de, al abrigo de, al lado de...* Los *conjuntivos*, por su parte, sirven para unir juicios, y se definen como “conexivos que enlazan preposiciones ú oraciones”. Equivalen, claro está, a las conjunciones.

a) El régimen preposicional

El tratamiento de la *Sintaxis* en el *Curso* elemental de Fernández Monje es producto del sincretismo entre las nuevas y las viejas teorías. Por una parte, se establece una primera distinción entre *sintaxis lógica* y *sintaxis gramatical*. La primera “se refiere al pensamiento”, al modo en que las ideas se combinan para expresar los juicios; la segunda, a la expresión de este pensamiento en el discurso. Además, la sintaxis, “tanto lógica como gramatical, se subdivide en *propia* y *figurada*” (1854: 198), y cabe señalar, en este punto, que Fernández Monje no identifica la sintaxis natural con la propia (sino más bien al revés), a diferencia de otros autores del período:

Algunos gramáticos llaman *sintaxis natural* á la que yo califico de *propia* y *lógica*, cuando suele suceder lo contrario; y en rigor filosófico pudiera decirse que la *sintaxis natural* es la coordinacion de las palabras en la oracion ó en el período, según la importancia que tienen las ideas en el juicio ó en el raciocinio, ora este orden sea igual al que la sintaxis lógica nos enseña, ora se aproveche de las licencias permitidas por la sintaxis figurada¹⁴⁹ (1954: 235-236)

Ya se ha señalado con anterioridad (Calero. 1986: 193) que “[e]n la estructuración realizada por Fernández Monje es la primera vez que se afirma expresamente que el estudio de la oración merece constituir con todo derecho una de las partes de la Sintaxis”. Así, en la sintaxis lógica se estudian, por un lado, *las oraciones consideradas en sí mismas* (lección I) y por otro, *las oraciones consideradas en el período* (lección II). La explicación de la sintaxis gramatical, por su parte, se estructura en torno al análisis de *las oraciones consideradas en sí mismas* (lección III); *los modos de usar en la oración cada una de las ocho especies de palabras* (lecciones IV y V); y *las oraciones consideradas en el período* (lección VI).

Fernández Monje había consagrado ya un capítulo introductorio al *Análisis de la proposición* (1854: 43), indicando que era “indispensable comprender bien esta lección” si se quería avanzar con provecho en la materia del *Curso*. En este capítulo, se exponía que las partes fundamentales de la proposición (=oración = frase) eran tres: *sujeto* o *supuesto* (la cosa de la que se afirma o niega algo); *atributo* (lo que se afirma o niega del sujeto); y *verbo*, *cópula*, *conexivo* o *nexo* (afirmación o negación de la relación entre el sujeto y el atributo). En la

¹⁴⁹ El subrayado es nuestro.

lección XVI (1854: 117), consagrada a los verbos, se explicaba además que los verbos atributivos podían dividirse en dos tipos: *transitivos* e *intransitivos*. Los primeros necesitan un objeto directo (precedido del interpositivo *a* cuando el objeto es una persona); los segundos pueden necesitar uno o más complementos, pero todos indirectos. También serían indirectos todos los complementos que se agregasen al objeto directo de los verbos transitivos. Los complementos *indirectos* o *mediatos*, a diferencia de los directos, “no son términos de una relación forzosa y comenzada”, y siempre van introducidos por un interpositivo. Estos pueden expresar término, o circunstancia, lo que hace que se distingan en *complemento terminal* y *complemento circunstancial*.

En la lección III (1854: 206) se explica que la oración puede clasificarse en función de tres criterios: *i/* “la clase del verbo que contienen” (*ser / estar* + atributo separado o con atributo combinado); *ii/* la complejidad de los sujetos, atributos o complementos; y *iii/* “la coordinación de las diversas especies de palabras que deben entrar en la formación de cada frase”. En el criterio *ii/*, la complejidad se “verifica” en los fenómenos de *concordancia*, *régimen* y *construcción*.

El *régimen* se define como “la terminación de una relación necesaria ó contingente” (1854: 211). Lo que determina que la relación sea necesaria es que la palabra *antecedente* exija, desde un criterio estrictamente semántico, que otra palabra la termine y complete. Entre *antecedente* y *consecuente* –leemos– se coloca un interpositivo que expresa el tipo de relación que existe entre ambos. Ahora bien, si el antecedente es verbo transitivo, se suprime el interpositivo. La *construcción* (1854: 212), que es “la coordinación de las ideas en los juicios que constituyen el raciocinio, ó de las palabras en las oraciones con que se forma en el periodo”, se identifica con el fenómeno del mismo nombre en las gramáticas de la Academia (a partir de 1796) y de Vicente Salvá. Para Fernández Monje, como para este último gramático, no es posible dar reglas acerca del orden con que han de colocarse las palabras, y lo único que puede decirse al respecto es que debe evitarse “todo sentido oscuro, dudoso ó anfibológico”.

Hay que señalar que, aunque Fernández Monje se sirve en su *Curso* de los principios de la gramática general fundamentando su sintaxis en las modernas nociones de *sujeto*, *atributo* y *complemento*, no pasa del todo por alto las consecuencias semánticas de la combinatoria de palabras en la lengua particular. Por esta razón, cuando (tras explicar los conceptos de *concordancia*, *régimen* y *construcción*) pasa a indicar los usos de cada una de las “voces españolas, consideradas como parte de la oración” (1854: 213), se detiene a explicar la significación figurada que surge, por ejemplo, de la supresión del “determinativo especificativo” que debería acompañar al complemento directo [sic.] en ejemplos como: *abrir la tienda* > *abrir tienda*; *andar en los paños* > *andar en paños*; *estar en la cama* > *estar en cama*... (1854: 219-220). Desde este mismo punto de vista, para el autor también adquieren a menudo significación figurada los calificativos que se anteponen al sustantivo (subvirtiendo el orden más frecuente): *alhaja buena* (de valor. Aceptión propia) > *buena alhaja* (perillán, picaruelo. Aceptión metafórica) (1854: 221). Asimismo, cuando se explican las diferentes acepciones del verbo *haber* (1854: 225-226), se señala que este verbo funciona como transitivo cuando equivale a *tener*, y que si el objeto “es alguno de las palabras *necesidad*, *precision*, *menester*, *obligación*, *deber* ú otras semejantes, suele suprimirse la que sea objeto de la significación del verbo, poniendo solamente el complemento indirecto con el interpositivo *de* que le corresponde”, como en: *he de ir á tu casa*; *has de venir*.

Otro síntoma evidente del interés de Fernández Monje por la descripción particular de la lengua española en el marco de la gramática general es el espacio que concede en su *Curso* a los regímenes preposicionales. Leemos:

Para añadir al sujeto ó atributo de la proposición un sustantivo ú otra palabra que haga sus oficios, además del modificativo ó sub-modificativo (si los lleva), para determinar de algun modo, ya la idea principal del juicio, ya lo que en ella afirmamos ó negamos en el mismo. Pero aquel sustantivo no puede emplearse en tales casos, sinó enlazado por ciertas voces destinadas a significar diversas relaciones [...] Como quiera, cada una de estas relaciones, cuyo examen pertenece á otro lugar, existe entre ideas, principales y dependientes, ó dependientes solo del juicio; y por este motivo la dicción que las indica, enlaza palabras, necesarias y accesorias, ó solamente accesorias de la proposición. Tal es el oficio de los interpositivos, cuyo final nunca se altera¹⁵⁰ (1854: 172).

¹⁵⁰ El subrayado es nuestro.

Según se desprende de esta teoría, para la descripción de las relaciones establecidas mediante el interpositivo (a veces imprescindibles para completar la proposición) no basta con la descripción de las funciones sintácticas mayores, ni tampoco con un potencial desarrollo de la teoría del régimen¹⁵¹. Esto no se dice de manera explícita, pero se deduce de las siguientes afirmaciones:

1. Cuando el atributo de las oraciones formadas por el verbo *ser*, es un calificativo activo, pasivo ó neutro [adjetivo / participio de presente / participio pasado], suele quedar iniciada una relacion, la cual se completa por medio de un interpositivo, á la manera que se especifica en la lista de voces, inserta á la conclusion de la sintaxis. (1854: 207)
2. En punto á los regímenes indirectos ó mediatos, así de término como circunstanciales, no se puede prescindir del interpositivo; y como las palabras rigen de muy diferentes maneras, y aun una misma tiene distinto régimen, según sus variadas acepciones, me ha parecido conducente incluir al final de la sintaxis una tabla ó lista de voces regentes, con espresion del interpositivo ó interpositivos que les corresponden (1854: 211)
(El subrayado es nuestro)

Por esta razón, el autor ve necesario incluir en su *Curso* un catálogo de voces inspirado en la lista de construcción y régimen de la Real Academia Española, los que en principio va más allá del objetivo de una gramática filosófica.

4.2. Sintaxis “de listas”

Desde el momento en que hacen suya la iniciativa académica de integrar en sus tratados unas listas de régimen, tanto Salvá como Fernández Monje asumen la obligación de darles una ubicación y un título acordes con los presupuestos que sostienen sus respectivas doctrinas. Así, como quizá cabría esperar de una Gramática en la que la *Sintaxis* no se estructura en torno a los conceptos de *régimen* y *concordancia*, sino de las partes de la oración y su combinatoria, la lista de Salvá queda sujeta al apartado de la preposición, con independencia de que esta partícula pueda ser o no regida, a su vez, por otra palabra (asunto que ni siquiera se plantea como cuestión teórica). No hay que olvidar que, desde el punto de vista del autor, la preposición tiene el papel fundamental de fijar el sentido de las

¹⁵¹ En la misma línea de la gramática racional, Lamberto Pelegrín señalaba (*Elementos de la Gramática Universal aplicados a la lengua española*. 1826) que “Además de este orden natural entre las partes del discurso, hay otro modo de enlazar las voces que varía según el carácter de las lenguas. Así decimos en español: *estoy contento con mi suerte*; y en francés: *estoy contento de mi suerte*. Esta se puede llamar sintaxis de régimen, que debe ser diferente en todas las lenguas, por serlo también su carácter” (1826: 171). Al final de la *Sintaxis*, este autor añadía también una *Tabla de régimen de algunos verbos y nombres* inspirada en la lista académica (1826: 263).

palabras que une, independientemente de las relaciones puramente sintácticas que se establezcan a través de ella. En el *Curso* de Fernández Monje, como en las GRAEs de 1771 y 1796, el *Catálogo* se presenta al final de la parte de *Sintaxis*.

4.2.1 La *Lista de palabras que piden preposición*

Parte segunda: Sintaxis	
Del régimen y la concordancia	297
Del nombre en general	315
De los artículos	353
Del pronombre	373
Del verbo	388
Del adverbio y las frases adverbiales	497
De la preposición	525
Lista de los nombres, verbos y adverbios en que puede ocurrir alguna duda respecto de la preposición que piden	560
Lista de algunas frases en que varía notablemente el significado de los verbos según la preposición que se les junta	
Sintaxis de las preposiciones	690
De las conjunciones e interjecciones	699
Del lenguaje castellano actual	711
De los arcaísmos en los nombres y la conjugación de los verbos	731

En el repaso crítico de las gramáticas del español escritas hasta la publicación de su obra, Salvá apunta que “la que publicó en 1743, y reimprimió después con varias enmiendas y adiciones en 1769 don Benito Martínez Gómez Gayoso, es realmente la primera digna de tal nombre” (Prólogo. GLC: 73). El mérito de esta obra reside, para el gramático, en que su autor no solo estudió las partes de la oración de manera individual, sino que se detuvo en señalar “sus modismos más usuales”, aunque “ni en lo uno ni en lo otro guardó el método más acertado, ni dio a éstos el lugar que reclaman de justicia”.

El elogio que Salvá hace de la gramática académica publicada en 1771 redunda en la misma idea: del tratado institucional, le parece digno de mención el hecho de que se atendiera “con bastante particularidad a los idiotismos, explicados muy de propósito en la lista de las preposiciones que rigen ciertos nombres y verbos, y por incidencia en otros varios lugares” (Prólogo. GLC: 74). Hay que destacar que, en los aspectos que aplaude Salvá, las gramáticas señaladas responden a su concepción del “arte” y (sobre todo la segunda) también al que será su método. El interés casi exclusivo de la disciplina gramatical

es –en su proyección sobre una lengua concreta, el español, en este caso– dar cuenta de los giros de la lengua viva, reflejándolos ordenadamente. De ello se infiere que merecerán especial atención, claro está, los usos que (por su particular idiosincrasia) no pueden abarcarse en un sistema de reglas.

Con todo lo dicho, resulta coherente el enfoque que Salvá da a la parte de *Sintaxis*: el significado de las palabras por individual se aborda en el *Diccionario*, el sistema de variaciones morfológicas que estas experimentan como partes de la oración se expone en la *Analogía*. Las nociones que se desprenden de estas dos disciplinas, en combinación con las reglas de *régimen*, generan “locuciones” que responden (en el mejor de los casos) a un orden natural (o más bien propio o lógico como puntualizaba Fernández Monje). Sin embargo, a Salvá no le interesa ese orden, porque si existe, en la práctica se observa en una proporción mínima. Casi todo lo que pertenece a la lengua viva constituye una excepción, un capricho del uso:

Los modismos¹⁵² constituyen un carácter tan esencial de las lenguas como las mismas palabras. Porque no sólo el que dice la *empresa no tuvo suceso* (buen éxito); *Vd. es demasiado honesto* (atento), empleando estas dos voces en un sentido que nosotros no conocemos, habla mal español, sino que haría lo propio el que dijese *No soy que un torpe*; *Todo anticuario que era*, donde las palabras son castellanas aunque ordenadas según el giro francés; o bien se apartase del régimen que ciertos verbos piden, falta que cometen los que anuncian con mucha seriedad que pueden pasarse de una cosa o que van a ocuparse de tal negocio. Por esto, tanto el que escribe en una lengua, como su gramática, no pueden desviarse del uso, el cual no es siempre filosófico sino que tiene mucho de caprichoso.¹⁵³ (Prólogo: 86)

El carácter caprichoso de la lengua, y la conciencia de que el “uso no está sujeto a leyes: es hijo del habla del vulgo”, es lo que justifica (como hemos visto) que la teoría del *régimen* quede reducida a unas pocas líneas al principio de la segunda parte. La *concordancia*, que sí puede someterse a un sistema, se desarrolla con cierto detenimiento de conformidad con la tradición. La *Sintaxis* se completa con un repaso de las partes de la oración (ya tratadas en la parte de *Analogía*) y su combinatoria más frecuente, apuntando el que venía considerándose su régimen fijo, pero añadiendo también ejemplos de autoridades que constatan otras posibilidades o desarrollos.

¹⁵² Entendidos en este caso (según creemos) como sinónimos de locución / frase.

¹⁵³ El subrayado es nuestro.

No es de extrañar que la *preposición* vuelva a aparecer como la parte de la oración más controvertida. Dada su doble significación y su función delimitadora de las acepciones, las posibilidades combinatorias de estas partículas muestran una especial incidencia en el ámbito semántico (ámbito que, a ojos de Salvá, reviste el mayor interés para una gramática particular). El sentido concreto de muchas de las locuciones donde entra en juego una preposición no es fácilmente deducible, y tampoco resulta siempre evidente qué partícula conviene usar en cada caso. Desde 1771, la lista de palabras que “rigen preposición” se justificaba como un instrumento que, además de completar la sintaxis, servía para “salir con facilidad de qualquiera duda” (GRAE-1771: 251). De manera coherente con su método, tras la presentación de cada preposición y sus significados (usos) más comunes, Salvá importa dicha lista para su gramática, presentándola bajo el significativo título de “lista de los nombres, verbos y adverbios en que pueda ocurrir alguna duda respecto de la preposición que piden”¹⁵⁴. Quedan fuera de ella los casos que se consideran claros y que no pueden presentar dificultad para un mediano conocedor de la lengua. Ello excluye:

la preposición *a* cuando designa la persona que recibe la acción del verbo, o el daño o provecho de dicha acción; ni cuando está después de los verbos de movimiento, o señala el término de un tiempo o distancia; ni los de la preposición *con* siempre que denota la manera, el medio o el instrumento que hacemos una cosa, la persona con quien tenemos trato o conversación, o la persona o cosa con las que establecemos alguna comparación; ni los de la preposición *de* si rige al genitivo de posesión o la cosa... (GLC: 559)

En general, los ejemplos en los que los usos de las preposiciones son los esperables (teniendo en cuenta sus usos más comunes) o admiten poca variabilidad, como en los casos de las partículas *acerca de*, *ante*, *bajo*, *contra*, *hacia*, *sin*, *so* o *tras* (de significado más concreto y predecible, más restricto) quedan fuera de la lista. Ahora bien, el gramático señala que no tendrá problema en recordar los “usos generales si lleva el verbo la misma preposición en sentido diverso, u otra diferente para una acepción idéntica o algo parecida, a fin de disipar cualquier duda” (GLC: 559).

El objetivo es, en definitiva, el mismo que en las obras académicas: disipar las dudas del usuario de la gramática. No tanto, claro está, completar la *Sintaxis*, ya que tal y como esta se plantea, constituye una materia inagotable. Pese a ese objetivo común, Salvá no se limitará

¹⁵⁴ El subrayado es nuestro.

ni mucho menos a copiar de su modelo. Según su costumbre, adaptará y ampliará o corregirá la lista sin dejar de ser fiel a sus propios planteamientos. Los cambios apenas perceptibles y las sutilezas del idioma que preocupan al gramático serán el principal foco de su interés en este punto. Ello explica, por ejemplo, que Salvá introduzca la novedad de emplear una (suerte de) marca lexicográfica que no figura en ninguna de las ediciones de la gramática Academia (anteriores y posteriores):

Van notadas con * las dicciones que requieren una preposición peculiar cuando las rige tal verbo, para formar con él una frase proverbial o un modismo cuando menos. Será fácil distinguir así estas locuciones especiales de las otras que se ponen sólo como un ejemplo de los muchos que pudieran citarse (GLC: 560)

Aunque en el capítulo 5 nos detendremos más en esta cuestión, podemos adelantar que el asterisco de Salvá es una señal que evoca la existencia de unidades léxicas superiores a la palabra (e incluso a los sintagmas) y, a la vez, una reivindicación de la utilidad de las listas para la explicación de fenómenos fraseológicos (no señalados como tales, claro), lo que supone ir un paso más allá en el propósito original académico de completar una sintaxis imperfecta.

Las adiciones y reformas que introducirá Salvá en la lista académica son, como veremos, suficientemente significativas como para hablar de un total replanteamiento. Más allá de esto, el gramático añade inmediatamente después de esta primera lista, un segundo catálogo de construcciones (ordenadas también alfabéticamente) seguidas del significado que adopta el verbo en función de la preposición que lo sigue. Esta segunda lista (que no está presente en el resto de las gramáticas del corpus) ha sido integrada en nuestra edición a través de notas a pie de página que llevan la indicación L₂. Abordaremos su estudio, con el de las listas de régimen, en el capítulo 5.

Como corolario a las listas, se indica (con carácter general) que los adjetivos y sustantivos deverbales suelen preservar el régimen preposicional del verbo del que proceden. Así, los sustantivos heredan el régimen del verbo “sobre todo si están acompañados de un adjetivo posesivo; en cuyo caso equivale la frase al verbo *tener* u otro semejante con el relativo. *Mi afición a las letras; Tu aptitud para las armas [...] La afición que yo*

tengo a las letras, la aptitud que tú posees para las armas” (GLC: 689-690). Esa misma elipsis se produce en ocasiones cuando el sustantivo va precedido de artículo, como en *el anhelo por sobresalir le alucinó*, que podría reformularse como *el anhelo que tenía por sobresalir*. Sin embargo, para explicar el régimen de los sustantivos deverbales no siempre es necesario reconstruir un verbo elidido. El sustantivo aislado también puede heredar el régimen del verbo del que procede: “*Lo mató en venganza del insulto que había recibido*, esto es, *por vengarse del insulto*, etc.”. Una vez más, el uso actúa de forma arbitraria y va más allá de cualquier regla:

Pero en la materia que estamos tratando no es donde menos aparecen las inconsecuencias del uso, pues si bien los derivados en *ón* de verbos activos, como *imitación, lección, persuasión*, toman en general la *de* llevando después de sí una especie de genitivo de posesión, los hay que retienen el régimen de los verbos de que se derivan, v. g. *La atención a los negocios; La preparación para la batalla*. En algunos nombres, que no son verbales e indican algún afecto, se dice indistintamente *El amor a la o de la patria; El temor a la o de la muerte* [...]; pero en otros no hay más que un modo de expresarse, v. g. *La afición a la caza; El cariño a su hermana; El deseo de gloria* (GLC: 690).

4.2.2 El *Catálogo de las voces que requieren complemento indirecto...*

Al lector	III
Introducción al estudio de la psicología, ideología, y lógica	7
Nociones preliminares de filosofía mental	10
Psicología (3 lecciones)	10
Ideología (2 lecciones)	14
Lógica (8 lecciones)	17
Advertencias	42
GRAMÁTICA ESPAÑOLA	
Introducción... Lección única – Análisis de la proposición	43
LIBRO PRIMERO - Análisis	
Lección única... Gramática general y particular. –Partes de que consta la gramática española	48
PARTE PRIMERA.- <i>Lexilogía</i> (19 lecciones)	54
PARTE SEGUNDA.- <i>Lexigrafía</i>	181
PARTE TERCERA.- <i>Prosodia</i>	183
PARTE CUARTA.- <i>Ortología</i> (2 lecciones)	188
LIBRO SEGUNDO - Síntesis	
Lección única... Clasificación de la sintaxis	197
PARTE PRIMERA.- <i>Sintaxis</i>	199
Lección I. – Sintaxis lógica. –Las oraciones consideradas en sí mismas	199
Lección II. – Sintaxis lógica. –Las oraciones consideradas en el período	202
Lección III. – Sintaxis gramatical. –Las oraciones consideradas en sí mismas	206
Lección IV. – Sintaxis gramatical. –Modos de usar en la oración cada una de las ocho especies de palabras	212
Lección V. – Sintaxis gramatical. –Continuación de la misma materia	222
Lección VI. – Sintaxis gramatical. –Las oraciones consideradas en el período	231
Lección VII. – Sintaxis propia y sintaxis figurada. – Sintaxis natural.- Figuras de palabra: - de frase; - mistas	235

Catálogo de las voces que requieren complemento indirecto, ora venga solo, ora después del directo, con espresion de los interpositivos que les corresponden	244
PARTE SEGUNDA.- <i>Ortografía</i> (4 lecciones)	288
PARTE TERCERA.- <i>Retórica</i> (8 lecciones)	341
PARTE CUARTA.- <i>Poética</i> (4 lecciones)	383
Lista de las abreviaturas más usuales	411

Para la presentación del *Catálogo* de Fernández Monje hemos optado por dar una visión general de la estructura de su gramática. Creemos que esto permite apreciar claramente lo mucho que difiere el planteamiento de este autor del que veíamos en el resto de las obras que configuran nuestro corpus. Como ya se ha explicado, en su *Sintaxis* sigue presente la división tradicional en *concordancia*, *régimen* y *construcción*, pero esta queda claramente supeditada a la existencia de categorías sintácticas mayores, establecidas desde presupuestos lógicos (a saber, *sujeto*, *verbo atributo* y *complementos*). Cabe señalar que el reconocimiento de unidades sintagmáticas superiores podría haber eximido al gramático de descender a la explicación de los fenómenos que vinculan entre sí a las palabras individuales (o manifiestan su vinculación). De hecho, hasta cierto punto lo eximen, pues la teoría sintáctica queda perfectamente acabada con una escueta referencia a estos tres conceptos (fundamentales en la teoría clásica). La inclusión de la lección VII, en la que se trata la *sintaxis propia* y *figurada*, que podría interpretarse en principio como una concesión con la gramática tradicional, resulta en realidad coherente con la lógica del *Curso*. El repertorio de las figuras de sintaxis va del ámbito de la palabra al de la oración (frase), como la propia doctrina. Estas figuras no se consideran, por lo demás, artificios meramente retóricos o poéticos, sino manifestaciones legítimas de la sintaxis natural. En opinión del gramático, si en la práctica se observase estrictamente la sintaxis lógica, “el lenguaje sería monótono y fastidioso”, y si se recurriese sistemáticamente a la sintaxis figurada, “no podría expresarse con exactitud la verdad en el lenguaje, y las ciencias del cálculo y de raciocinio perdería mucho, porque adelantarían muy poco” (1854: 236). La evolución de la teoría sintáctica (con el reconocimiento de unidades superiores a la palabra) sirve, entonces, para dar cuenta de la estructura fundamental del sistema lingüístico, pero a la vez pone de manifiesto el albedrío de las lenguas naturales frente a los dictados de la lógica pura. Creemos que esta conciencia es la que lleva a Fernández Monje a incluir tras la Lección VII una lista inspirada en las gramáticas académicas:

Resta únicamente para completar las nociones de sintaxis, insertar el catálogo de las voces que en nuestra lengua requieren complemento indirecto: nada indicaré del complemento directo, porque no puede ofrecer dudas, puesto que no le precede el interpositivo, excepto cuando se refiere á personas (1854: 243)

Huelga decir que el objetivo del *Catálogo* no es propiamente completar la teoría sintáctica, pues (a diferencia de lo que sucedía en la GRAE-1771), la teoría que se presenta en el *Curso* es completa en su abstracción. A la luz de esta, todos los ejemplos recogidos en la lista de construcción y régimen son unívoca e indiscutiblemente «complementos indirectos» (complementos introducidos, de modo mediato, por una preposición); en ese sentido, no hay nada más que hablar. Creemos, por tanto, que la inclusión del *Catálogo* en la obra de Fernández Monje responde a un razonamiento sutilmente distinto del que movió a los académicos de 1771. La diferencia está en que, en el marco de la nueva doctrina sintáctica, el autor del *Curso* puede distinguir con claridad cuál es el origen del “problema” intuido desde la primera edición de la gramática institucional: *i/* que los complementos que son indirectos en nuestra lengua quizá no lo son en todas; y *ii/* que la adscripción de los ejemplos a la categoría de complemento indirecto no resuelve (ni resolverá, diríamos) el problema histórico de qué interpositivos corresponden en cada caso, es decir, las dudas que el lector del *Curso* pueda encontrar en el uso efectivo de la lengua. Así, el carácter dudoso de los ejemplos que se recogen en el *Catálogo* queda ahora más definido: estos giros no completan la sintaxis en el sentido de dar cierre a una teoría truncada, sino en el sentido de dar cuerpo al análisis estrictamente sintáctico, pues su particularidad va más allá de su clasificación en el plano funcional o, por mejor decirlo, pertenece a otro orden de cosas.

5. EL CONTENIDO DE LAS LISTAS

Resulta llamativo que en los estudios contemporáneos consagrados al régimen preposicional en español se aluda con cierta frecuencia a la lista de construcción y régimen incorporada a la Gramática académica de 1771. Cuando esto sucede, suele haber consenso: la iniciativa institucional cristalizó en una herramienta útil para completar el análisis de la combinatoria de palabras, sobre todo en un momento en el que todavía no se había planteado la posibilidad de elaborar una obra consagrada íntegramente al estudio de la construcción y el régimen en nuestra lengua.

El reconocimiento del mérito histórico de la Academia ha ido normalmente acompañado de la reivindicación de la necesidad siempre actual de abordar el estudio sincrónico de fenómenos como los que la docta Casa trató en su lista, y retomar, con ello, la senda que con tanta ambición como rigor inauguró Cuervo unos cien años después de la publicación de la primera gramática institucional.

Más allá de reconocer el hallazgo de los primeros académicos, los estudiosos que han señalado la aportación de la lista de construcción y régimen de la Academia a la historia de nuestra gramática nunca han descendido a analizar su contenido en detalle. Esto no es extraño, ya que la lista en cuestión (en sus diversas ediciones) da cabida a un material tan increíblemente vasto y heterogéneo que, para ser comprendido en toda su extensión, exige un estudio específico. Creemos que, en ese sentido, nuestra edición puede tener una utilidad: la de presentar la información ordenada, poniendo de manifiesto aspectos e indicios que podrían pasar —y de hecho, han pasado— desapercibidos.

El objetivo de esta segunda parte de nuestro estudio es señalar algunos de los muchos datos que se desprenden del cotejo de las listas académicas en las diversas ediciones y en su comparación con las listas incluidas en las otras dos obras que configuran nuestro corpus.

Nos proponemos lo siguiente: *i/* comparar las diversas versiones que se incluyen en las sucesivas revisiones de la Gramática institucional; *ii/* valorar el peso que pudo tener la publicación de la *Gramática* de Vicente Salvá en las revisiones que, con posterioridad, llevó a cabo la Academia en esta parte; *iii/* determinar si la novedad doctrinal de Fernández Monje, como ejemplo de gramático que siguió el modelo de las listas académicas (desde una doctrina afín a la corriente de la gramática general), tiene un reflejo del mismo alcance en los contenidos de su lista.

Para todas las observaciones trataremos de sentar principios más o menos generales: hay que tener en cuenta que una descripción exhaustiva de los contenidos supera con mucho los objetivos de un trabajo único. Para rellenar posibles lagunas aportamos la propia edición, donde quedan recogidos todos los ejemplos, y por ende, todos los puntos de disensión y convergencia en todas las gramáticas que configuran nuestro corpus. A ella habrá que remitirse para corroborar los datos que aportamos en este estudio, y de ella podrán inducirse detalles en torno a cuestiones más específicas que puedan ser objeto de interés.

5.1 Las listas académicas

Hemos señalado en la primera parte que, durante el período que nos ocupa, la obra gramatical de la Academia conoce tres hitos fundamentales en lo que se refiere a la teoría sintáctica: 1771, 1796 y 1917. En las ediciones posteriores a la cuarta (1796) se producen cambios de enfoque de mayor o menor enjundia que, sin embargo, no afectan a la estructura ni a los principios teóricos fundamentales. Las modificaciones en las listas de palabras que se construyen con preposición, si bien coinciden en el tiempo con las (más o menos sutiles) revisiones realizadas en la parte doctrinal, no van exactamente de la mano de los cambios de enfoque en el plano teórico. Con independencia de las tres ediciones jalón de las que hemos hablado, el cotejo de las diferentes ediciones revela que, en lo referente a las listas, las GRAEs representativas son esas mismas cinco que estudiamos en el capítulo 3: 1771, 1796, 1854, 1870 y 1911. Se ha señalado ya que el peso porcentual de la lista respecto

del conjunto de la parte de *Sintaxis* va disminuyendo al tiempo que se desarrollan los contenidos teóricos; creemos, sin embargo, que esto no es un indicio de la mayor o menor importancia que se le confiere al apartado. De existir correlación entre unos y otros contenidos, la modificación de la lista habría de responder a una criba sistemática en los ejemplos que la componen, y como veremos, ese no es en absoluto el caso.

Lo que se desprende de un repaso general de las listas académicas de régimen es que cada nueva edición de las cinco señaladas añade ejemplos nuevos en un número muy superior a los que elimina. El carácter de estas supresiones no parece responder a un cambio de visión en lo relativo a la teoría del régimen, sino a factores de otra índole. Así, en 1796 desaparecen, entre otros, los siguientes ejemplos presentes en la GRAE-1771:

A	Adherir A otro dictamen Atragantarse CON huesos
B	Brindar POR alguno
C	Conferir (beneficios) A los eclesiásticos Conjurarse CONTRA alguno Consistir EN alguna cosa Creer (algo) POR fe
D	Dar DE comer Deducir (alguna cosa) DE otra Deleitarse DE oír Destinar (algo) A, PARA tal cosa. Disgustarse POR alguna cosa Divertirse A, EN jugar
P	Pasar A comer Picar CON fuerza Proceder EN la causa
R	Rayar EN la virtud Reemplazar (á alguno) EN su empleo Revolver AL enemigo
S	Singularizarse EN alguna cosa Sonar (alguna cosa) EN tal parte Suspenso EN el aire
T	Tornar (alguna cosa) POR tal parte Transferir (alguna cosa) EN alguna persona
V	Venderse POR amigo Venir EN lo que otro propone

De todos ellos, la mayoría se recuperan en la GRAE-1854:

A	Adherir A otro dictamen > Adherir, y adherirse, A otro dictamen Atragantase CON huesos > Atragantarse CON una espina.
B	Brindar POR alguno > Brindar POR el Rey
C	Consistir EN alguna cosa > Consistir EN una friolera
D	Deducir (alguna cosa) DE otra > Deducir DE lo dicho Deleitarse DE oír Destinar (algo) A, PARA tal cosa > Destinar A la Iglesia > Destinar (un regalo) PARA el superior Divertirse EN jugar > Divertirse EN pintar Disgustarse POR alguna cosa > Disgustarse POR frioleras
P	Proceder EN la causa > Proceder EN justicia
R	Rayar EN la virtud > Rayar EN lo sublime Reemplazar (a alguno) EN su empleo > Reemplazar (a Luis) EN su empleo Revolver AL enemigo > Revolver o revolverse AL enemigo
S	Sonar (alguna cosa) EN tal parte
T	Tornar POR alguna parte > Tornar POR el resto Transferir (alguna cosa) EN alguna persona > Transferir EN otra persona
V	Venderse POR amigo Venir EN lo que otro propone > Venir EN ello.

Y sin embargo, siguen ausentes:

C	Conferir (beneficios) A los eclesiásticos Conjurarse CONTRA alguno Crear (algo) POR fe
D	Dar DE comer Divertirse A jugar

La variedad de relaciones sintácticas que se dan en los ejemplos citados nos permite afirmar que las construcciones eliminadas en la GRAE-1796 para recuperarse más tarde podrían ser consecuencia de: *i/* un descuido o una omisión fortuita en el proceso de edición; *ii/* una mutable percepción acerca de la propiedad o impropiedad de estas construcciones desde un criterio puramente intuitivo y que concierne en exclusiva a la idea de norma, criterio que estaría también detrás de las omisiones que se efectúan con carácter definitivo (pues vendrían a subsanar errores: anomalías, arcaísmos, provincialismos, vulgarismos...); o *iii/* la conciencia de que algunos ejemplos podrían deducirse de los usos generales de la preposición explicados en la parte doctrinal. En ningún caso, desde luego, responden a un cambio de visión en el apartado de *Sintaxis*.

Para resumir, lo único que tienen en común las construcciones que figuran en las diversas versiones de la lista académica es que están constituidas por /palabra regente + preposición + término/. Dicho de otro modo, todas ellas representan casos de *régimen* o *construcción* con preposición (ambos entendidos en el sentido lato de gobierno o precedencia). Prueba fehaciente de ello es que, en el marco de la teoría sintáctica estrenada en la GRAE-1917, se reproduce la lista establecida en la GRAE-1911: un repertorio en el que se incluían un número bastante moderado de construcciones y ejemplos nuevos sobre entradas por lo general presentes ya en 1854 y 1870. Una vez más, las omisiones se nos antojan arbitrarias desde la perspectiva teórica. Estos son algunos ejemplos:

A	Apelar PARA CON Dios (se incorpora en 1854; se elimina en ediciones posteriores)
B	Balar (las ovejas) DE hambre (se incorpora en la GRAE-1911)
C	Caracterizar A uno de honrado (se incorpora en 1854; se elimina en ediciones posteriores) Coartar (la facultad) A alguno (GRAEs 1771 y 1796) > Coartar (las facultades) A alguno (GRAE-1854; se elimina en ediciones posteriores) Cortar SOBRE el codo (se incorpora en 1854; se elimina en ediciones posteriores) Cuidar DE algo (GRAE-1771) > Cuidar DE alguna cosa (GRAE-1796; se elimina en la GRAE-1911)
D	Declararse A alguno (se elimina en la GRAE-1870) Descalabazarse EN alguna cosa (se elimina en la GRAE-1911); Descalabazarse CON, POR alguna cosa (se incorpora en GRAE-1854; se elimina en la GRAE-1911) Desfigurar CON cintajos un vestido (se incorpora en la GRAE-1854; se elimina en ediciones posteriores)
E	Encalabrinarse CON algo vestido (se incorpora en GRAE-1854; se elimina en ediciones posteriores) Encaramarse POR la pared (GRAE-1771; se elimina a partir de la GRAE-1870) Encaramarse SOBRE la pared (se incorpora en la GRAE-1796; se elimina a partir de la GRAE-1870) Entretenerse A ver la tropa (se incorpora en la GRAE-1854; se elimina en ediciones posteriores)
F	Formarse CON el buen ejemplo (se incorpora en la GRAE-1854; se elimina en la GRAE-1911)
G	Guardarse DE algo (se incorpora en la GRAE-1854; se elimina en la GRAE-1911)
H	Habilitar (a uno) A alguna cosa (se incorpora en la GRAE-1854; se elimina en la GRAE-1911) (a uno) EN alguna cosa (se incorpora en la GRAE-1796; se elimina en la GRAE-1911) Habitarse EN alguna cosa (se elimina en la GRAE-1911)
I	Insinuar (una cosa) A alguno (se elimina en la GRAE-1870)
O	Ocultar CON la mano (se incorpora en la GRAE-1854; se elimina en ediciones posteriores)
P	Pacer DEL sembrado (se incorpora en la GRAE-1854; se elimina en ediciones posteriores) Paladearse CON alguna cosa (se elimina en la GRAE-1870) Permutar (una cosa) CONTRA otra (se incorpora en la GRAE-1854; se elimina en la GRAE-1911) Preferir (a alguno) EN estimación (se incorpora en la GRAE-1854; se elimina en la GRAE-1911) (a alguno) PARA un cargo (se incorpora en la GRAE-1854; se elimina en GRAE-

	1911)
	Preponderar (una cosa) A otra (se elimina en la GRAE-1911)
	Pudrirse (incomodarse) DE todo (se incorpora en la GRAE-1854; se elimina en la GRAE-1911)
	(incomodarse) POR todo (se incorpora en la GRAE-1854; se elimina en GRAE-1911)
Q	Quebrarse DE la cintura (se incorpora en la GRAE-1854; se elimina en ediciones posteriores)
R	Recalcarse EN lo dicho (se elimina en la GRAE-1870)
	Recibir (a alguno) EN casa (se elimina en la GRAE-1870)
	Rematar POR hacer reír (se incorpora en la GRAE-1854; se elimina en la GRAE-1911)
	Redondearse DE deudas (se elimina en la GRAE-1870)
	CON una herencia (se incorpora en la GRAE-1854; se elimina en ediciones posteriores)
	EN sus negocios (se incorpora en la GRAE-1854; se elimina en ediciones posteriores)
S	Secarse AL aire (se incorpora en la GRAE-1854; se elimina en la GRAE-1911)
	CON un paño (se incorpora en la GRAE-1854; se elimina en la GRAE-1911)
T	Trabar DE alguno (se incorpora en la GRAE-1796; se elimina en la GRAE-1911)
U	Usar CON un simple DE enredos (se incorpora en la GRAE-1854; se elimina en la GRAE-1911)
Z	Zambucarse EN alguna parte (se elimina en la GRAE-1870)

Quizá convenga recordar ahora las consideraciones acerca de la teoría del régimen preposicional que revisábamos en el capítulo 3. Tras las constantes vacilaciones en el plano de la teoría¹⁵⁵, latía la intuición informe de que existían sintagmas preposicionales más o menos exigidos (en lenguaje moderno). En esa conciencia se cimentaba la necesidad de añadir una lista donde quedasen recogidas aquellas construcciones que no podían predecirse atendiendo a los usos y oficios (o valores semánticos) de cada preposición.

Como veíamos, en el tratamiento teórico del régimen, las obras académicas se diferenciaban claramente de la de Salvá (véase el capítulo 4). Este último no compartía, desde luego, el afán institucional de ahondar en una doctrina. Le bastaba con señalar un ejemplo de construcción preposicional y constatar, a través de él, que la partícula poseía un doble significado: uno léxico (particular) y otro categorial (secundario o contextual), que dependía del significado de las palabras a las que vinculaba (la palabra regente y el término de la preposición, desde una perspectiva actual).

¹⁵⁵ Una primera distinción tácita entre régimen en sentido lato y régimen en sentido estricto (GRAE-1771); una posterior distinción entre las nociones de construcción y régimen (GRAE-1796) que se va suavizando en cada edición; un último y definitivo desencuentro desde la teoría de los complementos (GRAE-1917).

El esfuerzo de sistematización de los académicos respondía al objetivo de someter la lengua española a una teoría sintáctica sin fisuras. No obstante, la falta de herramientas teóricas adecuadas hacía mella en la pretendida coherencia del conjunto, y en consecuencia, cuanto más se avanzaba en el plano descriptivo, tanto más se revolvían (y hacían notar) aquellos ejemplos que desafiaban las leyes. Como veremos en 5.2.1 (tipos de relación sintáctica), las listas abarcaban desde el principio ejemplos de régimen y construcción (o régimen en sentido estricto y régimen en sentido lato). Podemos adelantar ya un importante matiz: esta circunstancia se daba únicamente en la medida en la que los dos tipos de relación sintáctica postulados en la teoría se distinguían de forma intuitiva, ya que el objetivo declarado de la lista era completar (que no ejemplificar ni fundamentar) el apartado de sintaxis.

Desde 1771, cada modificación (mayor o menor) en la doctrina contribuyó a que, progresivamente, las listas fuesen independizándose de la parte teórica, adquiriendo un valor más parecido al de un repertorio de giros y perdiendo con ello su utilidad primigenia. Esto no fue, ni mucho menos, producto de una decisión deliberada. La Academia no abandonó en ningún momento el empeño de exponer una sintaxis estrictamente gramatical frente a una sintaxis atenta a los usos y valores particulares¹⁵⁶, y esta premisa se aplicó también al contenido del apartado que nos ocupa. Como consecuencia de la postura institucional, se produjo, en lo tocante a la lista de construcción y régimen (varia construcción), una contradicción insalvable: de un lado, las sucesivas revisiones nunca se rindieron del todo al objetivo de aportar un repertorio exhaustivo de giros idiomáticos; del otro, los ejemplos nunca se sometieron a una criba que favoreciese al régimen preposicional en sentido estricto (la construcción exigida, tal y como la entendemos ahora), por más que esa realidad fuera ganando entidad o, más bien, revelando su indomeñable idiosincrasia en el plano doctrinal.

¹⁵⁶ En este sentido, nos parece interesante la visión que se explicita en el prólogo a la GRAE-1854, ya citada: “Una lengua tan variada y abundante como la castellana, pero sujeta á tantas anomalías y á giros tan diferentes y peregrinos, no puede explicarse en un breve compendio, ni cabe desenvolver en un libro elemental el sinnúmero de locuciones y frases que han usado y usan nuestros buenos escritores” (VIII).

El enfoque teórico de la Academia obligaba a excluir de las listas un buen número de giros propios del idioma. Hoy vemos claro que si las listas de construcción venían a solucionar una serie de dudas que incurrían en la ambigüedad semántica, utilitaria y contextual, en ningún modo podía prescindirse de la consideración detenida de los significados (y su consecuente reflejo en las listas). Salvá se manifestaba en ese mismo sentido en el prólogo de su obra, cuando trataba de justificar su modo peculiar de entender la Gramática. El enfoque adoptado por el valenciano en este punto fue uno de los mayores hallazgos que deben reconocérsele. A la luz de su novedosa visión de la Gramática nacerá una obra no sólo más útil, sino también más abarcadora, lúcida y moderna (aunque quizá menos esforzada desde el punto teórico, como señalaría Bello¹⁵⁷). La predisposición a observar los fenómenos de la lengua sin corsés prescriptivos excluyentes permitió a Salvá detectar indicios que de otro modo quedaban velados. En consecuencia, y quizá paradójicamente, pudo intuir fenómenos sintácticos cuya particularidad sigue siendo objeto de interés en nuestros días. Estos hallazgos no se manifestaron, como ya se ha dicho, en sus someras aserciones teóricas, sino en su minuciosa observación de la realidad estudiada, que se materializó también en un particular enfoque de la lista incluida en su Gramática bajo la inspiración de la obra académica.

¹⁵⁷ “En cuanto a los auxilios de que he procurado aprovecharme, debo citar especialmente las obras de la Academia española y la gramática de don Vicente Salvá. He mirado esta última como el depósito más copioso de los modos de decir castellanos; como un libro que ninguno de los que aspiran a hablar y escribir correctamente nuestra lengua nativa debe dispensarse de leer y consultar a menudo [...] Después de un trabajo tan importante como el de Salvá, lo único que me parecía echarse de menos era una teoría que exhibiese el sistema de la lengua en la generación y uso de sus inflexiones y en la estructura de sus oraciones, desembarazado de ciertas tradiciones latinas que de ninguna manera le cuadran. Pero cuando digo teoría no se crea que trato de especulaciones metafísicas. El señor Salvá reprueba con razón aquellas abstracciones ideológicas que, como las de un autor que cita, se alegan para legitimar lo que el uso proscribiera. Yo huyo de ellas, no sólo cuando contradicen al uso, sino cuando se remontan sobre la mera práctica del lenguaje. La filosofía de la gramática la reduciría yo a representar el uso bajo las fórmulas más comprensivas y simples. Fundar estas fórmulas en otros procederes intelectuales que los que real y verdaderamente guían al uso, es un lujo que la gramática no ha menester. Pero los procederes intelectuales que real y verdaderamente le guían, o en otros términos, el valor preciso de las inflexiones y las combinaciones de las palabras, es un objeto necesario de averiguación; y la gramática que lo pase por alto no desempeñará cumplidamente su oficio”. (1988 [1847-1860]: 156-157. El subrayado es nuestro)

5.2 La influencia de la lista de Salvá en las listas académicas

Como ya se ha señalado, Salvá fue uno de los primeros estudiosos que ensalzó la utilidad y pertinencia de la lista de construcción y régimen introducida en la gramática institucional de 1771. No es de extrañar, por tanto, que esta le sirviera como modelo cuando decidió elaborar la suya propia e integrarla en el cuerpo de su tratado gramatical. Todos (o la inmensa mayoría de) los ejemplos recogidos por la Institución aparecen, aunque modificados, en la *Gramática de la Lengua Castellana* de Salvá. Además, este último añade un buen número de construcciones de su propia cosecha. En algunos casos, los ejemplos de régimen se incorporan a entradas preexistentes; en otros muchos, abren paso a entradas nuevas.

Nos parece quizá menos obvio que la GRAE-1854 y posteriores pudiesen haber bebido de la obra del Salvá en lo tocante a este punto de la gramática. Lo que sí salta a la vista es que en la 5ª edición de la obra académica se lleva a cabo una revisión de los contenidos de la lista incluida en la edición precedente (1796), y que esta revisión es bastante profunda y conlleva numerosos añadidos. En la Advertencia que figura en la GRAE-1854 podemos leer: “para el mejor empleo de las preposiciones se conserva, notablemente ampliado y corregido, el Apéndice que acompañaba a las ediciones anteriores”¹⁵⁸ (GRAE-1854: IX). Cabe recordar que también es este el momento en el que la lista pasa a constituir (por primera vez) un apéndice de la parte de Sintaxis. Creemos que la hipótesis de que la Academia tuviese en cuenta la lista de Salvá para ampliar los contenidos de la suya propia se confirma a la luz de los datos que señalaremos a continuación.

¹⁵⁸ El subrayado es nuestro.

5.2.1 Aspectos metodológicos

Presentación de las entradas

En lo que se refiere a la presentación de los ejemplos, las GRAEs de 1771 y 1796 seguían un método distinto al que se adoptó en las ediciones posteriores de la obra académica: la lexía base (la que pedía la preposición) no aglutinaba todas sus posibilidades combinatorias en una entrada, sino que a cada construcción se le consagraba, en principio, la suya propia. Solo se contemplaba una excepción cuando la(s) palabra(s) que se aportaba(n) como término servía(n) para ilustrar dos construcciones distintas. Así, por ejemplo, en la GRAE-1771, leíamos:

Declararse..... *por*..... tal partido
 Declararse.....*a*.....alguno
 Declinar... } ...*á, hácia*... { tal parte

En la GRAE-1854, sin embargo, se anunciaba explícitamente un nuevo sistema de presentación de las entradas (185. Nota al pie): “se emplea el guión _ para distinguir una de otras las diferentes construcciones, excusando la repetición de la palabra con que empieza cada línea”. Encontramos así:

Declararse *á, con* alguno _ *por* un partido
 Declinar *á, hácia* tal parte _ *de* allí _ *en* bajeza

Este era, precisamente, el sistema de presentación del material que había utilizado Salvá en su Gramática¹⁵⁹:

Declararse *a* sus padres _ *a* favor (de una persona) _ *con* alguno _ *por* tal partido
 Declinar *a, en* vicio _ *a, hácia* una parte _ *de* la razón

¹⁵⁹ Se especifica, además: “Cuando para una misma frase pueden emplearse dos o más preposiciones, si no se expresa después de cada una el artículo definido, es prueba de que ha de omitirse donde no va mencionado, según se verifica en *Pálido de, en el semblante* [...] Pero si lo que precede al sustantivo es el artículo indefinido o un adjetivo, hay que repetirlo a cada una de las preposiciones que lo rigen, como en *Proporcionarse a, con sus facultades*” (GLC: 560).

Precisión del término

Otra característica destacable de las listas académicas desde los inicios era el carácter inventado de los ejemplos con que se ilustraba cada construcción. Desde la GRAE-1771, en las entradas de las listas solían emplearse palabras “comodín” como término de la preposición. En particular, como cabría esperar, para los seres inanimados se utilizaba “algo” o “alguna cosa”; para las personas, “alguien” o “alguno”, y para los lugares, “una parte” o “tal parte”. Hoy nos parece evidente que ese método se prestaba a la vaguedad, pero los primeros académicos no debieron de percibir este aspecto como problemático. En el caso de “abochornarse *de* algo”, por ejemplo, se prescindía de dar noticia de las connotaciones negativas de ese “algo”, reduciendo el giro a una simple estructura formal (este se mantiene intacto en todas las GRAEs de nuestro corpus).

Por su parte, en la lista de Salvá detectamos un mayor afán de precisión a la hora de escoger las palabras que se presentan como término de la preposición. Ya hemos dicho que una buena parte de las construcciones que nutren su repertorio proceden de obras literarias y que, con ello, el autor pretendía ilustrar los usos reales y efectivos del idioma. Añadimos ahora que, incluso en los casos en que no se puede afirmar sin reservas que nos hallemos ante ejemplos importados, el método del valenciano se separa del de la Academia, poniendo de manifiesto su deseo de aportar ejemplos que resulten útiles para comprender enteramente el significado de la construcción en la que se inscriben, como se observa en el caso de “abochornarse *de* su imprudencia” y “abochornarse *de* mendigar”.

A partir de la GRAE-1854, la docta Casa empieza a mostrar un progresivo interés en ese mismo sentido. Así, por ejemplo, “impetrar *de* alguno alguna cosa”, que figuraba en la lista académica desde 1771 (en la GRAE-1796 bajo la forma “impetrar (algo) *de* alguno”), se convertía, en la 5ª edición de la Gramática, en “impetrar algo *del* superior” (en Salvá “impetrar *del* rey (el perdón)”). Del mismo modo, el ejemplo “implicarse *en* alguna cosa”, presente también en la primera edición de la gramática académica, se transformaba en la GRAE-1870 en “implicarse *en* algún enredo” (en Salvá, “implicarse *en* un negocio”); y lo que

en 1771 era “imbuir (a alguno) *en / de* alguna cosa” pasaba, en la GRAE-1911, a “imbuir (a alguno) *en / de* opiniones erróneas” (en Salvá, “imbuir *de / en* buenas máximas”).

Número de ejemplos por locución (palabra regente + preposición)

Otro aspecto que empieza a observarse ya en la edición de 1796 es que la Academia se propone hacer una cierta “limpieza” de los ejemplos incluidos en la primera versión de su lista. Esta consiste en eliminar las construcciones en las que coincide el mismo esquema /palabra regente + preposición/ (es decir, en las que se repite la misma palabra regente en combinación con la misma preposición). Así, si en 1771 encontrábamos “dar *de* blanco” y “dar *de* comer”, en la GRAE-1796 y posteriores tan solo aparecerá “dar *de* blanco” (en concreto, “dar (a la madera) *de* blanco”, a partir de 1854). Del mismo modo, si en las GRAEs de 1771 y 1796 podíamos leer “agraviarse *de* alguno” y “agraviarse *de* la sentencia” (con término animado / inanimado, respectivamente), a partir de la GRAE-1854, encontramos tan solo el ejemplo “agraviarse *de* alguno”. La construcción “singularizarse *en* alguna cosa” (GRAE-1771), por su parte, desaparece en 1796, pero se recupera en las GRAEs 1854 y 1870 bajo la forma “singularizarse *en* vestir” (en Salvá: “singularizarse *en* cantar”, junto con “singularizarse *en* las modas”); en 1911, la construcción se ilustra con el ejemplo “singularizarse *en* todo”.

En definitiva, en las listas académicas no se tiene en cuenta el hecho de que “dar *de* blanco”, por ejemplo, sea una locución en la que el valor de la preposición y el significado del conjunto difieren notablemente de “dar *de* comer”; tampoco parece atenderse a la categoría del término (sustantivo / infinitivo) o a su carácter animado / inanimado.

Es importante no perder de vista este aspecto al cotejar las listas institucionales con la de Vicente Salvá. Este último anunciaba desde el párrafo introductorio de la lista:

En la siguiente lista no sólo he procurado designar cuándo un verbo rige diversas preposiciones para significar una misma cosa, una sola preposición para cosas diferentes, sino que he señalado generalmente si después de la preposición puede hallarse ya un nombre, ya un infinitivo o si tan sólo una de dichas dos partes de la oración (GLC: 559).

Valga como ilustración de este *modus operandi*:

i/ dar (algo) en, por caro; dar en, por la tetilla.

ii/ dar por su comidilla; dar por escrito, dar (la bellota) por fruto; dar por libre (a uno); dar (a alguno) por su manía, etc.

Cabe señalar que, como ejemplo de la construcción /dar + *por* + término/, en las GRAES de 1771 y 1796 solo se señalaba “dar *por* visto”. En 1854 se añade por primera vez la construcción “dar *por* Dios” (que se mantuvo hasta el modelo de 1911 y probablemente se extrajo de la lista de Salvá, en la que también se recogía). Sin embargo, en la 5ª edición se prescinde de todos los demás ejemplos que había aportado el gramático valenciano. Algo similar sucede con el ejemplo “fatigarse + *por* + término”: lo que en las cuatro primeras ediciones de la GRAE era “fatigarse *por* alguna cosa”, a partir de 1854 se convierte en “fatigarse *por* sobresalir”. Años antes, Salvá había incorporado a la entrada preexistente tres ejemplos con términos de dos categorías distintas: “Fatigarse *por* alguna cosa / *por* el trabajo” (sustantivo) y “fatigarse *por* conseguirla” (infinitivo). La Academia escoge arbitrariamente decantarse por el segundo modelo, sin que pueda inferirse ninguna razón de peso.

En relación con este punto, nos parece reveladora la nota al pie que acompaña la entrada del verbo *acertar* a partir de la GRAE-1854:

El verbo *acertar* tiene una acepción cuando se dice *acertar con la casa* y otra distinta cuando decimos *acertar en el pronóstico*. Mayor diferencia de significado hay entre *acordarse con los contrarios* y *acordarse de lo sucedido*. Consúltese en estos casos y otros idénticos el Diccionario de la Academia, para no confundir lo uno con lo otro. Se pone generalmente un solo ejemplo de cada preposición, aunque una misma tenga en diversas frases muy diferente significado¹⁶⁰ (GRAE-1854: 185; GRAE-1870: 247; GRAE-1911: 290)

¹⁶⁰ Nos parece pertinente recordar aquí lo que señalaba Rojo (1997: 36-37) en relación con la Gramática de la Real Academia Española de 1931. En esta edición, la Academia, “al referirse a las dificultades que presentan los complementos circunstanciales que se manifiestan en ‘casos con preposición’, señalaba: “una misma preposición indica distintas relaciones según el verbo con que se construya, y un mismo verbo toma a veces distintas acepciones según la preposición que le acompañe. Estas distintas acepciones, derivadas de la fundamental del verbo, se hallan en el Diccionario, y a él hay que acudir en todos estos casos. Aquí nos basta con decir que el verbo *compadecer*, por ejemplo, usado como reflexivo y con la preposición *de*, significa sentir pena por la desgracia de otro [...]. El mismo verbo con la preposición *con* significa venir una cosa bien con otra, o conformarse una persona con otra”. Tras consultar el DRAE de 1984, Rojo observaba: “el reconocimiento de las acepciones no va acompañada de las indicaciones necesarias acerca de las peculiaridades construccionales de cada una de ellas, de modo que quien consulte esa entrada no podrá llegar nunca a la identificación de que la segunda acepción [sentir lástima o pena por la desgracia o el sufrimiento

Este nuevo apunte nos permite formular dos hipótesis: *i/* la profusión de ejemplos de las listas de Salvá debió de estar detrás de la recién estrenada referencia a los múltiples significados que podía tomar una frase en función de la preposición que apareciese; y *ii/* la decisión de no contemplar todas las variantes fue deliberada y consciente, aunque forzó a los académicos a incluir una nota para justificar su postura.

No es aventurado sugerir que entre los académicos decimonónicos existió una relativa pesadumbre por reducir la verdadera utilidad de las listas. Desde la aparición de la obra de Salvá era difícil sustraerse a la idea de que la omisión de cada significado concreto suponía ignorar un buen número de dudas que pudieran surgir en el uso. Creemos que esta es la razón que llevó a los autores de la GRAE-1854 a remitir al *Diccionario* en caso de necesidad. Ese mismo interés por salvar las lagunas fue probablemente lo que motivó la introducción de las pinceladas impresionistas que encontramos en las GRAEs de 1854 y 1870 precediendo a los verbos de mayor productividad sintáctica:

Andar: Se usa con casi todas las preposiciones (GRAE-1854: 187; GRAE-1870: 249)

Entrar: Se usa con casi todas las preposiciones (GRAE-1854: 263; GRAE-1870: 170)

Estar: Se construye con casi todas las preposiciones (GRAE-1854: 264; GRAE-1870: 201)

Tener: Se usa con casi todas las preposiciones (GRAE-1854: 283; GRAE-1870: 216)

Hay que señalar que estos comentarios vocacionalmente abarcadores desaparecieron en 1911. Según creemos, resultaban de escaso o nulo interés para objetivo aclaratorio de las listas, y cabe pensar que así lo entendieron también los académicos del siglo XX. Conviene señalar aquí que la constatación de la variedad de los usos había servido ya para adelantarse a posibles ausencias en la lista de oficios y significados de las preposiciones a lo largo de todas las ediciones de las GRAEs publicadas en el período que examinamos, y la suma de unas y otras vaguedades equivalía a tanto como no decir nada útil para aclarar las dudas que pudiesen surgir en el uso de las partículas:

ajenos] corresponde a secuencias del tipo *alguien compadece a alguien* o bien *alguien se compadece de alguien*, mientras que la tercera [venir bien una cosa con otra, componerse bien, convenir con ella] está representada por el tipo algo (*no se compadece con algo*)”.

A				
GRAE-1771	GRAE-1796	GRAE-1854	GRAE-1870	GRAE-1911
Esta preposicion es de un uso muy freqüente y muy vario en nuestra lengua.	Esta preposicion es de un uso tan vario como freqüente en nuestra lengua.	Esta preposicion es de un uso tan vario como frecuente en nuestra lengua.	Esta preposicion es de un uso tan vário como frecuente en nuestra lengua.	Esta preposicion es de uso tan vario como frecuente en nuestra lengua

DE				
GRAE-1771	GRAE-1796	GRAE-1854	GRAE-1870	GRAE-1911
El oficio y régimen de esta preposicion es tan vario, que será difícil notar todos los usos que tiene. Los principales son tres [marcados con *]	El oficio de esta preposicion es tan vario, que será difícil no se pase al tratar de ella algunos de los muchos usos que tiene	El oficio de esta preposicion es tan vario, que será difícil que no se pase al tratar de ella alguno de los muchos usos que tiene.	El oficio de esta preposicion es tan vário, que sería prolija y confusa la enumeración completa de los muchos usos que tiene.	El oficio de esta preposicion, que se emplea en genitivo y ablativo es muy v

POR				
GRAE-1771	GRAE-1796	GRAE-1854	GRAE-1870	GRAE-1911
∅	∅	Siendo esta preposicion de las que más se emplean en nuestra lengua, sería prolijo el explicar todos los usos que tiene. Así, nos limitaremos á indicar los [...] principales.	Siendo esta preposicion de las que más se emplean en nuestra lengua, sería prolijo el explicar todos los usos que tiene. Así, nos limitaremos á indicar los [...] principales.	Sería también prolijo el explicar todos los usos que tiene la preposicion, una de las que más se emplean en nuestra lengua. Así, nos limitaremos a indicar los [...] principales.

Tratamiento de las perífrasis

Como puede deducirse de lo expuesto en los capítulos 3 y 4, tanto las gramáticas académicas del período como la obra de Salvá están lejos de postular el concepto de *perífrasis* tal y como lo entendemos actualmente:

Se denominan PERÍFRASIS VERBALES las combinaciones sintácticas en las que un verbo AUXILIAR incide sobre un verbo AUXILIADO, llamado a veces PRINCIPAL o PLENO, construido en forma NO PERSONAL (es decir en infinitivo, gerundio o participio) sin dar lugar a dos predicaciones distintas. (*Nueva Gramática de la Lengua Española*. 2009: 2105)

No obstante, en la parte doctrinal de sus tratados gramaticales se recogen algunos ejemplos aislados de este tipo de construcciones, y podría decirse que estas van ganando entidad a partir de la publicación de la obra de Salvá, que (recordemos) inspira la creación de un apartado específico consagrado a los verbos auxiliares en la GRAE-1854 (véase el apartado 4.1.1 c).

Desde 1771, las listas de construcción y régimen académicas recogen ejemplos de entidades hoy consideradas perífrasis, y lo mismo sucede en la lista de Salvá. Estos son algunos ejemplos:

Verbo + preposición + infinitivo:

Acabar *de* venir (GRAEs) / Acabar *de* llegar (Salvá)
 Acertar *a* pasar; acertar *a* hacer (una cosa) (Salvá)
 Comenzar *a* decir algo (GRAE-1771); comenzar *a* decir (GRAEs 1796-1911); / comenzar *a* obrar (Salvá)
 Dar *en* comer tierra (GRAE-1771) / dar *en* delirar (Salvá)
 Deber *de* hacer (algo) (Salvá) / deber *de* venir (GRAEs 1854-1911)
 Dejar *de* escribir (GRAEs; Salvá)
 Dejar *por* hacer (GRAEs 1854-1911)
 Echar *a* correr (Salvá)
 Echarse *a* jugar (Salvá)
 Empezar *a* brotar (GRAEs 1854 - 1911)
 Estar *para* partir (GRAE-1771); estar *para* salir (GRAEs 1796-1911) / estar *para* irse (Salvá)
 Estar (alguna cosa) *por* suceder (GRAEs 1771-1796); estar (algo) *por* suceder (GRAEs 1854-1911) / estar *por* hacer; estar *por* matarle (Salvá)
 Haber *de* pasear (Salvá) / Haber *de* morir (GRAEs 1854-1911)
 Llegar *a* saber (Salvá)
 Meterse *a* gobernar (GRAEs) / Meterse *a* hablar (Salvá)
 Ponerse *a* escribir (GRAEs) / Ponerse *a* comer (Salvá)
 Romper *a* llorar (Salvá)
 Volver *a* registrar (Salvá)

Verbo + preposición + participio

Dar *por* visto (GRAES) / Dar *por* hecho (Salvá)

Este repertorio de ejemplos revela que tanto la Academia como Salvá consideraron controvertidas, en un momento u otro, este tipo de construcciones. Desde luego, en el caso de las perífrasis, no era posible deducir qué preposición debía usarse si se atendía únicamente a los usos y oficios o a los valores regulares tradicionalmente asentados para cada partícula (eran ejemplos de régimen preposicional donde podían surgir dudas). Tampoco era siempre fácil deducir el significado del conjunto a partir del significado de sus constituyentes.

Hay que matizar que en la lista de Salvá, esta percepción tiene consecuencias más significativas. Así, el ejemplo: “dar *en* comer tierra”, que aparecía por primera vez en la GRAE-1771, también fue recogido por Salvá en la variante “dar *en* delirar”. Este último señalaba, junto a la perífrasis, ejemplos del mismo esquema /verbo + preposición / en los que la lexía que hacía de término de la preposición *en* era un sustantivo:

Dar *en* el rastro; *en* arriendo; **en* caperuza; (el sol) *en* la cara; (algo *o* con algo) *en* la cara; * *en* la cuenta; *en* el chiste; * (algo) *en* dote [...]; *en* manías...

Esta decisión nos permite postular que el gramático detectó diferencias semánticas de importancia entre *i*/ las diferentes construcciones con término sustantivo y *ii*/ la construcción que hoy consideramos una perífrasis: dar *en* + infinitivo. La Academia, que (como hemos dicho) recogía la perífrasis en su primera edición, decidió sin embargo omitirla en 1796, limitándose a dar un ejemplo de la construcción dar + *en* + término: “dar *en* manías”, que también fue recogida por Salvá.

Asimismo, en la lista incluida en la GRAE-1796 figuraban los dos ejemplos siguientes:

Meterse *a* gobernar / meterse *a* caballero

El gramático valenciano, probablemente inspirado por la lista institucional, incluyó en la suya dos construcciones análogas:

Meterse *a* hablar / meterse *a* farolero

Ahora bien, a partir de 1870, la Academia decidió limitarse a incluir una sola construcción con este esquema:

Meterse *a* gobernar

Una vez más, los académicos optaban por aportar un único ejemplo en el que figurasen el verbo (*meterse*) y la preposición (*a*), prescindiendo de la categoría gramatical del término y del significado conjunto de la construcción.

Solo hemos detectado un caso en el que la Academia contraviene su propio principio, y se da precisamente en la edición de 1854. Aquí se recoge, por primera vez en la historia de las listas institucionales, la perífrasis:

Deber *de* venir (en Salvá, “deber *de* hacer algo”)

Junto a esta, se añade:

Deber *de* justicia (que también aparecía en la lista del autor valenciano)

Este estado de cosas se mantiene en todas las ediciones posteriores de la GRAE. El dato es relevante por tratarse de una excepción en el particular modo de trabajo de la Academia, y resulta revelador si se tiene en cuenta que Salvá había apuntado, en relación con este ejemplo: “Véase lo notado sobre esta frase en la pág. 539” (GLC: 595). En la citada página 539, explicaba:

Pero si el determinante es *deber* y lo sigue esta preposición, se indica probabilidad, v.g. *Debía de ir a verle*; *Debía de haber fiesta*, es decir, probablemente iría a verle; era regular que hubiese fiesta; cuando las frases *Debía ir a verle*; *Debía haber fiesta*, sin la preposición *de*, indican una precisión de que suceda la cosa.

En la lista de “*frases* en que varía notablemente el significado de los verbos según la preposición que se les junta” (L₂. Véase el apartado 4.2.1), el gramático insistía:

Deber ir a Madrid - tener una precisión de hacer el viaje
 Deber *de* ir a Madrid - haber una probabilidad de ir (GLC: 684)

Como vimos en el apartado 4.1.1 c), las apreciaciones de Salvá respecto del verbo “deber” tuvieron eco en las ediciones posteriores de la Gramática académica, y este detalle nos permite insistir en dos ideas que ya hemos ido esbozando: *i/* la Academia conoció y consultó la lista de Salvá; *ii/* la consulta sirvió para que la Institución aumentara (de manera asistemática y únicamente cuando lo consideró imprescindible) los ejemplos recogidos en sus propias listas, pero no para que sometiera a crítica su método original. Si en el caso de la perífrasis formada con el verbo “deber” se recogieron todos los ejemplos que aportaba Salvá (término infinitivo / término sustantivo) fue, probablemente, porque la GRAE-1796 no daba testimonio de la locución “deber *de*”. Además, en la obra que sirvió de inspiración a la reforma de la 5ª edición de la gramática académica, se había concedido de manera explícita, también en la parte doctrinal, una entidad semántica particular a la perífrasis.

Es diferente el tratamiento que se da al ejemplo “estar *por* matarle”. En este caso, Salvá indicaba: “acerca de esta frase no se olvide lo que advertí en la pág. 554” (GLC: 614). Y en la citada página, leíamos:

Debe notarse la gran diferencia que hay entre esta preposición [*por*] y la *para* cuando es *estar* el verbo determinante, pues la primera significa simplemente que una cosa no está hecha, mientras que con la *para* damos a entender que está inmediata o dispuesta al menos a hacerse [...] Cuando *estar por* es el determinante de un infinitivo, además del sentido de no estar aún hecha la cosa, según precede explicado, puede tener el de hallarnos casi determinados a ejecutarla, v.g. *estoy por darle con un garrote...*

En L₂, se insistía:

Estar *para* hacer alguna cosa - estar inmediato a ejecutarla
 Estar *por* hacer alguna cosa - estar muy inclinado a hacerla

En lo tocante a estos ejemplos, la revisión realizada por la Academia en 1854 se materializó en: *i/* una sustitución (que podríamos tildar de caprichosa) del infinitivo concreto que se aportaba como término en 1796 (en el primer caso); y *ii/* el mantenimiento de la construcción tal y como se venía presentando históricamente (en el segundo):

Estar *para* partir (GRAEs 1771-1796) > Estar *para* salir (GRAEs 1854-1911)
 Estar (alguna cosa) *por* suceder (GRAEs)

En esa misma edición, la Academia decidió añadir a las citadas construcciones otras de su propia cosecha. Todas las nuevas incorporaciones servían para presentar ejemplos en los que entraban en juego preposiciones que hasta el momento no se habían recogido en su combinación con el verbo *estar*:

Estar *bajo* la orden de otro
 Estar *entre* amigos
 Estar *sin* sosiego

En contrapartida, en la GRAE-1854 (y posteriores) no hay rastro de las construcciones con término sustantivo que había aportado Salvá para las preposiciones *para* y *por*:

Estar *para* ello
 Estar **por* esta cruz (de Dios)
 Estar *por* lo primero
 Estar **por* las nubes

Creemos que, desde el punto de vista de la Academia, la perífrasis bastaba para dar noticia de la existencia de construcciones en las que el verbo *estar* iba seguido de las preposiciones *por* y *para*, al margen de cualquier otra consideración.

Más allá de servirnos para constatar diferencias de método bastante importantes, el examen de las perífrasis incluidas en las listas de nuestro corpus nos invita a insistir en la importancia de las intuiciones que llegó a tener Salvá como consecuencia de su observación metódica de las variaciones de significado. A menudo, estas intuiciones se hacen más visibles en la L₂. En ella se aportan definiciones que sirven para caracterizar ciertas perífrasis frente a su “equivalente” sin preposición:

Dejar hacer algo – no estorbar que se haga
 Dejar *de* hacer algo – no hacerlo

Según leemos en Gómez Torrego (1999: 3346):

Los significados modal, aspectual o de otros tipos que muestren las perífrasis pueden desprenderse directamente de todo el conjunto perifrástico o bien pueden proyectarse desde el auxiliar al auxiliado. Así, en *Tengo que cantar*, *He de cantar* o *voy a cantar*, los significados modales de obligación en los dos primeros casos y el de «disposición» en el segundo no proceden del auxiliar sino que surgen del conjunto perifrástico [...]. Sin embargo, en perífrasis como <{empezar a/comenzar a} + infinitivo>, <{terminar/acabar} + de+ infinitivo>, <soler + infinitivo> los significados aspectuales correspondientes proceden del ‘modo de acción’ de los auxiliares y se proyectan a toda la perífrasis

Los tres ejemplos que Salvá recogió en su L₂ (“dejar *de* hacer algo” y los más arriba citados: “estar *por* hacer algo” y “estar *para* hacer algo”) responden al primer tipo de los señalados por Gómez Torrego. Esto confirma que, pese a no aprehender propiamente el concepto de perífrasis, Salvá concedió a las construcciones en las que “el resultado del significado perifrástico no es la suma de dos significados independientes” un lugar de honor entre las “*frases* en que varía notablemente el significado de los verbos según la preposición que se les junta”¹⁶¹. Esta L₂ constituye, como veremos más adelante, una rareza de cierto interés para la historia de la gramática española.

5.2.2 Aspectos morfo-sintácticos

Categoría del término

Es evidente que en la mayor parte de las adiciones introducidas por Salvá hay un interés lexicográfico por aumentar el repertorio de construcciones que se recogen en las listas. En otras ocasiones, sin embargo, podemos constatar (además) la existencia de un método estrictamente gramaticográfico. Así sucede, por ejemplo, en lo que se refiere a la distinción entre término *sustantivo* y término *infinitivo*. Allá donde la Academia recoge un ejemplo de /verbo + prep. + término (sustantivo)/, Salvá añade con bastante sistematicidad un ejemplo en el que un infinitivo puede desempeñar la función de término (siempre que la construcción sea viable). He aquí algunos ejemplos de este proceder:

Abalanzarse *a* los peligros (GRAEs 1771-1911)

Abalanzarse *a* los peligros
herir (Salvá)

Abochornarse *de* algo (GRAEs 1771-1911)

Abochornarse *de* su imprudencia
mendigar (Salvá)

Blasonar *de* valiente (GRAEs 1771-1911)

Blasonar *de* noble
ser (noble) (Salvá)

Ceñirse *a* lo que se puede (GRAEs 1771) / *a* lo posible (GRAEs 1796 y 1854) / *a* lo justo (GRAEs 1870 y 1911)

¹⁶¹ La cursiva es nuestra. Cfr. Bargalló y Ginebra (2001: 801)

- Ceñirse *a* las pruebas
relatar (Salvá)
- Descansar *de* la fatiga (GRAES 1771-1911)
Descansar *de* el trabajo
estudiar (Salvá)
- Empeñarse *en* alguna cosa (GRAES 1771 y 1796 / *en* una cosa (GRAES 1854-1911)
Empeñarse en un negocio
en alcanzar (Salvá)
- Fundarse *en* razón (GRAES 1771-1911)
Fundarse *en* razón
haber oído (Salvá)
- Gloriarse *de* alguna cosa (GRAES 1771-1911)
Gloriarse *de* de su lozanía
de ser valiente (Salvá)
- Holgarse *con* alguna cosa (GRAES 1771-1911)
Holgarse *con* la noticia
con oírla (Salvá)
- Incurrir *en* delitos (GRAES 1771-1870) / *en* falta (GRAE-1911)
Incurrir *en* faltas
cometer (tal desacierto) (Salvá)
- Justificarse *de* alguna cosa (GRAES 1771) / *de* algún cargo (GRAES 1796-1911)
Justificarse *de* una acusación
haber (delincuado) (Salvá)
- Libertar (a alguno) *de* peligro (GRAES 1771-1796) / *del* peligro (GRAES 1854-1911)
Libertar *de* el peligro
caer (Salvá)
- Mantenerse *de* hierbas (GRAES 1796-1911)
Mantenerse *de* pan
coser (Salvá)
- Obstinarse *en* alguna cosa (GRAES 1771-1911)
Obstinarse *en* un capricho
negar (Salvá)
- Peligrar *en* alguna cosa (GRAES 1771-1796) / *en* los remedios (GRAES 1870-1911) / *en* el puerto (GRAE-1911)
Peligrar *en* la subida
salir (Salvá)
- Suspirar *por* el mando (GRAES 1771-1911)
Suspirar *por* lo perdido
ir (Salvá)
- Unirse *en* comunidad (GRAES 1771-1911)
Unirse *en* comunidad
pensar (Salvá)

Vencerse *a* alguna cosa (GRAEs 1771-1911)
 Vencerse *a* las reflexiones
 crearlo (Salvá)

En otras ocasiones, aunque con menor frecuencia, la Academia aporta aleatoriamente un término u otro en función de la edición, mientras que Salvá recoge sistemáticamente las dos posibilidades en la misma entrada:

Abstenerse *de* comer (GRAE-1771) / *de* la fruta (GRAE-1796)/ *de* lo vedado (GRAEs 1854-1911)/
 Abstenerse *de* pasear
 la carne (Salvá)

Cansarse *de* pretender (GRAEs 1771-1796) / *del* trabajo (GRAEs 1796-1911)
 Cansarse *de* pretender
 pescado (Salvá)

Deleitarse *en* oír (GRAEs 1771-1911)
 Deleitarse *en* cantar
 el canto (Salvá)

Estar *para* partir (GRAE-1771) / *para* salir (GRAEs 1796-1911)
 Estar *para* irse
 ello (Salvá)

Inducir (a alguno) *a* pecar (GRAEs 1771-1911)
 Inducir *a* extraviarse
 error (Salvá)

Matarse *a* trabajar (GRAEs 1771-1911)
 Matarse *a* estudiar
 puro trabajo (Salvá)

Templarse *en* comer (GRAEs 1771-1911)
 Templarse *en* comer
 la conversación (Salvá)

En este sentido, el gramático había señalado explícitamente su propósito en los ya citados párrafos introductorios de su lista: "...he señalado generalmente si después de la preposición puede hallarse ya un nombre, ya un infinitivo o si tan sólo una de dichas dos partes de la oración" (GLC: 559). No encontramos una declaración similar en ninguna de las gramáticas académicas, ni siquiera en las que se publicaron después de la obra de Salvá.

Tipos de relación sintáctica

En la GRAE-1771, la Academia declara abiertamente su intención de limitar la lista de palabras que rigen preposición a un número cerrado de categorías regentes: verbos, participios, adjetivos y adverbios. A la luz de la teoría sintáctica (véase el capítulo 3), podemos deducir que los autores consideraron que estas cuatro categorías de palabras tenían la particularidad de pedir unas preposiciones en concreto, ya que las categorías que admitían preposiciones después de sí eran prácticamente todas.

La clase de los verbos es, con mucha diferencia, la que cuenta con mayor representación en las listas (tal y como se refleja en nuestra edición)¹⁶². Este es un factor común a todas las obras que configuran el corpus. En relación con el participio, cabe recordar que desde 1771, en la gramática académica se examinaba tanto el de la forma pasiva como el de la forma activa, y nunca dejó de insistirse (conforme a la tradición) en la naturaleza híbrida de esta categoría de palabras, en parte verbal y en parte adjetiva. Sabemos que el objetivo inicial de la Academia fue recoger en las listas exclusivamente los participios que no preservaban el régimen del verbo del que procedían. Cabe entender que, en este último caso, el uso de la preposición podía extrapolarse de los ejemplos aportados para el infinitivo correspondiente. Los adjetivos, pese a constituir (en principio y hasta 1870) un subtipo dentro de la clase nominal, siempre tuvieron por derecho propio su lugar en las listas. Ello respondía, claro está, a su comportamiento dentro de la oración. Tal y como revelan los papeles de gramática previos a la elaboración de la GRAE-1771 (véase el capítulo 1), nunca se puso en duda que los adjetivos tuviesen régimen. El sustantivo, sin embargo, no se consideró en principio objeto de interés desde el punto de vista de la preposición que pedía. Quizá paradójicamente (y sin previo anuncio), desde 1771 encontramos algunos ejemplos en los que la palabra regente es un pronombre: “cuál *de* los dos” (GRAEs 1771 y

¹⁶² Cfr. Porto Dapena (1980: 162-163): “De todas las categorías de palabras el verbo juega, sin lugar a dudas, el papel más importante en lo que a la sintaxis de una lengua se refiere. [...] nos interesa subrayar la capital importancia que el verbo tiene en el DCR [*Diccionario de Construcción y régimen*], frente a las demás categorías de palabras, las cuales no representarán posiblemente más del diez por ciento de las entradas”.

1796); “muchos *de* los presentes” (GRAEs 1796-1911); “ninguno *de* los presentes” ” (GRAEs 1771-1911); “quién *de* ellos” (GRAEs 1796-1911).

Hay un dato que nos parece sintomático de la voluntad académica de restringir los ejemplos de régimen preposicional contenidos en las listas a los casos en los que la preposición venía exigida unívocamente por la palabra regente: desde 1771, el párrafo introductorio de la lista señalaba que en “adherir *con gusto*, ó *por fuerza*, ó *de mala gana* á otro dictamen: el régimen del verbo adherir es la preposición *á*, y no las preposiciones *con*, *por*, ni *de*”. Estas últimas no formaban construcción con el verbo, sino que eran parte “de alguna frase ó modo adverbial”, o se usaban “en su natural significacion sin dependencia del verbo”¹⁶³ (GRAE-1771: 375). La misma explicación se mantuvo a lo largo de todas las ediciones de la Gramática que configuran nuestro corpus. Hay que volver a insistir en que la asunción del carácter necesario de ciertas construcciones preposicionales frente a otras partía de percepciones puramente intuitivas. No debemos caer, por tanto, en el anacronismo de atribuir a las obras académicas una visión del régimen preposicional similar a la que tenemos ahora, ni tampoco en la tentación de señalar las contradicciones flagrantes en las que incurrirían sus listas a la luz de nuestra actual visión de la sintaxis. Situándonos en las coordenadas exactas, basta con señalar que existió, en origen, una voluntad de criba de los ejemplos recogidos en las listas, y que esta criba se fundamentaba en consideraciones pretendidamente sintácticas. No obstante, el método padeció las limitaciones propias de una teoría rudimentaria que a menudo contaba con el recurso último (y casi único) de la percepción subjetiva.

Dicho esto, hay que señalar que las listas institucionales no se limitan, ni mucho menos, a presentar casos de régimen¹⁶⁴ tal y como lo entendemos hoy día. De hecho, en los ejemplos en que la palabra regente es un verbo, encontramos algunos casos que soportarían el análisis desde un punto de vista actual:

¹⁶³ El subrayado es nuestro.

¹⁶⁴ Seguimos la caracterización de la *Nueva Gramática de la Lengua Española*.

- Abalanzarse *a* los peligros
- Abandonarse *a* la prostitución
- Caber *en* la mano
- Deber (dinero) *a* alguno
- Decaer *de* la autoridad
- Depositar (algo) *en* alguna parte
- Emplearse *en* alguna cosa
- Faltar *a* la palabra
- Guarecerse *de* alguna cosa
- Holgarse *con* alguna cosa
- Incitar (a alguno) *a* su defensa > incitar (a alguno) *a* rebelarse [desde 1854]
- Jactarse *de* alguna cosa > jactarse *de* noble [desde 1870]
- Maravillarse *de* alguna cosa > maravillarse *de* alguna noticia [desde 1854]
- Ocuparse *en* trabajar
- Pagarse *de* buenas razones
- Quedar *en* casa
- Sacar (alguna cosa) *de* alguna parte
- Teñir *de* azul > teñir *de* negro [desde 1911]
- Uncir (los bueyes) *al* carro
- Vanagloriarse *de* alguna cosa
- Zafarse *de* alguno > zafarse *de* alguna persona [desde 1854]

Pero también casos de complementos circunstanciales obviamente no exigidos:

- Abrigarse *en* el portal [desde 1854]
- Acaecer *en* tal tiempo
- Balancear *en* la duda
- Callar *por* miedo [desde 1796]
- Empezar (una operación) *por* su mano > emprender (alguna obra) *por* sí solo [desde 1854]
- Fatigarse *por* alguna cosa [desaparece en 1854]
- Girar *por* tal parte
- Hollar *con* la planta *en* el suelo [desde 1854]
- Ingeniarse *para* ir viviendo [desde 1854]
- Jurar *en* vano [desde 1854]
- Lanzar (alguna cosa) *contra* otra
- Maliciar *en* cualquiera cosa
- Obstinarse *contra* alguno [desde 1854]
- Proceder *con* acuerdo
- Quebrantarse *con, por* el esfuerzo [desde 1854]
- Reducirse *en* los gastos [desde 1854]
- Servir *en* palacio
- Unirse *en* comunidad
- Varar *en* tierra
- Zapatearse *con* alguno [desaparece en 1854]

e incluso de complementos indirectos:

- Dar (algo) *a* alguno > *a* cualquiera [desde 1870]
- Dejar (una manda) *a* alguno [desaparece en 1854]
- Granjear (la voluntad) *a* alguno
- Impugnar (alguna cosa) *a* alguno [desaparece en 1854]
- Imputar (la culpa) *a* otro [desaparece en 1854]
- Lanzar (dardos) *al* adversario [desde 1854]

- Leer (los pensamientos) *a* alguno [desaparece en 1854]
- Ocultar (alguna cosa) *a* alguno
- Quebrantar (las piernas) *a* alguno [desaparece en 1854]

Asimismo, junto a ejemplos de adjetivos y participios seguidos de su régimen en el sentido en el que hoy lo entendemos:

- Acreedor *a* la confianza, *de* la confianza (1771-1911)
- Ajeno *de* verdad (1771-1911) / Ajeno *a* su carácter (1854-1911)
- Capaz *de* cien arrobas (1771-1911) / Capaz *para* el empleo (1771 y 1796); *para* el cargo (1954-1911)
- Compatible *con* la justicia (1771-1911)
- Dotado *de* ciencia (1771-1911)
- Experto *en* las leyes (1771), *en* las artes (1796) [Desaparece en 1854]
- Fácil *de* digerir (1771-1911)
- Fiel *a* sus amigos (1771-1911), *con* sus amigos (1771-1911).
- Igual *a* otro (1771-1911)
- Incapaz *de* remedio (1771 y 1796)
- Incompatible *con* el mando (1771-1870)
- Inductivo *de* error (1771-1796)
- Inficionado *de* viruelas (1771), *de* peste (1796-1911)
- Insensible *a* las injurias (1771-1911)
- Pintiparado *a* alguno (1771-1911)
- Próximo *a* morir (1771-1911)
- Sumiso *a* la voluntad (1771 y 1796), *a* las leyes (1854-1911)
- Vecino *al* cielo (1771), *al* trono (1796 y 1854), *al* palacio (1870 y 1911)

Encontramos numerosos casos en que la preposición *de* es más o menos previsible, pues se limita a introducir un sintagma que restringe “el ámbito al que se aplica la noción designada por el adjetivo” (*Nueva Gramática de la Lengua Española*. 2009: 2741):

- Alto *de* cuerpo (1771-1911)
- Ancho *de* boca (1771-1911)
- Blando *de* corteza (1771-1870), *de* carácter (1911)
- Boto *de* punta (1771-1870), *de* ingenio (1911)
- Chico *de* persona (1771), *de* cuerpo (1796-1911)
- Duro *de* corteza (1771 y 1796), *de* corazón (1854-1911)
- Fuerte *de* condición (1771-1911)
- Gordo *de* talla (1771-1911)
- Ligero *de* pies (1771-1911)

e incluso ejemplos en que la preposición sirve para introducir lo que hoy llamaríamos complemento agente, uso que, desde consideraciones actuales, no se presta a demasiadas dudas¹⁶⁵:

¹⁶⁵ Los ejemplos de participio pasivo, sin embargo, no son comunes en las dos primeras ediciones de la GRAE, en las que se especifica que “quedan excluidos de la lista [...] los participios pasivos que poseen el mismo régimen que sus verbos” (*vid.* 3.2.1). Muchos de los ejemplos de participio pasivo que aparecen a partir

- Curtido *del* sol (1771-1870)
- Guiado *de* alguno (1771-1911)
- Impelido *de* la necesidad (1771-1911)

Creemos que estos apuntes bastan para demostrar que el intento de realizar una clasificación exhaustiva de los diferentes tipos de relación sintáctica que se ilustran con las listas académicas resultaría una empresa difícil, intempestiva y probablemente inútil. Únicamente serviría para apuntalar la idea de que los tipos de sintagma establecidos por la gramática moderna (conforme a criterios funcionales, formales o combinatorios, e incluso semánticos) estaban muy lejos de vislumbrarse por estas fechas.

El caso de Salvá no es, en este sentido, una excepción. El gramático no limita los ejemplos de su lista a casos de complemento preposicional exigido o de selección de una preposición concreta: de hecho, su determinación de comprender las *frases adverbiales* que la Academia descarta por constituir un todo (funcional y semántico) ajeno al verbo al que acompañan es buena muestra de la que será su postura. Su criterio es claro, y queda perfectamente expuesto en el párrafo que precede a la lista (GLC: 558-559):

Como sólo me propongo comprender los casos en que pudieran vacilar aun las personas que saben medianamente la lengua, o la hablan por lo menos por haberla mamado con la leche, no van puestos aquéllos [usos] en que, por sobrado claros, no puede haber lugar a dificultad alguna.

No es el nivel de exigencia del complemento preposicional (o de la preposición) lo que determina la inclusión de unos usos frente a otros, sino exclusivamente la previsión de alguna duda en su empleo efectivo. Sabemos que también la lista académica, desde 1771, recogía los ejemplos que pudiesen generar dudas por no ser deducibles a partir del examen de los usos y oficios de la preposición. Ahora bien, Salvá añade una advertencia:

Sin embargo, una que otra vez recordaré estos usos generales si es que lleva el verbo la misma preposición en sentido diverso, u otra diferente para una acepción idéntica o algo parecida, en fin de disipar cualquier duda.

de 1854 se deben, creemos, a la influencia de la obra de Salvá. Como novedad, a partir de 1870 se añadirá una nota al pie en la que se explica: “Se omiten, por lo comun, los casos de las preposiciones *de* y *por* en que expresan construccion de participio pasivo; pues (por ejemplo) Antonio es aborrecido *de* todos ó *por* todos, equivale á Todos aborrecen á Antonio”. (GRAE-1870: 247).

Hemos hablado de la variedad de ejemplos que Salvá aporta para la misma construcción de /palabra regente + preposición/ (en contraposición a la Academia). Creemos que las razones que que llevan al gramático a tomar esta determinación (relacionadas con la semántica) son las que subyacen al hecho de que sean muchos y muy variados los tipos de construcción que se incluyen en las listas. Así, si bien desde una perspectiva exclusivamente morfo-sintáctica, la lista de Salvá es, si cabe, menos rigurosa que las listas de las GRAEs, al menos es mucho más coherente con su propio método gramatical. Para Salvá no tiene tanto interés establecer un catálogo exhaustivo de realidades morfo-sintácticas que escapan a las leyes como plasmar la multiplicidad de realidades semánticas supralexicales a las que puede dar lugar la sintaxis particular de la lengua española.

Ampliación del catálogo de palabras regentes

Creemos que no es aventurado sugerir que la lista de Salvá pudo influir en el hecho de que las GRAEs posteriores (a partir de 1854) ampliaran el catálogo de palabras regentes que aparecen en sus listas. Así, frente a las cuatro categorías de palabras que se enunciaban en un principio (verbos, participios, adjetivos y adverbios, a las que había que añadir, como hemos dicho, el pronombre), las gramáticas académicas incorporan, a partir de la 5ª edición, ejemplos en los que el antecedente de la construcción preposicional es un sustantivo, una preposición o una interjección. De hecho, en la mayoría de los casos, los académicos trabajan a partir de una entrada introducida de manera novedosa por el gramático valenciano. He aquí algunos ejemplos:

SUSTANTIVOS	PREPOSICIONES
Amor <i>a</i> la vida (Salvá)	Contra (estar en) <i>de</i> alguna persona (Salvá)
Amor <i>al</i> arte (GRAEs 1854-1911)	Contra (estar en) <i>de</i> alguno (GRAE-1911)
<i>a</i> Dios (GRAEs 1870-1911)	
Amor <i>de</i> la vida (Salvá)	INTERJECCIONES
Amor <i>de</i> Dios (GRAEs 1870-1911)	Aquí <i>de</i> Dios / <i>del</i> rey (Salvá)
Cuenta (tener) <i>con</i> las emboscadas (Salvá)	Aquí <i>de</i> los míos (GRAEs 1854-1911)
Cuenta (tener) <i>con</i> lo que dicen (GRAEs 1854 y 1870)	
Diferencia (de uno) <i>a</i> otro (Salvá)	
Diferencia de mayor a menor (GRAEs 1870 y 1911)	
Gusto (tener) <i>a</i> la lectura (Salvá)	
Gusto <i>al</i> baile (GRAEs 1854 y 1870)	
<i>a</i> la música (GRAE 1911)	

Huésped <i>en</i> su casa (Salvá)
Huésped <i>en</i> su casa (GRAEs 1854-1911)
Huésped <i>de</i> su casa (Salvá)
Huésped <i>de</i> su casa (GRAEs 1854-1911)
Imposibilidad <i>de</i> obtenerlo (Salvá)
Imposibilidad <i>de</i> vencer (GRAEs 1854-1911)
Novicio <i>en</i> el robo (Salvá)
Novicio <i>en</i> el mundo (GRAEs 1854-1911)
Pasante <i>de</i> abogado (Salvá)
Pasante <i>de</i> leyes (GRAEs 1854-1911)
Pasante <i>en</i> leyes (Salvá)
Pasante <i>en</i> teología (GRAEs 1854-1911)
Peregrino <i>en</i> su patria (Salvá)
Peregrino <i>en</i> Jerusalén (GRAEs 1854-1911)
Preeminencia (de las amas) <i>sobre</i> las letras (Salvá)
Preeminencia (de una cosa) <i>sobre</i> otra (GRAEs 1854-1911)
Príncipe <i>de</i> los poetas (Salvá)
Príncipe <i>de</i> los poetas (GRAE 1911)
Príncipe <i>entre</i> los poetas (Salvá)
Príncipe <i>entre</i> los poetas (GRAE 1911)
Reo <i>de</i> muerte (Salvá)
Reo <i>de</i> muerte (GRAEs 1854-1911)
Temor (tener) <i>a</i> la muerte (Salvá)
Temor <i>al</i> peligro (GRAEs 1854-1911)
Temor (tener) <i>de</i> la muerte (Salvá)
Temor <i>de</i> Dios (GRAEs 1854-1911)

No hay que olvidar que es también en 1854 cuando la Academia reconoce a las interjecciones la capacidad de regir y cuando, por primera vez se crea, dentro del capítulo de régimen, un apartado titulado *Una preposición rige a otra* (véase el capítulo 3).

5.3 las novedades de Salvá no importadas (o importadas solo en parte) por la Academia

Inclusión de *modismos* (*frases o frases adverbiales y frases proverbiales*)

Desde 1854, la Gramática académica se detiene por primera vez a valorar la existencia de *modismos* (*frases o modos adverbiales*). En realidad, desde 1771¹⁶⁶ se venía haciendo referencias puntuales a estas construcciones, pero solo en este momento se decide

¹⁶⁶ Tal y como señala Montoro del Arco (2001: 927) “‘modos adverbiales’ equivale a la noción de locución adverbial. En otras ocasiones aparece como ‘frases o modos adverbiales’. Recomendamos este estudio como acercamiento a la caracterización y clasificación de las UF en las Gramáticas académicas dieciochescas y la obra de Salvá. Interesante es también, a este respecto, el estudio de Bargalló y Ginebra (2001)

dedicarles un espacio particular en el marco de la doctrina. En la 5ª edición de la Gramática, encontramos por primera vez una explicación que tiene algo de juicio de valor: “hay en nuestra lengua muchos modismos que parecen evidentemente contrarios á las reglas más obvias de la gramática, y que sin embargo son de uso corriente. Tales son: *á pié* JUNTILLAS; *á ojos* VISTAS; *á la pata* LA llana...”¹⁶⁷ (GRAE-1854: 183).

La autonomía sintáctica del *modo adverbial* respecto de la palabra que lo precede hizo que, desde la primera edición de la Gramática, la docta Casa decidiese excluir estas construcciones de la lista de palabras que rigen preposición. La misma determinación se mantuvo a lo largo de todas las ediciones.

Creemos que existe otra razón que quizá justifique la firmeza académica en relación con este punto: aunque en la GRAE-1854 (y la GRAE-1870) los *modos adverbiales* se presentaban con cierto desafecto en el párrafo final del capítulo dedicado a la *sintaxis figurada*, en 1911 la aversión es ya tan obvia que revela la ortodoxia logicista de la postura institucional:

forman parte del caudal de nuestra lengua muchas locuciones, construcciones y modismos peculiares de ella, donde aparecen como rotas y menospreciadas las más obvias leyes de la concordancia, régimen y construcción, y como desfigurado el concepto. Locuciones tales se llaman idiotismos, son vulgarísimos, y no las desdeñan escritores muy pulcros. Su formación y origen no se descubren fácilmente, y muchas de ellas suelen descifrarse con más sutileza que racional apoyo¹⁶⁸ (GRAE-1911: 286)

El tratamiento de estas unidades es muy distinto en la Gramática de Vicente Salvá. En el capítulo dedicado a las preposiciones (parte de *Sintaxis*), encontramos ejemplos de lo que él llama *frases adverbiales*, *frases proverbiales* o simplemente *frases*. Así, por ejemplo¹⁶⁹:

- [la preposición *a*] “Entra además en la composición de muchas frases adverbiales, v.g. *a lo menos*, *a menudo*, *a tontas y a locas*, *a trueque de*, etc., etc.” (GLC: 529);

¹⁶⁷ El subrayado es nuestro. En realidad, la cita aparece por primera vez en la GRAE-1880, dentro del capítulo entonces incorporado, dedicado a los “Vicios de dicción” (a este respecto, véase Gómez Asencio. 2006).

¹⁶⁸ El subrayado es nuestro

¹⁶⁹ También las GRAEs, desde 1771, hacen referencia, en el apartado sobre los *usos y significados de las preposiciones*, a que algunas de ellas sirven para formar *frases* o *modos adverbiales*: [preposición *a*] “Sirve para principio de muchas frases y modos adverbiales: *á la verdad*, *á sabiendas*, *á hurtadillas*, *á tontas y a locas*, *á roso y velloso*, *á pesar del contrario*, *á mas no poder*” (GRAE-1771: 206); [preposición *en*] “Úsase también en principio de algunos modos adverbiales, como: *en especial*: *en general*, *en particular*”. (GRAE-1771: 214)

- “Por fin, para no alargarme más en las clasificaciones de esta preposición [*de*], observaré que entra en varias frases proverbiales, como *De balde, de modo que, de perlas, de por medio, de ti a mí, del todo*, etcétera” (GLC: 541)
- “[la preposición *en*] Entra además en las frases *En especial, en fin, en general, en medio de, en razón de, en una palabra* y muchas otras” (GLC: 544); “La frase adverbial *hasta no más* expresa el mayor punto a que puede exagerarse una cosa, v.g. *le molió hasta no más*, como si dijera *hasta no ser posible más*” (GLC: 546);
- [la preposición *para*] “De la significación arriba expuesta resulta la de las frases *Para ahora, para cuando, para entonces, para eso, para siempre* y otras varias de que forma parte la preposición *para*” (GLC: 549)”
- “De las antedichas significaciones penden las varias que tiene esta preposición [*por*] cuando se junta con otras partículas, como *De por sí, por entonces, por jamás, por manera que, por cuanto, por encima, por más que, por si acaso*, etc.” (GLC: 554).

En todos estos ejemplos, las *frases* se corresponden plenamente con lo que la Academia llama también *frases* o *modos adverbiales* (también *modismos*): constituyen sintagmas autónomos, introducidos por preposición, que normalmente acompañan a un verbo (o incluso a una oración completa) pero no dependen de él para adquirir su significado íntegro.

Hay que señalar que Salvá manifiesta un interés muy particular por las unidades de significado que trascienden el nivel de la palabra. Este interés queda patente, por ejemplo, en su voluntad de aportar el sentido recto en el que deben entenderse las construcciones que puedan dejar lugar a duda:

- Cargar *sobre uno (*por instarle*) GLC: 580
- Dar (a alguno) del mentecato (*por apellidarlo mentecato, lo usa Cervantes*) GLC: 593
- Despuntar de agudo (*Hacer del ingenioso*) GLC: 601
Despuntarse de agudo (*Pasarse de ingenioso*) GLC: 601
- Estar con el correo (*Por estarlo despachando*) GLC: 615
- Estar por matarle (*Acercas de esta frase no se olvide lo que advertí en la pág. 554* → [en la pág. 554 leemos: Cuando *estar por* es el determinante de un infinitivo, además del sentido de no estar aún hecha la cosa [...] puede tener el de hallarnos casi determinados a ejecutarla])
- Hablar * (una cosa) con alguno (*en el sentido de tratarla con él y de tocarle*) GLC: 621
- Holgar u holgarse de alguno (*significa en su compañía y también, burlarse de él*) GLC: 624
- Pesarse por sus hijos (*esto es, a causa de sus hijos*) GLC: 647.
- Procurar con alguno (un negocio, *esto es, tratarlo con él para recomendárselo*) GLC: 653
- Quedar por un desvergonzado (*esto es, en opinión de tal*) GLC: 655
- Quedar (la fiesta) por el cura (*esto es, no hacerse por no asistir el cura*) GLC: 655
- Quedar por su hijo (*esto es, fiarle*) GLC: 655
- Quedar (el pleito) por la parte contraria (*es decir, ganarlo la parte contraria*) GLC: 655
- Seguir por comerciante (*esto es, abrazar la profesión de comerciante*) GLC: 665
- Sentir con otro (*es opinar con él y participar del pesar que tiene*) GLC: 666
- Ser (alguno) en que se dé la batalla (*por ser de sentir que se dé la batalla*) GLC: 667
- Suceder de tal acontecimiento (*esta acepción de suceder por resultar es hoy anticuada*) GLC: 669

- Venir por su orden (*tiene dos sentidos*, guardando el orden correspondiente y obedeciendo a las órdenes de alguno) GLC: 678

Por su parte, la Real Academia no llegó a valorar la utilidad de estas observaciones, pues en todo el período que nos ocupa, tan solo aportó tres aclaraciones relacionadas con el significado de las construcciones recogidas en sus listas, y en todos los casos, después de la publicación de la Gramática de Salvá:

- Amueblar *de* nuevo (es decir, con muebles nuevos). GRAE-1854: 187; GRAE-1870: 249)
- Empeñarse *en* mil duros (tomarlos prestados). GRAE-1870: 262
- Pegar (dar golpes) *sobre* la pared. GRAE-1870: 274

Teniendo en cuenta su natural inclinación, no parece incoherente que, prescindiendo de la opinión institucional, Salvá tomase la decisión meditada de incluir en su repertorio una buena cantidad de ejemplos de aquellas *frases* que la Academia había decidido dejar fuera desde 1771: “Van notadas con un * las dicciones que requieren una preposición peculiar cuando las rige tal verbo, para formar con él una *frase proverbial* o *modismo* cuando menos. Será fácil distinguir así estas locuciones especiales de las otras que se ponen sólo como un ejemplo de los muchos que pudieran citarse”¹⁷⁰ (GLC: 560).

Como se deduce de la cita, el asterisco (*) es marca de la existencia de unidades semánticas que, desde la intuición del autor, trascienden la unidad de la palabra. Dicho de otro modo, este símbolo aparece coronando aquellas locuciones especiales que se corresponderían a grandes rasgos con lo que hoy consideramos expresiones lexicalizadas o unidades fraseológicas (UFs). Desde el punto de vista estrictamente sintáctico, estas unidades tendrían una envergadura diversa, yendo desde el nivel sintagmático al nivel oracional. No debemos obviar el examen detenido de la cita anteriormente apuntada: “Van notadas con un * las dicciones que requieren una preposición peculiar cuando las rige tal verbo, para formar con él una frase proverbial o un modismo cuando menos”¹⁷¹ (GLC: 560). Según creemos, este apunte ofrece, al menos, dos posibles lecturas: *i*/ las nociones de *frase proverbial* y *modismo* son equivalentes; *ii*/ entre ambas hay sutiles diferencias, pues el

¹⁷⁰ El subrayado es nuestro

¹⁷¹ El subrayado es nuestro

modismo constituiría una entidad menos cohesionada que se daría en aquellos casos en que la construcción está lexicalizada, pero no alcanza la fijación (o compleción) de una *frase proverbial*. A favor de esta última lectura está la explicación que el autor ofrece de los diversos oficios de la conjunción “o” en el cuerpo de su Gramática:

En todos los ejemplos susodichos [*El caballo o la yegua; Este globo o la tierra; el primero o el último*] es la o simplemente disyuntiva; pero en algunas frases ejerce el oficio de adversativa, v.g. *Responded sí o no*; y en otras el de explicativa, como en *Los moriscos o moros convertidos* (GLC: 702)

Adelantándose a la visión actual, Salvá considera que no hay identificación de referentes entre los sustantivos unidos por la conjunción “o” cuando estos van precedidos de un determinante. Tal sería el caso de “*una frase proverbial o un modismo cuando menos*”.

Una lectura similar se desprende de su *Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana* (1846-47). Salvá elaboró su obra lexicográfica sobre la base de la novena edición del Diccionario de la Real Academia (DRAE-1843)¹⁷². El método que utilizó para confeccionar su tratado nos permite confirmar, una vez más, la originalidad de su punto de vista respecto de la obra que le sirvió como base: sabemos que, aunque en principio barajó la posibilidad de elaborar un suplemento al texto académico, finalmente decidió preservar el contenido original indicando, a través de una serie de marcas, las (numerosas) modificaciones y adiciones de su propia cosecha. En relación con el punto que nos ocupa, el *Nuevo Diccionario* mantiene la definición de *modismo* que figuraba en el texto institucional, pero añade entre corchetes una nota que remite al lector a la entrada de la palabra *idiotismo* para obtener una definición más exacta. En esta última, el autor incorpora, también entre corchetes, una segunda acepción del término, y sugiere además que se prescinda de la última de las explicaciones que aportaba la Academia en su DRAE-1843:

Salvá 1846 (sobre la base del DRAE-1843: 480)

*MODISMO. m. Modo particular de hablar, propio y privativo de una lengua, que se suele apartar en algo de las reglas generales de la gramática [Véase en IDIOTISMO la definición que en mi sentir debe sustituirse a esta]. (El subrayado corresponde al texto de Salvá. *Nuevo Diccionario*. 1846: 724)

¹⁷² Álvarez de Miranda (2002; 2003); Martín Contreras (2004)

Salvá 1846 (sobre la base del DRAE-1843: 398)

*IDIOTISMO. m. Ignorancia, falta de letras é instruccion. *Idiotismus*. || [La construccion particular que tienen las locuciones y frases de cada lengua, por la cual se distingue una lengua de otra tanto como por la diversidad de las palabras. *Suprimase lo que sigue.*] Modo de hablar contra las reglas ordinarias de la gramática, pero propia y peculiar de alguna lengua. *Idiotismus*. (El subrayado corresponde al el texto de Salvá *Nuevo Diccionario*. 1846: 601).

Tanto en la definición de *modismo* como en la de *idiotismo*, lo que molesta al autor es la indicación de que estos giros subvierten las reglas generales u ordinarias de la Gramática. Para él, la realidad que la Academia señala como una anomalía no solo no quita lustre al español correcto, sino que le aporta, junto con el vocabulario, su identidad como lengua. *Modismo* sería, por tanto, toda construcción idiosincrásica del idioma, lo que incluye, claro está, las frases. La *frase proverbial* es (conforme a la definición también presente en el DRAE-1843: 350):

FRASE. f. [...] —PROVERBIAL. La que contiene alguna especie de proverbio ó sentencia; como: cada uno puede hacer de su capa un sayo. *Proverbium*. Salvá *Nuevo Diccionario*. 1846: 530).

Independientemente de que aceptemos que Salvá establece una diferencia más o menos fundamentada entre *modismos* y *frases proverbiales*, su innovación consiste en: *i/* incorporar a su lista las locuciones adverbiales, que la Academia había excluido deliberadamente; y *ii/* ampliar el catálogo de las expresiones lexicalizadas (locuciones especiales) propias de la lengua castellana. Este último aspecto es, sin duda, el más innovador. El alcance de la noción de *frase* para el gramático podía ya entreverse en la parte doctrinal su obra. Allí leíamos, por ejemplo: “Al verbo *cerrar* suele añadirse la frase *tras sí*, equivalente en tal caso a *después de haber entrado*, v.g. *Cerró tras sí la puerta del cuarto*” (GLC: 558). Constatamos en este caso que el significado del verbo *cerrar* no parece independiente del de la *frase* que lo acompaña, pues forma con esta un todo indisociable (‘después de haber entrado’ en la interpretación de Salvá). De manera coherente, entre las construcciones que Salvá marca con un asterisco encontramos distintos tipos de unidades fraseológicas (desde un punto de vista actual¹⁷³):

¹⁷³ Seguimos aquí la clasificación de Corpas Pastor (1996)

i/ *Locuciones adverbiales*: “expresiones fijas, constituidas por varias palabras, que equivalen a un adverbio. Si bien presentan normalmente una estructura gramatical fija, algunas admiten variantes ortográficas” (*Nueva gramática de la lengua española*. 2009: 2374). Más allá de la definición gramatical:

Los estudios de fraseología clasifican tradicionalmente como locuciones adverbiales a UF de estructura muy diversa. Frecuentemente son sintagmas prepositivos que, por cuestiones de índole semántica o funcional, parecían tener cierta relación con la categoría gramatical del adverbio [...] Así, el DRAE etiqueta como loc. adv. Locuciones formadas por sintagmas prepositivos del tipo a bordo (‘en la embarcación’), a brazo partido (‘2. fig. A viva fuerza, de poder a poder’), a buen seguro (‘Ciertamente, en verdad’), a la vez (‘a un tiempo, simultáneamente’, con la boca abierta (‘Suspense o admirado de alguna cosa que se ve o se oye’, y de improviso (‘Sin prevención ni previsión), entre otras” (Corpas. 1996: 99).

A modo de ejemplo, Salvá incluye en las listas:

- Acudir *en tropa o *en tropel. GLC: 563
- Bordar *a tambor. GLC: 577
- Cerrar *a piedra y a lodo / cerrar *en falso. GLC: 581
- Comer *a dos carrillos / comer *a escote / comer *de mogollón. GLC: 583
- Decir *a, *en alta voz. GLC: 595
- Entrar *a fuego y sangre. GLC: 610
- Ganar *en tercio y quinto. GLC: 619
- Hablar *a coros / hablar *a, *con, *en voz baja. GLC: 621
- Ir *a medias (con otro) / ir *a la parte / ir *a la rastra / ir *a, en corso. GLC: 629
- Jugar *de lomo / jugar *de manos. GLC: 631
- Luchar *a brazo partido. GLC: 633
- Llorar *(hilo) a hilo / llorar *a lágrima viva / llorar * a moco tendido (GLC: 634)
- Medir *a puños. GLC: 637
- Nacer *con buena estrella / nacer *con dientes / nacer *con, *en bueno o *en mal signo. GLC: 639
- Obrar *en conciencia. GLC: 641
- Pedir *al fiado / pedir *en justicia. GLC: 645
- Quejarse *a grito herido / quejarse *de vicio. GLC: 656
- Reírse *a carcajadas / reírse *a lo socarrón. GLC: 659
- Saber (una cosa) *al dedillo / saber *a qué atenerse. GLC: 663
- Trabajar *a destajo / trabajar *a, *por jornal. GLC: 674
- Vivir *a gusto / vivir *de mogollón / vivir *de prestado. GLC: 680

ii/ *Locuciones verbales*. Según la definición de Gómez Torrego, “se caracterizan por estar constituidas por varias palabras, cuyo centro siempre es un verbo, y que actúan como una sola ‘unidad sintáctica’ insegmentable (un solo núcleo del predicado), y por ser una ‘unidad léxica’ fija” (*Gramática descriptiva*. 1999: 3342)¹⁷⁴. Centrándose precisamente en su dimensión

¹⁷⁴ Echamos de menos una definición propiamente dicha de las locuciones verbales en la *Nueva gramática de la lengua española*.

semántica, Gloria Corpas añade que “las locuciones verbales expresan procesos, formando los predicados, con o sin complementos” (1996: 192).

En el caso de las *locuciones verbales*, el asterisco que Salvá introduce como marca de *frase* puede situarse antes del complemento preposicional o incluso antes del propio verbo, afectando en ese caso —creemos— a todo el conjunto. No parece, sin embargo, que ello responda a una diferenciación sistemática ni susceptible de ser sistematizada:

- Ahorrarse * (No) con nadie. GLC: 565
- Beber * a alguno (los pensamientos) GLC: 577
- Beber * (los vientos) por una persona. GLC: 577
- Buscar a uno * (la lengua o *la boca) GLC: 578
- Caer *en ello. GLC: 578
- Caer * en la cuenta. GLC: 578
- Cargar * sobre uno (*por* instarle) GLC: 581.
- * (Darle un aire) a alguno. GLC: 593
- Dar *de sí. GLC: 593
- Darse * al diablo / * (Dársele a uno poco) de algo. GLC: 595
- Echar * al olvido, * en olvido. GLC: 605
- Entrar *en sí. GLC: 610-611
- Estar *en sí. GLC: 614
- Ser *con alguno. GLC: 666
- Tener *para sí. GLC: 671
- Tomar *sobre sí (un asunto) GLC: 674
- Venir *en ello. GLC: 678
- Volver *en sí / volver *sobre sí. GLC: 680
- Tener * en cuenta (un servicio). GLC: 671
- *(No tenerlas todas) consigo. GLC: 671

Quizá no sea necesario insistir en la modernidad de su enfoque en relación con este punto, pues hoy en día es un hecho comúnmente aceptado que unas y otras locuciones revisten particular interés para las diversas disciplinas que se ocupan de la combinatoria de las palabras:

... la mayor parte de las construcciones mencionadas en los apartados anteriores son unidades sintácticas lexicalizadas o semilexicalizadas, más que unidades morfológicas en sentido estricto. El concepto de ‘pieza léxica’ es de interés para la morfología y también para la FRASEOLOGÍA [...]. La segunda se ocupa de las combinaciones que se consideran idiomatizadas, es decir, las locuciones, los giros, los clichés, los refranes, los dichos y otras clases de modismo. En cuanto a que muchas de estas unidades muestran algunas propiedades sintácticas (fenómenos de concordancia, interpolación, modificación, anteposición, coordinación, sustitución pronominal, etc.), el resultado de esos procesos de lexicalización no puede ser ajeno al estudio de la sintaxis [...] En suma, las piezas léxicas formadas por varias palabras y sujetas a diversos grados de lexicalización interesan a muchas disciplinas por razones distintas. Es lógico que las consideraciones que sobre ellas se hagan desde

cada uno de esos ámbitos no coincidan por completo, sino que estén en función de los objetivos que las caracterizan¹⁷⁵ (*Nueva gramática de la lengua española*. 2009: 57-58)

El catálogo de frases en que varía el significado de los verbos

Además de la lista heredada de la gramática académica, Salvá presenta, como ya se ha señalado, un catálogo de “frases en que varía notablemente el significado de los verbos según la preposición que se les junta” (GLC: 681-689). Esta lista (L₂) constituye, en realidad, una especie de glosario fraseológico donde se aporta una explicación de las construcciones cuyo significado conjunto no puede deducirse de la suma de la información semántica de sus constituyentes. Estos son algunos ejemplos¹⁷⁶:

Acordarse con alguno *es* Ponerse de acuerdo con él
 Acordarse de alguno _ Renovar su idea en la memoria
 Alzarse con una cosa _ Apropiársela
 Alzarse para una cosa _ Levantarse para hacerla o dirigirse hacia ella...
 Dar sobre uno _ acometerle (GLC: 683)
 Dar con algo _ Encontrarlo o pegar contra ello (GLC: 683)
 Estar a alguna cosa _ Responder de ella (GLC: 685)
 Estar sobre alguna cosa _ Instar su despacho o ejecución (GLC: 685)
 Estar a todo _ Estar preparado para cualquier evento (GLC: 685)
 Estar en sí _ Estar con plena advertencia (GLC: 685)
 Estar sobre sí _ Estar orgulloso (GLC: 685)
 Estar con alguno _ Ser de su opinión o estar en su compañía (GLC: 685)
 Estar por alguno _ Favorecerle (GLC: 685)
 Estar de presidente _ Ser presidente (GLC: 685)
 Estar por presidente _ Presidir como sustituto (GLC: 685)

El referente fundamental de este repertorio de construcciones es la gramática inglesa, y al elaborarlo, el objetivo declarado del autor es:

no tanto [...] hacer ver que nuestros verbos conocen también este tránsito de significación, que tan común es a los ingleses, cuanto para que nadie se equivoque en creer que siempre que un verbo rige

¹⁷⁵ El subrayado es nuestro.

¹⁷⁶ Desde nuestro punto de vista, ni siquiera Cuervo examina con un método tan pedagógico este tipo de construcciones: así, en el *DCR*, en ocasiones se les dedica una subentrada íntegra y se caracterizan como usos metafóricos, como es el caso de *dar con*: “Dar [...] 5. i) Met. Encontrar, hallar (*intrans.*). Con *con*. ‘Acudieron luego los ministros de justicia á desbalijar el pollino, y á pocas vueltas dieron con el hurto.’ *Cerv. Nov.* 1 (R. 1. 5¹)” (1994 [1886-1893]: 742). En otras, sin embargo, estas construcciones quedan subsumidas en un inciso [marcado con grafías griegas] dentro de la subentrada, sin ninguna marca de transición semántica, como en *dar sobre*: “Dar [...] 5. g) Arrojar, acometer, embestir de improviso (*intrans.*) β) Con *sobre*, en sentido análogo, reforzando la idea de violencia ó furia. ‘Me determino-- | que demos con asalto repentino | sobre ellos lo mejor que se pudiere.’ *Erc. Araucana.* 16 (R.17.64¹)” (1994 [1886-1893]: 742).

un nombre o un infinitivo por medio de diversas preposiciones, es en un mismo e idéntico sentido (GLC: 681).

Añade, además, Salvá:

Siento no poder dar ahora con el pasaje de uno de los escritos publicados en Londres por un literato español hacia los años 1825 o 1826, en que dijo, si mal no me acuerdo, que nosotros no tenemos, como los ingleses, verbos que muden de significado por la preposición que los acompaña. Sin dejar de confesar que ocurren mucho menos en nuestra lengua que en la inglesa, tengo por insostenible la aseveración de aquel escritor, si fue absoluta, como creo. (Nota L. GLC: 880).

Afinado en Londres desde 1825 hasta 1830 por motivos políticos (bajo el reinado absolutista de Fernando VII)¹⁷⁷, Salvá pudo consultar la obra de algunos gramáticos ingleses. No debe extrañarnos, además, que en su curiosidad por lo idiomático, le resultasen útiles las comparaciones entre el español y la que fue su lengua de adopción. Este dato serviría para explicar la cita precedente, pero también para justificar, en general, su visión de la gramática como disciplina: como se ha dicho, la explicación de los usos efectivos del idioma sirve para contrarrestar posibles dudas “en que pudieran vacilar aun las personas que saben medianamente la lengua, o la hablan por lo menos por haberla mamado con la leche”¹⁷⁸. Probablemente, el gramático no consideraba necesario hacer mención de la utilidad que tendrían esas mismas explicaciones para los hablantes no nativos que estuvieran aprendiendo el idioma:

El otro defecto de que se echa de ver en todas las Gramáticas puramente castellanas es lo poco que se detienen sus autores en desentrañar las frases usuales, de que debieran hacer una exacta anatomía, para señalar a cada una de sus partes el sitio que reclaman el uso y el oído delicado de los que hablan bien la lengua. Habitados a ella los que las compilan, y con la idea de que escriben para sus compatriotas, pasan por alto muchas de las circunstancias que constituyen el estado presente del idioma. Tampoco hubiera yo reparado en algunas si mi larga residencia en diversos países extranjeros, la lectura de los libros que se han escrito para enseñar lengua castellana a los franceses, italianos e ingleses y las preguntas de las personas que la estudiaban, no me hubiesen hecho ciertos pormenores que se escapan fácilmente al que está rodeado desde su infancia de los que conversan siempre en español.¹⁷⁹ (GLC: 88)

La enseñanza del español como segunda lengua figuraba también entre los objetivos señalados en el prólogo¹⁸⁰ de las diversas ediciones de la Gramática académica. Sin

¹⁷⁷ Llitas (1988: 16-17)

¹⁷⁸ El subrayado es nuestro.

¹⁷⁹ El subrayado es nuestro.

¹⁸⁰ Gómez Asencio (2000a; 2000b; 2001).

embargo, a la vista de su metodología, no está claro que la docta Casa considerase este asunto como algo verdaderamente prioritario. En contrapartida, parece probable que la perspectiva de la enseñanza del español a hablantes no nativos fuese lo que motivó a Salvá a incluir la L₂ en su gramática. En relación con sus fuentes de inspiración, basta con indicar que los gramáticos anglosajones habían dedicado ya algunos desvelos a elaborar repertorios de *phrasal verbs*, uno de los puntos más complejos y característicos de su lengua materna. Por supuesto, la idiosincrasia de estos verbos se revelaba particularmente cuando el objetivo era enseñar inglés a hablantes de otros idiomas. Como es bien sabido, los *phrasal verbs* son expresiones lexicalizadas en las que el (significado del) verbo y la preposición que lo acompaña constituyen un todo indisoluble. Se identifican de modo absoluto con el tercer tipo de *locuciones verbales* que señala Gloria Corpas (1996: 102-103):

... a este tipo pertenecen también las locuciones compuestas [...], simplemente, de verbo más partícula asociada a éste, con complementación opcional, como *dar de sí* ('extenderse, ensancharse. Producir beneficios. Dar rendimiento una persona o cosa, LDPL'; *dar sobre (alguien)* ('fr. Acometerle con furia', DRAE); *dar tras (alguien)* ('fr. fam. Perseguirle, acosarle con furia o griterío', DRAE); *dar con (alguien/algo)* ('fr. Encontrarla', DRAE); *tomar (algo/a alguien) por* ('creer equivocadamente que cierta cosa es otra o que es de cierta manera', DUE); e *ir con (uno)* ('(fr.) Referirse u.c. a alguien', DFEM)".

Este tipo de *locuciones*, que aparecían desperdigadas en la lista principal, son el principal foco de interés del gramático en esta segunda lista, tal y como él mismo indica en los siguientes apuntes introductorios:

... debo observar, 1º Que dicha lista está muy distante de poderse llamar completa. 2º Que de intento no menciono significación alguna que penda de tomarse el verbo en un sentido metafórico, a cuya clase pertenecen *abrirse con alguno* por *franquearse con él* [...] He evitado todavía más comprender las significaciones que nacen de alguna otra parte de la oración añadida al verbo, y no de una preposición, como sucede con *dar abajo* por *dejarse caer*, *dar de pie* por *tratar con desprecio* [...] 3º Que la riqueza de la lengua castellana hace menos necesario este recurso. 4º Que muchos de los verbos que aquellos gramáticos [los gramáticos ingleses] colocan en sus largas listas no varían de sentido, sino que rigen sencillamente alguna preposición, como se verifica respecto de los dos por que Cobbett¹⁸¹

¹⁸¹ Creemos que Salvá se refiere aquí a la obra *Le maître anglais, ou Grammaire raisonnée, pour faciliter aux français l'étude de la langue anglaise*, de William Cobbett. Como se indica en Stammerjohann (2009: 309), la primera edición de la obra se publicó en Filadelfia en el año 1795, bajo el título de *Le Tuteur Anglais*. Hemos podido consultar la segunda edición, publicada en París en 1801, que lleva ya el nuevo título. En la introducción a la lista citada por Salvá (Troisième partie. Nomenclature anglaise: 341-42), leemos la siguiente explicación: « Parmi les difficultés qu'éprouvent les Français en apprenant l'anglais, la plus embarrassante est celle que présente l'usage des particules qui suivent les verbes. Aucun de nos grammairiens n'a donné des règles assez précises sur ce sujet : et à la vérité il serait impossible de le faire. L'expérience m'a convaincu que le seul moyen d'aider l'écolier dans cette partie épineuse de la langue, c'est de lui offrir une liste des verbes qui entraînent des particules avec eux, en y joignant des exemples en anglais et en français. Pour en prouver évidemment l'utilité, supposons qu'on ait à traduire la phrase suivante.

principia la suya, *I abide in this house; i abide with you*; y semejantes construcciones pertenecen a la idea general que he procurado dar sobre la preposición. (nota L. GLC: 879-881)

Todos estos indicios nos permiten afirmar sin ambages que, si bien Salvá no consiguió explicitar en una distinción terminológica (ni, por tanto, teórica) la diferencia entre *locuciones adverbiales* y *locuciones verbales* (dando a ambas, en un momento u otro, el título de *frase* o *frase proverbial*), sí pudo al menos intuir que estas constituían un tipo de construcción con entidad semántica, y por ello las marcó de manera bastante sistemática con un asterisco. Además, por primera vez en la tradición española, el gramático reivindicó para nuestra lengua la existencia de *locuciones verbales* en el sentido de *phrasal verbs*. Estas construcciones se erigen en prototipo de construcción verbal con complemento preposicional exigido. Creemos, por tanto, que no es exagerado decir que, con este hallazgo, Salvá se acerca más al objetivo de la lista académica de lo que lo hará la propia Academia, tanto antes como después de la publicación de su obra.

Construcciones transitivas vs. construcciones intransitivas

No viene mal recordar aquí la cita ya apuntada que figura en la GRAE-1854:

Estos verbos [activos] son los que, rigurosamente hablando, tienen verdadero régimen, porque su acción pasa á otra persona ó cosa, y por lo mismo se les llama *transitivos*, y son los únicos que pueden volverse por pasiva, como se verifica en todos los ejemplos precedentes [...] Pero tomada la voz régimen en un sentido más lato, se puede decir que todos los verbos le tienen cuando se expresa alguna circunstancia que modifique su acción; lo cual suele hacerse por medio de gerundios, adverbios, modos adverbiales, y nombres precedidos de cualquiera preposición” (GRAE-1854: 145)¹⁸².

I have cast up my accounts, and find that I fall short ; therefore I shall give up my business, and make it over to my partner.
L'écolier trouve dans le dictionnaire (s'il ne le sait déjà) que *cast* signifie JETER ; *fall*, TOMBER ; *give*, DONNER ; et *make*, FAIRE. Il voit aussi, que *up* veut dire EN HAUT ; *short*, COURT ; et *over*, PAR-DESSUS. En conséquence, il fait à peu près la traduction suivante :

J'ai jeté mes comptes en haut, et je trouve que je tombe court ; c'est pourquoi je donnerai en haut mes affaires, et je les ferai par-dessus à mon associé.

Voilà un galimatias fait pour le dégoûter ; il relit l'original, et il croit que son auteur est fou. Mais en consultant la liste qu'on lui présente ici, il reconnaîtra que la phrase en question, signifie :

J'ai réglé mes comptes, et je trouve que je perds ; c'est pourquoi je quitterai les affaires, et je les céderai à mon associé ». (El subrayado es nuestro).

¹⁸² Cfr. GRAE-1796, donde se había eliminado la distinción (de 1771) entre régimen en “sentido estricto” y “régimen en sentido lato” a favor de las recién adquiridas nociones de construcción y régimen: “Todo verbo activo transitivo rige un nombre sustantivo, ó pronombre, que es el término de su acción, en acusativo con preposición o sin ella” (GRAE-1796: 290)/“Los verbos neutros, aunque son también activos, y algunas veces

En ella se explicita por primera vez una idea que venía generando debate desde la primera edición de la obra gramatical académica. Ya se ha dicho que, en todo el período que nos ocupa, y pese a las limitaciones impuestas por los conceptos de *construcción* y *régimen*, la Real Academia nunca puso en duda el carácter de *régimen* estricto (GRAE-1771) o el estatus de *régimen* (frente a *construcción*; GRAE-1796) de lo que hoy llamaríamos complemento directo (acusativo). Sin embargo, durante más de un siglo, bregó en el intento de aprehender y clasificar los diferentes tipos de construcción preposicional más o menos exigidos. Este era el punto donde podían presentarse dudas, y por ello, al claudicar en el objetivo de presentar reglas predictivas más o menos fundamentadas, se consideró imprescindible completar la sintaxis con unas listas de carácter léxico donde se recogiesen exclusivamente ejemplos de construcciones preposicionales.

Este último dato es importante, porque sirve para contextualizar otra de las diferencias fundamentales entre las listas académicas y la de Vicente Salvá. El gramático valenciano se propone, como su modelo, recoger palabras “en que puede ocurrir alguna duda respecto a la preposición que piden” (si es que, en efecto la piden, añadiríamos). En la práctica, contempla un nuevo supuesto. Manifestando una vez más su característico interés por los aspectos semánticos, en los casos en que el verbo exige un complemento preposicional cuyo significado puede expresarse a través de un complemento sin preposición (es decir, en los casos en que existe una equivalencia semántica entre el régimen preposicional y un hipotético acusativo / complemento directo), Salvá señala sistemáticamente este último [marcado con el símbolo \emptyset en nuestra edición]. Con ello, contraviene (y a la vez amplía) el cometido original de las listas. Con carácter anecdótico (y claro está, sin saberlo) Salvá da solución al problema que el Sr. Carrasco había planteado en los trabajos preparatorios de la GRAE-1771, rebatiendo la propuesta de Juan de Iriarte: “si los casos no sirven pa. señalar el

se hallan con acusativos que parecen término de su significación, como son intransitivos, no se les puede atribuir á muchos de ellos nombre de cosa, ni persona que lo sea en realidad: otros le tienen con preposicion, y algunos á que se puede aplicar un término fácilmente y no sin propiedad, se les aplica, o se les suple tambien una preposicion” (GRAE-1796: 290). Ello no obsta que hubiese contradicciones y zonas difusas, pues en el apartado de *construcción* leemos: “Los verbos neutros ya se ha dicho que no tienen régimen alguno, por consiguiente la construccion que forman con diferentes palabras tendrá su régimen de ellas mismas, v.g. El hombre nace *cubierto de infelicidad y miseria* (GRAE-1796: 333).

régimen, las partículas tampoco servirán. Veamos pues. Pedro quiere *a* la mujer; Pedro quiere la mujer. Juan despide *al* Criado; Juan despide el Criado...” (véase el apartado 1.5).

De los muchos ejemplos de régimen con/sin preposición que encontramos en la lista de Salvá, señalaremos aquí unos cuantos que nos parecen representativos:

- Abominar de una doctrina (*También se usa este verbo como activo sin la preposición*) GLC: 560
- Advertir (a alguno) de alguna cosa (*Va regularmente sin preposición*) GLC: 564
- Asegurar (a uno) de alguna cosa (*De ordinario se calla la preposición*) GLC: 573
- Beber de un licor (*Puede omitirse la preposición en este caso*) GLC: 577
- Comer de carne (*Puede callarse la preposición*) / Comer de su pan (*En este caso se omite por lo regular la preposición*) GLC: 583
- Contemplar en la Bondad Divina (*Pudiera también omitirse la preposición*) GLC: 588
- Descuidar de su obligación (*No es indispensable la preposición*) GLC: 599
- Estimar en más (una cosa que otra. *Se calla la preposición con mucha frecuencia*) GLC: 615
- Gustar del vino (*Puede omitirse la preposición, aunque sin ella es ya diverso el sentido*) GLC: 621
- Indemnizar (a alguno) de, por sus pérdidas (*Generalmente se omite la preposición*) GLC: 627
- Obviar a una dificultad (*o bien sin preposición*) GLC: 641
- (No) perdonar a las diligencias (*Es lo más usual omitir la preposición*) GLC: 646
- Probar de un guisado (*En este último caso puede excusarse la preposición*) GLC: 653
- Rascarse en la cabeza (*De ordinario se calla la preposición*) GLC: 656
- Reparar en un objeto (*Alguna vez se omite la preposición*) GLC: 660
- Segundar con otro golpe (*Estaría igualmente bien sin la preposición*) GLC: 665
- Tirar de un carro (*Pudiera omitirse la preposición en esta frase*) GLC: 672
- Usar de buenas palabras (*Algunos omiten la preposición*) GLC: 677

Algunas de estas construcciones (en cualquiera de las variantes, preposicional o no) se extraen de los textos literarios, de manera que no siempre responden al uso común. Estas derivas estéticas no son siempre del gusto de Salvá:

- Cantar de sus alabanzas (*Así lo usa Carvajal; pero es más ordinario omitir la preposición*) GLC: 580
- Considerar en la virtud (*Dícelo Cervantes; pero lo mejor será callar la preposición*) GLC: 587
- Lamer de su sangre (*dice González Carvajal en el Salmo 67; pero no es necesaria la preposición*) GLC: 631

En otros ejemplos, la variante con/sin preposición pertenece a un estadio anterior de la lengua:

- Ahorrar de palabras (*dijeron los antiguos; pero al presente callamos la preposición*) GLC: 565
- Asir de un pan (*Esta locución es anticuada, pues ahora omitimos la preposición*) GLC: 573
- Bogar al remo (*Nuestros clásicos callan a menudo la preposición y dicen bogar el remo, haciendo transitivo o activo el verbo bogar*) GLC: 577
- Cubrir o cubrirse con la capa (*En tiempo de Cervantes se omitía la preposición, y decían Cubrirse una capa, un herreruelo, un manto*) GLC: 592
- Dignarse de aceptar (*Al presente se omite siempre el de*) GLC: 602
- Hacer (saber) de nuestros sucesos (*Lo han usado autores muy distinguidos del siglo XVI; pero hoy día suprimimos la preposición*) GLC: 622

- Repartir de sus bienes (*Es frase peculiar de los antiguos; al presente omitimos la preposición*) GLC: 660
- Tañer en una vihuela (*Lo decían los antiguos; hoy omitimos la preposición*) GLC: 670

Todos ellos son síntoma de que Salvá, además de observar con carácter sincrónico la coincidencia de significado de ciertas locuciones en que los verbos presentan una doble faz (uso transitivo + acusativo / uso intransitivo + complemento preposicional), establece entre ellas una filiación genética. Sin querer sugerir ni mucho menos que el gramático teorizase la posibilidad de identificar (a nivel sintáctico) unas construcciones y otras, queda patente que las iguala al menos desde una perspectiva semántica, perspectiva de la que no se puede prescindir, como hemos dicho, para la comprensión cabal de los fenómenos de régimen. De hecho, la misma idea está detrás de afirmaciones muy posteriores:

Se ha planteado, en ocasiones, la cuestión de si frases como *hablar del tiempo*, *creer en Dios* o *acordarse de alguien*, podrían analizarse como transitivas: esto implicaría la existencia en español, como en otros lenguajes, de una ‘transitividad preposicional’, cuyos caracteres formales (presencia de preposición, imposibilidad de conversión a pasiva o de pronominalización mediante formas afijas) la separarían netamente de las estructuras transitivas admitidas hasta ahora, pero con un valor semántico en la relación entre verbo y complemento idéntico al existente entre verbo y objeto directo (hasta el punto en que pueda hablarse de un valor significativo unitario en esta relación sintáctica)¹⁸³ (Cano Aguilar. 1977-78: 335)

No puede obviarse que una intuición similar subyacía a las vacilaciones que se reflejan en las gramáticas académicas desde 1771 (como hemos visto, fueron objeto de particular debate durante los preparativos de la primera edición). Sin embargo, la Institución no llega a dar el paso fundamental de proyectarse diacrónicamente sobre el concepto de régimen preposicional, pues evita explicitar que los paralelismos entre el régimen de los verbos transitivos y el régimen de los verbos intransitivos que exigen preposición para completar su significado no son un fenómeno casual y sincrónico. Los académicos estaban más lejos, creemos, que Salvá de ciertas consideraciones sutiles respecto del régimen, consideraciones que pasan por la conciencia de que “la razón de determinada estructura sintáctica en castellano no arranca de los valores propios de esta lengua, sino que es una simple herencia de una estructura latina, donde se ha perdido ya el primitivo sentido que la originó” (Cano Aguilar. 1977-78: 336). Solo a partir de 1854 (y parece que no de modo casual) las listas académicas recogen una mínima referencia a la posibilidad de que construcciones transitivas e intransitivas puedan equivaler semánticamente. La referencia se encuentra en

¹⁸³ *Vid.* Alarcos Llorach (1968); Cano Aguilar (1981; 1985); Porto Dapena (1992)

una nota al pie que acompaña la entrada del verbo *arrostrar* (GRAE-1854: 189). Pese a que podemos valorar la buena intención, debemos también secundar la opinión expresada por Cuervo en la Introducción a su *Diccionario*:

La Academia misma abre más la puerta á la vacilación con esta nota que pone á *arrostrar con, por los peligros*. “También se dice arrostrar los peligros (sin preposición); y en el mismo caso se hallan otros verbos que, si bien se adaptan á tal ó cual preposición, y no á las demás, se usan asimismo sin ninguna.” Ya deja entender que, si no se especifican esos verbos, no sabrá nadie á qué atenerse. (1998 [1886-1893]: VII. Nota 2)

Fidelidad al uso y configuración de la norma

No parece demasiado aventurado asegurar que la finalidad última de las listas académicas es la configuración (o constatación y consiguiente fijación) de una norma; solo hay que tener en cuenta que no se apuntan alternativas a los ejemplos recogidos, y que estos se crean *ad hoc* para ilustrar exclusivamente las construcciones correctas en aquellos casos en que pudiese existir una duda. Es casi obligado prever que cualquier variación sobre las soluciones dadas sería susceptible de caer en tierra de nadie o de atentar contra la correcta sintaxis del castellano.

Las listas de Vicente Salvá también tienen la finalidad de aclarar posibles dudas, y en ese sentido, su lectura es unívoca, y su objeto, eminentemente normativo. Aunque podría parecer que este objetivo contradice el aliento abarcador y la anunciada fidelidad al uso que atraviesa el conjunto de la obra, el recurso a las citas de los grandes autores es, en la lista de este autor, sistemático y a la vez crítico. La percepción (más o menos subjetiva) del gramático sobre la corrección/incorrección, propiedad/impropiedad de ciertas construcciones se pone a menudo en contraste con un criterio de uso, el uso de los doctos. Este uso no siempre constituye un modelo: a veces la construcción “autorizada” se critica y se cita como contraejemplo, o simplemente se apunta como alternativa; otras veces sirve para dar testimonio de las locuciones propias de otro tiempo; en ocasiones, es reflejo de un uso dialectal o de un registro familiar... en todos los casos, Salvá señala la dimensión exacta en que debe entenderse.

Uso de los doctos vs uso común

a) Autoridades

Desde el prólogo de su gramática, Salvá justifica profusamente sus claras convicciones acerca de la disciplina. Su personal visión, sistemáticamente crítica, se proyecta (sin servilismo) sobre todos aquellos gramáticos y obras que se oponen a su ideal meditado, marcadamente personal y ecléctico. En el tratamiento de las autoridades literarias tampoco se pliega a dogmas. El corpus utilizado es amplísimo y abarca un segmento temporal que va desde las obras de los grandes autores del Siglo de Oro (fuente fundamental de ejemplos para la gramática académica) hasta los escritos de autores contemporáneos del gramático. Algunos sirven de ejemplo y otros de advertencia; unos son dignos de encomio y otros no pueden escapar a un juicio severo¹⁸⁴. Desde Cervantes a los autores de su tiempo, Salvá sopesa y valora cada ejemplo, y no duda en apuntar aquellos que le parecen simplemente ilustrativos:

- Acendrase (el amor) *en el trato (dijo, y no mal, Rojas en la comedia Entre bobos anda el juego)* GLC: 562
- Cebarse *de la ganancia (leemos en Hurtado de Mendoza)* GLC: 581.
- Embeberse *con el robo (lo dice Hurtado de Mendoza)* GLC: 606.
- Entregarse *en los bienes (según Campomanes y Cervantes en La tía fingida)* GLC: 611.
- Jugar *de la pica (Ercilla en La Araucana)* GLC: 630.
- Oír *a sus oídos (así Alemán en el Guzmán de Alfarache)* GLC: 641.

No obstante, por lo general, la función de las citas extraídas de las autoridades es presentar una alternativa a otras construcciones. Así, normalmente, primero va la locución de uso general y luego la variante “autorizada”:

- Abordar *a un navío (con el navío, dice Diego de Torres en igual sentido en su Historia de los jarifes, cap. 72, pág. 244)* GLC: 560.
- Alimentarse *de un animal (la Academia usa en este caso en. Véase la palabra Piojo en su Diccionario)* GLC: 566.

¹⁸⁴ “... para que esto no induzca a los jóvenes en algún error acerca de los autores que deben escoger para pauta del buen lenguaje, me veo precisado a advertir que se le han deslizado al dulce Meléndez algunos galicismos, mezclados con muchas de las palabras anticuadas que se usan actualmente en Castilla la Vieja, que no tengo por rigurosamente puros a Arriaza Burgos y Quintana [...] que Vargas Ponce y Mor de Fuentes carecen de fluidez, particularmente el segundo, que es de una dureza insoportable, y que Cienfuegos ha escrito en una lengua que le pertenece exclusivamente, pero que no es la castellana de ninguna época”. (Prólogo. GLC: 96)

- Condenar por haber robado (de haber faltado, *dice Marina; mas no lo apruebo*) GLC: 585.
- Desayunarse con la novedad (en la desdicha, *hallo en el acto I, escena I de El Parecido en la corte de Moreto*) GLC: 598.
- Favorecer (a alguno) *con obras (Aunque Mateo Alemán dice de obras)* GLC: 617.
- Guarnecer (una plaza) *con dos mil hombres (La Academia dice de soldados en la palabra Presidio de su Diccionario)* GLC: 620.
- Hacer (conquistas) del dominio (de alguno) (*Jovellanos dice sobre el dominio de los moros fronterizos*) GLC: 622.
- Leer (algo) en las historias (por las historias, *dice Hurtado de Mendoza*)
- Notar (un hecho) *con la aprobación (Carvajal ha dicho de tu aprobación en el Salmo 118)* GLC: 640.
- Parecerse a su hermano (con, *dice también el P. Granada*)
- Resonar *con loores (Meléndez ha dicho de sus loores)* GLC: 661.
- Salir *al campo (En campo, pone Hurtado de Mendoza)* GLC: 664.
- Temer *por su persona (Hurtado de Mendoza, temer de su persona)* GLC: 670.

Hay que distinguir los casos en los que las citas de los doctos constatan un uso corriente aunque retórico de aquellos otros en los que constituyen una solución extravagante a la vez que plausible, un giro más o menos personal y original que responde a su genio y dominio del idioma y que Salvá recoge para solaz del lector:

- Apretar *en las dos manos (pone Cervantes como si dijera entre las dos manos)* GLC: 571.
- Escogerse *en una persona (en lugar de a una persona, se usa felizmente en el Don Quijote, parte primera, capítulo 25)* GLC: 612.
- Faltar *de dar voces (Dice Cervantes por Dejar de dar voces, que es lo corriente)* GLC: 617.
- Hablar *de oposición (Frase que sólo se halla en el Quijote, parte II, cap. 12)* GLC: 621.
- Hacer (una cosa) *con alguno (lo usa oportunisimamente Cervantes en el capítulo 39 de la parte primer del Don Quijote)*
- Solicitar *por su provecho (de su particular provecho, leo con gusto en Cervantes, pero sin atreverme a imitarle)* GLC: 667.
- Venir *en libertad (Así lo leemos, y no suena del todo mal, en el capít. 39 de la parte primer del Quijote)* GLC: 678.

Si los usos de los grandes autores no son aceptables, se especifica inmediatamente después de la cita, a través de apreciaciones que no prescinden de un cierto grado de audacia:

- Autorizar *con su presencia (No me parece bien que Quintana haya dicho Por más que se autorizase en la necesidad del escarmiento. Me suena mejor con la necesidad)* GLC: 575.
- Avergonzarse *en su ternura, dice Jovellanos, sin que le obligase la medida del verso. No me agrada)* GLC: 576.
- Comer *en el sudor de nuestros rostros, dijo Cervantes; pero poco bien a mi entender.* GLC: 583.
- Engalanarse *de flores (Decir en, como Arriaza, es mal lenguaje)* GLC: 609.
- Escaparse *a su penetración (Navarrete en la página 58 de la Vida de Cervantes dice lo que no pudo escaparse de su ingenio; pero no me atrevería a usarlo)* GLC: 612.
- Frustrar *a uno (su proyecto). (No me acuerdo de que diga ningún buen escritor Frustrarle de los tesoros, como lo ha puesto Quintana en la Vida de Pizarro; en lo cual hallo una falta de sintaxis y una mala aplicación del verbo frustrar)* GLC: 619.
- Gobernar *para el interés general (Yo no diría en el interés general de sus súbditos, como lo hallo en la pág. 53 de la Vida de Meléndez, que precede a la última edición de sus Poesías)* GLC: 619.

- Herir *con* la mano (*No debemos imitar a Cervantes en aquello de Hierre la tierra de una y otra mano*) GLC: 623.
- Oponerse *a* la traición (*Opuesto de sus valentías, dijo Cervantes, faltando a las buenas reglas de la gramática*) GLC: 642.
- Proveer (a alguno) *de* oro (*Marina en el discurso sobre las Antigüedades hispano-hebreas, que se halla en el tomo tercero de las memorias de la Academia de la Historia, dice Haber proveído España plata, oro y otros efectos a Salomón; pero este giro no es el más usado*) GLC: 654.
- Temer *de* tener (oración, dice Sta. Teresa; *pero no me gusta esta locución*). GLC: 670.

En contados casos, Salvá trata de buscar una justificación a los usos menos ortodoxos:

- Andar *por* mil partes (*Meléndez, en mil partes, acaso por razón del verso*) GLC: 568.
- Mancipar *a* escura vida (*así Jovellanos escribiendo en verso; tal vez sería más natural en*) GLC: 635.
- Perpetuar (sus nombres) *en* la posteridad (*a la posteridad, dice Jovellanos, bien que escribiendo en verso*)¹⁸⁵ GLC: 647.
- Romper (una lanza) *con* alguno (*en él, dice Quintana hablando de Cornejo, reputándole sin duda por un cuerpo muerto o como que no podría presentarse a combatir con armas iguales*) GLC: 662.
- Vivir *para* divertirse (*Aunque Calderón dijo Vive a mentir, fue sin duda obligado por el verso*) GLC: 680.

Desde luego, si no encuentra tal justificación, el gramático no puede reprimir su juicio:

- [Avergonzarse] *en* su ternura (*dice Jovellanos, sin que le obligase la medida del verso. No me agrada*) GLC: 576.

En esta parte, como en el conjunto de su gramática, Salvá se destaca entre un buen número de gramáticos de la lengua española (anteriores y posteriores) por el uso particular que hace de las citas de los grandes autores, como señala Gómez Asencio (en prensa):

Gramática descriptiva la de Salvá, sí, sin duda; se contiene descripción de la lengua española en su texto, pero descripción de una variedad seleccionada y selecta no coincidente con exactamente la de ningún hablante, ni con la de ningún escritor –por más que Jovellanos le anduviera cerca; más cerca, creo, que C. [Cervantes]–, ni tal vez con la de ningún conjunto real de hablantes o de escritores, y si esencialmente concomitante con la propia «variedad» del propio Salvá.

Gramático hasta cierto punto autosuficiente y poco condescendiente, Salvá confía en su sentido y sensibilidad lingüísticos forjados en sus muchas lecturas y en su propio personal criterio; confía en su competencia de hablante-oyente ideal o, a lo menos, «profesional»; y el recurso a la introspección se revela como la fuente primordial de reglas y ejemplos, por más que –además– en muchas ocasiones busque apoyo, más que amparo, en ciertos autores de su particular canon. Gramático crítico, no perdona ni al más cualificado, querido, admirado o confiable de los escritores si se aparta de lo que él mismo entiende como la buena marcha.¹⁸⁶

¹⁸⁵ Es de notar que Salvá muestra debilidad y perdona casi todo a ciertos autores, entre los que se encuentra D. Gaspar: “Al leer cualquier página de Jovellanos, don Tomás de Iriarte, don Leandro Moratín, Rojas Clemente, Marina, González Carvajal o de los hermanos D. Joaquín y D. Jaime Villanueva, al instante se advierte que han derivado su castiza dicción del raudal de nuestros mejores libros, que procuraron reducir al cauce de la gramática, para que no se desviase del recto curso que debe seguir” (Prólogo. GLC: 99)

¹⁸⁶ El subrayado es nuestro.

b) El uso común

Detrás del uso de los doctos, superándolo en representatividad e importancia, está el habla común. Ya hemos dicho que, en muchos casos, las autoridades se citan con el único fin de constatar la existencia de una u otra construcción en la lengua viva. Los casos en que el idiolecto de un autor se separa de la lengua general no siempre pueden tomarse como ejemplo: “Considerar (una cuestión) *bajo*, en todos sus aspectos (*Usa lo último Jovellanos, aunque es más frecuente lo primero*)” (GLC: 587); “Servir *de*, para suplir (*Es más acertado lo segundo, si bien la Academia usa lo primero en su Diccionario, en la voz Consultor*)” (GLC: 666). La frecuencia de uso es la que marca las pautas:

- Apoyarse *de* / *en* buenos argumentos (*Lo último es más regular*) GLC: 570.
- Comparar (una cosa) *a* / *con* otra (*Lo último es más usado*) GLC: 584.
- Complacerse *con* / *de* / *en* la lectura (*En es lo más usual*) GLC: 584.
- Curar (a uno) *de* sus manías (*Puede omitirse la preposición, y aun parece más usual decir Curar a alguno las llagas que de las llagas*) GLC: 592.
- Declinar *a* / *en* vicio (*lo segundo es más corriente*) GLC: 596.
- Guarnecer un vestido *de* / *con* encajes (*Es más frecuente lo segundo*) GLC: 620.
- Limpiarse (las manos) *con* / *en* una toalla (*Lo primero es más corriente*) GLC: 633.
- Llamar (a alguno) *de* alevoso (*Es lo más corriente callar el de*) GLC: 633.
- Quedarse *a* / *con* Dios (*Es más frecuente lo último*) GLC: 656.
- Solicitar *con* / *del príncipe* (una gracia. *Lo segundo es más usado*) GLC: 667.
- Tener (obligación) *a* / *de* hacer algo (*Lo segundo es lo más corriente*) GLC: 670.

El español plasmado en las listas (y en toda la gramática) pasa por el filtro de la competencia del autor, como es esperable. Es, muy probablemente, su propia lengua. Por lo tanto, el criterio personal es el que se impone en última instancia: “Contrapesar (una cosa) *a*, *con*, *por* otra (*la preposición con es la más usada y propia en este caso*)” (GLC: 589).

Lo verdaderamente reseñable es que el criterio del especialista no se forja sobre el siempre prudente recurso a la autoridad (tan común en las gramáticas anteriores y coetáneas), sino que parece desprenderse de unos supuestos índices de empleo, o dicho de otro modo, de la percepción de lo que es “más frecuente”, “más usado”, “más regular”, que se identifica con lo “preferible”, lo “propio”, lo “acertado”, lo “seguro”:

- Aforrar *con*, *de*, *en* tafetán (*Con es menos propio*) GLC: 564.
- Cometer (un asesinato o una tropelía) *con* el alcalde (*En el alcalde es menos propio*) GLC: 584.
- Complacerse *de* / *en* hacer el bien (*La preposición en es en este caso la más segura*) GLC: 584.

- Comprometerse *a* / *en* avisarle (*Es mejor lo primero*) GLC: 584.
- Instruir o instruirse *de* / *en* la religión (*lo segundo es lo más seguro*) GLC: 629.
- Utilizarse *con*, *de*, *en* alguna cosa (*Con es lo menos seguro*) GLC: 677.

Marcación diacrónica

a) Arcaísmos

En la gramática de Salvá también aparecen marcadas las construcciones que pertenecen al castellano de otro tiempo:

- Acomodar *de* ropa limpia (a alguno) (*Así lo usan nuestros escritores del mejor tiempo*) GLC: 562.
- Impedir (a alguno) *de* despeñarse (*Es locución anticuada, pues ahora decimos el despeñarse o bien que se despeñe*) GLC: 625.
- Llevar *por* la espada (*Frase anticuada*) GLC: 634.

Estas normalmente se presentan como apunte histórico frente a construcciones más actuales que, como puede deducirse, tienen preferencia:

- Acostumbrarse *a* ayunar (*los antiguos decían también en ayunar*). GLC: 563
- Acudir a una casa (*En una casa, dijeron también nuestros mayores*) GLC: 563.
- Aficionarse *a* su hermosura (*En el siglo de Cervantes se decía de, lo que miraríamos hoy como un arcaísmo*) GLC: 564. Vid. Academia desde 1796 sin marcas.
- Alegrarse *por* su venida (*Decir en su venida buele algo a arcaísmo*). GLC: 566.
- Consumirse *de* pena (*o en pena, si queremos imitar a los antiguos*) GLC: 588.
- Detenerse *de* ir (*El uso de la preposición de es algo anticuado*). GLC: 601.
- Hablar *de*, *sobre* tal materia (*Los escritores del siglo XVI decían también Hablar en una persona o en un asunto*) GLC: 621.
- Mirar *a* lo porvenir (*Los antiguos preferían en lo porvenir*) GLC: 638.
- Ofrecerse *a* representar (*De representar, dijeron también los antiguos*) GLC: 641.
- Pedir (limosna) *a* los ricos (*En nuestros clásicos se halla una que otra vez de los ricos*) GLC: 645.
- Reducir (algo) *a* la mitad (*Los antiguos decían también en una mitad*) GLC: 658.
- Salir *a* campaña (*en campaña decían los antiguos*) GLC: 664.
- Venir *en* un parecer / *en* un pensamiento / (algo) *en* voluntad (*Las tres frases últimas son algo anticuadas*) GLC: 678.

De hecho, en ocasiones Salvá aporta ejemplos en que las autoridades tienen a bien exhumar construcciones que el gramático considera anacrónicas, de manera que una vez más, el uso de los doctos no constituye una garantía absoluta de adecuación:

- Dar *del* azote o *de* las espuelas al palafrén (*Las frases Dar del azote, de las espuelas deben mirarse como anticuadas, diga lo que guste Clemencín en el tomo segundo de su Comentario al Don Quijote, pág. 430*) GLC: 593.
- Mamar (una cosa) *con*, *en* la leche (*Lo segundo se halla en buenos escritores antiguos y lo usa la Academia en la palabra Leche de su Diccionario; mas no me parece lo mejor*) GLC: 635.
- Pagar (un favor) *con* una fineza (*en, decían también los antiguos y Moratín en La derrota de los pedantes, pág. 40*) GLC: 643.

- Pasar *a* España (*Marina dice en España, lo que es una imitación algo afectada de los antiguos*) GLC: 644.
- Repartir (el pan) *entre* los pobres (*Los antiguos emplearon una que otra vez las preposiciones con y por en esta frase, y aún ahora decimos repartir por cabezas. Quintana ha usado en varias ocasiones este arcaísmo*) GLC: 660.

El espectro de los arcaísmos no solo afecta a los regímenes preposicionales, sino también a las lexías que les sirven de antecedente:

- Guindarse (*antic.*) por la pared. GLC: 620.
- Tañer (*antic.*) a muerto. GLC: 670

El último de estos dos verbos no aparece en las listas académicas. El primero, sin embargo, figura desde 1771 sin ningún tipo de referencia a su carácter más o menos obsoleto. La marca de anticuado tampoco será adoptada a partir de 1854.

Entre los arcaísmos, se señala algún ejemplo aislado de construcciones donde entran en juego las *frases adverbiales*.

- Absolver **de* culpa y pena (*No ha mucho se decía *a culpa y pena*) GLC: 561.
- Acusar **a* muerte (*anticuado*) GLC: 563.
- Andar **en* aprobación (*Frase algo rancia que significaba pasar el noviciado de algún ejercicio o profesión*)
- Ser **a* culpa (de alguno) (*Es frase anticuada*) GLC: 666.
- Ser **en* enojo (con alguno) (*Es frase anticuada*) GLC: 666.
- Tener **en* paz (la tierra) (*Frase que usaban muchos nuestros mayores*) GLC: 670.

Es obvio que Salvá señala los usos obsoletos con el fin de establecer una norma que se ajuste al habla de su tiempo (véase el título completo de su obra). El gramático sabe, además, que las apreciaciones sobre la propiedad o impropiedad son mutables y tiene presente la realidad gramatical y semántica de aquellas construcciones que corresponden a otros estadios de la lengua. Consideramos que es interesante destacar un par de comentarios en los que se ensaya una somera explicación histórica del uso, apelando a razones semánticas:

- Retirarse *a* su celda (*Los antiguos, mirándolo como verbo de quietud por el resultado final de su acción, usaron de la preposición en*) GLC: 661.
- Retraerse *a* su casa (*En, hallo también en los mejores autores del siglo XVI, por la razón poco ha indicada*) GLC: 661.

b) Neologismos

Frente a múltiples ejemplos de construcciones antiguas, tan solo se reprobaban un par de usos “excesivamente” modernos:

- Escribir con esta fecha (*Es innovación reciente e infundada decir en esta fecha*) GLC: 612.
- Estar **con* cuidado (*En cuidado es frase moderna que no conviene seguir*) GLC: 614.

Marcación diatópica

Otro criterio de criba en la norma de Salvá es el hecho de que una locución pueda considerarse o no propiamente castellana. Esta es la razón por la que se señalan algunos usos que se consideran genuinamente castizos:

- Determinar *de* juntarse (*así lo hallo en la Guerra de Granada por Hurtado de Mendoza, y así suelen decirlo los naturales de Castilla: pero lo corriente es no poner la preposición. Véase lo que dijimos en la pág. 539 de la Sintaxis¹⁸⁷*) GLC: 601.
- Guiñar *de* ojo (*dice Mateo Alemán siguiendo la costumbre de los castellanos viejos; pero lo regular es decir Guiñar el ojo*). GLC: 620.
- Tener (derecho) *en / sobre* una finca (*lo primero es más castellano*) GLC: 671.
- Saber *con* poco trabajo (*a poco trabajo, dice Moratín en La derrota de los pedantes, imitando la frase castiza de a poca costa*) GLC: 663.

En estos casos, tampoco se prescinde del criterio histórico. La posibilidad de tildar de obsoletas estas construcciones queda sujeta a la existencia de reductos donde se siguen empleando. Prima, una vez más, la lengua actual y viva:

- Encomendarse *a* Dios (*antiguamente decían en Dios o en sus oraciones, lo que aún conservan algunas provincias*) GLC: 608.

Marcación diastrática

No es extraño que en el idiolecto de algunos autores de su época, Salvá detecte giros que revelan un cierto “afrancesamiento”. En general, el gramático considera reprobables estos usos, y por ello advierte que hay que evitar, en la medida de lo posible, construcciones que vengán a sustituir (innecesariamente) las propias del español correcto:

¹⁸⁷ En la pág. 539 leíamos: “Notaré aquí, por parecerme el lugar más oportuno, que en nuestros autores clásicos se halla con frecuencia la preposición *de* tras verbos que no requieren ninguna, como cuando leemos: *Aborrazéis del trabajo, concertó de esconderse, determinó de irse* [...] o bien después de verbos que al presente piden otras preposiciones, así: *comenzar de herir*, por *comenzar a herir*; *ofrecerse de proseguir*, por *ofrecerse a proseguir*...”

- Ocuparse *en* el dibujo (Un escritor de tan ventajosas calidades no se ocupase exclusivamente *de* ellas, leo en la Introducción a la poesía castellana del siglo XVIII por Quintana, lo cual tengo por un evidente galicismo. Véase¹⁸⁸ lo sentado en la pág. 533. GLC: 641.
- Procurar *de* ir (aunque lo dijeron nuestros mayores, ahora parecería un galicismo, pues siempre callamos la preposición) GLC: 653.
- Redoblar *de* vigilancia (así lo dicen muchos ahora, olvidando que es menester redoblar la vigilancia para que no se nos peguen los galicismos) GLC: 658.

Marcación diafásica

a) Familiar

Los verbos que pertenecen a un registro coloquial-familiar también aparecen marcados en las listas de Salvá:

- Atracarse (*familiar*) de fruta. GLC: 575.
- Ciscarse (*familiar*) en alguno _ en la calle. GLC: 582.
- Derrenegar (*verbo del lenguaje familiar*) de su creencia. GLC: 597.
- Embaular (*familiar*) en la panza. GLC: 606.
- Enamoricarse (*familiar*) de una niña. GLC: 607.
- Zambucarse (*familiar*) en alguna parte. GLC: 681.
- Zamparse (*familiar*) en el convite. GLC: 681.
- Zapatearse (*familiar*) con alguno. GLC: 681.

Las locuciones *atracarse de* y *zamparse en* se incorporan a las listas académicas en 1854. *Derrenegar de* y *zapatearse con* aparecen en las GRAEs de 1771 y 1796, aunque se eliminan precisamente en la 5ª edición. *Zambucarse en* se mantiene desde 1771 hasta 1870 y *enamorisarse de* figura en todas las ediciones. Al margen de los indicios que apuntan a una influencia de la obra del autor valenciano, es importante hacer notar que ninguno de los ejemplos aparece marcado.

En la gramática de Salvá no solo señalan verbos del lenguaje familiar, sino incluso un par de unidades fraseológicas que pertenecen también a este registro:

- *(No) andarse *en* chiquitas (*Esta frase es del lenguaje familiar*) GLC: 569.
- Zurrar (la badana) *a* alguno. (*Es frase familiar*) GLC: 681.

¹⁸⁸ En la pág. 533 leíamos: “Está perfectamente dicho *Acompañado de su amigo; Ejercitado de trabajo; ocupado de una idea; rendido de la necesidad;* y serían otros tantos barbarismos, *Acompañarse de su amigo; Ejercitarse de los trabajos; Ocuparse de una idea; Rendirse de la necesidad;* prescribiendo la buena sintaxis que se diga *Acompañarse con su amigo; Ejercitarse en los trabajos; Ocuparse en una idea; Rendirse a la necesidad...*”

b) Jocoso

Salvá sólo apunta un ejemplo que aparezca marcado como específico del lenguaje humorístico:

- Apropincuarse (*jocoso*) a alguna parte. GLC: 571.

Este mismo verbo (sin marcación de ningún tipo) aparece en las GRAEs desde 1771, si bien hasta 1854 hallamos “apropincuarse a alguno” y, a partir de este momento, “apropincuarse a alguna parte” (cfr. el ejemplo de Salvá. Hay que notar que el locativo permite deducir más fácilmente que se trata de un verbo de movimiento).

c) Poético

A partir de 1854, encontramos por primera vez en las listas académicas los ejemplos “coronar *con* flores” y “coronar *de* flores”. Junto a ellos, la única construcción marcada (con la marca “poético”) que hemos podido encontrar en todas las ediciones revisadas:

- Coronar *en* laurel (GRAE-1854: 194; GRAE-1870: 256; GRAE-1911: 298)

No parece descabellado suponer que el verbo “coronar” apareció en las GRAE por influencia de Salvá. Los académicos incorporaron los dos primeros ejemplos limitándose a sustituir el término (coronar *con* / *de* flores eran, en la obra del valenciano, “coronar *con* / *de* laurel”). Sin embargo, tuvieron que atenerse al original a la hora de ilustrar la construcción que se marca como poética. No en vano, ya había sido objeto de comentario, aunque en unos términos bien distintos:

- Coronar *con, de* laurel (*Algunos poetas modernos han dicho malamente en, imitando a Herrera en esta singularidad que le plugo adoptar, para hacer más nueva su dicción poética*) GLC: 590.

Las impresiones que se extraen a la vista del último ejemplo servirían de conclusión para toda esta parte. La diferencia en el tratamiento de las construcciones recogidas en la lista (desde la sola perspectiva de la norma) explicita un enfoque bien distinto de la disciplina y

de su objeto de estudio. En consecuencia, un enfoque diferente del contenido de las propias lista y una desigual visión de su alcance.

No solo es interesante que Salvá añada ejemplos y aporte un nutrido número de comentarios y marcas con respecto a la lista académica; no solo queda explicitado así un mayor afán explicativo y un interés superior por ahondar en los criterios que subyacen a su idea de propiedad/impropiedad, adecuación/inadecuación. Todo ello podría ser únicamente un paso más en la idea original de incluir las listas, que es la aportación fundamental de los primeros académicos a la tradición gramatical española. Lo verdaderamente reseñable es que la GRAE-1854 prescinde de adoptar el método del gramático valenciano de una manera deliberada, pues (por lo demás) muchos de los cambios que introduce revelan inequívocamente el influjo de su obra. Creemos que puede afirmarse sin reservas que la gramática académica no introduce marcas porque no valora su pertinencia (o simplemente elude comprometerse a este respecto), al menos desde 1854. Ello revela una forma de hacer gramática que no pasa por la atención a aspectos sociolingüísticos o por una forma más abstracta, si se quiere, de pensar en la lengua desde la disciplina gramatical. Las listas de construcción ilustran el régimen preposicional, aclaran posibles dudas respecto de una estructura formal que en sí misma no garantiza el dominio absoluto de los mecanismos de formación de oraciones... Ahora bien, lo que va más allá de lo que se considera “estándar” no interesa. Así, paradójicamente, también en este capítulo la abstracción sigue imperando sobre la realidad de la lengua viva. Por supuesto, las consecuencias de esta visión no tienen tanta importancia en lo relativo a una (prescindible) idea de norma como en ese aspecto fundamental que hemos venido señalando a lo largo de nuestro trabajo: la indisoluble relación entre sintaxis y semántica en para la comprensión cabal de los fenómenos de régimen.

5.4 La lista de Isidoro Fernández Monje

Como ya se ha dicho, en nuestra edición incluimos (además de las listas examinadas) el *Catálogo de construcción y régimen*¹⁸⁹ que figura en el *Curso elemental de la lengua española* de Isidoro Fernández Monje, publicado en el mismo año que la quinta edición de la Gramática académica. El objetivo de esta inclusión es completar el panorama de los enfoques que se le dieron a la lista desde las diversas corrientes gramaticográficas que existieron en el panorama nacional durante el período que nos ocupa. Hemos señalado con anterioridad (capítulo 4) que la obra de este autor se inscribe en la corriente de la gramática filosófica, aunque se proyecta de manera particular en la realidad de la lengua española. Su mayor innovación teórica con respecto a las gramáticas académicas de los siglos XVIII y XIX y la obra de Salvá afecta al estudio de la sintaxis. En el tratamiento de la oración, se opera aplicando las categorías de la lógica al análisis de los fenómenos lingüísticos, y de este modo, en el *Curso elemental* se reconoce de manera explícita la existencia de unidades funcionales y semánticas superiores a la palabra e inferiores a la oración que trascienden y abarcan los fenómenos históricos de *concordancia, régimen y construcción*, sobre los que se cimentaba en exclusiva la sintaxis de las demás gramáticas de nuestro corpus.

La constatación de estas nuevas realidades sintácticas (que, como cabría esperar, constituyen todavía conceptos más vagos y menos operativos que los actuales) no disuaden al gramático de presentar en su obra una lista de régimen inspirada en la de la Academia. Según se desprende de sus afirmaciones, la razón de que incorporar este *Catálogo* es que un buen número de proposiciones (oraciones o frases) constan de complementos mediatos o indirectos, es decir, introducidos por un interpositivo (ya sea para expresar “término o circunstancia”. 1854: 119). Al tratar estos complementos, es pertinente y necesario señalar qué interpositivo procede utilizar en función de la palabra que lo rija, ya que “las palabras rigen de muy diferentes maneras, y aun una misma tiene distinto régimen, según sus variadas acepciones”.

¹⁸⁹ *Catálogo de las voces que requieren complemento indirecto, ora venga solo, ora despues del directo, con expresión de los interpositivos que les corresponden.*

A continuación presentamos las conclusiones que se desprenden de la comparación del *Catálogo* de Fernández Monje con las listas que le sirven como modelo (las incluidas en las GRAES de 1771 y 1796).

Presentación de las entradas

A diferencia de lo que sucedía en las listas académicas del XVIII, en el *Catálogo* de Fernández Monje todas las posibilidades combinatorias de una misma palabra regente se reúnen bajo la misma entrada. Esta disposición favorece, creemos, el objetivo de las listas, ya que facilita la comparación de los ejemplos. Ya hemos señalado que Salvá tuvo la misma iniciativa y que más tarde la Academia adoptaría el método utilizado por este. El sistema de presentación escogido por Fernández Monje es diferente, pero logra un efecto similar:

GRAE-1796	Fernández Monje
caminar... <i>a, para</i> . Sevilla caminar... <i>a</i> pie caminar... <i>por</i> el monte	caminar. { <i>a, para</i> Sevilla <i>a</i> pie <i>por</i> el monte
cansarse... <i>de, con</i> . el trabajo cansarse. . <i>de</i> pretender cansarse. . <i>en</i> el camino	cansarse { <i>de, con</i> el trabajo <i>de</i> pretender <i>en</i> el camino

Adiciones, supresiones y modificaciones

Aparte de este aspecto que afecta a la macroestructura, no puede decirse que haya enormes diferencias entre el *Catálogo* de Fernández Monje y las listas académicas publicadas con anterioridad a su obra, aunque sí hemos podido detectar algunas adiciones que, en un número escaso de ocasiones, abren paso a entradas nuevas, por ejemplo:

Actuar.	<i>en</i>	la causa
Arrebujarse	{ <i>en, con</i> <i>con</i>	la capa alguno
Desesperarse.	<i>de, por</i>	algo

Peregrino.	<i>en</i>	la tierra
Sustituir	<i>a, por</i>	otro
	{ (una cosa) . <i>a, con</i>	otra
	{ (un poder) . <i>en</i>	alguno

No obstante, lo más común es que el gramático se limite a incluir nuevas construcciones sobre entradas ya presentes en las GRAEs publicadas con anterioridad a su obra. He aquí algunos ejemplos (la construcción subrayada es novedad de Fernández Monje):

Acogerse.	{ <i>a, en</i>	sagrado
	{ <u><i>bajo</i></u>	<u>su protección</u>
Conmutar (algo)	<i>con, en</i>	otra cosa
Defender (a uno).	<i>de, contra</i>	sus <u>adversarios</u> (GRAEs 1771 y 1796: “... <u>de</u> sus contrarios”)
Ensayarse.	<i>a, para, en</i>	<u>alguna cosa</u> (GRAEs 1771 y 1796: “... <u>a</u> hacer alguna cosa”)
Fiarse	<i>de, en</i>	<u>alguno</u>
Indignarse.	{ <i>con, contra</i>	alguno
	{ <u><i>por, con, de</i></u>	algo
Lidiar.	<i>con, contra</i>	alguno
Ninguno.	<i>de, entre</i>	los presentes
Optar	{ <i>a</i>	los empleos
	{ <u><i>por</i></u>	<u>quedarse</u>
Preocuparse	<i>de, con</i>	alguna cosa
Sorprender (a alguno).	<i>con, en</i>	alguna cosa

Nos parece importante señalar que no hemos podido detectar en el *Catálogo* supresiones significativas con respecto a la lista incluida en la GRAE-1796. Hemos constatado, en cambio, que en la lista de D. Isidoro se sigue prescindiendo de las entradas que la 4ª edición de la gramática académica había eliminado respecto de la edición de 1771. Así, por ejemplo, los verbos *adherir*, *conjurarse* o *consistir*, que aparecían en la primera edición de la Gramática académica pero no en 1796, siguen ausentes:

A	Adherir A otro dictamen Atragantarse CON huesos
B	Brindar POR alguno
C	Conjurarse CONTRA alguno Consistir EN alguna cosa Creer (algo) POR fe
D	Dar DE comer Deducir (alguna cosa) DE otra Deleitarse DE oír Destinar (algo) A , PARA tal cosa. Divertirse A , EN jugar
P	Pasar A comer Picar CON fuerza Proceder EN la causa
R	Revolver AL enemigo
S	Singularizarse EN alguna cosa Suspenso EN el aire
T	Tornar (alguna cosa) POR tal parte Transferir (alguna cosa) EN alguna persona
V	Venderse POR amigo Venir EN lo que otro propone

Asimismo, cuando hay construcciones concretas que podrían haber sido “rescatadas” de la primera edición, debemos pensar que es producto de la casualidad, ya que (excepto en un caso donde el término aportado es muy poco original) los ejemplos no coinciden:

GRAE-1771	Fdez. Monje
Conferir (beneficios) A los eclesiásticos	Conferir (un empleo) <i>a</i> un ahijado
Disgustarse POR alguna cosa	Disgustarse <i>por</i> alguna cosa
Rayar EN la virtud	Rayar <i>en</i> absurdo
Sonar (alguna cosa) EN tal parte	Sonar <i>en</i> la calle

Todo parece indicar que Fernández Monje no solo importó indiscriminadamente los ejemplos de la GRAE para la elaboración de su propia lista, sino que, a la hora de aumentar los contenidos, utilizó un método muy parecido al de la Institución: el gramático opera en general añadiendo construcciones (sin entrar a invalidar las ya presentes), y sus ampliaciones no parecen responder a un sistema ni recoger metódicamente construcciones ignoradas o desechadas por la docta Casa (a diferencia de lo que sucedía en la lista de Salvá). El resultado es que, aunque en el *Curso* se prescinde del párrafo introductorio de la Academia en el que se explicitaban qué construcciones se incluían o evitaban en la lista, las categorías regentes que figuran en el *Catálogo* se corresponden con las mismas cuatro que anunciaban las GRAES dieciochescas: verbos, adjetivos, participios y adverbios. La única

diferencia notable es que, como ya se ha dicho, en las gramáticas académicas se declaraba el propósito de recoger únicamente los participios que no conservaban el régimen de su correspondiente infinitivo, mientras que en el *Catálogo* detectamos una tendencia a añadir participios pasivos ausentes en la lista institucional. Además, el autor señala inequívocamente que estos comparten el régimen con los verbos de los que proceden:

Abalanzado.	}	<i>a.</i>	los peligros		
Abalanzarse.					
Abochornado	}	<i>de, por, con.</i>	lo ocurrido		
Abochornarse.					
Abrasado	[<i>de.</i>	amor		
Abrasarse.				<i>en.</i>	deseos
Acostumbrado.	}	<i>a.</i>	trabajos		
Acostumbrarse.					
Acreditado.]	<i>de.</i>	necio		
Acreditarse.				<i>en.</i>	su oficio
				<i>con, para con.</i>	el público

A este respecto, cabe recordar que Fernández Monje equiparaba los participios a los adjetivos y los ordinales al incluirlos en la categoría funcional de los “calificativos”. Esta perspectiva teórica podría explicar la voluntad del gramático de señalar el régimen de los participios con independencia del verbo del que procediesen. Sin embargo, el método tampoco es sistemático en este punto. Así, llama la atención que el patrón de adiciones solo se siga a rajatabla en la letra A, y en particular en las dos primeras páginas del *Catálogo* (Fdez. Monje: 214-215). Aunque podemos entender que la tarea de añadir los participios de todos los verbos era ardua y quizá prescindible, la falta de exhaustividad es tan obvia que invita a pensar que el autor no alcanzó a valorar totalmente el interés pedagógico de seguir un sistema a la hora de añadir ejemplos nuevos a la lista que le sirvió como modelo.

Más allá de esto, en los relativamente pocos ejemplos de participio que aparecían ya en 1796, Fernández Monje señala con bastante sistematicidad las dos fórmulas usuales para la expresión de (lo que hoy llamaríamos) el complemento agente:

GRAEs 1771 y 1796	Fdez. Monje
Curtido <i>del</i> sol	Curtido <i>del, por</i> el sol
Guiado <i>de</i> alguno	Guiado <i>de, por</i> alguno
Impelido <i>de</i> la necesidad	Impelido <i>de, por</i> la necesidad
Perseguido <i>de</i> enemigos	Perseguido <i>de, por</i> enemigos

Estas dos fórmulas aparecían también en algunos ejemplos de las GRAEs, como “Importunado *de, por* otro” o “impugnado *de, por* muchos”, pero la Institución no había sido tan sistemática al respecto.

Dicho esto, al margen de su interés particular (aunque inconsistente) por los participios, el autor del *Catálogo* sigue en todo el modelo académico, y en consecuencia, aunque no declara su objetivo de excluir, por ejemplo, los *modismos* o *frases adverbiales*, en la práctica las deja fuera de su lista. Tal vez esto sea el producto de una simple inercia, porque Fernández Monje no tiene reparos, por ejemplo, en añadir a la lista académica la locución “votar o jurar *a sanes*”¹⁹⁰. Este ejemplo se corresponde con el género de idiotismos que Salvá se afana por incluir en su lista, pero que la Academia expulsa de manera deliberada, consciente y hasta diríamos que militante (a la vista del posicionamiento que adopta en ediciones posteriores en relación con los giros idiomáticos). No queda clara, por tanto, la postura del autor del *Curso* a este respecto, y hasta es posible aventurar que no llegó a plantearse el fondo de la cuestión, limitándose a añadir un ejemplo que echaba en falta.

Fidelidad al uso y configuración de la norma

No hay duda de que uno de los objetivos declarados del *Catálogo* de Fernández Monje fue disipar las dudas que pudiese encontrar el hablante en la selección del régimen preposicional propio de cada palabra. Sin embargo, no hay que olvidar que el lector al que se dirigía la obra era exclusivamente el hablante nativo, lo que justificaba la decisión del autor de elaborar una gramática filosófica (véase el apartado 4). Este aspecto quizá pueda justificar que, en su aportación a la lista académica, Fernández Monje no mostrase la

¹⁹⁰ [Vida] DE SÁNES, VOTO Á TAL, especie de juramento familiar o jocoso (Salvá. 1846: 1113). No hemos encontrado esta expresión en ningún diccionario académico del período.

exhaustividad propia de quien persigue elaborar una herramienta pedagógica verdaderamente útil. Podría decirse, de hecho, que en el marco de su obra, el *Catálogo* tiene un valor hasta cierto punto anecdótico, pues su objetivo es ilustrar la idiosincrasia del idioma particular en la materialización práctica de los principios generales de la sintaxis.

Al eventual fin ilustrativo (y parcialmente aclaratorio) del *Catálogo* habría que añadirle, claro está, el de señalar cuáles eran los usos que se consideran correctos frente a otros usos posibles. Así, en nota al pie (vinculada al propio título de la lista) leemos que “cuando una palabra lleva con un mismo régimen dos o más interpositivos, el primero de estos es el propio o mas usual” (1854: 244). Este *modus operandi* (en cuya formulación se equipara, como vemos, propiedad y frecuencia de uso) se aplica a ejemplos como el de “abordar (una nave) *a, con* otra”, en el que, según entendemos, el autor considera que el interpositivo *a* es más propio o usual que *con*. Cabe indicar que las gramáticas académicas publicadas con anterioridad al *Curso* (GRAEs 1771 y 1796) recogían la misma construcción enunciada de forma idéntica. No obstante, en ningún momento se especificaba que el orden en que se presentaban las preposiciones fuese un reflejo de su uso preferente (aunque no podemos descartar que hubiese que inferirlo). Independientemente de eso, parece obvio que el concepto de norma no le era ajeno a Fernández Monje y, desde esa perspectiva, en su *Catálogo* plasmó algunas (aunque escasas) disensiones con respecto al que fue su modelo:

- Abundar *de, en* riquezas (GRAEs 1771 y 1796) / Abundar *en, de* riquezas (Fdez. Monje)
- Acalorarse *en* la disputa (GRAE-1771); acalorarse *en, con* la disputa (GRAE-1796) / Acalorarse *con, en* la disputa (Fdez. Monje)
- Apasionarse *a* los libros (GRAE-1771); apasionarse *a, de, por* alguno (GRAE-1796) / Apasionarse *de, a, por* alguno (Fdez. Monje)
- Colegir (algo) *de, por* lo antecedente (GRAE-1771); colegir *de, por* los antecedentes (GRAE-1796) / Colegir *por, de* los antecedentes (Fdez. Monje)
- Habilitar (a uno) *para* alguna cosa (GRAE-1771); Habilitar (a uno) *en, para* alguna cosa (GRAE-1796) / Habilitar (a uno) *para, en* alguna cosa (Fdez. Monje)
- Holgarse *con, de* alguna cosa (GRAEs 1771 y 1796) / Holgarse *de, con* alguna cosa (Fdez. Monje)
- Tomar (alguna cosa) *con, en* las manos (GRAE-1771); tomar *con, en* las manos (GRAE-1796) / tomar *en, con* las manos (Fdez. Monje)

En unos pocos casos, el gramático se permite además añadir una construcción nueva sobre una entrada preexistente y, en el mismo gesto, antepone su ejemplo a los que ya figuraban en las gramáticas académicas. Quizá debamos deducir en esos casos que el uso que él apunta le parece más propio o usual:

- Acompañarse *con* otros (GRAES 1771 y 1796) / Acompañarse *de, con* bribones (Fdez. Monje)
- Habituarse *a, en* alguna cosa (GRAES 1771 y 1796) / Habituarse *a, con, en* alguna cosa (Fdez. Monje)
- Utilizarse *en, con* alguna cosa (GRAES 1771 y 1796) / Utilizarse *de, en, con* alguna cosa (Fdez. Monje)

No obstante, los cambios son siempre contados y muy sutiles, de modo que, si bien queda claro que el autor no se limitó a copiar a plana y renglón la lista académica, también parece obvio que no vio la necesidad de cuestionar ni reformular los criterios ni el método utilizado por su modelo.

Precisión del término

Al igual que en las listas de las GRAES dieciochescas, en el *Catálogo* se detecta una falta de interés en el significado de las lexías que se presentan como término de la preposición y su repercusión en el sentido del conjunto. También en este caso es frecuente el uso de ejemplos inventados con recurso a palabras “comodín” como “alguno”, “alguna cosa” o “alguna parte”, que a menudo prestan poca ayuda a la hora de resolver posibles dudas en el uso. Asimismo, las adiciones del autor no tienden a repetir construcciones con una misma preposición, sino que introducen ejemplos de construcciones formalmente nuevas (con preposiciones no señaladas previamente para una determinada palabra regente). Este es, como hemos visto, el método escogido por la Academia desde los inicios, método que se explicita en una nota al pie partir de 1854.

En definitiva, podría decirse que Fernández Monje sigue hasta tal punto el patrón establecido por la lista académica que en sus escasas modificaciones no se percibe solución de continuidad. De hecho, no creemos que sea exagerado afirmar que su *Catálogo* podría haber sido elaborado por la propia Institución (si exceptuamos el conato de adición de los participios, que habían sido excluidos de manera deliberada por esta).

Para nuestro propósito de valorar sus contenidos a la luz de la teoría sintáctica defendida en la parte doctrinal del *Curso*, los datos materiales resultan desalentadores. En el *Catálogo* no hay, en la práctica, un solo indicio que acuse la existencia de una visión más moderna de la sintaxis. Fernández Monje indicaba en nota al pie al principio de su lista que “[l]os complementos directos se han omitido” (Fernández Monje: 244), y desde el propio título del *Catálogo* indicaba que el objeto de este apartado eran “las voces que requieren complemento directo, ora venga solo, ora despues del directo”. No parece, sin embargo, que tras la terminología fundamentada en la noción de complemento existiese la voluntad de dar un enfoque distinto a los ejemplos que en la GRAE-1796 se recogían con sujeción a este sencillo criterio: “No se comprehenden en ella los verbos activos [...] porque aquellos no se construyen con preposición”. Esto no solo se manifiesta en las construcciones que se copian sin más del modelo, que son prácticamente todas, sino también en las adiciones que desoyen las más valiosas aportaciones que la teoría de los complementos podía haber hecho a las listas, a saber: *i/* la superación del análisis lineal de los fenómenos de régimen (es decir, el abandono de la visión del régimen como un fenómeno de mera precedencia); y *ii/* la consecuente identificación de las palabras que, en efecto (e independientemente del lugar que ocupen en el conjunto), ejercen la rección. Así, Fernández Monje incorpora a su *Catálogo* los siguientes ejemplos, ausentes en 1796:

- Acusar el recibo *de* un oficio
- Leer (los pensamientos) *de* alguno
- Limitar (las facultades) *de* alguno

Todos ellos están bastante más lejos de ilustrar los fenómenos de régimen tal y como lo entendemos hoy día que las construcciones originariamente recogidas por la Academia:

- Acusar (a alguno) *de* algún delito (presente desde la GRAE-1771; también incluido por Fernández Monje)
- Leer (los pensamientos) *a* alguno (presente desde la GRAE-1771; también incluido por Fernández Monje)
- Limitar (las facultades) *a* alguno (presente desde la GRAE-1771; también incluido por Fernández Monje)

Todo apunta a que el gramático se limitó a añadir ejemplos con preposiciones nuevas llevado por una suerte de asociación libre de ideas y prescindiendo, desde luego, del análisis metódico de la realidad sintáctica subyacente. Hoy vemos evidente que las construcciones

preposicionales que añade Fernández Monje no dependen del verbo al que se le consagra la entrada sino del sustantivo (o sintagma nominal) que hace la función de objeto directo de dicho verbo.

No obstante, y pese a estos reveladores desatinos, el régimen de los sustantivos sigue careciendo de interés específico para Fernández Monje, al igual que para la Real Academia (hasta su edición de 1854). Será una vez más Salvá quien reivindique, de manera novedosa, la capacidad rectora de esta categoría de palabras otorgándole un lugar propio en su lista, y ya sea considerándola de forma independiente, como en los siguientes ejemplos:

- Amigo de chanzas_ en la adversidad
- Amor a la, de la vida > Amor *al* arte (a partir de la GRAE-1854); Amor *a* Dios (a partir de la GRAE-1870) / Amor *de* Dios (a partir de la GRAE-1854).
- Preminencia (de las armas) sobre las letras > preminencia (de una cosa) *sobre* otra (a partir de la GRAE-1854)
- Reo de muerte > reo *de* muerte (a partir de la GRAE-1854)

O en combinación (e interacción semántica) con el verbo al que acompaña:

- Abandono (Reinar el) a los vicios
- Apetito (Manifestar) a los, de los deleites
- Atención (Estar con) a sus lecciones
- Aversión (Tener) al pecado
- Cuenta (Tener) con las emboscadas > Cuenta (tener) *con, de* lo que dicen (GRAES 1854 y 1870; en GRAE-1911 aparece ¡Cuenta *con* lo que dices!, en el que percibimos un valor más parecido al de la interjección)
- Gusto (Tener) a la lectura > Gusto *al* baile (GRAES 1854 y 1870); Gusto *a* la música (GRAE-1911)
- Temor (Tener) a la, de la muerte > Temor *al* peligro (a partir de la GRAE-1854); Temor *de* Dios (a partir de la GRAE-1854)

También aquí Salvá se lanza a revisar sin prejuicios los principios establecidos por su modelo... y también aquí se pone, sin lugar a dudas, un paso por delante.

CONCLUSIONES

1. Desde su concepción, la lista de “De los verbos, participios, adjetivos, y adverbios que rigen preposición, y cuál”, introducida por los académicos de 1771 en el cuerpo de su gramática iba encaminada a complementar los apuntes teóricos que se vertían en la parte de *Sintaxis*. Esta sintaxis, arcaica, fundamentada en los rudimentarios conceptos de *régimen* y *concordancia*, no servía para someter a reglas un buen número de construcciones de la lengua castellana que, si bien eran comunes (e incluso frecuentes) desde la perspectiva del uso, resultaban inasequibles a los conceptos teóricos que operaban en la época. Hoy podemos decir que la tradición gramaticográfica española anterior a la primera edición de la GRAE había prescindido de la perspectiva histórica, al menos, en dos aspectos: *i/* el que concierne a los problemas que acarrea la importación de conceptos heredados de una lengua de casos (la latina) para la explicación de fenómenos sintácticos de otra que carece de ellos (la española); y *ii/* el que se refiere a las consecuencias últimas de las transformaciones que tuvieron lugar en el propio sistema desde sus orígenes latinos (transformaciones entre las que se contaban la expresión analógica de esos antiguos casos —mediante /preposición + término/— y la proyección perifrástica o analítica de formas que eran univerbales en el sistema de origen).

La teoría del régimen en 1771 era tan simple y a la vez tan abarcadora que podía explicar todo y a la vez nada. Desde la perspectiva sintáctico-colocacional, era convincente si se asumía el axioma de que existía un orden en los seres y procesos del mundo (axioma que tenía el engorroso defecto de no ser exactamente igual para todas las lenguas de ese mismo mundo). Desde la perspectiva sintáctico-semántica, era prácticamente inútil incluso limitándose al estudio de un solo sistema lingüístico.

Las dudas que asaltaron a los primeros académicos cuando se propusieron analizar el régimen preposicional en español reflejan que, como hablantes cultos y estudiosos de la

lengua, tuvieron la intuición (inefable) de que sintaxis y semántica iban naturalmente ligadas, de tal forma que las variaciones (diacrónicas o sincrónicas) en la una, arrastraban cambios insoslayables en la otra. Esta intuición puso a nuestros autores ante la compleja disyuntiva de decidir si en su Gramática iban a: *i/* limitarse a dar cuenta de los usos y oficios de las palabras (*Analogía*) y de sus reglas de combinación (*Sintaxis*) ignorando —o relegando— una buena parte del patrimonio lingüístico (solución adoptada por algunos autores de gramática española precedentes); o *ii/* adquirir el compromiso de recoger aquellas construcciones que escapaban a las reglas de sintaxis pero existían, eran comunes, y pertenecían al acervo del idioma.

2. Las discusiones sobre el modo más adecuado de abordar el régimen preposicional no se reflejan en la Gramática que finalmente redactó Juan Trigueros, pero quedaron registradas en las disertaciones que se elaboraron en los años previos a la publicación de la gramática de 1771. Los (conocidos como) *documentos de gramática* ponen de manifiesto que el tema del régimen preposicional representó un auténtico quebradero de cabeza para los primeros académicos. El problema venía dado porque a menudo las construcciones formadas por /prep + término/ equivalían semánticamente a lo que en latín se expresaba a través de los casos, y esta “ligera” diferencia hacía que los principios teóricos heredados de la tradición gramaticográfica greco-latina no casasen de ninguna manera con la realidad de la lengua española. La dificultad del asunto no solo tuvo un papel determinante en el replanteamiento de la estructura de la parte de Sintaxis, que acabó por distanciarse del esquema original propuesto por Antonio de Angulo, sino que suscitó puntos de vista bastante encontrados, lo que pudo repercutir en la duración de los trabajos de preparación de la obra.

Entre las diversas opiniones que se vertieron en relación con el régimen preposicional, destacan por lo acertadas las de Juan de Iriarte, quien en su condición de latinista, supo imponer sobre el asunto la tan necesaria perspectiva histórica. Iriarte reparó en época temprana en que las herramientas teóricas heredadas de la gramática clásica no alcanzaban a explicar toda la casuística del español, y que la reivindicación de la existencia de casos para

nuestra lengua (enfoque que resultaba suficiente en opinión de otros académicos) no solo era confusa sino sobre todo inútil a esos efectos. No nos parece descabellado que la idea de incluir una lista de palabras que rigen preposición se debiese, en última instancia, a las ideas de este gramático, aunque no podemos saber a ciencia cierta si fue realmente así.

3. Si bien la lista de construcción y régimen no tuvo precedentes en el marco de la Gramática española, no puede afirmarse que surgiese de la nada. Cuervo apuntó como posible fuente de inspiración la *Copia de nombres y verbos que pertenecen a la syntaxis* incluida en la gramática latina del jesuita Juan Luis de la Cerda (*De institutione grammatica libri quinque*) al menos a partir de 1621. No obstante, la *Copia* del Pseudo-Nebrija presenta características bastante distintas de las de la lista académica y se limita a reproducir en parte el modelo establecido por obras anteriores (centradas igualmente en la lengua latina); estas, que en su mayoría fueron concebidas con fines pedagógicos y se utilizaron como manuales de enseñanza en las escuelas de la orden ignaciana, ya habían incorporado repertorios alfabéticos de ejemplos de selección preposicional (o casual) en el apartado consagrado a la sintaxis (*Varia constructio*). Aunque el modelo más obvio y directo de la Gramática del padre de la Cerda fue la obra del también jesuita Manuel Álvares (*De institutione grammatica libri tres*, 1573), la tradición de incluir un apartado de estas características en una obra gramatical se remonta, al menos, a los *Commentarii Grammatici* (1511-1519) de Despauterio. A su vez, el gramático flamenco había copiado, en lo tocante a este punto, el método (y muchos de los ejemplos) del *Thesaurus de varia constructione*, consagrado por entero a dar testimonio de los variados ejemplos de construcción admitidos por la sintaxis latina, obra de Antonio Mancinelli, humanista italiano de la segunda mitad del s. XV.

En pocas palabras, la lista de régimen incorporada en la Gramática académica de 1771 bebió, en general, de las fuentes de la gramática latina descriptiva y pedagógica del Renacimiento, y en particular, de los manuales de enseñanza del latín utilizados en las aulas de las escuelas jesuitas. Fue en el Renacimiento cuando se descubrió la utilidad de los repertorios de régimen para exponer a los estudiantes de manera ordenada la riqueza y variedad de la sintaxis de los grandes autores clásicos con el objetivo de que pudieran

imitarla. El peso de este enfoque fue tan importante que el propio Claude Lancelot, quien ha pasado a la historia como uno de los padres de la gramática general y filosófica, incorporó una lista inspirada en la de Despauterio en la segunda edición de su *Nouvelle Méthode pour apprendre facilement & en peu de temps la langue latine* (1650), pese a haber asumido ya los postulados del Brocense para la explicación de la sintaxis... o quizá, diríamos, precisamente por eso, pues el método gramaticográfico de la *Minerva* obligó al sabio de Port-Royal a aceptar que las reglas no podían abarcar todos los usos.

4. Para comprender el papel de las listas de construcción y régimen en la Gramáticas de nuestro corpus, es necesario tener en cuenta la teoría sintáctica en la que estas se inscriben. Desde 1771, la Gramática académica establece una distinción tácita entre un régimen en sentido lato y un régimen en sentido estricto. En la formación de oraciones, las palabras a veces “admiten” otras palabras “después de sí”, y a veces las “piden” (exigen) para completar su significado. En 1796 se introduce una distinción teórica entre *construcción* (hasta el momento sinónimo de *sintaxis*) y *régimen*, conceptos que corresponden al primer y segundo tipo de regímenes arcaicos, respectivamente. La necesidad de adscribir a dos jurisdicciones distintas cada uno de los ejemplos que se presentaban bajo el apartado único de régimen en 1771 revela, según creemos, un mayor afán de rigor. Sin embargo, en la práctica, (solo) sirvió para explicitar una comprensible dificultad: la de encuadrar en una categorización sintáctica nítida una distinción que respondía (fundamentalmente) a percepciones semánticas difusas. El problema volvía a manifestarse particularmente complejo y caótico en lo que se refiere al régimen preposicional. La teoría sintáctica de 1796 se vuelve tan abstrusa que en las ediciones de la gramática del siglo XIX los esfuerzos de los académicos se destinaron casi en exclusiva a matizar los asertos teóricos, de manera que las contradicciones fuesen quedando progresivamente diluidas en el medio de un número de ejemplos cada vez mayor. En 1917, desde la recién estrenada –en la RAE– noción de complemento, el problema del régimen preposicional sigue presente, aunque ahora es posible reducir su alcance, circunscribiéndolo al ámbito del complemento circunstancial compuesto de /preposición + término/.

5. Como hemos visto, la GRAE-1771, desde su rudimentaria distinción de régimen en sentido lato y régimen en sentido estricto, concebía la lista como un reducto en el que acoger (si no en exclusiva, sí prioritariamente) aquellos casos en que /preposición + término/ respondían a ejemplos de régimen exigido. Esta tesis viene avalada, entre otras cosas, por la salvedad que se anuncia en el párrafo introductorio de la lista: desde el primer momento, la Academia decide no comprender en su repertorio “los verbos que admiten despues de sí preposicion quando esta no es regida del verbo, sino parte de alguna frase o modo adverbial, ó se usa en su natural significacion sin dependencia del verbo” (GRAE-1771: 252), y esta postura es innegociable, ya que se mantiene a lo largo de todo el período abarcado por nuestro estudio.

Cabe apuntar, sin embargo, que la lista académica contiene desde el principio ejemplos que contravienen el proyecto inicial de acotar rigurosamente la casuística: desde luego, entre sus líneas figuran construcciones en las que, desde la perspectiva actual, la preposición no es exigida por la palabra precedente, sino que simplemente la sigue. No parece que el método de selección fuese muy sistemático. Así las cosas, no sería extraño que la heterogeneidad sintáctica del catálogo heredado confrontada a las nuevas exigencias de la rígida distinción teórico-metodológica entre *construcción* y *régimen*, fuese lo que impulsó a los académicos de 1796 a importar la lista con un título nuevo (o por mejor decir, con un título): “Lista de varia construcción”. No parece necesario insistir en la procedencia del propio rótulo (que se retrotrae, como mínimo, al *Tesoro* de Mancinelli). Creemos interesante señalar, sin embargo, que la idea de añadirlo manifiesta: *i/* la necesidad de adaptar el título implícito en 1771 (lista de palabras que rigen preposición) a la recién estrenada teoría sintáctica; y *ii/* la asunción implícita de que se trata de un catálogo heterogéneo que, si bien en 1771 podía entenderse como hijo natural de una indistinción terminológica (y conceptual), en 1796 manifiesta ya una claudicación en ese primer intento de dar un catálogo de locuciones exigidas. Así lo confirman el carácter arbitrario y el alcance parcial de las modificaciones que se introducen en las listas. En la 4ª edición se anuncian las mismas salvedades que en la 1ª, pero no se corrigen (al menos de manera sistemática) los ejemplos de 1771 donde estas salvedades se ignoraban por completo. Este *modus operandi* no

solo se constata en este momento, sino también en posteriores revisiones de la lista (1854, 1870, 1911).

Este problema metodológico tal vez sirva para explicar que en la Gramática de 1854 se opte ya por darle a la *Lista de palabras que se construyen con preposición* la categoría de Apéndice del apartado de Sintaxis y que a partir de 1870, aparezca subsumida en capítulos que podrían considerarse periféricos, ajenos a la división fundamental entre construcción y régimen, fenómenos de la sintaxis natural. La progresiva deriva de la lista, que cada vez parece tener más autonomía (de forma y fondo) con respecto al aparato teórico, allana el terreno para que, en el *Esbozo*, la Academia se decida por fin a prescindir de ella. Al explicar esta decisión, la Institución no se refiere a la inutilidad de un apartado de estas características, sino más bien a la descomunal criba que habría que hacer para que los contenidos de la lista heredada contuviesen información coherente y satisfactoria como la que había abordado Cuervo en su magna obra inacabada. La solución de desviar el asunto al *Diccionario* (que ya se venía anunciando) era la medida de último recurso ante un problema histórico “irresoluble” que tocaba a la interfaz de sintaxis y semántica... y que caía, por tanto, en tierra pantanosa, casi en la misma de la que nunca había alcanzado a salir.

6. En el período que abarca este trabajo (1771-1931), son varios los autores que imitan a la Academia al incorporar listas de régimen en sus tratados gramaticales. Entre ellos destaca Vicente Salvá, quien publica su gramática en el lapso que separa las ediciones 4ª y 5ª de la obra institucional. Lejos de ocultar sus fuentes, el gramático reconoce de manera explícita el valor y la utilidad de la lista de 1771. No obstante, no se conforma con importar sus contenidos a la *Lista de los nombres, verbos y adverbios en que puede ocurrir alguna duda respecto de la preposición que piden*, sino que revisa el material con detenimiento y sin perder de vista su propia metodología. En el proceso, introduce cambios importantes:

- Una nueva disposición de las entradas.
- Ejemplos nuevos sobre entradas preexistentes, extraídos (en una proporción considerable) de las obras de los grandes autores.

- Nuevas categorías de palabras regentes (a saber, sustantivos, preposiciones e interjecciones).
- Un buen número de entradas nuevas.

En lo que concierne a este último punto, hemos podido observar que el autor utiliza tres fórmulas sistemáticas para ampliar los contenidos:

- Presentar término sustantivo / término infinitivo en los casos en que ambas soluciones son posibles con la misma preposición.
- Para la misma construcción /preposición + término/, apuntar varios términos categorialmente idénticos que, sin embargo, aportan matices distintos al significado del verbo o de todo el conjunto.
- Añadir ejemplos en los que el complemento preposicional da lugar a *frases* o *frases proverbiales*; construcciones que la Academia expulsa de su lista de manera consciente.

A la vista de las dos últimas fórmulas, postulamos para Salvá un objetivo radicalmente distinto del de la Academia en lo que concierne a la lista: si bien la docta Casa no consigue ser fiel a su intención primera de recoger solo ejemplos de construcción exigida, el autor valenciano no se plantea este fin en ningún momento. De hecho, explicita (desde el título) que recogerá todos los ejemplos que considere semánticamente controvertidos (no deducibles, o dudosos) sin corsé sintáctico de ningún tipo. En una distinción entre *Sintaxis gramatical* y *Sintaxis léxica* (véase la Introducción), Salvá optaría claramente por esta última. La Academia, sin embargo, se debate entre la una y la otra en las sucesivas ediciones, sin llegar a adherirse absolutamente a ninguna de las dos.

7. La metodología de Salvá no debe parecernos extraña si atendemos a su original concepción de la disciplina gramatical, a la que le conciernen de manera muy particular (casi exclusiva) los idiotismos y giros específicos del idioma, al margen de consideraciones filosóficas o de conceptos heredados de la tradición. El de Salvá es un tratado que se fundamenta en el uso (sea el del propio gramático, sea el que se desprende de un corpus de

autores y datos de que él dispone), y por ello, la reflexión sintáctica se supedita a los ejemplos concretos y las materializaciones efectivas de la lengua. Respecto de la lista académica, en la del valenciano destacan:

- La explicación del sentido en que deben entenderse aquellas locuciones cuyo significado conjunto no puede deducirse de la suma del de sus constituyentes.
- La exhaustividad en la marcación de las locuciones autorizadas por los escritores o el habla común y el rigor con que se señalan los usos diatópicos, diastráticos y diafásicos.

Si en estas cuestiones su lista reviste ya cierta modernidad, todavía nos parecen más reseñables las intuiciones que (desde su observación sistemática de las variaciones de significado) se explicitan en ella. Desde un punto de vista semántico, Salvá señala de manera sistemática (mediante el uso de un asterisco *) dos tipos de UFs:

- Locuciones adverbiales.
- Locuciones verbales.

Desde una perspectiva exclusivamente sintáctica, el gramático repara en la idiosincrasia de:

- Construcciones transitivas / construcciones intransitivas con el mismo núcleo verbal y significado idéntico (marcadas con el símbolo Ø en nuestra edición).
- Perífrasis.

8. La publicación de la obra de Salvá, con todas sus innovaciones, no hizo que la Academia revisase su metodología o adoptase de manera sistemática los nuevos contenidos. Según creemos, la Institución seguía aferrándose a una idea de sintaxis despojada de contaminación semántica¹⁹¹ (si bien esto ponía en jaque el régimen exigido o no deducible que representaba, en última instancia, la razón de ser de las listas). No se puede decir, sin

¹⁹¹ O se aferraba, en todo caso, a sus propias listas, perpetuando los contenidos sin re-pensar cabalmente sobre ellos.

embargo, que los académicos de 1854 (y posteriores) ignorasen por completo la lista de Salvá. Esto se manifiesta en:

- La disposición de las entradas, que varía notablemente respecto a la edición de 1796 para acercarse a la propuesta del gramático valenciano.
- La progresiva concreción semántica en las lexías que se presentan como término, y que en 1771 y 1796 se resolvían con palabras “comodín”.
- La ampliación del catálogo de categorías regentes originales a sustantivos, preposiciones e interjecciones.
- La inclusión de una nota al pie donde se explicita una toma de conciencia respecto de la variedad de significados que puede adoptar un verbo dependiendo de la preposición con que se junte, hasta entonces ausente. En 1917, la misma apreciación se vierte en el cuerpo del texto, en el marco del apartado dedicado al complemento circunstancial.
- La explicación de algunos ejemplos aislados donde el significado recto de una locución pudiera revestir alguna duda.
- La importación de un buen número de ejemplos concretos.

La Academia trató de ser fiel a su propio legado pero no pudo sustraerse de aquellas cuestiones que la lista de Salvá había puesto sobre la mesa. La influencia de este autor se materializa en una importación de ejemplos cuantitativamente considerable, aunque parcial y asistemática en términos cualitativos.

9. Creemos que nuestro trabajo pone de manifiesto que Salvá puso mucho más celo en este punto de la gramática que la Real Academia (pese a tener esta el mérito de la idea original) y que, como natural consecuencia, sus logros fueron mucho mayores. Este aspecto tiene valor en sí mismo, pues indica que el gramático valenciano dio a las listas de régimen un alcance que no tenían hasta el momento, proyectando sobre ellas un enfoque que sigue teniendo relevancia e interés incluso hoy en día. Más allá de esto, la atención que Salvá presta a la lista adquiere una nueva dimensión cuando se compara con el uso que otros gramáticos del período hicieron de la misma herramienta. Como hemos tratado de plasmar

en el estudio y en la propia edición, el *Catálogo* de Fernández Monje, pese a encuadrarse en un obra de Gramática general en la que operan conceptos más modernos, apenas aportó nada sustancial a la lista importada de la obra académica, manteniéndose afín al modelo incluso a la hora de introducir modificaciones (escasas, por otra parte).

10. Creemos que el panorama trazado en nuestro estudio nos permite extrapolar las conclusiones a un período más amplio. Nos parece que los datos que se obtienen del análisis de las gramáticas de nuestro corpus son representativos del peso proporcional que la gramática descriptiva y la gramática teórica han tenido tradicionalmente en el estudio del régimen preposicional. Durante la elaboración de este trabajo hemos observado un paralelismo que nos parece clave: en el marco de la gramática latina, el estudio específico de la sintaxis preposicional conoce su auge durante el Renacimiento, momento en que los hombres de letras reivindican el brío de la verdadera lengua de los autores clásicos y se afanan en exponerla en toda su riqueza ante estudiantes para los que el latín ya no es una lengua materna. En el marco de las gramáticas de la lengua española publicadas en España, hemos dicho que Jiménez Patón es el primero en hacer referencia a la variada casuística de la construcción preposicional que presenta en nuestra lengua, pero también es importante recordar las apreciaciones que encontramos con frecuencia en las gramáticas del español publicadas en el extranjero en época anterior a la publicación de las obras de nuestro corpus:

Osservationi della lingua castigliana. Giovanni de Miranda (1566 [1556]):

- *In quanto appartiene a la costruzione non accaderà dar ne molte regole percioche la esperientia e'l leggere d'i libri ue los mostrerà; ma uoglio dire, che è molto simile alla lingua latina, e dißimile in questo; che in quei verbi che da i latini sono chiamati attini, a i quali se gli da il quarto caso si troua differenza grande percioche o le dano il datiuo, ouer indifferente il datiuo, & accusatiuo senza osservatione niuna; come; amo, che è il primo; tanto si dice amar amaría, a pedro a; iuan, che è datiuo, come amar las mujeres amar los hombres [...], e tanto temer los enemigos; come temer a los enemigos... Della Costrutione: in generale; & alcune particolarità di queste parti; che se variano. 1566 [1556]: 223.*

- Il verbo caer ancora oltre alla *sua propria significazione che è caddere, s'usa etiando in un'altra, quasi che uoglia dire ricordarsi, ouero accogersi d'una cosa; e darò effempi accioche possa intenderfi facilmente.*

Castigliani	Tofcani
A un no caygo en V. m. quien es; no caygo a un en el; Si V. m. no caiera en el, yo no cayera jamas;	<i>Non mi ricordo ancora chi è uostra merce; non mi ricordo di lui; Se vostra merce no si ricordaya di lui, io non me ne ricordaba giamai.</i>

Del verbo caer. 1566 [1556]: 336

Gramática espagnuola, ed italiana. Lorenzo Franciosini (1638 [1614]):

- Il proprio, e conueniente senfo del Verbo *Traèr*, è quello che in Tofcano diciamo *arrecare*, fe bene comunmente li dice ancora *portare*; et li distende in Ifpagnuolo à questi significati: *traer éntre manos*: hauèr trà le mani, trattare, praticare, mèttere actualmente in ópera...
- Proprietà del Verbo Traèr.* 1638 [1614]: 83
- Il Verbo *atreuérse*, li piglia in Ifpagnuolo in bona, ed in mala parte, cioè per ardirfi, hauèr' ánimo, o baltargli'l cuore, o vero pera éfsere sfacciato, e presòtuoso: *Atreuérse a otro*: pérder'il rispèto ad uno, cioè mostrar dí no habèr paúra di lui, e minacciarlo, e rioltárgli'li; o (come li dice) far dell'huómo adofso.

Proprietà del Verbo Atreuérse 1638 [1614]: 96

Nouvelle Grammaire Espagnolle. Francisco de Sobrino (1697) :

- Outre la signification j'ai remarqué quelques formules de parler, où l'on en use ; qui sont un peu difficiles, comme : *yr à la mano*, empêcher ; quasi qui diroit, aller au-devant de la main d'un qui veut malfaire, & l'empêcher de passer outre ; *yr en çaga*, aller après', etre fecond : *no le yva en çaga*, ne lui etoit pas fecond, ne lui cedoit en rien : *yr de golpe*, ou *yr de tropel*, aller à la foule, ou aller en troupe : *yrfe de boca*, *alargarfe en palabras*, fe laiffer aller en un long discours. (1697 : 266)

Nos parece evidente que, tanto en el caso de la lengua latina como en el de la lengua española, la disciplina gramatical no empieza a tener en cuenta la variedad de los fenómenos de régimen preposicional hasta el momento en el que se abre al enfoque descriptivo y comparatista. El nuevo interés responde al imperativo de enseñar el funcionamiento de la lengua viva a hablantes no nativos con el objetivo de que alcancen una competencia activa y un auténtico dominio de la lengua. Cabe señalar en este momento que también la lista académica fue utilizada para la enseñanza de ELE por algunos gramáticos del período:

- *New English Grammar for the use of spaniards*. H.S.J Giral del Pino (revisada y mejorada por Raymundo del Pueyo) (1800: 235):

LISTA, de las Palábras que rigen Preposiciones: de las Preposiciones regidas; y por via de Exémplo, de las Palábras regidas de las Preposiciones. A LIST, containing the Words which govern the Prepositions: the Prepositions governed; and an Example of the Words which are governed by the Prepositions.

Abalanzárfe...á . los pelígras,	to rush on danger.
Abandonárfe . á la fuérte,	to ábandon onefelf to chance.
Abocárfe. . con los fúyos,	to confer with one's relations.
Abochornárfe . . de . algo,	to be chagrined with any thing.

- *Grammaire de la Langue Espagnole*. F.T.A Chalumeu de Verneuil (1821: 428)

LISTE ALPHABETIQUE
DE DIVERSES CONSTRUCTIONS.

Nota. On a placé dans cette liste: 1° les mots qui se construisent avec des prépositions : 2° les prépositions : 3° les mots qu'elles régissent

A		
<i>Abalanzarse á los peligros,</i>	Se précipiter <i>dans</i> les dangers,	<i>To rush to dangers.</i>
<i>abandonarse á la suerte,</i>	s'abandonner <i>au</i> sort.	<i>to abandon oneself to chance.</i>
<i>abocarse con alguno,</i>	s'aboucher <i>avec</i> quelqu'un,	<i>to confer with any one.</i>
<i>abochornarse de algo,</i>	se piquer <i>de</i> quelque chose,	<i>to take buff at anything.</i>

Teniendo en cuenta esto, no debe parecernos extraño que Salvá pusiera un particular rigor en su enfoque, ya que en ningún momento pierde de vista el referente del hablante no nativo, y en general, opta por un método que privilegia la descripción de los usos reales.

Como se revela en las gramáticas de nuestro corpus, en lo tocante al régimen preposicional, el enfoque normativo no solo fue a la zaga del descriptivo, sino que en ocasiones constituyó una rémora, al oponer resistencia al estudio de los ejemplos susceptibles de desafiar las reglas de sintaxis. Ahora bien, en su descargo hay que decir que la complejidad de la materia sintáctica solo va tomando forma y definiéndose en el medio de la dialéctica entre estas dos formas de entender la disciplina gramatical: la que tiende a acotar los márgenes de su competencia limitándose a los fenómenos que pueden someterse a normas y la que llama la atención sobre todos aquellos ejemplos que conforman la realidad de la lengua viva. Sin la existencia de este forcejeo, hubiese sido

imposible llegar a concebir obras como las de Andrés Bello o Rufino José Cuervo, que constituyen hitos fundamentales para la configuración de la lingüística española tal y como los entendemos hoy en día y que, de manera declarada, se apoyan en las obras precedentes con el objetivo de ir un paso más allá. Por todo lo dicho, creemos evidente que el que nos ocupa es un capítulo clave de la historiografía lingüística española: en el estudio del régimen se manifiesta claramente el progresivo despertar a la existencia de una zona difusa entre las disciplinas históricas. Es en este momento cuando empieza a comprenderse que la lengua viva es inagotable, y que se expresa en una sintaxis que es a la vez natural e irreducible a reglas, tan viva y tan desafiante que desborda tanto la gramática normativa como la gramática descriptiva en tanto que gramáticas, lanzándose a empujar los márgenes del Diccionario y reclamando, en general, para sí misma, un lugar en la frontera.

BIBLIOGRAFÍA

1. CORPUS CENTRAL

1. A. Real Academia Española

Gramática de la lengua castellana, compuesta por la Real Academia Española. Madrid: Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S.M. **1771** [ed. facsímil de Ramón Sarmiento. Madrid: Editora Nacional. 1984]. (1ª ed.).

Gramática de la lengua castellana compuesta por la Real Academia Española. Quarta edición corregida y aumentada. Madrid: Viuda de don Joaquin Ibarra, Impresora de la Real Academia. **1796.** (4ª ed.).

Gramática de la lengua castellana, por la Real Academia Española. NUEVA EDICIÓN. Madrid: Imprenta Nacional. **1854.** (5ª ed.).

Gramática de la lengua Castellana, por la Real Academia Española. NUEVA EDICIÓN, CORREGIDA Y AUMENTADA. Madrid: Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra. **1870.** (12ª ed.)

Gramática de la lengua castellana, por la Real Academia Española. NUEVA EDICIÓN. Madrid: Perlado, Páez y Compañía (sucesores de Hernando) impresores y libreros de la Real Academia Española. **1911.** (27ª ed.)

1. B. Vicente Salvá

Gramática de la lengua Castellana según ahora se habla. **1847 [1830]** (Estudio y edición de Margarita Lliteras. 2 vols. Madrid: Arco/Libros. 1988).

1. C. Isidoro Fernández Monje

Curso elemental de la lengua española, redactado con la posible sujecion á los principios de la Gramática General. Madrid: Librería de D. León Pablo Villaverde. **1854.**

2. FUENTES DIRECTAS

2. A. Textos académicos

i. Gramáticas

Gramática de la lengua castellana, por la Real Academia española. NUEVA EDICIÓN, CORREGIDA Y AUMENTADA. Madrid: Imprenta y fundición de Manuel Tello. **1874.** (13ª ed.).

Gramática de la lengua castellana, por la Real Academia Española. NUEVA EDICIÓN. Madrid: Gregorio Hernando, Impresor y librero de la Real Academia Española. **1883.** (16ª ed.).

Gramática de la lengua castellana, por la Real Academia Española. NUEVA EDICIÓN. Madrid: Viuda de Hernando y Compañía, impresores y librereros de la Real Academia Española. **1895.** (20ª ed.).

Gramática de la lengua castellana, por la Real Academia Española. NUEVA EDICIÓN. Madrid: Hernando y Compañía, impresores y librereros de la Real Academia Española. **1900.** (21ª ed.).

Gramática de la lengua castellana, por la Real Academia Española. NUEVA EDICIÓN REFORMADA. Madrid: Perlado, Páez y Compañía (sucesores de Hernando), impresores y librereros de la Real Academia Española. **1917** (30ª ed.).

Gramática de la lengua castellana, por la Real Academia Española. NUEVA EDICIÓN REFORMADA. Madrid: Perlado, Páez y Compañía (sucesores de Hernando) Impresores y librereros de la Real Academia Española. **1920** (31ª ed.).

Gramática de la lengua española. NUEVA EDICIÓN REFORMADA. Madrid: Espasa-Calpe S. A. **1931** (34ª edición)

Esbozo de una nueva gramática de la lengua española. Madrid: Espasa-Calpe S. A. **1983** [1973].

ii. Diccionarios

Diccionario de la lengua castellana por la Academia Española. Novena edición. Madrid: Imprenta de Don Francisco María Fernández. **1843.**

2. B. Textos no académicos

- ÁLVARES, M. (2002). *De institutione grammatica libri tres*. Edición crítica de R. Ponce de León Romeo. Memoria para optar al grado de doctor. Madrid: Servicio de Publicaciones Universidad Complutense. 2002.
- ARNAULD A. y C. LANCELOT (1660). *Grammaire générale et raisonnée*. Paris: Le Petit.
- _____ (1993 [1664]). *Grammaire générale et raisonnée*. Reproducción de l'édition de Paris 1845. Genève: Slatkine Reprints..
- BELLO, A. (1860 [1847]). *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Con las notas de Rufino José Cuervo. Estudio preliminar y edición de Ramón Trujillo. Madrid: Arco/Libros. 1988.
- CORBETT, W. (1801). *Le maître anglais, ou grammaire raisonnée pour faciliter aux français l'étude de la langue anglaise / Livre élémentaire, adopté par le Prytanée Français*. (2. éd. Soigneusement corrigée, et augmentée notamment d'une Table Alphabétique de Matières ; par F. Maguery, Professeur de Belles-Lettres). Paris: Chez Warée l'aîné. Bossange Masson et Besson. Fayolle.
- CORREAS, G. (1627). *Arte Kastellana*. Introducción, edición y notas por M. Taboada Cid. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. 1984.
- CUERVO, R. J. (1886-1893). *Diccionario de Construcción y régimen de la lengua castellana por R. J. Cuervo*. Continuado y editado por el Instituto Caro y Cuervo Barcelona: Herder. 1998.
- DE LA CERDA, J. L. (1643 [1601]). *Arte Regia*. Nebrija reformado por Juan Luis de la Cerda: Morfología y Sintaxis. Introducción, edición crítica, traducción y notas de J. M Gómez Gómez. Alcáñiz (Cáceres): Universidad de Extremadura-Instituto de Estudios Humanísticos. 2013.
- DESPAUTERIUS, I. (1537). *Commentarii grammatici*. Paris: Robertus Stephanus. 1537.
- GARCÉS, G. (1791). *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana, expuesto en el propio y vario uso de sus partículas*. Madrid: Viuda de Ibarra.
- IRIARTE, J. de (1771). *Gramática latina escrita con nuevo método y nuevas observaciones en verso castellano con su explicación en prosa*. Madrid: imprenta de Pedro Marin.

- _____ (1774). *Obras sueltas de don Juan de Iriarte, publicadas en obsequio de la literatura, a expensas de varios caballeros amantes del ingenio y del mérito* (2 volúmenes). Madrid.
- JIMÉNEZ PATÓN, B. (1614). *Instituciones de la Gramática española. Dirigidas al Licenciado Sebastian de Cobarrubias Orozco, Capellan de su Majestad, Maestro escuela, y Canonigo de la Santa Iglesia de Cuenca, y consultor del santo oficio de la Inquisición, y Autor del Tesoro de la lengua Española*. Por el maestro Bartolomé Ximenez Paton. Estudio y edición de A. Quilis y J.M. Rozas. Madrid: CSIC. (Colección: Clásicos Hispánicos. Serie III. Ediciones históricas). Volumen V. 1965.
- LANCELOT, C. (1644). *Nouvelle méthode pour apprendre facilement [...] la langue latine*. Paris: Antoine Vitré
- _____ (1650). *Nouvelle méthode pour apprendre facilement [...] la langue latine*. 2^e édition. Paris: Antoine Vitré.
- _____ (1653). *Nouvelle méthode pour apprendre facilement [...] la langue latine*. 3^e édition. Paris: Antoine Vitré.
- LINACER, T. (1524). *De emendata structura latini sermonis* (introducción, edición crítica, traducción y notas de M. L. Harto). Trujillo (Cáceres): Universidad de Extremadura. 1998.
- MANCINELLI, A. (1490). *Thesaurus de varia construction*. Roma: Stephanus Planck.
- SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, F. (1587). *Minerva o De la propiedad de la lengua latina* (introducción y traducción por Fernando Riveras Cárdenas). Madrid: Cátedra. 1976.
- SALVÁ, V. (1846). *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas [...]*. París: Librería de Don Vicente Salvá.
- VILLADEI, A. de. (1199). *El Doctrinal. Una gramática latina del Renacimiento del s. XII*. Introducción, traducción y notas de M. A. Gutiérrez Galindo (= Clásicos Latinos Medievales, 2). Madrid: Akal.

3. FUENTES INDIRECTAS

- AARTS, F. (1994). "William Corbett's *Grammar of the english language*". *Neuphilologische Mitteilungen*, 95 (3). Págs. 319-332.
- ABAD NEBOT, F. (1989). "Sobre Gramática y Semántica". *Philologica II. Homenaje a D. Antonio Llorente*. J. Borrego Nieto, J.J. Gómez Asencio y L. Santos Ríos (eds.). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca. Págs. 7-17.
- AHUMADA LARA, I. (1988). "Información gramatical implícita en la definición lexicográfica". *Thesaurus*, XLIII (1). Págs. 81-95.
- _____ (1996). "La obra lexicográfica de R. J. Cuervo". *Diccionarios españoles: contenido y aplicaciones. I seminario de Lexicografía Hispánica*. I. Ahumada Lara (ed.). Jaén: El estudiante. Págs. 1-14.
- ALARCOS LLORACH, E. (1968). *Estudios de gramática funcional del español*. 2ª edición. Madrid: Gredos. 1978.
- ALVAR EZQUERRA, M. (1982). "Diccionario y Gramática". *Lingüística Española Actual*, IV (2). Págs. 151-212.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, P. (2000). "La lexicografía académica de los siglos XVIII y XIX". *Cinco siglos de lexicografía del español. IV Seminario de Lexicografía Hispánica*. Ahumada Lara (ed.). Jaén: Universidad de Jaén. Págs. 35-61.
- _____ (2002) "En torno al Nuevo diccionario de la lengua castellana (1846-1847) de Vicente Salvá". *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II. M.T. Echenique Elizondo y J. Sánchez Méndez (eds.). Madrid: Gredos. Págs. 1875-1886.
- _____ (2003). "Vicente Salvá, editor y corrector del Diccionario de la Academia (1838 y 1841)". *Lexicografía y lexicología en Europa y América. Homenaje a Günther Haensch en su 80 aniversario*. M T. Echenique Elizondo y J. Sánchez Méndez (eds.). Madrid: Gredos. Págs. 99-114.
- _____ (2007). "Panorama de la lexicografía española en el siglo XIX". *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*. J. Dorta, C. Corrales y D. Corbella (eds.). Madrid: Arco/Libros. Págs. 329-336.

- ÁLVAREZ VIVES, V. (2013) *Estudio fraseológico contrastivo de las locuciones adverbiales en los diccionarios de Vicente Salvá y de Esteban Pichardo: hacia una fraseología histórica del español en la lexicografía del siglo XIX*. Valencia: Universidad de Valencia. Servicio de Publicaciones.
- BARATIN, M. (1989a). *La naissance de la syntaxe à Rome*. Paris: Les éditions de minuit.
- _____ (1989b). “La constitution de la grammaire et de la dialectique”. *Histoire des idées linguistiques*. Tome 1. Liège: Mardaga. Págs. 186-206.
- _____ (1989c). “La maturation des analyses grammaticales et dialectiques”. *Histoire des idées linguistiques*. Tome 1. Liège : Mardaga. Págs. 207-227.
- _____ (1989d). “Les difficultés de l’analyse syntaxique”. *Histoire des idées linguistiques*. Tome 1. Liège: Mardaga. Págs. 228-242.
- BARGALLÓ, M. (1999). “La información gramatical en los diccionarios didácticos monolingües del español” en Vila, N. y otros (eds.). *Así son los diccionarios*. Lleida: Universitat de Lleida. Págs. 15-42.
- _____ (2003). “El concepto de unidad verbal fraseológica”. *Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica* (Salamanca, 24-30 septiembre de 2001). Sánchez Miret, F. (coord.). Tübingen: Max Niemeyer Verlag. Vol. III. Págs. 31-42.
- BARGALLÓ, M. y J. GINEBRA. (2002). “Doctrina sobre idiomática y fraseología en algunas gramáticas catalanas y españolas de los siglos XVIII y XIX”. *Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*. Vol. II. : Fernández Salgado, B. y Niedereche, H.-J. (eds.). Hamburg: Helmut Buske. Págs. 789-804.
- BATTANER, M. P. (1982). “La doctrina del uso. A propósito de la doctrina de Salvá”. *Senara (Revista de Filología)*, 4. Págs. 9-20.
- BÉCARES BOTAS, V. (1987). *Introducción a la edición de la “Syntaxis” de Apolonio Díscolo*. Madrid: Gredos (Biblioteca Clásica Gredos, 100).
- BORREGO NIETO, J. (2008). “La norma en las gramáticas de la Real Academia Española”. *Lingüística Española Actual*, 30 (1). Págs. 5-36.

- BOSQUE, I. (2013). “Las gramáticas de la Academia: el difícil equilibrio entre el análisis y la norma”. *Las gramáticas de la Academia: el difícil equilibrio entre el análisis y la norma*. Madrid: RAE. Págs. 237-244.
- BOUARD, B. (2007). *Structure de la proposition et construction verbale: régime, complément et transitivité dans les grammaires françaises 1651-1863*. Tesis doctoral. Paris: Université Paris-Diderot (Paris 7).
- BURSILL-HALL, G. L. (1971). *Speculative grammars of the Middle Ages: the doctrine of partes orationis of the modistae*. The Hague: Mouton.
- CALERO VAQUERA, M. L. (1986). *Historia de la gramática española (1847-1920). De A. Bello a R. Lenç*. Madrid: Gredos (Biblioteca Románica Hispánica. II. Estudios y ensayos).
- _____. (2007). “Desarrollo de la sintaxis en la tradición gramatical hispánica”. *Historiografía de la Lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*. J. Dorta, C. Corrales y D. Corbella (eds.). Madrid: Arco/Libros. Págs. 89-118.
- CANO AGUILAR, R. (1977-78). “Cambios en la construcción de los verbos en castellano medieval”. *Archivum*, XXVII-XXVIII. Págs. 335-379.
- _____. (1981). *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*. Madrid: Gredos.
- _____. (1999). “Los complementos de régimen verbal”. *Gramática descriptiva de la lengua española*. I. Bosque y V. Demonte (Eds.). Madrid: Espasa Calpe. Págs. 1807-1853.
- CARNERO, G. Y J. ÁLVAREZ BARRIENTOS (2007). *Ignacio de Luzán. Obras raras y desconocidas. III. Luzán y las academias. Obra historiográfica, lingüística y varia*. Zaragoza: Larumbe (Clásicos aragoneses. Filología, 47)
- CHEVALIER, J. C. (1968). *Histoire de la syntaxe. Naissance de la notion de complément dans la grammaire française (1530-1750)*. Genève: Librairie Droz.
- COLOMBAT, B. (1993). *Les figures de construction dans la syntaxe latine (1500-1780)*. Louvain-Paris: Editions Peeters.
- _____. (1999). *La grammaire latine en France à la Renaissance et à l'Age classique. Théories et pédagogie*. Grenoble: ELLUG.
- _____. (1981). “Préposition, cas et syntaxe latine dans l' *Encyclopédie*”. *Histoire, Epistemologie, Langage*, 3. Págs. 3-20.

- _____ (1996). “Archéologie de la Nouvelle Méthode latine de Port-Royal”. *Histoire et grammaire du sens: hommage à Jean-Claude Chevalier*. S. Auroux, S. Delesalle y H. Meschonnic (eds.). Paris: Armand Colin. Págs. 59-71.
- CORPAS PASTOR, G. (1996). *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos.
- COS RUIZ, F. J. de (2005). “La información sintáctica en las gramáticas y los diccionarios de ELE: propuesta de explicación de complemento predicativo”. *Las Gramáticas y los Diccionarios en la Enseñanza del Español como Segunda Lengua: Deseo y Realidad. Actas del XV Congreso Internacional de la ASELE*. Sevilla: Universidad de Sevilla. Págs. 280-287.
- COSERIU, E. (1977). *Principios de semántica estructural*. Madrid: Gredos. 2ª edición. 1981.
- COTARELO Y MORI, E. (1928). *Discurso acerca de las obras publicadas por la Real Academia Española leído en junta pública de 7 de octubre de 1928* por el Excmo. Sr. D. Emilio Cotarelo y Mori Individuo de número y Secretario perpetuo de dicha Academia, con ocasión de celebrar la “Fiesta del libro” e inaugurar una exposición de las referidas obras. Madrid: Tipografía de la “Revista de Archivos”.
- COURTNEY TARR, F. (2012). *Prepositional Complementary Clauses in Spanish With Special Reference to the Works Op [!] Pérez Galdos*. Memphis (USA): General Books LLC™
- COVINGTON, M. A. (1984). *Syntactic theory in the High Middle Ages. Modistic models of sentence structure*. Cambridge: Cambridge University Press. .
- CUYÁS DE TORRES, M.-E. (1992). “La Gramática Latina de Juan de Iriarte”. *Excerpta philologica: Revista de Filología Griega y Latina de la Universidad de Cádiz*. Págs. 133-148
- DEMONTE, V. (1991). “La realización sintáctica de los argumentos: el caso de los verbos preposicionales”. *Detrás de la palabra. Estudios de gramática española*. Madrid: Alianza editorial. Págs. 69-115.
- DOMÍNGUEZ CAPARRÓS, J. (1976). “La gramática de la Academia del siglo XVIII”. *Revista de Filología Española*, LXVIII. Págs. 81-108.
- ESPARZA TORRES, M. A. y V. CALVO FERNÁNDEZ (1994). “La *Grammatica proverbiandi* y la *Nova ratio* Nebrissensis”. *Historiographia Lingüística* XXI: 1/2. Págs. 39-64.

- ESPINO MARTÍN, J. (2005). *Evolución de la enseñanza jesuítica en el contexto socio-cultural español entre los siglos XVI y primera mitad del XVII*. Memoria para optar al grado de doctor. Madrid: Universidad Complutense.
- ESTEVE SERRANO, A. (1982). “La teoría gramatical de la Academia del siglo XVIII”. *Revista Española de Lingüística*, 12 (1). Págs. 141-143.
- FRIES, D. (1989). *Limpia, fija y da esplendor. La Real Academia Española ante el uso de la lengua (1713-1973)*. Madrid: SGEL (Serie: Clásicos españoles).
- HERNANDO GARCÍA-CERVIGÓN, A. (2006). *El grupo del nombre en la analogía de la GRAE (1771-1917)*. Madrid: Editorial Complutense.
- _____ (2011). “La influencia de la Gramática de la lengua Castellana de Antonio de Nebrija en la primera edición de la GRAE”. *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 29. Págs. 145-170.
- GARCÍA HERNÁNDEZ, B. (1990). “Transitividad, intransitivación y causas de su desarrollo en latín tardío”. *Revista Española de Lingüística*, 20 (1). Págs. 1-16.
- GARCÍA MIGUEL, J. M. (1996). “Régimen y caso en las primeras gramáticas del español”. *Scripta Philologica in memoriam M. Taboada Cid*. M. Casado y otros. (eds.). A Coruña: Universidade da Coruña. Vol. II. Págs. 619-635.
- GARCÍA-PAGE, M. (1995). “Fraseologismos oracionales”. *Contextos*, XIII (25-26). Págs. 79-92.
- _____ (1990a). “Sobre implicaciones lingüísticas, solidaridad léxica y expresión fija”. *Estudios Humanísticos. Filología*, 12. Págs. 215-227.
- _____ (1990b). “Léxico y sintaxis locucionales: algunas consideraciones sobre las palabras *idiomáticas*”. *Estudios Humanísticos. Filología*, 12. Págs. 279-290.
- GARRIDO VÍLCHEZ, G. B. (2001). “La huella de Salvá en la GRAE de 1854”. *Nuevas aportaciones al estudio de la lengua española. Investigaciones filológicas*. B. Hernández y otros (eds.). Salamanca: Luso-Española de Ediciones. Págs. 135-144.
- _____ (2007). “Jalones decimonónicos en la concepción gramatical de la Real Academia Española”. *Moenia* 13. Págs. 361-384.

- _____ (2008). *Las Gramáticas de la Real Academia Española: teoría gramatical, sintaxis y subordinación (1854-1924)*. Tesis Doctoral. Universidad de Salamanca.
- GASCARD, C. (1997). “Les Commentateurs de Despautère: Présentation d’une bibliographie des manuels de grammaire latine au XVIIIe siècle”. *Histoire de l’éducation*, 74 (1). Págs. 215-234.
- GAVIÑO, V. (2010). “La labor gramatical de la Real Academia Española desde su fundación hasta 1854”. *Gramática, canon e historia literaria. Estudios de Filología española entre 1750 y 1850*. V. Gaviño Rodríguez y F. Durán López (eds.). Madrid: Visor Libros. Págs. 215-240.
- GÓMEZ ASENCIO, J. J. (1981). *Gramática y categorías verbales en la tradición española. 1771-1847*. Salamanca: Studia Philologica Salmanticensia.
- _____ (1987). “Naissance et développement de la notion de phrase composée dans les grammaires espagnoles (1771-1851)”. *Histoire, Epistemologie, Langage*, IX (2). Págs. 117-132.
- _____ (2000a). “El prólogo como programa. A propósito de la GRAE de 1771”. *Boletín de la Real Academia Española*, LXXX (CCLXXIX). Págs. 27-46.
- _____ (2000b) “El prólogo como proemio: la GRAE de 1796”. *Cuestiones de actualidad en lengua española*. J. Borrego Nieto, J. Fernández González, L. Santos Río y Ricardo Senabre (eds.). Salamanca: Universidad de Salamanca-Instituto Caro y Cuervo. Págs. 71-81.
- _____ (2002). “Los prólogos académicos de 1854 y 1858”. *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* (Vigo, 7-10 de febrero de 2001). M. A. Esparza, B. Fernández Salgado y H. J. Niderehe (eds.). Hamburg: Helmut Buske Verlag. Vol. I. Págs. 197-211.
- _____ (2003). “De las locuciones adverbiales, ¿qué se hizo en la tradición gramatical española?”. *Lexicografía y lexicología en Europa y América: homenaje a Günter Haensch en su 80 aniversario*. Madrid: Gredos. Págs. 329-348.
- _____ (2004). “Conjunciones, conjunciones compuestas, y locuciones conjuntivas en antiguas gramáticas del español”. *Revista española de lingüística*, 34 (1). Págs. 1-38.

- _____ (2006). “Los «vicios de dicción» de las Gramáticas académicas (1880- 1962)”. *Caminos actuales de la Historiografía Lingüística. Actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*. A. Roldán y otros (eds.). Murcia: Universidad de Murcia. Págs. 23-79.
- _____ (2008a). “El trabajo de la Real Academia Española en el siglo XVIII (y después)”. *Península. Revista de Estudios Ibéricos*, 5. Págs. 31-53.
- _____ (2008b). “El tratamiento de lo que ahora se llama ‘locuciones prepositivas’ en sesenta y cuatro gramáticas del español (1555-1930)”. *Quaderns de Filologia. Estudis lingüístics*, 13. Págs. 39-103.
- _____ (en prensa). “De la literatura a la Gramática: El recibimiento de Cervantes en los libros de gramática (1611-1917)”.
- GÓMEZ ASENCIO, J.J. y G. B. GARRIDO VÍLCHEZ (2005). “Las Gramáticas de la RAE en números”. *Palabras, norma, discurso en memoria de Fernando Lázaro Carreter*. Luis Santos Río y otros (eds.). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca. Págs. 593-604.
- GONZÁLEZ OREJÓN, M. C. (2001). “Las locuciones verbales en el DRAE”. *Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la SEHL*. B. Fernández Salgado y H.-J. Niederehe, (eds.). Hamburgo: Helmut Buske. Págs. 887-891.
- GÓMEZ TORREGO, L. (1988). *Perífrasis verbales: sintaxis, semántica y estilística*. Madrid: Arco Libros.
- _____ (1999). “Los verbos auxiliares. Las perífrasis verbales de infinitivo”. *Gramática descriptiva de la lengua española*. I. Bosque y V. Demonte (dirs.). Madrid: Espasa Calpe. Págs. 3323-3389.
- GRAFFI, G. (1988). “The treatment of syntax by some early 19th-century linguists. New insights and the continuity of general grammar”. *Historiographia Linguistica*, XXV (3). Págs. 257-284.
- GREIMAS, A. J. (1960). “Idiotismes, proverbes, dictons”. *Cahiers de Lexicologie*, II. Págs. 41-61.
- HEBRARD, J. M. (1983). “L'évolution de l'espace graphique d'un manuel scolaire: Le ‘Despautère’ de 1512 à 1759”. *Langue Française*, 59. Págs. 68-87.

- IGLESIAS BANGO, M. (2001). “La formación de las ideas sintácticas en las gramáticas académicas de principios de siglo: la posible influencia de J. Cejador y Frauca”. *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* (León, 2-5 de marzo de 1999). M. A. Maquieira Rodríguez, M. D. Martínez Gavilán y M. Villayandre Llamazares (coords.). Madrid: Arco Libros. Págs. 573-588.
- _____ (2008). “Rastros de teoría sintáctica en gramáticas del español del siglo XVII. *El castellano y su codificación gramatical. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1967 (F. Sobrino)*”. J. J. Gómez Asencio (dir.). Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua *Volumen II. y III.* Págs. 599-639.
- _____ (2011). “Alcance y cometidos de la Sintaxis en gramáticas del siglo XVIII”. *El castellano y su codificación gramatical. De 1700 a 1835*. J. J. Gómez Asencio (dir.). Burgos: Instituto castellano y leonés de la Lengua. 631-693.
- JOLY, A. y J. STEFANINI (1977). *La grammaire générale. Dès modistes aux Idéologues*. Lille: Publications de l'Université de Lille III. Villeneuve-d'Ascq.
- KERSTIN UNGER, M. A. (2003). “Aspectos ideológicos en la Gramática de Vicente Salvá”. *Res Diachronicae*, 2. Págs. 392-399.
- KUKENHEIM, L. (1974 [1932]) *Contributions à l'histoire de la grammaire italienne, espagnole et française à l'époque de la Renaissance*. Utrecht: H&S Publishers.
- KNEEPKENS, C. H. (1990). “On Mediaeval Syntactic Thought with Special Reference to the Notion of Construction”. *Histoire, Epistemologie, Langage*, 12 (2). Págs. 139-176.
- LÁZARO CARRETER, F. (1972). *Crónica del Diccionario de Autoridades (1713-1740)*. Discurso leído el día 11 de junio de 1972, en el acto de su recepción, por el Exmo. Sr. Don Fernando Lázaro Carreter y contestación del Exmo. Sr. Don Rafael Lapesa Melgar. Madrid: Real Academia Española.
- _____ (1985 [1949]). *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII* (Prólogo de Manuel Brea Claramonte). Barcelona: Editorial Crítica.
- LAZZARI, F. (2005). *Antonio Mancinelli (1452-1505): pedagogo, grammatico e umanista / a cura di Franco Lazzari ; contributi di Carla Mellidi e Tiziana Testone ; prefazione di Valentino Romani*. Velletri: Comune di Velletri (Quaderni della Biblioteca Comunale di Velletri, 10).

- LOZANO GUILLÉN, C. (2001). "Pervivencia de unas reglas medievales sobre el orden de las palabras". *Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la SEHL*. M. A. Esparza Torres, B. Fernández Salgado y H.-J. Niederehe. Hamburgo: Helmut Buske. Págs. 313-324.
- LLITERAS, M. (1988). "Estudio introductorio" a *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla* de Vicente Salvá. Madrid: Arco/Libros. Págs. 7-64.
- _____. (1992). *La teoría gramatical de Vicente Salvá*. Madrid: Sociedad General Española de Librería (Colección: Historiografía de la Lingüística Española. Serie: Monografías).
- _____. (2001). "La recuperación de la Gramática española en el siglo XVII: del uso conflictivo al uso de razón o propiedad castellana". *Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*. M. A. Esparza Torres y otros (eds.). Hamburgo: Helmut Buske. Vol. I. Págs. 293-305.
- LLORENTE MALDONADO, A. (1974). "Caracterización de la lingüística grecolatina: ensayo de fijación de criterios para historiar la ciencia del lenguaje". *Miscelánea de Estudios dedicados al profesor Antonio Martín Ocete*. Universidad de Granada. Págs. 515-537.
- MARINER BIGORRA, S. (1989). "¿Morfosintaxis? ¿Sintacticosemántica? El problema de la división de la Gramática". *Philologica II. Homenaje a D. Antonio Llorente*. J. Borrego Nieto, J. J. Gómez Asencio y L. Santos Ríos (eds.). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca. Págs. 57-65.
- MARTÍNEZ ALCALDE, M. J. (2006) "La paremia como ejemplo de uso y autoridad en la historia de la gramática española". *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua española. Madrid, 29 de septiembre-3 de octubre de 2003*. Vol. II. Madrid: Arco libros. J. L. Girón Alconchel y J. J. de Bustos Tovar (eds.). Págs. 1949-1964.
- MARTÍNEZ CONTRERAS, J. (2004). "Introducción a proyectos fraseológicos en el siglo XVIII". *Res Diachronicae Virtual*, 3. Págs. 67-72.
- _____. (2006). "Primera aproximación al *Diccionario* de Vicente Salvá". *Diacronía, Lengua española y Lingüística: Actas del IV Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española (Madrid, 1, 2 y 3 de abril de 2004)*. J. Rodríguez Molina y D. Sáez Rivera. Madrid: Síntesis. Págs. 369-380.

- MARTÍ SÁNCHEZ, M. (1988). *El complemento en la tradición gramatical hispánica (1492- 1860)*. Madrid: Universidad Complutense.
- _____ (1992). “Consideraciones sobre el suplemento desde la historia de la gramática”. *Contextos*, X (19-20). Págs. 149-165.
- MARTÍNEZ GAVILÁN, M. D. (1984). “Las ideas lingüísticas de la Gramática de la Real Academia Española (1771)”. *Contextos*, II (4). Págs. 191-199.
- _____ (2007). “Racionalismo y tradición escolar en el Arte de Nebrija reformado por el P. Juan Luis de la Cerda”. *Península. Revista de Estudios Ibéricos*, 4. Págs. 327-346.
- _____ (2009). “Las fuentes del Arte de Nebrija reformado: polifonía en el *De Institutione grammatica* del P. Juan Luis de la Cerda”. *Estudios de Historiografía Lingüística (VI Congreso Internacional de la SEHL)* (Cádiz, 6 al 9 de noviembre de 2007). T. Bastardín Candón, M. Rivas Zancarrón, J. M. García Martín (coords.). Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. Págs. 453-472.
- _____ (2012). “La revisión de las *Introducciones Latinae*. ¿Qué perdura de la doctrina de Nebrija en el Arte reformado?”. *Historiografía lingüística: líneas actuales de investigación*. E. Battaner, V. Calvo, P. Peñas (eds.). Münster: Nodus Publikationen. Págs. 28-59.
- MONTORO DEL ARCO, E. T. (2002). “La fraseología en la tradición gramatical española”. *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística*. M. A. Esparza, B. Fernández Salgado y H. J. Niderehe (eds.). Hamburg: Helmut Buske. Vol. II. 925-942.
- _____ (2003). “La fraseología en la gramática española del siglo XX: antes de Julio Casares”. *Nuevas aportaciones sobre Historiografía lingüística*. C. Corrales Zumbado, J. Dorta y col. (eds.). Madrid: Arco/Libros. Vol. II. Págs. 1135-1148.
- _____ (2005). “Sobre la valoración de la Fraseología: perspectiva historiográfica”. *Caminos Actuales de la Historiografía Lingüística. Actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*. Vol. II M. A. Esparza (dir.). Págs. 1463-1477.
- MORERA, M. (1995). “La función sintáctica «régimen preposicional»”. *Lingüística Española Actual*, XVI (2). Págs. 215-228.
- PADLEY, G. A. (1976). *Grammatical Theory in Western Europe. 1500-1700. The Latin Tradition*. Cambridge: Cambridge University Press.
- PENADÉS MARTÍNEZ, I. (2001). “¿Colocaciones o locuciones verbales?”. *Lingüística Española Actual*, XXIII (1). Págs. 57-88.

- PÉREZ, M. R. (1989). "Consideraciones acerca de los *complementos adverbiales*". *Verba*, 16. Págs. 469-479.
- PONCE DE LEÓN ROMEO, R. (2003). "La difusión de las artes gramaticales latino-portuguesas en España (siglos XVI-XVII)". *Península. Revista de Estudios Ibéricos*, 0. Págs. 119-146.
- _____ (2000). "Las propuestas metodológicas para la enseñanza del latín en las escuelas portuguesas de la Compañía de Jesús a mediados del siglo XVI". *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 19. Pág. 233-257.
- PORTO DAPENA, J. A. (1992). *Complementos argumentales del verbo: directo, indirecto, suplemento y agente*. Madrid: Arco Libros.
- _____ (1980). *Elementos de lexicografía: el diccionario de construcción y régimen de R. J. Cuervo*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- QUILIS, A. y J. M. ROZAS. (1963). "La originalidad de Jiménez Patón y su huella en el *Arte de la Lengua*, del maestro Correas". *Revista de Filología Española*, XLVI (1-2). Págs. 81-95.
- QUILIS MERÍN, M. (2008). "De Nebrija a Franciosini (1492-1620): presencia y consolidación de las locuciones adverbiales en la lexicografía histórica del español". *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: Mérida (Yucatán), 4-8 septiembre de 2006*. C. Company Company y J. G. Moreno de Alba (coords.), Vol. 1. Págs. 1017-1034.
- RABANALES, A. (1965). "La gramática de la Academia y el estado actual de los estudios gramaticales". *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, 17. Págs. 261-280.
- RAMAJO CAÑO, A. (1987). *Las gramáticas de la lengua castellana desde Nebrija a Correas*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca (Acta salmanticensia. Estudios filológicos. 197).
- _____ (1991). "La huella del Brocense en el *Arte* del P. La Cerda". *Revista Española de Lingüística*, 21. Págs. 301-321.
- _____ (2002). "Dedicatoria y prólogo de la primera gramática académica (1771)". *Revista Española de Lingüística*, 32 (2). Págs. 591-606.

- RAMOS GUERREIRA, A. (2006). "Sobre algunas gramáticas latinas del XVII español: la influencia vista al revés": *El castellano y su codificación gramatical. De 1700 a 1835*. J. J. Gómez Asencio (dir.). Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (2009). *Nueva Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- RIDRUEJO, E. (1989). "Los *Rudimentos de gramática castellana* de Jovellanos y la *Gramática* de la Real Academia". *Philologica II. Homenaje a D. Antonio Llorente*. J. Borrego Nieto, J.J. Gómez Asencio y L. Santos Ríos (eds.). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca. Págs. 399-414.
- RODRÍGUEZ ANICETO, C. (1931). "Reforma del *Arte* de Antonio de Lebrija". *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo*. Número extraordinario en homenaje a D. Miguel Artigas. Tomo I. Págs. 226-245.
- ROJO, G. (1983). *Aspectos básicos de sintaxis funcional*. Málaga: Librería Ágora.
- _____ (1997), "Gramática y diccionario" en González Calvo, J. M. y Terrón, J. (eds.), *IV Jornadas de Metodología y didáctica de la lengua española: sintaxis*. Cáceres: Universidad de Extremadura, pp. 33-48.
- _____ (2001). *El lugar de la sintaxis en las primeras Gramáticas de la Academia. Discurso leído el día 7 de octubre de 2001, en su recepción pública, por el Excmo. Sr. Don Guillermo Rojo y contestación del Excmo. Sr. Don Ignacio Bosque Muñoz*. Santiago de Compostela: Litonor.
- ROSIER-CATACH, I. (1983). *La Grammaire spéculative des modistes*. Lille: Presses Universitaires de Lille.
- RUIZ GURILLO, L. (1997). "Aspectos de fraseología teórica española". *Cuadernos de Filología. Anejo XXIV*. Facultat de Filología. Universitat de València.
- _____ (1998). *La fraseología del español coloquial*. Barcelona: Ariel.
- SAHLIN, G. (1928). *César Chesneau du Marsais et son rôle dans l'évolution de la Grammaire Générale*. Paris: Les Presses Universitaires de France.
- SÁNCHEZ SALOR, E. (2002). *De las "elegancias" a las "causas" de la lengua. Retórica y gramática del humanismo*. Alcañiz (Madrid): Instituto de Estudios Humanísticos.

- _____ (2012). *La Gramática en Europa durante el siglo XVII: dispersión doctrinal*. Alcañiz (Madrid): Instituto de Estudios Humanísticos.
- SÁNCHEZ SALOR, E. (ed.). (2011). *Desiderio Erasmo de Rotterdam, Recursos de forma y de contenido para enriquecer el discurso*. Madrid: Cátedra (Colección Letras Universales).
- SANTAMARÍA PÉREZ, I. (2004). “La información gramatical en los diccionarios monolingües de aprendizajes: reflexiones a partir del verbo”. *Estudios de Lingüística: el verbo*. Págs. 559-58
- SARMIENTO, R. (1977). “Inventario de documentos gramaticales de los siglos XVIII y XIX”. *Boletín de la Real Academia Española*, 57 (210). Págs. 129-142.
- _____ (1978). “La Gramática de la Academia: Historia de una metodología”. *Revista Española de Lingüística*, 8 (1). Págs. 105-116.
- _____ (1979). “Filosofía de la Gramática de la Real Academia Española”. *Anuario de Letras de México*, XVII. Págs. 59-96.
- _____ (1983). “La gramática académica del Siglo de las Luces”. *Serta philologica: F. Lázaro Carreter: natalem diem sexagesimum celebranti dicata*. Madrid: Cátedra. Vol. 1. (Estudios de lingüística y lengua literaria). Págs. 571-585.
- _____ (1984). “Introducción” a *la Gramática de la lengua castellana compuesta por la Real Academia Española*. Edición facsímil. Madrid: Editora Nacional (Colección:Clásicos para una biblioteca contemporánea).
- _____ (1989). “Los comienzos de la gramática general en España.” *Europäische Sprachwissenschaft um 1800. Methodologische und historiographische zum Umkreis “ideologie”*. B. Schlieben-Lange y col. (eds.). Münster: Nodus Publikationen. Vol I. Págs. 343-353.
- _____ (1994). “La presencia de los ‘ideólogos’ en la gramática española del siglo XIX. La sintaxis oracional (1780-1880)”. B. Schlieben-Lange y otros (ed.). *Europäische Sprachwissenschaft um 1800. Methodologische und historiographische Beiträge zum Umkreis der “ideologie”, 4, Münster, Nodus Publikationen*. B. Schlieben-Lange (ed.). Págs. 155-175.
- SANTOS RÍO, L. (2001). “Sobre el tratamiento de la locución prepositiva en las obras de la Real Academia”. *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* (León, 2-5 de marzo de 1999). M. Maquieira Rodríguez, M.

- D. Martínez Gavilán, M. Villayandre Llamazares. Madrid: Arco Libros. Págs. 859-874.
- SCANDOLA CENCI, V. (coord.) (2001): "Lorenzo Franciosini: un interés declarado por la Fraseología". *Paremia*, 10. Págs. 79-84.
- SCANDOLA CENCI, V. (coord.) (2005): "Problemas de fraseología histórica del español". *Estudios de Historia de la Lengua Española e Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Nacional de la AJIHLE. (Jaén, del 27 al 29 de marzo de 2003)*. Madrid: Compañía Española de Reprografía y Servicios. Págs. 559-605.
- SCHÜTZ, G. (1996). "Cuervo, discípulo". *Thesaurus: Boletín del Instituto Caro y Cuervo (Bogotá)*, LI. Págs. 549-577
- SLAGER, E. (2007). *Diccionario de uso de las preposiciones españolas*. Madrid: Espasa Calpe.
- STAMMERJOHANN, H. (ed.). (2009) *Lexicon Grammaticorum. Bio-Bibliographical Companion to the History of Linguistics*. Second edition, Revised and Enlarged. Tübingen: Max Niemeyer Verlag.
- SUBIRATS RÜGGEMBERG, C. (1987). *Sentential complementation in Spanish. A lexico-grammatical study of three classes of verbs*. Amsterdam: (Filadelfia): John Benjamins.
- _____ (2001). *Introducción a la sintaxis léxica del español*. Madrid: Iberoamericana.
- TABOADA CID, J. M. (1981). "Notas para una edición de las primeras Gramáticas de la Real Academia Española (1771, 1772, 1781 y 1788)". *Verba: Anuario Galego de Filoloxía*, 8. Págs. 79-112.
- _____ (1991). "Primeras fuentes de la gramática de la R.A.E. de 1771 (1ª edición)". *Homenaxe ó profesor Constantín García*. M. Brea y F. Fernández (coords.). Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. Tomo II. Págs. 195-210.
- TESTONE, T. (2005). *La metodoloxía didáctica di Antonio Mancinelli*. F. Lazzari. (ed.). Págs. 77-96.
- TUBAU, X. (2004). "El *Arte* que Nebrija no compuso: sobre Juan de Iriarte y su Gramática Latina". *Revista de Estudos Ibéricos*, 1. Págs. 423-435.
- VAL ÁLVARO, J. F. (1992). *Las ideas gramaticales en el "Diccionario de Autoridades"*. Madrid: Arco Libros.

- WOTJAK, G. (ed.). (1998). *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*. Vervuert: Lingüística Iberoamericana.
- ZAMORA VICENTE, A. (1999). *Historia de la Real Academia Española*. Madrid: Espasa Calpe.
- ZAMORANO AGUILAR, A. (2006). “Nuevas aportaciones al racionalismo gramatical del siglo XIX. El modelo teórico de Fernández Monje”. *Studialinguística et philologica: in memoriam Feliciano Delgado (1926-2004)*. M. L. Calero Vaquera, F. Osuna García, A. Zamorano Aguilar (coords.). Págs. 261-29.
- ZORRILLA, A. M. (2002). *Diccionario de las preposiciones españolas. Norma y uso*. Buenos Aires: E.d.b.
- ZULUAGA, A. (1975). “Estudios generativo-transformativistas de las expresiones idiomáticas”. *Thesaurus*, XXX (1). Págs. 1-48.
- _____ (1975). “La fijación fraseológica”. *Thesaurus*, XXX (1). Págs. 225-248.

**LA SINTAXIS NATURAL IRREDUCTIBLE:
LISTAS DE CONSTRUCCIÓN Y RÉGIMEN EN LA TRADICIÓN GRAMATICAL
ESPAÑOLA (1771-1962)
Edición y estudio**

Tomo II

CRITERIOS PARA LA EDICIÓN DE LAS LISTAS

1. En la edición se recogen todos los ejemplos que figuran en las listas de construcción y régimen de nuestro *corpus* de gramáticas:
 - *Gramática de la lengua castellana*. Real Academia Española:
 - 1771 (1ª ed.): Lista [de palabras que rigen preposición]
 - 1796 (4ª ed.): Lista de varia construcción
 - 1854 (5ª ed.): Lista de palabras que se construyen con preposición
 - 1870 (12ª ed.): Lista de palabras que se construyen con preposición
 - 1911 (27ª ed.): Lista de palabras que se construyen con preposición
 - *Gramática de la lengua Castellana según ahora se habla*. Vicente Salvá. 1847 [1830].
 - Lista de los nombres, verbos y adverbios en que puede ocurrir alguna duda respecto de la preposición que piden
 - Lista de algunas frases en que varía notablemente el significado de los verbos según la preposición que se les junta [en notas]
 - *Curso elemental de la lengua española, redactado con la posible sujeción á los principios de la Gramática General*. Isidoro Fernández Monje. 1854.
 - Catálogo de las voces que requieren complemento indirecto, ora venga solo, ora despues del directo, con espresion de los interpositivos que les corresponden.

2. La edición consta de siete partes que corresponden a las diferentes categorías de palabras que funcionan como antecedente del (que hoy llamaríamos) sintagma preposicional: **verbos**, **adjetivos**, **sustantivos**, **pronombres**, **preposiciones**, **adverbios** e **interjecciones**.
 - Para la distinción de las diferentes categorías nos hemos guiado por criterios actuales. No obstante, conviene tener en cuenta los siguientes aspectos:
 - Hay ejemplos en que la distinción categorial es dudosa o varía en función del contexto: es el caso de “peregrino” (sustantivo/adjetivo) o “muchos” (pronombre/adjetivo), entre otros.
 - En ocasiones, para el establecimiento de la categoría, hemos recurrido a criterios funcionales, como en el caso de “respecto a, de” (locución preposicional), incluida en la categoría de las preposiciones
 - La gran mayoría de las interjecciones que señalamos podrían considerarse “impropias”, ya que derivan de otras categorías (verbos,

sustantivos o adverbios): “aquí de Dios”; “bata con esto”; “fuego en ellos.

- No ha sido nuestro propósito sentar cátedra en relación con este punto. La clasificación por categorías responde al único objetivo de facilitar la consulta y el examen de los contenidos, y somos conscientes de que podría ser objeto de discusión.
 - Los participios (tanto activos como pasivos) se han incluido entre los adjetivos; aparecen señalados con cursiva para destacar, también, su carácter deverbal: *abalanzado a los peligros /abundante en, de riquezas*.
3. Para presentar una visión de conjunto, hemos optado por utilizar el formato de cuadro comparativo. En las filas se presentan los ejemplos y en las columnas, las diferentes gramáticas que constituyen nuestro *corpus*.
4. Conforme al patrón establecido por los propios textos, las entradas figuran en la primera columna siguiendo un orden estrictamente alfabético. En aras de la claridad:
- Hemos subsanado todos los errores que —en concreto en las gramáticas más antiguas (GRAE-1771 y GRAE-1796)— se cometía en perjuicio de este criterio.
 - Como era de esperar, las dos primeras ediciones de la gramática académica consideran (y presentan) las consonantes «Ch» y «LL» en los apartados dedicados a la «C» y la «L», respectivamente. Para para mayor calidad, hemos optado por dedicar a estas letras un espacio específico (así lo harán también la GLC de Salvá y las GRAES a partir de 1854. El caso de Fernández Monje es particular, ya que consagra un apartado a la «Ch», no así a la «LL»).
5. Cada una de las columnas corresponde a un texto gramatical de los que hemos establecido como ediciones jalón de la Academia. Estos aparecen ordenados en atención a su fecha de publicación. La gramática de Salvá se sitúa entre las celdas consagradas a las GRAE-1796 y las listas de Fernández Monje. El *Curso Elemental* de este último se publicó en el mismo año que la 5ª edición de la Gramática académica (1854), por lo que difícilmente pudo inspirarse en ella. Ocupa, por tanto, la cuarta columna, después de la Gramática de Salvá y de la GRAE-1796, su fuente directa.

6. Hemos procurado ordenar las entradas en función de su primera aparición. Por ejemplo:

Cuadro 1

		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
ABALANZARSE	A los peligros	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	A herir			✓				
	SOBRE su adversario				✓			

Abalanzarse *a* los peligros aparece por primera vez en 1771

Abalanzarse *a* herir aparece por primera vez (y única) en la gramática de Salvá

Abalanzarse *sobre* su adversario aparece por primera (y única) vez en Fernández Monje

7. Cuando la misma entrada figura en gramáticas posteriores, la casilla correspondiente aparece marcada con el símbolo:



Cuando una construcción carece de antecedentes o no presenta eco en las demás gramáticas de nuestro *corpus*, la casilla se marca con un sombreado gris:



8. Cuando hemos considerado que una locución equivale (tanto sintáctica como semánticamente) a otra enunciada de modo distinto –con piezas léxicas diferentes– en gramáticas precedentes, hemos tratado de presentarla a continuación de la primera incidencia, separando las filas con una línea discontinua

.....

Cuadro 2

		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
ABRIGARSE	CON una capa			✓				
	CON ropa					✓	✓	✓
	DE la lluvia			✓				
	DEL aguacero					✓	✓	✓
	EN una choza			✓				
	EN el portal					✓	✓	✓
	BAJO techado					✓	✓	✓

- Poner en relación los ejemplos ha sido una de las tareas más arduas y complejas, ya que (como tratamos de exponer a lo largo del estudio) los criterios metodológicos de la Real Academia y Salvá son muy distintos. No obstante, nos parece necesario (casi obligado) tratar de establecer equivalencias entre los ejemplos de régimen para obtener una edición verdaderamente contrastada y útil. En la toma de decisiones a este respecto, ha habido un componente inevitable de subjetividad (que no arbitrariedad). Por esa razón, nuestras equivalencias deben entenderse como una propuesta orientativa, y en ningún modo como una afirmación categórica.
 - Dado que las equivalencias que establecemos pueden ser discutidas, hemos tratado de no omitir ningún ejemplo, de manera que la información no quede sesgada y sea viable la reinterpretación de los datos a la luz de distintas perspectivas.
9. Cuando Salvá apunta construcciones transitivas e intransitivas semánticamente equivalentes, recogemos las dos como entrada, marcando la variante sin preposición con el símbolo:

∅

Cuadro 3

		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
DUDAR	DE alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE una cosa			✓				
	∅ alguna cosa			✓				
	DE su dicho			✓				
	DE hablar			✓				
	∅ hablar			✓				

10. Hemos respetado los asteriscos (*) que Salvá utiliza para marcar lo que considera *frase proverbial* o *modismo*, presentándolos en la casilla que se le consagra a su obra.

Cuadro 4

		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
LLORAR	(hilo) A hilo			* ✓				
	A lágrima viva			* ✓				
	A moco tendido			* ✓				
	CON fundamento			✓				

11. En notas al pie:

- Todos los comentarios (glosas, explicaciones) que acompañan a las listas de la Academia y Salvá.
- Los casos de verbo con variante pronominal (con y sin “-se”) que ofrecen los autores en una misma entrada: Salvá y GRAE-1911 siguiendo la fórmula “x o x+-se” (*delatar o delatarse*. GLC: 597; *crystalizar o crystalizarse*. GRAE-1911: 298). Las GRAES de 1854 y 1870, apuntando “x y x+-se” (*desapropiar y desapropiarse*. GRAE-1854: 195; GRAE-1870: 258).
- En el lugar que corresponde [en el verbo que da la entrada], la nota a pie de página remite a las locuciones que Salvá recoge en la lista de “frases en que varía notablemente el significado de los verbos según la preposición que se les junta” (que hemos llamado L₂).
- Aclaraciones y apuntes de edición que no resultaba fácil plasmar en las listas.
- La numeración de las notas comienza desde 1 en cada apartado.

12. La ortografía se ha sistematizado revisándola desde criterios actuales.

Verbos

A		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
ABALANZARSE	A los peligros	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	A herir			✓				
	SOBRE su adversario				✓			
ABANDONARSE	A la suerte	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A la prostitución			✓				
	A estafar			✓				
	EN manos (de la providencia)			✓				
	EN manos (de la suerte)					✓	✓	✓
ABASTECER	DE víveres (una plaza)			✓				
ABATIRSE	CON una pérdida			✓				
	CON los reveses					✓		
	CON espíritu						✓	
	CON dificultad							✓
	POR una pérdida			✓				
	POR los reveses					✓	✓	✓
	DE ánimo			✓				
	DE espíritu						✓	✓
	EN los reveses					✓	✓	✓
	AL suelo							✓
ABIGARRAR	(una pared) DE blanco (y negro)			✓				
ABOCARSE	CON los suyos	✓						
	CON alguno		✓			✓		✓
	CON el ministro				✓		✓	
ABOCHORNARSE	DE algo	✓	✓			✓	✓	✓
	DE su imprudencia			✓				
	DE lo ocurrido				✓			
	DE mendigar			✓				
	POR lo ocurrido				✓			
	POR algo						✓	
	POR alguno							✓
	CON lo ocurrido				✓			
ABOGAR	POR alguno	✓	✓			✓	✓	✓
	POR su cliente			✓				
	POR los amigos				✓			
ABOMINAR	DE una doctrina			✓ ¹				
	∅ una doctrina			✓				
ABORDAR	(una nave) A otra	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A un navío			✓ ²				
	(una nave) CON otra	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON un bergantín (a una goleta)			✓				
	EN España			✓				
ABORRECER	DE muerte			*✓				✓
ABRASARSE	EN deseos	✓	✓		✓	✓	✓	✓

¹ También se usa este verbo como activo sin preposición (GLC: 560)

² Con el navío, dice Diego de Torres en igual sentido en su Historia de los jarifes, cap. 721, pág. 244, y también la Academia en su Diccionario, palabra Desabordarse (GLC: 560-561)

A		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN amor (de Dios)			✓				
	(el pecho) EN ira			✓				
	DE calor			✓				
	DE amor				✓	✓	✓	✓
	CON tanta ropa				✓			
ABRAZAR	(a uno) CONTRA su pecho			✓				
ABREVIAR	CON la partida			✓				
	(una materia) EN pocas palabras			✓				
ABRIGAR ³	CON una capa			✓				
	DE la lluvia			✓				
	EN una choza			✓				
ABRIGARSE	CON una capa			✓				
	CON ropa					✓	✓	✓
	DE la lluvia			✓				
	DEL aguacero					✓	✓	✓
	EN una choza			✓				
	EN el portal					✓	✓	✓
	BAJO techado					✓	✓	✓
ABRIR	(las carnes) A azotes			✓			✓	✓
	(una lámina) A buril					✓	✓	✓
	A chasco			* ✓				
	(su pecho) A alguno			✓				
	(su pecho) CON alguno			✓				
	(brecha) EN la muralla			✓				
	EN lámina			✓				
	EN canal						✓	✓
	DE arriba a abajo						✓	✓
ABRIRSE	A sus confidentes	✓						
	A los amigos		✓		✓	✓	✓	✓
	A un amigo			* ✓				
	CON sus confidentes	✓						
	CON los amigos		✓		✓	✓	✓	✓
	CON un amigo			* ✓				
	DE brazos			✓				
ABROQUELARSE	CON su autoridad			✓				
	CON su inocencia					✓	✓	✓
	DE su autoridad			✓				
	DE su inocencia					✓	✓	✓
ABSOLVER	A cautela			* ✓				
	DE la culpa			✓				
	DEL cargo					✓	✓	✓
	DE culpa y pena			* ✓ ⁴				
ABSTENERSE	DE comer	✓						
	DE pasear			✓				
	DE la fruta		✓		✓			

³ Abrigar o abrigarse (GLC: 561)

⁴ No ha mucho se decía * a culpa y pena (GLC: 561)

A		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	DE la carne			✓				
	DE lo vedado					✓	✓	✓
ABSTRAER⁵	DE una conversación			✓				
	DE hablar			✓				
ABSTRAERSE	DE una conversación			✓				
	DE hablar			✓				
ABUNDAR	DE riquezas	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE población			✓				
	EN riquezas	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN población			✓				
ABURRIRSE	DE las visitas			✓				
	DE su suerte				✓			
	DE todo					✓	✓	✓
	DE trabajar			✓				
	CON su suerte				✓			
	CON todo					✓	✓	✓
	POR todo					✓	✓	✓
	EN casa							✓
ABUSAR	DE la amistad	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE la indulgencia			✓				
ACABAR	DE venir	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE llegar			✓				
	CON su contrario			✓				
	CON alguno				✓			
	CON una obra			✓				
	CON su hacienda					✓	✓	✓
	(sus días) CON una sangría			✓				
	CON uno (alguna cosa...)			✓ ⁶				
	CONsigo			* ✓				
	CON las mismas letras			✓				
	EN las mismas letras			✓				
	EN vocal			✓				
	POR las mismas letras			✓				
	POR vocal			✓				
	EN paz (su carrera)			* ✓				
	EN bien					✓	✓	✓
	EN punta			✓				
	POR decir			✓				
	POR desesperarse				✓			
	POR negarse					✓	✓	✓
ACAECER	(algo) A alguno	✓	✓	✓		✓	✓	✓
	(una cosa) A cualquiera				✓			
	(algo) EN tal tiempo	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN tal época			✓				
	A tal tiempo						✓	
ACALORARSE	EN la disputa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

⁵ Abstraer y abstraerse (GLC: 561)

⁶ Esto es, conseguirla o alcanzarla de él (GLC: 561)

A		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	CON la disputa		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	POR la respuesta			✓				
	POR la disputa					✓	✓	✓
ACARREAR	A lomo			* ✓		✓	✓	✓
	EN carro			✓				
	EN ruedas					✓	✓	✓
	POR agua			✓		✓	✓	✓
ACEDER	A la opinión de otro	✓	✓					
	A la propuesta			✓				
	A la súplica				✓			
	A alguna petición					✓		
	A la petición						✓	✓
	A recibirle			✓				
ACENDRARSE	(el amor) CON el trato			✓ ⁷				
	(la virtud) CON las pruebas					✓	✓	✓
	(la virtud) EN las pruebas					✓	✓	✓
ACERCARSE	A la quinta			✓				
	A la villa					✓	✓	✓
	A escuchar			✓				
ACERTAR ⁸	A la casa	✓	✓			✓	✓	✓
	A la puerta			✓				
	AL blanco			✓				
	A pasar			✓				
	A decir algo				✓			
	CON la casa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON la puerta			✓				
	A hacer (una cosa)			✓				
	EN hacer (una cosa)			✓				
	(su gusto) EN esto			✓				
	EN el pronóstico					✓	✓	✓
ACOGER	(a alguno) EN su familia			✓ ⁹				
	EN casa					✓	✓	✓
ACOGERSE	A sagrado	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A la iglesia			✓				

⁷ En el trato, *dijo, y no mal, Rojas en la comedia* Entre bobos anda el juego (GLC: 562)

⁸ El verbo acertar tiene una acepción cuando se dice *acertar con la casa* y otra distinta cuando decimos *acertar en el pronóstico*. Mayor diferencia de significado hay entre *acordarse con los contrarios* y *acordarse de lo sucedido*. Consúltense en estos casos y otros idénticos el *Diccionario* de la Academia, para no confundir lo uno con lo otro. Se pone generalmente un solo ejemplo de cada preposición, aunque una misma tenga en diversas frases muy diferente significado (GRAE-1854: 185).

Posteriormente (GRAE-1870: 247) se añade: "Se omiten, por lo común, los casos de las preposiciones *de* y *por* en que expresa construcción de participio pasivo; pues (por ejemplo) *Antonio es aborrecido DE todos* ó *POR todos*, equivale a *Todos aborrecen á Antonio*".

Esto último [Se pone generalmente un solo ejemplo de cada preposición, aunque una misma tenga en diversas frases muy diferente significado. Se omiten, por lo común, los los casos de las preposiciones *de* y *por* en que expresa construcción de participio pasivo; pues (por ejemplo) *Antonio es aborrecido DE todos* ó *POR todos*, equivale a *Todos aborrecen á Antonio*] se especifica en una nota al título en GRAE-1911: 290.

⁹ Entre, dice *Navarrete* (GLC: 562)

A		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	A mendigar			✓				
	EN sagrado				✓			
	BAJO su protección				✓			
	BAJO sagrado					✓	✓	✓
ACOMODAR	DE ropa limpia			✓ ¹⁰				
	(a alguno) EN un empleo			✓				
ACOMODARSE	A otro dictamen	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	AL dictamen			✓				
	AL tiempo			✓				
	CON otro dictamen		✓		✓	✓	✓	✓
	CON el dictamen			✓				
	CON un amo			✓				
	A sufrir			✓				
	DE criado			✓		✓	✓	✓
	DE lo necesario			✓				
	EN las ancas			✓				
	EN una casa					✓	✓	✓
ACOMPañAR	(a otro) AL teatro			✓				
	A palacio					✓	✓	✓
	CON documentos			✓				
	CON pruebas					✓	✓	✓
	DE documentos			✓				
	DE pruebas					✓	✓	✓
ACOMPañARSE	CON otros	✓	✓					
	CON bribones				✓			
	CON ricos					✓	✓	
	CON buenos							✓
	DE bribones				✓			
	DE ricos					✓	✓	
	DE buenos							✓
	CON su laúd			✓				
	CON el piano							✓
ACONSEJAR	(lo mejor) A su hijo			✓				
ACONSEJARSE	CON doctos	✓						
	CON sabios		✓		✓	✓	✓	✓
	CON un letrado			✓				
	DE sabios	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE un letrado			✓				
ACONTECER	A los incautos	✓	✓		✓			
	A alguno (tal cosa)			✓				
	A todos lo mismo					✓	✓	✓
	(un chasco a alguno)			✓				
	CON un gitano							
	CON todos lo mismo					✓	✓	✓
ACORDAR	(la voz) AL instrumento			✓				
	(la voz) CON el instrumento			✓				

¹⁰ A alguno: así lo usan nuestros escritores del mejor tiempo (GLC: 562)

A		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(la voz) CON un instrumento							✓
	CON el jefe				✓			
ACORDARSE ¹¹	DE lo que pasó	✓						
	DE lo pasado		✓		✓	✓	✓	✓
	(alguno) DE la lección			✓				
	CON los contrarios	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON su enemigo			✓				
	(le) A uno (la lección)			✓				
	DE enviar			✓				
	DE haber leído			✓ ¹²				
	Ø haber leído			✓				
ACORTAR	DE razones			✓				
	DE palabras					✓	✓	✓
ACOSTARSE	CON su hermano			✓				
	CON las gallinas			✓				
ACOSTUMBRARSE	A los trabajos	✓	✓			✓	✓	✓
	A la parsimonia			✓				
	A trabajos				✓			
	A ayunar			✓ ¹³				
ACOTAR	(un hecho) CON alguno			✓				
ACREDITARSE	DE necio	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE valiente			✓				
	CON alguno		✓	✓		✓	✓	✓
	CON el público				✓			
	PARA CON alguno		✓	✓		✓	✓	✓
	PARA CON el público				✓			
	CON su poder			✓ ¹⁴				
	EN su oficio				✓			
	POR sus escritos				✓			
ACTUAR	EN la causa				✓			
	EN los negocios						✓	✓
ACTUARSE	EN los negocios	✓	✓	✓	✓	✓		
	DE los negocios		✓	✓	✓	✓		
	EN escribir			✓				
ACUDIR	A la plaza			✓ ¹⁵				
	A una casa			✓				
	AL remedio					✓	✓	✓
	CON el remedio			✓		✓	✓	✓
	EN tropa			* ✓				
	EN tropel			* ✓				
ACUSAR	(a alguno) DE algún delito	✓	✓		✓	✓	✓	✓

¹¹ Acordarse **CON** alguno - Ponerse de acuerdo con él / Acordarse **DE** alguno - Renovar su idea en la memoria (GLC: 681. L₂)

¹² Cervantes omitió alguna vez la preposición (GLC: 562)

¹³ Los antiguos decían también en ayunar (GLC: 563)

¹⁴ Hallo en Mateo Alemán, en su poder (GLC: 563)

¹⁵ En una casa, dijeron también nuestros mayores (GLC: 563)

A		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	DE un delito			✓				
	el recibo DE un oficio				✓			
	DE haber robado			✓				
	A muerte			* ✓ ¹⁶				
	(a alguno) AL juez			✓				
	(a alguno) ANTE el juez			✓				
	(a alguno) ANTE el príncipe					✓	✓	
	(a alguno) ANTE el juez							✓
ACUSARSE	DE las culpas	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE sus pecados			✓				
	AL confesor			✓				
	DE haber mentido			✓				
ADAPTAR¹⁷	(una cosa) A otra			✓				
	AL uso					✓	✓	✓
ADAPTARSE	AL uso					✓	✓	✓
ADELANTAR	A otro			✓				
	A correr			✓				
	EN correr			✓				
	EN los estudios			✓				
	EN la carrera					✓	✓	✓
ADELANTARSE	A otros	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A los demás			✓				
	DE los demás			✓				
	EN las letras			✓				
	EN algo					✓	✓	✓
	EN cantar			✓				
ADHERIR¹⁸	A otro dictamen	✓				✓	✓	
	A un dictamen			✓				✓
	A opinar			✓				
	CON su compañeros (a tal partido)			✓				
ADHERIRSE	A otro dictamen	✓	✓		✓	✓		
	A un dictamen			✓				✓
	A opinar			✓				
	CON sus compañeros (a tal partido)			✓				
ADIESTRARSE	EN la esgrima			✓				
	EN la lucha					✓	✓	✓
	EN escribir			✓				
	A esgrimir					✓	✓	✓
ADMIRARSE	DE un portentoso			✓				
	DE un suceso					✓	✓	✓
	POR su magnitud			✓				
ADMITIR	(una partida) EN cuenta			✓				
	EN cuenta							✓

¹⁶ Anticuado (GLC: 563)

¹⁷ Adaptar y adaptarse (GRAE-1854: 186; GRAE-1870: 246); Adaptar o adaptarse (GRAE-1911: 291)

¹⁸ Adherir o adherirse (GLC: 563; GRAE-1911: 291); Adherir y adherirse (GRAE-1854: 186; GRAE-1870: 247)

A		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
ADOLECER	DE enfermedad	✓						
	DE alguna enfermedad		✓		✓	✓	✓	✓
	DE achaques			✓				
ADOPTAR	(a uno) EN lugar (de hijo)			✓				
	(a uno) POR hijo			✓				
	POR hijo					✓	✓	✓
ADORAR	A una mujer			✓				
	A Dios					✓	✓	✓
	EN una mujer			✓				
	EN su madre					✓		
	EN sus hijos						✓	✓
	(a una señora) POR su dueño			✓				
ADORNAR	CON rosas			✓				
	CON tapices					✓	✓	✓
	DE rosas			✓				
	DE tapices					✓	✓	✓
ADQUIRIR	POR herencia			✓				
ADVERTIR	(a alguno) DE alguna cosa			✓ ¹⁹				
	(a alguno) Ø alguna cosa			✓				
	EN alguna cosa			✓ ²⁰				
AFANARSE	EN conseguir (un empleo)			✓				
	POR conseguir (un empleo)			✓				
	POR ganar					✓	✓	✓
	POR las riquezas			✓				
	EN la labor					✓	✓	✓
AFERRARSE	EN su opinión	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CON su opinión		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	A su opinión			✓		✓	✓	✓
	(una nave) CON otra		✓	✓	✓			
	EN sostener			✓				
AFIANZAR	CON su hacienda			✓				
	CON sus bienes					✓	✓	✓
	DE calumnia			* ✓		✓	✓	✓
	DE un clavo			✓				
AFIANZARSE	DE la aldaba			✓				
	EN una mesa			✓				
	EN los estribos					✓	✓	✓
	SOBRE una mesa			✓				
	SOBRE los estribos					✓	✓	✓
AFICIONARSE	A leer	✓						
	A beber			✓				
	DE alguna cosa		✓	✓	✓	✓	✓	✓

¹⁹ Va regularmente sin preposición (GLC: 564)

²⁰ Suele omitirse también [la preposición] en este sentido (GLC: 564)

A		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	A su hermosura			✓ ²¹				
	A alguna cosa		✓		✓	✓	✓	✓
AFILAR	(el cuchillo) CON agua			✓				
	CON la navaja							✓
	EN una piedra			✓				
	EN la piedra							✓
AFIRMARSE	EN su dicho	✓						
	EN lo dicho		✓		✓	✓	✓	✓
	EN un propósito			✓				
	EN los estribos			✓				
AFLOJAR	DE un empeño			✓				
	EN un empeño			✓				
	EN el estudio							✓
AFORRAR	CON tafetán			✓ ²²				
	CON piel					✓	✓	✓
	DE tafetán			✓				
	DE piel					✓	✓	✓
	EN tafetán			✓				
	EN lo mismo					✓	✓	
	EN piel							✓
AFRENTAR	CON denuestos					✓	✓	✓
AFRENTARSE	DE la pobreza			✓				
	DE su estado					✓	✓	✓
	DE mendigar			✓				
AGARRAR	DE las narices			✓				
	DE las orejas							✓
	POR las narices			✓				
	POR las orejas							✓
AGARRARSE	A un hierro			✓				✓
	DE un hierro			✓				✓
AGOBIARSE	CON el trabajo			✓				
	CON los años					✓	✓	✓
	DEL trabajo			✓				
	DE los años							✓
	POR los años					✓	✓	✓
AGRACIAR	(a uno) CON una judicatura			✓				
	CON una gran cruz							✓
AGRADARSE	DE un dije			✓				
AGRADECER	A alguno (su favor)			✓				
AGRAVIAR	(a uno) CON el discurso			✓				
	(a uno) EN el discurso			✓				
	DE palabras			✓				
AGRAVIARSE	DE alguno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	DE la sentencia	✓	✓		✓			
	DE una palabra			✓				
	DE oír			✓				

²¹ En el siglo de Cervantes se decía [aficionarse] de, lo que miraríamos hoy como un arcaísmo (GLC: 564)

²² Con es menos propio [que de y en] (GLC: 564)

A		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	POR una palabra			✓				
	POR una chanza					✓	✓	✓
AGREGARSE	A mayor número	✓						
	A otros		✓		✓	✓	✓	✓
	A la turba			✓				
	A trabajar			✓				
	CON los sediciosos			✓				
	CON otros					✓	✓	✓
AGUARDAR	A la mañana			✓				
	A otro día					✓	✓	✓
	POR el remedio			✓				
	EN casa							✓
AHITARSE	DE manjares	✓			✓	✓	✓	✓
	DE una comida		✓	✓				
	DE conserva			✓				
	DE comer			✓				
	CON una comida			✓				
AHOGARSE	DE calor			✓	✓	✓	✓	✓
	DE trabajar			✓				
	EN el mar		✓		✓			
	EN poca agua			✓		✓	✓	✓
	EN el río			✓				
AHORCAJARSE	EN las espaldas	✓	✓		✓	✓		
	EN el asno			✓				
	EN los hombros de alguno						✓	✓
AHORCARSE	DE un pino						✓	
	DE un árbol							✓
AHORRAR	DE razones	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE palabras			✓ ²³				
	Ø palabras			✓				
AHORRARSE	(no) X CON ninguno		✓		✓	✓	✓	
	(no) X CON nadie			* ✓				✓
	No ahorrárselas CON ninguno					✓	✓	
	No ahorrárselas CON nadie							✓
	DE razones			✓				
	DE hablar			✓				
AIRARSE	CON alguno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CON la pregunta			✓				
	DE la pregunta			✓				
	DE lo que se oye					✓	✓	✓
	POR lo que se oye					✓	✓	✓
	CONTRA alguno							✓
AJUSTARSE	A la razón	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CON alguno	✓	✓		✓			
	CON sus acreedores			✓				

²³ Dijeron los antiguos; pero al presente callamos la preposición (GLC: 565)

A		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	CON el amo					✓	✓	✓
	A jornal			✓				
	A trabajar			✓				
	EN sus costumbres					✓	✓	✓
ALABAR	(una prenda) DE alguno			✓				
	(una prenda) EN alguno			✓				
	(algo) EN otro					✓	✓	✓
	(a Dios) EN sus criaturas			✓				
	DE discreto						✓	✓
ALABARSE	DE valiente	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE luchador			✓				
	DE haberle muerto			✓				
ALARGARSE	A la ciudad	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A la aldea			✓				
	A decir			✓				
	HASTA ciudad					✓	✓	✓
ALCANZAR	AL cielo			✓				
	AL techo					✓	✓	✓
	(algo) A ruegos			✓				
	(algo) CON ruegos			✓				
	CON porfías					✓	✓	✓
	(algo) POR ruegos			✓				
	(a alguno) DE cuenta			* ✓				
	(a uno) DE razones			* ✓				
	(a alguno) EN días			✓ ²⁴				
	EN días					✓	✓	✓
	(a otro) EN la carrera			✓				
	(el dinero) PARA el gasto			✓				
	PARA tanto					✓	✓	✓
	DEL Rey					✓	✓	✓
ALEGAR	DE su derecho			* ✓				
	DE bien probado					✓	✓	✓
	EN su derecho			* ✓				
	EN derecho			* ✓				
	EN defensa					✓	✓	✓
	POR prueba					✓	✓	
	POR prueba un documento						✓	
ALEGRARSE	DE algo	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE su venida			✓				
	CON su venida			✓				
	CON algo					✓	✓	✓
	POR su venida			✓				
	POR algo					✓	✓	✓
	EN su venida			✓ ²⁵				
	DE verle			✓				
	POR verle			✓				

²⁴ Hallamos también en nuestros clásicos, [alcanzar] de días (GLC: 566)

²⁵ Decir en su venida huele algo a arcaísmo (GLC: 566)

A		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	POR su bien			✓				
ALEJAR	DE su casa			✓				
ALEJARSE	DE su tierra	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE su casa			✓				
ALENTAR	(a uno) CON la esperanza			✓ ²⁶				
	CON la esperanza						✓	✓
ALIMENTARSE	CON poco	✓						
	CON hierbas		✓		✓	✓	✓	✓
	CON pan			✓				
	DE esperanzas	✓			✓			
	DE hierbas		✓		✓	✓	✓	✓
	DE pan			✓				
	CON comer			✓				
	DE comer			✓				
	DE un animal			✓ ²⁷				
ALINDAR	CON otra heredad	✓	✓		✓			
	(una heredad) CON otra			✓				✓
	CON otra viña					✓		
ALISTARSE	EN una compañía			✓				
	EN un cuerpo					✓	✓	✓
	POR soldado			✓				
	POR socio					✓	✓	✓
ALIVIAR	(a uno) DE la carga			✓				
	DE sus deudas			✓				
	DEL trabajo					✓	✓	✓
	EN sus deudas			✓				
	EN el trabajo					✓	✓	✓
	(a otro) EN su desgracia			✓				
	(a otro) Ø su desgracia			✓				
ALMORZAR	DE las sobras			✓ ²⁸				
	Ø las sobras			✓				
ALTERARSE	(el color) A una cosa			✓				
	(el color) DE una cosa			✓				
ALTERNAR	(la abundancia) CON la miseria			✓				
	ENTRE la abundancia (y la miseria)			✓				
	ENTRE unos y otros					✓	✓	✓
	CON los paisanos					✓	✓	
	CON los sabios							✓
	EN el servicio					✓	✓	✓
ALUCINARSE	EN su opinión			✓ ²⁹				
	EN el examen					✓	✓	✓
	CON sofismas					✓	✓	✓
ALZAR	(las manos) AL cielo			✓				

²⁶ En la esperanza, dice Viera en el prólogo del tomo 3º de la Historia de Canarias (GLC: 566)

²⁷ La Academia usa en este caso [alimentarse] en. Véase la palabra Piojo en su Diccionario (GLC: 566)

²⁸ O bien sin preposición

²⁹ [Alucinarsse] de su opinión, hallo en Viera pág. 46. del tomo primero (GLC: 567)

A		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(los ojos) AL cielo					✓	✓	✓
	DE codo			* ✓ ³⁰				
	∅ el codo			✓				
	DE eras			* ✓				
	DE obra			* ✓				
	(a uno) POR rey			✓				
	(algo) DEL suelo					✓	✓	✓
	POR caudillo					✓	✓	✓
ALZARSE ³¹	A mayores			✓				✓
	A más					✓	✓	
	CON la dignidad			✓				
	CON el reino					✓	✓	✓
	EN rebelión							✓
ALLANAR	(la ciudad) CON el suelo			✓				
	HASTA el suelo							✓
ALLANARSE	A lo justo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	A alguno			✓				
	A hablar			✓				
AMANCEBARSE	CON los libros	✓	✓		✓			
AMAÑARSE	A escribir	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A enseñar			✓				
	A la vida solitaria			✓				
	CON la vida solitaria			✓				
	CON algo				✓			
	CON cualquiera					✓	✓	✓
AMAR	(a uno) DE corazón			* ✓				
	DE corazón					✓	✓	✓
	DE lo íntimo (del corazón)			* ✓				
AMARRAR	AL banco			✓				
	A un tronco					✓	✓	✓
	(el bote) AL árbol			✓				
	(el bote) DEL árbol			✓				
AMASAR	EN trabajos (la vida)			✓				
AMENAZAR	(a uno) CON la miseria			✓				
	CON la espada					✓	✓	✓
	(a uno) EN la cabeza			✓				
	(a alguien) AL pecho					✓	✓	✓
	DE muerte					✓	✓	✓
AMPARAR	(a uno) DE sus perseguidores			✓				
	(a uno) DE la persecución					✓	✓	✓
	EN la posesión			* ✓		✓	✓	✓
AMPARARSE	DE alguno	✓						
	DE alguna cosa	✓	✓		✓			

³⁰ Se dice igualmente alzar el codo (GLC: 567)

³¹ Alzarse **CON** una cosa - Apropiársela / Alzarse **PARA** una cosa - Levantarse para hacerla o dirigirse **HACIA** ella (GLC: 681. L₂)

A		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	DEL castillo			✓				
	DE algo		✓		✓	✓	✓	✓
	CON el castillo			✓				
	CON algo					✓	✓	✓
	CONTRA el viento							✓
AMUEBLAR	CON sillas y mesas					✓	✓	
	CON lujo							✓
	DE nuevo					✓ ³²	✓	✓
ANDAR ^{33, 34}	CON el tiempo	✓	✓	*✓	✓	✓	✓	✓
	DE capa	✓	✓	*✓	✓	✓	✓	✓
	EN pleitos	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	POR tierra	✓	✓		✓		✓	
	A gatas		✓		✓	✓	✓	✓
	A caballo			✓				
	A la husma			*✓				
	A malas			*✓				
	A monte			*✓				
	A palos			✓				
	AL sereno			✓				
	A la aspereza (del agua)			✓ ³⁵				
	A la sopa			*✓				
	A tres (menos cuartillo)			*✓				
	AL trote			*✓				
	(andarle a uno) A los alcances			*✓				
	A las vueltas			*✓				
	A pasear			✓				
	(de un lugar) A otro			✓				
	(de un lugar) EN otro			✓				
	A vueltas			*✓				
	EN vueltas			*✓				
	CON cuidado			✓				
	CON su amigo			✓				
	CON malas compañías			✓				
	CON el bulto (a alguno)			*✓				
	CON chanclos			✓				
	CON muletas			✓				
	CON chupaderitos			*✓				
	EN chupaderitos			*✓				
	CON paños calientes			*✓				
	EN paños calientes			*✓				
	CON rodeos			*✓				
	EN rodeos			*✓				

³² «Es decir, con muebles nuevos» (GRAE-1854: 187; GRAE-1870: 249) En GRAE-1911 (292) no aparece la definición.

³³ «Se usa con casi todas las preposiciones» (GRAE-1854: 187; GRAE-1870: 249). En GRAE-1911 (292) no se especifica.

³⁴ Andar **A** vueltas - Reñir o luchar/Andar **EN** vueltas - Usar de rodeos o poner dificultades (GLC: 681. L₂)

³⁵ *Dice Moreto* (GLC: 568)

A	GRAE	GRAE	Salvá	Fdez.	GRAE	GRAE	GRAE
	1771	1796		Monje	1854	1870	1911
CON zancos			✓				
EN zancos			✓	✓			
(a vueltas) CON alguna cosa			* ✓				
(a vueltas) PARA alguna cosa			* ✓				
(a vueltas) SOBRE alguna cosa			* ✓				
DE ganancia			* ✓				
DE capa			✓				
DE greña			* ✓				
DE jarana			* ✓				
DE lado			✓				
DE nones			* ✓				
DE pie quebrado			* ✓				
DE cuadrilla			✓				
EN cuadrilla			✓				
EN aprobación			* ✓ ³⁶				
EN el bolsillo			✓				
(de calle) EN calle			* ✓				
EN celo			✓				
EN coche			✓				
EN coplas			* ✓				
EN cuatro pies			✓				
EN cuentos			* ✓				
EN chancleta			* ✓				
EN dares y tomares o EN dimes y diretes			* ✓				
EN días (de parir)			✓				
EN disputas			✓				
EN flores (con alguno)			* ✓				
EN lenguas			* ✓				
EN malos pasos			* ✓				
EN opiniones			* ✓				
EN palmas			* ✓				
(de mal) EN peor			* ✓				
EN un pie			* ✓				
EN pretensiones			✓				
EN trabajos			✓				
EN traje (de romero)			✓				
EN una senda			✓				
POR una senda			✓				
POR mil partes			✓ ³⁷				
POR las nubes (el mar)			* ✓				
POR la selva			✓				
POR una cosa			✓				
SIN recelo			✓				

³⁶ Frase algo rancia que significaba pasar el noviciado de algún ejercicio o profesión (GLC: 568)

³⁷ Meléndez, [andar] en mil partes, acaso por razón del verso (GLC: 568)

A		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	SOBRE una cuerda			✓				
	SOBRE un volcán					✓	✓	✓
	SOBRE aviso			* ✓				
	SOBRE los estribos			* ✓				
	(a mía) SOBRE tuya			✓				
	TRAS alguno			✓				
	TRAS un negocio					✓	✓	✓
	ENTRE mala gente					✓	✓	✓
	POR conseguir algo					✓	✓	✓
ANDARSE	CON chupaderitos			* ✓				
	EN chupaderitos			* ✓				
	EN caballerías			* ✓				
	(no)X EN chiquitas			* ✓ ³⁸				
	EN flores			* ✓				✓
	POR las ramas							✓
ANEGAR	EN sangre			✓		✓	✓	
ANEGARSE	EN llanto			✓				
ANHELAR	A mayor fortuna	✓	✓		✓			
	A un empleo			✓				
	A más					✓	✓	✓
	POR mayor fortuna	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	POR un empleo			✓				
	A conseguir			✓				
	POR conseguir			✓				
ANIMAR	(a uno) A la batalla			✓				
	AL certamen					✓	✓	✓
	(a uno) A trabajar			✓				
	EN los contratiempos					✓		
ANSIAR	POR las riquezas			✓ ³⁹				
	Ø las riquezas			✓				
ANTEFERIR	(una persona o cosa) A otra			✓				
ANTEPONER	(una persona o cosa) A otra			✓				
	AL gusto la obligación						✓	
	(la obligación) AL gusto							✓
ANTICIPARSE	A alguno	✓						
	A otro		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	A contar			✓				
	EN contar			✓				
AÑADIR	(agua) AL vino			✓				
	A lo expuesto						✓	✓
AOVAR	EN el nido	✓						
	EN la ribera		✓		✓			
APACENTARSE	CON recuerdos			✓				
	CON memorias							✓
	DE recuerdos			✓				

³⁸ Esta frase es del lenguaje familiar (GLC: 569)

³⁹ Puede omitirse la preposición (GLC: 569)

A		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	DE memorias							✓
APARAR	EN la mano	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN el sombrero			✓				
	CON la mano				✓	✓	✓	✓
APARECERSE	A alguno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	EN el camino	✓	✓		✓			
	EN casa							✓
	ENTRE sueños							✓
APAREJARSE	PARA el trabajo	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	PARA la muerte			✓				
	A la muerte			✓				
	AL trabajo					✓	✓	✓
	A morir			✓				
	PARA morir			✓				
APARTAR	(a los malos) DE los buenos			✓				
	DE sí					✓	✓	✓
APARTARSE	DE la ocasión	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE lo justo			✓				
	A un lado		✓		✓	✓	✓	✓
	A un rincón			✓				
	A conferenciar			✓				
	DE tratar			✓				
APASIONARSE	A los libros	✓						
	A la pintura			✓				
	A alguno		✓		✓			
	DE alguno		✓		✓	✓	✓	✓
	DE la pintura			✓				
	POR alguno		✓		✓	✓	✓	✓
	POR la pintura			✓				
	A jugar			✓				
APEAR	(a uno) DE su empleo			✓				
APEARSE	DE su opinión	✓	✓		✓			
	DEL caballo			✓				
	DE la mula					✓	✓	✓
	AL suelo			✓				
	EN el camino			✓				
	A merendar					✓	✓	✓
	PARA merendar					✓	✓	✓
	POR las orejas					✓	✓	✓
APECHUGAR	CON alguna cosa	✓	✓		✓			
	CON el trabajo			✓				
	CON todo					✓	✓	✓
	POR los peligros	✓	✓		✓			
	POR todo			* ✓		✓	✓	
APEDREAR	CON las palabras	✓	✓	✓	✓			
APEGARSE	A alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	AL convite			✓				
APELAR	DE la sentencia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	A otro medio	✓	✓		✓	✓	✓	✓

A		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	AL juez			✓				
	(de un tribunal) A otro			✓				
	(de un tribunal) PARA otro			✓				
	PARA Dios					✓		
	PARA CON Dios					✓		
	PARA ANTE Dios						✓	
	PARA ANTE el Tribunal superior							✓
APERCIBIRSE	DE armas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	DE lo ocurrido				✓			
	A la batalla		✓		✓	✓	✓	✓
	A la guerra			✓				
	PARA la batalla		✓		✓	✓	✓	✓
	PARA la guerra			✓				
	A luchar			✓				
	PARA luchar			✓				
	DE una visión			✓				
	CONTRA el enemigo							✓
APESADUMBRARSE	DE lo hecho			✓				
	DE la noticia					✓	✓	✓
	CON la noticia					✓	✓	✓
	POR niñerías					✓	✓	✓
APIADARSE	DE los pobres	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE los infelices			✓				
APLACAR	(el motín) CON su presencia			✓				
APLICAR	(sus manos) AL trabajo			✓				
APLICARSE ⁴⁰	A los estudios	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A las letras			✓				
	A estudiar			✓				
APODERARSE	DE la hacienda	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE una fortaleza			✓				
APORTAR ⁴¹	A Cádiz			✓				
	A Barcelona					✓	✓	✓
	EN Cádiz			✓				
APOSTAR	(algo) A correr	✓						
	A correr		✓			✓	✓	✓
	A cantar			✓				
	AL juego			✓				
	A quien corre más				✓			
	DE correr				✓			
APOSTÁRSELAS	A alguno			* ✓				
	CON alguno			* ✓				
	CON fulano					✓	✓	✓
APOSTATAR	DE su religión			✓				

⁴⁰ Aplicarse **A** un libro - Estudiarlo con eficacia / Aplicarse un libro - Adjudicárselo para sí (GLC: 682. L₂)

⁴¹ Aportar **A** Cádiz - Llegar a aquel puerto sin designio y por extravío / Aportar **EN** Cádiz - Tomar puerto allí como escala o fin de la navegación (GLC: 682. L₂)

A		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	DE la fe					✓	✓	✓
APOYAR	(su dicho) CON buena autoridad			✓				
	CON citas					✓	✓	✓
	EN autoridades					✓	✓	✓
APOYARSE	DE buenos argumentos			✓				
	EN buenos argumentos			✓ ⁴²				
	EN los estribos			✓				
	EN el báculo			✓				
	SOBRE el báculo			✓				
APRECIAR	(una cosa) EN su valor			✓				
	EN mucho					✓	✓	✓
	(una cosa) POR su valor			✓				
	POR sus prendas					✓	✓	✓
APRENDER	A bailar			✓				
	A escribir					✓	✓	✓
	CON tal maestro			✓				
	CON Fulano					✓	✓	✓
	(una lengua) CON la leche			✓ ⁴³				
	DE otro (una cosa)			✓				
	DE Fulano					✓	✓	✓
	DE cabeza <i>o</i> DE memoria			*✓				
	DE música			✓				
	DE zapatero			✓				
	EN cabeza ajena			✓				
	EN tal libro (esta verdad)			✓				
	POR principios				✓	✓	✓	✓
APRESTAR	(a un navío) CON lo necesario			✓				
	(a un navío) DE lo necesario			✓				
APRESURARSE ⁴⁴	EN los negocios	✓						
	EN el discurso			✓				
	EN la réplica					✓	✓	✓
	A venir		✓		✓	✓	✓	✓
	A decir			✓				
	A la posesión			✓				
	EN responder			✓				
	POR alguna cosa		✓		✓			
	POR la merienda			✓				
	POR algo					✓		
	POR alcanzarle			✓				
	POR llegar a tiempo						✓	✓

⁴² *Lo último* ["apoyarse en" frente a "apoyarse de"] es más regular. Quintana ha dicho también Apoyados con su voto los dos generales, y no ha dicho mal (GLC: 570)

⁴³ También pudiera ser en la leche, esto es, en la niñez, y así lo dijo Malón de Chaide (GLC: 570-571)

⁴⁴ Apresurarse **A** responder - No tardar en responder /Apresurarse **EN** responder - Dar una respuesta precipitadamente (GLC: 682. L₂)

A		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
APRETAR ⁴⁵	POR la cintura	✓	✓	✓	✓			
	A correr			✓		✓	✓	✓
	CON alguno			* ✓				
	(la espada) CON las dos manos			✓ ⁴⁶				
	CON las manos						✓	✓
	DE soleta			* ✓				
	ENTRE los brazos						✓	✓
APROBAR	EN alguna facultad al estudiante							✓
APROBARSE	EN alguna facultad	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN teología			✓				
APROPIAR	A su idea					✓	✓	✓
	PARA sí					✓	✓	✓
APROPIARSE	A sí		✓		✓			
	A sí (alguna cosa)			✓				
	PARA sí (alguna cosa)			✓				
APROPINCUARSE	A alguno	✓	✓		✓			
	A alguna parte			✓ ⁴⁷		✓	✓	✓
APROVECHAR	EN la virtud	✓		✓				
	EN el estudio					✓	✓	✓
	(no) x CON el avaro (los ruegos)			✓				
APROVECHARSE	DE la oportunidad	✓						
	DE la ocasión		✓		✓	✓	✓	✓
	DE las circunstancias			✓				
	Ø las circunstancias			✓				
	EN la virtud		✓					
	EN los estudios				✓			
APROXIMARSE	AL río			✓				
	AL altar					✓	✓	✓
APURARSE	EN su infortunio			✓				
	EN los contratiempos					✓	✓	✓
	POR su infortunio			✓				
	POR poco					✓	✓	✓
	POR carecer (de medios)			✓				
AQUIETARSE	EN la disputa	✓	✓		✓			
	EN la contienda			✓				
	CON su palabra			✓				
	CON lo dicho				✓			
	CON la explicación					✓	✓	✓
	POR su palabra			✓				
ARDER ⁴⁸	EN amores	✓						
	EN deseos		✓		✓	✓	✓	✓

⁴⁵ Apretar **A** alguno - estrecharle /Apretar **CON** alguno - Embestirle (GLC: 682. L₂)

⁴⁶ En las dos manos, *pone Cervantes como si dijera* entre las dos manos (GLC: 571)

⁴⁷ *Jocoso* [el verbo] (GLC: 571)

⁴⁸ Arder o arderse (GLC: 571); Arder, arderse (GRAE-1854: 188; GRAE-1870: 250); Arder o arderse (GRAE-1911: 293).

A		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN deseo (de vengarse)			✓				
	EN guerras civiles			✓				
	DE rabia			✓				
	DE cólera						✓	✓
ARDERSE	EN quimeras	✓	✓		✓			
	EN deseo (de vengarse)			✓				
	EN deseos					✓	✓	✓
	DE rabia			✓				
	DE cólera						✓	✓
	EN guerras civiles			✓				
ARGÜIR	DE un olvido (a alguno)			✓				
	(tal designio) EN una persona			✓				
	(ignorancia) EN un docto					✓	✓	
	(ignorancia) EN una persona							✓
	DE falso					✓	✓	✓
ARMAR	(esto) A nuestra naturaleza			✓				
	(esto) CON nuestra naturaleza			✓				
	CON fuerza (la razón)			✓				
	DE fuerza (la razón)			✓				
	DE caballero (a alguno)			✓ ⁴⁹				
	Ø caballero (a alguno)			✓				
	(un buque) DE genoveses			✓				
	EN corso			* ✓		✓	✓	✓
	EN guerra			* ✓				
	CON lanza					✓	✓	✓
	DE carabinas							✓
ARMARSE	DE paciencia	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE todas armas			* ✓				
	CON un trabuco			✓				
	DE caballero			* ✓ ⁵⁰				
	Ø caballero			✓				
	EN corso			* ✓				
	CONTRA los peligros				✓			
ARRAIGARSE	EN la virtud			✓				
	EN Castilla					✓	✓	✓
ARRANCAR	(lágrimas) A alguno			✓				
	(una provincia) A la dominación (otomana)			✓				
	(la broza) AL suelo					✓	✓	✓
	(una provincia) DE la dominación (otomana)			✓				
	(una planta) DE la tierra			✓				
	(la broza) DEL suelo					✓	✓	✓

⁴⁹ Se omite de ordinario la preposición (GLC: 572)

⁵⁰ En esta frase se suprime comúnmente la preposición (GLC: 572)

A		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(un árbol) DE cuajo			* ✓				
	(la broza) DE raíz					✓	✓	
	DE raíz							✓
	(un suspiro) DEL corazón			✓				
ARRASARSE	A alguno (los ojos)			✓				
	DE lágrimas (los ojos)			* ✓				
	(los ojos) DE lágrimas					✓	✓	✓
	EN lágrimas (los ojos)			* ✓				
	(los ojos) EN lágrimas					✓	✓	✓
ARRASTRAR	EN su caída					✓	✓	✓
	POR la calle			✓				
	POR tierra					✓	✓	✓
	A alguno (la capa)			✓				
ARREBATAR	(los ojos) A uno			✓				
	(algo) DE cualquiera parte			✓				
	DE las manos					✓	✓	✓
	DE un pan			✓ ⁵¹				
	∅ un pan			✓				
	DE ENTRE las manos							✓
ARREBATARSE	DE cólera			✓				
	DE ira					✓	✓	✓
ARREBOZAR	(una fruta) CON azúcar			✓				
	DE azúcar			✓				
ARREBOZARSE	CON algo	✓	✓		✓			
	CON la capa			✓		✓	✓	✓
	EN la capa			✓		✓	✓	✓
ARREBUJARSE	EN la capa				✓			
	CON la capa				✓			
	CON alguno				✓			
ARRECIRSE	DE frío	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ARREGLAR	(su conducta) POR un suceso			✓				
ARREGLARSE	A las leyes	✓	✓		✓			
	A su dinero			✓				
	A la razón					✓	✓	✓
	CON lo que hay				✓			
	CON el acreedor					✓	✓	✓
ARREGOSTARSE	A alguna cosa	✓	✓	✓ ⁵²	✓	✓		
	A golosinas						✓	
	A los bledos							✓
	A petardear			✓				
	CON algún suceso				✓			
ARREMETER	A los contrarios	✓						
	AL enemigo					✓	✓	✓
	AL muro		✓		✓			

⁵¹ Es lo más ordinario omitir la preposición (GLC: 572)

⁵² Familiar [el verbo] (GLC: 572)

A		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	A la ciudad			✓ ⁵³				
	CON el muro		✓		✓			
	CON el enemigo			✓		✓	✓	✓
	CONTRA el muro		✓		✓			
	CONTRA la ciudad			✓				
	CONTRA el enemigo			✓		✓	✓	✓
	PARA el enemigo			✓		✓	✓	✓
	A derribarle			✓				
ARREPENTIRSE	DE las culpas	✓	✓					
	DE sus faltas			✓				
	DE sus culpas				✓	✓	✓	✓
	DE jugar			✓				
ARRESTARSE	A un hecho	✓						
	A todo		✓		✓	✓	✓	✓
	A un peligro			✓				
	A salir			✓				
ARRIBAR	A tierra	✓	✓		✓	✓	✓	
	AL puerto			✓				
	A Cádiz							✓
	CON felicidad			✓				
ARRIESGARSE	A una empresa			✓				
	A hablar			✓				
	A salir					✓	✓	✓
	EN la empresa					✓	✓	✓
ARRIMARSE	A la pared	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A los buenos			✓				
ARRINCONARSE	EN su casa	✓	✓		✓			
	EN un pueblo			✓				
	EN casa					✓	✓	✓
ARROGARSE	(algo) A sí mismo	✓	✓		✓			
	A sí (un derecho)			✓				
ARROJAR	(algo) A la calle			✓				
	DEL balcón			✓				
	DE sí					✓	✓	✓
	DESDE el balcón			✓				
	POR el balcón			✓				
ARROJARSE	A pelear	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	AL mar			✓ ⁵⁴				
	EN el estanque					✓	✓	✓
	DE la ventana					✓	✓	✓
	POR la ventana					✓	✓	✓
ARROPAR⁵⁵	CON una manta			✓				
ARROPARSE	CON la ropa	✓						
	CON la capa		✓		✓			
	CON una manta			✓				

⁵³ Arremetió a ella antes que de su desmayo volviese, leemos en el cap. 28 de la parte primera del Don Quijote, donde parece haberlo hecho Cervantes verbo activo (GLC: 572)

⁵⁴ En el mar, decían también en tiempo de Cervantes (GLC: 573)

⁵⁵ Arropar o arroparse (GLC: 573)

A		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	CON la colcha					✓	✓	
	CON la manta							✓
ARROSTRAR	A los peligros	✓	✓					
	A la muerte			✓ ⁵⁶				
	CON los peligros ⁵⁷		✓			✓	✓	✓
	CON la muerte			✓				
	Ø la muerte			✓				
	POR los peligros					✓	✓	✓
ARRUIRAR	DESDE los cimientos			✓				
	POR los cimientos			✓				
ASAR	AL fuego			✓				
	AL horno			✓				
	A la lumbre					✓	✓	✓
	EN parrillas			✓				✓
	EN el horno			✓				
ASARSE	DE calor	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	AL sol			✓				
ASCENDER	A otro empleo	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A coronel			✓				
	DE comandante (A coronel)			✓				
	EN la carrera					✓	✓	✓
	POR los aires							✓
ASEGURAR	(una cosa) A otra			✓				
	(una cosa) DE otra			✓				
	DE incendios					✓	✓	✓
	(una cosa) EN otra			✓				
	CON clavos			✓				
	(a uno) DE alguna cosa			✓ ⁵⁸				
	(a uno) Ø alguna cosa			✓				
	CONTRA el granizo							✓
ASEGURARSE	DE los peligros	✓						
	DE su contrario		✓		✓	✓	✓	
	DE una cosa			✓				
	DE la verdad							✓
	DE alguno			✓				
	DE ser cierto			✓				
	EN su destino				✓			
ASENTAR	(bien) A alguno (el vestido)			✓ ⁵⁹				
	CON amo			✓				
	CON maestro			* ✓				
ASENTIR	A otro dictamen	✓	✓		✓	✓	✓	

⁵⁶ No está menos bien, arrostrar la muerte (GLC: 573)

⁵⁷ También se dice *arrostrar los peligros* (sin preposición) y en el mismo caso de hallan otros verbos que, si bien se adaptan a tal ó cual preposición, y no a las demás, se usan asimismo sin ninguna (GRAE-1854: 189; GRAE-1870: 250; GRAE-1911: 293)

⁵⁸ De ordinario se calla la preposición (GLC: 573)

⁵⁹ Cervantes usa a veces de la preposición en para esta frase (GLC: 573)

A		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	A un dictamen			✓				✓
	EN tal cuestión			✓				
ASESORARSE	CON letrados	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON un abogado			✓				
	DE un abogado			✓				
	DE letrados					✓	✓	✓
ASIMILAR	(una cosa) A otra			✓		✓	✓	✓
	(una cosa) CON otra			✓				
ASIR ⁶⁰	DE un pan			✓ ⁶¹				
	Ø un pan			✓				
	(a alguno) DEL brazo			✓				
	DE la ropa					✓	✓	✓
	(a alguno) POR el brazo			✓				
	POR los cabellos					✓	✓	✓
ASIRSE	A una maroma			✓				
	A las ramas					✓	✓	✓
	DE una maroma			✓				
	CON una persona			✓				
	CON el contrario					✓	✓	
ASISTIR	A los enfermos	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A sus padres			✓				
	EN tal casa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	A una función			✓				
	A la sesión				✓			
	EN una función			✓				
	EN una enfermedad (a alguno)			✓				
	EN la corte (un embajador)			✓				
	DE oyente					✓	✓	✓
	EN tal caso							✓
ASOCIARSE	CON otro	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON los malos			✓				
	A otro		✓		✓	✓	✓	✓
	A los malos			✓				
ASOMAR	(la risa) A la cara			✓				
	POR el oriente				✓			
ASOMARSE	POR la ventana	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	A la puerta	✓						
	A la ventana		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	(las lágrimas) A los ojos			✓				
	A escuchar			✓				
ASOMBRARSE	DE un lobo			✓				
	DEL aparato					✓	✓	
	DEL suceso							✓
	CON un aparato					✓		

⁶⁰ Asir **A** uno la mano - Cogérsela para saludarle o expresar señaladamente el contento / Asir **A** uno de la mano - Tenerle para que no caiga o se escape (GLC: 682. L₂)

⁶¹ Esta locución es anticuada, pues ahora omitimos la preposición (GLC: 573)

A		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	CON el aparato						✓	
	CON el suceso							✓
ASPARSE	A gritos	✓	✓	* ✓	✓	✓	✓	✓
	POR alguna cosa		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	POR conseguir			✓				
ASPIRAR	A mayor fortuna	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A la dignidad			✓				
	A obtener			✓				
ASUSTARSE	DE poco			✓				
	DE un ruido					✓	✓	✓
	POR poco			✓				
	POR un ruido					✓	✓	✓
	CON un ruido					✓	✓	✓
ATAR	A la estaca			✓				
	(el caballo) A un tronco					✓	✓	✓
	EN la estaca			✓				
	(a alguno) DE pies y manos			* ✓				
	(a alguno) Ø los pies y las manos			* ✓				
	DE pies y manos					✓	✓	✓
	POR la cola			* ✓				
	POR la cintura							✓
	CON cuerdas							✓
ATAREARSE	CON los negocios					✓	✓	✓
	EN los negocios					✓	✓	✓
	A escribir							✓
ATARSE	A una sola cosa	✓	✓		✓	✓	✓	
	A sus opiniones			✓				
	A una sola opinión							✓
	EN inconvenientes	✓						
	EN un inconveniente			✓				
	EN las resoluciones			✓				
	EN las dificultades					✓	✓	✓
	POR un inconveniente			✓				
	POR poco				✓			
ATASCARSE	EN el barro					✓	✓	✓
	DE comida							✓
ATAVIARSE	CON galas			✓				
	CON lo ajeno					✓	✓	✓
	DE muchas galas			✓				
	DE lo ajeno					✓	✓	✓
ATEMORIZARSE	POR lo que dicen	✓						
	POR algo		✓		✓	✓	✓	✓
	POR las amenazas			✓				
	DE lo que se ve	✓			✓	✓		
	DE algo		✓		✓	✓	✓	✓
	DE las amenazas			✓				
	DE saber			✓				
	POR saber			✓				

A		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
ATENDER	A la conversación	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A un discurso			✓				
	A defenderse			✓				
	(a alguno) CON dinero				✓			
ATENERSE	A lo seguro	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A sus rentas			✓				
	A referir			✓				
ATENTAR	A una empresa			✓ ⁶²				
	A la vida					✓	✓	✓
	Ø una empresa			✓				
	CONTRA la propiedad					✓	✓	✓
ATESTAR	DE manjares (a alguno)			✓				
ATESTIGUAR	CON otro	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON alguno			✓				
	DE oídas							✓
ATINAR	CON la casa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	A la casa	✓	✓	✓				
	CON lo que se ha de decir	✓						
	A decirlo			✓	✓			
	AL blanco			✓		✓	✓	✓
	EN el blanco			✓				
	CON el tiro (a un animal)			✓				
ATOLLAR	EN los pantanos	✓						
ATOLLARSE	EN los caminos		✓		✓	✓		
	EN un pantano			✓				
	EN el lodo						✓	✓
ATRCARSE	DE fruta			✓ ⁶³				
	DE higos					✓	✓	✓
ATRAER	(algo) A sí	✓						
	A sí		✓		✓			
	(a alguno) A su parecer			✓				
	A su bando					✓	✓	✓
	CON dádivas			✓				
	CON halagos				✓			
	CON promesas					✓	✓	✓
ATRAGANTARSE	CON huesos	✓						
	CON un hueso			✓				
	CON una espina					✓	✓	✓
ATRANCARSE	EN el vado					✓	✓	✓
ATRAVERSE	EN el camino					✓	✓	✓
ATREVERSE	A cosas grandes	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A la empresa			✓				
	CON los valientes	✓						
	CON todos		✓		✓	✓	✓	✓
	CON sus mayores			✓				
	A exponer			✓				

⁶² Puede omitirse la preposición (GLC: 574)⁶³ Familiar [el verbo] (GLC: 575)

A		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
ATRIBUIR	(algo) A otro	✓						
	A otro		✓		✓	✓	✓	✓
	A la casualidad			✓				
ATRIbulARSE	EN los trabajos	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN las adversidades			✓				
	CON los trabajos		✓		✓	✓	✓	✓
	CON las adversidades			✓				
	POR la pérdida			✓				
ATRINCHERARSE	POR los trabajos					✓	✓	✓
	CON un parapeto			✓				
	CON una tapia					✓	✓	✓
	EN una batería			✓				
ATROPELLAR	EN un repecho					✓	✓	✓
	POR todo			✓		✓	✓	✓
ATROPELLARSE	CON todo					✓	✓	✓
	EN las acciones	✓	✓		✓	✓	✓	✓
ATUFARSE	EN los negocios			✓				
	EN la conversación	✓	✓	✓	✓			
	POR poco	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	POR una palabra			✓				
	DE una palabra			✓				
	DE poco					✓	✓	✓
	CON poco					✓	✓	✓
AUMENTAR	CON alguno				✓			
	(el socorro) CON 500 hombres			✓ ⁶⁴				
AUMENTARSE	EN carnes			✓				
	A tal grado			✓				
AUNARSE	EN sumo grado			✓				
	CON otro	✓	✓		✓	✓	✓	✓
AUSENTARSE	DE Madrid	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE la corte			✓				
AUTORIZAR	CON su presencia			✓ ⁶⁵				
	CON su firma					✓	✓	✓
	PARA algún acto							✓
AVANZAR	DE edad			✓				
	EN edad			✓				
	A las líneas enemigas					✓	✓	✓
	HACIA las líneas enemigas					✓	✓	✓
	HASTA las líneas enemigas					✓	✓	✓
AVECINDARSE	EN algún pueblo	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN un pueblo			✓				
AVENIRSE	CON otro	✓			✓			
	CON todos		✓		✓			

⁶⁴ Sin embargo, Viera, tomo tercero, pág. 145. puso [aumentar] de (GLC: 575)

⁶⁵ No me parece bien que Quintana haya dicho Por más que se autorizase en la necesidad del escarmiento. Me suena mejor con la necesidad (GLC: 575)

A		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	CON los suyos			✓				
	CON cualquiera					✓	✓	✓
	A un ajuste			✓				
	A todo					✓	✓	✓
	A mendigar			✓				
	(dos) ENTRE sí			✓				
AVENTAJAR⁶⁶	(a un soldado) EN tres escudos (mensuales)			✓				
	A alguno			✓				
	A otros				✓			
	A escribir			✓				
	EN escribir			✓				
	EN la esgrima			✓				
AVENTAJARSE	A otros	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A alguno			✓				
	A escribir			✓				
	EN escribir			✓				
	EN la esgrima			✓				
	EN algo					✓	✓	✓
AVERGONZARSE	A pedir	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE algo	✓	✓		✓			
	DE una mala acción			✓				
	DE pedir			✓		✓	✓	✓
	POR una mala acción			✓ ⁶⁷				
	POR algo				✓			
	POR sus acciones					✓	✓	✓
AVERIGUARSE	CON alguno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
AVEZARSE	AL juego			✓				
	A la vagancia					✓	✓	✓
	A vagar			✓				
AVIAR⁶⁸	DE ropa			✓				
	PARA el viaje			✓				
	PARA salir			✓				
AVIARSE	PARA partir	✓						
	PARA salir			✓		✓	✓	✓
	DE ropa		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	PARA el viaje			✓				
AVISAR	CON tal fecha			✓				
	(a alguno) DE la novedad			✓ ⁶⁹				
	(a alguno) Ø la novedad			✓				
AVOCAR	(algo) A sí	✓						
	(alguna cosa) A sí		✓		✓	✓	✓	✓
	A sí (una causa)			*✓				
AVOCARSE	CON alguno		✓		✓			
AYUDAR	(a su hermano) A subir			✓				

⁶⁶ Aventajar o aventajarse (GLC: 575); Aventajar y aventajarse (Fdez. Monje: 250).

⁶⁷ En su ternura dice Jovellanos, sin que le obligase la medida del verso. No me agrada (GLC: 576)

⁶⁸ Aviar o aviarse (GLC: 576)

⁶⁹ Es lo más común omitir la preposición (GLC: 576)

A	<i>GRAE</i> 1771	<i>GRAE</i> 1796	Salvá	Fdez. Monje	<i>GRAE</i> 1854	<i>GRAE</i> 1870	<i>GRAE</i> 1911
A bien morir			✓				
A vencer					✓	✓	✓
(a alguno) EN una pretensión			✓				
EN su apuro					✓		✓
EN un apuro						✓	

B		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
BAILAR	A la guitarra			* ✓				
	AL compás			* ✓				
	A compás							✓
	AL son (que toquen)			* ✓				
	AL son					✓	✓	
	EN cadencia			* ✓				
	POR alto						✓	✓
	CON Juana							✓
BAJAR	A la cueva	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	AL sótano			✓				
	DE su autoridad	✓						
	DE la autoridad		✓		✓			
	DEL desván			✓				
	DE la torre		✓		✓	✓	✓	✓
	A descansar			✓				
	DE punto			* ✓				
	(el oro) DE ley			* ✓				
	DE tocar (las campanas)			✓				
	POR la senda			✓				
	POR la escalera				✓	✓	✓	✓
	HACIA el valle	✓	✓		✓	✓	✓	✓
BALANCEAR	A tal parte	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A una parte			✓				
	EN la duda	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	EN asegurar			✓				
BALAR	POR dineros	✓						
	POR dinero		✓	✓	✓	✓	✓	
	(las ovejas) DE hambre							✓
BALDARSE	DE una pierna			✓				
	DE un lado					✓	✓	✓
	CON la humedad					✓	✓	✓
BAMBOLEAR	EN la maroma	✓	✓	✓	✓			
BAMBOLEARSE	EN la maroma					✓	✓	✓
BANDEAR	a uno DE una estocada			✓				
BAÑAR⁷⁰	EN agua fresca			✓				
	EN lumbre (celestial)			✓				
	(las espaldas) EN sangre			✓				
	DE lágrimas			✓				
	DE lágrimas un papel					✓	✓	
	(un papel) DE lágrimas							✓
	CON lágrimas			✓				
	CON lágrimas un papel					✓	✓	
	(un papel) CON lágrimas							✓
BAÑARSE	EN agua	✓	✓		✓			
	EN agua fresca			✓				

⁷⁰ Bañar o bañarse (GLC: 576)

B		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN lágrimas			✓				
	EN lumbre (celestial)			✓				
	(las espaldas) EN sangre			✓				
	DE lágrimas			✓				
	CON lágrimas			✓				
BARAJAR	CON lágrimas					✓	✓	✓
BARBEAR	CON la pared	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON la tapia			✓				
BASTAR	AL objeto			✓				
	PARA el objeto			✓				
	A enriquecerse					✓	✓	✓
	PARA enriquecerse					✓	✓	✓
BASTARDEAR	DE su naturaleza	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE sus antepasados			✓				
	EN sus acciones	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN su porte			✓				
BASTECER	(una plaza) CON víveres			✓				
	(una plaza) DE víveres			✓				
BATALLAR	CON los enemigos	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	POR alguna cosa				✓			
BATIR	EN ruina (una fortaleza)			* ✓				
BEBER ⁷¹	A alguno (los pensamientos)			* ✓				
	A (otro) los pensamientos							✓
	A la salud (de alguno)			* ✓				✓
	POR la salud (de alguno)			* ✓				✓
	CON un vaso			✓				
	EN un vaso			✓				
	DE un vaso			✓				
	DE un licor			✓ ⁷²				
	Ø un licor			✓				
	DE codos			* ✓				
	DE una fuente			✓				
	EN una fuente			✓				
	DE la bota			✓				
	POR la bota			✓				
	EN vino (una medicina)			✓				
	POR tal parte (del vaso)			✓				
	(los vientos) POR una persona			* ✓				
	SOBRE tarja			* ✓				
BESAR	(la mano) A alguno			✓				
	(a uno) EN el rostro			✓ ⁷³				
	EN la frente					✓	✓	✓

⁷¹ Beber **DE** un vaso – Beber parte del licor que contiene/Beber **EN** un vaso – Usar de él para beber parte o el todo de su contenido (GLC: 682. L²)

⁷² Puede omitirse la preposición en este caso (GLC: 577)

⁷³ O simplemente, el rostro (GLC: 577)

B		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	Ø el rostro			✓				
BLANDEAR	CON alguno			✓				
BLASFEMAR	DE la virtud	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE Dios			✓				
	CONTRA los santos				✓			
	CONTRA Dios							✓
BLASONAR	DE valiente	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE noble			✓				
	DE ser (noble)			✓ ⁷⁴				
	Ø ser (noble)			✓				
BOGAR	AL remo			✓ ⁷⁵				
	Ø el remo			✓				
BORDAR	(algo) DE plata	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE oro			✓				
	(algo) CON plata	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON oro			✓				
	AL tambor		✓		✓			
	A tambor			* ✓				
	(algo) AL tambor					✓	✓	✓
	DE imaginaria			✓				
	DE pasados		✓	* ✓				
	DE pasado				✓			
	DE realce			* ✓				
	EN cañamazo						✓	✓
BORRAR	(a uno) DE la lista			✓		✓		
	DE la matrícula						✓	✓
BOSTEZAR	DE hambre	✓	✓		✓	✓	✓	
	DE pereza			✓				
	DE hastío							✓
BRAMAR	DE cólera	✓						
	DE coraje		✓	✓	✓	✓		
	DE furor						✓	✓
BREAR	A chasco	✓	✓					
	A golpes			✓				✓
	A chascos				✓			
BREGAR	CON otro	✓						
	CON alguno		✓		✓	✓	✓	✓
	CONTRA la suerte				✓			
BRINDAR	CON regalos	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	POR alguno	✓						
	POR los amigos			✓				
	POR el Rey					✓	✓	
	POR el amigo ausente							✓
	A la salud de otro	✓						
	A la salud (de alguno)		✓	✓	✓	✓	✓	✓
(a alguno) A beber			✓					

⁷⁴ Nuestros antepasados lo usaban también como verbo activo en el sentido de alabar o engrandecer, y de consiguiente sin la preposición de (GLC: 577)

⁷⁵ Nuestros clásicos callan a menudo la preposición y dicen bogar el remo, haciendo transitivo el verbo bogar (GLC: 577)

B		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	CON un canonicato			✓				
	CON la copa			✓				
	EN un convite			✓				
BROTAR	DE un peñascal					✓	✓	✓
	EN un peñascal					✓	✓	✓
BUFAR	DE ira	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE rabia			✓				
BULLIR	POR todas partes	✓	✓	✓	✓	✓		
	POR los corrillos						✓	✓
	EN todas partes	✓	✓	✓	✓	✓		
	EN los corrillos						✓	✓
	DE gente			✓				
BURILAR	EN cobre					✓	✓	✓
BURLAR	A alguno					✓	✓	✓
BURLARSE	DE algo	✓	✓			✓	✓	✓
	DE sus amos			✓	✓			
	CON sus mayores			✓				
BUSCAR	A uno (la lengua o la boca)			*✓				
	(el flanco) AL enemigo					✓	✓	✓
	DE todas hierbas (para ensalada)			✓				
	POR dónde salir					✓	✓	✓

C		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
CABALGAR	EN un unicornio			✓				
	EN mula					✓	✓	✓
	A mujeriegas					✓	✓	✓
CABER	EN la mano	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE pies		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	A uno (la suerte)			✓				
	EN una azumbre			✓				
	(algo) EN suerte			* ✓				
	(no) X DE gozo			✓				
	(no) X DE contento			✓				
	EN alguno (una fechoría)			✓				
	(duda) EN alguna cosa			✓				
CAER ⁷⁶	EN tierra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	EN error	✓	✓		✓			
	EN lo que se dice	✓	✓		✓			
	EN cuenta	✓	✓		✓			
	EN la cuenta			* ✓				
	EN tal tiempo	✓	✓		✓			
	EN adviento			✓				
	DE lo alto	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A tal parte	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	HACIA el norte	✓						
	HACIA tal parte		✓		✓	✓	✓	✓
	SOBRE los enemigos	✓	✓					
	SOBRE su contrario			✓				
	POR pascua	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	POR Navidad			✓				
	A pedazos			* ✓				
	A los pies (de alguno) ⁷⁷			✓				
	(bien) A caballo			✓				
	(bien o mal un vestido) A alguno			✓				
	(la maldición) A alguno			* ✓				
	A la presa o AL señuelo			* ✓				
	AL suelo			✓				
	EN el suelo			✓				
	A tierra			✓				
	POR tierra			✓				
	(una ventana) A la calle			✓				
	(una ventana) HACIA la calle			✓				
	(bien o mal una cosa)			✓				
	CON otra							
	CON otro					✓	✓	✓
	CON calentura			✓				
	(enfermo) CON tercianas			✓				

⁷⁶ Caer **A** la plaza - Tener una casa salida o vistas a la plaza / Caer **EN** la plaza - Dar una caída en ella / Caer **DE** la gracia de alguno - Perder su favor (GLC: 682. L₂)

⁷⁷ Cervantes dice también ante los pies (GLC: 578)

C		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(enfermo) DE tercianas			✓				
	DEL tejado			✓				
	DE cabeza			✓				
	DE ánimo			* ✓				
	DE golpe			* ✓				
	DE pies			* ✓				
	DE su asno			* ✓				
	(una nota) EN alguno			✓				
	(mudanza) EN alguna cosa ⁷⁸			✓				
	EN la calle			✓				
	(el desmayo) EN el enemigo			* ✓				
	EN la cama			✓				
	EN cama			✓				
	EN alguna cosa			✓				
	EN desgracia			* ✓				
	EN ello			* ✓				
	EN falta			* ✓				
	EN flor			* ✓				
	EN gracia			* ✓				
	EN monotonía (el estilo)			✓				
	EN poder (de sus contrarios)			✓				
	EN la tentación			✓				
	POR la canal			✓				
	SOBRE una peña			✓				
	(bien) SOBRE la silla			✓				
	SOBRE sus contrarios			✓				
	SOBRE los enemigos				✓	✓	✓	✓
CAERSE	A pedazos			* ✓		✓	✓	✓
	DE sueño			✓				
	DE viejo					✓	✓	✓
	DE ánimo			* ✓				
	DE su peso (alguna cosa)			* ✓				
	(no) X POR poco			* ✓				
	EN flor			* ✓				
	EN el pozo			✓				
CALAR	EN el cuerpo (la espada)			✓				
	A fondo					✓	✓	✓
CALARSE	DE agua	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	POR un agujero			✓				
CALENTARSE	A la lumbre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CON leña			✓				
	CON el ejercicio							✓
	EN el juego							✓
CALIFICAR	(a alguno) DE docto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	DE docto				✓	✓	✓	✓

⁷⁸ Esta frase sabe un tanto rancia (GLC: 578)

C		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
CALUMNIAR	(a alguno) DE injusto	✓	✓		✓	✓		
	DE ladrón			✓				
	(a alguno) CON epigramas			✓				
	(a alguno) EN epigramas			✓				
CALLAR	(la verdad) A otro	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A sus padres			✓				
	A los mayores				✓			
	DE miedo		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	POR miedo		✓	✓	✓	✓	✓	✓
CALZAR	DE vaca			*✓				
CALZARSE	A alguno	✓	✓	*✓	✓			
	CON un canonicato			✓				
	CON la prebenda					✓	✓	✓
	CON tal zapatero				✓			
	DE abarcas			✓				
CAMBIAR	(alguna cosa) CON otra	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(el sombrero) CON la gorra			✓				
	(alguna cosa) POR otra	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(el sombrero) (POR la gorra			✓				
	CON su compañero			✓				
	DE vestido			✓				
	(el dinero) EN papel			✓				
(una peseta) EN calderilla							✓	
	(el placer) EN pesar			✓				
CAMBIARSE	(la risa) EN llanto					✓	✓	✓
CAMINAR	A Sevilla	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A Tánger			✓				
	PARA Francia	✓						
	PARA Sevilla		✓		✓	✓	✓	✓
	PARA Tánger			✓				
	POR el monte	✓	✓		✓			
	POR el campo			✓				
	A su perdición			✓				
	A pie		✓	*✓	✓			
	A perderse			✓				
	CON pies (de plomo)			*✓				
	CON pie derecho			✓				
	DE pie derecho			✓				
	EN coche			✓				
	EN diligencia			✓				
	EN buen orden			✓				
	EN virtud			*✓				
	EN el campo			✓				
	POR una senda			✓				
	POR sus jornadas			*✓				
SOBRE la arena			✓					
DE concierto					✓	✓	✓	

C		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
CAMPAR	CON su estrella			*✓				
	DE garulla			*✓				
	DE golondro			*✓				
	POR su respeto			*✓				✓
	POR sí solo					✓	✓	
CANSARSE	DE pretender	✓	✓	✓	✓			
	CON el trabajo	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON el peso			✓				
	DEL trabajo		✓		✓	✓	✓	✓
	DE pescado			✓				
	DE la fatiga			✓				
	POR la fatiga			✓				
	EN averiguaciones			✓				
	EN el camino		✓	✓	✓			
	EN buscar			✓				
CANTAR	A libro abierto			*✓				✓
	A versos			✓ ⁷⁹				
	CON garganta sonora			✓ ⁸⁰				
	DE sus alabanzas			✓ ⁸¹				
	Ø sus alabanzas			✓				
	DE garganta			✓				
	DE plano			*✓		✓	✓	✓
	EN tono tosco			✓				
	EN voz baja			✓				
	POR música			✓				
	EN el riesgo						✓	
	EN el bosque							✓
	CAPITULAR ⁸²	(a alguno) DE mal ministro	✓					
(a alguno) DE mal juez			✓		✓			
(a alguno) DE cohecho				✓				
(a alguno) DE malversación						✓	✓	✓
CON el enemigo			✓	✓	✓	✓	✓	✓
CARACTERIZAR	(a uno) DE prudente			✓				
	(a uno) DE honrado					✓		
CARECER	DE lo indispensable			✓				
	DE medios					✓	✓	✓
CARGAR ⁸³	A alguna parte			✓				
	A flete			*✓		✓	✓	✓
	SOBRE alguna parte			✓				
	CON la culpa			✓				
	CON todo					✓	✓	✓
	DE duelas (un buque)			✓				

⁷⁹ Tirso, en No hay peor sordo, etc... (GLC: 580)

⁸⁰ Precisamente en esta misma frase emplea Carvajal la preposición en, salmo 149 (GLC: 580)

⁸¹ Así lo usa Carvajal, pero es más ordinario omitir la preposición (GLC: 580)

⁸² Capitular **AL** gobernador - Hacerle cargos (GLC: 682. L₂)

⁸³ Cargar **CON** alguno - Llevarsele/cargar **SOBRE** alguno - Importunarle (GLC: 682. L₂)

C		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	DE trigo					✓	✓	✓
	DE familia			✓				
	(ladrillos) EN un mulo			✓				
	(contribuciones) EN un pueblo			✓				
	(contribuciones) SOBRE un pueblo			✓				
	SOBRE alguno (todas las desgracias)			✓				
	SOBRE uno			* ✓ ⁸⁴				
	SOBRE él					✓	✓	✓
	A hombros					✓	✓	✓
	EN hombros					✓	✓	✓
CARGARSE	DE razón	✓	✓	* ✓	✓	✓	✓	✓
	(el viento) AL sur			✓				
CASAR	(una persona, o una cosa) CON otra	✓	✓		✓	✓	✓	
	(una cosa) CON otra							✓
	(un viudo) EN segundas nupcias					✓		
	EN segundas nupcias						✓	✓
CASARSE	DE segundas nupcias			* ✓				
	EN segundas nupcias			* ✓				
	CON su prima					✓	✓	✓
	POR poderes					✓	✓	✓
CASTIGAR	DE una falta			✓				
	POR una falta			✓ ⁸⁵				
	(a alguno) LA bolsa			✓				
CATEQUIZAR	(a alguno) PARA alguna cosa	✓	✓		✓			
	(a alguno) PARA el robo			✓				
	(a alguno) PARA un fin particular						✓	✓
	PARA pasear			✓				
CAUSAR	(perjuicio) A alguno	✓	✓					
	(daño) A los enemigos			✓				
	(alguna cosa) A otro				✓			
	(daño) EN los enemigos			✓				
	(un despojo) A su jurisdicción			✓				
	(un despojo) EN su jurisdicción			✓				
CAUTELARSE	DE un daño			✓				
	EN su provecho			✓				
CAUTIVAR	(a alguno) CON beneficios	✓	✓		✓	✓	✓	✓

⁸⁴ Por instarle (GLC: 580)

⁸⁵ Prefiero la preposición por para la activa, y la de para la pasiva, a fin de distinguir la persona agente del motivo por que se hace una cosa, v. g. Le castigó por su atrevimiento y Quedó bien castigado de su atrevimiento (GLC: 580)

C		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	CON halagos			✓				
	POR beneficio		✓					
	POR halagos			✓				
	(a alguno) POR beneficios				✓			
CAVAR	(la imaginación) EN alguno	✓	✓		✓			
	(con la imaginación) EN alguna cosa		✓		✓			
	EN alguna cosa (la imaginación o con la imaginación)			✓				
	Ø la imaginación			*✓				
	CON la imaginación			*✓				
CAZCALEAR	DE una parte (a otra)	✓	✓	✓	✓			
	DE una parte A otra						✓	✓
	A una parte (de otra)			✓				
	POR las calles							✓
CEBAR	CON esperanzas			✓				
	CON bellotas							✓
	(un perro) EN carne			✓				
	(la aguja) EN la piedra imán			✓				
CEBARSE	CON encarnizamiento			✓				
	EN la víctima			✓ ⁸⁶				
	EN la matanza					✓	✓	✓
	EN matar			✓				
CEDER	(algo) A otro	✓			✓			
	A otro		✓					
	A la autoridad de otro	✓						
	A la autoridad		✓		✓	✓	✓	✓
	A la adversidad			✓				
	(alguna cosa) EN beneficio de alguno	✓	✓					
	EN bien común			✓				
	EN beneficio de alguno				✓			
	EN honra de alguno					✓	✓	✓
	DE su derecho			✓		✓	✓	✓
	DE un empeño			✓				
	EN un empeño			✓				
	EN la elocuencia			✓				
	EN favor (de otro)			✓				
	EN perorar			✓				
CEGAR	(un ojo) A alguno			✓				
CEGARSE	DE cólera							✓
	DE una pasión			✓				

⁸⁶ De la ganancia, leemos en *Hurtado de Mendoza* (GLC: 581)

C		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
CELAR	SOBRE la conducta (de uno)			✓ ⁸⁷				
	Ø la conducta (de uno)			✓				
CELEBRAR	DE pontifical			*✓				
CENSURAR	(alguna cosa) DE mala	✓	✓		✓			
	(algo) DE malo			✓				
	A alguno (una cosa)			✓				
	(algo) A alguno							✓
	EN alguno (una cosa)			✓				
	(algo) EN alguno							✓
CEÑIR	DE laureles					✓	✓	
	DE flores							✓
	EN lauro							✓
	CON flores							✓
CEÑIRSE	A lo que se puede	✓						
	A lo posible		✓		✓	✓		
	A las pruebas			✓				
	A lo justo						✓	✓
	A relatar			✓				
CERCAR	(a uno) DE desdichas			✓				
CERCENAR	DE gastos			✓				
	Ø los gastos			✓				
CERCIORAR	(una cosa) A alguno			✓				
	(a otro) DE la noticia			✓				
CERCIORARSE	DE un hecho			✓				
	DE un suceso					✓	✓	✓
CERRAR ⁸⁸	A piedra y A lodo			*✓		✓	✓	✓
	CON los enemigos			✓				
	CON el enemigo					✓	✓	✓
	CONTRA los enemigos			✓				
	CONTRA el enemigo					✓	✓	✓
	DE todos lados			✓				
	POR todos lados			✓				
	EN falso			*✓				
	DE golpe					✓		
CERRARSE	DE campaña			*✓				✓
	EN un aposento			✓				
	EN callar			✓				✓
CERTIFICAR	DE un hecho			✓ ⁸⁹				
	Ø un hecho			✓				
CESAR	DEL trabajo			✓				
	DE escribir			✓				
	DE correr					✓	✓	✓
	EN su porfía			✓				
	EN su empleo					✓	✓	✓

⁸⁷ Puede callarse la preposición (GLC:581)

⁸⁸ Cerrar **A** alguno - Impedirle que salga de un cuarto o cualquier otro paraje / Cerrar **CON** alguno - Acometerle con furia (GLC: 682. L₂)

⁸⁹ O bien sin la preposición (GLC: 582)

C		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
CIFRAR	(la felicidad) EN la virtud			✓				
	(su deseo) EN las riquezas					✓	✓	
	(su dicha) EN la virtud							✓
CIFRARSE	A una explicación			✓				
	A explicar			✓				
CIRCUNSCRIBIRSE	A una cosa	✓	✓			✓	✓	✓
	A lo actuado			✓				
	A alguna cosa				✓			
	A referir			✓				
CISCARSE ⁹⁰	EN alguno			✓				
	EN la calle			✓				
CLAMAR	POR dinero	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	POR justicia			✓				
	A Dios		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	A alguno			✓				
	A gritos			✓				
	A voz en grito <i>o</i> A voz			* ✓				
	EN cuello							
	EN alta voz			✓				
	CONTRA los abusos				✓			
CLAMOREAR	POR los muertos	✓	✓		✓			
	POR los difuntos			✓				
	POR alguna cosa					✓	✓	✓
	A muerto las campanas							✓
CLAREARSE	DE hambre			✓				
CLAVAR	(el pie del capitán) A la cubierta (de la galera)			✓				
	(un clavo) A la pared			✓				
	A la pared					✓	✓	✓
	(un clavo) DE la pared			✓				
	(un clavo) EN la pared			✓				
	(los ojos) EN el suelo			✓				
	EN la pared					✓	✓	✓
COADYUVAR	AL logro o intento				✓			
COARTAR	(la facultad) A alguno	✓	✓		✓			
	(las facultades) AL procurador			✓				
	(las facultades) A alguno					✓		
COBRAR	(dinero) DE los deudores	✓	✓	✓	✓			
	DE los deudores					✓	✓	✓
	EN buena moneda			✓				
	EN papel					✓	✓	✓
	POR los atrasos			✓ ⁹¹				
	Ø los atrasos			✓				
	A los deudores					✓		

⁹⁰ Familiar [el verbo] (GLC: 582)

⁹¹ En esta frase no es indispensable la preposición, a no expresarse además algún caso objetivo, como cien pesos, una gruesa suma, etc. (GLC: 582)

C		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911	
COCER	A la lumbre mansa			* ✓					
	A fuego lento					✓			
	A la lumbre						✓	✓	
	(la torta) CON vino			✓					
	(la carne) EN agua			✓					
	(las frutas) EN almíbar			✓					
	CON lumbre						✓	✓	
COEXISTIR	CON Homero					✓	✓	✓	
COGER	(la palabra) A alguno			✓					
	A deseo			* ✓					
	(a alguno) CON el hurto (en las manos)			✓					
	(al ladrón) CON el hurto CON el hurto					✓	✓	✓	
	(a uno) DE buen humor DE buen humor			✓		✓	✓	✓	
	(a su tío) DE la casaca DE la mano			✓		✓	✓	✓	
	(a uno) EN el hurto			✓					
	EN garlito			* ✓					
	AL garlito			✓					
	EN mentira			✓					
	EN tiempo (una fruta)			✓					
	(a uno) ENTRE las puertas			* ✓					
	ENTRE puertas							✓	
	POR los cabezones (a alguno)			✓					
	POR la mano					✓	✓	✓	
	A mano					✓	✓	✓	
	COJEAR	DE un pie			✓				
		DEL pie derecho					✓	✓	✓
	COLEGIR	(algo) DE lo antecedente	✓	✓					
		DE lo dicho			✓				
DE los antecedentes					✓	✓	✓	✓	
(algo) POR lo antecedente		✓	✓						
POR lo dicho				✓					
POR los antecedentes				✓	✓	✓	✓		
COLGAR	DE un clavo			✓				✓	
	EN la percha							✓	
COLIGARSE	CON alguno	✓	✓		✓	✓	✓		
	CON algunos							✓	
COLMAR	DE bendiciones			✓					
	DE improperios					✓	✓		
	DE mercedes							✓	
COLOCAR	CON orden (las palabras)			✓					
	CON orden					✓	✓	✓	
	EN orden (las palabras)			✓					
	EN orden					✓	✓	✓	

C		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	POR orden						✓	✓
	ENTRE dos cosas							✓
COLUMPIARSE	EN el aire	✓	✓	✓	✓	✓		
	AL aire					✓		
COMBATIR	CON el enemigo	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON un león			✓				
	CON alguno			✓				
	CONTRA el enemigo	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CONTRA alguno			✓				
	AL león			✓				
COMBINAR	(unas cosas) CON otras	✓	✓					
	(una cosa) CON otra				✓	✓	✓	✓
	(una bebida) EN ciertas proporciones			✓				
COMEDIRSE	EN las palabras	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CON el presidente			✓				
COMENZAR	A decir algo	✓						
	A decir		✓		✓	✓	✓	✓
	A obrar			✓				
	DE descontentarse			✓ ⁹²				
	POR tal autor			✓ ⁹³				
	POR dicitrios			✓				
	POR algo				✓			
	POR decir			✓ ⁹⁴				
	POR reñir					✓	✓	✓
	EN tal punto				✓			
COMER	A dos carrillos			* ✓			✓	✓
	A escote			* ✓				
	(el pan) A manteles			✓				
	A manteles					✓	✓	✓
	(el pan) EN manteles			✓				
	CON un amigo			✓				
	CON apetito			✓				
	(el pan) CON su sudor			✓ ⁹⁵				
	DE carne			✓ ⁹⁶				
	Ø carne			✓				
	DE mogollón			* ✓				
	DE su pan			✓ ⁹⁷				
	Ø su pan			✓				
	DE todo			✓		✓	✓	✓
	DE viernes			✓				
	DE vigilia					✓	✓	✓

⁹² A tomar libertad, es frase de *Hurtado de Mendoza* (GLC: 583)

⁹³ En *Aristóteles*, dice *Cervantes* (GLC: 583)

⁹⁴ Véase *Empezar* (GLC: 583)

⁹⁵ En el sudor de nuestros rostros, dijo *Cervantes*; pero poco bien a mi entender (GLC: 583)

⁹⁶ Puede callarse la preposición (GLC: 583)

⁹⁷ En este caso se omite por lo regular la preposición (GLC: 583)

C		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN dos bocados (una manzana)			✓				
	EN casa			✓				
	(una lechuga) EN ensalada			✓				
	(el salchichón) EN crudo			✓				
	(el salchichón) Ø crudo			✓				
	EN platos (de China)			✓				
	POR cuatro							✓
COMERCIAR	CON naranjas			✓				
	CON su crédito					✓	✓	✓
	EN naranjas			✓				
	EN granos					✓	✓	✓
	POR mayor			✓				✓
	POR menor			✓				
COMERSE	DE envidia	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE celos			* ✓				
	DE piojos			✓				
	DE risa			* ✓				
COMETER	(un negocio) A su amigo			✓				
	(pecado) CON una bestia			✓				
	(un asesinato o una tropelía) CON el alcalde			✓ ⁹⁸				
	(un crimen) CONTRA el prójimo			✓				
COMPADECERSE ⁹⁹	(una cosa) CON otra			✓		✓	✓	✓
	DEL pobre			✓				
	DEL infeliz					✓	✓	✓
	DE sus trabajos			✓				
	POR sus trabajos			✓				
COMPARAR	(una cosa) A otra			✓				
	(un objeto) A otro					✓	✓	✓
	(una cosa) CON otra			✓ ¹⁰⁰				
	(un objeto) CON otro					✓	✓	✓
COMPARTIR	(el dinero) ENTRE los socios			✓				
	ENTRE varios					✓	✓	✓
	EN dos cestas la fruta					✓	✓	✓
	(las penas) CON otro							✓
COMPELER	(a otro) A la riña			✓				
	(a otro) AL pago					✓	✓	✓
	A disputar			✓				
COMPENSAR	(una cosa) CON otra		✓	✓	✓	✓	✓	
COMPETIR	CON alguno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	EN fuerzas			✓				

⁹⁸ En el alcalde, *es menos propio* (GLC: 584)

⁹⁹ Compadecerse de la pobreza - Tener compasión del pobre / Compadecerse **CON** la pobreza - Avenirse con ella (GLC: 682. L₂)

¹⁰⁰ *Lo último* [comparar (una cosa) con otra] *es más usado* (GLC: 584)

C		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN derribarle			✓				
	POR derribarle			✓				
COMPLACER	A una señora			✓				
	A un amigo					✓	✓	✓
COMPLACERSE	DE alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE la lectura			✓				
	EN alguna cosa		✓		✓	✓	✓	✓
	EN la lectura			✓ ¹⁰¹				
	CON la lectura			✓				
	CON la noticia					✓	✓	✓
	DE hacer bien			✓				
	EN hacer bien			✓ ¹⁰²				
COMPONER	(un agua) CON aromas			✓				
	(un todo) DE sus partes			✓				
	DE memoria			✓				
COMPONERSE	DE bueno y malo	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON los deudores	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON sus acreedores			✓				
	AL espejo			✓				
	DE varios ingredientes			✓				
COMPRAR	(algo) A quien lo vende	✓						
	(algo) AL vendedor		✓		✓			
	AL mercader (una tela)			✓				
	(algo) DE quien lo vende	✓						
	(algo) DEL vendedor		✓		✓			
	DEL mercader (una tela)			✓				
	DEL vendedor					✓		
	DEL comerciante						✓	✓
	AL contado			* ✓				
	DE comer			✓				
	EN vales reales			✓				
	EN cien doblones (un caballo)			✓				
	POR cien doblones (un caballo)			✓				
	POR mucho dinero			✓				
	AL fiado					✓	✓	
	(algo) AL fiado							✓
	POR libras							✓
COMPROBAR	(algo) CON instrumentos	✓	✓		✓			
	CON los testigos			✓				
	CON fechas						✓	✓
	(la verdad) ANTE el juez			✓				
	DE cierto					✓	✓	✓
COMPROMETER	(un litigio) EN un árbitro			✓				

¹⁰¹ En ["complacerse en la lectura" frente a "complacerse con la lectura" y "complacerse de la lectura"] es lo más usual (GLC: 584)

¹⁰² La preposición en ["complacerse en hacer bien" frente a "complacerse de hacer bien"] es en este caso la más segura (GLC: 584)

C		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN jueces árbitros						✓	✓
	A otro							✓
COMPROMETERSE ¹⁰³	EN jueces árbitros	✓	✓		✓	✓		
	EN un árbitro			✓				
	EN una empresa						✓	✓
	CON alguno		✓		✓	✓	✓	✓
	CON el vecino			✓				
	A firmar			✓				
	A hacer algo				✓			
	A pagar					✓	✓	✓
	AL cambio			✓				
	EN el cambio			✓				
	A avisarle			✓ ¹⁰⁴				
EN avisarle			✓					
COMULGAR	(a uno) CON ruedas (de molino)			*✓				
	(a otro) CON ruedas de molino							✓
COMUNICAR ¹⁰⁵	(luz) A otra parte	✓	✓					
	A alguna parte				✓			
	(uno) CON otro	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A su corresponsal (la novedad)			✓				
	CON esta fecha			✓				
	(secretamente) CON los sitiadores			✓ ¹⁰⁶				
	(alguna cosa) CON el ministro			✓				
	DE unos (a otros)			✓ ¹⁰⁷				
COMUNICARSE	(dos lagos) ENTRE sí					✓	✓	✓
	POR señas							✓
CONCEBIR	(alguna cosa) POR buena	✓	✓					
	POR útil			✓				
	(algo) EN el ánimo	✓	✓					
	EN el entendimiento			✓	✓			
	(alguna cosa) DE tal modo	✓	✓					
	(una cosa) DE tal modo			✓				
	(algo) DE tal modo				✓			
CONCEDER	(alguna cosa) A otro	✓	✓					

¹⁰³ Comprometerse **CON** uno - Quedar en riesgo de romper las relaciones de amistad que tenemos con alguno o expuestos a desavenirnos con él / Comprometerse **EN** uno - Poner en manos de otro nuestra voluntad respecto de algún asunto, sujetándonos a conformarnos con su voto o decisión (GLC: 682. L₂)

¹⁰⁴ *Es mejor lo primero* ["comprometerse a avisarle" frente a "comprometerse en avisarle"] (GLC: 584)

¹⁰⁵ Comunicar **A** uno la resolución - Participársela / Comunicar **CON** uno la resolución - Consultarla con él (GLC: 683. L₂)

¹⁰⁶ *En este sentido lo usa Cervantes como activo, comunicar a uno, en el capítulo 33 de la parte primera del Don Quijote* (GLC: 585)

¹⁰⁷ *Hurtado de Mendoza, en otros* (GLC: 585)

C		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(la palma) A alguno			✓				
	(algo) A otro				✓			
	CON su demanda			✓ ¹⁰⁸				
	∅ su demanda			✓				
	DE gracia			* ✓				
	(la palma a alguno) EN la contienda			✓				
	(la palma a alguno) EN perorar			✓				
CONCENTRAR	(la imaginación) A un solo objeto			✓				
	EN un solo objeto			✓				
	(el poder) EN una mano					✓	✓	✓
CONCEPTUAR	(a alguno) DE sabio	✓	✓		✓			
	(a alguno) DE docto			✓				
	(a alguno) POR sabio		✓					
	POR docto			✓				
CONCERTAR	(una cosa) CON otra	✓	✓		✓			
	uno CON otro					✓	✓	✓
	EN tal precio			✓				
	EN género y número					✓	✓	✓
	POR tal precio			✓				
	(la paz) ENTRE marido y mujer			✓				
	(las paces) ENTRE dos contrarios					✓	✓	✓
CONCILIAR	(autoridad) CON los lectores (de un libro)			✓				
CONCILIARSE	(respeto) DE los vasallos (el respeto) DE todos			✓				✓
CONCLUIR	CON las mismas letras			✓				
	EN las mismas letras			✓				
	POR las mismas letras			✓				
	POR dormirse				✓			
	DE comer				✓			
	CON algo					✓	✓	✓
	(a uno) DE ignorante					✓	✓	✓
	EN vocal						✓	✓
CONCORDAR	(la copia) CON el original	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(una cosa) CON otra			✓ ¹⁰⁹				
CONCURRIR	A alguna parte	✓	✓		✓			
	A la junta			✓ ¹¹⁰				
	A un lugar						✓	✓
	A algún fin	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A este fin			✓				
	CON otros	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

¹⁰⁸ *Arcaísmo: ahora omitimos la preposición* (GLC: 585)

¹⁰⁹ *Jovellanos ha dicho, sin embargo, concordante a una cosa* (GLC:585)

¹¹⁰ *En el hospital, dice Hurtado de Mendoza* (GLC: 585)

C		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN la función	✓	✓					
	(muchos) EN un dictamen	✓	✓			✓	✓	
	(muchos) EN mi dictamen				✓			
	EN un dictamen							✓
	PARA este fin			✓				
	A votar			✓				
	PARA votar			✓				
	CON tal cantidad (para los pobres)			✓				
	CON el voto			✓				
	EN un designio			✓				
	EN la iglesia			✓				
	EN un mismo voto (tales calidades) EN un sujeto			✓				
	EN pensar			✓				
CONDENAR	(a alguno) A galeras	✓						
	(a uno) A galeras		✓		✓	✓	✓	✓
	(al reo) A galeras			✓				
	EN las costas	✓		✓		✓	✓	✓
	(a uno) EN las costas		✓		✓			
	A morir			✓				
	A crecidas multas			✓				
	EN crecidas multas			✓				
	(a pagar la mula) CON las costas (del proceso)			✓				
	CON costas					✓	✓	✓
	(a muerte) EN pena (de un homicidio)			✓				
	POR un delito			✓				
	POR haber robado			✓ ¹¹¹				
CONDESCENDER	A los ruegos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CON la instancia	✓	✓			✓	✓	✓
	CON los ruegos			✓				
	CON alguno				✓			
	A ir			✓				
	EN ir			✓				
	EN retirarse						✓	
	EN reiterarse							✓
	CON alguno (en su demanda)			✓				
CONDOLERSE	DE los trabajos	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE los miserables			✓				
	POR las sus aflicciones			✓				
CONDUCIR	(algo) A tal parte	✓	✓		✓			
	AL lugar			✓				

¹¹¹ De haber faltado, dice Marina; mas no lo apruebo (GLC: 585)

C		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(alguna cosa) AL bien de otro	✓	✓			✓		
	(una cosa) AL bien de otro				✓		✓	✓
	AL intento			✓				
	A animarle			✓				
	EN carreta							✓
	POR mar							✓
CONFABULARSE	CON los contrarios	✓	✓		✓	✓	✓	✓
CONFEDERARSE	CON alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
CONFERIR	(una cosa) CON otra	✓	✓	✓	✓			
	(algún negocio) CON los amigos	✓						
	(un negocio) CON los amigos		✓		✓	✓	✓	
	(algo) CON los amigos			✓				
	(un negocio) CON amigos							✓
	(beneficios) A los eclesiásticos	✓						
	(un empleo) AL pretendiente			✓				
	(un empleo) A un ahijado				✓			
	(un negocio) ENTRE los amigos		✓		✓	✓	✓	
	(algo) ENTRE los amigos			✓				
	ENTRE amigos							✓
CONFESAR	(la culpa) AL juez	✓						
	(el delito) AL juez		✓		✓	✓	✓	✓
	(el robo) AL juez			✓				
	A cuestión (de tormento)			* ✓				
	CON el semblante			✓				
	DE plano			* ✓				
	EN el tormento			✓				
CONFESARSE	DE los pecados	✓		✓				
	DE sus culpas		✓		✓	✓	✓	✓
	A Dios		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CON alguno		✓		✓	✓	✓	✓
	CON un clérigo			✓				
	CON arrepentimiento			✓				
	DE haber mentido			✓				
CONFIAR	(alguna cosa) A una persona	✓						
	(una cosa) A una persona		✓		✓			
	(el secreto) A su mujer			✓				
	EN algo	✓						
	EN alguno		✓	✓		✓	✓	✓
	EN Dios				✓			
	DE alguno		✓	✓		✓	✓	✓

C		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN recibir			✓ ¹¹²				
	Ø recibir			✓				
CONFIARSE	DE alguno	✓	✓					
	DE un flaco leño			✓ ¹¹³				
	A la suerte			✓				
	DEL sitio			✓ ¹¹⁴				
CONFINAR	(España) CON Francia	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(una provincia) CON otra			✓				
	(a alguno) A tal parte	✓	✓			✓	✓	✓
	(a uno) A una plaza			✓				
	(a alguno) A Filipinas				✓			
	EN una plaza			✓				
	(a alguno) EN tal parte					✓	✓	✓
CONFINARSE	A vivir			✓				
	A un rincón			✓				
	EN un rincón			✓				
CONFIRMAR	(a alguno) DE mentecato			✓				
	(al orador) DE docto					✓	✓	✓
	(a alguno) POR mentecato			✓				
	POR sabio					✓	✓	✓
	(a otro) EN la creencia			✓				
	EN la fe					✓	✓	✓
CONFIRMARSE	EN su dictamen	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN su dicho			✓				
CONFORMAR	(su semblante) AL ajeno			✓				
	(su opinión) A la ajena					✓	✓	✓
	(su semblante) POR el ajeno			✓				
	(su opinión) CON la ajena					✓	✓	✓
CONFORMARSE	CON el tiempo	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON su suerte			✓				
	CON los estatutos			✓				
	A hablar			✓				
	A los estatutos			✓				
	AL tiempo					✓	✓	✓
	(los autores) EN tal hecho			✓				
	EN verle			✓				
CONFRONTAR	(una cosa) CON otra	✓				✓	✓	
	(un texto) CON otro							✓
	CON alguno		✓		✓			
CONFUNDIRSE	DE lo que se ve	✓	✓			✓	✓	✓
	DE una acción			✓				
	EN sus juicios		✓		✓	✓	✓	✓

¹¹² En este caso no es indispensable la preposición (GLC: 586)

¹¹³ Dice Fr. Luís de León (GLC: 586)

¹¹⁴ Hurtado de Mendoza (GLC: 586)

C		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN el discurso			✓				
	AL contemplar			✓				
	EN contemplar			✓				
	POR tener (sobradas atenciones)			✓				
	POR la prisa			✓				
	CON lo que se dice (una cosa) CON otra				✓	✓	✓	✓
CONGENIAR	CON alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
CONGRACIARSE	CON otro	✓	✓		✓			✓
	CON alguno			✓				
	CON otros					✓	✓	
CONGRATULARSE	CON los suyos	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON su amigo			✓				
	DE alguna cosa		✓		✓	✓	✓	✓
	DEL ascenso			✓				
	DE ser (el primero)			✓				
	POR el ascenso			✓				
	POR alguna cosa					✓	✓	✓
CONJETURAR	(algo) POR señales	✓	✓		✓	✓		
	POR las señales			✓				
	(algo) POR los indicios						✓	✓
	(algo) DE señales		✓		✓	✓		
	DE las señales			✓				
	(algo) DE los indicios						✓	✓
CONJURARSE	CONTRA alguno	✓						
CONMUTAR	(algo) CON otra cosa (una escopeta) CON un fusil	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(un voto) EN otra cosa (la disciplina) EN ayuno		✓					
	(una pena) EN otra			✓				✓
	(algo) EN otra cosa				✓			
	(un voto) EN otro					✓	✓	✓
	(una escopeta) POR un fusil			✓				
	(una pena) POR otra			✓				
	(una cosa) POR otra							✓
	(una cosa) CON otra							✓
CONOCER	DE una profesión			✓				
	Ø una profesión			✓				
	(a otro) DE nombre			✓				
	DE reputación			✓				
	DE un pleito			✓				
	DE tal asunto					✓	✓	✓
	EN un pleito			✓				
	EN tal asunto					✓	✓	✓
	(lo futuro) EN las estrellas			✓				

C		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(lo futuro) POR las estrellas			✓				
	POR noticias					✓		
	POR su fama						✓	✓
	(a uno) EN la voz			✓				
	(a uno) POR la voz			✓				
	(una planta) POR tal nombre			✓				
	DE vista					✓	✓	✓
	A otro							✓
CONSAGRAR ¹¹⁵	(una iglesia) A Dios			✓				
	A Dios					✓	✓	✓
CONSAGRARSE	A Dios	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A la virtud			✓				
	A trabajar			✓				
CONSENTIR	EN algo	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN la prebenda			✓				
	EN obtenerla			✓				
	CON los caprichos					✓	✓	✓
CONSERVARSE	EN la inocencia			✓				
	EN salud					✓	✓	✓
	CON su salud					✓	✓	✓
	EN su retiro					✓	✓	✓
CONSIDERAR	(una cuestión) BAJO todos sus aspectos			✓		✓	✓	✓
	(una cuestión) EN todos sus aspectos			✓ ¹¹⁶		✓	✓	✓
	EN la virtud			✓ ¹¹⁷				
	∅ la virtud			✓				
	POR todos lados					✓	✓	✓
CONSISTIR	EN alguna cosa	✓						
	EN el patrocinio			✓				
	EN una friolera					✓	✓	✓
	EN hablarle			✓				
CONSOLAR	(a uno) DE su pérdida			✓				
	(a uno) DE un trabajo					✓	✓	✓
	EN la muerte (de su padre)			✓				
	EN sus pesadumbres					✓		
	EN su aflicción							✓
CONSOLARSE	CON sus parientes	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON sus deudos			✓				
	CON el ejemplo (de otro)			✓				
	CON los estudios			✓				
	DE la desgracia			✓				

¹¹⁵ Consagrar y consagrarse (GRAE-1854: 193; GRAE-1870: 255); consagrar o consagrarse (GRAE-1911: 297)

¹¹⁶ Usa lo último Jovellanos ["considerar (una cuestión) en todos sus aspectos"], aunque es más frecuente lo primero ["considerar (una cuestión) bajo todos sus aspectos"] (GLC: 587)

¹¹⁷ Dícelo Cervantes; pero lo mejor será callar la preposición (GLC: 587)

C		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN los estudios			✓				
	EN un trabajo			✓				
	EN Dios					✓	✓	✓
CONSPIRAR	CONTRA alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A alguna cosa	✓	✓		✓	✓		
	A un mismo fin			✓				
	A un fin						✓	✓
	EN un intento		✓			✓	✓	✓
	(dos) EN un intento			✓				
	A destruir			✓				
	CON los enemigos			✓				
	CON otros							✓
CONSTAR	POR testimonios	✓						
	POR los documentos			✓				
	(el todo) DE partes	✓	✓			✓	✓	✓
	DE muchas partes			✓				
	DE partes				✓			
	POR escrito		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	DE un hecho (por los historiadores)			✓				
	Ø un hecho (por los historiadores)			✓				
	DE autos			✓				
	DE los autos					✓	✓	✓
	EN autos			✓				
	EN los autos					✓	✓	✓
	DE los autores (contemporáneos)			✓				
	POR los autores (contemporáneos)			✓				
	DE los documentos			✓				
	EN el archivo			✓				
CONSTITUIRSE	EN campeón			✓ ¹¹⁸				
	Ø campeón			✓				
	EN una obligación			✓				
CONSULTAR	(alguna cosa) CON letrados	✓						
	CON letrados		✓	✓		✓	✓	✓
	CON los sabios			✓				
	CON alguno				✓			
	A alguno para un empleo		✓	✓				
	A los sabios			✓				
	A alguno				✓			
	(a alguno) PARA un empleo					✓	✓	✓
CONSUMIRSE	AL fuego			✓				
	A fuego lento					✓	✓	✓

¹¹⁸ Dice Quintana; yo omitiera la preposición (GLC: 587)

C		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	DE pena			✓ ¹¹⁹				
	DE fastidio					✓	✓	✓
	DE cavilar			✓				
	EN cavilar			✓				
	EN la soledad			✓				
	EN meditaciones					✓	✓	✓
	CON la fiebre							✓
CONTAGIARSE	CON su roce			✓				
	CON el roce					✓	✓	✓
	DE una enfermedad			✓				
	DEL roce					✓	✓	✓
	POR el roce					✓	✓	✓
CONTAMINARSE	CON los viciosos	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON el roce			✓				
	DE herejía	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	EN los vicios			✓				
	EN la herejía					✓	✓	✓
CONTAR¹²⁰	A su hermana (lo acaecido)			✓				
	(algo) AL vecino					✓	✓	✓
	(a alguno) CON los muertos			*✓				
	CON su padrino			✓				
	CON su renta			✓				
	CON sus fuerzas					✓	✓	✓
	CON poder (acudir)			✓				
	CON los mejores			✓				
	ENTRE los mejores			✓				
	DE la feria			✓				
	POR los dedos			*✓				
	POR docenas			✓				
	POR hecho			✓				
	POR menudo			*✓				
	POR el rosario			✓				
	POR verdadero					✓	✓	✓
CONTARSE	ENTRE los cofrades	✓	✓	✓				
CONTEMPLAR	EN la Bondad divina			✓ ¹²¹				
	EN Dios					✓	✓	✓
	Ø la Bondad divina			✓				
	A un niño					✓	✓	
CONTEMPORIZAR	CON alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON las preocupaciones			✓				
CONTENDER	CON alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON los herederos			✓				

¹¹⁹ O en pena, si queremos imitar a los antiguos (GLC: 588)

¹²⁰ Contar **A** un sujeto - Hacerle la relación de algo / Contar **CON** un sujeto - Hacer memoria de él, tenerle presente para alguna cosa o estar seguros de su cooperación o favor / Contar una cosa - Referirla / Contar **CON** una cosa - Confiar conseguirla, o suponerla existente para algún fin (GLC: 683. L₂)

¹²¹ Pudiera también omitirse la preposición (GLC: 588)

C		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	SOBRE tal cosa	✓						
	SOBRE alguna cosa		✓		✓	✓	✓	✓
	SOBRE la hacienda			✓ ¹²²				
	EN la hacienda			✓				
	EN hidalguía					✓	✓	✓
	POR las armas					✓	✓	✓
CONTENERSE	EN su obligación	✓	✓	✓	✓	✓		
	EN las palabras			✓				
	EN sus deseos						✓	✓
	CON razones				✓			
CONTENTARSE	CON poco			✓ ¹²³				
	CON su suerte					✓	✓	✓
	DE poco			✓				
	DEL parecer					✓	✓	✓
	CON hablar			✓				
CONTESTAR	A la pregunta	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(algo) AL suplicante			✓				
	CON el declarante					✓	✓	✓
CONTINUAR	CON sus pesquisas			✓				
	CON salud					✓	✓	✓
	EN sus pesquisas			✓				
	EN lo empezado			✓				
	EN su puesto					✓	✓	✓
	EN el mismo tono			✓				
	EN inquirir			✓				
	POR buen camino					✓	✓	✓
CONTRAER	(algo) A este asunto	✓						
	(algo) A un asunto		✓		✓	✓	✓	✓
	(los principios) A la cuestión			✓				
	(dos sílabas) A una			✓				
	(dos sílabas) EN una			✓ ¹²⁴				
	(amistad) CON alguno							✓
CONTRAERSE	A la disputa			✓				
	A explicar			✓				
CONTRAPESAR	(una cosa) CON otra	✓	✓	✓ ¹²⁵	✓	✓	✓	✓
	(una cosa) A otra			✓				
	(una cosa) POR otra			✓				
CONTRAPONER	(esto) A aquello	✓	✓					
	(una cosa) A otra		✓		✓	✓	✓	✓
	(lo blanco) A lo negro			✓				
	(lo blanco) CON lo negro			✓				
	(una cosa) CON otra					✓	✓	✓
CONTRAPUNTARSE ¹²⁶	DE palabras	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

¹²² Los antiguos decían en la hacienda (GLC: 588)

¹²³ Hallo también en nuestros autores clásicos del mejor tiempo, de poco (GLC: 588)

¹²⁴ Lo último ["contraer (dos sílabas) en una" frente a "contraer (dos sílabas) a una"] es lo más frecuente; la Academia usa lo primero [contraer (dos sílabas) a una] en la voz Sinéresis de su diccionario (GLC: 588-589)

¹²⁵ La preposición con Es la más usada y propia en este caso (GLC: 589)

C		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	CON alguno		✓		✓	✓	✓	✓
	CON los jefes			✓				
CONTRAVENIR	A la ley	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A las leyes			✓				
CONTRIBUIR	CON tal cosa	✓						
	CON dinero		✓		✓	✓	✓	✓
	CON sus caudales			✓				
	A tal cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A una obra			✓				
	A auxiliarle			✓				
	PARA una obra			✓				
	PARA tal cosa					✓	✓	✓
	EN su favor				✓			
CONVALECER	DE la enfermedad	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE una calentura			✓				
CONVENCER	(a uno) CON razones			✓				
	DE su error			✓				
CONVENCERSE	DE lo contrario	✓						
	DE la razón		✓		✓	✓	✓	✓
	DE su error			✓				
	CON las razones						✓	✓
CONVENIR¹²⁷	CON otro	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON alguno (en las señas)			✓				
	CON las señas (de alguno)			✓				
	EN alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN la cuestión			✓				
	A muchos (una cosa)			✓				
	(una cosa) AL pueblo					✓	✓	
	(una cosa) AL enfermo							✓
	CON el dictamen (de otro)			✓				
	EN salir			✓				
CONVENIRSE	A una condición			✓				
	A lo propuesto					✓	✓	✓
	EN una condición			✓				
	EN lo propuesto					✓	✓	✓
	A esperar			✓				
	EN esperar			✓				
	CON lo propuesto					✓	✓	✓
CONVERSAR	CON alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A gritos			✓				
	EN lengua vulgar			✓				
	EN voz baja			✓				
	EN materias de estado		✓					

¹²⁶ Contrapuntarse o contrapuntarse (GLC: 589)

¹²⁷ Convenir A uno - Serle útil / Convenir CON uno - Ser de su dictamen o quedar acorde con él sobre alguna cosa (GLC: 583. L₂)

C		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN materias (de religión)			✓				
	EN tales materias				✓			
	EN materias fútiles					✓	✓	✓
	SOBRE materias (de religión)			✓				
	SOBRE tales materias				✓			
	SOBRE materias fútiles					✓	✓	✓
CONVERTIR	(la hacienda) EN dinero	✓	✓		✓	✓	✓	
	(el dinero) EN vales reales			✓				
	(el papel) EN dinero							✓
	(una institución) A tal fin			✓				
	A otro objeto (la cuestión)					✓	✓	
	la cuestión A otro objeto							✓
	EN beneficio público			✓				
CONVERTIRSE	A Dios	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	(la alegría) EN llanto			✓				
	(el mal) EN bien					✓	✓	✓
	HACIA su amigo			✓				
CONVIDAR	(a alguno) CON dinero	✓	✓		✓			
	CON dinero			✓				
	CON un billete					✓	✓	✓
	(a alguno) A comer		✓		✓	✓	✓	✓
	A comer			✓				
	(a alguno) A la empresa			✓				
	(a alguno) PARA la empresa			✓				
	PARA el baile							✓
	(a alguno) CON la corona			✓				
	POR esquelas			✓				
CONVIDARSE	A los trabajos	✓	✓		✓			
	A la tarea					✓	✓	
	A la fiesta							✓
	PARA la tarea					✓	✓	
	PARA la fiesta							✓
CONVOCAR	(gente) A junta	✓						
	A junta		✓		✓	✓	✓	✓
	A la reunión			✓				
	A elegir			✓				
	EN bula			✓				
	POR bula			✓				
	POR esquelas			✓				
COOPERAR	A alguna cosa	✓				✓	✓	✓
	(con otro) A alguna cosa		✓		✓			
	A la formación			✓				
	A mantener			✓				
	CON otro					✓	✓	✓
COPIAR	DE un buen original			✓				
	(las ropas) DEL natural			✓				

C		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(las ropas) POR el natural			✓				
	A plana y renglón							✓
	DEL original							✓
CORONAR	CON laurel			✓				
	CON flores					✓	✓	✓
	DE laurel			✓				
	DE flores					✓	✓	✓
	EN laurel			✓ ¹²⁸				
	EN flores ¹²⁹					✓	✓	✓
	(a uno) POR rey			✓ ¹³⁰				
POR monarca					✓	✓	✓	
	(a uno) Ø rey			✓				
CORREGIR	CON rigor			✓				
	DE obra			✓				
CORREGIRSE	DE una falta			✓				✓
CORRER ¹³¹	A cuatro pies			* ✓				
	A pie					✓		
	A caballo						✓	✓
	AL cuidado (de alguno un negocio)			* ✓				
	A palo seco			* ✓				
	(algo) A tal precio			✓				
	A rienda suelta			* ✓				
	A bolina			* ✓				
	DE bolina			* ✓				
	CON alguna dependencia			✓				
	CON desgracia			* ✓				
	CON alguno (bien o mal)			* ✓				
	CON poner casa			✓				
	EN busca (de la muerte)			✓				
	EN busca de uno					✓	✓	✓
	EN el mismo rumbo			✓				
	(el mar) EN próspera bonanza			✓				
	(el agua) EN un canal			✓				
	(el agua) POR un canal			✓				
	(algo) POR cuenta (de uno)			✓				
	POR bordo			✓				
POR mano (de uno algún negocio)			✓					
POR una senda			✓ ¹³²					

¹²⁸ Algunos poetas modernos han dicho malamente en, imitando a Herrera en esta singularidad que le plugo adoptar, para hacer más nueva su dicción poética. (GLC: 589)

¹²⁹ «poético» (GRAE-1854: 194; GRAE-1870: 256; GRAE-1791: 298)

¹³⁰ No hay inconveniente en suprimir la preposición (GLC: 590)

¹³¹ Correr **A** alguno - Perseguirle o abochornarle / correr **CON** alguno - Tener trato o intimidad **CON** él (GLC: 683. L₂)

¹³² No es aquí indispensable la preposición (GLC: 590)

C		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	POR mal camino					✓	✓	✓
	Ø una senda			✓				
	(las mismas razones)							
	POR unos (que por otros)			✓ ¹³³				
	(un velo) SOBRE algún acontecimiento			✓				
	(un velo) SOBRE lo pasado					✓	✓	✓
	SOBRE un bajel			✓				
	CON los gastos					✓	✓	✓
CORRERSE	DE vergüenza	✓	✓	✓	✓	✓		✓
	DE haberlo hecho			✓				
	POR haberlo hecho			✓				
	POR una culpa					✓		
	(de vergüenza) POR una culpa						✓	✓
	HACIA abajo				✓			✓
CORRESPONDER	A los beneficios	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	(los hechos) A las palabras			✓				
	(los hechos) CON las palabras			✓				
	(la gravedad) A un magistrado			✓				
	(la gravedad) EN un magistrado			✓				
	CON la gratitud			✓				
	CON el bienhechor					✓	✓	✓
CORRESPONDERSE	CON los amigos	✓	✓		✓			
	CON los enemigos			✓				
	CON extranjeros					✓	✓	
	CON un amigo							✓
	CON agradecimiento						✓	✓
CORROMPERSE	EN las costumbres			✓				
CORTAR	(una pierna) AL enfermo			✓				
	DE raíz			* ✓				
	DE vestir			* ✓		✓	✓	✓
	DE un paño			✓				
	EN un paño			✓				
	EN punta			✓				
	POR el pie			* ✓				
	POR la rodilla			✓				
	SOBRE la rodilla			✓				
	SOBRE el codo					✓		
	POR lo sano					✓	✓	✓
CORTARSE	(las uñas) CON alguno			* ✓				
COSER	(la boca) A alguno			* ✓				

¹³³ Dice el P. Granada. Ahora preferimos, Valer las mismas razones para unos que para otros (GLC: 590)

C		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(a uno) A puñaladas			* ✓				
	A puñaladas					✓	✓	✓
	(un vestido) A una señora			✓				
	(un vestido) PARA una señora			✓				
	DE una enfermedad			✓				
	DE sastrería			✓				
	PARA el corte					✓	✓	✓
COSERSE	CON la tierra			✓				
	(unos) CON otros			✓ ¹³⁴		✓	✓	✓
	(unos) A otros					✓	✓	✓
COSTAR	(lágrimas) A alguno			✓				
	(mucho) DE adquirir			✓ ¹³⁵				
COTEJAR	(la copia) CON el original		✓	✓		✓	✓	✓
	(una cosa) CON otra				✓			
CRECER	EN virtudes	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN conocimientos			✓				
CREER	(algo) POR fe	✓						
	POR la fe			✓				
	EN Dios	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	(a uno) POR su dicho					✓	✓	✓
	DE otro (alguna cosa)			✓				
	DE otro (tal cosa)					✓	✓	
	(tal cosa) DE otro							✓
	(algo) DE su deber			✓				
	DE su obligación					✓	✓	✓
	EN sueños			✓ ¹³⁶				
	∅ sueños			✓				
	(una cosa) POR milagro			✓				
	(a alguno) SOBRE alguna palabra			✓				
	(a uno) SOBRE su dicho					✓	✓	✓
CREERSE	DE alguna cosa	✓	✓	✓ ¹³⁷		✓	✓	
	DE habladurías							✓
	∅ alguna cosa			✓				
	∅ bueno, capaz, etc.				✓			
	DE alguno			✓				
	DE todos				✓			
CRIAR	A los pechos			✓		✓	✓	✓
	CON leche			✓				
	CON regalo					✓		
	CON solicitud							✓

¹³⁴ Alemán dice [coserse unos] en otros (GLC: 591)

¹³⁵ También se dice el adquirir o simplemente adquirir; pero para decir una de estas dos cosas, ha de estar el verbo costar como determinante impersonal, v. g. Cuesta mucho el adquirir o adquirir buena fama; porque si pasa a ser supuesto del verbo lo que en este otro giro se halla en acusativo, se hace indispensable la preposición, así: La buena fama cuesta mucho de adquirir (GLC: 591)

¹³⁶ No sonaría mal tampoco sin preposición (GLC: 591)

¹³⁷ Falta de ordinario la preposición (GLC: 591)

C		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	DE caridad			✓				
	POR caridad			✓				
	EN buenas costumbres			✓				
	EN el santo temor de Dios					✓	✓	✓
CRIARSE	(un niño) CON ama			✓				
	CON castañas			✓				
	EN buenos pañales			✓				✓
	PARA las armas			✓ ¹³⁸				✓
CRISTALIZAR ¹³⁹	EN prismas							✓
CRISTALIZARSE	EN láminas			✓				
	EN prismas				✓			✓
CRUJIR	DE dientes			✓				
	Ø los dientes			✓				
CRUZAR ¹⁴⁰	(la cara) A alguno			* ✓				
	SOBRE las costas			✓				
	POR enfrente					✓	✓	✓
	DE caballero					✓	✓	
	DE brazos					✓	✓	
	DE palabras						✓	
CRUZARSE	DE brazos			✓		✓	✓	✓
	DE caballero					✓	✓	✓
	DE palabras						✓	✓
CUADRAR	(alguna cosa) A alguno	✓	✓					
	(una cosa) A alguno			✓				
	(una cosa) AL interesado					✓	✓	
	(algo) A una persona							✓
	CON el encargo		✓					
	(la persona) CON las señas			✓				
	(lo uno) CON lo otro					✓	✓	✓
CUBRIR o CUBRIRSE	CON la capa			✓ ¹⁴¹				
	CON ropa					✓	✓	✓
	CON la rodela			✓ ¹⁴²		✓	✓	✓
	DE ropa					✓	✓	✓
	CON alfombra			✓				
	DE alfombra			✓				
	DE lodo			✓				
	DE grande (de España)			* ✓				
	DE grande						✓	✓
CUCHARETEAR	EN todo	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN un negocio			✓				
CUIDAR	DE alguna cosa	✓						
	DE algo		✓		✓	✓	✓	

¹³⁸ A las armas, *leemos en Hurtado de Mendoza* (GLC: 591)

¹³⁹ Cristalizar o cristalizarse (GRAE-1911: 298)

¹⁴⁰ Cruzar y cruzarse (GRAE-1854: 194; GRAE-1870: 257)

¹⁴¹ *En tiempo de Cervantes se omitía la preposición, y decían cubrirse una capa, un herreruelo, un manto* (GLC: 592)

¹⁴² De la rodela, *era muy frecuente en los escritores de nuestra mejor época* (GLC: 592)

C		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	DE alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE un enfermo			✓				
	A un enfermo			✓				
	DE no caer			✓				
	DE buscar			✓				
	EN buscar			✓				
CUIDARSE	DE su obligación			✓				
	DE estudiar			✓ ¹⁴³				
	DE dichos				✓			
CULPAR	(a alguno) DE alguna cosa	✓						
	(a uno) DE omiso		✓			✓	✓	✓
	(a alguno) DE indolente			✓				
	(a uno) DE ansioso				✓			
	DE haber faltado			✓				
	POR haber faltado			✓				
	(a otro) POR lo que hace					✓	✓	✓
	(el atrevimiento) EN una persona			✓				
	EN otro (lo que en sí se disculpa)					✓	✓	
	EN uno lo que se disculpa en otro							✓
CUMPLIR¹⁴⁴	CON alguno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	(sus obligaciones) CON uno			✓				
	CON su obligación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CON su palabra			✓ ¹⁴⁵				
	Ø su palabra			✓				
	EN uno (la sentencia)			✓				
	POR otro			✓				
	POR su padre					✓	✓	✓
	A uno la promesa (la promesa) A uno					✓	✓	✓
	X (corresponder) A uno hacer un esfuerzo					✓	✓	
	A Juan hacer un esfuerzo							✓
CUMPLIRSE	EN uno (la profecía)			✓				
CURAR	(a uno) DE sus manías			✓ ¹⁴⁶				
	Ø las llagas			✓				
	(cecina) AL humo					✓	✓	✓
CURARSE	DE alguna cosa	✓		✓ ¹⁴⁷				

¹⁴³ Es más usado con negación: No cuidarse, etc. (GLC: 592)

¹⁴⁴ Cumplir **CON** uno - Obsequiarle como corresponde / Cumplir **POR** uno - Hacer alguna expresión en nombre de otro (GLC: 683. L₂)

¹⁴⁵ Ø su palabra, sin preposición (GLC: 592)

¹⁴⁶ Puede omitirse la preposición, y aun parece más usual decir curar a uno las llagas que de las llagas (GLC: 592)

¹⁴⁷ Usábanlo más los antiguos que nosotros en este sentido de Cuidarse de algo (GLC: 592)

C		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	DE esas cosas				✓ ¹⁴⁸			
	DE lo menos importante					✓	✓	✓
	DE alguna enfermedad		✓		✓	✓		
	DE la enfermedad			✓				
	DE una enfermedad						✓	✓
	EN salud		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	EN sana salud			✓				
	CON medicinas			✓				
	CON baños						✓	✓
CURTIR	AL pelo			* ✓				
	AL sol			✓				
	(a alguno) PARA pastor			✓				
CURTIRSE	AL aire	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	AL sol			✓				
	DEL sol			✓				
	DEL aire							✓
	CON los trabajos			✓				
	CON el aire					✓	✓	✓
	EN los trabajos			✓			✓	✓
	EN la guerra			✓				

CH

CHANCEARSE	CON alguno	✓	✓	✓	✓			
	CON cualquiera					✓	✓	
	CON uno							✓
	DE alguno			✓				
CHAPUZAR	(algo) EN el agua	✓	✓					
	EN el agua			✓				
	(algo) EN agua				✓			
	EN el río					✓	✓	✓
CHOCAR	(una persona, ó cosa)	✓						
	CON otra							
	CON otro		✓		✓			
	CON los demás			✓				
	CON los vecinos					✓	✓	✓
	A alguno		✓		✓			
	A la vista			✓				
	A los presentes					✓	✓	✓
	ENTRE sí					✓		
	(los vecinos) ENTRE sí						✓	✓
	CONTRA la tapia				✓			
CHOCHEAR	CON la vejez			✓		✓	✓	✓
	POR la vejez			✓		✓	✓	✓
	DE viejo					✓	✓	✓

¹⁴⁸ Véase *cuidarse* (Fdez. Monje: 256).

D		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
DANZAR	A compás			* ✓				
	A una canción			✓				
	A la guitarra			✓				
	DE cuenta			* ✓				
DAÑAR	A una persona			✓				
	EN los intereses			✓				
	(al prójimo) EN la honra					✓	✓	✓
DAÑARSE	DE las caderas			✓				
	DEL pecho					✓	✓	✓
DAR ¹⁴⁹	(algo) A alguno	✓	✓		✓	✓		
	(un desmayo) A alguno			✓				
	(darle un aire) A alguno			* ✓				
	(algo) A cualquiera						✓	✓
	POR visto	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	POR hecho			✓				
	EN comer tierra	✓						
	EN delirar			✓				
	DE blanco	✓	✓	✓	✓			
	(a la madera) DE blanco					✓	✓	✓
	DE comer	✓		✓				
	DE palos			✓ ¹⁵⁰				
	(a alguno) DE palos		✓		✓	✓	✓	✓
	DE bofetadas			✓				
	Ø palos			✓				
	EN manías		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	(la vuelta) A la aldea			✓				
	A la banda (a un buque)			* ✓				
	(una ventana) A la calle			✓				
	(algo) A cambio			* ✓				
	(la letra) AL corredor			✓				
	A la estampa			* ✓				
	AL fiado			* ✓				
	(el dinero) A interés			* ✓				
	A la mano			* ✓				
	(una puerta) A poniente			✓				
	(algo) A entender			* ✓				
	A huir			* ✓				
	(algo) A vender			✓				
	(fin) A una cosa			* ✓				

¹⁴⁹ Dar algo - Donarlo / Dar **CON** algo - Encontrarlo o pegar contra ello / Dar **EN** algo - Empeñarse en alguna cosa, y acertar con o incurrir en ella / Dar **POR** algo - Encapricharse en una cosa / Dar un aviso **A** tiempo - Darlo oportunamente / Dar un aviso **CON** tiempo - Darlo con la anticipación conveniente / Dar crédito - Creer / Dar **A** crédito - Fiar / Dar **A** uno - Donarle algo / Dar **SOBRE** uno- acometerle / Dar la mano - Extenderla para ayudar o prestar auxilio / Dar **DE** mano - Dejar o abandonar / Dar **EN** manos - caer en las garras de alguno / dar **CON** el pie - tratar con desprecio / Dar **POR** el pie - Derribar o destruir completamente / Dar un bajío - Decaer de fortuna / Dar **EN** un bajío - Tropezar la nave **EN** un banco de arena / Dar fin o cabo **A** una cosa - Acabarla, perfeccionarla / Dar fin o cabo de una cosa - Destruirla (GLC: 683-684. L₂)

¹⁵⁰ No hay dificultad en omitir la preposición (GLC: 593)

D	GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
(fin) DE una cosa			* ✓				
A comer			✓ ¹⁵¹				
DE comer			✓ ¹⁵²				
A cambio			✓				
EN cambio			✓				
(el buque) A la costa			✓				
(el buque) EN la costa			✓				
A un término			✓				
EN un término			✓				
CON aire			* ✓				
CON la cabeza (en las paredes)			✓				
CON el cofre (en la mar)			✓				
(diente) CON diente			* ✓				
CON una flor			* ✓				
CON un garrote			✓				
CON el pie			✓				
CON un mal compañero (de viaje)			✓				
CON quien lo entiende					✓	✓	✓
CON la puerta			✓				
CON alguno (en tierra)			✓				
CON la carga en el suelo						✓	✓
(al traste) CON alguno			* ✓				
CON algún barniz			✓				
DE algún barniz			✓				
CON el azote <i>o</i> CON las espuelas (al palafrén)			✓				
(golpes) CON un martillo						✓	✓
DEL azote (al palafrén)			✓ ¹⁵³				
DE las espuelas (al palafrén)			✓				
CON el rastro			✓				
EN el rastro			✓				
DE balde			* ✓				
DE barato			* ✓				
DE buen aire			* ✓				
(el sol) DE cara			✓				
DE codo			* ✓				
DE color (una tabla)			✓				
DE culata			* ✓				

¹⁵¹ Dar **A** comer se usa respecto de las personas convidadas y tratándose sólo de una parte de la comida, v. g. Le dio a comer un buen plato (GLC: 683. L₂)

¹⁵² Dar **DE** comer, respecto de los dependientes o de los que pagan la comida o también respecto de los convidados cuando se comprende la totalidad de los platos que la componen. Esto se nota en las tres frases que siguen: le da de comer; Aquí se da de comer; le dio de comer una olla y un principio, con lo que denotamos que a esto se redujo toda la comida (GLC: 683. L₂)

¹⁵³ Las frases Dar del azote, de las espuelas deben mirarse como anticuadas, diga lo que guste Clemencín en el tomo segundo de su Comentario al Don Quijote, pág. 430. (GLC: 593)

D	GRAE	GRAE	Salvá	Fdez. Monje	GRAE	GRAE	GRAE
	1771	1796			1854	1870	1911
DE su dinero			✓				
DE espaldas			* ✓				
DE espuela (al caballo)			* ✓				
DE gracia			* ✓				
(cinco) DE largo			* ✓				
DE mano (a un negocio)			* ✓				
DE manos (en tierra)			* ✓				
(a alguno) DEL mentecato			✓ ¹⁵⁴				
DE ojos			* ✓				
DE pie			* ✓				
DE sí			* ✓			✓	✓
DE quilla			* ✓				
DE mamar			✓				
EN arriendo			✓				
EN caperuza			* ✓				
(el sol) EN la cara			✓				
(algo) EN cara			* ✓				
(con algo) EN cara			* ✓				
EN la cuenta			* ✓				
EN el chiste			✓				
EN difuso			✓				
(algo) EN dote			* ✓				
EN encomienda (una villa)			* ✓				
EN el blanco			✓				
EN los enemigos			✓				
(Dios hijos a uno) EN su esposa			✓				
EN feudo			* ✓				
EN la flor (de embustero)			* ✓				
(el golpe) EN la guarnición			✓				
EN el hito			✓				
EN un inconveniente			✓				
EN el madero (con un mazo)			✓				
EN manos DE la justicia			✓				
(una hija) EN matrimonio			✓				
EN los ojos			* ✓				
(algo) EN prenda			* ✓				
(algo) EN fianza			* ✓				
EN que merecer			* ✓				
EN rostro			* ✓				
(paz) EN el rostro			✓				
(con alguno) EN el suelo			✓				

¹⁵⁴ Por apellidarle mentecato, lo usa Cervantes (GLC: 593)

D		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(con la cabeza) EN el techo			✓				
	(algo) EN caro			✓				
	(algo) POR caro			✓				
	EN la tetilla			* ✓				
	POR la tetilla			* ✓				
	(una pensión) EN la renta (de correos)			✓				
	(una pensión) SOBRE la renta (de correos)			✓				
	(a alguno) POR aprovechado			✓				
	(una vuelta) POR la cocina			✓				
	POR Dios			✓		✓	✓	✓
	POR su comidilla			* ✓				
	POR escrito			* ✓				
	(la bellota) POR fruto			✓				
	POR libre (a uno)			✓				
	(a alguno) POR su manía			✓				
	POR la música			✓				
	(un paseo) POR el parque			✓				
	POR el pie			* ✓				
	POR poeta			✓ ¹⁵⁵				
	SOBRE el campo enemigo			✓				
	CONTRA una esquina			✓				
	CONTRA un poste							✓
	DE baja					✓	✓	✓
	SOBRE el más flaco					✓	✓	✓
	EN ello ¹⁵⁶						✓	✓
DARSE	A estudiar	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	AL diante		✓		✓			
	AL diablo			* ✓				
	POR vencido		✓	✓		✓	✓	✓
	A las matemáticas			✓				
	A partido			* ✓				
	A entender			* ✓				
	(prisa) A hacer algo			* ✓				
	(buena maña) A hacer algo			✓				
	(buena maña) EN hacer algo			✓				
	CONTRA un poste			* ✓				
	CONTRA la pared					✓	✓	✓
	CONTRA las esquinas			✓				

¹⁵⁵ Puede añadirse el afijo lo diciendo Darlo por poeta (GLC: 594)

¹⁵⁶ «comprenderlo, adivinarlo» (GRAE-1870: 257; GRAE-1911: 299)

D		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	POR las esquinas			* ✓				
	POR las paredes			* ✓				
	DE alta			* ✓				
	DE las astas			* ✓				
	DE baja			* ✓				
	DE cabezadas			* ✓				
	DE cachetes					✓	✓	✓
	DE calabazadas			* ✓				
	DEL ojo (con alguno)			* ✓				
	(Dársele a uno poco) DE algo			* ✓				
	(buena maña) EN un negocio			✓				
	(Dársele a alguno mucho) POR un negocio			* ✓				
	POR orden (alguna cosa)			✓				
	POR aviso (alguna cosa)			✓				
	POR vencido				✓			
DEBER	(dinero) A alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(dinero) AL casero			✓				
	DE justicia			✓		✓	✓	✓
	DE hacer (algo) ¹⁵⁷			✓				
	DE venir					✓	✓	✓
DECAER	DE la autoridad	✓		✓				
	DE su autoridad		✓		✓	✓		
	DE su prosperidad						✓	✓
	DE ánimo			* ✓				
	EN la salud			✓				
	EN fuerzas					✓	✓	✓
DECIDIR	DE todo			✓			✓	✓
	DE la cuestión					✓		
	SOBRE todo			✓				
	SOBRE un punto					✓	✓	✓
	EN todas materias			✓				
	EN un pleito						✓	✓
DECIDIRSE	A un partido			✓				
	POR un partido			✓				
	POR un sistema					✓	✓	✓
	A salir			✓				
	A viajar					✓	✓	✓
	POR salir			✓				

¹⁵⁷ Deber ir **A** Madrid - Tener una precisión de hacer el viaje / Deber **DE** ir a Madrid - Haber una probabilidad de ir (GLC: 684. L₂)

Véase lo notado sobre esta frase en la pág. 539 (GLC: 595) → “Pero si el determinante es *deber* y lo sigue esta preposición, se indica probabilidad, v. g. Debía de ir a verle; Debía de haber fiesta, es decir, Probablemente iría a verle; era regular que hubiese fiesta; cuando las frases Debía ir a verle; Debía haber fiesta, sin la preposición de, indican una precisión de que suceda la cosa” (GLC: 539)

D		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN favor					✓	✓	
	EN favor de							✓
DECIR	(algo) A otro	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A las gentes			✓				
	bien (una cosa) CON otra	✓						
	(bien o mal) una cosa			✓				
	CON otra							
	(bien) CON una cosa		✓		✓	✓	✓	✓
	(bien) DE alguno		✓	✓	✓			
	DE alguno					✓	✓	✓
	A alta voz			* ✓				
	EN alta voz			* ✓				
	A su sayo			* ✓				
	PARA su sayo			* ✓				
	PARA sí					✓	✓	✓
	CON paz (de alguno)			* ✓				
	CON voz humilde			✓				
	CON las mismas razones (una cosa)			✓				
	POR las mismas razones (una cosa)			✓				
	DE agravios			* ✓				
	DE un asunto			✓				
	DE coro (la lección)			* ✓				
	DE no			* ✓				
	DE nones			* ✓				
	DE nulidad			* ✓				
	DE sí			✓				
	DE una (hasta ciento)			✓				
	(decírselo a alguno) DE misas			* ✓				
	DE verdad			* ✓				
	EN verdad			* ✓				
	EN amistad			✓				
	(su parecer) EN un asunto			✓				
	(la verdad) EN la cara (a alguno)			* ✓				
	(algo) ENTRE dientes			* ✓				
	(una cosa) POR alguno			✓				
(una cosa) POR otra			✓				✓	
POR decir			* ✓					
EN conciencia					✓	✓	✓	
DE memoria						✓	✓	
DECLARAR	AL público (una cosa)			✓				
	A los oyentes un secreto					✓		
	(una lengua) POR otra			✓				
	(a uno) POR traidor			✓				
	POR enemigo al indiferente					✓		

D		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	POR contrario al indiferente						✓	
	(a uno) POR enemigo							✓
	(a uno) Ø traidor			✓				
	ANTE escribano				✓			
	EN la causa						✓	✓
	SOBRE el caso							✓
DECLARARSE	POR tal partido	✓		✓				✓
	POR un partido		✓		✓	✓	✓	
	A alguno ¹⁵⁸	✓	✓		✓	✓		
	A sus padres			✓				
	A favor (de una persona)			✓				
	CON alguno			✓		✓	✓	✓
	POR escrito				✓			
DECLINAR	A tal parte	✓	✓		✓	✓		
	A una parte			✓				
	A un lado						✓	✓
	HACIA tal parte	✓	✓		✓	✓		
	HACIA una parte			✓				
	HACIA un lado						✓	✓
	EN bajeza	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN vicio			✓				
	A vicio			✓ ¹⁵⁹				
	DE la razón			✓				
	DE allí					✓	✓	✓
DEDICAR	(tiempo) AL estudio	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(una obra) AL rey			✓				
	(una cosa) A una persona				✓			
DEDICARSE	A la virtud		✓		✓	✓		
	A las letras			✓				
	A la medicina						✓	✓
	A estudiar			✓				
DEDUCIR	(alguna cosa) DE otra	✓						
	DE los antecedentes			✓				
	DE lo dicho					✓	✓	✓
	POR los antecedentes			✓				
	POR lo dicho						✓	✓
DEFENDER	(a alguno) DE sus contrarios	✓						
	(a uno) DE sus contrarios		✓			✓	✓	✓
	(a uno) DE sus adversarios				✓			
	(la ciudad) DEL ataque			✓				
	(la entrada) A los enemigos			✓				
	CONTRA sus adversarios				✓			

¹⁵⁸ Declararse A alguno – Descubrirle una cosa reservada / Declararse POR alguno - Favorecerle (GLC: 684. L₂)

¹⁵⁹ Lo segundo [“declinar a vicio” frente a “declinar en vicio”] es lo más corriente (GLC: 596)

D		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	CONTRA el impostor							✓
	POR pobre					✓	✓	✓
	(la verdad) CON buenas pruebas							✓
DEFENDERSE	CON un parapeto			✓				
	CON testimonios						✓	
	CONTRA mayores fuerzas			✓				
	CONTRA tres					✓	✓	
	DE mayores fuerzas			✓				
	DE su contrario			✓				
	DE tres					✓	✓	
DEFERIR	A otro dictamen	✓						
	AL parecer de otro		✓		✓	✓	✓	✓
	AL dictamen ajeno			✓				
DEFRAUDAR	(algo) DE la autoridad de otro	✓	✓		✓			
	(algo) DE los caudales públicos			✓				
	(algo) DEL depósito					✓	✓	✓
	(algo) A los caudales públicos			✓				
	(algo) AL depósito					✓	✓	✓
	(a uno) DE alguna cosa			✓				
	(a uno) EN alguna cosa			✓				
	EN las esperanzas					✓	✓	✓
	(a alguno) EN las cuentas			✓				
	EN el justo precio			✓				
DEGENERAR	DE su nacimiento	✓	✓		✓			
	DE sus mayores			✓				
	DE su estirpe					✓	✓	✓
	DE ser (lo que era)			✓				
	EN otra especie			✓				
	(la indiferencia) EN odio			✓				
	EN vicio				✓			
	EN monstruo					✓	✓	✓
DEJAR ¹⁶⁰	(una manda) A alguno	✓	✓		✓			
	(un legado) A sus sobrinos			✓				
	(algo) EN manos de otro	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(una cosa) EN malas manos			✓				
	DE escribir	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	(el caballo) A buen recado			* ✓				
	(algo) AL cuidado (de otro)			✓				
	(a uno) A pie			* ✓				

¹⁶⁰ Dejar hacer algo - No estorbar que se haga / Dejar **DE** hacer algo - No hacerlo (GLC: 684. L₂)

D		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(deudas) A su muerte			✓				
	(deudas) EN su muerte			✓				
	(a alguno) CON tantas narices			✓				
	(a alguno) CON la palabra (en la boca)			* ✓				
	(No dejar cosa) CON vida			* ✓				
	(a uno) CON la vida			✓				
	(a uno) CON su desgracia			✓				
	(a uno) EN su desgracia			✓				
	DE su mano (a alguno)			✓				
	EN blanco (a alguno)			* ✓				
	EN cueros (a alguno)			* ✓				
	EN pelota (a alguno)			* ✓				
	EN porreta (a alguno)			* ✓				
	EN pie (la dificultad)			* ✓				
	EN el testamento			✓				
	(una cosa) EN prenda			✓				
	(una cosa) POR prenda			✓				
	PARA otro día			✓				
	PARA mañana							✓
	(algo) POR bueno			✓				
	(a alguno) POR necio			✓ ¹⁶¹				
	(a alguien) POR loco					✓	✓	✓
	(a uno) POR puertas			* ✓				
	(una cosa) POR otra				✓			
	CON la boca abierta					✓	✓	✓
	POR hacer					✓	✓	✓
DEJARSE	DE rodeos			✓				✓
	DE molestar			✓				
DELATAR ¹⁶²	AL juez			✓				
	(un crimen) AL juez						✓	✓
	DE un delito			✓				
	POR un reo			✓				
DELATARSE	AL juez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	DE un delito			✓				
	POR un reo			✓				
DELEITARSE	EN oír	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN cantar			✓				
	DE oír	✓				✓	✓	✓
	CON la vista	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON el canto			✓				
	DEL canto			✓				
	EN el canto			✓				
DELIBERAR	SOBRE tal cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	SOBRE tal materia			✓				

¹⁶¹ *Nuestros mayores dijeron igualmente* para necio (GLC: 596)

¹⁶² Delatar o delatarse (GLC: 597)

D		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	ENTRE muchos			✓				
	ENTRE amigos					✓	✓	✓
	EN junta					✓	✓	✓
DELIRAR	EN una cosa			✓				
	EN poesía						✓	✓
	POR la música					✓	✓	✓
DEMANDAR	EN juicio			✓		✓	✓	✓
	DE calumnia					✓	✓	✓
	ANTE el juez						✓	✓
DEPARTIR	CON otro			✓				
	CON el compañero					✓	✓	✓
	DE alguna cosa			✓				
	DE la guerra					✓	✓	✓
	(dos) ENTRE sí			✓				
	SOBRE el robo			✓				
	SOBRE la guerra					✓	✓	✓
DEPENDER	DE alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE sus jefes			✓				
	EN lo político			✓				
DEPONER	(a alguno) DE su empleo	✓	✓		✓	✓	✓	
	(a alguno) DE su destino			✓				
	(a alguno) DE su cargo							✓
	EN un pleito			✓				
	EN juicio					✓	✓	✓
	CONTRA el acusado					✓	✓	✓
DEPOSITAR	(algo) EN alguna parte	✓	✓		✓			
	(el dinero) EN el arca			✓				
	EN el banco							✓
	(la prenda) EN manos de alguno			✓				
DERIVAR ¹⁶³	DE otra autoridad	✓	✓		✓	✓		
	DE las premisas			✓				
	DE grave autoridad						✓	✓
DERIVARSE	DE otra autoridad					✓		
	DE grave autoridad						✓	✓
DERRAMAR ¹⁶⁴	EN un país (la fama de santidad)			✓				
	ENTRE sí (una contribución)			✓				
	POR el suelo			✓		✓	✓	✓
	AL suelo					✓	✓	✓
	EN el suelo					✓	✓	✓
DERRAMARSE	EN palabras			✓				
	EN los vicios			✓				
	POR los vicios			✓				
	POR la boca			✓				
	POR los campos			✓				

¹⁶³ Derivar y derivarse (GRAE-1854:195; GRAE-1870: 258); derivar o derivarse (GRAE-1911: 299)

¹⁶⁴ Derramar y derramarse (GRAE-1854: 195; GRAE-1870: 258); derramar o derramarse (GRAE-1911: 299)

D		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	POR el suelo					✓	✓	✓
	AL suelo					✓	✓	✓
	EN el suelo					✓	✓	✓
DERRENEGAR ¹⁶⁵	DE alguna cosa	✓	✓		✓			
	DE su creencia			✓				
DERRIBAR	(a alguno) DE una parte			✓				
	DE la cumbre AL valle					✓	✓	✓
	(una casa) POR tierra			✓				
	POR tierra					✓	✓	✓
	EN tierra					✓	✓	✓
DERROCAR	(a alguno) DE una parte			✓				
	DE la cumbre AL valle					✓	✓	
	DE la cumbre							✓
	AL valle							✓
	(una casa) POR tierra			✓				
	POR tierra					✓	✓	✓
	EN tierra					✓	✓	✓
DESABIRSE	CON alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON su tío			✓				
DESABROCHARSE	CON alguno	✓	✓		✓	✓		
DESACORDARSE	DE alguna cosa			✓				
DESACREDITAR ¹⁶⁶	CON alguno			✓				
	CON el pueblo					✓	✓	
	CON los sabios							✓
	PARA CON alguno			✓				
	PARA CON el pueblo					✓	✓	
	PARA CON los sabios							✓
	EN una empresa			✓				
	EN su profesión					✓	✓	✓
	ENTRE los compañeros					✓	✓	
	ENTRE compañeros							✓
	PARA los sabios							✓
DESACREDITARSE	CON alguno			✓				
	CON el pueblo					✓	✓	
	CON los sabios							✓
	PARA CON alguno			✓				
	PARA CON el pueblo					✓	✓	
	PARA CON los sabios							✓
	EN una empresa			✓				
	EN su profesión					✓	✓	✓
	ENTRE los compañeros					✓	✓	
	ENTRE compañeros							✓
	PARA los sabios							✓
DESAGUAR ¹⁶⁷	DEL agua			✓				
	EN el mar			✓				
	POR entrambas vías			✓				

¹⁶⁵ Verbo del lenguaje familiar (GLC: 597)

¹⁶⁶ Desacreditar o desacreditarse (GLC: 597; GRAE-1854:195; GRAE-1870: 258; GRAE-1911: 299)

¹⁶⁷ Desaguar o desaguar (GRAE-1911: 299)

D		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(un pantano) POR las esclusas							✓
DESAGUARSE	(un pantano) POR las esclusas							✓
DESAHOGAR	(una pena) EN su amigo			✓				
DESAHOGARSE	CON alguno	✓	✓					
	CON otro			✓				
	DE su pena		✓					
	DE su aflicción			✓				
	(con alguno) DE su aflicción			✓				
	(con alguno) DE su pena				✓	✓	✓	✓
	(con alguno) EN su aflicción			✓				
	EN denuestos					✓	✓	✓
DESALOJAR	(al enemigo) DE su posición			✓				
	DEL puesto					✓	✓	✓
DESAPODERAR	(a uno) DE su hacienda			✓				
	DE la herencia					✓	✓	✓
DESAPROPIAR ¹⁶⁸	DE algo					✓	✓	✓
DESAPROPIARSE	DE algo	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE las pasiones			✓				
DESARRAIGAR	(una impresión) DEL ánimo			✓				
	DEL suelo					✓	✓	✓
DESASIRSE	DE una amistad			✓				
	DE malos hábitos					✓	✓	✓
DESATAR	la lengua EN maldiciones			✓				
DESATARSE	EN quejas			✓				
	EN improperios					✓	✓	✓
	DE todos los vínculos							✓
DESAVENIRSE	(unos) DE otros	✓	✓		✓			
	(los unos) DE los otros			✓				
	DE otros					✓	✓	✓
	CON alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(los unos) CON los otros			✓				
	(unos) CON otros				✓			
	(dos) ENTRE sí					✓	✓	✓
DESAYUNARSE	DE alguna noticia	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE la noticia			✓				
	CON la novedad			✓ ¹⁶⁹				
	EN la desdicha			✓				
	CON chocolate			✓		✓	✓	✓
	CON patatas				✓			
	DE pecar			✓				

¹⁶⁸ Desapropiar y desapropiarse (GRAE-1854: 195; GRAE-1870: 258); desapropiar o desapropiarse (GRAE-1911: 300)

¹⁶⁹ En la desdicha, *hallo en el acto I, escena I de El Parecido en la corte de Moreto* (GLC: 598)

D		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
DESBANCAR	(a uno) DEL favor del rey			✓				
DESCABALARSE	CON alguna cosa							✓
	EN alguna cosa							✓
	POR alguna cosa							✓
DESCABEZARSE	CON alguna cosa		✓	✓	✓	✓		
	CON una dificultad						✓	✓
	EN alguna cosa	✓	✓	✓	✓	✓		
	EN una dificultad						✓	✓
	EN acertar			✓				
DESCAECER ¹⁷⁰				✓				
DESCALABAZARSE	EN alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	
	EN algo			✓				
	CON alguna cosa					✓	✓	
	EN adivinar			✓				
	POR alguna cosa					✓	✓	
DESCALABRAR	CON las palabras			✓				
	CON su voz					✓	✓	
	CON un guijarro							✓
	A gritos					✓	✓	
	A pedradas							✓
DESCANSAR	DE la fatiga	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DEL trabajo			✓				
	DE estudiar			✓				
	EN alguno (de sus cuidados)			✓				
	EN el Señor			* ✓				
	EN alguno				✓			
	(el amo) EN el criado					✓	✓	✓
SOBRE las armas			* ✓			✓	✓	
DESCANTILLAR	(algo) DE alguna cosa	✓	✓		✓			
	DEL pan (un pedazo)			✓				
DESCARARSE	A pedir			✓			✓	✓
	CON alguno			✓				
	CON el jefe					✓	✓	✓
	A insultos					✓		
DESCARGAR	(la cólera) EN alguno			✓				
	EN el inocente					✓	✓	✓
	(la cólera) CONTRA alguno			✓				
	CONTRA el inocente					✓	✓	✓
	(la cólera) SOBRE alguno			✓				
	SOBRE el inocente					✓	✓	✓
DESCARGARSE	DE la culpa	✓		✓				
	DE alguna cosa		✓			✓	✓	✓
	DE tal peso				✓			
	EN su compañero			✓				
	CON el ausente					✓	✓	✓

¹⁷⁰ Véase decaer (GLC: 598)

D		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
DESCARTAR	DE un libro (lo superfluo)			✓				
DESCARTARSE	DE algún encargo	✓	✓			✓		
	DE un naipe			✓				
	DE un huésped			✓				
	DE algún cargo				✓			
	DE la incumbencia						✓	
	DE un compromiso							✓
	DE convidarle			✓				
DESCENDER	DE buen linaje	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE buenos			✓				
	A los valles	✓	✓		✓	✓		
	AL patio			✓				
	AL valle						✓	✓
	A los pormenores			✓				
	A trivialidades				✓			
	A referir			✓				
	EN autoridad			✓				
	EN el favor					✓	✓	✓
	HASTA los últimos ápices			✓				
	POR la escalera			✓				
	POR grados					✓	✓	✓
DESCOLGARSE	POR la muralla	✓	✓		✓			
	POR la ventana			✓				
	POR la pared					✓	✓	✓
	DE los montes	✓						
	DE la muralla		✓		✓			
	DE la ventana			✓				
	DE la pared					✓	✓	✓
	AL suelo			✓				
	AL jardín					✓	✓	✓
	EN un cesto			✓				
	CON peticiones				✓			
	CON una noticia					✓	✓	✓
DESCOLLAR	SOBRE otros		✓		✓	✓	✓	✓
	SOBRE sus iguales			✓				
	ENTRE sus iguales			✓				
	ENTRE otros				✓	✓	✓	✓
	POR los tejados			✓				
	EN saber			✓				
	EN gallardía					✓	✓	
	EN ingenio							✓
DESCOLLARSE	SOBRE otros	✓						
DESCOMONERSE	CON alguno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	EN la conversación			✓				
	EN ademanes			✓				
	EN palabras					✓	✓	✓
DESCONFIAR	DE alguno	✓	✓	✓		✓	✓	✓
	DE otro				✓			
DESCONTAR	(algo) DE alguna cosa	✓	✓		✓			

D		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(algo) DE una suma DE una cantidad			✓		✓	✓	✓
DESCREER	DE Dios			✓				
DESCUBRIRSE	A sus padres				✓			
	A alguno					✓	✓	✓
	CON alguno		✓		✓	✓	✓	✓
	POR respeto							✓
DESCUIDAR	DE su obligación			✓ ¹⁷¹				
	Ø su obligación			✓				
	EN su oficio			✓				
DESCUIDARSE	DE su obligación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CON alguno			✓				
	EN su obligación		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	DE obsequiarle			✓				
	EN obsequiarle			✓				
DESDECIR	DE su carácter	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DESDECIRSE	DE lo dicho	✓	✓					
	DE lo prometido			✓				
	DE todo				✓			
	DE su promesa					✓	✓	✓
DESDEÑARSE	DE alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE su amistad			✓				
	DE mirarle			✓				
DESECHAR	(algo) DE sí			✓				
	DEL pensamiento					✓	✓	✓
DESEMBARAZARSE	DE lo que estorba	✓						
	DE los estorbos			✓				
	DE estorbos				✓	✓	✓	✓
DESEMBARCAR	EN el puerto	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN Barcelona			✓				
	DE la nave		✓	✓	✓	✓	✓	✓
DESEMBOCAR	EN la mar			✓				
	EN el mar							✓
DESEMPEÑAR ¹⁷²	DE una deuda			✓				
	DE sus deudas							✓
DESEMPEÑARSE	DE una deuda			✓				
DESENFRENARSE	EN vicios	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN los vicios			✓				
	EN los apetitos						✓	✓
DESENGAÑARSE	DE un error			✓				
	DE una ilusión					✓	✓	
	DE ilusiones							✓
	POR sus ojos			✓			✓	✓
DESENOJARSE	CON su disculpa			✓				
DESENREDARSE	DE una dificultad			✓				
	DEL lazo					✓	✓	✓

¹⁷¹ No es indispensable la preposición (GLC: 599)

¹⁷² Desempeñar o desempeñarse (GLC: 600)

D		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
DESENTERRAR	DEL polvo (la memoria DE las hazañas)			✓				
	DEL polvo					✓	✓	✓
	DE ENTRE el polvo					✓	✓	✓
DESERTAR	DE la tropa	✓						
	DE las banderas		✓					
	DE sus enemigos			✓				
	DE las filas				✓			
	DE sus banderas							✓
	AL enemigo			✓				
	AL campo contrario							✓
	DE sus banderas A las contrarias					✓	✓	
DESESPERAR	DE la pretensión ¹⁷³	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE la salud			✓				
	DE mejorar			✓				
DESESPERARSE	DE algo				✓			
	POR algo				✓			
DEFALCAR	(algo) DE alguna cosa	✓	✓		✓			
	(algo) DE su caudal			✓				
	(a alguno) EN sus intereses				✓			
DEFALLECER	DE ánimo			* ✓			✓	✓
	DE hambre					✓	✓	
DEFIGURAR	CON afeites			✓				
	CON cintajos un vestido					✓		
	(a una matrona) EN ramera			✓				
DEFOGAR	(la cólera) EN alguno			✓				✓
DEGAJAR	DE una encina (un ramo)			✓				
DEGAJARSE	AL mar			✓				
	DE los montes	✓	✓		✓			
	DE la cumbre			✓				
DESHACERSE ¹⁷⁴	A trabajar	✓	✓		✓			
	A llorar			✓				
	(uno) DE alguna cosa	✓						
	DE alguna cosa		✓		✓	✓	✓	
	DE una prenda			✓				
	DE alguna prenda							✓
	EN llanto		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	A gritos			✓				
	DE dolor			✓				
	EN pedir			✓				
DESIMPRESIONARSE	DE una idea			✓		✓	✓	✓
DESISTIR	DE un empeño			✓				

¹⁷³ Desesperar A alguno - Impacientarle / Desesperar DE alguno - Desconfiar que mejore física o moralmente (GLC: 684. L₂)

¹⁷⁴ Deshacerse alguna cosa - Llegar a su destrucción / Deshacerse DE alguna cosa - Desapropiarse de ella / Deshacerse POR alguna cosa - Apetecerla con ansia (GLC: 684. L₂)

D	GRAE	GRAE	Salvá	Fdez. Monje	GRAE	GRAE	GRAE
	1771	1796			1854	1870	1911
					✓	✓	✓
			✓				
DESLEÍR			✓				
							✓
DESLIZAR ¹⁷⁵			✓				
DESLIZARSE			✓				
					✓	✓	✓
					✓	✓	✓
					✓	✓	✓
DESMENTIR	✓	✓	✓	✓	✓		
			✓				
						✓	✓
		✓	✓	✓	✓	✓	✓
DESMENTIRSE			✓	✓			
			✓				
DESNUDARSE	✓	✓	✓	✓			
			✓				
						✓	✓
			✓ ¹⁷⁶				
			✓				
DESPEDIRSE	✓	✓	✓	✓			
			✓				
			✓				
					✓	✓	
							✓
				✓			
DESPEGARSE			✓				
					✓	✓	✓
DESPEÑAR ¹⁷⁷			✓				
			✓				
			✓				
			✓				
DESPEÑARSE	✓						
		✓		✓			
			✓				
	✓	✓		✓	✓	✓	✓
			✓		✓	✓	✓
					✓	✓	✓
			✓				
					✓	✓	✓
DESPERTAR	✓	✓		✓			
							✓
	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

¹⁷⁵ Deslizar o deslizarse (GLC: 600)

¹⁷⁶ Hay quien calla la preposición en esta frase (GLC: 600)

¹⁷⁷ Despeñar o despeñarse (GLC: 601)

D		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	A golpes			✓				
	A las seis			✓				
	CON el ruido				✓			
DESPICAR	(el enojo) EN su contrario			✓				
DESPICARSE	DE la ofensa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DEL agravio			✓				
DESPINTAR	(uno) DE su casta			✓				
DESPOBLARSE	DE gente	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DESPOJAR ¹⁷⁸	DE los vestidos			✓				
	DE la ropa					✓	✓	✓
DESPOJARSE	DE los vestidos			✓				
	DE la ropa					✓	✓	✓
DESPOSARSE	CON alguno	✓	✓		✓			
	CON soltera					✓	✓	✓
	POR poderes					✓	✓	✓
DESPOSEER	(a uno) DEL patrimonio			✓				
	DEL dominio					✓	✓	
	DE alguna cosa							✓
DESPRENDERSE	DE algo	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE los hábitos			✓				
DESPUNTAR	DE agudo			✓ ¹⁷⁹				
	DE ingenioso					✓	✓	✓
	EN la sátira					✓	✓	✓
	POR la pintura					✓	✓	✓
DESPUNTARSE	DE agudo			✓ ¹⁸⁰				
DESQUICIAR	(a alguno) DE su poder	✓	✓		✓			
	(a uno) DE la privanza			✓				
DESQUITARSE	DE la pérdida	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	DE haber (perdido)			✓				
	EN el juego			✓				
	EN robar			✓				
DESTERNILLARSE	DE risa			✓		✓	✓	✓
DESTERRAR	(a alguno) DE su patria	✓		✓		✓	✓	✓
	(a uno) DE su patria		✓		✓	✓	✓	✓
	(a uno) A Filipinas			✓				
	A las Canarias				✓			
	(a uno) A una isla					✓	✓	✓
DESTETARSE	CON algo			✓				
DESTILAR	(una flor) CON aguardiente			✓				
	DE un árbol (el licor)			✓				
DESTINAR	(algo) A tal cosa	✓						
	A tal uso			✓				
	(algo) A la Iglesia					✓	✓	✓
	PARA tal cosa	✓						

¹⁷⁸ Despojar o despojarse (GLC: 601; GRAE-1854: 196; GRAE-1870: 260; GRAE-1911: 300)

¹⁷⁹ Hacer del ingenioso (GLC: 601)

¹⁸⁰ Pasarse de ingenioso (GLC: 601)

D		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	PARA tal uso			✓				
	(un regalo) PARA el superior					✓		
	(un regalo) PARA la señora						✓	✓
DESTITUIR	(a uno) DEL empleo			✓				
	DE su cargo					✓	✓	✓
DESTRIZARSE	DE enfado	✓	✓	✓	✓			
	A llorar		✓		✓			
	A cavilar			✓				
	A gritos			✓				
DESVERGONZARSE	CON alguno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	DE palabras			✓				
	EN la conversación			✓				
DESVIARSE	DEL camino	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	A un lado				✓			
DESVIVIRSE	POR algo	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	POR sus hijos			✓				
	EN un negocio			✓				
	POR educarlos			✓				
DETENERSE	EN dificultades	✓	✓	✓	✓			
	EN las menudencias			✓				
	EN los obstáculos					✓	✓	✓
	A la mitad (del camino)			✓				
	EN la mitad (del camino)			✓				
	A contar			✓				
	A comer					✓	✓	✓
	EN contar			✓				
	CON las menudencias ¹⁸¹			✓				
	CON los obstáculos					✓	✓	✓
	DE alguna cosa			✓				
	DE ir			✓ ¹⁸²				
	EN ir			✓				
DETERMINAR	DE juntarse			✓ ¹⁸³				
	∅ juntarse			✓				
DETERMINARSE	A partir	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A emprenderla			✓				
	A una cosa			✓				
	A favor (de una persona o cosa)			✓				

¹⁸¹ Detenerse **CON** las menudencias - Pararse por no saber desembarazarse de ellas / Detenerse **EN** las menudencias - Ser difuso en explicarlas (GLC: 684. L₂)

¹⁸² El uso de la preposición es algo anticuado (GLC: 601)

¹⁸³ *Así lo hallo en la Guerra de Granada por Hurtado de Mendoza, y así suelen decirlo los naturales de Castilla; pero lo corriente es no poner la preposición. Véase lo que dijimos en la pág. 539 de la Sintaxis (GLC: 601) → “Notaré aquí, por parecerme el lugar más oportuno, que en nuestros autores clásicos se halla con frecuencia la preposición de tras de verbos que no requieren ninguna, como cuando leemos: Ahorraréis del trabajo, concertó de esconderse, determinó de irse [...] o bien después de verbos que al presente piden otras preposiciones, así: comenzar de herir, por comenzar a herir; ofrecerse de proseguir, por ofrecerse a proseguir...” (GLC: 539)*

D		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	POR alguno			✓				
	EN favor (de uno)					✓	✓	✓
DETESTAR	DE alguno			✓				
	DE la mentira					✓	✓	✓
	A alguno			✓				
DEVOLVER	(la causa) AL juez	✓	✓					
	(el caballo) A su dueño			✓				
	(una cosa) A alguno				✓			
	CON mejoras			✓				
DIBUJAR	DEL natural			✓				
	POR el natural			✓				
	EN apuntamiento			*✓				
DIFERENCIARSE	EN la forma			✓				
	EN el habla					✓	✓	✓
	(uno) DE otro					✓	✓	✓
DIFERIR	(algo) A otro tiempo	✓	✓			✓	✓	✓
	(algo) A otro día			✓				
	(algo) PARA otro tiempo	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(algo) PARA otro día			✓				
	DE un día (para otro)			✓				
	DE hoy A mañana					✓	✓	✓
	DE Juan							✓
	EN pareceres					✓	✓	
	EN opiniones							✓
	ENTRE sí					✓	✓	✓
DIGNARSE	DE conceder alguna cosa	✓	✓					
	DE aceptar			✓ ¹⁸⁴				
	DE conceder algo					✓		
	DE otorgar licencia						✓	✓
	Ø aceptar			✓				
	Ø conceder alguna cosa			✓				
DILATAR	(una cosa) AL día siguiente			✓				
	(un asunto) A otra ocasión					✓	✓	✓
	(una cosa) PARA el día siguiente			✓				
	(un asunto) PARA otra ocasión					✓	✓	✓
	DE un día (para otro)			✓				
	DE mes en mes					✓	✓	✓
	HASTA mañana							✓
DILATARSE	EN palabras			✓				
	EN argumentos					✓	✓	✓
DIMANAR	DE alguna cosa	✓						
	(una cosa) DE otra		✓		✓	✓	✓	✓
	DE otras causas			✓				

¹⁸⁴ Al presente se omite siempre el de (GLC: 602)

D		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
DIPUTAR	(a alguno) A tal encargo			✓				
	(a alguno) PARA tal encargo			✓				
	PARA un objeto					✓	✓	✓
DIRIGIR	A un fin			✓				
	A Sevilla					✓	✓	✓
	PARA un fin			✓		✓	✓	✓
	(al cliente) EN el pleito			✓				
	(a otro) EN una empresa					✓	✓	✓
	HACIA Sevilla					✓	✓	✓
POR un atajo					✓	✓	✓	
DISCERNIR	(una cosa) DE otra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DISCORDAR	DE sus compañeros			✓				
	DEL maestro					✓	✓	✓
	EN tal cuestión			✓				
	EN opiniones					✓	✓	
	EN pareceres							✓
	SOBRE tal cuestión			✓				
	SOBRE regalías					✓	✓	
	SOBRE Filosofía							✓
	ENTRE sí			✓				
EN sonidos					✓			
DISCREPAR	(una cosa) DE otra			✓				
	EN algo			✓				
	(un peso de otro) EN onzas					✓	✓	✓
DISCULPAR	(al general) CON el rey			✓				
	(al discípulo) CON el catedrático					✓	✓	✓
DISCULPARSE	CON alguno			✓				
	CON alguien					✓	✓	✓
	(con otro) DE una falta			✓ ¹⁸⁵				
DISCURRIR	DE una distracción					✓	✓	✓
	(de un asunto) A otro			✓				
	DE un punto A otro					✓	✓	✓
	DE un asunto (a otro)			✓				
	(de un asunto) EN otro			✓				
	DE la religión			✓				
	SOBRE la religión			✓				
	SOBRE artes					✓	✓	✓
	EN varias materias					✓	✓	✓
DISENTIR	DE otro dictamen	✓	✓					
	DE alguno			✓				
	DE un dictamen				✓			
	DE Vitrubio EN arquitectura					✓	✓	
	DE los otros							✓
	EN tal materia			✓				

¹⁸⁵ Es dar disculpas a alguno de la falta que hemos cometido o echarle la culpa de la falta que se nos imputa (GLC: 603)

D		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN política							✓
DISEÑAR	(una figura) POR un modelo			✓				
DISFRAZAR	(la curiosidad) EN devoción			✓				
	CON buenas apariencias					✓	✓	✓
DISFRAZARSE	CON un dominó			✓				
	CON traje (de marinero)			✓				
	CON traje DE moro					✓		
	CON traje humilde						✓	✓
	EN traje (de marinero)			✓				
	EN traje DE moro					✓		
	EN traje humilde						✓	✓
	DE marinero			✓				
	DE moro					✓	✓	✓
	EN otra persona			✓				
DISFRUTAR	A alguno			✓				
	DE alguno			✓ ¹⁸⁶				
	∅ una cosa			✓				
	DE buena renta					✓	✓	✓
DISGUSTARSE	POR alguna cosa	✓			✓			
	POR el trabajo			✓				
	POR frioleras					✓		
	POR causas frívolas						✓	✓
	CON alguno	✓		✓				
	CON alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE alguno	✓		✓				
	DE alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE estudiar			✓				
DISIMULAR	(un defecto) A otro			✓				
	(su mal) CON alguno			✓				
	CON su criado			✓				
	CON su ofensor					✓	✓	
	CON otro							✓
	EN el semblante (una pena)			✓				
DISIPAR	(el dinero) EN gastos inútiles			✓				
DISMINUIRSE	EN carnes			✓				
	EN gordura			✓				
DISOLVER	EN agua			✓				
	EN espíritu DE vino					✓	✓	✓
	CON agua fuerte					✓	✓	✓
DISOLVERSE	EN espuma			✓				
DISPENSAR	(a uno) DE las pruebas			✓				
	DE asistir					✓	✓	✓
DISPONER ¹⁸⁷	DE los bienes	✓	✓		✓	✓	✓	✓

¹⁸⁶ Dícese disfrutar una cosa, sin la preposición a, o disfrutar de una cosa (GLC: 603)

¹⁸⁷ Disponer sus alhajas - Ordenarlas o prepararlas / Disponer DE sus alhajas - Enajenarlas (GLC: 684. L₂)

D		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	DE sus cosas			✓ ¹⁸⁸				
	Ø sus cosas			✓				
	(su tropa) EN columnas			✓				
	EN hileras					✓	✓	✓
	(las palabras) POR orden alfabético			✓				
	POR secciones					✓	✓	✓
	A bien morir					✓	✓	✓
DISPONERSE	A caminar	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A ejecutarlo			✓				
	AL asalto			✓				
	PARA el asalto			✓				
	PARA ejecutarlo			✓				
	PARA caminar					✓	✓	✓
DISPUTAR	SOBRE alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	SOBRE una jugada			✓				
	DE alguna cosa		✓		✓	✓	✓	✓
	DE una jugada			✓				
	(el empleo) A alguno			✓				
	CON los compañeros			✓				
	CON otros				✓			
	CON su hermano					✓	✓	✓
	POR una (y otra parte)			✓				
	POR sobresalir			✓				
	POR alguna cosa					✓	✓	✓
DISTAR	(un pueblo) DE otro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	(uno de otro) EN saber			✓				
DISTINGUIR	(una cosa) DE otra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	DE colores			*✓				
	DE medios			✓				
DISTINGUIRSE	DE los demás			✓				
	DE sus compañeros						✓	✓
	EN la botánica			✓				
	EN las letras					✓	✓	✓
	EN perorar			✓				
	ENTRE sus discípulos			✓				
	ENTRE todos					✓	✓	✓
	POR su elocuencia			✓				
	POR único					✓	✓	✓
DISTRAERSE	DE la conversación	✓	✓					
	DEL objeto principal			✓				
	DEL estudio				✓			
	DE la conversación					✓	✓	✓
	EN la conversación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	A puntos inconexos			✓				
	A diferente materia					✓	✓	✓
	A responder			✓				

¹⁸⁸ O bien sin la preposición (GLC: 603)

D		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	CON bagatelas			✓				
	CON sus dichos				✓			
	CON el ruido					✓	✓	✓
	POR bagatelas			✓				
	POR el ruido					✓	✓	✓
	DE trabajar			✓				
	EN cazar			✓				
DISTRIBUIR	(la tropa) EN los bajeles			✓				
	EN porciones					✓	✓	✓
	(la tropa) ENTRE los bajeles			✓				
	(la herencia) ENTRE los parientes			✓				
	ENTRE los necesitados					✓	✓	✓
DISUADIR	(a alguno) DE alguna cosa	✓	✓	✓	✓			
	DE alguna cosa				✓			
	A alguno (una cosa)			✓				
	DE reñir			✓				
	DE pleitear						✓	✓
DIVERTIR	DE un objeto (la atención)					✓	✓	
	(la atención) DE un objeto							✓
DIVERTIRSE	A jugar	✓		✓				
	EN jugar	✓						
	EN correr			✓				
	EN pintar					✓	✓	✓
	A la pelota			✓				
	A puntos secundarios			✓				
	A contar ¹⁸⁹			✓				
	CON sus amigos			✓				
	CON un amigo					✓	✓	✓
	CON la credulidad (de alguno)			✓				
	CON el juego			✓				
	EN el juego			✓				
	DEL fin primario			✓				
	DIVIDIR	(una cosa) DE otra	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EN partes			✓	✓	✓	✓	✓	✓
ENTRE muchos			✓		✓	✓	✓	✓
(la hacienda) ENTRE los herederos				✓				
POR mitad			✓	✓	✓	✓	✓	✓
(el pan) CON los pobres				✓				
CON muchos						✓	✓	✓
POR partes				✓				
DIVORCIARSE					✓			
	DE su mujer					✓		

¹⁸⁹ Divertirse A contar - Distraerse a contar / Divertirse EN contar - Tener gusto en contar (GLC: 684. L₂)

D		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	DE su consorte						✓	✓
DOBLAR ¹⁹⁰	(a uno) A palos			* ✓				
	A palos					✓	✓	✓
	(el pañuelo) EN cuatro dobleces			✓				
	(un pliego) POR la mitad			✓				
	POR un difunto			* ✓	✓	✓	✓	
	DE un golpe				✓	✓	✓	
DOLERSE	DE los pecados	✓	✓			✓	✓	
	DE una calamidad			✓				
	DE los pecadores				✓			
	(con una amigo) DE los trabajos de otro					✓	✓	
	DE los trabajos de otro							✓
	CON otro (del mal común)			✓				
	CON un amigo							✓
	CON alguno (en su desgracia)			✓				
	DE la cabeza			✓				
	(con alguno) EN su pérdida			✓				
	(con alguno) EN su infortunio			✓				
	(con alguno) POR su infortunio			✓				
	DORMIR ¹⁹¹	A cielo abierto			* ✓			
AL raso				* ✓				
A la serena				* ✓				
A la sombra				✓				
CON otro				✓				
CON el niño								✓
CON compañía				✓				
EN cama blanda				✓				
EN compañía (de alguno)				✓				
EN el Señor				* ✓				
SOBRE un proyecto				✓				
SOBRE ello								✓
SOBRE el duro suelo				✓				
A pierna suelta						✓	✓	✓
EN paz								✓
DOTAR	CON gracias			✓				
	(a una hija) CON bienes adquiridos					✓		

¹⁹⁰ Doblar **A** alguno - Inclinarse o inducirle a alguna cosa / Doblar **POR** alguno -Tocar las campanas porque ha muerto (GLC: 684. L₂)

¹⁹¹ Dormir **EN** una empresa - Manejarla con descuido y flojedad / Dormir **SOBRE** una empresa -Reflexionarla con detención (GLC: 684. L₂)

D		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(a una hija) CON bienes raíces						✓	✓
	DE gracias			✓				
	DE lo mejor de un patrimonio					✓	✓	✓
	(a su mujer) EN mil duros			✓				
	EN medio millón					✓	✓	✓
DUDAR	DE alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE una cosa			✓ ¹⁹²				
	Ø alguna cosa			✓				
	DE su dicho			✓				
	DE hablar			✓				
	Ø hablar			✓ ¹⁹³				
	ENTRE el amor (y la ofensa)			✓				
ENTRE el sí y el no					✓	✓	✓	
EN salir					✓	✓	✓	
DURAR	POR mucho tiempo	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	POR todos los siglos			✓				
	HASTA el invierno	✓	✓		✓			
	EN un propósito			✓				
	EN el mismo estado					✓	✓	✓
	EN todos los siglos			✓				

¹⁹² No hay dificultad en omitir la preposición. Los antiguos usaron alguna vez de la en para lo mismo (GLC: 604-605)

¹⁹³ Puede callarse la preposición; pero si tengo por bien dicho Dudo afirmar tal cosa, me parece que con la negación sería más acertado decir No dudo en afirmar tal cosa (GLC: 605)

E		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
ECHAR ¹⁹⁴	(algo) A tierra	✓	✓		✓	✓	✓	
	(alguna cosa) A tierra							✓
	(algo) EN tierra	✓	✓	* ✓	✓	✓	✓	
	(alguna cosa) EN tierra							✓
	(algo) POR tierra	✓	✓	* ✓	✓	✓	✓	
	(alguna cosa) POR tierra							✓
	(olor) DE sí	✓	✓	✓		✓		
	(algo) DE sí				✓			
	DE sí							✓
	(algo) A buena parte			* ✓				
	(algo) A mala parte			* ✓				
	(mano) A la espada			* ✓				
	A pares y nones			* ✓				
	A correr			✓				
	A perder			✓				
	(mano) A una cosa			✓				
	(mano) DE una cosa			✓				
	A la calle			✓				
	EN la calle			✓				
	A la cara			* ✓				
	EN la cara			* ✓ ¹⁹⁵				
	EN cara			✓				
	AL olvido			* ✓				
	EN olvido			* ✓				
	AL suelo			✓				
	POR el suelo			✓				
	CON cajas destempladas			* ✓				
	DE baranda			* ✓				
	DE manga			* ✓				
	DE menos			* ✓		✓		
	∅ menos			✓				
	DE un vaso (en otro)			✓				
	DE vicio			* ✓				
	(echarla) DE valiente			* ✓				
	DE ver			* ✓			✓	✓
	DE la boca			* ✓				
	POR la boca			* ✓				
	EN corro			* ✓				
	EN remojo			* ✓				
	EN saco roto			* ✓				
(limosna) EN el cepillo			✓					
POR alto			* ✓					
POR arrobas			✓					
POR la iglesia			✓					
POR largo			* ✓					
SOBRE las espaldas			* ✓					

¹⁹⁴ Echar tierra **A** una cosa - Ocultarla / Echar un género **EN** tierra - Desembarcarlo / Echar un edificio **POR** tierra - Arruinarlo / Echar un libro **POR** tierra - Menospreciarlo (GLC: 684-685. L₂)

¹⁹⁵ *O bien sin el artículo en el segundo caso* [echar en la cara] (GLC: 605)

E		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	SOBRE sí la carga					✓	✓	✓
	(la) DE guapo					✓	✓	✓
	DE casa						✓	✓
ECHARSE	A pechos			* ✓				
	A los pies			* ✓				
	A jugar			✓				
	A tierra			* ✓				
	EN tierra			* ✓				
	POR tierra			* ✓				
	CON la carga			✓				
	DE recio			✓				
	EN el suelo			✓				
	EN la cama			✓				
	SOBRE la cama			✓				
	POR los suelos			* ✓				
	SOBRE alguno			✓				
EDUCAR	(a su hijos) EN el temor de Dios			✓				
	EN los buenos principios					✓	✓	✓
EJECUTAR	EN los bienes (a alguno)			* ✓				
	(la pena de muerte) EN una persona			✓				
	POR justicia			* ✓				
EJERCER	(su autoridad) CON alguno			✓				
	(su autoridad) EN alguno			✓				
	(su autoridad) SOBRE alguno			✓				
	(su industria) EN un negocio			✓				
EJERCITAR	(la caridad) CON los pobres			✓				
	(a uno) EN la paciencia			✓				
EJERCITARSE	EN obras (de caridad)			✓				
	A correr			✓				
	EN correr			✓				
	EN las armas					✓	✓	✓
ELEVAR	(los ojos) AL cielo			✓				
	DE la tierra			✓				
	(a uno) SOBRE las nubes			✓				
ELEVARSE	AL cielo	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A lo alto			✓				
	DE la tierra	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DEL suelo			✓				
	HASTA el cielo		✓		✓	✓	✓	✓
	HASTA lo alto			✓				
	EN éxtasis			✓		✓	✓	✓
	POR los aires					✓	✓	✓
	SOBRE el vulgo					✓	✓	✓
EMBADURNAR	DE almazarrón					✓	✓	✓

E		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
EMBARAZARSE	EN las respuestas			✓				
	CON ropa					✓	✓	✓
EMBARCARSE	EN pretensiones	✓	✓					
	EN un negocio			✓				
	EN negocios				✓			
	EN un bergantín			✓	✓			
	EN un vapor					✓	✓	✓
	DE pasajero			✓		✓	✓	✓
	PARA Manila				✓			
PARA América							✓	
EMBAULAR ¹⁹⁶	EN la panza			✓				
EMBEBECERSE	CON la plática			✓				
	EN la plática			✓				
	EN mirar					✓	✓	
	EN mirar una cosa bella							✓
EMBEBERSE	CON el robo			✓ ¹⁹⁷				
	DE buenos principios			✓				
	DEL espíritu de Luis Vives					✓	✓	
	DEL espíritu de Platón							✓
	EN buenos principios			✓				
	EN la doctrina					✓	✓	
	EN la Poética de Pinciano							✓
EMBELESARSE	CON una pintura			✓				
	CON un niño					✓	✓	✓
	EN un pintura			✓				
	EN oír					✓	✓	✓
EMBESTIR	CON alguno			✓				
	CON el de enfrente					✓	✓	
	CON la fiera							✓
	CONTRA alguno			✓				
	CONTRA el de enfrente					✓	✓	
	CONTRA la fiera							✓
	EN tierra			✓				
EMBOBARSE	CON alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON algo			✓				
	EN alguna cosa	✓	✓		✓			
	EN algo			✓		✓	✓	✓
	DE alguna cosa	✓	✓		✓			
	DE algo			✓		✓	✓	✓
EMBORRACHARSE	CON aguardiente			✓				✓
	CON ponche					✓	✓	
	DE aguardiente			✓				✓
	DE ira			✓				
	DE cólera					✓	✓	
EMBOSCARSE	EN el monte	✓	✓	✓	✓			

¹⁹⁶ Familiar [el verbo] (GLC: 606)

¹⁹⁷ Lo dice Hurtado de Mendoza (GLC: 606)

E		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN la espesura					✓	✓	✓
EMBOZARSE	CON el capote			✓				
	CON la capa					✓	✓	✓
	EN el capote			✓				
	EN el manto					✓	✓	✓
	HASTA los ojos							✓
EMBRAVECERSE	(uno) CON otro			✓				
	CON el débil					✓	✓	✓
	(uno) CONTRA otro			✓				
	CONTRA el débil					✓	✓	✓
EMBREÑARSE	EN un matorral			✓				
EMBRIAGARSE	CON vino			✓				
	CON aguardiente					✓	✓	
	CON ponche							✓
	DE vino			✓				
	CON sustos			✓				
	EN sustos			✓				
	DE placer			✓				
	DE júbilo					✓	✓	✓
EMBUTIR	(alguna cosa) DE algodón	✓	✓		✓			
	DE ébano			✓				
	DE algodón					✓	✓	✓
	(una cosa) EN otra		✓			✓	✓	✓
	EN ébano			✓				
	(alguna cosa) EN otra				✓			
	CON ébano			✓				
EMPACHARSE	DE una acción			✓				
	DE cometerla			✓				
	DE hablar					✓	✓	
	DE comer							✓
	EN un negocio			✓				
	POR un negocio			✓				
	POR nada					✓	✓	✓
EMPALAGARSE	DE algo			✓				
	DE todo					✓	✓	✓
EMPALMAR	(un madero) CON otro					✓	✓	✓
	(un madero) EN otro						✓	✓
EMPAPAR ¹⁹⁸	DE agua			✓				
	DE esencias					✓	✓	✓
	EN agua			✓				
	EN esencias					✓	✓	✓
	(la sopa) EN el caldo			✓				
EMPAPARSE	EN agua	✓	✓	✓	✓			
	EN la moral cristiana					✓	✓	✓
	DE agua			✓				
	(la sopa) EN el caldo			✓				
	(la lluvia) EN la tierra			✓				
EMPALEAR	CON alguno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

¹⁹⁸ Empapar o empaparse (GLC: 607)

E		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	CON la venta						✓	✓
EMPARENTAR	CON gente ilustre	✓	✓					
	CON alguno		✓		✓			
	CON los nobles			✓				
	CON extranjeros					✓	✓	
	CON buena gente							✓
EMPEDRAR	CON guijarros			✓				
	CON adoquines					✓	✓	✓
	DE guijarros			✓				
	DE adoquines					✓	✓	✓
EMPEÑAR	(su palabra uno) CON otro			✓				
	(a uno) EN tal negocio			✓				
EMPEÑARSE	EN alguna cosa	✓	✓					
	EN un negocio			✓				
	EN una cosa				✓	✓	✓	✓
	POR alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	POR el delincuente			✓				
	CON el juez			✓				
	CON alguno							✓
	EN alcanzar			✓				
	EN tal cantidad			✓				
	EN cien reales				✓			
	EN mil duros ¹⁹⁹						✓	✓
EMPEZAR ²⁰⁰	POR tal cantidad			✓				
	(el interrogatorio) CON tal pregunta			✓				
	(el interrogatorio) POR tal pregunta			✓				
	POR lo difícil					✓	✓	✓
	(la causa) EN indicios			✓				
	EN malos términos					✓	✓	✓
	(la causa) POR indicios			✓				
	EN poco			✓				
	POR poco			✓				
	A brotar					✓	✓	✓
	CON bien					✓	✓	✓
EMPLEAR	(el tiempo) EN el estudio			✓				
	(la delicadeza) EN una persona			✓				
	(la delicadeza) EN pasear			✓				
EMPLEARSE	EN alguna cosa	✓	✓		✓		✓	✓
	EN la agricultura			✓				
	CON una persona			✓				
	CON provecho			✓				
	EN trabajar			✓				
EMPOTRAR	EN el muro				✓	✓	✓	

¹⁹⁹ «tomarlos prestados» (GRAE-1870: 262)

²⁰⁰ Véase comenzar (GLC: 697)

E		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
EMPUJAR	(a alguno) A la calle			✓				
	(a alguno) A precipitarse			✓				
	DEL balcón			✓				
	HACIA la puerta			✓				
	HACIA un abismo					✓	✓	✓
	HASTA la calle			✓				
	HASTA un abismo					✓	✓	✓
	HASTA derribarle			✓				
	A un abismo					✓	✓	✓
	CONTRA la pared							✓
	EMPRENDER	(una operación) POR su mano	✓	✓	✓			
(alguna obra) POR si solo						✓	✓	✓
CON cuanto se presenta						✓	✓	✓
EMULAR	CON alguno					✓	✓	✓
ENAJENAR	(a alguno) DE su obligación			✓				
	DE asistir			✓				
ENAJENARSE	DE alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE los negocios			✓				
	DE una finca			✓				
	DE gozo			✓				
ENAMORARSE ²⁰¹	DE alguno	✓	✓		✓	✓	✓	
	DE sus prendas			✓				
	DE alguien							✓
ENAMORICARSE ²⁰²	DE alguno	✓	✓		✓	✓	✓	
	DE una niña			✓				
	DE Manuela							✓
ENASTAR	(un hierro) EN un mango			✓				
ENCAJAR	(un madero) CON un mazo			✓				
	(una pieza) EN otra			✓				
	(la puerta) EN el cerco					✓	✓	✓
	(la puerta) CON el cerco					✓	✓	✓
ENCAJARSE	EN alguna parte	✓	✓		✓			
	EN la tertulia			✓				
	EN la reunión						✓	✓
	POR alguna parte	✓	✓		✓			
	POR una puerta			✓				
	(alguna cosa) EN la cabeza			✓				
ENCALABRINARSE	CON algo					✓		
ENCALLAR	(la nave) EN arena	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN la arena			✓				
ENCALLECER	EN la depravación			✓				
ENCAMINARSE	A alguna parte	✓	✓		✓	✓	✓	✓
ENCANECER	EN la virtud					✓	✓	

²⁰¹ Enamorarse y enamoricarse (GRAE-1771: 278; GRAE-1796: 402; GRAE-1854: 199; GRAE-1870: 262)

²⁰² Familiar (GLC: 607)

E		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN los trabajos							✓
ENCAPRICHARSE	EN su opinión			✓				
	EN un cosa			✓				
	EN un tema					✓	✓	✓
	CON un tema					✓	✓	✓
ENCARAMARSE	POR la pared	✓	✓	✓	✓	✓		
	EN la pared		✓	✓	✓	✓		
	EN un árbol						✓	✓
	SOBRE la pared		✓	✓	✓	✓		
	A la torre			✓				
	A la pared					✓		
	AL tejado						✓	✓
ENCARARSE	A alguno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CON alguno		✓	✓	✓	✓	✓	✓
ENCARGARSE	DE algún negocio	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE un negocio			✓				
ENCARNARSE	(un perro) EN la caza			✓				
ENCARNIZARSE	EN los enemigos			✓				
	EN los fugitivos					✓	✓	✓
	CON los fugitivos					✓	✓	✓
ENCASQUETARSE	EN su opinión	✓						
	(algo) EN la cabeza		✓					
	(el sombrero) EN la cabeza			✓	✓			
	EN romper			✓				
ENCASTILLARSE	EN alguna parte	✓	✓		✓			
	EN una alquería			✓				
ENCELARSE	DE una persona			✓				
ENCENAGARSE	EN vicios	✓	✓			✓	✓	✓
	EN los vicios			✓	✓			
	EN jugar			✓				
ENCENDER	(una pajueta) A la lumbre			✓				
	A la lumbre					✓	✓	✓
	EN un fósforo			✓				
	EN la lumbre					✓	✓	✓
	EN la mejillas			✓ ²⁰³				
ENCENDERSE	EN ira	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CON alguno			✓				
	CONTRA alguno			✓				
ENCERRARSE	EN su dictamen	✓	✓					
	EN un gabinete			✓				
	EN su casa				✓			
ENCLAVAR 0	(una cosa) EN otra			✓				
ENCLAVARSE								
ENCOGERSE	DE hombros			* ✓		✓	✓	✓
ENCOMENDAR	(la casa) A un criado			✓				
	(la hacienda) AL mayordomo					✓	✓	✓

²⁰³ Suponiéndolas muy acaloradas (GLC: 608)

E		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
ENCOMENDARSE	A Dios	✓	✓	✓ ²⁰⁴	✓	✓	✓	✓
	EN la oración (a Dios)			✓				
	EN sus manos					✓		
	EN manos de alguno						✓	✓
ENCONARSE	CON alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN perseguir			✓				
	EN acusarle						✓	✓
	EN algo						✓	✓
ENCONTRAR	CON alguna persona			✓				
	CON alguna cosa			✓				
	CON un obstáculo					✓	✓	✓
	(a alguno) CON muy buena salud			✓				
ENCONTRARSE	CON alguno			✓				
	CON un escritor EN varias ideas					✓		
	CON un escritor						✓	
	CON un amigo							✓
	CON los pensamientos			* ✓				
	EN los dictámenes			✓				
	EN varias ideas						✓	
EN la misma opinión							✓	
ENCUADERNAR	(un libro) A la rústica			* ✓				
	A la rústica					✓	✓	✓
	DE tafílete			✓				
	DE fino					✓	✓	✓
	EN tafílete			✓				
	EN pasta			* ✓		✓	✓	✓
ENCUMBRAR	A las nubes			✓				
	SOBRE las nubes			✓				
ENCUMBRARSE	AL cielo					✓	✓	✓
	HASTA el cielo					✓	✓	✓
	SOBRE las nubes					✓	✓	
	SOBRE sus conciudadanos							✓
ENCHARCARSE	DE agua	✓		* ✓				
	(el estómago) DE agua				✓			
	EN el agua	✓						
	EN agua	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
EN vicios							✓	
ENDURECERSE	AL trabajo			✓			✓	✓
	AL ejercicio					✓		
	CON el trabajo			✓				
	CON el ejercicio					✓	✓	✓
	EN el trabajo			✓				
	EN el ejercicio					✓	✓	✓
	CON la costumbre			✓				
EN los huesos			✓					

²⁰⁴ Antiguamente decían en Dios o en sus oraciones, lo que aún conservan algunas provincias (GLC: 608)

E		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	POR el ejercicio					✓	✓	✓
ENEMISTAR	A uno CON otro							✓
ENFADARSE	CON alguno			✓				
	CON un súbdito					✓	✓	
	CON alguno							✓
	CONTRA alguno			✓				
	CONTRA un súbdito					✓	✓	
	CONTRA alguno							✓
	DE la réplica					✓	✓	✓
	POR poco					✓	✓	✓
ENFERMAR	DEL pecho	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	DE amor			✓				
ENFRASCARSE	EN los negocios	✓	✓					
	EN la conversación			✓				
	EN la disputa				✓	✓	✓	✓
	EN leer			✓				
ENFURECER ²⁰⁵	DE rabia			✓				
ENFURECERSE	DE rabia			✓				
	CON alguno					✓	✓	✓
	CONTRA alguno					✓	✓	✓
	DE ver injusticias					✓	✓	✓
	POR todo							✓
ENGALANARSE	CON un vestido			✓				
	CON flores			✓				
	CON brocados					✓	✓	
	CON plumas ajenas							✓
	DE flores			✓ ²⁰⁶				
ENGANCHAR	(el macho de un corchete) EN la hembra			✓				
ENGAÑARSE	EN su plan			✓				
	EN la cuenta					✓	✓	✓
	EN creer			✓				
	EN las palabras (de alguno)			✓				
	SOBRE las palabras (de alguno)			✓				
	CON las apariencias							✓
	POR las apariencias							✓
ENGASTAR	(una joya) CON diamantes			✓				
	CON perlas					✓	✓	✓
	(un diamante) EN la joya			✓				
	(una perla) EN oro			✓				
	EN oro					✓	✓	✓
ENGENDRAR	EN tal señora (a un hijo)			✓				
ENGOLFARSE	EN cosas graves	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN los negocios			✓				

²⁰⁵ Enfurecer o enfurecerse (GLC: 609)

²⁰⁶ Decir en, como Arriaza, es mal lenguaje (GLC: 609)

E		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
ENGOLOSINARSE	CON la esperanza (de algo)			✓				
	CON algo					✓	✓	✓
ENGREÍRSE	CON la fortuna	✓	✓	✓	✓			
	CON su fortuna					✓	✓	✓
	DE la fortuna			✓				
	DE su fortuna					✓	✓	✓
ENJUGAR	(ropa) A la lumbre					✓	✓	✓
ENLAZAR	(alguna cosa) CON otra	✓	✓		✓			
	(una cosa) CON otra					✓	✓	✓
	(una cosa) A otra					✓	✓	✓
ENLAZARSE	A las primeras casas			✓				
	CON las primeras casas			✓				
	(una persona) CON otra				✓			
	(una cosa) CON otra				✓			
ENLOQUECER	DE amor			✓				
	DE pesadumbre					✓	✓	✓
ENMENDARSE	DE alguna cosa		✓		✓			
	DE sus defectos			✓				
	DE una falta					✓	✓	✓
	EN alguna cosa		✓		✓			
	EN sus defectos			✓				
	CON la corrección		✓	✓	✓			
	CON el aviso					✓	✓	✓
	POR la corrección			✓				
	POR el aviso					✓	✓	✓
	DE mentir			✓				
ENOJARSE	CON alguno			✓				
	CON el malo					✓	✓	✓
	CONTRA alguno			✓				
	CONTRA el malo					✓	✓	✓
	DE vivir			✓				
	DE lo que se dice					✓	✓	✓
ENREDAR ²⁰⁷	(una cosa) CON otra			✓				
	(una cosa) EN otra			✓				
	EN las redes			✓				
	CON las redes			✓				
	EN pleitos			✓				
ENREDARSE	(una cosa) CON otra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	(una cosa) EN otra	✓	✓		✓		✓	✓
	EN las redes			✓				
	CON las redes			✓				
	EN pleitos			✓				
	(una cosa) A otra					✓	✓	✓
	DE palabras							✓
ENRIQUECER ²⁰⁸	ENTRE zarzas						✓	
	CON galas			✓				

²⁰⁷ Enredar o enredarse (GLC: 610)

²⁰⁸ Enriquecer o enriquecerse (GRAE-1911: 303)

E		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	CON dádivas					✓	✓	✓
	DE galas			✓				
	DE dones					✓	✓	
	DE virtudes							✓
ENRIQUECERSE	DE ciencia					✓	✓	
	DE virtudes							✓
	CON dádivas							✓
ENROSCARSE	(la culebra) A un árbol			✓				
	(la culebra) CON un árbol			✓				
ENSANGRENTARSE	EN la disputa			✓				
	CON uno					✓	✓	✓
	CONTRA uno							✓
ENSAYARSE	A hacer alguna cosa	✓	✓					
	A cantar			✓				
	A la esgrima			✓		✓	✓	✓
	A alguna cosa				✓			
	EN alguna cosa	✓	✓		✓			
	EN el canto					✓	✓	
	EN la declamación							✓
	PARA alguna cosa		✓		✓			
	PARA el canto			✓				
	EN cantar			✓				
	PARA cantar			✓				
	PARA hablar en público			✓		✓	✓	✓
ENSEÑAR	(la gramática) A los niños			✓				
	(a alguno) A malas mañas			✓				
	(a alguno) Ø malas mañas			✓				
	A escribir			✓				
	A leer					✓	✓	✓
	POR buen autor					✓	✓	✓
ENSEÑARSE	A buenos ejemplos			✓				
	A sangrar			✓				
	EN una persona			✓				
ENSEÑOREARSE	DE Europa			✓				
	DE un reino					✓	✓	✓
ENTAPIZAR	CON alfombras			✓				
	CON ricas telas					✓	✓	✓
	DE alfombras			✓				
	DE ricas telas					✓	✓	✓
ENTENDER ²⁰⁹	EN sus negocios	✓	✓	✓		✓	✓	✓
	EN el asunto				✓			
	DE alguna cosa		✓			✓	✓	✓
	DE su oficio			✓				
	DE algo				✓			
ENTENDERSE	CON alguna cosa			✓				

²⁰⁹ Entender una cosa - Comprenderla / Entender **EN** una cosa - Ocuparse en ella o manejarla / Entender **DE** un negocio - Ser inteligente en él / Entender **EN** un negocio - Manejarlo (GLC: 685. L₂)

E		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	CON alguno			✓				
	CON alguien					✓	✓	✓
	(lo de la amenaza) CON alguno			✓				
	(una ley) CON muchos			✓				
	(Entendersele a uno) DE alguna cosa			✓				
	(dos) ENTRE sí			✓				
	POR señas			✓				✓
ENTERAR ²¹⁰	DE un asunto			✓				
	EN un asunto			✓				
ENTERARSE	DE alguna cosa	✓	✓		✓			
	DE un asunto			✓				
	DE la carta					✓	✓	✓
	EN algún negocio		✓					
	EN un asunto			✓				
	EN el negocio				✓			
	EN el asunto					✓	✓	✓
ENTERRARSE	CON una obra			✓				
ENTRAR ^{211, 212}	EN alguna parte	✓	✓		✓			
	EN la Iglesia					✓	✓	✓
	A fuego y sangre			* ✓				
	A la parte			* ✓				
	A saco (una ciudad)			* ✓				
	A saco					✓	✓	✓
	A uno			✓				
	A reinar			✓				
	A la iglesia			✓				
	A una cosa				✓			
	EN la iglesia			✓				
	CON alguno (en campo)			* ✓				
	CON buen pie			* ✓				
	CON el pie derecho			* ✓				
	DE guardia			* ✓				
	DE mayordomo			✓				
	DE novicio					✓	✓	✓
	DE rondón			* ✓				
	DE semana			* ✓				
	EN años			* ✓				
	EN batalla			* ✓				
	EN campo (con alguno)			* ✓				
	EN la carrera (diplomática)			✓				

²¹⁰ Enterar o enterarse (GLC: 610)

²¹¹ «Se usa con casi todas las preposiciones» (GRAE-1854: 200; GRAE-1870: 263). En 1911 no se especifica (GRAE-1911: 303)

²¹² Entrar alguno - Introducirse uno en alguna parte / Entrar A alguno - Tratar de persuadirle / Entrar CON alguno –Tratar con él o entrar en su compañía (GLC: 685. L₂)

E		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN cuentas (con alguno <i>a</i> consigo)			* ✓				
	EN cuentos			✓				
	EN desconfianza			✓				
	EN días			* ✓				
	EN edad			* ✓				
	EN docena			* ✓				
	EN ello			✓				
	EN eso			✓				
	EN juicio (con alguno)			* ✓				
	(uno) EN lugar (DE otro)			✓				
	EN el número (DE sus amigos)			✓				
	(algo) EN provecho			* ✓				
	EN sí			* ✓				
	EN suerte			✓				
	POR algo (en un negocio)			✓				
	POR mucho (en un negocio)			✓				
	POR poco					✓	✓	
	POR mucho					✓	✓	
	POR carne			✓				
	POR las casas (ajenas)			✓				
	POR la puerta grande							✓
	CON todo					✓	✓	✓
	HASTA el coro					✓	✓	✓
ENTREGAR	(algo) A alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(la plaza) AL enemigo			✓				
	(la carta) EN propias manos			✓				
ENTREGARSE ²¹³	A las diversiones			✓				
	AL estudio					✓	✓	✓
	DE las existencias			✓				
	EN los bienes			✓				
	EN brazos DE alguno			✓ ²¹⁴				
	EN brazos DE la suerte					✓	✓	✓
	DE un establecimiento					✓	✓	✓
ENTREMETERSE ²¹⁵	EN cosas DE otro	✓	✓		✓			
	EN negocios (ajenos)			✓				
	EN asuntos DE otro					✓	✓	✓
	EN gobernar			✓				
ENTRESACAR	(lo bueno) DE lo malo			✓				
	(poco) DE mucho					✓	✓	

²¹³ Entregarse **AL** dinero - Aficionarse a él / Entregarse **DEL** dinero - Recibirlo o encautarse de él (GLC: 685. L₂)

²¹⁴ Según Campomanes y Cervantes en La tía fingida (GLC: 611)

²¹⁵ Entremeterse o entrometerse (GLC. 611)

E		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(todo lo bueno) DE un libro							✓
ENTRETEJERSE	(la parra) AL olmo			✓				
	CON el olmo			✓				
	EN el olmo			✓				
ENTRETENERSE	A la lumbre			✓				
	A jugar			✓				
	A ver la tropa					✓		
	CON las diversiones			✓				
	EN frioleras			✓				
	EN leer			✓		✓	✓	✓
	CON ver la tropa					✓	✓	✓
ENTRISTECERSE	CON la mala suerte			✓				
	CON la noticia					✓	✓	
	CON el bien ajeno							✓
	DE la mala suerte			✓				
	DE la noticia					✓	✓	
	DEL bien ajeno							✓
	POR la mala suerte			✓				
	POR la noticia					✓	✓	
	POR el bien ajeno							✓
ENVAINAR	(una cosa) EN otra			✓				
ENVANECKERSE	CON el triunfo			✓				
	CON la victoria					✓	✓	✓
	DEL triunfo			✓				
	DE la victoria					✓	✓	✓
	DE haber triunfado			✓				
	EN la victoria					✓	✓	✓
	POR la victoria					✓	✓	✓
ENVEJECER	EN los negocios			✓				
	EN el oficio					✓	✓	✓
	POR los trabajos			✓		✓	✓	
	POR los disgustos							✓
	CON los trabajos					✓	✓	
	CON los disgustos							✓
	DE los disgustos							✓
INVESTIR	(a uno) DE tal dignidad			✓				
ENVIAR	(algo) A alguno	✓	✓		✓			
	(a alguno) A la botica			✓				
	(a alguno) A la corte					✓	✓	✓
	A pasear			* ✓				
	(a alguno) CON una carta			✓				
	CON un presente					✓	✓	✓
	(una carta) CON persona conocida			✓				
	(algo) CON el criado				✓			
	(una carta) POR persona conocida			✓				
	(algo) POR el correo				✓			
	(a alguno) DE embajador			✓				

E		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	DE apoderado					✓	✓	✓
	POR un libro			✓				
	POR vino					✓	✓	✓
ENVICIARSE	EN el juego			✓			✓	✓
	EN la codicia					✓		
	EN hurtar			✓				
	CON el juego							✓
ENVIDAR	CON todo el resto			✓ ²¹⁶				
	Ø todo el resto			✓				
	DE falso			*✓				
	EN falso			*✓				
ENVOLVER ²¹⁷	(su suerte) CON la de otro			✓				
	CON papel			✓				
	CON papeles					✓	✓	
	CON mantas							✓
	EN papel			✓				
	EN lienzo					✓	✓	
	EN mantas							✓
	EN disputas			✓				
	ENTRE lienzo					✓	✓	
	ENTRE mantas							✓
ENVOLVERSE	CON la capa			✓				
	CON la manta					✓	✓	
	CON mantas							✓
	EN la capa			✓				
	EN la manta					✓	✓	
	EN mantas							✓
	EN dudas			✓				
	ENTRE mantas							✓
ENZARZARSE	EN disputas			✓				
	EN una quimera					✓	✓	✓
EQUIPAR	(a uno) CON armas			✓				
	(a uno) CON lo necesario					✓	✓	
	(a uno) CON lo que ha menester							✓
	(a uno) DE armas			✓				
	(a uno) DE lo necesario					✓	✓	
	(a uno) DE lo que ha menester							✓
EQUIPARAR	(una cosa) A otra					✓	✓	✓
	(una cosa) CON otra					✓	✓	✓
EQUIVOCAR	(una cosa) CON otra			✓		✓	✓	✓
	(una persona) CON otra			✓				
	(una cosa) POR otra			✓				
	(una persona) POR otra			✓				
EQUIVOCARSE	(una cosa) CON otra	✓	✓	✓	✓			

²¹⁶ O bien sin la preposición (GLC. 611)

²¹⁷ Envolver o envolverse (GRAE-1911: 303)

E		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN las palabras	✓				✓		
	EN algo		✓		✓	✓	✓	✓
	EN la cuenta			✓				
	CON alguno			✓				
	CON otro					✓	✓	✓
	EN pronunciar			✓				
ESCABULLIRSE	ENTRE la gente			✓				
	ENTRE la multitud					✓	✓	✓
	POR ENTRE la gente			✓				
	POR ENTRE la multitud					✓	✓	✓
	DE ENTRE la multitud							✓
ESCAPAR ^{218, 219}	A su penetración			✓				
	A la playa			✓				
	A todo correr			✓				
	A uña (de caballo)			✓				
	CON vida			✓				
	DE la tormenta			✓				
	EN una tabla			✓				
	POR miedo			✓				
	POR la puerta (escusada)			✓				
	A la calle					✓	✓	✓
	CON vida					✓	✓	✓
	EN una tabla					✓	✓	✓
	ESCAPARSE	DE la prisión	✓	✓		✓		
DE la tormenta				✓				
POR la ventana			✓		✓			
POR la puerta (escusada)				✓				
A su penetración				✓ ²²⁰				
A la playa				✓				
A todo correr				* ✓				
A uña (de caballo)				* ✓				
CON vida				✓				
EN una tabla				✓				
POR miedo				✓				
ESCARMENTAR	DE alguna cosa	✓	✓		✓			
	DE sus errores			✓				
	EN cabeza ajena	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CON alguna cosa		✓	✓	✓			
	CON su ejemplo			✓				
	CON la desgracia					✓	✓	✓
	POR alguna cosa			✓				

²¹⁸ Escapar o escaparse (GLC: 612)

Escapar **A** buenas - Escapar sin replicar ni oponer resistencia / Escapar **DE** buenas - Salir de algún grande aprieto (GLC: 685. L₂)

²¹⁹ Navarrete en la página 58 de la Vida de Cervantes dice Lo que no pudo escaparse de su ingenio; pero no me atrevería usarlo (GLC: 612)

²²⁰ Navarrete en la página 58 de la Vida de Cervantes dice lo que no pudo escaparse de su ingenio; pero no me atrevería usarlo (GLC: 612)

E		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
ESCOGER	EN una persona			✓ ²²¹				
	EN un montón			✓				
	EN el montón					✓	✓	✓
	DEL montón					✓	✓	✓
	ENTRE varias cosas					✓	✓	✓
	PARA mujer							✓
	POR mujer							✓
ESCONDERSE	EN alguna parte	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN la cueva			✓				
	DE alguno		✓		✓	✓	✓	✓
	DEL maestro			✓				
	AL peligro			✓				
	A la persecución						✓	✓
	DEL peligro			✓				
	ENTRE los zarzales			✓				
	ENTRE las matas							✓
TRAS los zarzales			✓					
ESCRIBIR	(cartas) A alguno	✓	✓		✓			
	(una carta) A su tío			✓				
	CON alguno			✓ ²²²				
	CON esta fecha			✓ ²²³				
	CON buenos caracteres			✓ ²²⁴				
	CON su mano			✓				
	DE su mano			✓				
	CON buen estilo			✓				
	EN buen estilo			✓				
	DE mano			✓				
	DE buena letra			✓				
	DE propio puño			* ✓				
	DE quebrados			* ✓				
	EN abreviatura			✓				
	EN cifra			✓				
	EN prosa			✓				
	POR correo			✓				
	POR el correo					✓	✓	✓
	SOBRE el papel			✓				
	EN la arena				✓			
DE historia					✓	✓	✓	
SOBRE historia					✓	✓	✓	
EN español					✓	✓	✓	
DESDE Roma							✓	
ESCRUPULIZAR	EN algo			✓				
	EN pequeñeces					✓	✓	✓
	EN acompañarle			✓				
ESCUCHAR	CON silencio			✓			✓	

²²¹ En lugar de a una persona, se usa felizmente en el Don Quijote, parte primera, capítulo 25 (GLC: 612)

²²² Como su amanuense (GLC: 612)

²²³ Es innovación reciente e infundada decir en esta fecha (GLC: 612)

²²⁴ De, leemos en el Diablo Cojuelo de Guevara (GLC: 613)

E		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN silencio			✓				✓
ESCUCHAR	CON el broquel			✓				
	DEL broquel			✓				
ESCUARSE	CON la fe					✓	✓	✓
	CONTRA el peligro					✓	✓	✓
ESCULPIR	EN bronce	✓	✓	✓	✓			
	EN mármol					✓	✓	✓
	A buril			✓				
	A cincel					✓	✓	✓
	EN fondo (de relieve)			✓				
	DE relieve					✓	✓	✓
ESCUPIR	(a uno) A la cara			✓				
	AL rostro					✓	✓	✓
	(a uno) EN la cara			✓				
	EN el rostro					✓	✓	✓
	AL cielo			✓				
ESCURRIRSE	HACIA el cielo			✓				
	DEL peligro			✓				
	AL suelo					✓	✓	✓
	DE las manos					✓		✓
	DE ENTRE las manos					✓	✓	✓
ESFORZARSE	ENTRE las manos					✓	✓	✓
	A hacer (algo)			✓				
	A trabajar					✓	✓	✓
	EN hacer (algo)			✓ ²²⁵				
	EN trabajar					✓	✓	✓
ESMALTAR	POR trabajar					✓	✓	✓
	CON varias flores			✓				
	CON flores					✓	✓	✓
	DE varias flores			✓				
	DE flores					✓	✓	✓
	EN oro			✓				
ESMERARSE	EN flores					✓	✓	✓
	EN alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN el trabajo			✓				
	EN trabajar			✓				
ESPANTARSE	CON alguno				✓			
	DE algo	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DEL tigre			✓				
	AL ver (a un lobo)			✓				
	DE ver (a un lobo)			✓				
	POR algo					✓	✓	✓
	AL estruendo							✓
CON el estruendo							✓	
ESPARCIR	EN gotas			✓				
	(las aguas) EN raudales			✓				

²²⁵ Los autores del siglo XVI emplearon igualmente la preposición *de*. Véase lo dicho en la página 539 (GLC: 613) → "...Notaré aquí, por parecerme el lugar más oportuno, que en nuestros autores clásicos se halla con frecuencia la preposición *de* tras los verbos que no requieren ninguna, como cuando leemos...." (GLC: 539)

E		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(dones) ENTRE sus amigos			✓				
	(flores) POR la carrera			✓				
ESPECULAR	EN aceite			✓				
	EN papel					✓	✓	✓
	CON algo					✓	✓	✓
ESPERAR	AL buen tiempo			✓				
	A que suceda algo			✓				
	A que vengan					✓	✓	
	A que venga							✓
	(algo) DE los hombres			✓				
	DE Dios					✓	✓	✓
	EN casa			✓				
	EN Dios			✓		✓	✓	✓
ESPOLVOREAR	CON sal			✓				
	DE sal			✓				
ESTAMPAR	EN el papel	✓	✓	✓				
	EN papel				✓	✓	✓	✓
	(los dedos) EN el rostro			✓				
	SOBRE el papel			✓				
	SOBRE seda					✓		
	SOBRE tela						✓	✓
	A mano					✓	✓	✓
	CONTRA la pared					✓	✓	✓
ESTAR ^{226, 227}	A orden de otro	✓				✓	✓	✓
	A la orden otro		✓		✓	✓	✓	✓
	DE viaje	✓	✓	✓	✓			
	EN alguna parte	✓	✓		✓			
	EN casa					✓	✓	✓
	EN tal ánimo	✓						
	EN ánimo de...		✓		✓			
	EN ánimo (de hacer algo)			✓				
	EN ánimo DE viajar					✓	✓	✓
	PARA partir	✓						
	PARA salir		✓		✓	✓	✓	✓
PARA irse			✓					

²²⁶ Estar **A** alguna cosa - Responder de ella / Estar **EN** alguna cosa - Quedar enterado o persuadido de ella / Estar **SOBRE** alguna cosa - Instar su despacho o ejecución / Estar **A** todo - Estar preparado para cualquier evento / Estar **EN** todo - Atender a todas las cosas / Estar **CON** cuidado - Estar alerta o inquieto / Estar **DE** cuidado - Estar enfermo de peligro / Estar **EN** sí - estar con plena advertencia / Estar **SOBRE** sí - estar orgulloso / Estar **CON** alguno - Ser de su opinión o estar en su compañía/ Estar **POR** alguno - Favorecerle / estar **EN** hacer alguna cosa - Estar resuelto o dispuesto a hacerla / Estar **PARA** hacer alguna cosa - Estar inmediato a ejecutarla/ Estar **POR** hacer alguna cosa - Estar muy inclinado a hacerla / Estar alguna cosa **POR** hacer - No estar hecha / Estar **DE** presidente - Ser presidente / Estar **POR** presidente - Presidir como sustituto / Estar satisfecho **DE** dinero - Hallarlo cabal o quedar pagado de lo que a uno le debían/ Estar satisfecho **CON** el o **POR** el dinero - Estar ufano por poseer grandes riquezas. (GLC: 685-686. L₂)

²²⁷ «Se construye con casi todas las preposiciones» (GRAE-1854: 201; GRAE-1870: 264). En 1911 no se especifica (GRAE-1911: 304)

E	GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
(alguna cosa) POR suceder	✓	✓		✓			
POR hacer			✓				
POR matarle			✓ ²²⁸				
(algo) POR suceder					✓	✓	✓
POR alguno		✓	✓	✓	✓	✓	✓
(el vestido bien o mal) A alguno			✓				
AL cabo			* ✓				
A ciegas (en un negocio)			* ✓				
A cuentas			* ✓				
A derecho			* ✓				
A diente			* ✓				
A la evicción			✓				
A línea			* ✓				
A la mira			* ✓				
A un pacto			✓				
A pique			* ✓				
A punto			* ✓				
A la razón			* ✓				
A salario			* ✓				
A sueldo			* ✓				
A esperar			✓				
AL ver			* ✓ ²²⁹				
A los pies (de los caballos)			* ✓				
EN los pies (de los caballos)			* ✓				
(bien o mal) CON alguno			✓				
CON calentura			✓				
CON el correo			✓ ²³⁰				
CON cuidado			* ✓ ²³¹				
CON dolores			✓				
CON la leche (en los labios)			* ✓				
CON un pie (en la sepultura)			* ✓				
CON ánimo (de hacer algo)			✓				

²²⁸ Acerca de esta frase no se olvide lo que advertí en la pág. 554 (GLC: 614) → “debe notarse la gran diferencia que hay entre esta preposición [por] y la para cuando es estar el verbo determinante, pues la primera significa simplemente que una cosa no está hecha, mientras que con la para damos a entender que está inmediata o dispuesta al menos a hacerse [...] Cuando estar por es el determinante de un infinitivo, además del sentido de no estar aún hecha la cosa, según precede explicado, puede tener el de hallarnos casi determinados a ejecutarla, v.g. *estoy por darle con un garrote...*” (GLC: 553-554)

²²⁹ En ciertos juegos (GLC: 614)

²³⁰ Por estarlo despachando (GLC: 614)

²³¹ En cuidado es frase moderna que no conviene seguir (GLC: 614)

E	<i>GRAE</i>	<i>GRAE</i>	Salvá	Fdez. Monje	<i>GRAE</i>	<i>GRAE</i>	<i>GRAE</i>
	1771	1796			1854	1870	1911
CON ánimo DE viajar					✓	✓	✓
CON perfecta salud			✓				
DE boda			✓				
DE cuidado (un enfermo)			* ✓				
DE días			* ✓				
DE Dios (una cosa)			* ✓				
DE luto			✓				
DE mal humor			✓				
DE muda			* ✓				
DE parto			* ✓				
DE paso			* ✓				
DE pies			* ✓				
DE presidente			✓				
DE prisa			✓				
DE vuelta			✓		✓	✓	✓
DE zumba			✓				
DE venta			* ✓				
EN ansiedad			✓				
EN carnes (vivas)			* ✓				
EN sus carnes			* ✓				
EN duda			* ✓				
EN el caso			* ✓				
(tranquilo) EN el favor (de alguno)			* ✓				
EN ello			✓				
EN la comedia			✓				
EN la cuenta			* ✓				
EN leche (un higo)			✓				
EN lo que se hace		✓		✓			
EN los huesos			* ✓				
(no) X EN más (de decirlo)			* ✓				
EN mil duros			✓				
EN muda			* ✓				
(no) X EN nada (que suceda alguna cosa)			* ✓				
EN obligación (a alguno)			✓				
EN perfecta salud			✓				
EN pie			✓				
EN poco (que no suceda tal cosa)			* ✓				
EN riesgo			✓				
EN salir			✓				
EN sí			* ✓				
EN su juicio			✓				
(preso) EN su amor			✓				
EN un hilo			* ✓				
EN una idea			✓				
EN un pie			* ✓				

E		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN un tris			* ✓				
	EN venta			* ✓				
	PARA ello			✓				
	POR esta cruz (de Dios)			* ✓				
	POR lo primero			✓				
	POR las nubes			* ✓				
	POR presidente			✓				
	(Estoy) SIN mí			✓				
	SOBRE un negocio			✓				
	SOBRE una plaza			✓				
	SOBRE sí			* ✓		✓	✓	✓
	SOBRE Toledo			✓				
	(mano) SOBRE mano			* ✓				
	SOBRE las áncoras			* ✓				
	SOBRE los estribos			* ✓				
	HACIA tal parte				✓			
	BAJO la orden de otro					✓	✓	✓
	ENTRE enemigos					✓	✓	✓
	SIN sosiego					✓	✓	✓
ESTIMAR	EN más (una cosa que otra)			✓ ²³²				
	Ø más (una cosa que otra)			✓				
	(una cosa) EN tanto			✓				
	EN tal valor			✓				
ESTIMULAR ²³³	(a otro) A la empresa			✓				
	AL estudio						✓	✓
	(a otro) EN la empresa			✓				
	CON premios							✓
ESTOFAR	DE algodón			✓				
ESTRAGAR	(a otro) CON su ejemplo			✓				
ESTRAGARSE	CON las riquezas			✓				
	CON la ociosidad			✓				
	CON la prosperidad							✓
	POR la ociosidad			✓				
	EN su conducta			✓				
	EN las grandes poblaciones			✓				
	EN los viajes			✓				
	POR las malas compañías			✓				✓
ESTRECHAR	(a uno) CON instancias				✓			
ESTRECHARSE ²³⁴	CON alguno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	CON algo							✓
	EN los gastos		✓	✓	✓	✓	✓	✓

²³² Se calla la preposición con mucha frecuencia (GLC: 615)

²³³ Estimular a uno **A** la empresa – hacérsela acometer / Estimular a uno **EN** la empresa –animarle a que siga con ella después de principiada (GLC: 686. L₂)

²³⁴ Estrecharse **A** alguno - unirse íntimamente con él o ganarle / estrecharse **CON** alguno - hablarle con empeño (GLC: 686. L₂)

E		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	DE ánimo			* ✓				
	EN gastar			✓				
ESTRELLARSE	CONTRA alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CONTRA una roca			✓				
	CON alguno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	EN alguna cosa		✓		✓	✓	✓	✓
	EN una roca			✓				
ESTRENARSE	CON un negocio			✓				
	CON una obra maestra					✓	✓	✓
	CON un parroquiano			✓				
	EN su oficio			✓				
ESTRIBAR	EN alguna cosa	✓	✓			✓		
	EN la base			✓				
	EN algo				✓			
	EN el plinto						✓	✓
	SOBRE la base			✓				
	EN saber			✓				
ESTROPEAR	(a uno) EN la mano			✓ ²³⁵				
ESTUDIAR	(el papel) A los cómicos			* ✓				
	CON buenos catedráticos			✓ ²³⁶				
	CON los Escolapios					✓	✓	✓
	EN los modernos (las ciencias exactas)			✓				
	EN buen autor					✓	✓	✓
	EN entender (una ciencia)			✓				
	(la teología) POR tal autor			✓				
	POR Nebrija					✓	✓	✓
	PARA médico							✓
SIN maestro							✓	
EXAMINAR ²³⁷	(a uno) DE filosofía			✓				
	DE gramática					✓	✓	✓
	(a uno) EN filosofía			✓				
EXAMINARSE	DE gramática				✓	✓	✓	
EXCEDER	uno A otro	✓						
	una cosa A otra	✓	✓		✓			
	(una cuenta) A otra					✓	✓	✓
	(una cantidad DE otra)	✓	✓					
	EN mil reales			✓				
	(a alguno) EN virtudes							
	(una cantidad) EN mil reales				✓			
	EN mil reales					✓	✓	✓

²³⁵ Coloma usó la preposición de para esta frase (GLC: 615)

²³⁶ En esta frase no cabe duda en lo que quiere expresarse; pero cuando puede haberla, como si digo Estudió conmigo la teología, no parece que deba entenderse que fue mi discípulo, sino que fue condiscípulo mío en dicha facultad (GLC: 615)

²³⁷ Examinar y examinarse (GRAE-1854: 201; GRAE-1870: 265); examinar o examinarse (GRAE-1911: 304)

E		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(una suma) DE veinte duros			✓ ²³⁸				
	DE la talla							✓
EXCEDERSE	DE sus facultades					✓	✓	✓
EXCEPTUAR ²³⁹	(a alguno) DE alguna cosa	✓	✓		✓	✓		
	DE la regla (general)			✓				
	(a alguno) DE la regla						✓	✓
EXCEPTUARSE	DE la regla (general)			✓				
EXCITAR	(a alguno) A hablar			✓				
	(a alguno) PARA hablar			✓				
	PARA una obra			✓ ²⁴⁰				
	A la rebelión					✓	✓	✓
EXCLUIR	(a alguno) DE alguna parte	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(a alguno) DE alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(a alguno) DE la compañía			✓				
	DE entrar			✓				
EXCUSARSE	DE hacer alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	
	DE cantar			✓				
	DE hacer algo							✓
	CON alguno		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	DEL convite			✓				
	CON disculpas				✓			
EXENTAR	(a uno) DE la contribución			✓				
	DE pagar			✓				
EXHALARSE	EN ecos			✓				
	EN maldecir			✓				
EXHORTAR	(a alguno) A tal cosa	✓	✓		✓			
	A la perseverancia			✓				
	A la penitencia							✓
	A combatir			✓				
	A bien morir					✓	✓	✓
EXIMIR ²⁴¹	(a alguno) DE alguna cosa	✓	✓					
	DE las contribuciones			✓				
	DE alguna ocupación					✓	✓	✓
	DE acudir			✓				

²³⁸ Cuando se usa como activo en el sentido de pasar los límites de una cosa, no puede llevar la preposición de lo que recibe la acción del verbo, como malamente la intercaló Cervantes en el cap. 49 de la parte segunda del Quijote, diciendo Aunque excediese de todos los aforismos de Hipócrates (GLC: 616)

²³⁹ exceptuar o exceptuarse (GLC: 616)

²⁴⁰ Excitar su augusta justificación al remedio de ellos, leemos en Jovellanos (GLC: 616)

²⁴¹ Eximir o eximirse (GLC: 616); eximir y eximirse (GRAE-1854: 201; GRAE-1870: 265); eximir o eximirse (GRAE-1911: 304)

E		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(a alguno) DE pagar				✓			
EXIMIRSE	DE las contribuciones			✓				
	DE alguna ocupación					✓		
	DE acudir			✓				
EXONERAR	(a alguno) DE su empleo	✓	✓					
	(a uno) DE su empleo			✓				
	(a alguno) DE alguna cosa				✓			
	DEL empleo					✓	✓	✓
EXPELER	(a alguno) DE alguna parte	✓	✓		✓			
	DE la sociedad			✓				
	DEL reino					✓	✓	✓
	DE la boca			✓				
	POR la boca			✓	✓	✓	✓	
EXPERIMENTAR	(gusto) CON la lectura			✓				
	(gusto) EN la lectura			✓				
EXPONERSE	AL peligro			✓				
	A un desaire					✓	✓	✓
	A naufragar			✓				
	ANTE el público							✓
EXPRESAR	(una cosa) CON términos claros			✓				
	(una cosa) EN términos claros			✓				
	(un concepto) EN poesía			✓				
EXTENDER	(un documento) EN castellano			✓				
EXTENDERSE	EN disertaciones			✓				
	EN digresiones					✓	✓	✓
	EN tratar (una materia)			✓				
	A mil reales					✓	✓	✓
	HASTA mil reales					✓	✓	✓
EXTRAER	(una cosa) DE otra	✓	✓		✓	✓		
	(un hueso) DE la pierna			✓				
	DE la mina						✓	✓
EXTRAÑAR	(a uno) DE su patria			✓				
	DE la patria					✓	✓	✓
EXTRAÑARSE	CON uno					✓	✓	
	DE su amigo							✓
EXTRAVIARSE	DE la carrera	✓	✓		✓	✓	✓	
	DEL objeto			✓				
	DE la carretera						✓	✓
	A otras cosas			✓				
	A otra cuestión					✓	✓	✓
	EN sus opiniones							✓

F		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
FABRICAR	CON madera (una casa)			✓				
	DE madera (una casa)			✓				
FACILITAR	(la entrada) A alguno			✓				
	(la voz) AL canto			✓				
FALTAR	A la palabra	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A lo prometido			✓				
	A concurrir			✓				
	(algo) A la suma			✓				
	(algo) DE la suma			✓				
	DE ánimo			* ✓				
	DE su casa			✓				
	DE alguna parte		✓		✓	✓	✓	✓
	DE comer			✓				
	DE dar voces			✓ ²⁴²				
	(una palabra) EN la oración			✓				
	(tanto) PARA la cuenta			✓				
	(un real) PARA veinte					✓	✓	✓
	PARA llegar (una legua)			✓				
	POR probar			✓ ²⁴³				
	Ø probar			✓				
	(la cola) POR desollar					✓	✓	
	(el rabo) POR desollar							✓
	EN algo					✓	✓	✓
	FALLAR	CON tono magistral			✓			
EN tono magistral				✓				✓
FASTIDIARSE	DE riquezas	✓						
	DE manjares		✓		✓	✓	✓	
	DE los libros			✓				
	DE la charla DE alguno							✓
	DE leer			✓				
	AL andar							✓
	CON la charla DE alguno							✓
FATIGARSE	EN alguna cosa	✓	✓		✓			
	EN un trabajo			✓				
	EN el paseo			✓				
	EN pretensiones					✓	✓	✓
	POR alguna cosa	✓	✓	✓	✓			
	DE trabajar			✓				
	DE andar					✓	✓	✓
	DEL trabajo			✓				
	DE alguna cosa	✓			✓			
	EN buscar			✓				
	POR el trabajo			✓				
	POR conseguirla			✓				
	POR sobresalir					✓	✓	✓

²⁴² Dice Cervantes por Dejar de dar voces, que es lo corriente (GLC: 617)

²⁴³ Puede omitirse la preposición (GLC: 617)

F		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
FAVORECER	(a alguno) CON obras			✓ ²⁴⁴				
FAVORECERSE	DE alguno	✓	✓		✓	✓	✓	
	DE alguien							✓
	DE alguna cosa	✓						
	DE la oscuridad			✓				
FIAR	(algo) A alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(algo) A su criado			✓				
	A alguno							✓
	(algo) DE su criado			✓				
	(algo) DE alguno						✓	✓
	A la amistad			✓				
	EN la amistad			✓				
	EN Dios			✓				
	EN alguno				✓			
	EN sí					✓	✓	✓
FIARSE	DE alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE su hijo			✓				
	EN alguno			✓				
	EN su hijo				✓	✓	✓	✓
	A alguno					✓	✓	✓
FIJAR	(algo) EN la pared	✓	✓		✓			
	(el cartel) EN la pared			✓				
	EN la pared					✓	✓	✓
	(el número de los diputados) EN doce			✓				
	(los ojos) EN una persona			✓				
	(la vista) EN una persona			✓				
	(los ojos) SOBRE una persona			✓				
	(la vista) SOBRE una persona			✓				
	POR las paredes (los carteles)			✓				
	EN la cuestión			✓				
FIJARSE	EN el buen propósito					✓	✓	✓
	EN demostrar			✓				
FIRMAR	CON su nombre			✓				
	CON estampilla					✓	✓	✓
	(como) EN un barbecho			* ✓				
	POR un barbecho			* ✓				
	CON otro			✓				
	DE su nombre			✓				
	DE propia mano					✓	✓	✓
	EN blanco					✓	✓	✓
POR su principal					✓	✓	✓	
FLAQUEAR	EN la fe prometida			✓				

²⁴⁴ Aunque Mateo Alemán dice de obras (GLC: 617)

F		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN la honradez					✓	✓	✓
	(una casa) POR la esquina			✓				
	POR los cimientos					✓	✓	✓
FLORECER	EN sabiduría			✓				
	EN virtudes					✓	✓	✓
FLUCTUAR	EN las dudas	✓	✓			✓	✓	✓
	EN la decisión			✓				
	EN dudas				✓			
	ENTRE dudas		✓	✓	✓	✓	✓	✓
FOLLAR	EN pliegues			✓				
FORJAR	(el hierro) EN barras			✓				✓
FORMAR ²⁴⁵	CON el estudio			✓				
	CON el buen ejemplo					✓	✓	
	(el corazón) CON el buen ejemplo							✓
	(quejas) CON alguno			✓				
	(quejas) DE alguno			✓				
	(quejas) DE un amigo					✓	✓	✓
	DE tierra			✓				
	(una cosa) EN bulto			✓				
	(los soldados) EN columna			* ✓				
	EN columna					✓	✓	✓
	EN la desgracia			✓				
	EN hojas (alguna cosa)			✓				
	POR batallones			* ✓				
	POR compañías					✓	✓	✓
	POR el dechado			✓				
FORMARSE	CON un buen maestro			✓				
	CON el buen ejemplo					✓	✓	
	DE barro			✓				
	EN la adversidad			✓				
	(quejas) DE un amigo					✓	✓	
	EN columna					✓	✓	
	POR compañías					✓	✓	
FORRAR	DE pieles			✓				✓
	DE seda					✓	✓	
	EN pieles			✓				✓
	EN cobre					✓	✓	
	CON seda					✓	✓	
	CON pieles							✓
FORTIFICARSE	EN alguna parte	✓	✓		✓			
	EN un castillo			✓				
	EN un punto					✓	✓	✓
	CON fajinas					✓	✓	✓
	CONTRA el enemigo				✓	✓	✓	✓
	CON argumentos				✓			
FORZAR	(a uno) AL negocio			✓				

²⁴⁵ Formar y formarse (GRAE-1854: 202; GRAE-1870: 266)

F		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	A entrar			✓				
	DE vela			* ✓				
FRANQUEARSE	A alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A sus dependientes			✓				
	CON alguno		✓		✓	✓	✓	✓
	CON sus dependientes			✓				
FREÍR	(huevos) CON aceite			✓				
	CON aceite					✓	✓	✓
	(huevos) EN aceite			✓				
	EN aceite					✓	✓	✓
FREÍRSE	DE calor			✓				
FRISAR	(una persona) CON otra	✓	✓		✓	✓		
	(una cosa) CON otra	✓	✓	✓	✓	✓		
	(una moldura de una fachada) CON otra						✓	
	(una moldura) CON otra							✓
	CON los cincuenta (años)			✓				
	(algo) EN desvergüenza			✓				
	(una persona o cosa) EN los veinte años				✓			
	(una persona o cosa) EN otra					✓		
	(una moldura de una fachada) EN otra						✓	
	(una moldura) EN otra							✓
FRUSTRAR	A uno (su proyecto)			✓ ²⁴⁶				
FUMAR	EN pipa			✓		✓	✓	✓
	CON tenacillas							✓
FUNDARSE	EN razón	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	EN haber oído			✓				

²⁴⁶ No me acuerdo de que diga ningún buen escritor Frustrarle de los tesoros, como lo ha puesto Quintana en la Vida de Pizarro; en lo cual hallo una falta de sintaxis y una mala aplicación del verbo frustrar (GLC: 618-619)

G		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
GANAR	(a alguno) A la pelota			✓				
	AL ajedrez					✓	✓	✓
	A correr			✓				
	(la vida) A bogar			✓				
	(prudencia) CON los años			✓				
	CON el tiempo					✓	✓	✓
	A otro (una cantidad)			✓				
	DE los turcos (la isla)			✓				
	DE comer			* ✓				
	EN buena guerra			* ✓				
	(mucho dinero) EN el comercio			✓				
	EN habitación			✓				
	(una ventaja) EN alguna persona			✓				
	EN talento			✓				
	EN categoría					✓	✓	✓
	EN tercio y quinto			* ✓				
	POR la mano			* ✓		✓	✓	✓
	DE posición					✓	✓	
	DE oposición							✓
	PARA sólo vivir							✓
	GASTAR	(el dinero) EN libros			✓			
EN banquetes						✓	✓	✓
DE su hacienda						✓	✓	✓
CON garbo								✓
GIRAR	(de una parte) A otra	✓						
	DE un parte A otra		✓		✓	✓	✓	✓
	DE una parte (a otra)			✓				
	POR tal parte	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	POR tal calle			✓				
	SOBRE una casa DE comercio		✓		✓	✓	✓	✓
	(una letra) A cargo de otro		✓		✓			
	A cargo de un banquero			✓				
	A cargo de otro					✓	✓	
	(una letra) A la orden (de alguno)			✓				
	(la rueda) A torno			✓				
	CONTRA un banquero			✓				
	(una letra) CONTRA alguno				✓			
	CONTRA otro					✓	✓	✓
	SOBRE un banquero			✓				
	SOBRE el eje			✓				
(una letra) SOBRE Madrid			✓					
HACIA la izquierda					✓	✓	✓	

G		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN torno						✓	✓
	A cargo de							✓
GLORIARSE	DE alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE su lozania			✓				
	DE ser valiente			✓				
	EN ser valiente			✓				
	EN el señor			✓		✓	✓	✓
GOBERNAR	PARA el interés general			✓ ²⁴⁷				
GOLPEAR	(paños) EN el batán			✓				
GOZAR ²⁴⁸	DE alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DEL campo			✓				
	DEL placer			✓				
	Ø el placer			✓				
	(de favor) CON el pueblo			✓				
	(de favor) EN el pueblo			✓				
	(de favor) ENTRE el pueblo			✓				
	DE oír			✓				
	EN oír			✓				
	(un beneficio) EN encomienda			✓				
	(algo) EN común			*✓				
	CON el bien común					✓	✓	✓
	EN el bien común					✓	✓	✓
GOZARSE	CON las criaturas			✓				
	CON el bien común					✓	✓	✓
	DE una buena acción			✓				
	EN una buena acción			✓				
	EN el bien común					✓	✓	✓
	DE socorrer (a los desvalidos)			✓				
	EN socorrer (a los desvalidos)			✓				
	EN hacer daño				✓			
	DEL bien (del prójimo)			✓				
	DE los males ajenos				✓			
	DE alguna cosa					✓	✓	✓
	EN el bien (del prójimo)			✓				
	POR el bien (del prójimo)			✓				
GRABAR	AL agua fuerte			*✓		✓	✓	✓
	DE agua fuerte			*✓				
	EN cobre			✓				
	EN madera					✓	✓	✓
	EN dulce			*✓				
	EN hueco			*✓				
	CON agujas					✓	✓	✓

²⁴⁷ *Yo no diría* en el interés general de sus súbditos, como hallo en la pág. 53 de la Vida de Meléndez, que precede a la última edición de sus Poesías (GLC: 619)

²⁴⁸ Gozar y gozarse (GRAE-1854: 202; GRAE-1870: 266); gozar o gozarse (GRAE-1911: 305)

G		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
GRADUAR	(alguna cosa) DE buena	✓						
	(una cosa) DE buena		✓		✓	✓	✓	✓
	(algo) DE útil			✓				
	(alguna cosa) POR buena	✓						
	(una cosa) POR buena		✓		✓	✓	✓	✓
	A claustro pleno			* ✓		✓	✓	✓
	(a uno) DE doctor			✓				
(a uno) EN filosofía			✓					
GRADUARSE	(alguno) DE doctor				✓			
	DE licenciado					✓	✓	✓
	(alguno) EN medicina				✓			
	EN leyes					✓	✓	✓
GRANJEAR	(la voluntad) A alguno	✓	✓			✓	✓	✓
	(la voluntad) A los oyentes			✓				
	DE los oyentes			✓				
	(la voluntad) DE alguno				✓	✓	✓	✓
	PARA sí			✓		✓	✓	✓
GRAVAR	EN mucho					✓	✓	✓
	CON impuestos					✓	✓	✓
GRITAR	A voz (en cuello)			* ✓				
	EN cuello			* ✓				
GUARDAR	BAJO llave					✓	✓	✓
	CON llave					✓	✓	✓
	EN la memoria							✓
	ENTRE algodones							✓
	PARA simiente							✓
GUARDARSE	DE alguno	✓	✓			✓	✓	✓
	DE alguna cosa	✓	✓					
	DEL fresco			✓				
	DE algo					✓	✓	
	DE tropezar			✓				
GUARECERSE	DE alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE la intemperie			✓		✓	✓	✓
	DE alguna persona		✓		✓			
	EN alguna parte	✓	✓		✓	✓		
	EN un portal			✓				
	EN una choza						✓	✓
	(de una parte) A otra		✓					
	CON el mar			✓				
	DE un portal			✓				
	CONTRA alguna persona				✓			
	CONTRA alguna cosa				✓			
	BAJO el pórtico					✓	✓	✓
GUARNECER	(alguna cosa) CON otra	✓						
	(una cosa) CON otra		✓		✓	✓	✓	✓
	(una plaza) CON dos mil hombres			✓ ²⁴⁹				

²⁴⁹ La Academia dice de soldados en la palabra Presidio de su Diccionario (GLC: 620)

G		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(un vestido) CON encajes			✓ ²⁵⁰				
	(una cosa) DE otra		✓		✓	✓	✓	✓
	un vestido DE encajes			✓				
	DE oro			✓				
	DE perlas			✓				
GUIARSE	POR alguno	✓	✓					
	POR la razón			✓				
	POR mis consejos				✓			
	POR un práctico					✓	✓	✓
GUINDARSE	POR la pared	✓	✓	✓ ²⁵¹	✓	✓	✓	✓
	DE una ventana							✓
GUIÑAR	DE ojo			✓ ²⁵²				
	Ø el ojo			✓				
GUSTAR ²⁵³	DE alguna cosa	✓	✓		✓			
	DEL vino			✓ ²⁵⁴				
	DE bromas					✓	✓	✓
	Ø el vino			✓				
	DE beber			✓				

²⁵⁰ *Lo segundo* ["guarnecer un vestido de encajes" frente a "guarnecer un vestido con encajes"] es más frecuente (GLC: 620)

²⁵¹ *Antic.* [el verbo] (GLC: 620)

²⁵² *Dice Mateo Alemán siguiendo la costumbre de los castellanos viejos; pero lo regular es decir* Guiñar el ojo (GLC: 620)

²⁵³ *Gustar un plato - Probarlo o catarlo / gustar DE un plato - Tener gusto en comerlo* (GLC: 686. L₂)

²⁵⁴ *Puede omitirse la preposición, aunque sin ella es ya diverso el sentido* (GLC: 621)

H		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
HABER	(a uno) A las manos			* ✓				
	A las manos					✓	✓	✓
	(haberlas) CON alguno			* ✓				
	habérselas CON otro					✓	✓	✓
	(no haber cosa) CON cosa			* ✓				
	(haberlo) DE los cascos			* ✓				✓
	DE pasear			✓				
	DE morir					✓	✓	✓
	(haberlas) DE haber			* ✓ ²⁵⁵				
	(una cosa) POR costumbre			* ✓				
(a alguno) POR confeso			✓				✓	
HABILITAR	(a uno) PARA alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	
	PARA una cosa			✓				
	DE dinero			✓				
	(a uno) DE alguna cosa					✓	✓	
	DE ropa							✓
	(a uno) EN alguna cosa		✓		✓	✓	✓	
	EN una cosa			✓				
	PARA un destino			✓				
	(a uno) A alguna cosa					✓	✓	
	CON fondos					✓	✓	
(a uno) CON fondos							✓	
PARA obtener curatos							✓	
HABITAR	CON alguno	✓	✓			✓	✓	✓
	CON un amigo				✓			
	EN tal parte	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	ENTRE fieras					✓	✓	✓
	BAJO un techo							✓
HABITUARSE	A alguna cosa	✓	✓		✓			
	A los olores			✓				
	AL frío					✓	✓	✓
	EN alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	
	EN el ejercicio			✓				
	A fumar			✓				
	EN leer			✓				
	CON alguna cosa				✓			
HABLAR	DE alguna cosa	✓	✓			✓	✓	✓
	DE tal materia			✓				
	DE ciertos asuntos				✓			
	SOBRE alguna cosa	✓	✓			✓	✓	✓
	SOBRE tal materia			✓ ²⁵⁶				
SOBRE ciertos asuntos				✓				

²⁵⁵ Rige también al nombre por medio de la preposición de en la frase De Dios haya, si no preferimos con Garcés tenerla por elíptica en lugar de Haya el bien o el reposo de Dios, esto es, recíballo de Dios. Lo mismo sucede con las semejantes a esta, Mal haya del bribón que me engañó; aunque lo más ordinario es omitirla: Mal haya el padre que me engendró (GLC: 621)

²⁵⁶ Los escritores del siglo XVI decía también Hablar en una persona o en un asunto (GLC: 621)

H	GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
EN alguna cosa	✓	✓			✓	✓	✓
EN ciertos asuntos				✓			
CON alguno	✓	✓			✓	✓	✓
CON sus discípulos			✓				
CON uno				✓			
POR alguno	✓	✓					
POR el reo			✓				
POR otro				✓			
POR sí y por otros					✓	✓	
POR sí							✓
POR otro							✓
EN griego	✓	✓		✓			
EN jerigonza			✓				
EN latín			✓ ²⁵⁷				
Ø griego			✓				
AL aire			* ✓				
A coros			* ✓				
A la mano			* ✓				
A sus discípulos			✓				
A la reina				✓			
A voz baja			* ✓				
CON voz baja			* ✓				
EN voz baja			* ✓				
CON los ojos			✓				
(una cosa) CON alguno			* ✓ ²⁵⁸				
CON seso			✓				
EN seso			✓				
CON enigmas			✓				
POR enigmas			✓				
CON la nariz			✓				
POR la nariz			✓				
DE burlas			* ✓				
DE cabeza			* ✓				
DE memoria			* ✓				
DE misterio			* ✓				
DE oposición			* ✓ ²⁵⁹				
DE papo			* ✓				
DE perlas			* ✓				
DE vicio			* ✓				
DE talanquera			* ✓				
DESDE talanquera			* ✓				
DE chanza			✓				
EN chanza			✓				
EN cadencia			* ✓				

²⁵⁷ A veces se omite la preposición en las frases de esta especie (GLC: 621)

²⁵⁸ En el sentido de tratarla con él y de tocarle (GLC: 621)

²⁵⁹ Frase que sólo se halla en el Quijote, parte segunda, cap. 12 (GLC: 621)

	GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
H							
EN elogio (de una persona)			✓				
EN pro o EN contra			✓				
EN razón			✓				
EN voz (de otro)			✓				
POR voz (de otro)			✓				
EN el carácter de los héroes			✓				
SEGÚN el carácter (de los héroes)			✓				
ENTRE dientes			* ✓				✓
ENTRE sí			* ✓				
POR boca (de ganso)			* ✓				
POR los codos			* ✓				
POR escrito			* ✓				
POR señas			✓				
POR hablar			* ✓				
HACER ²⁶⁰							
A todo	✓	✓	* ✓	✓	✓	✓	✓
DE valiente	✓	✓		✓	✓	✓	✓
DEL distraído			✓ ²⁶¹				
Ø el distraído			✓				
POR alguno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PARA sí		✓	✓	✓	✓	✓	✓
(a alguno) A buenas mañas			* ✓				
AL caso			* ✓				
A dos caras			* ✓				
A dos manos			* ✓				
A dos sentidos			✓				
(el caballo) AL tiro			✓				
A todos palos			* ✓				
A todos vientos			* ✓				
(el perrillo jateo) A las zorras			✓				
(el buey) AL yugo			✓				
(a uno) A hablar (la verdad)			✓				
(una cosa) CON alguno			* ✓ ²⁶²				
(un ejemplar) CON alguno			✓				
(una composición) CON dácilos			✓				

²⁶⁰ Hacer confianza **A** una persona - Comunicarle un secreto / Hacer confianza **DE** una persona -Fiarse de ella / Hacer **A** uno hablar de la verdad - Obligarle a decirla / Hacer a uno **A** hablar verdad -Acostumbrarle a decirla / Hacer una cosa **CON** tiempo - Prevenirse a hacerla para que no nos falte el tiempo de ejecutarla / Hacer una cosa **EN** tiempo - Hacerla con oportunidad, a propósito (GLC: 686)

²⁶¹ *Pudiera decirse igualmente decirse* Hacer el distraído (GLC: 622. L₂)

²⁶² *Lo usa oportunísimamente* Cervantes en el capítulo 39 de la parte primera del Don Quijote (GLC: 622)

H	GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
(una plaza) CON la figura (de cuadrilongo)			✓				
(una cosa) CON otra			* ✓				
(pan) CON harina			✓				
(pan) DE harina			✓				
(divorcio) CON la mujer			✓				
(divorcio) DE la mujer			✓				
(son) CON un instrumento			✓				
(son) EN un instrumento			✓				
DEL cuerpo			* ✓				
(conquistas) DEL dominio (de alguno)			✓ ²⁶³				
(gala) DEL sambenito			* ✓				
DE garganta			* ✓				
(algo) DE gracia			* ✓				
(una cosa) DE maligno			✓				
DEL ojo			* ✓				
DE su parte			* ✓				
DE portero			✓				
(punto) DE alguna cosa			* ✓				
(saber) DE nuestros sucesos			✓ ²⁶⁴				
DE las suyas			* ✓				
DE tripas (corazón)			* ✓				
(un retrato) DE mármol			✓				
(un retrato) EN mármol			✓				
(prenda) DE palabras			✓				
(prenda) EN palabras			✓				
(una morcilla) DE una tripa			✓				
(una morcilla) EN una tripa			✓				
DE chanza			✓				
POR chanza			✓				
(cargo) DE un delito			✓				
(cargo) POR un delito			✓				
(alto) EN algo			* ✓				
(queso) EN un molde			✓				
(impresión) EN los oyentes			✓				
(impresión) SOBRE los oyentes			✓				
(aprehensión) EN una persona			* ✓				
(algo) EN regla			✓		✓	✓	✓

²⁶³ *Jovellanos dice* Sobre el dominio de los moros fronterizos (GLC: 622)

²⁶⁴ *Lo han usado autores muy distinguidos del siglo XVI; pero hoy día suprimimos la preposición* (GLC: 622)

H		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(estrago) EN los sitiadores			✓				
	(una cosa) EN tiempo			✓				
	(algo) PARA el gusto (de una persona)			✓				
	(algo) PARA la autoridad (de una persona)			✓				
	(tiempo) PARA ir (a misa)			✓				
	(buenas obras) PARA salvarse			✓				
	POR hablarle			✓				
	POR venir				✓			
	POR hacer			* ✓				
	(mucho) CON poco trabajo					✓	✓	✓
	DE galán o barba							✓
HACERSE ²⁶⁵	AL mar			✓				
	A la mar				✓			
	A la vela			* ✓				
	A la buena vida			* ✓				
	A lo largo			* ✓				
	AL monte			* ✓				
	(igual) A otro			✓				
	(igual) CON otro			✓				
	CON un libro			✓				
	CON buenos libros		✓		✓	✓	✓ ²⁶⁶	✓
	DE un libro			✓ ²⁶⁷				
	DE buenos libros						✓	✓
	DE mangas			* ✓				
	DE nuevas			* ✓				
	DEL ojo			* ✓				
	DE pencas			* ✓	✓			
	DE pobre (rico)			✓				
	DEL sordo			✓ ²⁶⁸				
	DE rogar			* ✓		✓	✓	✓
	(hacersele a uno) DE mal			* ✓				
	(una cosa) EN regla			✓				
	Ø el tonto				✓			
	A la fatiga				✓			
	DE oro				✓			
	(algo) EN debida forma					✓	✓	✓

²⁶⁵ Hacerse **A** una cosa - Acomodarse o acostumbrarse a ella / Hacerse **CON** una cosa - Adquirirla o lograrla / Hacerse **DE** una cosa - Surtirse o proveerse de ella / Hacerse **PARA** una cosa - Hacerse para tal fin (GLC: 686. L₂)

²⁶⁶ «adquirirlos» (GRAE-1870: 267). Esta explicación no aparece en 1911 (GRAE-1911. 306)

²⁶⁷ *Lo primero* [“hacerse con un libro” frente a “hacerse de un libro”] es más corriente tratándose de un objeto determinado, como lo es el libro y denotando su adquisición. Respecto de las cosas genéricas o en un globo, en el que equivale la locución a proveerse o surtirse, preferimos decir, Hacerse de muebles, de ropa blanca, etc. (GLC: 623)

²⁶⁸ *Por más que se halla así en algunos sescentistas, nosotros decimos* Hacerse sordo a los gritos, etc. (GLC: 623)

H		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	A las armas					✓	✓	✓
HALLAR	(alguna cosa) EN tal parte	✓	✓		✓			
	EN el camino			✓				
	(alguna cosa) EN la calle					✓		
	(un bolsillo) EN la calle						✓	
	(una bolsa) EN la calle							✓
	CON un tropiezo			✓				
	(a alguno) CON muy buena salud			✓				
(a uno) DE vena			* ✓					
DE comer			✓					
HALLARSE ²⁶⁹	A la fiesta	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A su llegada			✓				
	EN la fiesta	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN su llegada			✓				
	EN la iglesia			✓				
	(bien) CON una cosa			✓				
	(mal) CON una cosa			✓				
	CON disposición (a una enfermedad)			✓				
	CON cien duros			✓				
	CON miedo			✓				
	DE secretario			✓				
	DE más			* ✓				
	EN todo			* ✓				
	POR tierra			* ✓				
	POR andar (abajado)			* ✓				
CON un obstáculo					✓			
HARTAR ²⁷⁰	DE bollos			✓				
	DE comida					✓		
	CON fruta					✓	✓	✓
	DE esperar						✓	✓
HARTARSE	DE comida	✓	✓		✓	✓		
	DE pan			✓				
	CON fruta					✓	✓	✓
	DE hablar			✓				
	DE esperar						✓	✓
HELARSE	DE frío			✓		✓	✓	✓
HENCHIR	(el cántaro) DE agua	✓	✓		✓			
	(las tinajas) DE aceite			✓				
	(el colchón) DE lana					✓	✓	✓
	(las medidas) A alguno			✓				
	(las velas) DE viento			✓				
HEREDAR	(mil duros) DE su tío			✓				
	DE un pariente					✓	✓	✓
	EN el título					✓	✓	✓

²⁶⁹ Hallarse algo - Encontrarlo / Hallarse **CON** algo - Tenerlo (GLC: 686. L₂)

²⁷⁰ Hartar y hartarse (GRAE-1854: 203; GRAE-1870: 267; GRAE-1911: 306)

H		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	POR línea recta					✓	✓	✓
	EN línea recta					✓	✓	✓
HERIR	(a alguno) EN la estimación	✓	✓					
	EN la reputación			✓				
	EN la estimación				✓	✓	✓	✓
	CON un cuchillo			✓				
	CON la mano			✓				
	DE un balazo			*✓ ²⁷¹				
	DE muerte			*✓		✓	✓	✓
	DE punta			✓				
	EN la dificultad			✓				
	Ø la dificultad			✓				
	EN el oído			✓				
	Ø el oído			✓				
	POR los mismos filos			✓				
HERIRSE	DE peste			✓				
HERMANAR ²⁷²	(una cosa) CON otra	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(a dos) ENTRE sí					✓		
	(dos) ENTRE sí					✓		
	ENTRE sí						✓	✓
	Ø dos						✓	
	A dos						✓	
	dos A dos							✓
HERMANARSE	(una cosa) CON otra					✓	✓	✓
	(a dos) ENTRE sí					✓		
	(dos) ENTRE sí					✓		
	Ø dos						✓	
	A dos						✓	
	dos A dos							✓
HERRAR	A fuego			*✓				✓
	EN frío			*✓				✓
HERVIR	(un pueblo) DE gente	✓						
	(un lugar) DE gente		✓		✓	✓	✓	✓
	DE chinches			✓				
	(un pueblo) EN gente	✓						
	(un lugar) EN gente		✓		✓	✓	✓	✓
	EN chinches			✓				
	CON agua			✓				
	EN agua			✓				
HINCARSE	DE rodillas	✓	✓	*✓	✓	✓	✓	✓
	A los pies (del confesor)			✓				
HOCICAR	EN alguna cosa	✓	✓			✓	✓	✓
	EN el cieno			✓				
	EN el suelo				✓			
	CON alguna cosa					✓	✓	✓
	CONTRA alguna cosa					✓	✓	✓

²⁷¹ No debemos imitar a *Ercilla en aquello de* *Hiere la tierra de una y otra mano* (GLC: 623)

²⁷² Hermanar o hermanarse (GRAE-1854: 203; GRAE-1870: 267; GRAE-1911: 306)

H		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
HOLGAR ²⁷³	CON alguno			✓ ²⁷⁴				
	POR la noticia			✓				
	DE la noticia			✓				
	CON oírla			✓				
	DE oírla			✓ ²⁷⁵				
	Ø verle (holgaría verle)			✓				
HOLGARSE	CON alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON la noticia			✓				
	DE alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE la noticia			✓				
	CON alguno			✓ ²⁷⁶				
	POR la noticia			✓				
	CON oírla			✓				
	DE oírla			✓				
HOLLAR	CON la planta el suelo (el suelo) CON la planta					✓	✓	✓
HOLLADO	CON los pies			✓				
	DE los enemigos			✓				
	POR los enemigos			✓				
HOMBREAR	CON alguno			✓				
	EN tal habilidad			✓				
HOMBREARSE	CON los mayores					✓	✓	✓
HONRARSE	CON sus producciones			✓				
	CON la amistad de un príncipe					✓	✓	
	CON la amistad de alguno							✓
	CON agasajarle			✓				
	DE agasajarle			✓				
	DE complacer A un amigo					✓	✓	✓
HUIR ²⁷⁷	DE alguno	✓						
	DE alguna persona		✓		✓			
	DEL enemigo			✓				
	DE las malas compañías			✓ ²⁷⁸				
	DE alguna cosa	✓	✓		✓			
	DE la villa					✓	✓	✓
	A la ciudad			✓				
	A un desierto				✓			
	AL despoblado					✓	✓	
	AL desierto							✓
	Ø las malas compañías			✓				
	HUIRSE	A la ciudad			✓			

²⁷³ Holgar u holgarse (GLC: 624)

²⁷⁴ Significa en su compañía y también, burlarse de él (GLC: 624)

²⁷⁵ A veces callamos la preposición, v. g. Holgaría verle (GLC: 624)

²⁷⁶ Significa en su compañía y también, burlarse de él (GLC: 624)

²⁷⁷ Huir o huirse (GLC: 624)

²⁷⁸ En esta y algunas otras frases, puede omitirse la preposición si se emplea el verbo huir sin reduplicación (GLC: 624)

H		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	DEL enemigo			✓				
	DE las malas compañías			✓				
HUMANARSE	A alguna cosa	✓	✓		✓			
	A los pobres			✓				
	CON los inferiores		✓		✓			
	CON los pobres			✓				
	CON los vencidos					✓	✓	✓
	A limpiar (a los enfermos)			✓				
	A lavar los pies a un pobre					✓	✓	✓
HUMEDECER	CON agua			✓				
	CON un líquido					✓	✓	✓
	EN agua			✓				
	EN un líquido					✓	✓	✓
HUMILLARSE	A alguno	✓						
	A alguna persona		✓		✓	✓	✓	✓
	A los poderosos			✓				
	A alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON los poderosos			✓				
	A pedir			✓				
	ANTE Dios							✓
HUNDIR ²⁷⁹	(alguna cosa) EN el agua	✓	✓		✓			
	EN el oprobio			✓				
	EN el cieno					✓	✓	✓
HUNDIRSE	EN un pantano		✓		✓			
	EN el oprobio			✓				
	EN el cieno					✓	✓	✓
HURTAR	(las cosechas) AL labrador			✓				
	EN la medida			✓				
	EN el precio			✓		✓	✓	✓
	DE la tela					✓	✓	✓
HURTARSE	A los ojos (de alguno)			✓				
	A los ojos DE otro							✓

²⁷⁹ Hundir o hundirse (GLC: 624; GRAE-1854: 203; GRAE-1870: 267; GRAE-1911: 306)

		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
IDOLATRAR	EN una mujer			✓				
IGUALAR ²⁸⁰	(una cosa) A otra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	A otro							✓
	(una cosa) CON otra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	CON otro							✓
	(los edificios) CON el suelo			*✓				
	EN el peso			✓				
	EN la medida					✓	✓	
	EN saber							✓
IGUALARSE	A sus discípulos			✓				
	A otro					✓	✓	✓
	EN la letra			✓				
	EN leer			✓				
	EN saber					✓	✓	✓
	CON sus discípulos			✓				
	CON otro					✓	✓	✓
IMBUIR	(a alguno) EN alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	
	EN buenas máximas			✓				
	(a alguno) EN opiniones erróneas							✓
	(a alguno) DE alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	
	DE buenas máximas			✓				
	(a alguno) DE opiniones erróneas							✓
	(a alguno) A alguna cosa		✓					
IMPACIENTARSE	CON el criado			✓				
	POR su desidia			✓				
IMPEDIR	(a alguno) DE despeñarse			✓ ²⁸¹				
IMPELER	(a alguno) A alguna cosa	✓				✓	✓	
	(a uno) AL robo			✓				
	(a alguno) A su perdición				✓			
	(a uno) A alguna cosa							✓
	A desvergonzarse			✓				
	(a alguno) HACIA su perdición				✓			
	(a alguno) DE alguna cosa		✓					
	(a alguno) EN alguna cosa			✓				
IMPETRAR	DE alguno alguna cosa	✓						
	DEL rey (el perdón)			✓				
	(algo) DE alguno		✓		✓			
	algo DEL superior					✓	✓	✓

²⁸⁰ Igualar o igualarse (GRAE-1911: 306)

²⁸¹ Es locución anticuada, pues ahora decimos el despeñarse o bien que se despeñe (GLC: 625)

		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(algo) DEL superior							✓
IMPLICARSE	EN alguna cosa	✓	✓		✓	✓		
	EN un negocio			✓				
	EN algún enredo						✓	✓
	CON alguna cosa		✓		✓			
	CON un negocio			✓				
	CON alguno					✓	✓	✓
	DE alguna cosa				✓			
IMPONER	(penas) A alguno	✓						
	(pena) A alguno		✓		✓			
	(un castigo) AL delincente			✓				
	(pena) AL reo					✓	✓	✓
	(a un cachorro) A ladrar			✓				
	(dinero) EN los fondos públicos			✓				
	EN la caja de ahorros							✓
	EN el oficio (al aprendiz)			✓				
	(contribuciones) SOBRE los comestibles			✓				
	SOBRE consumos					✓	✓	✓
	EN sus obligaciones							✓
IMPONERSE	EN algún hecho	✓						
	EN alguna cosa		✓		✓	✓		
	EN la taquigrafía			✓				
	EN sus quehaceres						✓	✓
IMPORTAR	(alguna cosa) A alguno	✓						
	A alguno		✓		✓			
	(la noticia) A los comerciantes			✓				
	(mucho) A alguno					✓	✓	✓
	(vinos) DE Francia			✓				
	(géneros) DE Francia							✓
	(aguardiente) EN Inglaterra			✓				
	(de Francia géneros) EN España					✓	✓	
	EN España							✓
(de Francia géneros) A España					✓	✓		
	A España							✓
IMPORTUNAR	(a alguno) CON pretensiones	✓			✓			
	(a alguno) CON impresiones		✓					
	CON súplicas			✓				
	CON pretensiones					✓	✓	✓
	A súplicas			✓				
IMPOSIBILITAR	(a uno) DE sentidos			✓				
	DE cobrar			✓				

		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
IMPRESIONAR	(a alguno) DE alguna cosa	✓	✓		✓			
	DE tal concepto			✓				
	DE alguna cosa					✓	✓	
	(a alguno) EN alguna cosa	✓	✓		✓			
	EN tal concepto			✓				
	EN alguna cosa					✓	✓	
	(a alguno) CONTRA otro (a uno) CONTRA otro		✓		✓	✓	✓	
(a alguno) CON alguna cosa				✓				
IMPRIMIR	(alguna cosa) EN el ánimo	✓	✓		✓			
	EN el ánimo					✓	✓	✓
	A plana renglón			* ✓				
	CON letra nueva			✓		✓	✓	✓
	DE letra nueva			✓		✓	✓	✓
	DEL original			✓				
	POR el original			✓				
	EN el ánimo			✓				
	EN buen papel			✓				
	EN la cera			✓				
SOBRE la cera			✓				✓	
IMPUGNAR	(alguna cosa) A alguno	✓	✓		✓			
	(alguna cosa) A otro			✓				
IMPUTAR	(la culpa) A otro	✓	✓		✓			
	(el delito) A otro			✓				
	(a uno alguna cosa) A descuido			✓				
INCAUTARSE	DE una finca						✓	✓
INCIDIR	EN culpa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	EN cometer			✓				
INCITAR	(a alguno) A su defensa	✓	✓		✓			
	(a alguno) A la contienda			✓				
	(a alguno) CONTRA otro		✓					
	CONTRA otro				✓	✓	✓	✓
	A reñir			✓				
	(a alguno) A rebelarse					✓	✓	✓
	(a alguno) EN la contienda			✓				
(a alguno) PARA la contienda			✓					
(a alguno) CON malos consejos				✓				
PARA pelear					✓	✓	✓	
INCLINAR	(a otro) A la virtud	✓						
	(a alguno) A la virtud		✓		✓	✓	✓	✓
	(a alguno) A las armas			✓				
	(a otro) A votar							

		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
INCLINARSE	A la derecha			✓				
	A los poderosos			✓				
	A la adulación					✓	✓	✓
	A dormir			✓				
	POR alguno			✓				
	HASTA el suelo							✓
INCLUIR	EN el número	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN la cuenta			✓				
	EN los convidados			✓				
	ENTRE los buenos					✓	✓	✓
INCORPORAR	(una cosa) CON otra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	(una cosa) EN otra	✓	✓	✓		✓	✓	✓
	(una cosa) A otra		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	(un grado) EN tal Universidad			✓				
INCORPORARSE	(un soldado) A sus banderas			✓				
	(un soldado) CON sus banderas			✓				
	(un soldado) EN sus banderas			✓				
	EN una Universidad			✓				
INCULCAR	(buenas máximas) A sus hijos			✓				
	EN el ánimo					✓	✓	✓
INCUMBIR	(alguna cosa) A alguno	✓						
	(una cosa) A alguno		✓		✓			
	A alguno			✓				
	AL alcalde tal diligencia (una diligencia) AL escribano						✓	✓
INCURRIR	EN delitos	✓	✓		✓	✓	✓	
	EN faltas			✓				
	EN falta							✓
	EN cometer (tal desacierto)			✓				
INDEMNIZAR	(a alguno) DE sus pérdidas			✓				
	(a alguno) DEL perjuicio					✓	✓	✓
	(a alguno) POR sus pérdidas			✓ ²⁸²				✓
	Ø sus pérdidas			✓				
INDIGNARSE	CON alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON su hijo			✓				
	CON algo				✓			
	CONTRA alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CONTRA su hijo			✓				
AL ver (tal sinrazón)			✓					

²⁸² Generalmente se omite la preposición (GLC: 627)

		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	DE ver (tal sinrazón)			✓				
	POR ver (tal sinrazón)			✓				
	DE su hijo			✓				
	DE algo				✓			
	DE una mala acción					✓	✓	✓
	POR algo				✓			
	POR una mala acción					✓	✓	✓
INDISPONER	(a alguno) CON otro	✓						
	(a uno) CON otro		✓		✓	✓	✓	✓
	(a alguno) CON sus parientes			✓				
	(a alguno) CONTRA sus parientes			✓		✓	✓	✓
	(a uno) CONTRA otro					✓	✓	✓
INDUCIR	(a alguno) A pecar	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A extraviarse			✓				
	A error			✓				
	EN error			✓		✓	✓	✓
INDULTAR	(a alguno) DE la pena a uno DE la pena	✓	✓		✓	✓	✓	✓
				✓				
INFAMAR	(a alguno) DE cobarde			✓				
INFATUARSE	CON una composición			✓				
	CON los aplausos					✓	✓	✓
	EN una composición			✓				
INFERIR	(una cosa) DE otra	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE los antecedentes			✓				
	(una cosa) POR otra		✓		✓	✓	✓	✓
	POR las señales			✓				
INFESTAR	CON alguna enfermedad (un país)			✓				
	(un pueblo) CON malos ejemplos					✓	✓	
	(un pueblo) CON malas doctrinas							✓
	DE alguna enfermedad (un país)			✓				
	(un pueblo) DE malos ejemplos					✓	✓	
	(un pueblo) DE malas doctrinas							✓
INFLAMAR ²⁸³	DE amor (a los súbditos)			✓				
	DE ira					✓	✓	✓
	(al pueblo) EN ira			✓				
	EN ira					✓	✓	✓
INFLAMARSE	DE ira					✓	✓	✓
	EN ira					✓	✓	✓
INFLUIR	EN alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN los negocios			✓				

²⁸³ Inflamar e inflamarse (GRAE-1854: 204; GRAE-1870: 269; GRAE-1911: 307)

		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	A alguno			✓				
	CON alguno			✓				
	CON el jefe					✓	✓	✓
	EN nombrarle			✓				
	PARA el buen resultado			✓		✓	✓	✓
	PARA el indulto					✓	✓	✓
INFORMAR	(a alguno) DE alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(al abogado) DEL expediente			✓				
	(a alguno) SOBRE alguna cosa		✓		✓	✓	✓	✓
	(al abogado) SOBRE el expediente			✓				
	EN un pleito			✓				
	a alguno EN alguna cosa					✓	✓	✓
	EN estrados			✓				
INFORMARSE	DE un sujeto			✓				
INFUNDIR	(ánimo) A alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(valentía) A alguno			✓				
	(ánimo) EN alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(valentía) EN alguno			✓				
	(una sustancia) EN el aguardiente			✓				
	EN el pecho (de alguno)			✓				
INGENIARSE	PARA ir viviendo					✓	✓	✓
INHABILITAR	(a alguno) PARA alguna cosa	✓	✓		✓			
	PARA alguna cosa					✓	✓	✓
	(a alguno) PARA la empresa			✓				
	PARA pelear			✓				
	(a alguno) DE un oficio					✓	✓	✓
INHIBIR	(al juez) DEL conocimiento	✓	✓		✓		✓	✓
	(al juez) DEL conocimiento (de la causa)			✓				
	(al juez) EN el conocimiento	✓	✓			✓	✓	✓
	(al juez) EN el conocimiento (de la causa)			✓				
INHIBIRSE	(al juez) DE una causa					✓	✓	
	(al juez) EN el conocimiento de una causa					✓	✓	✓
	(al juez) DE una causa							✓
INICIAR ²⁸⁴	EN los misterios					✓	✓	✓

²⁸⁴ Iniciar e iniciarse (GRAE-1854: 205; GRAE-1870: 269; GRAE-1911: 307)

		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
INICIARSE	EN los misterios			✓		✓	✓	✓
INJERIR ^{285, 286}	(un árbol) EN otro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	(una rama) EN un árbol							✓
	(un árbol) DE otro			✓				
	(un árbol) DE escudete			* ✓				
	DE escudete					✓	✓	✓
	A púa							✓
INJERIRSE ²⁸⁷	EN los negocios ajenos			✓				
	EN asuntos DE otro					✓		
	EN asuntos DE otros						✓	✓
INQUIETARSE	DE la calumnia			✓				
	DE las hablillas					✓	✓	✓
	POR la calumnia			✓				
	POR las hablillas					✓	✓	✓
	CON las hablillas					✓	✓	✓
INSEGUIR	EN un sistema			✓				
INSERTAR	(una cosa) EN otra	✓	✓	✓	✓			
	(un documento) EN otro					✓	✓	✓
	(una cosa) CON otra			✓				
	(un artículo) EN la gaceta			✓				
INSINUAR	(una cosa) A alguno	✓	✓		✓	✓		
	(una especie) AL autor			✓				
INSINUARSE	CON los poderosos	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON el magistrado			✓				
	AL magistrado			✓				
	EN el corazón de otro				✓			
	EN el ánimo DEL Rey					✓	✓	✓
INSISTIR	EN alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN un proyecto			✓				
	SOBRE alguna cosa		✓		✓	✓	✓	✓
	SOBRE el negocio			✓				
	EN afirmar			✓				
INSPIRAR	(alguna cosa) A alguno	✓	✓		✓	✓		
	(su valor) A otro			✓				
	(una idea) A alguno						✓	✓
	EN su pecho (la confianza)			✓				
	(alguna cosa) EN alguno					✓		
	(una idea) EN alguno						✓	✓
INSTALAR	(a uno) EN el empleo			✓				
	(a uno) EN su cargo					✓	✓	
	(a uno) EN su casa							✓
INSTAR	POR el despacho (de la solicitud)			✓				

²⁸⁵ Injerir (GRAE-1771: 290; GRAE-1796: 415); ingerir (Fdez. Monje: 268; GRAE-1854: 204; GRAE-1870: 269; GRAE-1911: 307)

²⁸⁶ Injerir un peral **DE** un manzano - Tomar de éste el injerto para el peral / Injerir un peral **EN** un manzano - Poner el injerto del primero en el manzano (GLC: 686)

²⁸⁷ Ingerirse (GRAE-1854: 205; GRAE-1870: 269; GRAE-1911: 307)

		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	POR una solicitud					✓	✓	✓
	POR verle			✓				
	PARA el logro					✓	✓	✓
	SOBRE el negocio							✓
INSTITUIR	(a uno) POR heredero			* ✓				
	(a uno) Ø heredero			✓				
INSTRUIR ²⁸⁸	(a alguno) EN alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN la religión			✓ ²⁸⁹				
	(a alguno) DE alguna cosa		✓		✓	✓	✓	✓
	DE la religión			✓				
	(a alguno) SOBRE alguna cosa		✓		✓	✓	✓	✓
	EN manejarse			✓				
INSTRUIRSE	DE la religión			✓				
	EN la religión			✓				
	EN manejarse			✓				
INTENTAR	(un mal) AL prójimo			✓				
	(una acusación) A alguno					✓	✓	✓
	(la venganza) EN alguno			✓				
	(una acusación) CONTRA alguno					✓	✓	✓
INTERCEDER	CON alguno por otro	✓						
	CON alguno, por otro		✓		✓			
	CON el juez			✓				
	CON alguno					✓	✓	✓
	POR otro con alguno	✓	✓					
	POR otro, con alguno				✓			
	POR el reo			✓				
	POR otro					✓	✓	✓
INTERESAR	(a otro) EN el negocio			✓				
INTERESARSE	CON alguno por otro	✓				✓	✓	✓
	CON el ministro			✓				
	CON alguno, por otro		✓		✓			
	CON alguno					✓	✓	✓
	POR otro con alguno	✓						
	POR otro, con alguno		✓		✓			
	POR tal suma (en una empresa)			✓				
	POR los desvalidos			✓				
	POR otro					✓	✓	✓
	EN alguna cosa	✓	✓		✓			
	EN tal suma (en una empresa)			✓				
	EN un asunto			✓				

²⁸⁸ Instruir o instruirse (GLC: 629)

²⁸⁹ *Lo segundo* ["instruir o instruirse en la religión" frente a "instruir o instruirse de la religión"] es más seguro (GLC: 629)

		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN alguna empresa					✓	✓	✓
INTERNARSE	CON alguno	✓	✓		✓			
	CON el corregidor			✓				
	EN alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN la materia			✓				
	EN otra pieza			✓				
INTERPOLAR	EN algún lugar		✓		✓	✓	✓	✓
	(unas cosas) CON otras	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(unos colores) CON otros			✓				
INTERPONER	(unas cosas) ENTRE otras					✓	✓	✓
	(su autoridad) CON alguno		✓		✓			✓
	(su valimiento) CON el magistrado			✓				
	(su autoridad) CON alguno POR otro					✓	✓	
	POR otro							✓
INTERPONERSE	(su autoridad) EN la disputa			✓				
	CON alguno	✓		✓				
	CON el juez		✓					
	POR el delincuente			✓				
INTERPRETAR	ENTRE los contendiente					✓	✓	✓
	DE una lengua			✓				
	[de una lengua] EN otra			✓				
	DEL griego AL latín					✓	✓	✓
	DE griego EN latín					✓	✓	
	EN castellano							✓
	EN buen sentido (una cosa)			*✓				
EN mal sentido (una cosa)			*✓					
INTERVENIR	EN las cosas	✓	✓					
	EN un negocio			✓				
	EN la cuestión				✓			
	EN el reparto					✓	✓	✓
	POR alguno		✓		✓	✓	✓	✓
	POR la parte contraria			✓				
INTRODUCIR ²⁹⁰	(a uno) AL conocimiento (de tal persona)			✓				
	A otro			✓				
	CON otro			✓				
	EN la amistad (de otro)			✓				
	A consejero					✓	✓	✓
	CON los que mandan					✓	✓	✓
	EN alguna parte					✓	✓	✓

²⁹⁰ Introducir o introducirse (GRAE-1854: 205; GRAE-1870: 270; GRAE-1911: 308)

		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	POR alguna parte					✓	✓	✓
	ENTRE las filas					✓	✓	✓
INTRODUCIRSE	CON los que mandan	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON el secretario			✓				
	EN alguna parte	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN una casa			✓				
	POR alguna parte		✓		✓	✓	✓	✓
	POR la puerta			✓				
	A hablar			✓				
	EN analizar			✓				
	ENTRE la turba			✓				
	A consejero					✓	✓	✓
	ENTRE las filas					✓	✓	✓
INUNDAR ²⁹¹	DE sangre			✓				
	DE sangre el suelo					✓	✓	✓
	EN sangre			✓				
	EN sangre el suelo					✓	✓	✓
INUNDARSE	DE sangre			✓				
	EN sangre			✓				
INVERNAR	EN tal parte	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN los cuarteles			✓				
INVERTIR	(el caudal) EN otro uso	✓	✓		✓			
	(dinero) EN libros			✓				
	(el caudal) EN fincas					✓	✓	
	(el dinero) EN fincas							✓
	EN edificar			✓				
INVESTIR	(a alguno) DE una jurisdicción			✓				
IR ²⁹²	(de Madrid) A Cádiz	✓	✓		✓			
	A Madrid			✓				
	AL Cádiz					✓	✓	✓
	(de Madrid) HACIA Cádiz	✓	✓		✓			
	HACIA Jaca			✓				
	HACIA Cádiz					✓	✓	✓
	CONTRA alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	POR pan	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	POR vino			✓				
	POR el camino	✓	✓		✓			
	POR la calle			✓				
	POR camino de hierro					✓	✓	✓
	TRAS alguno	✓	✓		✓			
	TRAS un prófugo					✓	✓	✓
	A los alcances (a alguno)			* ✓				
	A caballo			✓				

²⁹¹ Inundar o inundarse (GLC: 629)

²⁹² Ir **CON** alguno - Ir en su compañía, ser de su opinión, estar de su parte o escucharle / Ir **SOBRE** alguno - Acometerle / Ir **POR** algo - Ir a buscarlo o a tomarlo / Ir **SOBRE** algo - Seguir ahincadamente un negocio (GLC: 686. L₂)

	GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
(de diestro) A diestro			✓				
A la mano (a alguno)			* ✓				
A medias (con otro)			* ✓				
A la parte			* ✓				
A la rastra			* ✓				
A sueldo			* ✓				
(irle la vida) A alguno			* ✓				
A cazar			✓				
A corso			* ✓				
EN corso			* ✓				
(una caballería) A varas			✓				
(una caballería) EN varas			✓				
(de mal) A peor			* ✓				
(de mal) EN peor			* ✓				
AL socorro (DE alguno)			✓				
EN socorro (DE alguno)			✓				
A la zaga			✓				
EN la zaga			✓				
CON alguno			✓				
CON buena compañía			✓				
CON su padre					✓	✓	✓
CON grillos			✓				
(las duras) CON las maduras			* ✓				
CON pies (de plomo)			* ✓				
DE Aranjuez (a Ocaña)			✓				
DE bulla			* ✓				
DE campo			✓				
DE capa caída			* ✓				
DE contrabando			* ✓				
DE corregidor			✓				
DE cuartillo			* ✓				
(mucho) DE un estado (a otro)			✓				
DE guía			✓				
DE mal (a peor)			* ✓				
DE mal (en peor)			* ✓				
DE manga			* ✓				
DE manteos			✓				
DE oculto			* ✓				
DE paso			* ✓				
DE prisa			* ✓				
DE retorno			* ✓				
DE ronda			✓				
DE fiesta				✓			
DE rota			* ✓				
DE rota batida			* ✓				
(bien) DE salud			✓				
(ello va) DE errar			* ✓				
DE traje militar			✓				

	GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
EN traje militar			✓				
EN alas (del deseo)			✓				
EN algo (la vida)			✓				
EN aumento			* ✓				
EN bonanza			* ✓				
EN coche			✓	✓	✓	✓	✓
EN compañía (de otro)			✓				
EN disminución			* ✓				
(No irle a alguno nada)			* ✓				
EN ello							
(Vaya) EN gracia			* ✓				
EN persona			✓				
(el honor) EN la riña			✓				
EN romería			* ✓				
(No ir a otro) EN zaga			* ✓				
(el honor) EN salir			✓				
EN un jumento			✓				
SOBRE un jumento			✓				
PARA el lugar			✓				
PARA volver			✓				
POR justicia			* ✓				
POR la milicia			✓				
POR su pie (a la pila)			* ✓				
POR tierra			* ✓				
SOBRE alguno			✓				
SOBRE un negocio			✓				
SOBRE Túnez					✓	✓	✓
A pie				✓			
BAJO custodia					✓	✓	✓
DE un lado A otro					✓	✓	✓
ENTRE bayonetas					✓	✓	✓
HASTA Roma							✓
PARA viejo							✓
IRSE							
A la mano			* ✓				
CON la corriente			* ✓				
CON la paz (de Dios)			* ✓				
DE boca			* ✓				
DE una carta			✓				
DE copas			* ✓				
DE oros			✓				
DE ENTRE manos			✓				
EN humo			* ✓				
EN paz			* ✓				
POR alto			* ✓				
POR sus pies			* ✓				
(No irse) POR pies			* ✓				
TRAS algo			✓				

J		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
JACTARSE	DE alguna cosa	✓	✓		✓	✓		
	DE sus fuerzas			✓				
	DE noble						✓	✓
	DE vencerle			✓				
JASPEAR	(una pared) DE negro, blanco y rojo							✓
JUBILAR	(al intendente) DE su empleo			✓				
	DEL empleo					✓	✓	✓
JUGAR	(alguna cosa) A tal juego	✓						
	A tal juego		✓		✓	✓		
	AL mediator			✓				
	A los naipes						✓	✓
	(unos) CON otros	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON sus amigos			✓				
	(alguna cosa) CON otra	✓	✓			✓	✓	✓
	(un color) CON otro			✓				
	(alguna cosa) CON otro				✓			
	A torear			✓				
	CON buenas cartas			✓				
	(Jugarla) DE codillo			* ✓				
	DE la pica			✓ ²⁹³				
	DE lomo			* ✓				
	DE manos			* ✓		✓	✓	✓
	DE oros			✓				
	(Jugarla) DE puño			* ✓				
	DEL vocablo			* ✓				
	EN un negocio			✓				
	(alguna cosa) CONTRA otra	✓			✓			
(alguna cosa) POR otra					✓	✓	✓	
JUNTAR	(una cosa) A otra	✓	✓		✓			
	(una tabla) A otra			✓				
	(alguna cosa) A otra					✓	✓	✓
	(una cosa) CON otra	✓	✓		✓			
	(una tabla) CON otra			✓				
	(alguna cosa) CON otra					✓	✓	✓
JURAR	EN falso			✓				
	EN vano					✓	✓	✓
	Ø falso			✓				
	EN su ánimo			* ✓				
	EN sus locuras			✓				
	POR los dioses			✓				
	POR su espada			✓				
	POR su nombre					✓	✓	✓
	SOBRE los evangelios			✓		✓	✓	✓
	DE hacer alguna cosa							✓
JURÁRSELAS	A otro							✓

²⁹³ *Ercilla en la Araucana* (GLC: 630-631)

J		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
JUSTIPRECIAR	(una alhaja) EN cien doblones			✓				
	(una alhaja) POR cien doblones			✓				
JUSTIFICARSE	DE alguna cosa	✓						
	DE algún cargo		✓		✓	✓	✓	✓
	DE una acusación			✓				
	CON sus amigos			✓				
	CON el jefe					✓	✓	✓
	PARA CON sus amigos			✓				
	PARA CON el jefe					✓	✓	✓
	DE haber (delincuado)			✓				
JUZGAR	DE alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE la disputa			✓				
	DE los delitos			✓				
	EN los delitos			✓				
	A alguno			✓				
	DE alguno			✓				
	A la vista			✓				
	POR la vista			✓				
	(uno algún hecho) CON su rectitud acostumbrada)			✓				
	(algo) EN su rectitud			✓ ²⁹⁴				
	POR lo alegado			✓				
	POR la ley			✓				
	(de los demás) POR sí			✓				
	SOBRE opiniones			✓				
	SOBRE apariencias					✓	✓	✓
	A deshonra					✓	✓	✓
	POR deshonra					✓	✓	✓
	EN una materia					✓	✓	✓
ENTRE partes							✓	
SEGÚN fuero							✓	

²⁹⁴ *Al modo que decimos en su conciencia (GLC: 631)*

L		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
LABRAR	A fuego			* ✓				
	(chocolate) CON cacao			✓				
	DE correal			✓				
	DE piedra un edificio					✓	✓	✓
	EN facetas (un diamante)			✓				
	A martillo					✓	✓	✓
	EN el espíritu					✓	✓	✓
LADEAR ²⁹⁵	(alguna cosa) A tal parte	✓						
	(una cosa) A tal parte		✓		✓	✓	✓	✓
	A la derecha			✓				
	(la sierra) POR la falda			✓				
	(una cosa) HACIA tal parte					✓	✓	✓
LADEARSE ²⁹⁶	(una cosa) A tal parte					✓	✓	
	(una cosa) HACIA tal parte					✓	✓	
	(alguno) A otro partido	✓	✓		✓	✓	✓	
	A una parte			✓				
	(alguno) AL partido contrario							✓
	CON una persona			✓				
	CON un compañero					✓	✓	✓
LADRAR	A la oreja			✓				
	A la luna						✓	✓
LAMENTARSE	DE alguna cosa	✓						
	DE la desgracia		✓		✓	✓	✓	✓
	DE su suerte			✓				
	DE perder			✓				
	POR su suerte			✓				
	POR la desgracia					✓	✓	✓
LAMER	DE su sangre			✓ ²⁹⁷				
	∅ su sangre			✓				
LANZAR	(alguna cosa) A otra parte	✓						
	(algo) A alguno		✓		✓			
	(la espada) AL campo enemigo			✓				
	(dardos) AL adversario					✓	✓	✓
	(alguna cosa) CONTRA otra parte	✓						
	(algo) CONTRA alguno		✓		✓			
	(dardos) CONTRA el adversario					✓	✓	✓
	DEL puesto					✓	✓	✓
LANZARSE	A la arena			✓				
	AL mar					✓	✓	✓

²⁹⁵ Ladear y ladearse [(una cosa) **A** tal parte _ (una cosa) **HACIA** tal parte] (GRAE-1854: 206; GRAE-1870: 270)

²⁹⁶ Ladearse **A** alguno - Inclinarsse a su opinión o partido / Ladearse **CON** alguno - Empezar a enemistarse con él (GLC: 686. L₂)

²⁹⁷ Dice González Carvajal en el Salmo 67; pero no es necesaria la preposición (GLC: 631)

L		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN la arena			✓				
	EN el mar					✓	✓	✓
	SOBRE la presa					✓	✓	✓
LASTIMARSE	DE alguno	✓	✓		✓	✓		
	DE un pobre			✓				
	DE la noticia						✓	✓
	CON una piedra		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	EN una piedra		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	EN un pie			✓				
	CONTRA una piedra					✓	✓	✓
LAUREAR	(a alguno) DE poeta			✓				
LAUREARSE	DE poeta			✓				
LAVAR	(la cara) A alguno			✓				
	(la cara) A alguna cosa			✓				
	(la ropa) CON agua			✓				
	(la ropa) EN agua			✓				
	(la afrenta) CON sangre			✓				
	CON sangre la ofensa					✓	✓	
	(la ofensa) CON sangre							✓
	(la afrenta) EN sangre			✓				
	EN sangre la ofensa					✓	✓	
	(la ofensa) EN sangre							✓
	(la ropa) EN la colada			✓				
LEER	(los pensamientos) A alguno	✓	✓		✓			
	(la Biblia) A los oyentes			✓				
	(un libro) A la señora				✓			
	CON tonillo			✓				
	DE corrido			✓				
	DE extraordinario			* ✓				
	(los pensamientos) DE alguno				✓			
	DE oposición			* ✓		✓	✓	✓
	(algo) EN las historias ²⁹⁸			✓				
	EN Aristóteles							✓
	EN oposición					✓	✓	
	SOBRE cánones					✓	✓	✓
LEGAR	(cien ducados) A su primo			✓				
LEVANTAR	(la voz) AL cielo	✓						
	(las manos) AL cielo		✓		✓	✓	✓	✓
	(la vista) AL cielo			✓				
	(alguna cosa) DEL suelo	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(una carta) DEL suelo			✓				
	(alguna cosa) EN alto	✓	✓					
	EN alto			* ✓		✓	✓	✓
	alguna cosa EN alto				✓			
	(la vista) A las nubes			✓				

²⁹⁸ Por las historias, *Dice Hurtado de Mendoza* (GLC: 632)

L		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(la vista) POR las nubes			✓		✓	✓	✓
	(una cosa) DE su cabeza			* ✓				
	DE cascos (a alguno)			* ✓				
	DE cascos					✓	✓	✓
	DE codo			* ✓				
	Ø el codo			✓				
	DE eras			* ✓				
	DE patilla			* ✓				
	EN vilo			* ✓				
	EN las nubes			* ✓				
	SOBRE las nubes			* ✓				
	SOBRE todos					✓	✓	✓
LEVANTARSE	A la supremacía			✓				
	CON la supremacía			✓				
	A mayores			* ✓				
	CON el dinero			✓				
	CON lo ajeno					✓	✓	✓
	CON las estrellas			* ✓				
	CON estrellas			* ✓				
	DE la cama			✓				
	DE la silla					✓	✓	✓
	DE la nada			* ✓				
	EN las puntas (de los pies)			✓				
	SOBRE los demás			✓				
	CONTRA el gobierno							✓
	EN armas							✓
LIBERTAR ²⁹⁹	(a alguno) DE peligro	✓	✓					
	DEL peligro			✓		✓	✓	✓
	(a alguno) DE los peligros				✓			
	DE caer			✓				
LIBERTARSE	DEL peligro			✓		✓	✓	✓
	DE caer			✓				
LIBRAR	(a alguno) DE riesgos	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DEL riesgo			✓				
	(una letra) A treinta días			✓				
	(el reino) AL trance (de una batalla)			✓				
	(una letra) A cargo de alguno			✓				
	A cargo DE un banquero							✓
	(una letra) CONTRA alguno			✓				
	CONTRA un girante					✓	✓	
	CONTRA un banquero							✓
	DE servir			✓				
	EN algo (su subsistencia)			✓				

²⁹⁹ Libertar o libertarse (GLC: 632; GRAE-1854:206; GRAE-1870: 271; GRAE-1911: 309)

L		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN Dios las esperanzas (las esperanzas) EN Dios					✓	✓	✓
	SOBRE algo (su subsistencia)			✓				
	SOBRE tal plaza (letras) SOBRE una plaza			✓		✓	✓	✓
LIDIAR	CON alguno	✓	✓		✓			
	CON infieles					✓	✓	✓
	CONTRA alguno				✓			
	CONTRA infieles					✓	✓	✓
	POR la fe					✓	✓	✓
LIGAR	(una cosa) CON otra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	(una cosa) A sí				✓			
	(una cosa) A otra					✓	✓	✓
LIGARSE	CON indisoluble nudo			✓ ³⁰⁰				
	CON su promesa					✓	✓	✓
	POR su promesa					✓	✓	✓
LIMITAR	(las facultades) A alguno	✓	✓		✓			
	(las facultades) A una persona			✓				
	PARA tal cosa			✓				
	(las facultades) DE alguno				✓			
LIMITARSE	A lo expuesto			✓				
	A decir			✓				
	EN los gastos			✓				
LIMPIAR	CON lejía			✓				
	EN lejía			✓				
	DE malhechores (el país)			✓				
	DE broza la tierra (la tierra) DE broza					✓	✓	✓
LIMPIARSE	(las manos) CON una toalla			✓				
	CON el pañuelo					✓	✓	✓
	(las manos) EN una toalla			✓ ³⁰¹				
	EN el pañuelo					✓	✓	✓
	DE una acusación			✓				
	DE la suciedad					✓		
	DE la broza						✓	
	DE las culpas							✓
LINDAR	(una posesión) CON otra		✓	✓	✓	✓		
	(una tierra) CON otra				✓		✓	✓
	(una acción) EN atrevida			✓				
	POR el norte				✓			

³⁰⁰ Verdad es que dice Cervantes, parte primera del capítulo 27 del Quijote, Quedaron en indisoluble nudo ligados; pero sólo puede disimularse aquí la preposición en atendiendo al verbo quedar que la precede (GLC: 633)

³⁰¹ Lo primero ["limpiarse las manos con una toalla" frente a "limpiarse las manos en una toalla"] es más corriente (GLC: 633)

L		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
LISONJEARSE	CON ilusiones			✓				
	CON esperanzas					✓	✓	✓
	DE ilusiones			✓				
	DE esperanzas					✓	✓	✓
	DE evitarlo			✓				
LITIGAR	CON alguno			✓				
	CON un pariente					✓	✓	✓
	CON mal pleito			✓				
	POR pobre			✓		✓	✓	✓
	CONTRA un pariente					✓	✓	✓
	SOBRE un mayorazgo					✓	✓	✓
LOGRAR	(una prebenda) DEL rey			✓				
	DEL superior una gracia					✓	✓	✓
	(una gracia) DEL superior					✓	✓	✓
	(su amor) EN una mujer			✓				
LUCHAR	CON alguno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	A brazo partido			* ✓				
	CON armas iguales			✓				
	POR su bolsa			✓				
	POR arrancársela			✓				
	POR recobrar algo					✓	✓	✓
	CONTRA alguno				✓	✓	✓	✓
LUDIR	(una cosa) CON otra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

LL

LLAMAR	(a uno) A cuentas			* ✓				
	A juicio					✓	✓	✓
	A la puerta			✓		✓	✓	✓
	(la atención) A su persona			✓				
	(la atención) HACIA su persona			✓				
	CON don (a alguno)			✓				
	DE don (a alguno)			✓ ³⁰²				
	DE tú A otro					✓	✓	✓
	(a un reo) CON bando			✓				
	(a un reo) POR bando			✓				
	CON señas			✓				
	CON la mano					✓	✓	✓
	POR señas			✓		✓	✓	✓
	(a alguno) DE alevoso			✓ ³⁰³				
	(a alguno) Ø alevoso			✓				
	(a uno) POR su nombre			✓				
	(al reo) POR pregones			✓				
	LLAMARSE	A engaño			* ✓			✓

³⁰² Ambas locuciones ["llamar a uno con don" y "llamar a alguno de don"] se hallan en el Quijote (GLC: 633)

³⁰³ Es lo más corriente callar el de (GLC: 633)

LL		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	CON tal nombre			✓				
LLEGAR	A la calle			✓				
	A la posada					✓	✓	✓
	A saber			✓				
	(al cabo) CON una empresa			* ✓				
	DE embajador			✓				
	EN coche			✓				
	POR la posta			* ✓				
	DE Indias						✓	✓
LLENAR	CON sus nombres (toda la nación)			✓				
	CON tierra el hoyo (el hoyo) CON tierra					✓	✓	
	DE sus nombres (toda la nación)			✓				
	DE trigo el saco					✓	✓	✓
	DE agua			✓				
LLEVAR	(algo) A alguna parte	✓	✓		✓	✓		
	(el trigo) AL molino			✓				
	(algo) A casa						✓	✓
	A bien (un a réplica)			* ✓				
	A mal (un a réplica)			* ✓				
	A cuchillo (una ciudad)			* ✓				
	A cuestras			* ✓				
	(una cosa) A ejecución			* ✓				
	AL extremo			✓				
	(la palma) A todos			✓				
	A hombros			* ✓				
	EN hombros			* ✓				
	BAJO palio			✓				
	(la cuenta) CON el panadero			✓				
	CON sigo (algo) (no llevarlas todas)			✓				
	CON sigo			* ✓				
	CON paciencia			* ✓				✓
	EN paciencia			* ✓				
	DE los cabezones (a alguno)			* ✓				
	(algo) DE calles			* ✓				
	DE la mano (a un ciego)			✓				
	DE suelo y propiedad			* ✓				
	DE vencida			* ✓				✓
	DE vuelo algo			* ✓				
	DE vuelta (a alguno)			* ✓				
	DE los cabellos			✓				
	POR los cabellos			✓				

LL		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(un caballo) DEL diestro			✓				
	(un caballo) POR el diestro			✓				
	(a uno) DE la mano			✓				
	(a uno) POR la mano			✓				
	EN cadenas			✓				
	EN palmas			* ✓				
	EN silla DE manos			✓				
	EN peso			* ✓				✓
	EN vilo			* ✓				
	(las cosas) POR el cabo			* ✓				
	POR delante			* ✓				
	POR la espada			* ✓ ³⁰⁴				
	POR un rasero			* ✓				
	(la cuenta) POR el rosario			✓				
	POR tema			✓				✓
	SOBRE su corazón			✓				
	SOBRE el corazón							✓
	(algo) DE alguna parte				✓			
LLEVARSE	DE alguna pasión	✓	✓		✓	✓		
	DE una pasión			✓		✓	✓	✓
	(bien) CON alguno			✓				
	(bien) CON el vecino					✓	✓	✓
	(algo) DE calles			* ✓				
	(a uno) DE calles			* ✓				
	DE su hermosura			✓				
LLORAR	(hilo) A hilo			* ✓				
	A lágrima viva			* ✓				
	A moco tendido			* ✓				
	CON fundamento			✓				
	DE dolor			✓				
	DE risa			✓				
	DE pena					✓		
	DE gozo						✓	✓
	DE sus pecados			✓				
	POR sus pecados			✓				
	EN las desgracias (ajenas)			✓				
	EN la infelicidad ajena					✓		
	EN la felicidad ajena						✓	✓
	POR las desgracias (ajenas)			✓				
	POR la infelicidad ajena					✓		
	POR la felicidad ajena						✓	✓
LLOVER	A cántaros			* ✓		✓	✓	✓
	CON todos aires			✓				
	DE temporal			✓				
	DE tormenta			✓				

³⁰⁴ Frase anticuada (GLC: 634)

LL	GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
(plagas) EN un pueblo			✓				
(trabajos) EN una familia					✓	✓	✓
(plagas) SOBRE un pueblo			✓				
SOBRE alguno (todos los males)			✓				
(trabajos) SOBRE una familia					✓	✓	✓
SOBRE mojado			* ✓			✓	✓

M		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
MACHACAR <i>o</i>	EN hierro frío			* ✓				
MAJAR								
MALDECIR	DE los suyos			✓ ³⁰⁵				
	DE todo					✓	✓	✓
	A los suyos			✓				
	A otro							✓
MALICIAR	AL verle (entrar y salir)			✓				
	DE verle (entrar y salir)			✓				
	DE una acción			✓				
	DE cualquiera					✓	✓	✓
	EN una acción			✓ ³⁰⁶				
	EN cualquier cosa					✓	✓	✓
MALQUISTAR	(a la mujer) CON su marido			✓				
MALQUISTARSE	CON alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
MAMAR	(una cosa) CON la leche			✓				
	un vicio CON la leche					✓	✓	
	(un vicio) CON la leche							✓
	(una cosa) EN la leche			✓ ³⁰⁷				
	un vicio EN la leche			✓		✓	✓	
MANAR	(agua) DE la fuente	✓	✓					
	(sangre) DE la herida			✓				
	agua DE una fuente					✓	✓	✓
	(la herida) EN sangre			✓				
	(un campo) EN agua					✓	✓	✓
MANCIPAR	A oscura vida			✓ ³⁰⁸				
	EN oscura vida			✓				
MANCOMUNARSE	CON otros	✓	✓		✓	✓	✓	✓
MANCHAR	CON vicios (su conducta)			✓				
	CON sangre (un vestido)			✓				
	la ropa CON lodo					✓	✓	✓
	DE vicios (su conducta)			✓				
	DE sangre (un vestido)			✓				
	la ropa DE lodo					✓	✓	✓
	EN sangre (un vestido)			✓				
	la ropa EN lodo					✓	✓	✓
	(las manos) EN la sustancia (de los pueblos)			✓				
MANDAR	(alguna cosa) A alguno	✓	✓		✓			
	(el ejercicio) A los soldados			✓				
	(una carta) AL correo					✓	✓	✓

³⁰⁵ Puede sustituirse la preposición *a* por las reglas generales de la sintaxis (GLC: 635)

³⁰⁶ Es mejor lo primero ["Maliciar de una acción" frente a "Maliciar en una acción"] (GLC: 635)

³⁰⁷ Lo segundo ["mamar (una cosa) en la leche" frente a "mamar (una cosa) con la leche"] se halla en buenos escritores antiguos y lo usa la Academia en la palabra Leche de su Diccionario; mas no me parece lo mejor (GLC: 635)

³⁰⁸ Así Jovellanos escribiendo en verso; tal vez sería más natural en (GLC: 635)

M		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	A baqueta			* ✓				
	A la baqueta			* ✓				
	A zapatazos			* ✓				
	A un reino			✓				
	EN un reino			✓				
	EN casa						✓	✓
	CON imperio			✓				
	EN jefe			* ✓		✓		
	DE emisario					✓	✓	✓
	POR dulces					✓	✓	✓
MANIFESTAR	(alguna cosa) A alguno	✓	✓		✓			
	(su modo de pensar) A alguno			✓				
	(su opinión) A la junta			✓				
	(su opinión) EN la junta			✓				
	(la verdad) EN el rostro			* ✓				
MANIFESTARSE	A alguno			✓				
	CON alguno			✓				
MANTENER	(conversación) A alguno	✓	✓					
	(la palabra) A alguno			✓				
	(a otro) DE comida			✓				
	(a un país) EN paz			✓				
	(a uno) EN la posesión			✓				
	(la casa) EN buen estado					✓	✓	✓
	(conversación) CON alguno				✓	✓	✓	
	(correspondencia) CON alguno							✓
MANTENERSE	DE hierbas		✓		✓	✓	✓	✓
	DE pan			✓				
	EN paz		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CON pan			✓				
	CON hierbas					✓	✓	✓
	DE coser			✓				
	EN su resolución			✓				
	EN sus trece			* ✓				
	EN afirmar			✓				
	EN paz				✓	✓	✓	✓
MAQUINAR	CONTRA alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN alguna cosa		✓		✓			
	EN un proyecto			✓				
	SOBRE alguna cosa		✓		✓			
	SOBRE un proyecto			✓				
MARAVILLARSE	DE alguna cosa	✓	✓					
	DEL portento			✓				
	DE algo				✓			
	DE alguna noticia					✓		
	DE una noticia						✓	✓
	AL oírlo			✓				
	DE oírlo			✓				

M		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	CON alguna noticia					✓		
	CON una noticia						✓	✓
MARCAR	A hierro			✓				
	A fuego					✓	✓	✓
	CON hierro			✓		✓	✓	✓
	(el rostro) CON una señal			✓				
	POR suyo			✓		✓	✓	✓
MASCAR	A dos carrillos			✓				
	CON las encías			✓				
MATAR	A uno			✓ ³⁰⁹				
	A pesadumbres			✓				
	CON yerbas			✓				
	DE una estocada			✓				
	DE hambre			*✓				
	POR mano (ajena)			✓				
MATARSE	A trabajar	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A estudiar			✓				
	POR conseguir alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	POR conseguirlo			✓				
	A puro trabajo			✓				
	CON alguno			✓				
	CON un necio					✓	✓	✓
	EN trabajar			✓				
	POR un ingrato			✓				
MATIZAR	CON colores	✓	✓		✓	✓	✓	
	CON sedas			✓				
	CON rojo y amarillo							✓
	DE colores	✓	✓		✓	✓	✓	
	DE sedas			✓				
	DE rojo y amarillo							✓
MEAR	A la pared			✓				
	EN la pared			✓				
MEARSE	EN alguno			✓				
	EN la cama			✓				
	SIN sentir			✓				
MEDIAR	POR alguno	✓	✓		✓			
	POR su cliente			✓				
	POR un amigo					✓	✓	✓
	ENTRE los contrarios	✓	✓			✓	✓	✓
	ENTRE los combatientes			✓				
	ENTRE ambos contendientes				✓			
	CON alguno		✓		✓	✓	✓	✓
	CON el gobernador			✓				
	EN una contienda			✓				
	EN una cuestión					✓	✓	✓
MEDIR	A puños			*✓				

³⁰⁹ Hiriendo y matando en ellos, dice Quintana en la Vida de las Casas imitando a los antiguos (GLC: 636)

M		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	A palmos			✓		✓	✓	✓
	POR palmos			✓				
	POR varas					✓	✓	✓
	(el peligro) CON el temor (una cosa) CON otra			✓		✓	✓	✓
	(el peligro) POR el temor			✓				
	(medirlo todo) CON un rasero			* ✓				
	medirlo todo CON un rasero					✓	✓	
	(todo) CON un rasero							✓
	(medirlo todo) POR el mismo rasero			* ✓			✓	
	medirlo todo POR un rasero					✓		
	(todo) POR un rasero							✓
MEDIRSE	EN las palabras	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CON sus fuerzas		✓		✓	✓	✓	✓
	CON sus mayores			✓				
MEDITAR	EN un proyecto			✓				
	EN un misterio					✓	✓	✓
	SOBRE un proyecto			✓ ³¹⁰				
	SOBRE un misterio					✓	✓	✓
	Ø un proyecto			✓				
	ENTRE sí					✓	✓	✓
MEDRAR	EN la fortuna	✓						
	EN hacienda		✓		✓	✓	✓	✓
	EN el comercio			✓				
	A palmos			* ✓				
MEJORAR	DE empleo	✓	✓		✓			
	DE destino			✓				
	DE condición					✓	✓	✓
	(a alguno) EN la herencia	✓						
	(a alguno) EN tercio y quinto		✓		✓	✓		
	(a un hijo) EN un quinto			✓				
	(a una hija) EN tercio y quinto						✓	✓
	DE las costumbres			✓				
	EN las costumbres			✓				
MENDIGAR	(favores) DE alguno			✓				
MENTIR	(las esperanzas) A alguno			✓				
	POR la barba			* ✓				
	POR la mitad de la barba			* ✓				
MENUDEAR	(los males) SOBRE alguno			✓				
MERECER	A alguno	✓	✓		✓			

³¹⁰ Se omite de ordinario la preposición (GLC: 637)

M		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(muchas atenciones) A alguna persona			✓				
	CON alguno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	DE alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(muchas atenciones) DE una persona			✓				
	(una pena) POR igual (que otro)			* ✓				
	POR sus servicios			✓				
	PARA CON alguno					✓	✓	✓
	PARA alcanzar							✓
MESURARSE	EN las acciones	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN las palabras			✓				
METER	(dinero) EN el cofre	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(a alguno) EN empeño (a uno) EN cuestiones	✓	✓		✓			
	(una cosa) ENTRE otras (una cosa) ENTRE otras varias		✓		✓	✓	✓	✓
	(algo) A broma			* ✓				
	(algo) A bulla			* ✓				
	(algo) A barato			* ✓				✓
	(mano) A la espada			* ✓				
	A fuego y sangre			* ✓				
	EN claros			* ✓				
	EN color			* ✓				
	(el pan) EN harina			* ✓				
	EN mal			* ✓				
	(a alguno) EN un mal paso			✓				
	EN puntos			* ✓				
	(la espada) EN la vaina			✓				
	(la discordia) ENTRE dos			✓				
	POR medio (de las filas)			✓				
	POR camino					✓		
	POR vereda						✓	✓
	EN costura							✓
METERSE	A gobernar	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A hablar			✓				
	CON los que mandan	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON sus mayores			✓				
	EN los peligros	✓	✓	✓	✓			
	DE pies EN los peligros					✓	✓	✓
	A caballero		✓		✓			
	A farolero			✓				
	CON alguno (en un negocio)			✓				
	DE gorra			* ✓				
	EN harina			* ✓				
	EN decidir			✓				

M		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN medio			* ✓				
	DE POR medio			* ✓				
	ENTRE bastiones			✓				
	ENTRE gente ruin							✓
	POR medio (de los enemigos)			✓				
	POR cualquiera parte				✓			
	POR medio					✓	✓	✓
MEZCLAR	(una cosa) CON otra (un licor) CON otro	✓	✓	✓	✓			
MEZCLARSE	EN negocios	✓	✓		✓			
	EN los negocios			✓				
	EN varios negocios					✓	✓	✓
	EN gobernar			✓				
	CON mala gente						✓	✓
MIRAR	(la ciudad) A oriente	✓	✓			✓	✓	✓
	(una casa) AL norte			✓				
	(la puerta) AL levante					✓		
	POR alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	POR su sobrino			✓				
	AL cielo			✓				
	A lo porvenir			✓ ³¹¹				
	A su provecho			✓				
	A lo zaino			* ✓				
	CON ceño			✓				
	CON lástima				✓			
	CON buenos ojos					✓	✓	✓
	DE rabo			* ✓				
	DE reojo			* ✓		✓	✓	✓
	DE la torre (abajo)			✓				
	DE través			* ✓				
	DE zaino			* ✓				
	(su hermosura) EN el espejo			✓				
	POR brújula			* ✓				
	SOBRE el hombro			* ✓		✓	✓	✓
	SOBRE hombro			* ✓				
MIRARSE	EN alguna cosa	✓	✓	✓	✓			
	A los pies			* ✓				
	AL espejo			✓		✓	✓	✓
	EN el espejo			✓				
	EN el agua					✓	✓	✓
	EN alguno			✓				
	EN una persona				✓			
	EN la letra			✓				
	EN hablar			✓				
MODELAR	(su conducta) POR la ajena			✓				

³¹¹ Los antiguos preferían en lo porvenir (GLC: 638)

M		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
MODERARSE	EN las palabras	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN las acciones			✓				
	EN beber			✓				
MOFARSE	DE alguno	✓	✓	✓	✓	✓		
	DE un forastero						✓	
	DE un envanecido							✓
MOJAR	(alguna cosa) EN agua	✓	✓		✓			
	(el pan) EN vino			✓				
	EN caldo					✓	✓	✓
	EN un negocio			✓				
	(alguna cosa) DE agua				✓			
MOLER	(alguna cosa) CON agua				✓			
	A azotes			✓				
	A coces							✓
	A súplicas			✓				
	CON súplicas			✓				
	CON impertinencias							✓
MOLERSE	DE represa			* ✓				
	EN tahona			✓				
	A trabajar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
MOLESTAR	A gritos			✓				
	DE trabajar			* ✓				
	(a alguno) CON visitas	✓						
MOLESTARSE	(a uno) CON visitas		✓		✓	✓	✓	✓
	CON cartas			✓				
	POR un ingrato			✓				
MONTAR	A caballo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	EN mula	✓	✓		✓			
	EN una mula			✓ ³¹²				
	EN cólera	✓	✓	* ✓	✓	✓	✓	✓
	Ø una mula			✓				
	A una gran suma			✓				
	SOBRE la torre			✓				
MONTARSE	EN cólera			* ✓				
	EN una mula			✓				
	SOBRE una mula			✓				
MORAR	EN poblado	✓	✓		✓			
	EN la ciudad			✓				
	EN despoblado					✓	✓	✓
	DE asiento			✓				
	POR temporada			✓				
	ENTRE salvajes							✓
MORDER	EN un confite			✓				
	Ø un confite			✓				
MORIR ³¹³	DE poco tiempo	✓						
	DE viejo			✓				
	DE edad (avanzada)			✓				

³¹² Puede omitirse aquí la preposición (GLC: 638)

³¹³ Morir o morir [DE edad (avanzada) _DE pena _POR una buena comida _POR hablar] (GLC: 639)

M		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	DE poca edad		✓		✓	✓	✓	✓
	DE enfermedad	✓	✓		✓	✓	✓	
	DE un tabardillo			✓				
	DE pena			✓				
	DE la peste							✓
	A cuchillo			✓				
	A manos (de otro)			✓				
	A mano airada					✓	✓	
	A manos del contrario							✓
	AL mundo			✓				
	PARA el mundo			✓		✓	✓	✓
	EN olor (de santidad)			* ✓				
	EN gracia					✓	✓	✓
	EN el Señor			* ✓				
	(el pez) POR la boca			✓				
	POR su patria			✓				
	POR Dios					✓	✓	✓
	POR una buena comida			✓				
	DE mano airada					✓	✓	✓
	ENTRE infieles							✓
MORIRSE	DE frío	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	POR conseguir alguna cosa	✓						
	POR hablar			✓				
	POR lograr alguna cosa		✓		✓	✓	✓	✓
	DE edad (avanzada)			✓				
	DE pena			✓				
	POR una buena comida			✓				
MORTIFICARSE	EN la mesa			✓				
	EN dejar (de beber)			✓				
	CON ayunos					✓	✓	✓
	EN algo					✓	✓	✓
MOSTRAR	(el camino) AL viajante			✓				
MOTEJAR	(a alguno) DE ignorante	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE grosero			✓				
	(a alguno) DE ignorar			✓				
MOTIVAR	(una providencia) CON razones	✓	✓	✓				
	CON una providencia (la providencia) CON razones			✓				
	(el decreto) CON razones				✓	✓	✓	✓
	(una providencia) EN razones			✓ ³¹⁴				
	(el decreto) EN buenas razones							✓
MOVER ³¹⁵	A piedad						✓	✓

³¹⁴ *Es preferible lo segundo* ["motivar (una providencia) en razones" frente a "motivar (una providencia) con razones"] (GLC: 639)

M		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	CON lo que se oye						✓	✓
	DE una parte A otra						✓	✓
MOVERSE	(de una parte) A otra	✓	✓					
	A tal parte			✓				
	DE una parte A otra		✓		✓	✓	✓	✓
	A compasión			✓				
	A piedad					✓	✓	✓
	A obrar			✓				
	DE un afecto			✓				
	DEL puesto			✓				
	HACIA atrás				✓			
	CON lo que se oye					✓	✓	✓
MUDAR	(alguna cosa) A otra parte	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(la silla) A otra sala			✓				
	DE intento	✓	✓			✓	✓	✓
	DE plan			✓				
	DE traje			✓				
	DE lugar				✓			
	DE opinión				✓			
	(el amor) A otra persona			✓				
	(el amor) EN otra persona			✓ ³¹⁶				
	DE bisiesto			* ✓				
	Ø bisiesto			✓				
(una cosa) EN otra			✓		✓	✓	✓	
MUDARSE	DE casa	✓	✓	✓ ³¹⁷	✓	✓	✓	✓
	Mudar Ø casa			✓				
	A una posada			✓ ³¹⁸				
	A otra parte				✓			
	EN el amor			✓				
	EN otro			✓				
	(la liberalidad) EN prodigalidad			✓				
	(el favor) EN desvío					✓	✓	✓
MULTIPLICAR	(los favores) EN alguno			✓				
	(un número) POR otro			✓				
MURMURAR	DE alguno	✓	✓		✓			
	ENTRE dientes			✓				
	DEL prójimo			✓				
	DE los ausentes						✓	✓

³¹⁵ Mover y moverse (GRAE-1870; GRAE-1911)

³¹⁶ Aunque lo segundo ["mudar (el amor) en otra persona"] se halla en nuestros autores antiguos, al presente no se usa (GLC: 639)

³¹⁷ También decimos mudar casa (GLC: 639)

³¹⁸ Los antiguos a veces, en una posada (GLC: 639)

N		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
NACER	CON fortuna	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON buena estrella			* ✓				
	(alguna cosa) DE alguna parte	✓	✓					
	(alguna cosa) DE otra (esto) DE aquello				✓	✓	✓	✓
	PARA trabajos	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	PARA la esclavitud			✓				
	EN las malvas		✓	✓				
	CON dientes			* ✓				
	CON signo			* ✓				
	EN buen signo			* ✓				
	EN mal signo			* ✓				
	(dos) DE un parto			✓				
	DE pies			* ✓				
	(algo) DE tal suceso			✓				
	EN espigas			✓				
	EN hora (menguada)			✓				
	PARA trabajar			✓				
	SIN tiempo			✓				
	EN tal parte				✓			
	EN Castilla					✓	✓	
	EN Andalucía							✓
NADAR	EN el río	✓	✓		✓			
	EN un estanque			✓				
	A pechos			* ✓				
	CON calabazas			✓				
	DE espaldas			* ✓				✓
	EN deleites			✓				
	EN riquezas							✓
	ENTRE dos aguas			* ✓				✓
NAVEGAR	A Indias	✓	✓			✓	✓	✓
	A España			✓				
	A las Indias				✓			
	A ocho millas			✓				
	CON (buen) viento			✓				
	CON viento fresco					✓	✓	✓
	CON los papahigos			✓				
	EN papahigos			✓				
	DE bolina			* ✓		✓	✓	✓
	DE conserva			* ✓				
	EN conserva			* ✓				
	EN una fragata			✓				
	EN un vapor					✓	✓	✓
	EN popa			* ✓				
	PARA las Indias			✓		✓	✓	✓
	(a diez millas) POR hora			✓				
	CONTRA la corriente					✓	✓	✓
ENTRE dos aguas					✓	✓	✓	
HACIA las Indias				✓				

N		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	HACIA el polo							✓
NECESITAR	DE dinero			✓				
	DE auxilios PARA vivir					✓		
	DE auxilios						✓	✓
	DE acudir			✓ ³¹⁹				
	Ø dinero			✓				
	Ø acudir			✓				
	PARA la compra			✓				
	PARA medrar			✓				
	DE auxilios PARA vivir					✓		
	PARA vivir						✓	✓
NEGARSE	A la comunicación	✓	✓		✓			
	AL trato					✓	✓	✓
	A alguno			✓				
	A recibir			✓				
NEGOCIAR	EN paños			✓				
	EN granos					✓	✓	✓
	CON papel					✓	✓	✓
NIVELARSE	A lo justo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	A sus iguales			✓				
	CON sus iguales			✓				
	CON los humildes					✓	✓	✓
NOMBRAR	(a alguno) PARA el empleo	✓	✓		✓	✓	✓	
	(a uno) PARA algún empleo			✓				
	(a alguno) PARA un cargo							✓
NOTAR	(a alguno) DE hablador	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(a alguno) DE indolente			✓				
	(un hecho) CON la aprobación			✓ ³²⁰				
	la nobleza EN su proceder			✓				
	(faltas) EN una obra					✓	✓	
	(faltas) EN obras ajenas							✓
	(algún defecto) A alguno				✓			
	CON piedra blanca					✓	✓	
CON cuidado							✓	
NOTICIAR ³²¹	(la sentencia) AL reo			✓				
NOTIFICAR	(alguna cosa) A alguno	✓	✓		✓			
	(la sentencia) AL reo			✓				
NUTRIR	CON buenos alimentos			✓				
	CON buena doctrina			✓				
	DE buena doctrina			✓				

³¹⁹ O bien sin la preposición, tanto para los nombres como para los infinitivos, y aun es así ahora lo más corriente respecto de éstos (GLC: 640)

³²⁰ Carvajal ha dicho de tu aprobación en el Salmo 118 (GLC: 640)

³²¹ Noticiar y notificar (GLC: 640)

N		GRAE	GRAE	Salvá	Fdez. Monje	GRAE	GRAE	GRAE
		1771	1796			1854	1870	1911
	EN buena doctrina			✓				
NUTRIRSE	CON manjares sustanciosos					✓	✓	✓
	DE sabiduría					✓	✓	✓
	EN sabiduría					✓	✓	✓

O		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
OBEDECER ³²²	AL mandato (de alguno)			✓				
	Ø el mandato (de alguno)			✓				
	AL rey			✓				
	AL superior						✓	✓
OBLIGAR ³²³	(a alguno) A alguna cosa	✓	✓		✓			
	A la satisfacción			✓				
	A hacer (algo)			✓				
	EN prenda			✓				
	POR prenda			✓				
	(al usurpador) A restituir					✓	✓	✓
	CON las finezas							✓
OBLIGARSE	A la satisfacción			✓				
	A hacer (algo)			✓				
	EN prenda			✓				
	POR prenda			✓				
	DE suspiros			✓				
	DE obsequios					✓	✓	
	POR otro			✓				
OBRAR	EN conciencia			* ✓				
	EN justicia			* ✓		✓	✓	✓
	A ley							
	EN autos					✓	✓	✓
	CON malicia							✓
OBSTAR	(una cosa) A otra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	(una cosa) PARA otra						✓	✓
OBSTINARSE	EN alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN un capricho			✓				
	EN negar			✓				
	CONTRA alguno					✓	✓	✓
OBTENER	(alguna gracia) DE alguno	✓	✓			✓	✓	
	DEL obispo (el permiso)			✓				
	(algo) DE alguno				✓			
	(alguna gracia) DE otro							✓
OBVIAR	A una dificultad			✓ ³²⁴				
	Ø una dificultad			✓				
OCULTAR	(alguna cosa) A alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(su aflicción) A alguno			✓				
	(alguna cosa) DE alguno		✓		✓	✓	✓	
	(su aflicción) DE alguno			✓				
	(alguna cosa) DE otro							✓
	(alguna cosa) A otro							✓
	CON el sombrero			✓				
CON la mano					✓			

³²² Siempre que este verbo rige a una persona, es indispensable la preposición; pero si rige alguna cosa, como en el primero de los dos ejemplos es lo regular omitirla (GLC: 640)

³²³ Obligar u obligarse (GLC: 640)

³²⁴ O bien sin preposición (GLC: 641)

O		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	DE la vista			✓				
OCUPAR	(las temporalidades) A un obispo			✓				
	(el pensamiento) CON especies diversas			✓				
	(el pensamiento) EN especies diversas			✓				
	(a alguno) EN un trabajo			✓				
OCUPARSE	EN trabajar	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN dibujar			✓				
	EN el dibujo			✓ ³²⁵				
	EN varias ideas					✓	✓	
	CON varias ideas					✓	✓	
	CON un negocio							✓
OCURRIR	A alguno (un pensamiento)			✓				
	A la urgencia					✓	✓	✓
OFENDER	(a alguno) DE palabra			✓				
	EN la fama			✓				
	POR escrito			✓				
OFENDERSE	DE alguna cosa	✓			✓	✓	✓	
	DE una palabra			✓				
	DE las finezas							✓
	CON alguna cosa		✓			✓	✓	
	CON una palabra			✓				
	CON las finezas							✓
	DE oírlo			✓				
	POR alguna cosa				✓			
	POR todo					✓	✓	✓
OFRECER	(alguna cosa) A alguno	✓	✓		✓			
	(un premio) A los artistas			✓				
OFRECERSE	A los peligros	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	AL peligro			✓				
	A alguno			✓				
	A representar			✓ ³²⁶				
	PARA el servicio			✓				
	DE acompañante					✓	✓	✓
	EN holocausto					✓	✓	✓
	POR servidor							✓
OÍR	A sus oídos			* ✓ ³²⁷				
	CON sus oídos			* ✓		✓	✓	

³²⁵ Un escritor dotado de tan ventajosas calidades no se ocupase exclusivamente de ellas, *leo en la Introducción a la poesía castellana del siglo XVIII por Quintana, lo cual tengo por un evidente galicismo. Véase lo sentado en la pág. 533 (GLC: 641) → “Está perfectamente dicho Acompañado de su amigo; Ejercitado de trabajos; ocupado de una idea; rendido de la necesidad; y serían otros tantos barbarismos, Acompañarse de su amigo; Ejercitarse de los trabajos; ocuparse de una idea; Rendirse de la necesidad; prescribiendo la buena sintaxis que se diga Acompañarse con su amigo; Ejercitarse en los trabajos; ocuparse en una idea; rendirse a la necesidad... (GLC: 533)*

³²⁶ De representar, *dijeron también los antiguos (GLC: 641)*

³²⁷ *Así Alemán en el Guzmán de Alfarache (GLC: 641)*

O		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	CON sus propios oídos							✓
	POR sus oídos			* ✓		✓	✓	
	POR sus propios oídos							✓
	(retórica) DE un profesor			✓				
	DEL maestro (la explicación)			✓ ³²⁸				
	DE persona autorizada					✓	✓	✓
	DE confesión			* ✓				
	EN confesión			* ✓				
	EN justicia			* ✓		✓	✓	✓
	EN las matemáticas (a un profesor)			✓				
	BAJO secreto							✓
OÍRLE	A uno (muchas blasfemias)			✓				
OÍRSE	DE boca (del vulgo tal expresión)			✓				
	EN boca (del vulgo tal expresión)			✓				
OLER	(alguna cosa) A otra	✓						
	(una cosa) A otra		✓		✓			
	A tomillo			✓				
	A rosas					✓	✓	✓
OLVIDARSE	DE lo pasado	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE la lección			✓				
	DE acudir			✓				
OPINAR	SOBRE alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	SOBRE un asunto			✓				
	EN alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN un asunto			✓				
	(bien) DE una persona			✓				
	(mal) DE una persona			✓				
	DE otro modo				✓			
	(bien) DE un sujeto					✓	✓	✓
OPONERSE	A la traición			✓ ³²⁹				
	A la sinrazón					✓	✓	✓
OPRIMIR	(a alguno) CON el poder	✓	✓		✓			
	CON la autoridad			✓				
	CON el poder					✓	✓	✓
	BAJO el peso					✓	✓	✓
OPTAR	A los empleos	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A un empleo			✓		✓	✓	✓
	ENTRE la muerte y el oprobio			✓				
	ENTRE dos candidatos					✓	✓	✓

³²⁸ Hay quien dice al maestro, aunque no con propiedad, a lo que entiendo. A lo menos, es indudable que, vuelta la oración por pasiva, estará bien dicho: La explicación fue oída por mí del maestro; y no lo estará: La explicación fue oída por mí al maestro (GLC: 641)

³²⁹ Opuesto de sus valentías, dijo Cervantes, faltando a las buenas reglas de la gramática (GLC: 642)

O		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	POR quedarse				✓			
	POR un empleo					✓	✓	✓
ORAR	EN defensa (de alguno)			✓				
	EN favor de los difuntos					✓	✓	✓
	EN latín			✓				
	POR los difuntos					✓	✓	✓
ORDENAR ³³⁰	A este fin			✓				
	PARA este fin			✓				
	(las tropas) PARA atacar			✓				
	DE diácono			✓				
	DE sacerdote					✓	✓	✓
	EN filas					✓	✓	✓
	POR materias							✓
ORDENARSE	DE sacerdote	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	DE diácono			✓				
	EN filas					✓	✓	✓
	POR materias							✓
ORDEÑAR								
ORILLAR								
	DEL ganado (la leche)			✓				
	A alguna parte	✓	✓		✓			
	A tal parte			✓				

³³⁰ Ordenar u ordenarse (GLC: 642; GRAE-1911: 311); Ordenar y ordenarse (GRAE-1854: 208; GRAE-1870: 274).

P		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
PACER	DE la hierba			✓ ³³¹				
	DEL sembrado					✓		
	Ø la hierba			✓				
	EN el prado			✓				
PACTAR	(alguna cosa) CON otro	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	ENTRE sí							✓
PADECER ³³²	DE la gota			✓				
	DEL pecho			✓				
	DE los nervios					✓	✓	✓
	Ø la gota			✓				
	CON las impertinencias					✓	✓	✓
	DE otro							
	POR Dios					✓	✓	✓
PAGAR	EN la honra							✓
	CON palabras	✓	✓	✓ ³³³	✓	✓	✓	✓
	EN dinero	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN oro			✓				
	AL contado			* ✓				
	A dinero					✓	✓	✓
	A plazos			* ✓				
	(la vara) A dos reales			✓				
	(las hechuras) AL sastré			✓				
	CON cumplimientos			✓				
	(un favor) CON una fineza			✓ ³³⁴				
	CON las setenas			* ✓				
	CON su dinero			✓				
	DE su dinero			✓				
	DE sus ahorros					✓	✓	✓
	DE su bolsillo			✓				
	DE contado			* ✓				
DE una vez			* ✓					
EN la misma moneda			* ✓					
POR otro			✓		✓	✓	✓	
PAGARSE	DE buenas razones	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON el trabajo			✓				
	DE una buena cara			✓				
	DE vestir bien			✓				
	POR sí mismo			✓				
PALADEARSE	CON buenas razones					✓	✓	✓
	CON alguna cosa	✓	✓		✓	✓		

³³¹ Es lo mejor y más usual omitir la preposición (GLC: 642)

³³² Padecer la gota – Cuando la enfermedad es actual / Padecer DE gota – cuando es habitual (GLC: 687. L₂). O bien, la gota. Aunque puede decirse de ambos modos, es más exacto expresar la preposición si la dolencia es habitual, y omitirla hablando de la gota que padecemos en la actualidad (GLC: 642)

³³³ En palabra de casamiento obras, etc., dice Moreto en la comedia La ocasión hace el ladrón, porque siempre que esta u otras voces se toman como equivalentes a moneda, es lo más propio usar de la preposición en, v.g. Lo que cobró en favores, lo paga en ofensas (GLC: 642-643).

³³⁴ En, decían también los antiguos y Moratín en La derrota de los pedantes, pág. 40 (GLC:643)

P		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN el rostro			✓ ³³⁷				
	EN la cara					✓		
	EN el brio						✓	✓
	EN el andar			✓				
PARTICIPAR ³³⁸	(algo) A alguno	✓	✓		✓			
	(la noticia) AL interesado			✓				
	DE alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DEL robo			✓				
	CON la misma fecha			✓ ³³⁹				
	EN el robo			✓				
PARTICULARIZARSE	EN el negocio					✓	✓	✓
	EN alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN el sombrero			✓				
	CON alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON su sobrina			✓				
	EN vestir			✓				
PARTIR ³⁴⁰	A Francia	✓						
	A Italia		✓		✓	✓	✓	✓
	A Roma			✓				
	DE España	✓		✓		✓	✓	✓
	(algo) CON otro	✓	✓			✓		
	(la capa) CON su prójimo			✓				
	(una cosa) CON otro				✓			
	(algo) CON otros						✓	
	(la capa) CON el mendigo							✓
	EN dos partes	✓		✓				
	EN pedazos		✓	✓		✓	✓	✓
	(una cosa) EN pedazos				✓			
	ENTRE los amigos	✓	✓			✓	✓	✓
	(el dividendo) ENTRE los accionistas			✓				
	(una cosa) ENTRE los amigos				✓			
	POR mitad	✓	✓			✓	✓	✓
	(una cosa) POR mitad				✓			
	POR medio			* ✓				
	POR en medio			* ✓				
	POR entero		✓	* ✓				
A partes iguales			* ✓					
(el toro) AL caballo			✓					
(el toro) CONTRA el caballo			✓					
(el toro) HACIA el caballo			✓					

³³⁷ Debe preferirse lo segundo ["en el rostro" frente a "del rostro"] (GLC: 643)

³³⁸ Participar una cosa - Noticiarla / Participar **DE** una cosa - Tener parte en ella (GLC: 687. L2)

³³⁹ En la misma fecha es *mala locución* (GLC: 643)

³⁴⁰ Partir o partirse [**DE** España] (GRAE-1771: 298; GRAE-1854: 209); Partir o partirse [a **A** galope _ **A**, **PARA** Roma _ **DE** carrera _ **DE** vacío] (GLC: 644)

P		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(el toro) SOBRE el caballo			✓				
	CON el correo			✓				
	DE ligero			* ✓				
	EN coche			✓				
	POR decenas			✓				
	A galope			* ✓				
	PARA Roma			✓				
	PARA Italia					✓	✓	✓
	DE carrera			* ✓				
	DE vacío			* ✓				
	POR dos guarismos				✓			
PARTIRSE	DE España	✓	✓	✓		✓		
	A galope			* ✓				
	A Roma			✓				
	PARA Roma			✓				
	DE carrera			* ✓				
	DE vacío			* ✓				
PASAR ³⁴¹	A Madrid	✓	✓		✓	✓		
	A España			✓ ³⁴²				
	A Madrid DE Segovia						✓	
	DE Zaragoza A Madrid							✓
	A comer	✓						
	A exponer			✓				
	DE Sevilla	✓	✓		✓	✓		
	DE Toledo (a Sevilla)			✓				
	ENTRE montes	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	ENTRE los montes			✓				
	POR el camino	✓	✓		✓			
	POR cobarde		✓		✓	✓	✓	✓
	POR ENTRE árboles	✓	✓			✓	✓	✓
	A cuchillo			* ✓				
	A espada			* ✓ ³⁴³				
	(de padres) A hijos			✓				
	A otra materia			✓				
	(de unos) A otros			✓				
	(de unos) EN otros			✓				
	(un dicho) A proverbio			✓				
	(un dicho) EN proverbio			✓				
	(un dicho) POR proverbio			✓				
	CON la cabeza (a los otros)			✓				
	CON pan y agua			* ✓				

³⁴¹ Pasar **DE** cruel - Ser cruel con exceso / Pasar **POR** cruel - Ser tenido por tal (GLC: 687. L₂)

³⁴² Marina dice en España, lo que es una imitación algo afectada de los antiguos (GLC: 644)

³⁴³ Por la espada, dice Hurtado de Mendoza (GLC: 644)

P		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(adelante) CON el escrutinio			✓				
	(adelante) EN el escrutinio			✓				
	DE corrida			✓				
	DE chanza			✓				
	DE incógnito			✓				
	DE medio a medio			*✓				
	DE raya			*✓				
	DE la raya			*✓				
	DE tres			✓				
	DE cien duros el gasto						✓	✓
	EN claro			*✓				
	EN cuenta			*✓				
	DE largo			*✓				
	DE todo			*✓				
	EN silencio			*✓		✓	✓	✓
	(las horas) EN (sabrosos) coloquios			✓				
	(los trabajos) POR alguno			✓				
	(los años) POR alguno			✓				
	POR ambicioso			✓				
	POR las armas			*✓				
	POR burlas			*✓				
	POR tales condiciones			✓				
	POR la decisión (de un tercero)			✓				
	POR el desierto			✓				
	POR encima			*✓				
	(los ojos) POR un libro			✓				
	POR las picas			*✓				
	(un libro) POR la vista			*✓				
	SIN beber			✓				
PASARSE	(alguna cosa) DE la memoria	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(algo) DE la memoria			*✓				
	(la fruta) DE madura		✓		✓	✓	✓	✓
	(una fruta) DE madura			✓				
	(alguno) DE letras		✓					
	(el pestillo) EN la cerraja			✓				
	SIN una cosa			✓				
	(uno) SIN lo que más desearía					✓	✓	
	(uno) SIN lo que más desea							✓
	DE agudo			✓				
	AL enemigo							✓
	CON poco							✓
	EN claro							✓
PASEAR	(la calle) A una dama			✓				

P		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(la calle) A su dama							✓
PASEARSE	CON otro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	POR el campo	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	POR el prado			✓				
	A caballo			✓				
	AL sol			✓				
	EN coche			✓				
	EN el prado			✓				
	EN el campo				✓	✓	✓	✓
PASMARSE	AL verle			✓				
	POR verle			✓				
	DE la visión			✓				
	DE frío			✓		✓	✓	✓
	CON la helada					✓	✓	✓
PATEAR	DE despecho			✓				
PECAR	DE necio	✓						
	DE ignorante		✓		✓	✓	✓	✓
	DE bueno			✓				
	EN alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN la lógica			✓				
	CONTRA la ley		✓		✓	✓	✓	✓
	CONTRA las reglas			✓				
	POR demasía		✓		✓	✓	✓	✓
	DE ignorancia			*✓				
	DE malicia			*✓				
	EN largo			✓				
	EN pensar			✓				
	POR largo			✓				
	POR extenderse sobrado			✓				
	CON la intención					✓	✓	✓
PEDIR ³⁴⁴	(alguna cosa) A alguno	✓	✓		✓			
	(limosna) A los ricos			✓ ³⁴⁵				
	CON justicia	✓	✓	✓	✓			
	DE justicia	✓	✓	✓	✓			
	EN justicia	✓	✓	*✓		✓	✓	✓
	POR Dios	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	POR alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	POR un facineroso			✓				
	CONTRA alguno		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	AL fiado			*✓				
	A gritos			✓				
	CON instancia			✓				
	DE gracia			✓				
	DE lo suyo			✓				
	POR favor			✓				

³⁴⁴ Pedir **CON** o **DE** justicia - Tener razón para pedir algo / Pedir **EN** justicia - Acudir al juez con alguna demanda (GLC: 687. L₂)

³⁴⁵ En nuestros clásicos se halla una que otra vez de los ricos (GLC: 645)

P		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(alguna cosa) DE necesidad				✓			
	DE derecho				✓	✓	✓	✓
	EN costas				✓	✓	✓	✓
	PARA las ánimas					✓	✓	✓
PEGAR	(una cosa) A otra	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(un edicto) A la pared			✓				
	(una tabla) A otra			✓				
	(una cosa) CON otra	✓	✓			✓	✓	✓
	(una tabla) CON otra			✓				
	(una cosa) CON cola				✓			
	CONTRA la pared	✓	✓			✓	✓	✓
	(un edicto) CONTRA la pared			✓				
	(una cosa) CONTRA la pared				✓			
	EN la pared		✓			✓	✓	✓
	(un edicto) EN la pared			✓				
	(una cosa) EN la pared				✓			
	(una chasco) A un petardista			✓				
	(pegarla) DE puño			* ✓			✓	✓
	CON alguno					✓	✓	✓
	SOBRE la mesa					✓		
	(dar golpes) SOBRE un tablero						✓	✓
PEINAR	(el cabello) EN bucles			✓				
PELARSE	POR alguna cosa	✓			✓			
	POR golosinas			✓				
	POR charlar			✓				
	DE fino			* ✓				
	(pelárselas) POR cantar			* ✓				
	DE rabia				✓			
PELEAR	A bayonetazos			✓				
	A caballo			✓				
	A pie			✓				
	A puñadas			✓				
	CON hondas			✓				
	CON lanzas			✓				
	EN defensa (de la libertad)			✓				
	EN defensa de					✓	✓	✓
	POR la patria			✓		✓	✓	✓
PELEARSE	POR alguna cosa		✓			✓	✓	✓
	uno CON otro						✓	✓
PELIGRAR	EN alguna cosa	✓	✓					
	EN la subida			✓				
	EN tal cosa				✓			
	EN los remedios					✓	✓	
	EN el puerto							✓

P		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	A la subida			✓				
	AL salir			✓				
	EN salir			✓				
	(un coche) POR el eje			✓				
	(una cuerda) POR delgada			✓		✓	✓	✓
PELOTARSE	CON alguno				✓			
PELOTEARSE	CON alguno	✓	✓			✓		
PENAR	EN la otra vida	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN esta vida			✓				
	POR alguna cosa		✓		✓	✓	✓	✓
	POR alguna persona		✓		✓	✓	✓	✓
	POR los hijos			✓				
	POR colocarlos			✓				
	DE amores			✓		✓	✓	✓
PENDER	DE alguna cosa	✓	✓		✓	✓		
	DE la resolución			✓				
	DE un cabello						✓	✓
	EN la cruz					✓	✓	✓
	ANTE el tribunal							✓
PENETRAR	HASTA las entrañas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	A otro (sus pensamientos)			✓				
	EN una ciencia			✓				
	EN la cueva			✓				✓
	EN la hondura					✓	✓	
	ENTRE la maleza			✓				
	ENTRE las filas					✓	✓	✓
	POR la muchedumbre			✓				
	POR lo más espeso					✓	✓	✓
	POR ENTRE las filas					✓	✓	✓
PENETRARSE	DE la razón					✓	✓	✓
PENSAR	EN alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN lo futuro			✓				
	EN una cosa			✓				
	Ø una cosa			✓				
	EN estudiar			✓				
	SOBRE alguna cosa		✓		✓	✓	✓	✓
	SOBRE lo futuro			✓				
	ENTRE sí			✓		✓	✓	✓
	PARA consigo			✓		✓	✓	✓
	PARA sí						✓	✓
PERDER	(algo) DE vista	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(un objeto) DE vista			* ✓				
	AL juego			✓		✓	✓	✓
	EN el juego			✓		✓	✓	✓
	(mucho) CON alguno			✓				
	CON buenas cartas			✓				
	DEL poder			✓				
	Ø el poder			✓				

P		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(la hacienda) POR descuidado			✓				
PERDERSE	EN el camino	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(alguno) DE vista		✓		✓	✓	✓	✓
	DE vista			* ✓				
	DE amores			✓				
	POR amores			✓				
	EN su amor			✓				
	EN un discurso			✓				
	EN el juego			✓				
	EN el monte			✓				
	POR una (buena) comida			✓				
	POR la lengua			✓				
	POR hablar			✓				
	POR demasiado bueno				✓			
POR temerario					✓	✓	✓	
PERDONAR	A los amigos			✓				
	(No) X A diligencias			✓ ³⁴⁶				
	(No) X Ø diligencias			✓				
	(a uno) DE azotes			✓ ³⁴⁷				
	(a uno) Ø los azotes			✓				
PERECER	DE hambre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	AL furor (de sus enemigos)			✓				
	A hierro			✓				
	A manos (de su contrario)			✓				
	A traición			* ✓				
	POR hambre			✓				
	PERECERSE	DE risa	✓	✓	✓	✓	✓	✓
POR alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓	
POR los (buenos) bocados			✓					
PEREGRINAR	POR el mundo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	A regiones extrañas					✓	✓	✓
PERFUMAR	CON incienso	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
PERMANECER	EN alguna parte	✓	✓		✓	✓		
	EN la misma casa			✓				
	EN el mismo propósito			✓				
	EN su lugar						✓	
	EN un lugar							✓
	Ø inmóvil				✓			
PERMITIR	(alguna cosa) DE alguno	✓	✓		✓			
	(alguna cosa) A alguno		✓		✓			
	(una cosa) A alguno			✓				
PERMUTAR	(una cosa) CON otra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CON otro empleado				✓			

³⁴⁶ Es lo más usual omitir la preposición (GLC: 646)

³⁴⁷ Es más ordinario los azotes (GLC: 646)

P		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(una cosa) POR otra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	(una cosa) CONTRA otra			✓		✓	✓	
PERPETUAR	(sus nombres) EN la posteridad			✓ ³⁴⁸				
	(su fama) EN la posteridad					✓	✓	✓
PERSEVERAR	EN algún intento	✓	✓		✓			
	EN su intento			✓				
	EN acusar			✓				
PERSISTIR	EN su intento			✓				
	EN una idea					✓	✓	✓
	EN acusar			✓				
PERSUADIR ³⁴⁹	(alguna cosa) A alguno	✓	✓		✓			
	(una cosa) A alguno			✓				
	(a alguno) A la obediencia			✓				
	A quedarse			✓				
	A hacer alguna cosa					✓	✓	✓
	A una fechoría			✓				
	PARA una fechoría			✓				
	CON palabras			✓				
	CON buenas razones					✓	✓	✓
	(a uno) DE algo				✓			
	POR buenas razones					✓	✓	✓
PERSUADIRSE	A alguna cosa	✓	✓					
	A la paciencia			✓				
	A esperar			✓				
	A hacer alguna cosa					✓	✓	✓
	DE las razones de otro	✓	✓					
	DE las razones			✓				
	DE una verdad			✓ ³⁵⁰				
	DE los argumentos			✓				
	DE una cosa				✓			
	CON las razones			✓				
	CON las razones de otro				✓			
	CON buenas razones					✓	✓	✓
	POR las razones de otro	✓	✓		✓			
	POR los argumentos			✓				
	POR buenas razones					✓	✓	✓
PERTENECER	(alguna cosa) A alguno	✓						
	(una cosa) A alguno		✓		✓	✓		
	(la herencia) AL mayor			✓				
	A tal familia						✓	
	A buena familia							✓
PERTRECHAR ³⁵¹	CON lo necesario			✓				
	DE lo necesario			✓				

³⁴⁸ A la posteridad, dice Jovellanos, bien que escribiendo en verso.) (GLC: 647)

³⁴⁹ Persuadir y persuadirse (GRAE-1854: 210; GRAE-1870: 275); Persuadir o persuadirse (GRAE-1911: 312)

³⁵⁰ Jovellanos y Muñoz dicen persuadirse a una cosa, en este último sentido (GLC: 647)

³⁵¹ Pertrechar o pertrecharse (GLC: 647)

P		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
PERTRECHARSE	DE lo necesario	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CON lo necesario			✓		✓	✓	✓
PESAR	(a alguno) DE lo que ha hecho	✓						
	(su valor) CON el aprecio (general)			✓				
	(su valor) POR el aprecio (general)			✓				
	POR onzas			✓				
PESARLE	A alguno			✓				
	AL pecador							✓
	DE haberlo (olvidado)			✓				
	(a alguno) DE lo que ha hecho		✓		✓	✓		
	DE sus faltas (al pecador) DE sus culpas			✓			✓	
	DE sus culpas							✓
	POR sus hijos			✓ ³⁵²				
PESCAR	CON red	✓	✓	✓	✓			
	A bragas enjutas			* ✓				
	A la luna			✓				
	EN el río			✓				
PIAR	POR alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	POR una prestamera			✓				
PICAR	CON fuerza	✓		✓				
	EN alguna cosa	✓						
	DE todo		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CON un alfiler			✓				
	DE martinete			* ✓				
	DE rodeo			* ✓				
	DE soleta			* ✓				
	EN todo		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	EN las espaldas			* ✓ ³⁵³				
	Ø las espaldas			✓				
	(la abeja) EN una flor			✓				
	(la abeja) Ø una flor			✓				
	EN historia			* ✓				
	(la carne) EN pedazos (menudos)			✓				
	EN poeta			✓				
PICARSE	CON alguno			✓		✓	✓	✓
	DE alguna cosa	✓	✓		✓			
	DE la conversación			✓				
	DE buen mozo			✓				

³⁵² Esto es, a causa de sus hijos. Sin embargo, precisamente en este sentido leemos de mis hijos, en el capítulo 47 de la parte primera del Quijote, y en los romances antiguos ocurre con mucha frecuencia pesarle a alguno de tal persona, en lugar de pesarle a uno por tal persona (GLC: 647)

³⁵³ No es absolutamente necesaria la preposición en esta frase (GLC: 647)

P		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	DE polilla (la ropa)			✓				
	DE cantar (bien)			✓				
	POR un gesto			✓				
	POR nada			✓				
	POR alguna cosa				✓			
	POR frioleras					✓		
	POR una chanza						✓	✓
	DE puntual					✓	✓	✓
	EN el juego							✓
PINTAR	AL fresco			* ✓				
	AL pastel			* ✓				✓
	CON brocha			✓				
	CON ceras			✓				
	(a alguno) CON sombrero			✓				
	DE almagre			✓				
	DE buena mano			* ✓				
	DE mala mano			* ✓				
	(un aposento por de fuera) DE llamas ³⁵⁴			✓ ³⁵⁵				
	DE perfil			* ✓				
	DE primera			* ✓				
	(un país) POR el natural			✓				
	DE azul una muestra						✓	
	DE azul							✓
PINTARSE	(el cuerpo) DE granos			✓				
PISAR ³⁵⁶	CON valentía			✓				
	DE valentía			* ✓				
	DE puntillas			✓				
	SOBRE las huellas (de otro)			✓				
	Ø las huellas (de otro)			✓				
PLAGAR ³⁵⁷	DE mosquitos			✓				
PLAGARSE	DE granos	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE mosquitos			✓				
PLANTAR ³⁵⁸	(a alguno) EN alguna parte	✓	✓			✓	✓	
	(a alguno) EN Toledo			✓				
	(a alguno) EN la calle				✓			
	EN Cádiz							✓
	(árboles) A cordel			* ✓				
	CON estaca			* ✓				
	DE rama			* ✓				
	DE viña (una heredad)			✓				

³⁵⁴ En este sentido dijo Vélez de Guevara pintar una portada de sonajas (GLC: 648)

³⁵⁵ En este sentido dijo Vélez de Guevara pintar una portada de sonajas (GLC: 648)

³⁵⁶ Pisar CON valentía - Pisar con valor / pisar DE valentía - Andar con arrogancia (GLC: 687. L₂)

³⁵⁷ Plagar o plagarse (GLC: 648)

³⁵⁸ Plantar o plantarse (GRAE-1911: 312)

P		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN la calle			* ✓				
PLANTARSE	EN Cádiz	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN Illescas			✓				
	DE pies			✓				
PLEGUE, PLUGO ⁰ PLUGUIERA	A Dios			✓				
PLEITEAR	CON justicia			✓				
	CON alguno					✓	✓	✓
	CONTRA un poderoso			✓				
	CONTRA alguno					✓	✓	✓
	EN la Rota			✓				
	POR la dote			✓				
	POR pobre			✓		✓	✓	✓
POBLAR	EN buen paraje	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN los montes			✓				
	DE árboles		✓	✓	✓	✓	✓	✓
POBLARSE	DE gente	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
PODER	(la pasión) CON uno			✓ ³⁵⁹				
	(no) X CON el dolor			✓				
	CON la carga					✓	✓	✓
	(mucho) X CON alguno			✓				
	CON alguno					✓	✓	✓
	(mucho) X PARA CON alguno			✓				
	PARA CON alguno					✓	✓	✓
PONDERAR	(alguna cosa) DE grande	✓						
	(una cosa) DE grande		✓		✓	✓	✓	✓
	(un manjar) DE delicado			✓				
PONER ³⁶⁰	(a alguno) A oficio	✓						
	(a uno) A oficio		✓		✓	✓	✓	✓
	(alguna cosa) EN alguna parte	✓	✓		✓			
	(alguna cosa) EN tal o cual parte					✓	✓	
	(alguna cosa) EN tal o cual paraje							✓
	(a alguno) POR corregidor	✓	✓	✓				
	(las piernas) AL caballo			* ✓				
	(a alguno) A confesión de tormento			* ✓				
	(las peras) A cuarto			* ✓				
	A la cuenta (de otro alguna cantidad)			✓				
	(a su amigo) A un desaire			✓				
	(mano) A la espada			* ✓				

³⁵⁹ Ruiz de Alarcón en Quien engaña más a quien dice en uno (GLC: 648)

³⁶⁰ Poner una cosa EN tierra - Dejarla en el suelo / Poner una POR tierra - Menospreciarla / Poner CON cuidado - Colocar con tiento / Poner EN cuidado - Alarmar o sobresaltar (GLC: 687. L₂)

P	GRAE	GRAE	Salvá	Fdez.	GRAE	GRAE	GRAE
	1771	1796		Monje	1854	1870	1911
(el dinero) A ganancias			* ✓				
(los cordones) A un hijo			✓				
A la lotería			✓				
A pique (de perderse)			* ✓				
(a su hijo) A sastre			✓				
(algo) AL sol			✓				
A la vergüenza (al reo)			* ✓				
A secar			✓				
A que (llegará hoy)			✓				
(mal a una persona) CON otra			✓				
(bien o mal) CON otro					✓	✓	✓
CON prisiones (a alguno)			* ✓				
DE costado			✓				
DE lodo (a uno)			* ✓				
DE manifiesto			* ✓				
DE oro (y azul)			* ✓				
DE su parte			* ✓				
DE paticas (a uno en la calle)			* ✓				
(a alguno) DE pícaro			✓				
DE plantón			* ✓				
DE vuelta y media			* ✓				
(algo) EN aventura			* ✓				
EN cabeza (de otro)			* ✓				
(el grito) EN el cielo			✓				
(algo) EN cobro			* ✓				
(cobro) EN alguna cosa			* ✓				
EN contingencia (un negocio)			* ✓				
EN cuentos			* ✓				
EN los cuernos (de la luna)			* ✓				
(a alguno) EN cuidado (la enfermedad de su amigo)			* ✓				
(cuidado) EN sus dichos			✓				
EN el disparador			* ✓				
EN la dispensa			✓				
(algo) EN disputa			* ✓				
EN duda (la noticia)			* ✓				
EN ejecución (una cosa)			* ✓				
EN ejercicio			* ✓				
(a alguno) EN un empeño			✓				
EN favor (a uno con otro)			* ✓				
(una frase) EN buena gramática			✓				
EN grande			* ✓				
EN la horca (a alguno)			✓				

P	GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
EN juego			* ✓				
EN mal			* ✓				
(las manos) EN alguno			* ✓				
(las manos) EN una cosa			* ✓				
(una composición) EN música			✓				
EN olvido			* ✓				
EN orden			* ✓				
(pies) EN pared			* ✓				
EN paz (a marido y mujer)			* ✓				
(pies o los pies) EN polvorosa			* ✓				
EN presidio			* ✓				
EN prisión			* ✓				
EN remojo			* ✓				
EN riesgo			* ✓				
(la lanza) EN ristre			* ✓				
EN salvo (la hacienda)			* ✓				
(los pies) EN el suelo			✓				
EN tela de juicio			* ✓				
EN un tercero (la decisión de un negocio)			✓				
EN venta (la casa)			* ✓				
EN zancos (a alguno)			* ✓				
EN tal precio (un libro)			✓				
POR tal precio (un libro)			✓				
EN las nubes			* ✓				
SOBRE las nubes			* ✓				
POR uno (de los jugadores)			✓				
(algo) POR escrito			* ✓				
(a alguno) POR justicia			* ✓	✓			
(algo) POR justicia			✓				
POR letra			* ✓				
POR obra			* ✓				
(un papel) POR pantalla			✓				
(a alguno) POR tierra			* ✓				
(algo) POR tierra			* ✓				
(el pie) SOBRE el pescuezo			✓				
(a uno) EN compromisos				✓			
(alguna cosa) A buen recaudo				✓			
BAJO tutela					✓	✓	✓
(a alguno) DE corregidor					✓	✓	
DE corregidor							✓
DE empeño					✓	✓	✓
POR empeño					✓	✓	✓
PONERSE							
A escribir	✓	✓		✓	✓	✓	✓

P	GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
A comer			✓				
A cochero			✓				
A cubierto			*✓				
A la mesa			✓				
A un peligro			✓				
A punto (de morir, de perderse)			*✓				
A razones			*✓				
A tiro			*✓				
A todo			✓				
(serio) CON alguno			✓				
CON los primeros literatos			✓				
(bien) CON Dios			✓		✓	✓	✓
(triste) CON la noticia			✓				
(triste) POR la noticia			✓				
DE acuerdo (con alguno)			*✓				
DE cuerno (con alguno)			*✓				
DE luto			✓				
(un negocio) DE mala data			✓				
DE lodo (hasta las rodillas)			✓				
DE mil colores			*✓				
DE parte (de uno)			*✓				
DE pies (en un negocio)			*✓				
DE rodillas			*✓				
DE uñas			*✓				
DE espía			✓				
EN espía			✓				
DE jarras			*✓				
EN jarras			*✓				
(malo) DE comer (demasiado)			✓				
(malo) POR comer (demasiado)			✓				
EN acecho			*✓				
(remedio) EN la afrenta			✓				
EN los autos			*✓				
EN camino			*✓				
EN cobro			*✓				
EN cuclillas			*✓				
EN cuentas			*✓				
EN duda			*✓				
EN estado			*✓				
EN franquía			*✓				
EN guardia			*✓				
EN defensa					✓	✓	✓
EN mala situación			✓				
EN peligro			*✓				

P		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN pie			* ✓				
	EN razón			* ✓	✓			
	EN razones (con alguno)			* ✓				
	EN veinte uñas			* ✓				
	EN medio			* ✓				
	DE POR medio			* ✓				
	(el ave) EN la rama			✓				
	(el ave) SOBRE la rama			✓				
	(algo) POR delante			* ✓				
	SOBRE las armas			* ✓				
	SOBRE la defensiva			* ✓				
	SOBRE las piernas			* ✓				
	DE vuelta y media					✓		
	dos DE vuelta y media						✓	✓
	POR medio					✓	✓	✓
PORFIAR	CON alguno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	A abrir (la puerta)			✓				
	EN abrir (la puerta)			✓				
	EN la disputa			✓				
	EN un empeño					✓	✓	✓
	SOBRE tal punto			✓				
	SOBRE el mismo tema					✓	✓	✓
	CONTRA alguno					✓	✓	✓
	HASTA morir					✓	✓	✓
PORTARSE	CON decencia	✓	✓		✓			
	CON decoro			✓				
	CON valor					✓	✓	✓
POSAR	EN alguna parte	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN una fonda			✓				
	SOBRE alguna parte					✓	✓	✓
POSEER	(una casa) EN común			* ✓				
POSEERSE	DE temor			✓				
POSPONER	(una persona) A otra			✓				
	(una cosa) A otra			✓				
	(el interés) A la honra					✓	✓	✓
POSTRARSE	EN cama	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	A los pies	✓						
	A los pies de alguno		✓		✓	✓	✓	✓
	A sus pies			✓				
	A orar			✓				
	CON calentura			✓				
	DE calentura			✓				
	DE dolor					✓	✓	✓
	DE rodillas			* ✓				
	DE hinojos				✓			
	EN tierra		✓	✓	✓			
	POR tierra			✓				
	POR el suelo					✓	✓	✓
PRECAVERSE	DEL contagio			✓				
	DEL aire					✓	✓	✓

P		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	CONTRA el mal					✓	✓	✓
PRECEDER	A alguno			✓				
	EN dignidad (a otro) EN categoría			✓		✓	✓	✓
PRECIARSE	DE valiente	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE agudo			✓				
	DE las heridas			✓				
	DE pintar			✓				
PRECIPITARSE	DE alguna parte	✓	✓		✓			
	DE lo alto			✓				
	DE las almenas					✓		✓
	DE la cumbre						✓	
	A alguna parte	✓						
	AL abismo			✓				
	AL foso					✓	✓	✓
	EN la carrera			✓				
	EN obrar			✓				
	POR alguna parte		✓		✓			
	POR la ventana			✓				
	POR las almenas					✓		✓
	POR la cumbre						✓	
	EN el foso					✓	✓	✓
	DESDE las almenas					✓		✓
DESDE la cumbre						✓		
PRECISAR	(a alguno) A robar			✓				
	A confesar la culpa					✓	✓	✓
PREFERIR	(una cosa) A otra			✓				
	(a alguno) EN estimación					✓	✓	
	PARA un cargo					✓	✓	
	(a alguno) PARA un cargo							✓
PREGUNTAR ³⁶¹	(alguna cosa) A alguno	✓	✓			✓	✓	
	(la lección) A los discípulos			✓				
	(una cosa) A alguno				✓			✓
	DE un delito (al reo)			✓				
	SOBRE un delito (al reo)			✓				
	POR el teatro			✓				
	POR el ausente					✓	✓	✓
	PARA averiguarlo			✓				
	PARA saber					✓	✓	✓
	POR averiguarlo			✓				
PRENDARSE	DE alguno	✓	✓		✓	✓		
	DE sus circunstancias			✓				
	DEL garbo						✓	✓
PRENDER ³⁶²	(las plantas) EN tierra	✓						

³⁶¹ Preguntar **A** uno - Interrogarle / Preguntar **POR** uno - Pedir noticias de su salud, estado o paradero (GLC: 687. L₂)

³⁶² Prender y prenderse [**CON** alfileres _ **DE** veinticinco alfileres _ **EN** un gancho] (GRAE-1870: 216); Prender y prenderse [**CON** alfileres _ **DE** veintiocho alfileres _ **EN** un gancho] (GRAE-1911: 313)

P		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(las plantas) EN la tierra		✓		✓	✓	✓	✓
	EN la tierra			✓				
	EN un gancho						✓	✓
	CON alfileres			✓			✓	✓
	DE un clavo			✓			✓	✓
	DE veinticinco alfileres						✓	
	DE veintiocho alfileres							✓
	(el fuego) EN un edificio			✓				
PRENDERSE	CON alfileres					✓	✓	✓
	DE veinticinco alfileres					✓	✓	
	DE veintiocho alfileres							✓
	EN un gancho					✓	✓	✓
PREOCUPARSE	DE alguna cosa	✓	✓		✓			
	DE una opinión			✓				
	CON una opinión			✓				
	CON alguna cosa				✓	✓	✓	✓
PREPARAR	(a alguno) A recibir (el grado)			✓				
	(a alguno) PARA recibir (el grado)			✓				
PREPARARSE	A alguna cosa	✓	✓			✓	✓	
	A la defensa			✓				
	A la batalla							✓
	PARA alguna cosa	✓	✓			✓	✓	
	PARA la defensa			✓				
	PARA la batalla							✓
	A defender			✓				
	A salir				✓			
	PARA defender			✓				
	PARA salir				✓			
	CON las municiones (necesarias)			✓				
	CON armas defensivas					✓	✓	✓
	CONTRA algún mal							✓
PREPONDERAR	(una cosa) A otra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	(una cosa) SOBRE otra			✓		✓	✓	✓
	ENTRE otras				✓			
PRESCINDIR	DE alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE las habilllas			✓				
PRESENTAR	(alguna cosa) A alguno (el huésped) A su amigo	✓	✓		✓			
	(a alguno) PARA alguna prebenda	✓						
	(a uno) PARA una prebenda		✓		✓	✓	✓	✓
	(a alguno) PARA una prebenda			✓				
	EN el verdadero punto (de vista)			✓				
	(a uno) EN una tertulia				✓			

P		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911	
	(a uno) PARA un obispado							✓	
PRESENTARSE	AL magistrado			✓					
	AL Rey					✓	✓		
	AL general							✓	
	DE luto			✓					
	EN la visita			✓					
	EN la corte					✓	✓	✓	
	PARA exhibir (su poder)			✓					
	DE candidato					✓	✓	✓	
	POR pretendiente			✓					
	POR candidato				✓	✓	✓	✓	
	BAJO mal aspecto								✓
	POR el lado favorable								✓
PRESERVAR ³⁶³	(a alguno) DE alguna cosa	✓							
	(a alguno) DE daño		✓		✓				
	DE la caída			✓					
	DEL daño					✓	✓	✓	
PRESERVARSE	DE la caída			✓					
	DEL daño					✓	✓	✓	
PRESIDIR	EN algún tribunal	✓							
	EN un tribunal		✓			✓	✓	✓	
	EN una junta			✓					
	EN el tribunal				✓				
	A otros		✓		✓				
	A otro			✓					
	A una composición			✓					
	EN una composición			✓ ³⁶⁴					
	POR antigüedad							✓	
PRESTAR	(dinero) A alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓	
	(el caballo) A su primo			✓					
	(la dieta) PARA la salud	✓	✓		✓	✓	✓	✓	
	(la renta) PARA los gastos			✓					
	SOBRE prenda		✓	✓		✓	✓	✓	
	(dinero) SOBRE prenda				✓				
PRESUMIR	(dinero) A interés			* ✓					
	DE docto	✓	✓		✓	✓	✓		
	DE valiente			✓					
	DE rico							✓	
	DE sí (alguna cosa)			* ✓					
	DE hablar bien			✓					
	DE una persona (tal perfidia)			✓					
	EN una persona (tal perfidia)			✓					

³⁶³ Preservar o preservarse (GLC: 652; GRAE-1854: 211; GRAE-1870: 276; GRAE-1911: 313)

³⁶⁴ *Capmany ha usado lo último* ["presidir en una composición" frente a "presidir a una composición"], y *Marina dice* presidir nuestras conversaciones, *sin preposición alguna*.

P		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
PREVALECER	(la verdad) SOBRE la mentira	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	ENTRE todos					✓	✓	✓
PREVENIR	(alguna cosa) A alguno (algo) AL criado	✓	✓	✓	✓			
	(a uno) DE alguna cosa			✓				
	(a uno) SOBRE alguna cosa			✓				
PREVENIRSE ³⁶⁵	DE lo necesario	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE armas			✓				
	PARA alguna cosa	✓						
	PARA un viaje		✓		✓	✓	✓	✓
	PARA los lances			✓				
	PARA la batalla			✓				
	A los lances			✓				
	AL peligro					✓	✓	✓
	EN los lances			✓				
	EN la ocasión					✓	✓	✓
	CON armas			✓				
	CON lo necesario					✓	✓	✓
	PARA pelear			✓				
CONTRA el peligro					✓	✓	✓	
PRINCIPIAR	POR estos versos			✓ ³⁶⁶				
	POR tales palabras					✓	✓	✓
	CON tales palabras					✓	✓	✓
	EN tales palabras					✓	✓	✓
PRINGAR	EN un negocio			✓				
	CON manteca			✓				
	DE manteca			✓				
PRINGARSE ³⁶⁷	EN alguna cosa	✓	✓		✓			
	EN un negocio			✓				
	EN una miseria					✓	✓	✓
	CON manteca			✓				
	CON grasa					✓	✓	✓
	DE manteca			✓				
	DE grasa					✓	✓	✓
PRIVAR	(a alguno) DE alguna cosa	✓						
	(a alguno) DE lo suyo		✓		✓	✓	✓	✓
	(a alguno) DE sus sentidos			✓ ³⁶⁸				
	CON alguno	✓	✓		✓	✓	✓	
	CON el rey			✓				
	CON el monarca							✓

³⁶⁵ Prevenirse **A** o **PARA** un lance - Disponerse para cuando llegue / Prevenirse **EN** un lance - Tomar todas las precauciones cuando estamos en él (GLC: 687. L₂)

³⁶⁶ En, *dijeron también los escritores de nuestro siglo de Oro* (GLC: 652)

³⁶⁷ Pringar o pringarse (GLC: 652)

³⁶⁸ *Hay ejemplos de buenos autores que han suprimido la preposición, separándose del uso común* (GLC: 652)

P		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	PARA CON el rey			✓				
PROBAR	DE alguna cosa	✓						
	DE todo		✓		✓	✓	✓	✓
	DE un guisado			✓ ³⁶⁹				
	Ø un guisado			✓				
	A saltar		✓		✓	✓	✓	✓
	A andar			✓				
	(una cosa) A alguno (el freno) EN un caballo			✓				
PROCEDER ³⁷⁰	A la elección	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A la votación			✓				
	(alguna cosa) DE otra	✓						
	(una cosa) DE otra		✓		✓	✓	✓	✓
	(a alguno tal renta) DE sus bienes			✓				
	DE levante			✓				
	DEL padre			✓				
	EN la causa	✓						
	EN la votación			✓				
	EN justicia					✓	✓	✓
	CON acuerdo	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON cuidado			✓				
	CONTRA alguno	✓	✓		✓	✓	✓	
	CONTRA los morosos							✓
	SIN acuerdo		✓		✓	✓	✓	✓
	A votar			✓				
	EN votar			✓				
	(cruelmente) CON alguno			✓				
	CON uno (una providencia)			* ✓				
	EN infinito			* ✓				
DE oficio							✓	
PROCESAR	(a alguno) POR delitos	✓						
	(a uno) POR delitos		✓		✓	✓	✓	
	(a alguno) POR un hurto			✓				
	(a alguno) POR vago							✓
	POR ladrón			✓				
PROCLAMAR	(a uno) POR presidente			✓ ³⁷¹				
	(a uno) Ø presidente			✓				
PROCURAR	POR alguno	✓	✓			✓	✓	✓
	POR otro			✓				
	CON alguno (un negocio)			✓ ³⁷²				
	CON alguno				✓			

³⁶⁹ En cuyo último caso [probar de un guisado] puede excusarse la preposición (GLC: 653)

³⁷⁰ Proceder **A** la votación - Principiarla / Proceder **EN** la votación - Continuarla (GLC: 687. L₂)

³⁷¹ No es aquí absolutamente necesaria la preposición (GLC: 563)

³⁷² Esto es, tratarlo con él para recomendárselo (GLC: 653)

P		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	DE ir			✓ ³⁷³				
	Ø ir			✓				
	PARA sí					✓	✓	✓
PRODUCIR	(los testigos) EN juicio			✓				
	EN juicio					✓	✓	✓
	(efecto o impresión) EN una persona			✓				
	(efecto o impresión) EN una cosa			✓				
	ANTE los tribunales				✓	✓	✓	
PRODUCIRSE ³⁷⁴	DE todo							✓
	POR todo							✓
PROEJAR	CONTRA la ola	✓			✓			
	CONTRA las olas					✓	✓	✓
PROFESAR	EN religión	✓	✓					
	EN la religión			✓				
	EN tal convento				✓			
	EN una religión					✓	✓	
	EN una Orden religiosa							✓
	(amistad) A alguno			✓ ³⁷⁵				
PROFUNDIZAR	(la herida) EN el muslo			✓				
	EN una ciencia			✓				
PROLONGAR	(el plazo) A alguno		✓	✓	✓			
	(el plazo) AL deudor					✓	✓	✓
PROLONGARSE	EN hueso			✓				
PROMETER	(alguna cosa) A alguno	✓	✓		✓			
	(un aguinaldo) A alguno			✓				
	DE acompañarle			✓ ³⁷⁶				
	Ø acompañarle			✓				
	EN matrimonio			✓				
	EN casamiento					✓	✓	✓
	EN forma (solemne)			✓				
	POR esposa			✓		✓	✓	
PROMETERSE	DE un campo (gran cosecha)			✓ ³⁷⁷				
	DE un negocio buen resultado					✓	✓	
	(buen resultado) DE un negocio							✓
	EN casamiento			✓				
PROMOVER	(a alguno) A otro empleo	✓						

³⁷³ Aunque lo dijeron nuestros mayores, ahora parecería un galicismo, pues siempre llamamos la preposición (GLC: 653)

³⁷⁴ Podría tratarse de un error. Figura en el lugar que en las ediciones de 1854 y 1870 ocupa el verbo *puerirse*, y lleva los mismos complementos que este [*de, por* todo] (GRAE-1911: 314)

³⁷⁵ Conmigo, dice Moreto en *La ocasión hace el ladrón, jornada segunda al fin* (GLC: 653)

³⁷⁶ Se halla en nuestros antiguos; pero hoy día omitimos la preposición (GLC: 653)

³⁷⁷ No me atrevería a decir con Quintana en *la Vida de Meléndez*, Jovellanos vio llenas las esperanzas que se había prometido en su talento (GLC: 653)

P		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(a alguno) A algún encargo		✓					
	(a un sujeto) A alguna dignidad			✓				
	(a alguno) A algún cargo				✓	✓	✓	
	(a uno) A algún encargo							✓
PRONUNCIAR	CON voz alta			✓				
	EN voz alta			✓				
	DE memoria			✓				
PROPAGAR	EN el mundo			✓				
	EN el país					✓	✓	
	EN la comarca							✓
	POR el mundo			✓				
	POR el país					✓	✓	
	POR la comarca							✓
	ENTRE los suyos					✓		
	ENTRE los suyos tal especie						✓	
	(tal especie) ENTRE los suyos							✓
PROPASARSE ³⁷⁸	A alguna cosa	✓	✓		✓			
	A las injurias			✓				
	A una cosa					✓	✓	✓
	EN alguna cosa	✓	✓		✓			
	EN las injurias			✓				
	EN una cosa					✓	✓	✓
	A castigarle			✓				
	EN la conversación			✓				
	EN hablar			✓				
PROPENDER	A la aristocracia			✓				
	A la clemencia					✓	✓	✓
PROPONER	(alguna cosa) A alguno	✓	✓					
	(algo) A los directores			✓				
	alguna cosa A alguno				✓			
	(la paz) AL contrario					✓	✓	✓
	(a alguno) EN primer lugar	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(a alguno) EN segundo lugar			✓				
	(a uno) PARA una cátedra			✓				
	PARA la elección					✓	✓	
	PARA una vacante							✓
	(a un autor) POR modelo			✓				
	POR árbitro a alguno					✓	✓	
	(a alguno) POR árbitro							✓

³⁷⁸ Propasarse **A** las injurias - Llegar a injuriarse / Propasarse **EN** las injurias - Excederse en las mismas injurias (GLC: 687. L₂)

P		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
PROPORCIONAR ³⁷⁹	(a alguno) PARA alguna cosa		✓		✓			
	PARA algo			✓				
	PARA alguna cosa					✓	✓	✓
	(el gasto) A las rentas			✓				
	(el gasto) CON las rentas			✓				
	(una sorpresa agradable) CON su venida			✓				
	(un servicio) CON avisarle			✓				
	(alguna cosa) A alguno				✓			
	A las fuerzas					✓	✓	✓
	CON alguna cosa					✓	✓	✓
PROPORCIONARSE	A las fuerzas	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A sus facultades			✓				
	PARA alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	PARA algo			✓				
	CON sus facultades			✓				
	CON alguna cosa					✓	✓	✓
PRORROGAR	(el plazo) A alguno	✓		✓				
PRORRUMPIR	EN lágrimas	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN lloros			✓				
	EN gritar			✓				
PROSEGUIR	EN el llanto			✓ ³⁸⁰				
	EN la tarea					✓	✓	✓
	∅ el llanto			✓				
	CON la tarea					✓	✓	✓
PROSTERNARSE	A suplicar					✓	✓	✓
	PARA suplicar					✓	✓	✓
	ANTE Dios					✓	✓	✓
	EN tierra					✓	✓	✓
PROSTITUIR	(la pluma) AL interés			✓				
	(el ingenio) AL oro					✓	✓	✓
PROTEGER	(a alguno) EN sus pretensiones			✓				
	(a alguno) EN sus designios					✓	✓	✓
PROTESTAR	DE su inocencia			✓ ³⁸¹				✓
	∅ su inocencia			✓				
	CONTRA la calumnia							✓
PROVEER	(la plaza) DE víveres	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(la plaza) DE municiones			✓				
	(empleo) EN alguno	✓						
	(el empleo) EN alguno		✓					
	(un empleo) EN alguno			✓				

³⁷⁹ Proporcionar y proporcionarse (GRAE-1854: 211; GRAE-1870: 277; GRAE-1911: 314)

³⁸⁰ No es aquí indispensable la preposición (GLC: 654)

³⁸¹ Más de ordinario se dice Protestar su inocencia (GLC: 654)

P		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(el empleo) EN el más digno					✓	✓	✓
	(a las colonias) CON sus productos			✓				
	(la plaza) CON víveres					✓	✓	✓
	(a alguno) DE oro			✓ ³⁸²				
	DE remedio			✓				
	∅ el remedio			✓				
	(a alguno) EN un empleo			✓ ³⁸³				
	(a uno) POR oidor			✓				
	(el empleo) EN alguno				✓			
	A todo				✓			
	A la necesidad DEL pueblo					✓	✓	
	A la necesidad pública							✓
	EN justicia					✓	✓	✓
PROVENIR	DE otra causa	✓		✓		✓	✓	✓
	DE otra cosa		✓		✓			
PROVOCAR	(a alguno) CON malas palabras	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON dicitrios			✓				
	A ira		✓		✓	✓	✓	✓
	A risa			✓				
	A reñir			✓				
PUDRIRSE ³⁸⁴	CON un discurso			✓ ³⁸⁵				
	(una cosa) CON la humedad			✓				
	(una cosa) POR la humedad			✓				
	DE rancia			✓				
	EN la soledad			✓				
	DE todo					✓	✓	
	POR todo					✓	✓	
PUGNAR	CON la razón			✓				
	CON otro					✓	✓	
	CON uno							✓
	POR la albarda			✓				
	POR salir			✓				
	POR escaparse					✓	✓	✓
	CONTRA otro					✓	✓	
	CONTRA uno							✓
	EN defensa DE otro					✓	✓	✓
	PARA escaparse					✓	✓	✓

³⁸² Marina en su discurso sobre las Antigüedades hispano - hebreas, que se halla en el tomo tercero de las memorias de la Academia de la Historia, dice Haber proveído España plata, oro y otros efectos a Salomón; pero este giro no es el más usado (GLC: 654)

³⁸³ Fuese provisto de una beca, leemos en el resumen de la Vida de Jovellanos por Quintana (GLC: 654)

³⁸⁴ «Pudrirse (incomodarse)» (GRAE-1854: 212; GRAE-1870: 277); «pudrirse» (GRAE-1911: 314)

³⁸⁵ En su leyenda, dice Vélez de Guevara en El diablo cojuelo (GLC: 655)

P		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
PUJAR	POR alguna cosa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CON los obstáculos			✓		✓	✓	✓
	EN fuerzas (con otro)			✓				
	HACIA adelante			✓				
	CONTRA los obstáculos			✓		✓	✓	✓
	EN el precio					✓	✓	✓
	SOBRE el precio					✓	✓	✓
PURGAR ³⁸⁶	DE sospecha	✓						
	DE las impurezas			✓				
	CON crémor			✓				
	(un humor) POR la saliva			✓				
PURGARSE	DE sospecha		✓		✓			
	DE las impurezas			✓				
	DE la culpa					✓	✓	✓
	CON crémor			✓				
	CON emético					✓	✓	
	CON acíbar							✓
PURIFICARSE	(un humor) POR la saliva			✓				
	DE la imputación			✓				
	DE la mancha					✓	✓	✓

³⁸⁶ Purgar o purgarse (GLC: 655)

Q		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
QUEBRANTAR	(las piernas) A alguno	✓						
	(los huesos) A alguno		✓	✓	✓			
	el corazón A alguno				✓			
QUEBRANTARSE	DE pena			✓				
	DE angustia					✓	✓	✓
	CON el esfuerzo					✓	✓	✓
	POR el esfuerzo					✓	✓	✓
QUEBRAR	(el corazón) A alguno	✓	✓	* ✓		✓	✓	✓
	DE color			✓				
	DE salud			* ✓				
	EN un millón			✓				
	EN tal cantidad					✓	✓	✓
	(una cosa) POR alguno			* ✓				
	POR lo más delgado			✓		✓	✓	✓
	CON un amigo					✓	✓	✓
QUEBRARSE	(un diente) CON un hueso			✓				
	(el ánimo) CON las desgracias					✓	✓	✓
	(el ánimo) POR las desgracias					✓	✓	✓
	DE la cintura					✓		
QUEDAR ³⁸⁷	EN casa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(camino) POR andar	✓	✓		✓			
	POR ver			✓				
	POR cobarde	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	POR un desvergonzado			✓ ³⁸⁸				
	DE asiento		✓		✓	✓	✓	✓
	DE pies		✓		✓	✓	✓	✓
	DE pie			* ✓				
	(una cosa) POR mía		✓		✓			
	POR alguno		✓		✓			
	POR su hijo			✓ ³⁸⁹				
	A alguno (una pena)			✓				
	A deber (algo)			✓				
	A deber					✓	✓	✓
	CON su amigo (en el salón o en hacer algo)			✓				
	CON un amigo EN tal o cual cosa					✓	✓	✓
	CON Dios			* ✓				
	(algo) DE una derrota			✓				
	DE infantería			* ✓				
	DE non			* ✓				
	DE sustituto			✓				

³⁸⁷ Quedar **EN** hacer una cosa - Prometer hacerla / Quedar una cosa **POR** hacer - No estar todavía hecha (GLC: 687. L₂)

³⁸⁸ *Es decir*, en opinión de tal (GLC: 655)

³⁸⁹ *esto es*, fiarle (GLC: 655)

Q		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(malparado) DE una refriega			✓				
	(algo a uno) DE una herencia			✓				
	(algo a uno) POR una herencia			✓				
	EN carnes			* ✓				
	EN alguna cosa (con otro)			✓				
	EN la estacada			✓				
	EN limpio			* ✓				
	(con alguno) EN mala opinión			✓				
	EN pie (la dificultad)			* ✓				
	EN poder suyo			✓				
	EN ir			✓				
	EN execración (de la posteridad)			✓				
	PARA execración (de la posteridad)			✓				
	(un lote) POR alguno			✓ ³⁹⁰				
	(la fiesta) POR el cura			✓ ³⁹¹				
	(el pleito) POR la parte contraria			✓ ³⁹²				
	PARA contarlo					✓	✓	✓
QUEDARSE	A bastos			* ✓				
	A buenas noches			* ✓				
	A oscuras			* ✓				
	A cenar			* ✓				
	A servir					✓	✓	✓
	A Dios			* ✓				
	CON Dios			* ✓ ³⁹³				
	CON una finca			✓				
	CON algo				✓			
	CON el santo y la limosna					✓	✓	
	CON lo ajeno							✓
	DE asiento			* ✓				
	EN blanco			* ✓				
	EN casa			✓				
	EN cama						✓	✓
	EN el sermón	✓	✓			✓		
	EN la demanda			✓				
	EN la espina			* ✓				
	EN los huesos			* ✓				

³⁹⁰ *esto es*, a su favor (GLC: 655)

³⁹¹ *esto es*, no hacerse por no asistir el cura (GLC: 655)

³⁹² *es decir*, ganarlo la parte contraria (GLC: 655)

³⁹³ *es más frecuente lo último* ["quedarse con Dios" frente a "quedarse a Dios"] (GLC: 656)

Q		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	ENTRE los muertos			✓				
	SIN acomodo			✓				
	SIN blanca			* ✓				
	EN el Señor				✓			
	DE mano en el juego					✓	✓	✓
	POR amo de todo						✓	✓
	PARA tía							✓
	SIN blanca							✓
QUEJARSE	DE alguno	✓	✓		✓			
	DE sus calumniadores			✓				
	A uno DE otro					✓	✓	✓
	A alguno		✓		✓			
	AL rey			✓				
	A grito herido			* ✓				
	ANTE un tribunal			✓				
	EN un tribunal			✓				
	DE su pena			✓				
	DE una sentencia			✓				
	DE vicio			* ✓				
	DE padecer			✓				
	POR el dolor			✓				
QUEMAR	CON malas razones		✓		✓			
QUEMARSE	DE alguna palabra	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE un dicho			✓				
	POR alguna cosa	✓	✓	✓	✓			
	POR un dicho			✓				
	POR alguna palabra					✓	✓	✓
	CON una chispa			✓				
	CON alguna palabra					✓	✓	✓
	POR hablar claro			✓				
QUERELLARSE	DE alguno	✓						
	DE su vecino		✓		✓	✓	✓	✓
	AL juez		✓	✓	✓			
	AL alcalde					✓	✓	✓
	ANTE el juez		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	DE la injuria			✓				
	DE haber (sido robado)			✓				
	CONTRA su vecino					✓	✓	✓
QUITAR	(alguna cosa) A alguno	✓	✓		✓			
	(la hacienda) A alguno			✓				
	(alguna cosa) DE alguna parte	✓	✓		✓			
	(la mota) DEL ojo			✓				
	(algo) DEL medio					✓	✓	✓
	(el sebo) EN vivo			* ✓				
	(algo) A lo escrito						✓	✓
QUITARSE	DE quimeras	✓	✓		✓			
	DE pleitos (con otro)			✓				
	DE enredos					✓	✓	✓

Q	<i>GRAE</i> 1771	<i>GRAE</i> 1796	Salvá	Fdez. Monje	<i>GRAE</i> 1854	<i>GRAE</i> 1870	<i>GRAE</i> 1911
(de contiendas) CON alguno			✓				

R		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
RABIA	DE hambre	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE coraje			✓				
	POR alguna cosa	✓						
	POR su respuesta			✓				
	POR comer		✓		✓	✓	✓	
	POR vengarse			✓				
	POR lucirse							✓
	CONTRA alguno					✓	✓	✓
RADICAR	EN tal parte					✓	✓	✓
RADICARSE	EN la virtud	✓	✓	✓	✓			
RAER	(alguna cosa) DE otra	✓						
	(los gusanos) DEL queso			* ✓				
	DE la memoria			* ✓				
	DE alguna cosa				✓			
RALLAR	DEL casco						✓	✓
	(las tripas) A alguno	✓		✓				
	(las tripas) A cualquiera		✓		✓			
RASARSE	(los ojos) DE agua			✓				
RASCARSE	EN la cabeza			✓ ³⁹⁴				
	Ø la cabeza			✓				
RAYAR	EN la virtud	✓				✓		
	EN desvergüenza			✓				
	EN absurdo				✓			
	EN lo sublime					✓	✓	✓
	CON la virtud		✓	✓		✓		
	CON los primeros						✓	✓
	A lo más alto			✓				
	DE colorado			✓				
	CON yeso				✓			
RAZONAR	CON alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	SOBRE un punto					✓	✓	✓
REBAJAR	(alguna cantidad) DE otra	✓						
	(una cantidad) DE otra		✓			✓	✓	✓
	(diez duros) DE la suma (total)			✓				
REBALSARSE	(el agua) EN alguna parte	✓	✓		✓			
	(el agua) EN el estanque			✓				
	(el agua) POR alguna parte				✓			
REBASAR	DE tal punto					✓	✓	
REBATIR	(una cantidad) DE otra		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CON argumentos (una razón) CON otra				✓			
REBOSAR	(el vaso) CON el vino			✓				
	DE vino			✓				
	DE buenas máximas			✓				
	DE agua					✓	✓	✓
	EN buenas máximas			✓				

³⁹⁴ De ordinario se calla la preposición (GLC: 656)

R		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN llanto			✓				
	EN agua					✓	✓	✓
	(el agua) DEL vaso				✓			
REBUJARSE	EN una capa			✓				
RECABAR	(alguna cosa) DE alguno	✓	✓		✓			
	(una cosa) DE alguno			✓				
	DE alguno					✓	✓	✓
	(alguna cosa) CON alguno	✓	✓					
	(una cosa) CON alguno			✓				
	CON alguno					✓	✓	✓
	(alguna cosa) CON súplicas				✓			
RECAER	EN la enfermedad	✓	✓	✓	✓	✓		
	EN la falta						✓	✓
	(la elección) EN tal persona			✓				
	(la sospecha) EN alguno				✓			
	(la elección) EN el más digno						✓	✓
	(la sospecha) SOBRE alguno				✓			
RECALCARSE	EN lo dicho	✓	✓	✓	✓	✓		
	EN exagerar			✓				
RECATARSE	DE alguno	✓	✓		✓			
	DE sus superiores			✓				
	DE las gentes					✓	✓	✓
	DE parecer (en público)			✓				
RECELAR ³⁹⁵	DEL vecino					✓	✓	
	DEL competidor							✓
RECELARSE	DE alguno			✓				
	DEL vecino					✓	✓	
	DEL competidor							✓
	DE ir			✓				
RECETAR	(medicinas) A alguno	✓	✓					
	(una medicina) A alguno			✓				
	(medicina) A un enfermo				✓			
	(medicinas) PARA alguno		✓					
	(una medicina) PARA alguno			✓				
	(medicina) PARA tal enfermedad				✓			
	CONTRA alguno		✓		✓	✓	✓	✓
	DE buena botica			*✓				
	(dinero) SOBRE bolsa ajena			✓				
	SOBRE un fondo					✓	✓	
	SOBRE la bolsa ajena							✓

³⁹⁵ Recelar, recelarse y receloso (GRAE-1854: 212; GRAE-1870: 278); recelarse o receloso (GRAE-1911: 314)

R		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	CON acierto							✓
RECIBIR	(alguna cosa) DE alguno	✓	✓		✓	✓		
	DEL sastre			✓				
	(una cosa) DE alguno							✓
	(a alguno) EN su casa	✓						
	(a alguno) EN casa		✓		✓	✓		
	EN el salón			✓				
	A cuenta		✓		✓	✓		✓
	A buena cuenta			* ✓				
	A cuenta (alguna cosa) DE alguno						✓	
	A capitulación			✓				
	(el pleito) A prueba			* ✓				
	(a alguno) * A salario			* ✓				
	(a alguno) DE abogado			✓				
	DE criado					✓		
	DE criado (a alguno) EN casa						✓	
	(a uno) DE criado							✓
	EN confianza			* ✓				
	EN su homenaje (a otro)			✓				
	(a alguno) EN una orden			✓				
	POR esposa			✓		✓	✓	✓
POR el correo			✓					
(a uno) POR lacayo			✓					
EN cuenta					✓	✓	✓	
RECIBIRSE	DE abogado		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	EN medicina			✓				
RECITAR	DE memoria			✓				
	DE repente			✓				
	POR el escrito			* ✓				
RECLAMAR	A Fulano (tal cosa)					✓	✓	
	(tal cosa) A Fulano							✓
	DE Fulano (tal cosa)					✓	✓	
	(tal cosa) DE Fulano							✓
	ANTE un tribunal					✓	✓	
	CONTRA un hermano					✓	✓	
	CONTRA un pariente							✓
	EN juicio					✓	✓	✓
PARA sí					✓	✓	✓	
POR bien					✓	✓	✓	
RECLINARSE	EN alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN la almohada			✓				
	SOBRE alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
SOBRE la almohada			✓					
RECLUIR	(a alguno) EN alguna parte	✓	✓		✓			
	(a la niña) EN un convento			✓				
RECOBRARSE	DE la enfermedad	✓	✓		✓	✓	✓	✓

R		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	DE la imposición			✓				
RECOGER	(una piara) DEL bosque			✓				
	A mano real							✓
RECOGERSE	A su casa	✓						
	A casa		✓			✓	✓	✓
	A la casa				✓			
	A su celda			✓				
	A considerar			✓ ³⁹⁶				
	DEL bullicio			✓				
	EN su interior			✓				
	EN la casa				✓			
	EN sí mismo					✓	✓	✓
RECOMENDAR	(alguna cosa) A alguno	✓	✓					
	(un asunto) A su corresponsal			✓				
	una cosa A alguno				✓			
	una persona A alguno				✓			
RECOMPENSAR	(agravios) CON beneficios	✓	✓		✓			
	CON favores			✓				
	(un beneficio) CON dos					✓	✓	
	(un beneficio) CON otro							✓
	(a uno) DE sus servicios			✓				
	(a uno) POR sus servicios			✓ ³⁹⁷				
	(a uno) Ø sus servicios			✓				
RECONCENTRAR	(un sentimiento) EN el pecho			✓				
RECONCENTRARSE	(alguna pasión) EN el alma	✓						
	(el odio) EN el corazón		✓		✓	✓	✓	✓
RECONCILIAR ³⁹⁸	(a uno) CON otro	✓	✓	✓				
	(a alguno) CON otro				✓			
	CON otro					✓	✓	✓
RECONCILIARSE	CON sus padres			✓				
	CON otro					✓	✓	✓
	EN la gracia (de otro)			✓				
RECONOCER	(mucho ingenio) EN alguno			✓				
	(mérito) EN una obra					✓	✓	✓
	(a uno) POR su pariente			✓				
	(a alguno) POR amigo					✓	✓	✓
RECONVENIR	(a alguno) CON alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(a alguno) CON sus mismas palabras			✓				

³⁹⁶ En considerar, *hallo en nuestros escritores del mejor tiempo* (GLC: 657)

³⁹⁷ *Puede omitirse la preposición* (GLC: 657)

³⁹⁸ Reconciliar y reconciliarse (GRAE-1854: 212; GRAE-1870: 278); reconciliar o reconciliarse (GRAE-1911: 315)

R		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(a alguno) DE alguna cosa		✓		✓	✓	✓	✓
	DE una falta			✓				
	(a alguno) SOBRE alguna cosa		✓		✓	✓	✓	✓
	SOBRE su dicho			✓				
	DE mal criado			✓				
	POR una falta			✓				
	(a alguno) POR alguna cosa					✓	✓	✓
	EN su fuero			* ✓				
RECORDAR	(su promesa) CON alguna cosa			✓				
	DE un sueño			✓				
RECOSTARSE	EN la silla	✓	✓	✓	✓			
	EN un sofá			✓				
	EN la cama					✓	✓	✓
	SOBRE la silla		✓	✓				
	SOBRE un sofá			✓				
	SOBRE la cama					✓	✓	✓
RECREARSE	CON su pena			✓				
	CON la lectura					✓	✓	
	CON el dibujo							✓
	EN su pena			✓				
	EN cantar			✓				
	EN leer					✓	✓	✓
RECUDIR	(a alguno) CON el sueldo	✓	✓		✓			
	(a alguno) CON la pensión			✓				
RECUPERARSE	DE una pérdida			✓				
RECHINAR	DE dientes			✓ ³⁹⁹				
	Ø los dientes			✓				
REDARGÜIR	DE un dicho			✓				
	(un instrumento) DE falso			✓				
REDOBLAR	DE vigilancia			✓ ⁴⁰⁰				
REDONDEARSE	DE deudas	✓	✓		✓	✓		
	DE negocios			✓				
	CON una herencia					✓		
	EN sus negocios					✓		
REDUCIR	(alguna cosa) A la mitad	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(algo) A una mitad			✓ ⁴⁰¹				
	(a alguno) A pordiosear			✓				
REDUCIRSE	A lo indispensable			✓				
	A lo más preciso					✓	✓	✓

³⁹⁹ Puede callarse la preposición diciendo los dientes (GLC: 658)

⁴⁰⁰ Así lo dicen muchos ahora, olvidando que es menester redoblar la vigilancia para que no se nos peguen los galicismos (GLC: 658)

⁴⁰¹ Los antiguos decían también en una mitad (GLC: 658)

R		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	A ayunar			✓ ⁴⁰²				
	EN los gastos					✓	✓	✓
REDUNDAR	EN el beneficio	✓	✓					
	EN utilidad			✓				
	EN beneficio				✓	✓	✓	✓
REEMPLAZAR	(a alguno) EN el empleo	✓		✓	✓			
	(a alguno) EN su empleo		✓					
	(a Luis) EN su empleo					✓	✓	✓
	(una cosa) CON otra				✓			
	(a una persona) CON otra					✓	✓	✓
REFERIR	(la disputa) A la decisión			✓				
	(un cuento) DE alguno			✓				
	POR menudo			*✓				
REFERIRSE	A alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
REFLEXIONAR	EN nuestra miseria			✓				
	EN tal materia					✓	✓	✓
	SOBRE nuestra miseria			✓				
	SOBRE tal materia					✓	✓	✓
REFLEJAR	(la luz) SOBRE un objeto			✓				
	(la luz) SOBRE un plano					✓	✓	✓
	(la luz) EN un plano					✓	✓	✓
REFOCILARSE	CON alguna cosa	✓	✓		✓			
	CON las hacas			✓				
REFORMARSE	EN las costumbres			✓				
	EN el vestir					✓	✓	✓
REFUGIARSE	A sagrado	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A una quinta			✓				
	EN sagrado	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN una quinta			✓				
	BAJO sagrado					✓	✓	✓
REGALAR	(a alguno) CON un caballo			✓				
	(a alguno) Ø un caballo			✓				
REGALARSE	CON un plato			✓				
	CON vinos extranjeros					✓	✓	
	CON buenos vinos							✓
	EN la imagen (de su amada)			✓				
	EN una memoria					✓	✓	
	EN dulces memorias							✓
REGAR	CON lágrimas			✓				
	CON llanto					✓	✓	✓
	DE lágrimas			✓				
	DE llanto					✓	✓	✓
REGENERAR	EN Cristo			*✓				
REGIR	(Dios el mundo) CON su providencia			✓				

⁴⁰² Se halla usada igualmente la preposición en por nuestros clásicos (GLC: 658)

R		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(Dios el mundo) POR su providencia			✓				
	DE vientre			* ✓				✓
REGLARSE	A lo justo	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A la ley			✓				
	POR su ejemplo			✓				
	POR otro					✓	✓	
	POR lo que ve en otro							✓
REGOCIJARSE	DE la noticia			✓				
	EN el Señor			✓				
REGODEARSE	EN alguna cosa	✓			✓	✓	✓	✓
	EN la comida			✓				
	A alguna cosa		✓					
	CON alguna cosa		✓		✓	✓	✓	✓
	CON un buen plato			✓				
	CON la comida			✓				
REHUSARSE	A la persuasión			✓				
	A conceder			✓				
REINAR	EN los corazones			✓				
	EN España					✓	✓	✓
	ENTRE las gentes el terror					✓	✓	
	(el terror) ENTRE las gentes							✓
	SOBRE muchos millones de hombres					✓	✓	✓
REINCIDIR	EN la culpa			✓				
	EN el crimen					✓	✓	✓
REINTEGRAR	EN la posesión			✓				
	(a un huérfano) EN sus bienes					✓	✓	✓
REINTEGRARSE	DE lo suyo							✓
REÍRSE	DE alguno	✓	✓	✓	✓			
	DE Juan CON Pedro					✓	✓	✓
	A carcajadas			* ✓	✓			
	A lo socarrón			* ✓				
	DE oírle			✓				
	POR algo				✓			
REÍRSELE	A uno			* ✓				
	EN sus barbas			* ✓				
RELAJAR	AL brazo seglar					✓	✓	✓
RELAJARSE	EN el servicio			✓				
	EN la conducta					✓	✓	✓
	DEL lado izquierdo							✓
REMATAR	A favor (de alguno una prenda)			✓				
	A su enemigo			✓				
	AL toro							✓
	CON su enemigo			✓				
	CON una aventura			✓				

R		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	Ø una aventura			✓				
	(un cuento) CON una moralidad			✓				
	CON una copla					✓	✓	✓
	EN punta			✓				
	EN cruz					✓	✓	✓
	(un lote) EN el mejor postor			✓				
	(un lote) POR el mejor postor			✓				
	POR ofrecer			✓				
	POR hacer reír					✓	✓	
REMIRARSE	EN alguna cosa	✓	✓		✓			
	EN el trabajo			✓				
REMITIRSE	A su decisión			✓				
	AL original					✓	✓	✓
REMONTARSE	A las nubes			✓				
	AL cielo					✓	✓	✓
	EN alas			✓				
	EN alas de la fantasía					✓	✓	✓
	POR el aire			✓				
	POR los aires					✓	✓	✓
	HASTA el cielo					✓	✓	✓
	SOBRE todos					✓	✓	✓
REORDER	(la conciencia a uno) DE alguna falta			✓				
	(la conciencia a uno) POR alguna falta			✓				
REMOVED	(una cosa) DE tal parte			✓				
	(a alguno) DE su empleo			✓				
	DE su puesto					✓	✓	✓
REMUNERAR	(a uno) DE su trabajo			✓				
	(a uno) Ø su trabajo			✓				
	DE sus (buenas) acciones			✓				
	POR sus (buenas) acciones			✓ ⁴⁰³				
	Ø sus (buenas) acciones			✓				
RENACER	A la gracia			✓				
	A la vida					✓	✓	✓
	POR el bautismo			✓				
	POR la gracia					✓	✓	✓
	CON la gracia					✓	✓	✓
	EN Jesucristo							✓
RENDIRSE	A la razón	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A las instancias			✓				
	A condescender			✓				
	A la fatiga			✓				

⁴⁰³ En todos los casos antedichos [“Remunerar (a uno) de su trabajo”_“por sus (buenas) acciones”] no es absolutamente indispensable la preposición (GLC: 659)

R		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	DE la fatiga			✓		✓	✓	
	DE fatiga							✓
	DE caminar			✓				
	POR hambre			✓				
	CON la carga							✓
RENEGAR	DE alguna cosa	✓	✓			✓	✓	✓
	DE su creencia			✓				
	DE tal cosa				✓			
	DE haber (nacido)			✓				
RENUNCIAR	A sus privilegios			✓				
	Ø sus privilegios			✓				
	A un proyecto			✓		✓	✓	✓
	DE un proyecto			✓ ⁴⁰⁴				
	(su derecho) A una cosa			✓				
	(su derecho) SOBRE una cosa			✓				
	(sus bienes) EN un hermano			✓				
	(algo) EN otro					✓	✓	✓
REPARAR	EN un objeto			✓ ⁴⁰⁵				
	EN cualquier cosa					✓	✓	✓
	Ø un objeto			✓				
	(No) X EN dificultades			✓				
	EN presentarse			✓				
	(prejuicios) CON favores					✓	✓	✓
REPARARSE ⁴⁰⁶	DE la fatiga			✓				
	DEL daño					✓	✓	✓
REPARTIR	(alguna cosa) A muchos (el pan) A los pobres	✓		✓				
	(algo) A los pobres				✓			
	(alguna cosa) A algunos		✓			✓	✓	✓
	(alguna cosa) ENTRE muchos	✓						
	(el pan) ENTRE los pobres			✓ ⁴⁰⁷				
	(algo) ENTRE los pobres				✓			
	(alguna cosa) ENTRE algunos		✓			✓	✓	✓
	A iguales partes			✓				
	POR iguales partes			✓				
	DE sus bienes			✓ ⁴⁰⁸				

⁴⁰⁴ Lo primero [“renunciar a un proyecto”] es mucho más usado que lo segundo [“renunciar de un proyecto”] (GLC: 659)

⁴⁰⁵ Alguna vez se omite la preposición (GLC: 660)

⁴⁰⁶ Repararse **CON** la artillería - Defenderse con ella / Repararse **DE** la artillería - Ponerse a cubierto de sus tiros (GLC: 688. L₂)

⁴⁰⁷ Los antiguos emplearon una que otra vez las preposiciones con y por en esta frase, y aún ahora decimos repartir por cabezas. Quintana ha usado en varias ocasiones este arcaísmo (GLC: 660)

⁴⁰⁸ Es frase peculiar de los antiguos; al presente omitimos la preposición (GLC: 660)

R		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	Ø sus bienes			✓				
	EN paquetes (una cosa)			✓				
	EN porciones iguales					✓	✓	✓
	POR paquetes (una cosa)			✓				
	POR adra			* ✓				
REPRENDER	(sus faltas) A otro			✓				
	DE sus faltas (a alguno)			✓				
	POR sus faltas (a alguno)			✓				
REPRESENTAR	SOBRE un agravio			✓ ⁴⁰⁹				
	SOBRE un asunto					✓	✓	✓
	AL Rey					✓	✓	✓
	Ø un agravio			✓				
REPRESENTARSE	(alguna cosa) A la imaginación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	(alguna cosa) EN la imaginación			✓	✓	✓	✓	✓
REPUTAR	(a uno) POR sabio			✓ ⁴¹⁰				
	(a alguno) POR honrado					✓	✓	✓
	(a uno) Ø sabio			✓				
	EN tanto (alguna cosa)			✓				
REQUERIR	DE amores			* ✓		✓	✓	✓
	(a alguno) POR una deuda			✓				
REQUERIRSE	(la claridad) EN el estilo			✓				
	(algo) EN un negocio					✓	✓	✓
	(algo) PARA un negocio					✓	✓	✓
RESARCIR	(a alguno) DE su perjuicio			✓ ⁴¹¹				
	(a alguno) Ø su perjuicio			✓				
RESBALAR	POR la pendiente				✓			
	AL fondo				✓			
	EN el hielo					✓	✓	✓
	CON el hielo					✓	✓	✓
	SOBRE el hielo					✓	✓	✓
RESBALARSE	DE las manos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	DE ENTRE las manos					✓	✓	✓
	ENTRE las manos					✓	✓	✓
	POR la pendiente					✓	✓	✓
RESENTIRSE	DE alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE una injuria			✓				
	DEL costado							✓
	CON su amigo			✓				
	CON alguno				✓	✓	✓	✓
	POR una injuria			✓				
	POR alguna cosa					✓	✓	✓
	CONTRA alguno					✓	✓	✓

⁴⁰⁹ O bien, un agravio, aunque no es este el modo más frecuente (GLC: 660)

⁴¹⁰ Puede callarse la preposición (GLC: 660)

⁴¹¹ Así la Academia en la palabra Indemnizar de su Diccionario; pero me suena mejor sin preposición (GLC: 660)

R		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN el costado					✓	✓	✓
RESFRIARSE	EN la devoción			✓				
	CON alguno					✓	✓	✓
	EN la amistad					✓	✓	✓
RESGUARDARSE	CON el parapeto			✓				
	CON el muro					✓	✓	✓
	DE alguna cosa			✓				
	DE los tiros					✓	✓	✓
RESIDIR	EN poblado	✓	✓					
	EN la ciudad			✓				
	EN la corte				✓	✓	✓	✓
	DE asiento en alguna parte		✓					
	DE asiento			✓				
	DE asiento en tal parte				✓			
	ENTRE los enemigos			✓				
	ENTRE personas cultas					✓	✓	✓
	POR un mes			✓ ⁴¹²				
	Ø un mes			✓				
	RESIGNARSE	A su suerte			✓			
A la voluntad (de Dios)				✓				
A los trabajos						✓	✓	✓
CON su suerte				✓		✓	✓	✓
CON la voluntad (de Dios)				✓				
EN la voluntad (de Dios)				✓				
EN la adversidad								✓
RESOLVER	EN polvo (una cosa)			✓				
RESOLVERSE	A alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A lo peor			✓				
	A navegar			✓				
	POR lo peor			✓ ⁴¹³				
	POR tal partido					✓	✓	✓
	EN agua			✓				
	(el agua) EN vapor					✓	✓	✓
RESONAR	CON loores			✓ ⁴¹⁴				
	(la ciudad) CON cánticos de gozo					✓	✓	✓
	(la ciudad) EN cánticos de gozo					✓	✓	✓
RESPALDARSE	CON las tropas (auxiliares)			✓				
	CON la pared					✓	✓	✓
	CONTRA el muro			✓				
	CONTRA la pared					✓	✓	✓

⁴¹² No hay dificultad en que se diga un mes, sin preposición (GLC: 660)

⁴¹³ Hurtado de Mendoza, en una cosa, y esto era lo corriente en aquel siglo. Hoy está reservada la locución, resolverse en, para los objetos materiales que mudan de estado por alguna causa física (GLC: 661)

⁴¹⁴ Meléndez ha dicho de sus loores (GLC: 661)

R		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN la silla							✓
RESPLANDECER	EN virtud			✓				
	EN sabiduría						✓	✓
RESPONDER ⁴¹⁵	A la pregunta	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A una carta			✓				
	CON su cabeza			✓				
	DEL dinero			✓				
	DEL depósito					✓	✓	✓
	DE una persona			✓				
	DE alguno				✓			
	POR una persona			✓				
	EN boca (de otro)			✓				
	POR boca (de otro)			✓				
	CON las fianzas					✓	✓	✓
	POR otro					✓	✓	✓
	RESTABLECERSE	CON el buen régimen			✓			
EN la salud				✓				
RESTAR	(una cantidad) DE otra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	(algo) A una persona			✓				
RESTITUIR	(la alhaja) A su dueño			✓				
RESTITUIRSE	A su casa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A su reino			✓ ⁴¹⁶				
RESULTAR	(una cosa) DE otra	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE las premisas			✓				
	DE estudiar			✓				
RETAR	(la descortesía) A otro			✓				
	(a uno) DE traidor			✓				
	DE traidor					✓	✓	✓
	A muerte							✓
RETIRARSE	A alguna parte	✓						
	A la soledad		✓		✓	✓	✓	✓
	A su celda			✓ ⁴¹⁷				
	DE alguna parte	✓						
	DEL mundo		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	A orar			✓				
	CON buen orden			* ✓				
	EN buen orden			* ✓				
	DE tratar			✓				
	POR escalones			* ✓				
RETRACTARSE ⁰ RETRATARSE ⁴¹⁸	DE lo dicho			✓				
	DE la acusación					✓	✓	✓
RETRAERSE	A alguna parte	✓	✓		✓	✓	✓	

⁴¹⁵ Responder una cosa - Dar una respuesta / Responder DE una cosa - Salir fiador de ella (GLC: 688. L₂)

⁴¹⁶ En su reino, *leemos en Cervantes* (GLC: 661)

⁴¹⁷ *Los antiguos, mirándolo como verbo de quietud por el resultado final de su acción, usaron de la preposición en* (GLC: 661)

⁴¹⁸ Retractarse o retratarse (GLC: 661)

R		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	A su casa			✓ ⁴¹⁹				
	DE alguna cosa		✓		✓	✓	✓	✓
	A orar			✓				
	DE las concurrencias			✓				
	DE acudir			✓				
RETROCEDER	A tal parte	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	AL pueblo (inmediato)			✓				
	HACIA tal parte	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE aquel punto			✓				
	DE un sitio A otro					✓	✓	✓
	EN el camino					✓	✓	✓
REVENTAR	DE risa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(alguno) DE risa			✓				
	POR hablar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	(la risa) A alguno			✓				
	DE comer			✓				
	EN una carcajada			✓				
	EN llamas			✓				
	(la furia) POR los ojos			✓				
REVESTIR	(a alguno) CON poderes			✓				
	(a alguno) CON facultades					✓	✓	
	CON facultades							✓
	(a alguno) DE poderes			✓				
	(a alguno) DE facultades					✓	✓	
	DE facultades							✓
REVESTIRSE	DE autoridad	✓	✓		✓	✓	✓	
	DE severidad			✓				
	DE juez			✓				
	CON facultades							✓
	DE facultades							✓
REVOLCARSE	EN los vicios	✓	✓		✓			
	EN el barro			✓				
	EN su sangre					✓	✓	
	EN el fango							✓
	SOBRE un colchón			✓				
	POR el suelo							✓
REVOLVER ⁴²⁰	AL enemigo	✓		✓		✓	✓	
	HACIA el enemigo	✓	✓	✓	✓			
	CONTRA el enemigo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	SOBRE el enemigo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	(algo) EN el pensamiento			✓				
	(algo) EN la mente					✓	✓	✓
	EN los papeles				✓			
	ENTRE sí					✓	✓	✓

⁴¹⁹ En, hallo también en los mejores autores del siglo XVI, por la razón poco ha indicada. (GLC: 661) [vid. nota 385]

⁴²⁰ Revolver o revolverse [AL _CONTRA el _HACIA el _SOBRE el enemigo] (GLC: 662); revolver o revolverse (GRAE-1854: 214);); revolver y revolverse (GRAE-1870: 280; GRAE-1911: 214)

R		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
REVOLVERSE	AL enemigo			✓		✓	✓	✓
	HACIA el enemigo			✓				
	CONTRA el enemigo			✓		✓	✓	✓
	SOBRE el enemigo			✓		✓	✓	✓
	(algo) EN la mente					✓	✓	
	ENTRE sí					✓	✓	
REZAR	A coros			* ✓				
	DE memoria			* ✓				
	POR las cuentas			✓				
	A los santos					✓	✓	✓
	POR los difuntos					✓	✓	✓
RIZAR	(el hilo) EN cañutos			✓				
ROBAR	(dinero) A alguno	✓	✓		✓			
	(el dinero) A alguno			✓				
	DE la tesorería (los caudales públicos)			✓				
RODAR	(el carro) POR tierra	✓	✓		✓	✓	✓	
	POR el suelo			✓				
	(el jinete) POR tierra							✓
	(la escalera) DE cabeza			* ✓				
	DE lo alto					✓	✓	✓
RODEAR	(a alguno) POR todas partes	✓	✓	✓	✓			
	(una plaza) CON murallas		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	(una plaza) DE murallas		✓	✓	✓	✓	✓	✓
ROGAR	(alguna cosa) A alguno	✓	✓		✓			
	A Dios			✓				
	(a alguno) CON el imperio			✓				
	POR la salud			✓				
	POR los difuntos				✓			
	POR sí					✓	✓	
	POR otro					✓	✓	
	POR los pecadores							✓
	POR escapar			✓				
ROMPER	POR alguna parte	✓	✓		✓			
	POR lo más delgado			✓				
	POR medio					✓	✓	✓
	CON alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON su amigo			✓				
	A llorar			✓				
	EN llorar			✓				
	(una lanza) CON alguno			✓ ⁴²¹				
	EN dicterios			✓				
EN llanto					✓	✓	✓	

⁴²¹ En él, dice Quintana hablando de Forner, reputándole sin duda por un cuerpo muerto o como que no podría presentarse a combatir con armas iguales (GLC: 662)

R		<i>GRAE</i>	<i>GRAE</i>	Salvá	Fdez. Monje	<i>GRAE</i>	<i>GRAE</i>	<i>GRAE</i>
		1771	1796			1854	1870	1911
	(un rejón) EN un toro			✓				
	POR una dificultad			✓				
	POR todo			* ✓				
RONDAR	EN patrullas			✓				
	POR las calles			✓				
ROZARSE	(una cosa) CON otra	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON los malos			✓				
	EN la conversación	✓		✓				
	EN las palabras		✓		✓	✓	✓	✓

S		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
SABER ⁴²²	A pan	✓						
	A vino		✓		✓	✓	✓	✓
	A miel			✓				
	DE trabajos		✓		✓	✓	✓	✓
	DE todo			✓				
	(una cosa) AL dedillo			* ✓				
	A qué atenerse			* ✓				
	CON poco trabajo			✓ ⁴²³				
	DE buena tinta			* ✓				
	DE coro			* ✓				
	DEL gobernador (una noticia)			✓				
	(poco) DE astronomía			✓				
	(poco) EN astronomía			✓				
	PARA sí (una cosa)			✓				
	PARA sí					✓	✓	✓
	POR los dedos			* ✓				
	SABOREARSE	CON los manjares			✓			
CON el dulce						✓	✓	✓
EN una cosa				✓				
EN cantar				✓				
SACAR	(alguna cosa) DE alguna parte	✓						
	DE alguna parte		✓		✓	✓	✓	✓
	(alguna cosa) A la plaza	✓						
	(una cosa) A la plaza		✓		✓	✓	✓	✓
	(algo) A público			✓				
	(una cosa) A plaza					✓	✓	✓
	EN limpio		✓	* ✓	✓	✓	✓	✓
	(los colores) A alguno			✓				
	(un terno) A la lotería			✓				
	A paz y a salvo			* ✓				
	(una pared) A plana			* ✓				
	A lucir			✓				
	CON bien			* ✓		✓	✓	✓
	CON los pies (adelante a alguno)			* ✓				
	(a uno) DE cuidado			✓				
	DE la esclavitud			✓				
	(un retrato) DE perfil			✓				
	DE pila			* ✓				
	(a alguno) DE pobre			✓				
	DE mendigar			✓				
	DE ENTRE los guijarros			✓				
	DE ENTRE infieles					✓	✓	✓

⁴²² Saber **A** cocina - Tener algo el aspecto u olor a cocina / Saber **DE** cocina - Tener conocimiento de los guisos (GLC: 688. L₂)

⁴²³ A poco trabajo, dice Moratín en La derrota de los pedantes, imitando la frase castiza de a poca costa (GLC: 663)

S		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN estampa (una cosa)			* ✓				
	POR consecuencia			✓		✓	✓	✓
	POR destilación (algún licor)			✓				
	POR el hilo (el ovillo)			* ✓				
	POR la pinta			* ✓				
	POR el rastro			✓				
	POR la uña (el león)			* ✓				
	(la novia) POR el vicario			* ✓				
	A pulso					✓	✓	✓
SACIAR	DE sangre (a una fiera)			✓				
	DE viandas A un glotón					✓		
	DE viandas						✓	✓
SACIARSE	DE dulces			✓				
	DE venganza					✓	✓	✓
	DE mirarle			✓				
	EN el estrago			✓				
	CON poco					✓	✓	✓
SACRIFICAR	(alguna cosa) A Dios	✓	✓		✓			
	(la vida) A Dios			✓				
	(la vida) POR Dios			✓				
	(al pueblo) CON gabelas			✓				
SACRIFICARSE	POR alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	POR sus hijos			✓				
	A sus hijos			✓				
	EN pagar			✓				
SACUDIR	DE la silla (al jinete)			✓				
	algo DE sí					✓	✓	✓
SACUDIRSE	DE un pelmazo			✓				
	DE los importunos					✓	✓	
	DE importunos							✓
SALIR ^{424, 425}	A alguna cosa	✓	✓		✓			
	DE alguna parte	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON la pretensión	✓	✓	✓	✓			
	CON una simpleza			✓				
	CON un despropósito					✓	✓	✓
	CONTRA alguno		✓		✓	✓	✓	✓
	POR fiador		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	POR alcalde			✓				
	A su abuelo (el nieto)			✓				
	(una senda) A tal camino			✓				

⁴²⁴ Salir y salirse [CON la pretensión _ DE la regla] (GRAE-1854: 214; GRAE-1870: 280)

⁴²⁵ Salir CON una empresa - Llevarla a buen cabo / Salir DE una empresa - No tener ya parte en ella / Salir A la prueba - ofrecerse a darla / Salir CON la prueba - Darla de un modo satisfactorio / Salir DE la prueba - concluir la bien o mal / Salir A su padre - Parecerse a él / Salir CON su padre - Ir con él / Salir DE su padre - Salir de la patria potestad / Salir POR su padre - Abonarle o ser su fiador / Salir regidor - Ser nombrado regidor / Salir DE regidor - Dejar de serlo / Salir CON una mercancía - Presentarse con ella inesperadamente / Salir DE una mercancía - Deshacerse de ella o venderla (GLC: 688. L₂)

S	GRAE	GRAE	Salvá	Fdez.	GRAE	GRAE	GRAE
	1771	1796		Monje	1854	1870	1911
A campaña			✓ ⁴²⁶				
AL campo			✓ ⁴²⁷				
(los colores) A la cara			✓				
A la cara					✓	✓	✓
A la demanda			* ✓				
AL encuentro (a una persona)			* ✓				
AL pago			✓				
A la palestra			✓				
AL prado			✓				
A salvo			* ✓				
A veinte reales (la vara)			✓				
A pasear			✓				
A la colada			* ✓				
EN la colada			* ✓				
A corso			* ✓				
EN corso			* ✓				
CON los pies adelante			* ✓				
DE sus casillas			* ✓				
DE la regla					✓		
DE la ciudad			✓				
DE cuidados			✓				
DE gala			✓				
DE madre (el río)			* ✓				
DE una mercancía			✓				
DE regidor			✓				
DE pobre					✓	✓	✓
DE ronda			✓				
(no) X DE uno (alguna cosa)			✓				
DE ENTRE la turba (una voz)			✓				
EN camisa			✓				
(un tumor) EN la cara			✓				
EN la cara					✓	✓	✓
EN carruaje			✓				
EN público			✓				
POR el albañal			✓				
POR la deuda			✓				
(una cosa) POR moda			✓				
POR el reo			✓				
POR suerte			✓				
SALIRSE					✓		
DE la regla					✓		
CON la pretensión					✓	✓	
CON la suya							✓
DE la regla					✓	✓	✓
SALPICAR							
CON agua			✓				

⁴²⁶ En campaña, decían los antiguos (GLC: 664)

⁴²⁷ En campo, pone Hurtado de Mendoza (GLC: 664)

S		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	CON aceite					✓	✓	✓
	DE agua			✓				
	DE aceite					✓	✓	✓
	DE pintas			✓				
	DE todos los platos			✓				
SALTAR	(alguna cosa) A la imaginación	✓						
	(una cosa) A la imaginación		✓					
	A los ojos (las lágrimas)			✓				
	(una cosa) A los ojos				✓	✓	✓	✓
	A la otra parte				✓			
	A tierra			✓				
	A pie juntillas			* ✓				
	AL fuego			✓				
	DEL suelo	✓	✓		✓			
	DE gozo	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE alegría			✓				
	DE los ojos (las lágrimas)			✓				
	DE la cama			✓				
	DE picado			✓				
	CON una patochada			✓				
	CON una simpleza					✓	✓	✓
	EN tierra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	EN el fuego			✓				
	EN pedazos			* ✓				
	(de rama) EN rama			✓				
	(de la misa) EN el sermón			✓ ⁴²⁸				
	POR las bardas			✓				
	POR la cerca					✓	✓	✓
SALVAR	(a alguno) DE peligro	✓						
	(a otro) DEL peligro			✓				
	(a alguno) DE un peligro				✓			
	(a alguno) DEL peligro		✓			✓	✓	✓
	(la vida) A alguno			✓				
SALVARSE	A uña de caballo			* ✓				
	CON los pies			✓ ⁴²⁹				
	POR pies			* ✓		✓	✓	✓
	EN el esquife					✓	✓	✓
	A nado							✓
SANAR	DE la enfermedad	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE la herida			✓				
	POR ensalmo					✓	✓	✓
SANGRAR o SANGRARSE	A precaución			✓				

⁴²⁸ Es frase de Mateo Alemán, si bien debe reputarse como anticuada (GLC: 644)

⁴²⁹ Los antiguos algunas veces, por los pies (GLC: 644)

S		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	DEL brazo			✓				
	EN salud			✓				
	POR el susto			✓				
SATISFACER ⁴³⁰	POR las culpas	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	POR la deuda			✓				
	A la pregunta			✓ ⁴³¹				
	Ø la pregunta			✓				
	(a alguno) DE la duda			✓				
	DE la duda					✓	✓	✓
	CON las setenas							✓
SATISFACERSE	DE la deuda	✓			✓			
	DE la duda		✓			✓	✓	✓
	CON verlo			✓				
	DE verlo			✓				
	DEL dinero			✓				
	POR sus ojos			✓				
	POR sí mismo			✓				
SECAR ⁴³²	DE sed					✓	✓	
	AL aire					✓	✓	✓
	CON un paño					✓	✓	✓
SECARSE	DE sed			✓		✓	✓	✓
	(los campos) POR falta (de agua)			✓				
	AL aire					✓	✓	
	CON un paño					✓	✓	
SEGREGAR	(a alguno) DE alguna parte	✓	✓		✓			
	(una cosa) DE otra		✓		✓	✓	✓	✓
	DE las (malas) compañías			✓				
	(a uno) a tal parte			✓				
SEGUIR	CON su narración			✓				
	CON la empresa					✓	✓	✓
	Ø su narración			✓				
	POR comerciante			✓ ⁴³³				
	(una cosa) DE otra				✓			
	DE cerca					✓	✓	✓
	EN el intento					✓	✓	✓
SEGUIRSE	(una cosa) DE otra	✓	✓			✓	✓	✓
	DE lo demostrado			✓				
	(una cosa) A otra					✓	✓	✓
SEGUNДАР	CON otro golpe			✓ ⁴³⁴				
	Ø otro golpe			✓				

⁴³⁰ Satisfacer y satisfacerse [DE la duda] (GRAE-1854: 214; GRAE-1870: 281); satisfacer o satisfacerse [la duda] (GRAE-1911: 316)

⁴³¹ Puede excusarse la preposición (GLC: 665)

⁴³² Secar y secarse (GRAE-1854: 214; GRAE-1870: 281; GRAE-1911: 316)

⁴³³ Esto es, abrazar la profesión de comerciante (GLC: 655)

⁴³⁴ Estaría igualmente bien sin la preposición (GLC: 665)

S		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
SEMBRAR	DE esmeraldas			✓ ⁴³⁵				
	DE pan (una tierra)			✓				
	DE flores el camino (el camino) DE flores					✓	✓	
	(trigo) EN el campo			✓				
	EN la arena							✓
	CON flores el camino (el camino) CON flores					✓	✓	
	ENTRE piedras							✓
	SEMEJAR ⁴³⁶	(una cosa) A otra	✓	✓		✓	✓	✓
A otro				✓				
EN el habla				✓				
EN algo						✓	✓	✓
SEMEJARSE	EN andar			✓				
	(una cosa) A otra		✓		✓	✓	✓	✓
	A otro			✓				
	EN el habla			✓				
SENTAR SENTARSE	EN algo					✓	✓	✓
	EN andar			✓				
	CON un amo			✓				
	A la mesa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	EN alguna parte	✓						
	EN la silla		✓		✓	✓	✓	✓
	EN una silla			✓				
	EN la mesa			✓				
	A comer			✓				
	DE presidente			✓				
	DE cabecera de mesa					✓	✓	✓
	EN la conclusión			* ✓				
	SOBRE un banco			✓				
SOBRE un cofre					✓	✓	✓	
SENTENCIAR	(a alguno) A presidio	✓						
	(a uno) A destierro		✓		✓			
	(al ladrón) A presidio			✓				
	A destierro					✓	✓	✓
	EN derecho			✓				
	EN justicia					✓	✓	✓
	EN revista			* ✓				
	POR un robo			✓				
	POR estafa					✓	✓	✓
	POR haber (robado)			✓				
	SEGÚN la ley			✓				
	SEGÚN ley					✓	✓	✓
SENTIR	CON otro			✓ ⁴³⁷				✓
	(dolor) DE los riñones			✓				
	(dolor) EN los riñones			✓				

⁴³⁵ Quintana dice con, en las Vidas de españoles célebres (GLC: 665)

⁴³⁶ Semejar o semejar (GRAE-1796: 438; GLC: 665; GRAE-1854: 215; GRAE-1870: 281; GRAE-1911: 317)

⁴³⁷ Es opinar con él y participar del pesar que tiene (GLC: 666)

S		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
SENTIRSE	DE alguna cosa	✓						
	DE algo		✓		✓	✓	✓	✓
	DE una expresión			✓				
	DE oírlo			✓				
SEÑALAR	(el papel) POR la pauta			✓				
	CON el dedo					✓	✓	✓
SEÑALARSE	EN las letras			✓				
	EN la guerra					✓	✓	✓
	POR discreto					✓	✓	✓
SEPARAR	(una cosa) DE otra	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(el grano) DE la paja			✓				
SEPULTARSE	EN la ignorancia			✓				
	EN la tierra			✓				
SER ⁴³⁸	(alguna cosa) A gusto de alguno	✓	✓					
	A gusto			✓				
	(una cosa) A gusto de todos				✓	✓	✓	✓
	(alguna cosa) DE alguno	✓						
	(una cosa) DE algunos		✓					
	DE alguno			✓		✓	✓	
	(una cosa) DE alguno				✓			
	DE usted							✓
	(una cosa) PARA alguno	✓	✓		✓	✓	✓	
	(alguna cosa) PARA algunos		✓					
	PARA el duque			✓				
	(alguna cosa) PARA alguno		✓		✓			
	PARA alguno					✓	✓	
	PARA mí							✓
	A culpa (de alguno)			* ✓ ⁴³⁹				
	A favor (de otro)			* ✓				
	AL caso			✓				
	DEL caso			✓				
	CON alguno			* ✓				
	CON otro							✓
	(lo mismo) CON corta diferencia			* ✓				
	CONTRA sus parientes			✓				
DE carga (a otro)			* ✓					
DE (grandes) fuerzas			✓					
DEL gusto (de alguno)			✓					
DE oro			✓					
DE utilidad			✓					

⁴³⁸ Ser **CON** alguno - Tratar, hablar u opinar con él / Ser **DE** alguno - Seguir su partido / Ser **PARA** alguno - Estar destinada la cosa para él / Ser parte **EN** alguna cosa - Tener influjo en que se haga / Ser parte **PARA** alguna cosa - Servir para algo (GLC: 688. L₂)

⁴³⁹ Es frase anticuada (GLC: 666)

S		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(ocasión) DE vicios			✓ ⁴⁴⁰				
	DE pensar			✓				
	DE desear					✓	✓	✓
	(con alguno) EN batalla			* ✓				
	EN batalla							✓
	EN cargo (a alguno)			* ✓				
	EN enojo (con alguno)			* ✓ ⁴⁴¹				
	(alguno) EN que se dé la batalla ⁴⁴²			✓				
	(parte) EN alguna cosa			* ✓				
	(parte) PARA alguna cosa			* ✓				
	PARA EN uno			* ✓				✓
	PARA reír			✓				
	DE dictamen					✓	✓	✓
SER (estar)	CON otro					✓	✓	
	POR otro						✓	
SERVIR	DE mayordomo	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE ayuda de cámara			✓				
	EN palacio	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	EN la marina			✓				
	A una dama			* ✓ ⁴⁴³				
	A merced			* ✓				
	A ración			* ✓				
	A distraerle			✓ ⁴⁴⁴				
	DE distraerle			✓				
	PARA distraerle			✓				
	DE aventurero			✓				
	DE estorbo			✓				
	DE madre (a alguno)			✓				
	DE pelillo			* ✓				
	DE suplir			✓				
	PARA suplir			✓ ⁴⁴⁵				
	EN calidad (de oficial)			✓				
	PARA la cocina			✓				
	PARA un cargo				✓			
	PARA el caso					✓	✓	✓
	POR la comida			✓				✓
	SIN sueldo			✓				✓
	CON armas y caballo					✓	✓	✓
SERVIRSE	DE alguno	✓	✓	✓	✓		✓	✓

⁴⁴⁰ Alemán dice a los vicios (GLC: 666)

⁴⁴¹ Es frase anticuada (GLC: 666)

⁴⁴² Por ser de sentir que se dé la batalla, es locución muy vieja (GLC: 666)

⁴⁴³ Por galantearla (GLC: 666)

⁴⁴⁴ Lo primero [“servir a distraerle” frente a “servir de distraerle” y “servir para distraerle”] lo censura Clemencín en el Don Quijote, pág. LIV del tomo primero (GLC: 666)

⁴⁴⁵ Es más acertado lo segundo [“servir para suplir” frente a “servir de suplir”], si bien la Academia usa lo primero en su Diccionario, en la voz Consultor (GLC: 666)

S		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	DE alguno EN un lance					✓		
	DE escribir			✓ ⁴⁴⁶				
	Ø escribir			✓				
	PARA sus pretensiones			✓				
	PARA un lance					✓	✓	✓
	PARA ascender			✓				
	EN un lance						✓	✓
	POR la escalera falsa							✓
SIGNIFICAR	(una cosa) A alguno			✓				
SILBAR	A los oídos			✓				
	EN los oídos			✓				
SINCERARSE	DE alguna cosa	✓	✓		✓			
	DE la calumnia			✓				
	DE la culpa					✓	✓	✓
	ANTE el público			✓				
	ANTE un juez					✓	✓	✓
	CON otro					✓	✓	✓
SINGULARIZARSE	EN alguna cosa	✓						
	EN las modas			✓				
	EN todo							✓
	CON sus parientes			✓				
	CON alguno					✓	✓	✓
	EN cantar			✓				
	EN vestir					✓	✓	
	ENTRE los suyos					✓	✓	✓
	POR su traje					✓	✓	✓
SISAR	DE alguna cosa	✓						
	DE la compra		✓		✓			
	DEL almuerzo			✓				
	DE la tela					✓	✓	✓
	EN el almuerzo			✓				
	EN la compra					✓	✓	✓
SITIAR	POR hambre		✓	*✓	✓			
	POR mar y tierra					✓	✓	✓
	CON un ejército			✓				
SITUARSE	EN alguna parte	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN el bosque			✓				
	AL lado			✓				
	SOBRE la colina			✓				
	ENTRE dos ríos					✓	✓	✓
SOBRECGERSE	DE una amenaza			✓				
	POR una amenaza			✓				
SOBRELLEVAR	(a alguno) EN sus trabajos	✓	✓	✓	✓			
	(los trabajos) CON paciencia	✓	✓		✓			
	CON resignación (los trabajos)			✓				

⁴⁴⁶ Delante de los infinitivos se omite al presente la preposición (GLC: 667)

S		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	CON paciencia			* ✓				
	EN paciencia			* ✓				
SOBREPUIJAR	(a alguno) EN autoridad	✓			✓	✓	✓	
	(alguno) EN autoridad		✓					
	EN fuerzas			✓				
	(a alguno) EN saber							✓
SOBRESALIR	EN lucimiento	✓						
	EN galas		✓		✓			
	EN las matemáticas			✓				
	EN mérito					✓	✓	✓
	ENTRE todos	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	ENTRE los condiscípulos			✓				
	EN escribir			✓				
	POR elocuencia					✓	✓	✓
SOBRESALTARSE	DE alguna cosa	✓	✓		✓			
	DE su venida			✓				
	DE la noticia					✓	✓	✓
	DE verle			✓				
	POR su venida			✓				
	POR el ruido					✓	✓	
	POR la noticia							✓
	CON el ruido					✓	✓	
	CON la noticia							✓
SOBRESEER	EN un procedimiento			✓				
	EN la causa					✓	✓	✓
SOCORRER	(al necesitado) CON una limosna			✓				
	CON algo					✓	✓	✓
	DE víveres					✓	✓	✓
SOLAZARSE	CON comilonas			✓				
	CON fiestas					✓	✓	✓
	EN festines			✓				
	EN banquetes					✓	✓	✓
	ENTRE amigos							✓
SOLICITAR	A torpezas			✓				
	PARA torpezas			✓				
	CON las lágrimas (una merced)			✓				
	CON el príncipe (una gracia)			✓				
	CON el Ministro					✓	✓	✓
	DEL príncipe (una gracia)			✓ ⁴⁴⁷				
	DEL Rey					✓	✓	✓
	POR socorro (a alguno)			✓				

⁴⁴⁷ *Lo segundo* ["solicitar del príncipe una gracia" frente a "solicitar con el príncipe una gracia"] es *lo más usado* (GLC: 667)

S		GRAE	GRAE	Salvá	Fdez.	GRAE	GRAE	GRAE
		1771	1796		Monje	1854	1870	1911
	POR su provecho			✓ ⁴⁴⁸				
	POR otros					✓	✓	✓
	PARA otros					✓	✓	✓
SOLTAR	(a un niño) A andar			✓				✓
SOLTARSE	A andar			✓				
	EN andar			✓				
SOMETERSE	A alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A la decisión			✓				
	A abjurar			✓				
SONAR	(alguna cosa) A interés	✓						
	(alguna cosa) A hueca		✓		✓			
	(una campana) A rajada			✓				
	A hueco					✓		
	A hueco (alguna cosa)						✓	
	(alguna cosa) A hueco							✓
	(alguna cosa) EN tal parte	✓				✓		
	(música) EN la sala			✓				
	(alguna cosa) EN la calle				✓			
	EN tal parte						✓	✓
	(alguna cosa) HACIA tal parte		✓		✓	✓		
	HACIA tal parte						✓	✓
SOÑAR	A ojos (abiertos)			* ✓				
	A su amigo			✓				
	CON su amigo			✓				
	CON ladrones					✓	✓	✓
	EN una cosa			✓ ⁴⁴⁹				
	EN esto o aquello					✓	✓	✓
	Ø una cosa			✓				
SOPLAR	A uno (la dama)			✓				
	(la musa) AL poeta			✓				
	El viento DE tal parte			✓				
	El viento POR tal parte			✓				
SOPORTAR	EN paciencia			* ✓				
	CON paciencia			* ✓				
SORPRENDER	(a alguno) CON alguna cosa	✓	✓		✓			
	(a alguno) CON tropa			✓				
	CON alguna cosa					✓	✓	✓
	(lo) EN alguna cosa		✓					
	(a alguno) EN una conspiración			✓				
	EN alguna cosa				✓			
	EN el hecho					✓	✓	✓
	EN fragante			✓				
SOSPECHAR	(alguna cosa) DE alguno	✓	✓		✓			

⁴⁴⁸ De su particular provecho, *leo con gusto en Cervantes, pero sin atreverme a imitarle* (GLC: 667)

⁴⁴⁹ *Puede pasarse por alto la preposición* (GLC: 668)

S		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(la traición) DE alguno (infidelidad) DE un criado			✓		✓	✓	✓
	(la traición) EN alguno EN alguno			✓		✓	✓	✓
SOSTENER	(el cuerpo) CON las alas CON razones			✓		✓	✓	✓
	(el cuerpo) EN las alas (algo) EN alguna parte (algo) EN la Academia			✓		✓	✓	✓
SUBDIVIDIR	EN partes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SUBIR	A alguna parte AL púlpito	✓	✓	✓ ⁴⁵⁰	✓	✓	✓	✓
	DE alguna parte DE la cueva DE la bodega	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	SOBRE la mesa SOBRE una silla SOBRE un caballo A caballo A predicar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	DE precio DE punto DE sacar (vino) EN una silla EN un caballo EN alguna parte			* ✓ * ✓ ✓ ✓ ✓				
SUBIRSE	EN zancos			* ✓				
SUBROGAR	(una cosa) EN lugar de otra (una cosa) EN lugar (de otra) (una cosa) POR otra (una cosa) CON otra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SUBSISTIR	EN el dictamen EN el (mismo) dictamen DEL auxilio ajeno DE un sueldo DE enseñar CON el auxilio ajeno CON auxilio ajeno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SUCEDER	(a alguno) EN el empleo (a alguno) EN el gobierno (una cosa) A alguno (alguna cosa) A uno A Pedro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

⁴⁵⁰ Los antiguos decían con mucha frecuencia en el púlpito (GLC: 668)

S		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	CON las leyes (lo que con las telarañas)			✓				
	CON Pedro lo que CON Juan					✓	✓	✓
	DE tal acontecimiento			✓ ⁴⁵¹				
	EN esta cosa			✓				
SUDAR	EN el trabajo			✓				
	EN trabajar			✓				
SUFRIR	(los trabajos) CON paciencia	✓	✓		✓			
	CON paciencia			* ✓		✓	✓	✓
	CON su suegra (algún sinsabor)			✓				
	DE su suegra (algún sinsabor)			✓				
	DE uno lo que no se sufre de otro					✓	✓	✓
	EN paciencia			* ✓				
	A uno lo que no se sufre a otro							✓
	POR amor de Dios							✓
SUGERIR	(alguna cosa) A alguno (el plan) AL arquitecto	✓	✓	✓				
	(una idea) A una persona				✓			
	(alguna cosa) A error				✓			
SUJETAR	CON lazos					✓	✓	
	CON maña							✓
	POR los brazos							✓
SUJETARSE	A alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A alguna cosa	✓	✓			✓	✓	✓
	AL dominio			✓				
	A las reglas				✓			
	A trabajar			✓				
SUMERGIR	(alguna cosa) EN alguna parte	✓						
	(alguna cosa) EN el agua (al perro) EN el agua		✓	✓	✓			
SUMINISTRAR	(lo necesario) A alguno			✓				
SUMIR	EN la miseria			✓				
SUMIRSE ⁴⁵²	EN alguna parte	✓	✓		✓	✓		
	EN la miseria			✓				
	EN una ciénaga						✓	✓
SUPLICAR	DE la sentencia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	POR alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	POR el reo			✓				
	EN apelación			* ✓				
	EN revista			* ✓		✓	✓	✓

⁴⁵¹ Esta acepción de suceder por resultar es hoy anticuada (GLC: 669)

⁴⁵² Sumir o sumirse (GLC: 669)

S		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	POR conseguirlo			✓				
	AL Rey					✓	✓	✓
	PARA ANTE el Consejo							✓
SUPLIR	POR alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	POR otro			✓				
	(las faltas) A alguno			✓				
	EN actos DE servicio					✓	✓	✓
SURGIR	(la nave) EN el puerto	✓	✓		✓ ⁴⁵³	✓	✓	✓
	EN el puerto			✓				
SURTIR	DE víveres	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	(un mercado) DE géneros			✓				
SUSPENDER	(a uno) DEL empleo			✓				
	DE empleo y sueldo					✓	✓	✓
	DE una argolla					✓	✓	✓
	EN el aire					✓	✓	✓
	POR los cabellos					✓	✓	✓
SUSPENDERSE	CON sogas			✓				
	DE lo alto			✓				
	EN lo alto			✓				
	EN el aire			✓				
SUSPIRAR	POR el mando	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	POR lo perdido			✓				
	POR ir			✓				
	DE amor					✓	✓	✓
SUSTENTARSE	DE esperanzas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CON hierbas		✓		✓	✓	✓	✓
	CON esperanzas			✓				
	EN su reputación			✓				
SUSTITUIR	(a alguno) EN el empleo	✓						
	(un poder) EN alguno		✓		✓	✓	✓	✓
	(a otro) EN el empleo			✓				
	(el poder) EN otro			✓				
	EN el poder			✓				
	POR alguno	✓	✓			✓	✓	✓
	(la cátedra) POR alguno			✓				
	POR otro				✓			
	A alguno		✓			✓	✓	✓
	A otro				✓			
	(una cosa) A otra				✓			
	(una cosa) CON otra				✓	✓	✓	✓
SUSTRAERSE	DE la obediencia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	DE obedecer			✓				
	A la obediencia				✓	✓	✓	✓

⁴⁵³ Surgir (la nave) EN el puesto [sic.] (Fdez. Monje: 283)

T		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
TACHAR	(a alguno) DE ligero	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE cobarde			✓				
	(a alguno) DE mentir POR su mala conducta			✓		✓	✓	✓
TACHONAR	DE diamantes			✓				
	DE florones DE oro					✓	✓	✓
	CON florones DE oro					✓	✓	✓
TAÑER ⁴⁵⁴	A muerto			* ✓				
	DE ocioso			* ✓				
	EN una vihuela			✓ ⁴⁵⁵				
	Ø una vihuela			✓				
TAPAR	(la boca) A alguno			✓				
TARDAR	EN la ejecución			✓				
	EN llegar			✓				
	EN venir					✓	✓	✓
TASAR	(las peras) A dos cuartos			✓				
	(la bebida) AL enfermo			✓				
	(el libro) EN cien reales			✓				
TEJER	(una tela) CON oro			✓				
	CON seda					✓	✓	✓
	(una tela) DE oro			✓				
TEMBLAR	DE seda					✓	✓	✓
	DE frío	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CON el miedo			✓				
	CON el susto					✓	✓	✓
	POR el miedo			✓				
	POR alguno				✓			
	POR su vida					✓	✓	✓
	DE pie y de mano			* ✓				
DE Dios			✓ ⁴⁵⁶					
TEMER ⁴⁵⁷	DE su criado (la traición o que le vendiese)			✓				
	DE otro					✓	✓	✓
	DE tener (oración)			✓ ⁴⁵⁸				
	DE su salud			✓				
	POR su salud			✓				
	POR su persona			✓ ⁴⁵⁹				
	POR sus hijos					✓	✓	✓
TEMERSE	DE alguno			✓				
	DE otro					✓	✓	
	DE pelear			✓				
	POR sus hijos					✓	✓	
TEMPLARSE	EN comer	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

⁴⁵⁴ *Antic.* [el verbo] (GLC: 670)

⁴⁵⁵ *Lo decían los antiguos; hoy omitimos la preposición* (GLC: 670)

⁴⁵⁶ [dice] *Carvajal* (GLC: 670)

⁴⁵⁷ Temer o temerse (GRAE-1854: 216; GRAE-1870: 282)

⁴⁵⁸ *Dice Sta. Teresa; pero no me gusta esta locución* (GLC: 670)

⁴⁵⁹ *Hurtado de Mendoza*, [temer] de [su persona] (GLC: 670)

T		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
TENER ^{460, 461}	EN la conversación			✓				
	(a uno) POR otro	✓	✓	✓	✓			
	(cuenta el callar) A alguno			* ✓				
	A bien (una cosa)			* ✓				
	A mal (una cosa)			* ✓				
	(afición) A las letras			✓				
	(una cosa) A merced			* ✓				
	(afición) A bailar			✓				
	(devoción) A una imagen			✓				
	(devoción) CON una imagen			✓				
	(lástima) A alguno			✓				
	(lástima) DE alguno			✓				
	(obligación) A hacer algo			✓				
	(obligación) DE hacer algo			✓ ⁴⁶²				
	A su favor			* ✓				
	EN su favor			* ✓				
	A menos			* ✓		✓	✓	✓
	EN menos			* ✓		✓	✓	✓
	(fe) A los milagros			✓				
	(fe) EN los milagros			✓				
	A honra (algo)			* ✓				
	POR honra (algo)			* ✓				
	A milagro (una cosa)			* ✓				
	POR milagro (una cosa)			* ✓				
	(azar) CON alguno			✓				
	(azar) CON alguna cosa			✓				
	(cabida) CON alguno			✓				
	(favor) CON el ministro			✓				
	CON regalo (a uno)			✓ ⁴⁶³				
	(tenerlas) CON alguno			* ✓				
(no tenerlas todas)			* ✓					
CON sigo								
(manejo) CON una persona			✓					

⁴⁶⁰ «Se usa con casi todas las preposiciones» (GRAE-1854: 216; GRAE-1870: 283). En GRAE-1911 (318) no se especifica.

⁴⁶¹ Tener ánimo **DE** hacer una cosa - Formar propósito de hacerla / Tener ánimo **PARA** hacer una cosa - Hallarse con valor para ejecutarla / Tener **CON**sigo - Llevar encima o tener en su compañía / Tener **PARA** sí - Estar persuadido / Tener cuenta **CON** una persona - Guardarle consideración o respeto / Tener cuenta **DE** una persona - Cuidarla o custodiarla / Tener **CON** cuidado una cosa - Tenerla en las manos cuidadosamente / Tener **EN** cuidado una cosa - Estar alerta y en vigilancia por razón de ella / Tener **DE** hacer algo - Manifestar la intención de hacerlo / Tener que hacer algo - Haberlo de hacer por precisión (GLC: 688-689. L₂)

⁴⁶² *Lo segundo es lo más corriente* ["tener (obligación) de hacer algo" frente a "tener (obligación) a hacer algo"] (GLC: 670)

⁴⁶³ *Frase algo vieja* (GLC: 671)

T	GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
(cuidado) CON su casa			✓				
(cuidado) DE su casa			✓ ⁴⁶⁴				
(cuenta) CON una persona			✓ ⁴⁶⁵				
(cuenta) CON una cosa			✓				
(cuenta) DE una persona			✓				
(cuenta) DE una cosa			✓				
(conformidad) CON la divina voluntad			✓				
(conformidad) EN la divina voluntad			✓				
(influjo <i>o</i> ascendiente) CON una persona			✓				
(influjo <i>o</i> ascendiente) SOBRE una persona			✓				
CONTRA sí (al corregidor)			✓				
(buena opinión) DE alguno			✓				
(un género tanto) DE coste			✓				
(anhelo) DE gloria			✓				
(al juez) DE su parte			* ✓				
DE buena tinta			* ✓				
DE venir			✓				
(un hijo <i>o</i> sucesor) DE doña Blanca			✓				
(un hijo <i>o</i> sucesor) EN doña Blanca			✓				
(una cosa) DE costumbre			✓				
(una cosa) EN costumbre			✓				
(una cosa) POR costumbre			✓				
(anhelo) DE sobresalir			✓				
(anhelo) EN sobresalir			✓				
(anhelo) POR sobresalir			✓				
(cabida) EN alguna parte			✓				
(influjo <i>o</i> ascendiente) EN un asunto			✓				
(algo) EN común			* ✓				
(un dinero) EN confianza			* ✓				
(algo) EN el corazón			* ✓				
(correspondencia) EN París			✓				

⁴⁶⁴ Los antiguos preferían la preposición con en este sentido, y nosotros hacemos lo mismo en las locuciones elípticas de amonestación o amenaza: ¡Cuidado con ello! ¡Cuidado con lo que Vd. hace!, pero decimos Ten cuidado de hablar bien (GLC: 671)

⁴⁶⁵ Cervantes dice sin tener cuenta a ningún honesto respeto, lo que ahora no se usa (GLC: 671)

T	GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
EN cuenta (un servicio)			* ✓				
EN cuenta				✓			
(una cosa) EN gran cuidado			✓				
(el pie) EN dos zapatos			* ✓				
(empeño) EN un negocio			✓				
(al público) EN expectación			✓				
EN espinas (a alguno)			* ✓				
(fe) EN alguno			✓ ⁴⁶⁶				
(parte) EN la herencia			✓				
(el alma) EN un hilo			* ✓				
EN odio (la guerra)			* ✓				
(a alguno) EN buena opinión			✓				
EN paz (la tierra)			* ✓ ⁴⁶⁷				
EN poco			* ✓				
EN precio			* ✓				
EN la uña			* ✓				
(el alma) EN los dientes			* ✓				
(el alma) ENTRE los dientes			* ✓				
EN sí			✓				
PARA sí			* ✓		✓	✓	✓
(derecho) EN una finca			✓				
(derecho) SOBRE una finca			✓ ⁴⁶⁸				
(dominio) EN una provincia			✓				
(dominio) SOBRE una provincia			✓				
(aptitud) PARA el canto			✓				
(aptitud) PARA cantar			✓				
(la casa) POR cárcel			✓				
POR cierta (la noticia)			✓				
(el mentir) POR costumbre			* ✓				
POR dicha (alguna cosa)			✓				
POR flor			* ✓				
(anhelo) POR la gloria			✓				
(a su padre) POR maestro			✓				
POR criado					✓	✓	✓
(manía) POR las modas			✓				
(a uno) POR santo			✓				
POR decir (algo)			✓				

⁴⁶⁶ Hay quien dice con alguno, y así lo usa la Academia en la palabra Fe de su Diccionario (GLC: 671)

⁴⁶⁷ Frase que usaban mucho nuestros mayores (GLC: 671)

⁴⁶⁸ Lo primero ["tener derecho en una finca" frente a "tener derecho sobre una finca"] es más castellano (GLC: 671)

T		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	SOBRE sí			* ✓		✓	✓	✓
	CON cuidado					✓	✓	✓
	EN cuidado					✓	✓	✓
	DE criado					✓	✓	✓
	(algo) EN las manos					✓		
	(algo) EN manos						✓	✓
	(algo) ENTRE las manos					✓		
	(algo) ENTRE manos						✓	✓
	(a su madre) SIN sosiego					✓	✓	✓
	A mano						✓	✓
TENERSE	EN pie	✓	✓	* ✓	✓	✓	✓	✓
	A caballo			✓				
	A la justicia			* ✓				
	EN buenas			* ✓				
	EN los estribos			✓				
	EN más (que otro)			* ✓				
	POR valiente			✓				
	POR inteligente					✓	✓	✓
	DE pie					✓	✓	✓
TENTAR	DE paciencia			* ✓ ⁴⁶⁹				
	Ø la paciencia			✓				
TEÑIR	DE azul	✓	✓		✓	✓	✓	
	DE verde			✓				
	DE negro							✓
	CON sangre			✓				
	CON grana					✓	✓	
	CON negro							✓
	EN sangre			✓				
	EN negro					✓	✓	✓
TERCIAR	CON alguno			✓				
	EN un cuidado			✓				
	EN una contienda					✓	✓	✓
	ENTRE dos					✓	✓	✓
TERMINAR	CON las mismas letras			✓				
	EN las mismas letras			✓				
	POR las mismas letras			✓				
	EN cúspide			✓				
	EN punta					✓	✓	✓
	EN tal punto			✓				
	POR pedir			✓				
TESTAR	DE sus bienes			✓				
TIRAR ⁴⁷⁰	A tal parte	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A la derecha			✓				
	POR tal parte	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	POR la izquierda			✓				
	HACIA tal parte		✓		✓	✓	✓	✓
	AL blanco			✓				

⁴⁶⁹ O la paciencia, que es lo más usado (GLC: 672)

⁴⁷⁰ Tirar la espada - Arrojarla / Tirar **DE** la espada - Desenvainarla (GLC: 689. L₂)

T		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	A caballero			* ✓				
	AL florete			✓				
	A verde			✓				
	A matarle			✓				
	(a alguno) DE la capa			✓				
	DE la cuerda				✓			
	DE la falda					✓	✓	✓
	DE un carro			✓ ⁴⁷¹				
	DE la espada			* ✓				
	(a uno) DE los cabellos			✓				
	(a uno) POR los cabellos			✓				
	POR elevación			✓				
	POR la Iglesia			✓				
	* POR largo			* ✓				
	Ø largo			✓				
TIRARSE	DE los cabellos			✓				
TIRITAR	DE frío	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	POR el frío			✓				
TITUBEAR	EN alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN las resoluciones			✓				
	EN salir			✓				
TOCAR ⁴⁷²	A alguna cosa	✓		✓				
	EN alguna cosa	✓		✓				
	(la herencia) A alguno		✓		✓	✓	✓	✓
	(la herencia) AL hijo			✓				
	EN alguna parte	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN un puerto			✓				
	AL compás			* ✓				
	(un ambo) A la lotería			✓				
	A los manjares			✓				
	A muerto			* ✓				✓
	A rebato			* ✓				
	A recogerse			✓				
	(un son) A la guitarra			✓				
	(un son) EN la guitarra			✓				
	(la rueda) CON la viga			✓				
	(la rueda) EN la viga			✓				
	CON sus manos			* ✓				
	POR sus manos			* ✓				
	DE cerca			* ✓				
	DE luz			✓				
	DE oro (una miniatura)			✓				
	DE paso			* ✓				
	(una cosa) DE derecho			✓				
	(una cosa) POR derecho			✓				
	(a uno algo) EN el alma			* ✓				

⁴⁷¹ Pudiera omitirse la preposición en esta frase (GLC: 672)

⁴⁷² Tocar una cosa - Ejercitar en ella el sentido del tacto / Tocar A una cosa - Llegarse a ella. Esta frase se emplea más de ordinario para las proposiciones negativas (GLC: 689. L₂)

T		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN cadencia			* ✓				
	(a alguno) EN la cara			✓				
	EN historia			* ✓				
	EN una materia			✓ ⁴⁷³				
	una materia			✓				
	(con la cabeza) EN el techo			✓				
	(con la cabeza) Ø el techo			✓				
	EN suerte			✓				
	POR suerte			✓				
	(una composición)							
	ENTRE varios instrumentos			✓				
	(a pichón) POR barba			* ✓				
	POR tal cuerda			✓				
	POR turno			✓				
TOCARSE	AL espejo			✓				
	DEL vino			✓				
TOLERAR	CON paciencia			* ✓				
	EN paciencia			* ✓				
TOMAR	(alguna cosa) CON las manos	✓						
	CON las manos		✓		✓	✓	✓	✓
	(el libro) CON las manos			✓ ⁴⁷⁴				
	(alguna cosa) EN las manos	✓						
	EN las manos		✓		✓	✓	✓	✓
	(el libro) EN las manos			✓				
	(alguna cosa) POR tal parte	✓						
	POR la derecha			✓				
	(alguna cosa) DE tal modo	✓						
	(una cosa) DE tal modo		✓		✓	✓		
	(una cosa) DE un modo u otro							✓
	POR dicha (alguna cosa)			* ✓				
	POR ofensa					✓	✓	✓
	(el dinero) A alguno			✓				
	(los géneros) A cambio			* ✓				
	A su cargo (un asunto)			* ✓				
	A costas (el fardo)			* ✓				
	(el dinero) A interés			✓				
	(algo) A pechos			* ✓				
	A pechos					✓	✓	✓

⁴⁷³ Está igualmente bien dicho Tocar una materia (GLC: 673)

⁴⁷⁴ Tomar a dos manos la olla, leemos en Cervantes (GLC: 673)

T	GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
A renta			* ✓				
A peso (una cosa)			* ✓				
EN peso (una cosa)			* ✓				
A su cuenta (una cosa)			* ✓				
POR su cuenta (una cosa)			* ✓				
(armas) CON alguno			* ✓ ⁴⁷⁵				
(algo) CON paciencia			✓				
(las armas) DE los arsenales			✓ ⁴⁷⁶				
DE cabeza (la lección)			* ✓				
DE coro (la lección)			* ✓				
(ocasión) DE una cosa			✓				
DE la mesa			✓				
(la bendición) DEL obispo			✓				
DE un plato			✓				
(un fuerte) DE rebato			* ✓				
(venganza) DE los dos			✓				
(venganza) EN los dos			✓				
(represalias) DEL enemigo			✓				
(represalias) EN el enemigo			✓				
(un soneto) DE la memoria			* ✓				
(un soneto) EN la memoria			* ✓				
(a una señora) DE la mano			✓				
(a una señora) POR la mano			✓				
(pesar) DE un suceso			✓				
(pesar) POR un suceso			✓				
EN alguno (la ambición la máscara del patriotismo)			✓				
(no) X EN boca (una cosa)			* ✓				
(no) X EN la boca (una cosa)			* ✓				
(al niño) EN brazos			✓				
EN cuenta (una partida)			* ✓				
(puntos) EN una media			✓				
EN buena parte			* ✓				
EN mala parte			* ✓				✓
EN prendas (una alhaja)			* ✓				

⁴⁷⁵ En vez de pelear con alguno, es frase anticuada (GLC: 673)

⁴⁷⁶ En, dice Quintana (GLC: 673)

T		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(puntos) PARA leer (de oposición)			✓				
	(una plaza) POR asalto			✓				
	POR asiento (una obra)			✓				
	(un objeto) POR blanco (de la puntería)			✓				
	POR su cuenta (un negocio)			* ✓				
	POR la derecha			✓				
	POR escrito			* ✓				
	(la sartén) POR el mango			✓				
	(una cosa) POR el mango				✓			
	(una cosa) POR oficio			* ✓				
	(a uno) POR otro			✓				
	(dinero) SOBRE prendas			* ✓				
	SOBRE sí (un asunto)			* ✓				
	SOBRE sí					✓	✓	✓
	BAJO su protección					✓	✓	✓
	DE un autor (una especie)					✓	✓	✓
	ENTRE las manos					✓	✓	✓
	HACIA la derecha					✓	✓	✓
	PARA sí					✓	✓	✓
TOMARSE	CON alguno			* ✓				
	CON la humedad					✓	✓	✓
	DE MOHO			✓				
	DEL VINO			✓				
	DE ORÍN					✓	✓	✓
	POR LA HUMEDAD			✓		✓	✓	✓
TOPAR ⁴⁷⁷	CON una cosa			✓				
	CON un poste					✓	✓	✓
	EN una cosa			✓ ⁴⁷⁸				
	EN un poste					✓	✓	✓
	(no) X EN barras			* ✓				
	CONTRA un poste					✓	✓	✓
TORCER	(un hilo) CON cáñamo			✓				
	(un hilo) DE cáñamo			✓				

⁴⁷⁷ Topar **CON** una cosa - Encontrarla o tropezar con ella / Topar **EN** una cosa (*Frase anticuada*) -Consistir o estribar en ella (GLC: 689)

⁴⁷⁸ Muchos lo hacen verbo activo, callando la preposición (GLC: 674)

T		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911	
TORNAR	A alguna parte	✓	✓		✓ ⁴⁷⁹				
	A casa			* ✓					
	DE alguna parte	✓	✓		✓				
	DEL campo			✓					
	DE Galicia					✓	✓	✓	
	POR alguna parte	✓							
	POR tal camino			* ✓					
	A las andadas			✓		✓	✓	✓	
	A ver			✓					
	POR el resto					✓	✓	✓	
TRABAJAR	EN alguna cosa	✓	✓		✓				
	EN oficio (de carpintero)			✓					
	POR alguna cosa	✓	✓		✓				
	POR la paga			✓					
	POR otro		✓	✓	✓				
	EN pieles			✓					
	EN tal materia					✓	✓	✓	
	A destajo			* ✓				✓	
	AL remo			✓					
	A jornal			* ✓					
	POR jornal			* ✓					
	CON ahínco			✓					
	CON pieles			✓					
	DE ébano			✓					
	DE zapatero			✓					
	DE sastre					✓	✓	✓	
	EN el hierro			✓					
	Ø el hierro			✓					
	EN plomo			✓					
	EN un proyecto			✓					
	EN madurarlo			✓					
	POR alcanzar			✓					
	POR distinguirse					✓	✓	✓	
	PARA comer					✓	✓	✓	
	TRABAR	(una cosa) CON otra	✓	✓		✓	✓	✓	✓
		(unas maderas) CON otras			✓				
EN alguna cosa		✓	✓	✓		✓	✓		
(una cosa) EN otra					✓			✓	
DE alguno		✓			✓	✓			

⁴⁷⁹ Aunque en la edición que consultamos aparece "tomar" (Fdez. Monje: 284), creemos que se trata de un error tipográfico, pues ese mismo verbo se presenta en dos ocasiones, algo que no suele suceder en el *Catálogo* de Fdez. Monje. Así, inmediatamente después de la primera aparición de "tomar", se coloca el participio "torcido" y, a continuación, se repite de nuevo el infinitivo "tomar" seguido de preposiciones distintas a las señaladas en la primera aparición. Las construcciones de que va seguido el verbo en esta segunda incidencia (A, DE alguna parte) aparecían ya en las GRAES (1771 y 1796) acompañando al verbo "tornar". Por otra parte, el hecho de que pueda tratarse de este último verbo explicaría que la entrada apareciese después de "torcido" (respetando el orden alfabético).

T		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(unas maderas) DE las otras			✓				
	(a alguno) POR la mano			✓				
TRABARSE ⁴⁸⁰	DE palabras	✓	✓	✓ ⁴⁸¹	✓	✓	✓	✓
	EN las palabras			✓				
TRABUCARSE	EN las palabras	✓	✓		✓			
	EN el concepto			✓				
	EN la disputa					✓	✓	✓
	EN hablar			✓				
TRADUCIR	AL inglés			✓				
	AL castellano					✓	✓	✓
	EN inglés			✓				
	EN castellano					✓	✓	✓
	DEL español			✓				
	DEL latín					✓	✓	✓
TRAER	(alguna cosa) A alguna parte	✓	✓		✓	✓	✓	
	A casa			✓				
	(una cosa) A alguna parte							✓
	(alguna cosa) DE alguna parte	✓	✓		✓			
	DEL campo			✓				
	DE alguna parte					✓	✓	
	DE Francia							✓
	A colación			* ✓				
	A la mano			✓				
	(alguno) A la melena			* ✓				
	AL ojo			* ✓				
	AL retortero			* ✓				
	A mal traer			* ✓				
	CON sigo			✓				✓
	DE comer			* ✓				
	(un caballo) DEL diestro			✓				
	(un caballo) POR el diestro			✓				
	EN bocas			* ✓				
	EN lenguas			* ✓				
	(a alguno) EN palabras			* ✓				
	EN palmas			* ✓				
	EN manos					✓	✓	✓
	(el ánimo) EN pena			* ✓				
	(una cosa) ENTRE manos			* ✓				
	ENTRE manos					✓	✓	✓
	ENTRE ojos			* ✓				
	(algo) POR los cabellos			* ✓				

⁴⁸⁰ Trabarse **DE** palabras - Reñir de palabra / Trabarse **EN** las palabras - Tartamudear o rozarse en el habla (GLC: 689. L₂)

T		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(la barba) SOBRE el hombro			* ✓				
	SOBRE ojo			* ✓				
	SOBRE sí (un vestido)			✓				
	SOBRE sí					✓	✓	✓
	ANTE sí					✓	✓	✓
	HACIA sí					✓	✓	✓
	POR divisa					✓	✓	✓
TRAFICAR	EN droga		✓					
	EN drogas				✓	✓	✓	✓
	EN sombreros			✓				
	CON su empleo			✓				
	CON dinero ajeno				✓			
	CON su crédito					✓	✓	✓
TRAJINAR	CON mulos			✓				
TRASEGAR	(el vino) A sus estómagos			✓ ⁴⁸²				
TRANSFERIR	(alguna cosa) A otro tiempo	✓	✓		✓	✓	✓	
	A otro tiempo			✓				
	(alguna cosa) A otra persona				✓			✓
	(el derecho) A otro			✓				
	DE una parte A otra							✓
	(alguna cosa) EN alguna persona	✓						
	(el derecho) EN otro			✓				
	EN otra persona					✓	✓	✓
TRANSFERIRSE	A tal parte	✓	✓		✓			
	AL campo			✓				
	DE una parte A otra					✓	✓	
	DE la ciudad			✓				
TRANSFIGURARSE	EN otra cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN ángel			✓				
TRANSFORMAR ⁴⁸³	(alguna cosa) EN otra	✓						
	EN león			✓				
	(una cosa) EN otra					✓	✓	✓
	(una cosa) CON otra		✓					
TRANSFORMARSE	EN león			✓				
	(una cosa) EN otra				✓	✓	✓	✓
TRANSITAR	POR alguna parte	✓	✓		✓	✓	✓	✓
TRANSPIRAR	POR todas partes	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	POR los poros			✓				
TRANSPORTAR	(alguna cosa) A alguna parte	✓	✓		✓			
	A la ciudad			✓				

⁴⁸² Y no [trasegar el vino] en sus estómagos, como dice Cervantes (GLC: 675)

⁴⁸³ Transformar o transformarse (GLC: 675; GRAE-1854: 217; GRAE-1870: 283; GRAE-1911: 318)

T		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(alguna cosa) DE la casa A la calle					✓	✓	
	DE una parte A otra							✓
	(alguna cosa) DE alguna parte	✓	✓		✓			
	DE la aldea			✓				
	EN hombros						✓	✓
	(alguna cosa) A lomo							✓
TRANSPORTARSE	A la vista (de una pintura)			✓				
	AL contemplar			✓				
	EN contemplar			✓				
	DE júbilo			✓				
	DE alegría					✓	✓	✓
TRASBORDAR	DE una vía a otra						✓	✓
TRASLADAR	A su casa			✓				
	DE Sevilla A Cádiz					✓	✓	✓
	DE la tienda			✓				
	(algo) A alguien					✓	✓	✓
	AL castellano							✓
	EN castellano							✓
	DEL griego							✓
TRASPASAR	(alguna cosa) A alguno (el empleo) A otro	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A uno (su derecho)			✓				
	EN uno (su derecho)			✓				
	(alguna cosa) EN alguno					✓	✓	✓
	CON la espada			✓				
TRASPLANTAR	(de una parte) EN otra	✓				✓		
	EN otra región			✓				
	DE una parte EN otra						✓	✓
	(de una parte) A otra	✓	✓		✓	✓		
	A otra región			✓				
	DE una parte A otra						✓	✓
	DEL campo			✓				
TRATAR ⁴⁸⁴	CON alguno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	DE alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN comercios	✓						
	EN vinos			✓				
	EN lanas				✓	✓	✓	✓
	A baqueta (a otro)			* ✓		✓	✓	
	A la baqueta (a otro)			* ✓				✓
	CON buen modo (a alguno)			✓				
	CON mal modo (a alguno)			✓				
	DE buen modo (a alguno)			✓				

⁴⁸⁴ Tratar **DE** vinos - Hablar sobre vinos / Tratar **EN** vinos - Comerciar en este caldo (GLC: 689. L₂)

T		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	DE mal modo (a alguno)			✓				
	(a alguno) DE bobo			✓				
	DE una cuestión			✓ ⁴⁸⁵				
	Ø una cuestión			✓				
	(a uno) DE palabra			* ✓				
	DE teología			✓				
	SOBRE teología			✓ ⁴⁸⁶				
	SOBRE alguna cosa					✓	✓	✓
	DE cobarde (a alguno)			✓				
	DE cobarde					✓	✓	✓
	DE comprar			✓				
TRATARSE	CON intimidad			✓				
	DE ladrones			✓				
	DE tú			✓				
	ENTRE amigos			✓				
	(un negocio) POR vía (de justicia)			✓				
	SIN ceremonia			✓				
TRAVESEAR	CON alguno	✓	✓		✓ ⁴⁸⁷	✓	✓	✓
	EN alguna parte	✓						
	POR el jardín							✓
TRIBUTAR	(respeto) A alguno			✓				
TRIUNFAR	DE los enemigos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	DE bastos			✓				
	DE espada (en los juegos)							✓
	EN la porfía			✓ ⁴⁸⁸				
	EN la lid					✓	✓	✓
TROCAR	(una cosa) POR otra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	(una cosa) CON otra			✓		✓	✓	✓
	(una cosa) EN otra			✓		✓	✓	✓
	DE papeles							✓
TROPEZAR	EN alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN una piedra			✓				
	CON alguno			✓ ⁴⁸⁹				
	CON un canto			✓				
	CON alguna cosa				✓	✓	✓	✓
	CONTRA una piedra			✓				
	CONTRA alguna cosa					✓	✓	✓
	(no) X EN barras			✓				
TURBAR	(a uno) EN la posesión			✓				
	EN la posesión					✓	✓	✓

⁴⁸⁵ Puede suprimirse la preposición (GLC: 675)

⁴⁸⁶ Nuestros escritores del siglo XVI decían también en una persona o en un asunto (GLC: 675-676)

⁴⁸⁷ Travesar **CON** alguno (Fdez. Monje: 285)

⁴⁸⁸ Cervantes dice de muchas batallas, en lugar de en muchas batallas; pero no hay que imitarle (GLC: 676)

⁴⁸⁹ [tropezar] en mí, Calderón, acto I de Mañanas de abril y mayo (GLC: 676)

U		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
UFANARSE	CON su jerarquía			✓				
	CON sus hechos					✓	✓	✓
	DE su jerarquía			✓				
	DE sus hechos					✓	✓	✓
	POR su jerarquía			✓				
ULTRAJAR	A gritos			✓				
	CON palabras (injuriosas)			✓				
	CON apodos					✓	✓	✓
	DE palabra			* ✓		✓	✓	✓
	EN público			✓				
	EN la honra					✓	✓	✓
	POR escrito			✓				
UNCIR	(los bueyes) AL carro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	(el carro) CON los bueyes			✓				
	(macho) CON mula					✓	✓	✓
UNGIR	CON aceite			✓				
	CON esencias					✓	✓	
	CON bálsamo							✓
	POR rey (a alguno)			✓ ⁴⁹⁰				
	POR obispo					✓	✓	✓
UNIFORMAR	(una cosa) A otra	✓	✓	✓		✓	✓	✓
	(una cosa) CON otra	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
UNIR	(una cosa) A otra	✓	✓			✓	✓	✓
	(una tabla) A otra			✓				
	(una cosa) CON otra	✓	✓			✓	✓	✓
	(una tabla) CON otra			✓				
UNIRSE	EN comunidad	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	EN un designio			✓				
	EN parentesco (con otro)			✓				
	EN pensar			✓				
	ENTRE sí	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	A los contrarios			✓				
	A los compañeros					✓	✓	✓
	CON los contrarios			✓				
	CON otros				✓			
	CON los compañeros					✓	✓	✓
UNTAR	CON aceite			✓				✓
	CON bálsamo					✓	✓	
	DE aceite			✓				✓
	DE bálsamo					✓	✓	
USAR	DE las armas	✓						
	DE buenas palabras			✓ ⁴⁹¹				
	CON un simple DE enredos					✓	✓	
	Ø buenas palabras			✓				
	(crueldad) CON alguno			✓ ⁴⁹²				

⁴⁹⁰ Los antiguos dijeron también Ungir en rey a alguno (GLC: 676)

⁴⁹¹ Algunos omiten la preposición (GLC: 677)

⁴⁹² No apruebo que Quintana diga [usar crueldad] en los ballesteros genoveses (GLC: 677)

U		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(de engaños) CON alguno			✓				
	PARA adorno			✓				
	POR adorno			✓				
	CONTRA un simple DE enredos					✓	✓	✓
	DE enredos							✓
USURPAR	(la autoridad) A alguno			✓				
	(la autoridad) DE alguno			✓				
UTILIZARSE	CON alguna cosa	✓	✓	✓ ⁴⁹³	✓	✓	✓	✓
	EN alguna cosa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	DE alguna cosa			✓	✓	✓	✓	✓

⁴⁹³ [Utilizarse] con [alguna cosa] *es lo menos seguro* (GLC: 677)

V		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
VACAR	A los trabajos	✓						
	AL estudio		✓		✓	✓	✓	✓
	A los estudios			✓				
	DE las armas			✓				
VACIAR	EN la turquesa			✓				
	EN yeso					✓	✓	✓
VACIARSE	DE alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE vino			✓				
	POR la boca	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	EN palabras			✓				
VACILAR	EN la resolución	✓						
	EN la elección		✓		✓	✓	✓	✓
	EN la declaración			✓				
	EN responder			✓				
	ENTRE la esperanza y el temor		✓		✓	✓	✓	✓
	ENTRE varios pensamientos			✓				
VAGAR	POR el mundo	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	POR la ciudad			✓				
VALER	(mil reales) CON corta diferencia			* ✓				
	CON alguno			✓				
	PARA CON alguno			✓				
	(una moneda tanto) EN plata			✓				
	(Dios a uno) POR quisquilloso			✓ ⁴⁹⁴				
VALERSE	DE alguno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	DE alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE ser noble			✓				
VALUAR	(alguna cosa) EN tal precio	✓						
	(una cosa) EN tal precio		✓		✓			
	EN poco			✓				
	A diez reales			✓				
	POR mucho dinero			✓				
VANAGLORIARSE	DE alguna cosa	✓	✓		✓			
	DE su destreza			✓				
	DE su estirpe					✓	✓	✓
	DE bailar			✓				
	POR su estirpe					✓	✓	✓
VARAR ⁴⁹⁵	EN tierra	✓	✓					

⁴⁹⁴ En este sentido se usa siempre en imperativo, según se ve por los ejemplos citados en la pág. 552 (GLC: 677). En la página 552 [preposición *POR*] leemos: Hay casos en que [*por*] rige a la persona contra la cual nos indignamos, o de la que nos quejamos, como en estas frases: *Válgaos Dios por cazadores; Válgante mil satanases por encantador y gigante Malabrundo.*

⁴⁹⁵ Escrito *barar* (GRAE-1771: 387; GRAE-1796: 384)

V		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
VARIAR	EN la playa							✓
	(un suceso) DE otro			✓				
	DE opinión			✓		✓	✓	✓
	EN los pareceres			✓				
	EN dictámenes					✓	✓	
	EN dictamen							✓
VELAR	SOBRE alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	SOBRE su conducta			✓ ⁴⁹⁶				
	A los muertos		✓		✓	✓	✓	✓
	EN su seguridad			✓				
	EN su conducta			✓				
	EN defensa					✓	✓	✓
	POR su seguridad			✓				
	POR mi seguridad				✓			
	POR los que duermen					✓	✓	
	POR el bien público							✓
VENCER	EN el combate			✓				
	EN lides			* ✓				
	EN la batalla					✓	✓	✓
	CON traición							✓
	POR traición							✓
	A traición							✓
VENCERSE	A alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A las reflexiones			✓				
	A creerlo			✓				
	DE las reflexiones			✓				
	DE ruegos					✓	✓	✓
VENDER ⁴⁹⁷	AL contado			✓				
	A tanto					✓	✓	
	(algo) AL (mejor) postor			✓				
	AL ramo			* ✓				
	AL quitar			* ✓				
	DE cuenta (de otro)			* ✓				
	EN tal precio			✓				
	EN tanto					✓	✓	✓
	POR cuenta (de otro)			* ✓				
	POR tal precio			✓				
	(gato) POR liebre			✓				✓
	una cosa POR otra					✓	✓	
	POR menudo			* ✓				
VENDERSE	POR amigo	✓		✓		✓	✓	✓
	A alguno		✓		✓	✓	✓	✓
	A los ministros			✓				
	POR dinero			✓				
	POR esclavo			✓				
	EN tanto					✓	✓	✓

⁴⁹⁶ Podría también callarse la preposición (GLC: 678)

⁴⁹⁷ Vender AL contado - Vender a dinero contante / Vender DE contado - Vender al instante (GLC: 689. L₂)

V		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
VENGAR	(una ofensa) EN una persona			✓				
VENGARSE	DE alguno	✓						
	DE otro		✓		✓			
	DE un agravio			✓				
	DE una ofensa					✓	✓	✓
	EN sí mismo (de la imprudencia)			✓				
	EN el ofensor					✓	✓	✓
	EN negar			✓				
VENIR ⁴⁹⁸	A alguna parte	✓	✓		✓			
	A Valencia			✓				
	A casa					✓	✓	✓
	DE alguna parte	✓	✓		✓			
	DE lejos			✓				
	DEL teatro					✓	✓	
	DE Sevilla					✓	✓	✓
	POR alguna parte	✓	✓		✓			
	POR buen camino			✓				
	POR buen conducto					✓	✓	✓
	EN lo que otro propone	✓						
	EN ello			* ✓		✓	✓	✓
	EN la propuesta			* ✓				
	CON alguno	✓	✓	✓	✓			
	CON un criado					✓	✓	✓
	A alguno (un pensamiento)			✓				
	(pintiparado) A alguno			✓				
	(clavada una cosa) A otra			✓				
	AL caso			* ✓				
	A composición			* ✓				
	A cuento			* ✓				
	A deshora			* ✓				
	AL magín			* ✓				
	A las mientes			* ✓				
	A miseria			✓				
	A pelo			* ✓				
	A punto			* ✓				
	A tiempo			* ✓				
	A tierra			* ✓			✓	✓
	A parar			✓				
	A pasear			✓				
	(pie) CON bola			* ✓				
CON la misma cantinela			* ✓					
CON un empeño			✓					
CON malas cartas			* ✓					
CONTRA una ley			* ✓					

⁴⁹⁸ Venir **A** la ciudad - Trasladarse a ella / Venir **SOBRE** la ciudad - Acometerla (GLC: 689. L₂)

V		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(alguno) CONTRA su palabra			* ✓				
	DE buenos			✓				
	DE contrabando			* ✓				
	DE corso			* ✓				
	DE mano armada			* ✓				
	DE molde			* ✓				
	DE perilla			* ✓				
	DE perlas			* ✓				
	DE prisa			* ✓				
	DE rondón			* ✓				
	DE cazar			✓				
	EN carnes			* ✓				
	EN conocimiento			* ✓	✓			
	EN libertad			✓ ⁴⁹⁹				
	EN un parecer			✓				
	EN un pensamiento			✓ ⁵⁰⁰				
	(algo) EN voluntad			✓				
	EN hacer algo			✓				
	POR su orden			✓ ⁵⁰¹				
	SOBRE una ciudad			✓				
	SOBRE uno mil desgracias					✓	✓	✓
	HACIA Sevilla					✓	✓	
	HACIA aquí					✓	✓	✓
VENIRSE	A buenas			* ✓				✓
	A un partido			* ✓				
	AL suelo			* ✓				
	A tierra			* ✓				
	CON chanzas			✓				✓
VER	(el fin) A una guerra			✓				
	(el fin) DE una guerra			✓				
	BAJO diferente aspecto			✓				
	EN diferente aspecto			✓				
	CON sus ojos			* ✓		✓	✓	✓
	POR sus ojos			* ✓				
	(las cosas) DE una ojeada			* ✓				
	DEL ojo (izquierdo)			✓				
	POR brújula			* ✓				
	POR una ventana			✓				
	(el mundo) POR un agujero					✓		
	POR un agujero						✓	✓
	POR vista de ojos			* ✓				
	POR ENTRE una celosía			✓				

⁴⁹⁹ Así lo leemos, y no suena del todo mal, en el capit. 39 de la parte primera del Quijote (GLC: 678)

⁵⁰⁰ Las tres frases últimas ["venir en un parecer", "venir en un pensamiento" y "venir (algo) en voluntad"] son algo anticuadas (GLC: 678)

⁵⁰¹ Tiene dos sentidos, guardando el orden correspondiente y obedeciendo a las órdenes de alguno (GLC: 678)

V		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	DE hacer algo					✓	✓	✓
VERSAR	SOBRE tal materia (la disputa)			✓				
VERSE ⁵⁰²	CON alguno	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	CON alguien							✓
	(un pleito) CON dos salas			* ✓				
	DE letra de molde			* ✓				
	EN altura	✓	✓		✓	✓	✓	
	(un pleito) EN dos salas			* ✓				
	EN letra de molde			* ✓				
	EN un apuro			✓				✓
	EN ello			* ✓				
	EN un espejo			✓				
	(un pleito) POR dos salas			* ✓				
VERTER	DE una lengua			✓				
	DEL cántaro					✓	✓	✓
	EN otra (lengua)			✓				
	EN el jarro					✓	✓	✓
	EN castellano						✓	✓
	AL suelo					✓	✓	✓
	AL castellano						✓	✓
VESTIR ⁵⁰³	A la moda	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	A lo letrado			✓				
	CON buena ropa			✓				
	CON lujo				✓			
	DE gala			✓				
	DE seda			✓				
	DE sus ropas			✓ ⁵⁰⁴				
	DE máscara							✓
	Ø sus ropas			✓				
	EN hábito (de doncella)			✓				
VESTIRSE	DE paño	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE seda			✓				
	DE gala			✓				
	DE sus ropas			✓ ⁵⁰⁵				
	A lo letrado			✓				
	A la moda			✓				
	CON buena ropa			✓				
	CON lo ajeno					✓	✓	✓
VIBRAR	(la lanza) EN la mano			✓				
VICIARSE	EN el juego			✓				
	EN fumar			✓				
	CON el trato					✓	✓	

⁵⁰² Verse un pleito **CON** dos salas - Verlo reunidos los ministros de dos salas / Verse un pleito **EN** o **POR** dos salas - Verlo en las dos sucesivamente (GLC: 689. L₂)

⁵⁰³ Vestir o vestirse (GLC: 679)

⁵⁰⁴ En la última frase [vestir de sus ropas]es lo más usual callar la preposición, y siempre decimos Vestirse un hábito (GLC: 679)

⁵⁰⁵ En la última frase es lo más usual callar la preposición, y siempre decimos Vestirse un hábito (GLC: 679)

V		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	CON el trato de alguno							✓
	DEL trato					✓	✓	✓
	DEL trato de alguno							✓
VIGILAR	SOBRE los súbditos	✓	✓					✓
	SOBRE los novicios			✓				
	SOBRE sus súbditos				✓	✓	✓	
	EN custodia de...					✓	✓	
	EN defensa de la ciudad							✓
	POR el bien público							✓
VINCULAR	(su gloria) EN sus escritos			✓ ⁵⁰⁶				
	(los bienes) EN su familia			✓				
	(la gloria) EN la virtud					✓	✓	✓
	SOBRE una hacienda					✓	✓	✓
VINDICAR ⁵⁰⁷	(la gloria) A la nación			✓				
	DE la injuria					✓	✓	✓
VINDICARSE	DE la injuria					✓	✓	✓
VIOLENTARSE	A alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A tal humillación			✓				
	A suplicar			✓				
	EN alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN la conversación			✓				
	EN callar			✓				
	CON alguna cosa				✓			
VIRAR	A la costa							✓
	HACIA la costa							✓
	EN redondo							✓
VIVIR	CON alguno	✓	✓	✓	✓			
	CON una mala costumbre			✓				
	CON su suegro					✓	✓	✓
	CON opulencia			✓				
	CON pan			✓				
	CON el tiempo			* ✓				
	CON la ignorancia (de las cosas)			✓				
	CON sus manos			* ✓				
	DE su oficio	✓						
	DE limosna		✓		✓	✓	✓	✓
	DE su trabajo			✓				
	DEL altar			✓				
	DE mogollón			* ✓				
	DE prestado			* ✓				
	DE trabajar			✓				
	DE milagro			* ✓				
	DEL aire			✓				
	EN Madrid	✓						

⁵⁰⁶ Vinculó la gloria de los otros a la suya propia dice Navarrete, malamente, según opino (GLC: 679)

⁵⁰⁷ Vindicar o vindicarse (GRAE-1854: 218; GRAE-1870: 285; GRAE-1911: 320)

V		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	A su gusto		✓		✓	✓	✓	✓
	A gusto			* ✓				
	A la esquina			✓				
	AL caballero (de gracia)			✓				
	A costa ajena			* ✓				
	EN la ciudad			✓				
	EN tal parte				✓			
	EN la ignorancia (de las cosas)			✓				
	EN buena armonía (con otro)			✓				
	EN paz							✓
	EN compañía (de otro)			✓				
	EN la opulencia			✓				
	PARA los suyos			✓				
	PARA divertirse			✓ ⁵⁰⁸				
	PARA ver					✓	✓	✓
	POR milagro		✓	* ✓	✓	✓	✓	✓
	POR sus manos			* ✓				
	SOBRE la haz de la tierra		✓	✓	✓	✓	✓	✓
VOLAR	AL cielo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	POR el aire	✓	✓	✓	✓	✓		
	POR muy alto						✓	✓
	DE rama EN rama					✓	✓	✓
VOLVER ⁵⁰⁹	A tal parte	✓	✓		✓			
	A la posada			✓				
	A casa					✓	✓	✓
	DE tal parte	✓	✓		✓			
	DEL campo			✓				
	DE la aldea					✓	✓	✓
	POR la verdad	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	POR la senda			✓				
	POR tal camino					✓	✓	✓
	HACIA tal parte		✓		✓	✓	✓	✓
	A las andadas			* ✓				
	(volverla) AL cuerpo			* ✓				
	(el dinero) AL amigo			✓				
	A registrar			✓				
	(una obra) AL castellano			✓				
	(una obra) EN castellano			✓				
	DEL latín AL castellano			✓				
	(atrás) EN el camino			✓				
	(el bien) EN mal			✓ ⁵¹⁰				
	(el bien) Ø mal			✓				

⁵⁰⁸ Aunque Calderón dijo Vive a mentir, fue sin duda obligado por el verso (GLC: 680)

⁵⁰⁹ Volver **A** la razón - Recobrar el juicio / Volver **POR** la razón - Defender lo justo / Volver **EN** razón de tal cosa - Regresar por tal motivo (GLC: 689. L₂)

⁵¹⁰ En este sentido leemos en el *Don Quijote* que la princesa Micomicona se había vuelto en una particular doncella y la bacía en el yelmo de Mambrino. En ambos casos suprimiríamos hoy día la preposición (GLC: 680)

V		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN sí			* ✓		✓	✓	✓
	(la oración) POR pasiva			✓				
	SOBRE sí			* ✓		✓	✓	✓
VOLVERSE	CONTRA alguno			✓				
	DE rabo			* ✓				
	(la música) EN sollozos			✓ ⁵¹¹				
	(la música) Ø sollozos			✓				
VOTAR	POR alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	POR su amigo			✓				
	EN el pleito	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	EN contra				✓			
	A favor (de alguno)			✓				
	(una novena) A la virgen					✓	✓	✓
	CON el preopinante			✓				
	CON la mayoría					✓	✓	✓
VOTAR Ø JURAR	A sanes				✓			

⁵¹¹ Más frecuente es suprimir la preposición, y sin ella está el refrán Volverse la música respuestas (GLC: 680)

Z		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
ZABULLIRSE ⁰	EN el agua	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ZAMBULLIRSE								
ZAFARSE	DE alguno	✓	✓					
	DE alguna persona		✓		✓	✓	✓	✓
	DE alguna cosa	✓	✓		✓	✓		
	DE un mal negocio			✓				
	DEL compromiso						✓	✓
	DE ir			✓				
ZAMBUCARSE ⁵¹²	EN alguna parte	✓	✓	✓	✓	✓		
ZAMPARSE ⁵¹³	EN el convite			✓				
	EN la sala					✓	✓	✓
ZAMPUZAR ⁵¹⁴	EN el agua							✓
ZAMPUZARSE	EN agua	✓	✓		✓	✓	✓	
	EN el agua			✓				✓
ZAPATEARSE ⁵¹⁵	CON alguno	✓	✓	✓	✓			
ZOZOBRAR	EN la tormenta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	EN un escollo			✓				
	CONTRA un escollo			✓				
	POR el peso			✓				
ZURRAR	(la badana) A alguno			* ✓ ⁵¹⁶				

⁵¹² Familiar (GLC: 681)

⁵¹³ Familiar (GLC: 681)

⁵¹⁴ Zampuzar o zampuzarse (GRAE-1911: 320)

⁵¹⁵ Familiar (GLC: 681)

⁵¹⁶ Es frase familiar (GLC: 681)

Adjetivos

A		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
ABALANZADO	<i>A los peligros</i>				✓			
ABANDONADO	<i>DE sus padres</i>				✓			
ABOCHORNADO	<i>DE lo ocurrido</i>				✓			
	<i>POR lo ocurrido</i>				✓			
	<i>CON lo ocurrido</i>				✓			
ABORRECIBLE	<i>A las gentes</i>	✓	✓			✓	✓	✓
	<i>A todos</i>			✓				
	<i>A las mujeres</i>				✓			
	<i>POR sus vicios</i>				✓			
ABORRECIDO	<i>DE todos</i>	✓	✓		✓			
	<i>DE los suyos</i>			✓				
ABRASADO	<i>EN deseos</i>				✓			
	<i>DE amor</i>				✓			
	<i>CON tanta gente</i>				✓			
ABRIGADO	<i>DE montes</i>			✓				
	<i>DE los vientos</i>					✓	✓	✓
ABULTADO	<i>DE cara</i>			✓				
	<i>DE facciones</i>					✓	✓	✓
ABUNDANTE	<i>EN riquezas</i>				✓			
	<i>DE riquezas</i>				✓			
ABURRIDO	<i>DE su mala fortuna</i>	✓						
	<i>DE las desgracias</i>		✓					
	<i>DE su suerte</i>				✓			
	<i>CON su suerte</i>				✓			
ACALORADO	<i>CON este insulto</i>				✓			
ACCESIBLE	<i>A los pretendientes</i>	✓						
	<i>A todos</i>		✓		✓	✓	✓	✓
	<i>A los menesterosos</i>			✓				
ACEPTO	<i>A los buenos</i>			✓				
	<i>A nobleza y plebe</i>					✓	✓	✓
ACOMETIDO	<i>DE cuartanas</i>			✓				
	<i>DE un accidente</i>					✓	✓	✓
	<i>POR la espalda</i>							✓
ACOMODADO	<i>A su edad</i>				✓			
ACOMPAÑADO	<i>DE un paje</i>			✓				
	<i>DE bribones</i>				✓			
	<i>POR un paje</i>			✓				
	<i>CON bribones</i>				✓			
ACONSEJADO	<i>CON sabios</i>				✓			
	<i>DE sabios</i>				✓			
ACORDADO	<i>POR todos</i>				✓			
	<i>ENTRE todos</i>				✓			
ACOSADO	<i>DE los cazadores</i>			✓				
	<i>DE los perros</i>							✓
ACOSTUMBRADO	<i>A trabajos</i>				✓			
ACRE	<i>DE genio</i>			✓	✓			
	<i>DE condición</i>					✓	✓	✓
	<i>AL gusto</i>				✓			
ACREDITADO	<i>EN la guerra</i>			✓				
	<i>EN su oficio</i>				✓	✓	✓	✓

A		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	<i>PARA la guerra</i>			✓				
	<i>PARA su oficio</i>						✓	✓
	<i>DE necio</i>				✓			
	<i>POR sus escritos</i>				✓			
	<i>CON el público</i>				✓			
	<i>PARA CON el público</i>				✓			
ACREEDOR	<i>A la confianza</i>	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	<i>A la estimación general</i>			✓				
	<i>DE la confianza</i>	✓	✓		✓			
	<i>DE alguno</i>	✓	✓		✓			
	<i>DE la estimación general</i>			✓				
	<i>DE mi casa</i>			✓				
	<i>DEL Estado</i>					✓	✓	✓
ADECUADO	<i>AL asunto</i>					✓	✓	✓
ADHERENTE	<i>A la caballería</i>			✓				
AFABLE	<i>CON todos</i>			✓				✓
	<i>PARA todos</i>			✓				✓
	<i>PARA CON todos</i>			✓				✓
	<i>EN el trato</i>			✓				✓
AFECTO	<i>A su abuelo</i>			✓				
	<i>AL ministro</i>						✓	✓
	<i>DE algún mal</i>			✓				
	<i>DE un achaque</i>					✓	✓	✓
AFERRADO	<i>AL áncora</i>			✓				
	<i>CON el áncora</i>			✓				
AFLIGIDO	<i>DE la peste</i>			✓				
	<i>DE lo que veía</i>					✓	✓	✓
	<i>POR la peste</i>			✓				
	<i>POR lo que veía</i>					✓	✓	✓
	<i>CON lo que veía</i>					✓	✓	✓
AFLUENTE	<i>EN el hablar</i>			✓				
	<i>EN palabras</i>							✓
ÁGIL	<i>DE miembros</i>			✓				
	<i>DE pies</i>					✓	✓	✓
AGOBIADO	<i>DE desgracias</i>					✓	✓	
	<i>POR desgracias</i>						✓	
AGRADABLE	<i>AL paladar</i>			✓	✓			
	<i>AL gusto</i>					✓	✓	✓
	<i>DE beber</i>			✓				
	<i>PARA beber</i>			✓				
	<i>PARA el gusto</i>					✓	✓	✓
	<i>DE gusto</i>					✓	✓	✓
	<i>CON todos</i>							✓
	<i>PARA todos</i>							✓
	<i>PARA CON todos</i>							✓
AGRADECIDO	<i>A los beneficios</i>	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	<i>A su bienhechor</i>			✓				
	<i>POR tantas mercedes</i>			✓				
	<i>POR los favores</i>						✓	✓
AGRIO	<i>AL gusto</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

A		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	DE gesto					✓	✓	
	DE gusto							✓
AGUDO	DE ingenio	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	EN sus dichos			✓				
	EN sus ocurrencias					✓	✓	✓
AGUERRIDO	EN las batallas			✓				
	EN combates						✓	✓
AJENO	DE verdad	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE su estado			✓				
	DE pundonor			✓				
	DE obsequiar			✓				
	A su carácter					✓	✓	✓
AJUSTADO	A la verdad			✓				
	A flor			*✓				
	EN su conducta			✓				
ALCANZADO	DE recursos					✓	✓	✓
ALEGRE	CON la noticia			✓				
	DE la noticia			✓				
	DE cascos			*✓				✓
ALTO	DE cuerpo	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE hombros			✓				
	CON su fortuna			✓				
	DE seis cuartas			✓				
AMABLE	A las gentes	✓						
	A todos		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	DE genio		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	PARA todos			✓		✓	✓	✓
	PARA CON todos			✓		✓	✓	✓
	CON todos					✓	✓	✓
	EN la conversación			✓				
	EN el trato					✓	✓	✓
AMANTE	DE alguno	✓	✓		✓			
	DE las diversiones			✓				
	DE la paz					✓	✓	✓
AMARGO	AL paladar			✓				
	AL gusto					✓	✓	✓
	DE gusto			✓				
	DE sabor					✓	✓	✓
AMENAZADO	DE un peligro			✓				
	POR un peligro			✓				
AMIGO	DE chanzas			✓				
	EN la adversidad			✓				
AMOROSO	CON los suyos	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON su hijo			✓				
	PARA los suyos							✓
	PARA CON los suyos							✓
AMUEBLADO	CON rica sillería			✓				
	DE rica sillería			✓				
ANÁLOGO	A alguna cosa			✓				
	AL caso					✓	✓	✓

A		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
ANCHO	DE boca	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE espaldas			✓				
ANGOSTO	DE manga		✓		✓			
	DE conciencia			✓				
ANIMOSO	EN los peligros			✓				
	EN emprender							✓
	PARA los peligros			✓				
	PARA emprender							✓
ANSIOSO	DE la gloria			✓				
	DEL triunfo					✓	✓	✓
	POR la gloria			✓				
ANTERIOR	A los sucesos			✓				
	A tal fecha					✓	✓	✓
APETECIBLE	AL gusto	✓	✓		✓		✓	✓
	A los ojos			✓				
	PARA los muchachos							✓
APETECIDO	DE muchos	✓						
	DE todos		✓		✓			
	DEL vulgo			✓				
	POR todos		✓		✓			
	POR el vulgo			✓				
APROBADO	DE cirujano		✓		✓	✓	✓	✓
	DE boticario			✓				
	POR mayoría							✓
APROPIADO	PARA el oficio	✓	✓		✓			
	PARA el intento			✓				
	AL intento			✓				
	A su edad				✓			
APTO	PARA el empleo	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	PARA los estudios			✓				
	PARA correr			✓				
APURADO	DE medios	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE recursos			✓				
ARREGLADO	A las leyes					✓	✓	✓
	EN el traje					✓		
	EN la conducta						✓	✓
ARROJADO	DE carácter					✓	✓	✓
ÁSPERO	AL gusto	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	AL paladar			✓				
	AL tacto				✓			
	PARA el paladar			✓				
	PARA el gusto					✓	✓	✓
	PARA los inferiores					✓		
	CON sus hijos			✓				
	CON los inferiores					✓	✓	✓
	EN las palabras		✓			✓	✓	✓
	EN palabras			✓				
	EN la conversación			✓				
	EN su trato				✓			
	PARA CON los inferiores					✓		

A		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
ASQUEROSO	DE condición					✓	✓	✓
	A la vista			✓		✓	✓	✓
	DE comer			✓				
	DE ver					✓	✓	✓
	PARA comer			✓				
	EN su traje			✓				
ATENTO	EN su aspecto					✓	✓	✓
	CON sus mayores	✓	✓		✓	✓	✓	
	CON sus maestros			✓				
	CON los mayores							✓
	AL sermón			✓				
	A lo que venga				✓			
	A la explicación					✓	✓	✓
ATÓNITO	A observar			✓				
	AL ver el suceso			✓				
	DE ver el suceso			✓ ⁵¹⁷				
	DEL suceso			✓				
	DEL lance					✓	✓	
	DE la desgracia							✓
	POR el suceso			✓				
	POR el lance					✓	✓	
	POR la desgracia							✓
CON el lance					✓	✓		
CON la desgracia							✓	
ATRASADO	DE medios			✓				
	DE noticias					✓	✓	✓
	EN su obra			✓				
	EN el estudio					✓	✓	✓
ATRAVESADO	DE dolor					✓	✓	✓
	POR una bala							✓
AUTORIZADO	DE escribano			✓				
	POR escribano			✓				
AVANZADO	DE años			✓				
	DE edad					✓	✓	✓
	EN años			✓				
	EN edad					✓	✓	✓
AVARO	DE riquezas			✓				
	DE su caudal					✓	✓	✓
AVOCADO	A grandes sucesos				✓			

⁵¹⁷ Cervantes, poco digno de ser imitado en esto, dice en ver (GLC: 575)

B		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
BAJO	DE cuerpo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	DE ley			*✓				
	EN su conducta			✓				
	EN su estilo					✓	✓	✓
BENÉFICO	PARA la salud	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	A la salud		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CON los pobres			✓				
	CON sus contrarios					✓	✓	✓
	PARA CON los desvalidos			✓				
BENEFICIOSO	PARA todos				✓			
BENEMÉRITO	DE la patria			✓		✓	✓	✓
BLANCO	DE cara	✓						
	DE cutis		✓	✓	✓	✓		
	DE pluma			✓				
	DE tez						✓	✓
BLANDO	DE corteza	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	DE boca			✓				
	DE carácter							✓
	AL tacto						✓	✓
BORRACHO	CON el vino			✓				
	DEL vino			✓				
	DE aguardiente					✓	✓	✓
	DE alegría			✓				
	POR haber (bebido)			✓				
BOTO	DE punta	✓	✓	✓	✓ ⁵¹⁸	✓	✓	
	DE ingenio							✓
BOYANTE	EN la fortuna	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN los negocios			✓				
BREVE	DE razones			✓				
	DE contar						✓	✓
	EN la respuesta			✓				
	EN los razonamientos						✓	✓
BRONCO	DE condición			✓				
	DE genio							✓
	DE su natural			✓				
	POR su natural			✓				
BUENO	DE comer	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	DE su natural			✓				
	PARA todo	✓						
	PARA la labranza			✓				
	PARA comer		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	DE POR sí					✓	✓	✓
	EN sí					✓	✓	✓

⁵¹⁸ Bota DE punta (Fdez. Monje: 251)

C		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
CABALLERO	EN sus acciones			✓				
	EN su porte							✓
	EN un jumento			✓				
	SOBRE un jumento			✓				
	SOBRE un asno							✓
CALIENTE	DE cascos			*✓		✓	✓	✓
	(el caldo) PARA bebido							✓
CAPAZ	DE cien arrobas	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE cien personas			✓				
	DE hacer algo	✓						
	DE sufrir			✓				
	DE hacerlo				✓			
	DE conocimiento			✓				
	DEL empleo		✓	✓	✓			
	PARA el empleo	✓	✓	✓	✓			
PARA el cargo					✓	✓	✓	
CARGADO	CON un baúl			✓				
	DE espaldas			*✓				✓
	DE vino			✓				
CARITATIVO	CON los pobres			✓				✓
	PARA CON pobres			✓				✓
	PARA los pobres							✓
CASTIGADO	DE su temeridad							✓
	POR su temeridad							✓
CELOSO	DE sus glorias			✓				
	EN su encargo			✓				
	EN representar (su papel)			✓				
	POR su fama			✓				
	SOBRE su honra			✓				
CERCADO	DE peligros			✓				
CERCANO	A la capital			✓				
	A su fin					✓	✓	✓
	A morir			✓				
CERRADO	DE mollera			✓				✓
CIEGO	DE cólera			✓				
	DE ira					✓	✓	✓
	CON los celos							✓
CIERTO	DE su dicho			✓				
	DE su razón					✓	✓	✓
CLAVADO	(el reloj) A las tres			*✓				
CODICIOSO	DE ganancia			✓				
	DE dinero					✓	✓	✓
	DE adquirir			✓				
	POR adquirir			✓				
COETÁNEO	A otro			✓				
	DE otro			✓				
	DE César					✓	✓	✓
COJO	DE la pierna derecha			✓				
	DE un balazo			✓				

C		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	DEL pie derecho						✓ ⁵¹⁹	
	DE nacimiento							✓
COMERCIANTE	DE papel			✓				
	EN papel			✓				
COMPAÑERO	DE viaje			✓				
	DE las fatigas					✓	✓	✓
	EN viaje			✓				
	EN las fatigas					✓	✓	✓
COMPATIBLE	CON la justicia	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	CON el deber			✓				
CÓMPLICE	(ser) X DE reo			✓				
	DE un delito			✓				
	DE otro					✓	✓	✓
	EN un delito			✓				
	EN el robo			✓				
	EN el delito					✓	✓	✓
	CON otros					✓	✓	✓
COMPRENSIBLE	AL entendimiento	✓		✓	✓	✓	✓	✓
	PARA todos							✓
COMÚN	A todos			✓			✓	✓
	DE dos			✓			✓	✓
CONCEPTUADO	DE inteligente					✓	✓	✓
CONDECORADO	CON títulos			✓				
	DE títulos			✓				
CONFORME	A su opinión	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CON su voluntad	✓						
	CON su opinión		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	(con otro) EN su parecer					✓	✓	
	(con otro) EN un parecer							✓
CONSUMADO	EN tal facultad	✓						
	EN una facultad		✓		✓		✓	✓
	EN la jurisprudencia			✓				
CONSTANTE	EN sus empresas			✓				
	EN la adversidad					✓	✓	✓
CONSTITUIDO	EN dignidad					✓	✓	✓
	(un censo) SOBRE una dehesa					✓	✓	✓
CONTENTO	CON alguno			✓				
	CON su suerte					✓		
	DE alguno			✓ ⁵²⁰				
	DEL parecer					✓		
	DE VERLE			✓				
	POR verle			✓				
CONTIGUO	AL soto			✓				
	AL jardín					✓	✓	✓
CONTRARIO	(el uno) AL otro			✓				
	A muchos					✓	✓	✓

⁵¹⁹ Cojear, cojo, DEL pie derecho (GRAE-1870: 254)

⁵²⁰ Lo segundo ["contento de alguno" frente a "contento con alguno"] huele a galicismo (GLC: 588)

C		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	(el uno) DEL otro			✓				
	DE muchos					✓	✓	✓
	EN ideas					✓	✓	✓
CORTO	DE manos			✓				
	DE medios			✓				
	DE oído			✓				
	DE razones			✓				
	DE genio					✓	✓	✓
	EN obras			✓				
	EN dar					✓	✓	✓
COSIDO	(uno) CON otro			✓ ⁵²¹				
CRECIDO	DE cuerpo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	EN caudales			✓				
	EN bienes					✓	✓	✓
CRUEL	CON los vencidos			✓				
	CON su esposa					✓	✓	✓
	PARA los vencidos			✓				
	PARA su esposa					✓	✓	✓
	PARA CON los vencidos			✓				
	PARA CON su esposa					✓	✓	✓
	DE condición							✓
CUIDADOSO	DE su hacienda			✓				
	DEL resultado					✓	✓	✓
	POR el éxito (de un negocio)			✓				
	POR el resultado					✓	✓	✓
	CON un enfermo						✓	✓
	PARA CON un enfermo						✓	✓
CUMPLIDERO	Ø el bien general			✓				
CURADO	DE espantos				✓			
CURIOSO	DE noticias			✓				✓
	DE saber			✓				
	POR saber			✓				✓
CURTIDO	DEL sol	✓	✓		✓	✓	✓	
	EN trabajos	✓						
	EN bellaquerías					✓	✓	
	POR el sol				✓			
	AL sol					✓	✓	

CH

CHICO	DE persona	✓						
	DE cuerpo		✓		✓	✓	✓	✓
	DE estatura			✓				
	EN sus ideas			✓				

⁵²¹ Cosidas entre sí, *leemos en la República literaria* (GLC: 591)

D		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
DELGADO	DE cuerpo			✓				
	EN la cintura			✓				
	POR abajo			✓				
	(una pierna delgada) POR la canilla			✓				
DEPRESIVO	DE su autoridad			✓				
	DE la nobleza					✓	✓	✓
	A un personaje					✓	✓	
	A la nobleza							✓
DESAGRADABLE	AL paladar			✓				
	AL gusto					✓		
	A las gentes							✓
	PARA las gentes							✓
	PARA CON las gentes							✓
DESAGRADECIDO	A algún beneficio	✓	✓			✓		
	A los beneficios			✓	✓			
	AL beneficio						✓	✓
	CON su bienhechor							✓
	PARA CON su bienhechor							✓
DESAPODERADO (DESENFRENADO)	EN su ambición					✓	✓	✓ ⁵²²
DESCONOCIDO ⁵²³	A los beneficios	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A sus favorecedores			✓				
	DE los suyos			✓				
	DE sus paisanos					✓	✓	✓
	EN el pueblo			✓				
	(tal especie me es desconocida o es desconocida) PARA mí			✓				
	PARA todos					✓	✓	✓
DESCONTENTO	CON alguno			✓				
	CON su suerte							✓
	DE alguno			✓				
	DE sí mismo					✓	✓	✓
DESCUIDADO	DE su casa			✓				
	EN su empleo			✓				
DESDICHADO	EN paz			✓				
	EN elegir						✓	✓
	PARA los combates			✓				
	PARA gobernar						✓	✓
	POR su mala conducta			✓				
	DE mí						✓	✓
	DE tí						✓	✓
	DEL que nace con mala índole						✓	

⁵²² Desapoderado **EN** su ambición (GRAE-1911: 299). [No se especifica "(desenfrenado)"]

⁵²³ Desconocido (Ser) **A** sus bienhechores – Serles ingrato / Desconocido (Ser) **DE** sus bienhechores – No conocerle éstos o rehusar ya el favorecerle (GLC: 684. L₂)

D		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	DEL que nace con mala estrella							✓
DESEMEJANTE	DE los suyos			✓				
	DE los otros							✓
DESEOSO	DE gloria			✓				
	DEL bien público						✓ ⁵²⁴	✓
	DE lucir			✓				
DESLEAL	A su amor			✓				
	A su rey					✓	✓	✓
	CON su amada						✓	✓
DESPREVENIDO	DE todo			✓				
DEUDOR	A su asistente			✓				
	A la Hacienda					✓	✓	✓
	DE la vida			✓				
	DE la Hacienda					✓	✓	✓
	EN una gruesa cantidad			✓				
	EN muchos miles					✓	✓	✓
	POR muchos miles					✓	✓	✓
DEVOTO	DE la virgen			✓				
	DE su santo					✓	✓	✓
	EN sus maneras			✓				
DICHOSO	CON su estado			✓				
	CON su suerte							✓
	EN su estado			✓				✓
DIESTRO ⁵²⁵	EN cantar			✓				
	EN razonar						✓	✓
	EN una cosa			✓				
	EN la esgrima					✓	✓	✓
	EN ardidés						✓	
	PARA una cosa			✓				
DIFERENTE	DE otro			✓				
	EN las facciones			✓				
DIFÍCIL	DE digerir			✓				
	DE explicar					✓	✓	✓
	PARA digerir			✓				
	EN determinarse			✓				
DIFÍCULTOSO	DE dejar			✓				
DIGNO	DE elogio			✓				
	DE referirse			✓				
DILIGENTE	EN los pleitos			✓				
	EN su oficio					✓	✓	✓
	EN buscar			✓				
	PARA su negocio			✓				
	PARA cobrar					✓	✓	✓
DIVERSO	DE otra persona			✓				
	DE otra cosa			✓				
	DE los demás					✓	✓	✓

⁵²⁴ Deseo, deseoso, DEL bien público (GRAE-1870: 259)

⁵²⁵ Calderón, *acto I de Mañanas de abril y mayo, dice diestro de ellas* (GLC: 602)

D		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN carácter					✓	✓	✓
DOBLE	DE lo justo			✓				
	DE la medida					✓	✓	✓
DÓCIL	A los consejos			✓				
	AL mandato					✓	✓	✓
	DE condición					✓	✓	✓
	PARA aprender					✓	✓	✓
DOCTO	EN teología			✓				
	EN jurisprudencia					✓	✓	✓
<i>DOTADO</i>	<i>DE ciencia</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DUDOSO	DEL acierto			✓				
	EN sus determinaciones			✓				
	ENTRE la deshonra (y la muerte)			✓				
DUCHO	EN negocios						✓	✓
	EN varias materias						✓	
DULCE	AL paladar			✓				
	AL gusto					✓	✓	✓
	DE condición			✓				
	DE trato					✓	✓	✓
	EN el gusto			✓				
	EN el trato			✓		✓	✓	✓
	PARA oír			✓				
	PARA tratado					✓	✓	✓
DURO	DE corteza	✓	✓		✓			
	DE mollera			✓				
	DE corazón					✓	✓	✓
	DE cocer			* ✓				
	CON sus dependientes			✓				
	EN su trato			✓				
	A la percusión				✓			

E		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
EMBARAZADA	<i>DE seis meses</i>					✓	✓	✓
ENCENDIDO	<i>DE cólera</i>				✓			
ÉMULO	<i>DE sus contemporáneos</i>			✓				
	<i>DEL ministro</i>					✓	✓	
	<i>DE Garcilaso</i>							✓
	<i>EN la pintura</i>			✓				
	<i>EN influencia</i>					✓	✓	
	<i>EN inspiración</i>							✓
ENFERMO	<i>CON calentura</i>			✓				✓
	<i>DE amor</i>			✓				
	<i>DE peligro</i>					✓	✓	✓
	<i>DE los riñones</i>			✓				
	<i>DEL hígado</i>					✓	✓	✓
ENJUTO	<i>DE rostro</i>			✓				
	<i>DE carnes</i>					✓	✓	✓
ENOJOSO	<i>A sus hermanos</i>			✓		✓	✓	✓
	<i>A su familia</i>					✓	✓	✓
	<i>EN el trato</i>			✓				
	<i>EN el habla</i>					✓	✓	
	<i>EN el hablar</i>							✓
	<i>POR lo terco</i>							✓
ENSEÑADO	<i>A reverenciar</i>			✓ ⁵²⁶				
	<i>EN la historia</i>			✓				
	<i>EN buenas doctrinas</i>					✓	✓	✓
ERIZADO	<i>DE púas</i>			✓				
	<i>DE espinas</i>					✓	✓	✓
ERUDITO	<i>EN la bibliografía</i>			✓				
	<i>EN antigüedades</i>					✓	✓	✓
ESCARMENTADO	<i>DE rondar</i>					✓	✓	✓
ESCASO	<i>DE medios</i>		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	<i>EN erudición</i>			✓ ⁵²⁷				
	<i>EN dar</i>			✓				
	<i>EN pagar</i>					✓	✓	✓
	<i>PARA el vestido</i>			✓				
	<i>PARA lo más preciso</i>					✓	✓	✓
ESENCIAL	<i>A una cosa</i>			✓				
	<i>AL negocio</i>					✓	✓	✓
	<i>EN una cosa</i>			✓				
	<i>EN el negocio</i>					✓	✓	✓
	<i>PARA el negocio</i>					✓	✓	✓
ESPESO	<i>DE hojas</i>			✓				
ESTÉRIL	<i>DE riquezas</i>			✓				
	<i>DE frutos</i>					✓	✓	✓
	<i>EN riquezas</i>			✓				
	<i>EN frutos</i>					✓	✓	✓
ESTRECHO	<i>DE conciencia</i>			✓				

⁵²⁶ De, dice Ribadeneira en el Tratado de la Tribulación, lib. II, cap. 3

⁵²⁷ Se emplea la preposición de cuando al adjetivo escaso precede el verbo estar, y la en, cuando lo precede el verbo ser (GLC: 612)

E		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	DE manga					✓	✓	✓
ESTROPEADO	DE la mano izquierda			✓				
	DE manos y pies					✓	✓	✓
	EN la mano izquierda			✓				
EXACTO	EN su palabra			✓				
	EN sus promesas					✓	✓	✓
	EN cumplirla			✓				
EXENTO	DE tacha			✓				
	DE carga					✓		
	DE cargas						✓	✓
	DE pagar			✓				
EXPERTO	EN las leyes	✓						
	EN las artes		✓		✓			
	EN los negocios			✓				
EXTRAÑO	DE la materia			✓				
	AL asunto					✓	✓	✓
	DE ver							✓
EXTRAVIADO	EN sus opiniones					✓	✓	

F		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
FÁCIL	DE digerir	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	DE bolsa			✓				
	A todos			✓				
	A cualquiera					✓	✓	✓
	CON alguno			✓				
	CON los inferiores					✓	✓	✓
	PARA CON alguno			✓				
	PARA CON los inferiores					✓	✓	✓
	PARA los inferiores					✓	✓	✓
	EN creer					✓	✓	✓
FALTO	DE juicio	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FAVORABLE	A alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A alguna cosa	✓						
	A los intereses			✓				
	PARA alguno	✓	✓		✓		✓	✓
	PARA alguna cosa	✓						
	PARA todos							
FAVORECIDO	DE la naturaleza			✓ ⁵²⁸				
	DE la suerte					✓	✓	✓
	POR el ministro							✓
FECUNDO	EN arbitrios			✓				
	EN recursos					✓	✓	✓
	DE palabras					✓	✓	✓
FÉRTIL	DE pan			✓				
	DE granos					✓	✓	✓
	EN recursos			✓				
	EN granos					✓	✓	✓
FIEL	A sus amigos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CON sus amigos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	EN la amistad			✓				
	EN su ministerio			✓				
	EN su creencia					✓	✓	✓
	PARA CON sus amigos					✓	✓	✓
	PARA sus amigos							✓
FIRME	EN la palabra			✓				
	EN su puesto			✓				
	EN su designio					✓	✓	✓
	DE hombros					✓		✓
FLACO	DE memoria			✓				
	DE estómago					✓	✓	✓
	EN sus resoluciones					✓	✓	✓
FLANQUEADO	DE torres			✓			✓	
FLEXIBLE	A la razón	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	DE talla					✓	✓	✓
FLOJO	DE vientre			✓				
	DE piernas					✓	✓	✓
	EN el trabajo			✓				
	EN la fatiga					✓	✓	✓

⁵²⁸ Es más usado que por la naturaleza (GLC: 617)

F		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	PARA la fatiga					✓	✓	✓
FORASTERO	EN la historia			✓				
	EN su país					✓	✓	✓
FORRADO ⁵²⁹						✓	✓	
FRANCO	CON todos					✓	✓	✓
	PARA todos					✓	✓	✓
	PARA CON todos					✓	✓	✓
	DE carácter					✓	✓	✓
	EN decir					✓	✓	✓
	A todos						✓	✓
FUERTE	DE condición	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE genio			✓				
	EN razones					✓	✓	✓
	CON los débiles							✓
FURIOSO	CON la réplica			✓				
	CON sus enemigos			✓				
	CON la noticia					✓	✓	✓
	DE celos			✓				
	DE ira					✓	✓	✓
	EN el plan			✓				
	POR un revés			✓				
	POR la réplica			✓				
	POR un contratiempo					✓	✓	✓
	PARA sus enemigos			✓				
	PARA CON sus enemigos			✓				
	CONTRA el chismoso					✓	✓	
	CONTRA Juan							✓
AL oírlo							✓	

⁵²⁹ Se indica: "Véase Aforrado" (GRAE-1854: 202; GRAE-1870: 266). No hay, sin embargo, una entrada para el participio *aforrado*, aunque sí para el infinitivo *aforrar* (CON piel/DE piel _EN lo mismo) (GRAE-1854: 202; GRAE-1870: 266)

G		GRAE	GRAE	Salvá	Fdez. Monje	GRAE	GRAE	GRAE
		1771	1796			1854	1870	1911
GENEROSO	CON los amigos			✓				
	CON los pobres					✓	✓	✓
	DE ánimo			✓				
	DE espíritu					✓	✓	✓
	EN acciones					✓	✓	✓
	PARA CON los pobres					✓	✓	✓
	PARA los pobres							✓
GORDO	DE talla	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE cara			✓				
GOZOSO	DE su destreza			✓				
	DEL triunfo					✓	✓	✓
	CON la noticia							✓
GRANDE	DE cuerpo			✓				
	DE talla					✓	✓	✓
	EN sus acciones					✓	✓	✓
	POR sus acciones					✓	✓	✓
GRATO	AL paladar			✓				
	AL oído					✓	✓	✓
	PARA el oído					✓	✓	✓
	DE recordar					✓	✓	✓
GRAVOSO	A los suyos			✓				
	AL pueblo					✓	✓	✓
GRUESO	DE carrillos			✓				
	DE cuello					✓	✓	✓
	POR arriba			✓				
GUIADO	DE alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE un lazarillo			✓				
	POR un lazarillo			✓				
	POR alguno				✓		✓	✓
GUSTOSO	AL paladar					✓	✓	✓
	EN alguna cosa							✓

H		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
HÁBIL	EN papeles	✓	✓			✓	✓	
	EN la pintura			✓				
	EN tales asuntos				✓			
	EN negocios							✓
	PARA el empleo	✓	✓				✓	✓
	PARA la pintura			✓				
	PARA un empleo					✓		
	PARA leer			✓				
HERIDO	DE la injuria	✓	✓		✓			
	DE su dicho			✓				
	DE muerte			✓				
	DE la cabeza			✓				
	EN la cabeza			✓				
HERMOSO	DE cara			✓				
	DE ver			✓				
HOLLADO	CON los pies			✓				
	DE los enemigos			✓				
	POR los enemigos			✓				
HUMANO	CON los vencidos			✓				
	CON el rendido					✓	✓	✓
	EN sus conquistas			✓				
	EN su comportamiento					✓	✓	✓

		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
IDÓNEO	PARA alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	PARA las artes			✓				
IGUAL	A otro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CON otro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	EN valor			✓				
	EN fuerzas		✓		✓	✓	✓	✓
IMPACIENTE	DE la tardanza			✓		✓	✓	✓
	POR la tardanza			✓		✓	✓	✓
	DE distinguirse			✓				
	POR distinguirse			✓				
	CON la tardanza					✓	✓	✓
IMPEDIDO	DE un brazo					✓	✓	✓
	PARA trabajar					✓	✓	✓
IMPELIDO	DE la necesidad	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DEL hambre			✓				
	POR el hambre			✓				
	POR la necesidad				✓			
	POR el ejemplo						✓	✓
IMPENETRABLE	A los más perspicaces	✓	✓		✓			
	A sus amigos			✓				
	A todos					✓	✓	✓
	EN el secreto		✓	✓	✓	✓	✓	✓
IMPLACABLE	EN sus venganzas			✓				
	EN la ira					✓	✓	✓
IMPORTUNADO	DE súplicas	✓						
	DE otro		✓		✓			
	DE los ruegos			✓				
	POR otro		✓		✓			
	POR los pretendientes			✓				
IMPOTENTE	PARA la pelea			✓				
	PARA el mal					✓	✓	
	PARA el bien							✓
	PARA galardonar			✓ ⁵³⁰				
	CONTRA la mala fortuna							✓
IMPROPIO	DE su edad	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	PARA su edad	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	EN su edad		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	A su edad			✓		✓	✓	✓
IMPUGNADO	DE muchos	✓	✓		✓			
	DE todos			✓				✓
	POR muchos	✓	✓		✓			
	POR todos			✓				✓
INACCESIBLE	A los pretendientes	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A los suyos			✓				
INAPEABLE	DE su opinión	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE sus preocupaciones			✓				
INCANSABLE	EN el trabajo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
INCAPAZ	DE remedio	✓	✓		✓			

⁵³⁰ Mejor que a galardonar, como dice Quintana (GLC: 626)

		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	DE consuelo			✓				
	DE sacramentos			✓				
	DE descubrirlo			✓				
	DE heredar					✓	✓	✓
	PARA algo				✓			
	PARA un cargo					✓	✓	✓
INCESANTE	EN sus tareas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
INCIERTO	DEL resultado			✓				
	DEL triunfo					✓	✓	✓
	EN su determinación			✓				
	EN sus opiniones					✓	✓	✓
	EN obrar			✓				
INCOMPATIBLE	CON el mando	✓	✓		✓	✓	✓	
	CON la virtud			✓				
	(un destino) CON otro							✓
INCOMPRENSIBLE	A los hombres	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A los ignorantes			✓				
	PARA los ignorantes			✓				
	PARA los hombres				✓	✓	✓	✓
INCONSECUENTE ⁵³¹	EN alguna cosa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN su conducta			✓				
	CON sus amigos			✓				
	CON los amigos				✓	✓	✓	✓
	PARA los amigos					✓	✓	✓
	PARA CON sus amigos			✓				
	PARA CON los amigos					✓	✓	✓
INCONSTANTE	EN su proceder	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN sus principios			✓				
INCREÍBLE	(cosa) X PARA muchos	✓						
	PARA muchos		✓		✓	✓	✓	✓
	PARA todos			✓				
	(cosa) X A muchos	✓						
	A muchos		✓		✓	✓	✓	✓
	A todos			✓				
INDECISO	EN resolver	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	EN obrar			✓				
	EN sus deliberaciones			✓				
	PARA obrar			✓				
	PARA resolver					✓	✓	✓
INDEPENDIENTE	DE otro			✓				
	DE todos					✓	✓	✓
	EN sus dictámenes					✓	✓	✓
INDIGNO	DE alabanza			✓				
	DE reproducirse			✓				
INDUCTIVO	DE error	✓	✓	✓	✓			
INDULGENTE	CON sus hijos			✓				
	CON el prójimo					✓	✓	✓
	PARA sus hijos			✓				

⁵³¹ Inconsecuente o inconspiciente (GLC: 626)

		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	PARA el prójimo					✓	✓	✓
	PARA CON sus hijos			✓				
	PARA CON el prójimo					✓	✓	✓
	EN su juicios					✓	✓	✓
INFATIGABLE	EN la guerra	✓						
	EN el trabajo		✓		✓	✓	✓	
	EN el estudio			✓				✓
	PARA el trabajo					✓	✓	
	PARA el estudio							✓
INFECTO	DE herejía	✓	✓			✓	✓	✓
	DE fiebre (amarilla)			✓				
	DE herejías				✓			
INFERIOR	A otro	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A sus compañeros			✓				
	EN alguna cosa	✓	✓		✓			
	EN memoria			✓				
	EN talento					✓	✓	✓
INFICIONADO	DE viruelas	✓						
	DE peste		✓		✓	✓	✓	✓
	DE los vicios			✓				
	CON el mal ejemplo				✓			
INFIEL	A su amigo	✓	✓		✓	✓	✓	
	A la amistad			✓				
	A sus amigos							✓
	EN sus tratos					✓	✓	✓
	CON sus amigos							✓
	PARA sus amigos							✓
	PARA CON sus amigos							✓
INFLEXIBLE	A la razón	✓	✓	✓	✓			
	A los ruegos					✓	✓	✓
	EN su dictamen		✓	✓	✓	✓	✓	✓
INGRATO	A los beneficios	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	A sus bienhechores			✓				
	CON los amigos		✓		✓	✓	✓	✓
	CON sus bienhechores			✓				
	PARA los amigos							✓
	PARA CON los amigos							✓
INHÁBIL	PARA el empleo	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	PARA las ciencias			✓				
	PARA gobernar ⁵³²			✓				
	EN sus manejos					✓	✓	✓
INHERENTE	AL cargo que desempeña					✓	✓	
INMEDIATO	A su fin			✓				
	A la corte					✓	✓	✓
	A salir			✓				
INOCENTE	DEL robo			✓				
	DEL crimen					✓	✓	✓
	EN el robo			✓				

⁵³² A administrar, dice Quintana (GLC: 628)

		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	EN su conducta					✓	✓	✓
INSACIABLE	DE honores			✓				
	DE dinero					✓	✓	✓
	EN sus apetitos					✓	✓	✓
INSENSIBLE	A las injurias	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A las ofensas			✓				
INSEPARABLE	DE la virtud	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
INSÍPIDO	AL gusto	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	AL paladar			✓				
	PARA gente gastada							✓
INSTRUIDO	A costa (de otro)			✓				
	A sus expensas					✓	✓	
	CON el ejemplo (de otro)			✓				
	CON el ejemplo					✓	✓	
	EN la lengua (griega)			✓				
	EN su facultad					✓	✓	
INTELIGENTE	EN las matemáticas			✓				
	EN matemáticas							✓
INTERPUESTO	A dos sustantivos					✓	✓	✓
	ENTRE dos sustantivos						✓	✓
INTOLERANTE	CON sus amigos					✓	✓	✓
	PARA CON sus amigos					✓	✓	✓
	EN materias políticas					✓	✓	
	EN punto de honra							✓
	PARA sus amigos							✓
INÚTIL	PARA el gobierno			✓ ⁵³³				
	PARA caudillo					✓	✓	✓
	PARA correr			✓				
	EN este caso							✓
INVADIDO	DE los contrarios	✓			✓			
	DE los enemigos			✓				
	POR los contrarios	✓			✓			
	POR los enemigos			✓				
INVALIDO ⁵³⁴	DE los contrarios		✓					
	POR los contrarios		✓					
INVERSO	(lo) X DE tal cosa			✓		✓	✓	✓
	DE otra cosa			✓				

⁵³³ Me parece más seguro que inútil al gobierno, como lo usa frecuentemente Quintana (GLC: 629)

⁵³⁴ [En vez de "invadido". Parece tratarse de un error tipográfico] (GRAE-1796: 415)

L		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
LARGO	DE cuerpo	✓	✓		✓			
	DE manos		✓	* ✓	✓	✓	✓	✓
	DE talla			✓				
	EN palabras			✓				
	EN pedir					✓		
	EN ofrecer						✓	✓
LEGALIZADO	DE escribano			✓				
LEJANO	DEL otro pueblo			✓				
	DE la fuente					✓	✓	✓
LENTO	EN sus acciones			✓				
	EN obrar			✓				
	EN resolverse						✓	✓
	PARA comprender							✓
LIBERAL	CON sus amigos			✓				
	CON todos						✓	✓
	PARA sus amigos			✓				
	PARA CON sus amigos			✓				
	DE su cuerpo			✓ ⁵³⁵				
	DE lo suyo						✓	
LIBRE	DE lo ajeno							✓
	DE vicios			✓				
	DE sujeción					✓	✓	✓
	EN sus acciones			✓				
	EN sus discursos					✓	✓	✓
	EN el hablar			✓				
LIGERO	DE pies	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE lengua			✓				
	DE cascos			* ✓				
	DE encenderse			✓ ⁵³⁶				
	EN la conversación			✓				
	EN hablar			✓				
	EN ofrecer					✓		
	EN afirmar						✓	✓
LIMITADO	DE talentos	✓	✓		✓			
	DE alcances			✓				
	DE talento					✓	✓	✓
	EN saber			✓				
	EN ciencia					✓	✓	✓
LIMPIO	DE culpa			✓				
	DE manos					✓	✓	✓
	DE sangre			* ✓				
	EN su porte			✓				
	EN su traje					✓	✓	✓
	EN su traje					✓	✓	✓
LOCO	DE amor			✓		✓	✓	✓
	DE atar			* ✓				
	DE estudiar			✓				
	POR estudiar			✓				

⁵³⁵ *Hurtado de Mendoza* (GLC: 632)

⁵³⁶ *Dice Cervantes en el Don Quijote, tomando a ligero por fácil* (GLC: 633)

L		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	CON su nieto					✓		✓
	(estar) X CON su nieto						✓	
	EN sus acciones					✓		✓
	(ser) X EN sus acciones						✓	
	POR los toros					✓	✓	
	POR los versos							✓

LL								
LLENO	DE júbilo			✓				
	DE alegría					✓	✓	✓

M		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
MACILENTO	DE ojos			✓				
MALO	DE su natural			✓				
	DE condición					✓	✓	✓
	DE cocer			✓				
	PARA el trabajo			✓				
	CON su padre					✓	✓	✓
	PARA su padre					✓	✓	✓
	PARA CON su padre					✓	✓	✓
MANCO	DE una mano	✓	✓	✓				
	DE la mano derecha				✓			
	DE ambas manos					✓		
	DE la derecha						✓ ⁵³⁷	✓
	(no ser manco) EN algún juego o ejercicio							✓
	(no ser manco) PARA algún juego o ejercicio							✓
MANSO	DE corazón			✓				
	DE genio					✓	✓	✓
	EN palabras			✓				
	EN su gobierno					✓	✓	✓
	EN conversar			✓				
MANTENEDOR	DE un torneo					✓	✓	✓
	EN un torneo					✓	✓	✓
MAYOR	DE sesenta años			✓ ⁵³⁸				
	DE edad			* ✓		✓	✓	✓
	EN edad			* ✓ ⁵³⁹		✓	✓	
	EN estatura							✓
MEDIANERO	EN las paces			✓				
	PARA hacer (la paz)			✓				
MEDIANO	DE cuerpo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	EN ingenio			✓				
	EN capacidad					✓	✓	✓
MEDIO	(estilo) ENTRE el llano (y el sublime)			✓				
MEDROSO	DE una cosa			✓				
MENOR	DE edad	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	EN años				✓			
	EN estatura				✓			
	EN graduación					✓	✓	✓
MISERICORDIOSO	CON los pobres			✓				
	CON los desvalidos					✓	✓	✓
	PARA los pobres			✓				
	PARA los desvalidos					✓	✓	✓
	PARA CON los pobres			✓				
	PARA CON los desvalidos					✓	✓	✓

⁵³⁷ Manco DE la derecha (GRAE-1870: 271; GRAE-1911: 309)

⁵³⁸ Mayor DE edad - El que tiene la señalada para salir de tutela o curaduría / Mayor EN edad - El que tiene más años que otro (GLC. 687. L₂)

⁵³⁹ [de edad / en edad] Son dos cosas diversas (GLC: 636)

M		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
MOLESTO	A los amigos	✓						
	A todos		✓		✓	✓	✓	✓
	A sus amigos			✓				
	EN el trato			✓		✓	✓	✓
	EN su conversación				✓			
MOLIDO	A palos			✓			✓	✓
	DE palos			✓				
	DE trabajar	✓						
	DE andar		✓	✓	✓	✓	✓	✓
MONTADO	EN un caballo			✓				
	SOBRE un caballo			✓				
MORENO	DE rostro			✓				
	DE cara					✓	✓	✓

N		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
NATURAL	(ser una cosa) A alguno			✓				
	DE Sevilla						✓	✓
NECESARIO	A la vida			✓				
	A la salud					✓	✓	✓
	PARA la vida			✓				
	PARA la salud					✓	✓	✓
NEGADO	DE entendimiento					✓	✓	✓
	PARA todo					✓	✓	✓
NEGLIGENTE	EN sus negocios			✓				✓
	EN recaudar					✓	✓	
	PARA recaudar					✓	✓	
	PARA sus negocios							✓
NEGOCIANTE	DE géneros ultramarinos					✓	✓	
	EN lanas			✓				
	EN vinos					✓	✓	✓
	POR mayor					✓	✓	✓
NIMIO	EN su proceder	✓	✓		✓			
	EN sus cosas			✓				
	EN sus escrúpulos					✓	✓	✓
NOBLE	DE nacimiento			✓				
	DE linaje			✓				
	DE cuna					✓	✓	✓
	EN linaje			✓				
	EN sus acciones			✓				
	EN sus obras					✓	✓	✓
	POR su nacimiento			✓				
	POR su origen					✓	✓	✓

O		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
OBSEQUIOSO	CON sus huéspedes					✓	✓	✓
	PARA CON sus huéspedes					✓	✓	✓
	PARA sus huéspedes							✓
OCUPADO	DE un pensamiento			✓				
	EN un proyecto			✓				
	POR un pensamiento			✓				
ODIOSO	AL público			✓				
	A las gentes					✓	✓	✓
ONEROSO	A alguno			✓				
	A sus deudos					✓	✓	
	A los amigos							✓
	PARA el comprador							✓
OPORTUNO	AL logro			✓				
	AL caso					✓	✓	✓
	PARA el logro			✓				
	PARA el caso					✓	✓	✓
	EN las réplicas					✓	✓	✓
ORDENADO	A tal fin					✓	✓	✓
	PARA tal fin					✓	✓	✓
	EN series					✓	✓	✓
ORGULLOSO	CON su saber			✓				
	CON su caudal					✓	✓	
	CON todos							✓
	DE su caudal					✓	✓	✓
	EN su aspecto					✓	✓	
	EN sus ademanes							✓
	PARA CON todos							✓
	POR su saber			✓				
POR su caudal					✓	✓	✓	

P		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
PÁLIDO	DE semblante	✓	✓	✓	✓			
	DE color					✓	✓	✓
	EN el semblante			✓				
	DE miedo			✓				
PARCO	EN la comida	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	EN comer			✓				
PARTICIONERO	DE la herencia			✓				
	EN la herencia			✓				
PASADO	EN autoridad (de cosa juzgada)			* ✓				
	EN cosa juzgada			* ✓				
	EN cuenta					✓	✓	✓
	POR cedazo					✓	✓	✓
PECULIAR	A su jerarquía			✓				
	DE su jerarquía			✓ ⁵⁴⁰				
PENDIENTE	DE resolución				✓			
PENETRADO	DE dolor	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PEOR	DE alcanzar			✓				
PEREGRINO	EN su patria			✓				
	EN la tierra				✓			
	EN Jerusalén					✓	✓	✓
	DE Compostela							✓
PERFECTO	EN su línea			✓				
	EN su clase					✓	✓	✓
	ANTE Dios							✓
PERJUDICIAL	A la salud			✓				
	A la vista					✓	✓	✓
	PARA la salud			✓				
	PARA la vista					✓	✓	✓
PERNICIOSO	A la salud			✓				
	A las costumbres					✓	✓	✓
	EN el trato			✓		✓	✓	✓
	POR su ejemplo			✓				
	PARA los jóvenes					✓	✓	✓
PERPLEJO	ENTRE sus sospechas y la declaración del reo			✓				
	ENTRE ir o quedarse			✓				
PERSEGUIDO	DE enemigos	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE ladrones			✓				
	POR sus acreedores			✓				
	POR enemigos				✓			
	POR prófugo						✓	✓
PERSUADIDO	DE que es justa una solicitud					✓	✓	
	DE ser justa la solicitud							✓
PERTINAZ	EN su opinión			✓ ⁵⁴¹				
	EN su yerro					✓	✓	✓

⁵⁴⁰ Más de ordinario lo último ["de su jerarquía" frente a "a su jerarquía"] (GLC: 645)

⁵⁴¹ Hurtado de Mendoza dice de [su opinión] (GLC:647)

P		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	DE carácter					✓	✓	✓
PESADO	<i>EN la conversación</i>	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	<i>EN sus chanzas</i>			✓				
	<i>EN hablar</i>			✓				
	DE manos			✓				
	DE cuerpo					✓	✓	✓
	PARA el trabajo				✓			
PINTIPARADO	<i>A alguno</i>	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	<i>A otro</i>			✓				
	<i>PARA tal objeto</i>			✓				
	<i>PARA algo</i>				✓			
	<i>PARA el caso</i>					✓	✓	✓
POBRE	DE bienes			✓				
	DE espíritu					✓	✓	✓
	DE solemnidad			* ✓				
	EN facultades					✓	✓	✓
PODEROSO	A vencer			✓ ⁵⁴²				
	A triunfar					✓	✓	✓
	DE inspirar			✓ ⁵⁴³				
	PARA una batalla			✓				
	PARA contar			✓ ⁵⁴⁴				
	PARA triunfar					✓	✓	✓
	EN estados					✓	✓	✓
PODRIDO	<i>DE cabeza</i>			* ✓ ⁵⁴⁵				
POSEÍDO	<i>DE temor</i>	✓	✓		✓	✓	✓	✓
POSTERIOR	A otro			✓		✓	✓	✓
POSTRADO	<i>DE la enfermedad</i>		✓		✓	✓	✓	✓
	<i>CON la enfermedad</i>						✓	✓
	<i>POR los trabajos</i>						✓	✓
PRÁCTICO	EN la guerra			✓				
	EN cirugía					✓	✓	✓
	EN defender (causas)			✓				
PRECEDIDO	<i>DE alguno</i>	✓						
	<i>DE otro</i>		✓	✓	✓			
	<i>POR otro</i>			✓				
PRECISADO	<i>A mendigar</i>			✓				
PREFERIDO	<i>DE alguno</i>	✓	✓	✓		✓	✓	✓
	<i>DE otro</i>				✓			
	<i>POR alguno</i>			✓				
	<i>A otro</i>		✓	✓	✓			
	<i>ENTRE otros</i>					✓	✓	✓
PRESIDIDO	<i>DE otro</i>	✓	✓	✓	✓	✓		
	<i>DEL jefe</i>						✓	✓

⁵⁴² Úsalo Jovellanos en la Ley Agraria, imitando a los antiguos (GLC: 648)

⁵⁴³ El mismo [Jovellanos], cometiendo un arcaísmo. En ambas locuciones decimos ahora para (GLC: 648-649)

⁵⁴⁴ Lo autorizan nuestros clásicos (GLC: 649)

⁵⁴⁵ (Antic.) véase Pudrirse (GLC: 649)

P		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	<i>POR otro</i>			✓	✓			
	<i>POR el jefe</i>						✓	✓
PRESTO	A salir			✓				
	A correr					✓	✓	✓
	PARA salir			✓				
	PARA correr					✓	✓	✓
	PARA el combate			✓				
	EN airarse			✓				
	EN obrar					✓	✓	✓
PRIMERO	DE todos		✓		✓	✓	✓	✓
	(ser el) X DE todos			✓				
	ENTRE todos		✓	✓	✓	✓	✓	✓
	(ser el) X ENTRE todos			✓				
	EN una empresa			✓				
	EN proponer			✓ ⁵⁴⁶				
PRÓDIGO	DE sus caudales			✓				
	DE ofertas					✓	✓	✓
	EN palabras			✓				
	EN ofertas					✓	✓	✓
PRONTO	A todo			✓				
	A enfadarse					✓	✓	✓
	DE genio					✓	✓	✓
	EN responder			✓				
	EN las respuestas					✓		✓
	EN las preguntas						✓	
	PARA todo			✓				
	PARA obrar			✓				
	PARA trabajar					✓	✓	✓
PROPENSO	A las armas			✓				
	A llorar			✓				
PROPICIO	A alguno			✓				
	AL ruego						✓	✓
	CON los vencidos			✓				
PROPIO	DE la ignorancia (es el orgullo)			✓				
	DEL caso					✓	✓	✓
	PARA este fin			✓				
	PARA el caso					✓	✓	✓
	AL caso					✓	✓	✓
PROVECHOSO	AL cuerpo			✓				
	AL vecindario					✓	✓	✓
	PARA el cuerpo			✓				
	PARA el vecindario					✓	✓	✓
PROVISTO	DE lo necesario				✓			
PRÓXIMO	A morir	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A caer			✓				
	A la muerte			✓				

⁵⁴⁶ Jovellanos dice también a proponer (GLC: 652)

Q		GRAE	GRAE	Salvá	Fdez. Monje	GRAE	GRAE	GRAE
		1771	1796			1854	1870	1911
QUEBRADO	<i>DE color</i>			✓		✓	✓	✓
	<i>DE cintura</i>						✓	✓
QUERIDO	<i>DE sus amigos</i>	✓	✓		✓			
	<i>DE todo el mundo</i>			✓				

R		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
RECELOSO ⁵⁴⁷	DE algún mal			✓				
	DEL vecino					✓	✓	
RECIO	DE cuerpo	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE condición			✓				
REINTEGRADO	DE su hacienda					✓	✓	
	EN su hacienda					✓	✓	
REMIRADO	EN su conducta						✓	✓
RESTITUIDO	EN sus estados						✓	✓
	POR entero							✓
RESUELTO	A obedecer			✓ ⁵⁴⁸				
	CON sus superiores			✓				
	EN obrar			✓				✓
	PARA obrar			✓				✓
RICO	CON la presa			✓				
	CON su legítima					✓	✓	✓
	DE doctrina			✓				
	DE hacienda					✓	✓	
	DE virtudes							✓
	EN doctrina			✓				
	EN ganados					✓	✓	✓
	POR la herencia			✓				
POR su legítima					✓	✓	✓	
RIDÍCULO	EN sus modales			✓				
	EN su porte					✓	✓	✓
	PARA todos			✓				
	POR su lenguaje			✓				
	POR su traza					✓	✓	✓
RÍGIDO	EN las acciones			✓				
	EN sus juicios					✓	✓	✓
	EN censurar			✓				
	CON su familia					✓	✓	✓
	PARA CON su familia					✓	✓	✓
	PARA su familia					✓	✓	✓
	DE carácter					✓	✓	✓
ROTO	DE velas			✓				

⁵⁴⁷ Recelar, recelarse y receloso, **DEL** vecino (GRAE-1854: 212; GRAE-1870: 278)

⁵⁴⁸ *Hurtado de Mendoza*, de [obedecer] (GLC: 661)

S		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
SABIO	EN las artes			✓				
	EN su conducta			✓				
	EN su profesión					✓	✓	✓
SANO	DE culpa			✓				
	DE intención			✓				
	DE su persona			✓				
	DE cuerpo					✓	✓	✓
	EN su persona			✓				
SATISFECHO	CON su saber			✓				
	DE su saber			✓				
	POR su saber			✓				
	DE sus deseos			✓				
	EN sus deseos			✓				
	CONsigo					✓	✓	✓
	DE sí					✓	✓	✓
SECO	DE carnes			✓				✓
SEDIENTO	DE oro			✓				
	DE placeres					✓	✓	✓
	DE saciar (su venganza)			✓				
SEGURO	DE haberle (a las mano)			✓				
	DE ganar					✓	✓	✓
	DE su valor			✓				
	EN su valor			✓				
	EN su virtud					✓	✓	✓
SEMEJANTE	A los suyos			✓				
	A su padre					✓	✓	✓
	EN las costumbres			✓				
	EN todo					✓	✓	✓
SENSIBLE	A las ofensas			✓				
	A la injuria					✓	✓	✓
SEÑALADO	DE viruelas			✓				
	DE la Real mano					✓		
	DE la mano Dios						✓	✓
	CON la marca de frágil							✓
SEPULTADO	EN el sueño			✓				
	ENTRE sus abuelos			✓				
SEVERO	EN la amistad			✓				
	EN sus juicios					✓	✓	✓
	EN censurar			✓				
	DE semblante					✓	✓	✓
	PARA los súbditos					✓	✓	
	PARA los discípulos							✓
	PARA CON los súbditos					✓	✓	
	PARA CON los discípulos							✓
	CON los discípulos							✓
SITIADO	DE enemigos	✓	✓					
	DE los enemigos			✓		✓	✓	✓
	POR los enemigos			✓				
SITO	EN Madrid				✓	✓	✓	
SITUADO	A la izquierda				✓	✓	✓	

S		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	<i>HACIA la izquierda</i>					✓	✓	✓
	<i>SOBRE el monte</i>					✓	✓	✓
SOBERBIO	CON su fortuna			✓				
	CON sus iguales			✓				
	CON sus amigos					✓	✓	
	CON sus inferiores							✓
	PARA CON sus iguales			✓				
	PARA CON sus amigos					✓	✓	
	PARA CON sus inferiores							✓
	POR su empleo			✓				
	PARA sus amigos					✓		
	PARA sus inferiores							✓
	DE índole					✓	✓	✓
EN palabras					✓	✓	✓	
SOBRIO	EN la bebida			✓				
	EN la mesa			✓				
	EN comer					✓	✓	✓
	DE palabras					✓	✓	✓
SOJUZGADO	DE enemigos	✓	✓		✓			
	DEL temor			✓				
	DE los poderosos					✓	✓	✓
	POR el temor			✓				
	POR enemigos				✓			
	POR la plebe							✓
SOLÍCITO	DE sus adelantos			✓				
	EN los negocios			✓				
	POR el premio			✓				
	POR alcanzarlo			✓				
	CON otro					✓	✓	✓
	EN pretender					✓	✓	✓
	PARA pretender					✓	✓	✓
SORDO	A las voces	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A los avisos			✓				
	DE nacimiento			* ✓				
	DE un oído		✓	✓	✓	✓	✓	✓
SORPRENDIDO	DE la bulla	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE sus reconvenciones			✓				
	POR sus reconvenciones			✓				
	CON la bulla					✓	✓	✓
SOSEGADO	DE su natural			✓				
	EN sus cosas			✓				
SOSPECHOSO	A alguno		✓		✓	✓	✓	✓
	A sus compañeros			✓				
	DE complicidad			✓				
	DE un delito			✓				
	DE herejía				✓			✓
	EN su conducta			✓				
	EN la fe					✓	✓	✓
	POR su conducta			✓				
POR su comportamiento					✓	✓	✓	

S		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
SUBORDINADO	<i>A su rey</i>			✓ ⁵⁴⁹				
	<i>AL caudillo</i>					✓	✓	✓
SUCESOR	<i>DE alguno</i>			✓				
	<i>DE un mayorazgo</i>			✓				
	<i>EN un mayorazgo</i>			✓				
SUELTO	<i>DE lengua</i>			✓				✓
	<i>EN el decir</i>			✓				✓
SUFICIENTE	(hallarse) <i>DE tener</i> (beneficios)			✓ ⁵⁵⁰				
SUFRIDO	<i>EN la escasez</i>			✓ ⁵⁵¹				
	<i>EN la adversidad</i>					✓	✓	✓
SUJETO	<i>A alguno</i>					✓	✓	
	<i>A alguna cosa</i>					✓	✓	
SUMISO	<i>A la voluntad</i>	✓	✓		✓			
	<i>A su voluntad</i>			✓				
	<i>A las leyes</i>					✓	✓	✓
SUPEDITADO ⁵⁵²	<i>DE los contrarios</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	<i>POR los contrarios</i>			✓				✓
	<i>A los contrarios</i>				✓			
SUPERIOR	<i>A sus enemigos</i>	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	<i>A los demás</i>			✓				
	<i>EN luces</i>		✓		✓	✓	✓	✓
	<i>EN fuerzas</i>			✓				
	<i>POR su ingenio</i>					✓	✓	✓
SUSPENSO	<i>EN el aire</i>	✓		✓				
	<i>EN su resolución</i>			✓				
	<i>DE oficio</i>		✓	✓	✓	✓	✓	

⁵⁴⁹ En su rey, se encuentra alguna vez en nuestros clásicos (GLC: 668)

⁵⁵⁰ Leemos en el Don Quijote de Cervantes, quien toma aquí a suficiente por capaz (GLC: 669)

⁵⁵¹ Quintana dice, y no mal, Se mostraban menos sufridos a los rigores de la estación; pero esto no disuena en razón del verbo mostrarse (GLC: 669)

⁵⁵² "También por los contrarios; pero se suprimen estas construcciones de participio pasivo, porque se adaptan á todos, ó á la mayor parte de ellos; y por lo mismo se escasean también las que se forman con dichos participios y la preposición *de*, atendiendo a que aquellas y estas no vienen á ser otra cosa que una oración de pasiva; pues *Antonio es ABORRECIDO DE O POR TODOS*, equivale á *todos aborrecen a Antonio*." (GRAE-1854: 216). Esta nota desaparece en 1870 (GRAE-1870: 282).

T		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
TARDO	DE comprensión			✓				
	DE oído					✓	✓	✓
	EN sus resoluciones			✓				
	EN airarse			✓				
	EN comprender					✓	✓	✓
	A sentir					✓	✓	✓
TEMEROSO	DE la muerte	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	DE la amenaza			✓				
	DE hablarle			✓				
	POR la amenaza			✓				
TEMIBLE	A los contrarios	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A sus enemigos			✓				
	POR su osadía			✓				
	POR su lengua				✓			
	POR su arrojo					✓	✓	✓
TEMIDO	DE muchos	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE todos			✓				
	ENTRE muchos					✓	✓	✓
TIERNO	DE ojos			✓				
	DE corazón							✓
TIESO	DE cogote			✓				
TOCADO	DE enfermedad	✓	✓		✓	✓	✓	
	DE una enfermedad			✓				
	DE calentura			✓				
	DE locura							✓
	DE la cabeza			✓				
	AL imán							✓
TORCIDO	DE cuerpo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	EN sus designios			✓				
	EN sus miras					✓	✓	
	EN sus dictámenes							✓
	CON otro					✓	✓	✓
	POR la punta					✓	✓	✓
TRASPASADO	DE dolor	✓	✓		✓	✓	✓	✓
TRISTE	A los espectadores			✓				
	DE la nueva			✓				
	DEL suceso					✓	✓	✓
	DE aspecto					✓	✓	✓
	CON el suceso					✓	✓	✓
	EN el semblante			✓				
	EN la entonación de la voz					✓	✓	
	PARA los espectadores			✓				
	PARA algunos					✓	✓	
	POR la nueva			✓				
	POR el suceso					✓	✓	✓
	TUERTO	DEL ojo (derecho)			✓		✓ ⁵⁵³	✓

⁵⁵³ Tuerto DEL ojo derecho (GRAE-1854: 217; GRAE-1870: 284; GRAE-1911: 319)

U		GRAE	GRAE	Salvá	Fdez. Monje	GRAE	GRAE	GRAE
		1771	1796			1854	1870	1911
UFANO	CON su saber			✓				
	CON sus hechos					✓	✓	
	DE su saber			✓				
	DE sus hechos					✓	✓	
	DE haber vencido			✓				
	POR haber vencido			✓				
	POR su saber			✓				
ÚLTIMO	DE todos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	ENTRE todos	✓						✓
	(el) X EN salir			✓				
	(el) X A salir			✓				
	EN la clase					✓	✓	✓
ÚNICO	EN su clase			✓				
	EN su línea					✓	✓	✓
	PARA el objeto					✓	✓	✓
	ENTRE mil							✓
ÚTIL	PARA tal cosa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	A la patria		✓		✓	✓	✓	✓
	A alguno			✓				

V		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
VACÍO	DE entendimiento	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE sentido			✓				
VALIENTE	DE su persona			✓				
VARIADO	DE colores			✓				
VECINO	AL cielo	✓						
	AL trono		✓		✓	✓		
	A la iglesia			✓				
	AL palacio						✓	✓
	DE Antonio	✓	✓		✓	✓		
	DE la iglesia			✓				
	DEL palacio						✓	✓
VELLOSO ⁵⁵⁴	EN el cuerpo			✓				
	EN los brazos							✓
	DE cuerpo					✓	✓	✓
VENCIDO	DE los contrarios	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
	DE los enemigos							✓
	DE la razón			✓				
	POR los contrarios			✓	✓			
	POR los enemigos							✓
	(el aparejo) A la derecha					✓	✓	✓
	(el aparejo) HACIA la derecha					✓	✓	✓
VERSADO	EN controversias			✓				
	EN la Paleografía							✓
	EN disputar			✓				
VISIBLE	A todos	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	A sus amigos			✓				
	PARA todos	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	PARA sus amigos			✓				
	ENTRE todos					✓	✓	✓

⁵⁵⁴ Velloso, velludo **DE** cuerpo (GRAE-1854: 218; GRAE-1870: 284); Velloso, velludo **DE** cuerpo – **EN** los brazos (GRAE-1911: 319)

Sustantivos

A		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
ABANDONO	(Reinar el) A los vicios			✓				
ALICIENTE	A las grandes acciones			✓				
	DE las grandes acciones			✓				
	PARA las grandes acciones			✓				
AMIGO	DE chanzas			✓				
	EN la adversidad			✓				
AMOR	A la vida			✓				
	AL arte					✓	✓	✓
	A Dios						✓	✓
	DE la vida			✓				
	DE Dios					✓	✓	✓
ANSIA	(tener) x POR alguna cosa			✓				
	POR conseguirlo			✓				
AÑO	DE 1682			✓ ⁵⁵⁵				
	Ø 1682			✓				
APETITO	(Manifestar) x A los deleites			✓				
	(Manifestar) x DE los deleites			✓				
ATENCIÓN	(Estar con) x A sus lecciones			✓				
AVERSIÓN	(Tener) x AL pecado			✓				

C		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
CARIÑO	(tener) x A la vida			✓				
COMPLICIDAD	(tener) x EN un delito			✓				
CONVERSACIÓN	(evitar la) x CON los malos			✓				
	(evitar la) x DE los malos			✓				
CUENTA	(tener) x CON las emboscadas			✓				
	(tener) x CON lo que dicen					✓	✓	
	(tener) x CON apercibirse			✓				
	(tener) x DE lo que dicen					✓	✓	

D		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
DESEO	(Tener) x DE riquezas			✓				
	DEL bien público						✓	
DESORDEN	EN las costumbres			✓				
	EN la administración							✓
DIFERENCIA	(de uno) A otro			✓				

⁵⁵⁵ Fuera de las Castillas suele callarse la preposición (GLC: 569)

D		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	DE mayor a menor						✓	✓
	ENTRE uno (y otro)			✓				
	ENTRE lo temporal y lo eterno						✓	✓
DIPUTADO	A Cortes						✓	✓
	EN Cortes						✓	✓
DOCTOR	EN teología					✓	✓	✓

E		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
ENTRADA	POR salida			*✓				

G		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
GUSTO	(Tener) x A la lectura			✓				
	AL baile					✓	✓	
	A la música							✓
	DE conversar (con los doctos)			✓				
	EN conversar (con los doctos)			✓				
	PARA vestirse					✓	✓	
	PARA vestir							✓
	POR las flores							✓

H		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
HUÉSPED	EN su casa			✓		✓	✓	✓
	DE casa			✓				
	DE su tío					✓	✓	✓

I		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
INFORMACIÓN	DE derecho			*✓				
	EN derecho			*✓				
IMPOSIBILIDAD	DE obtenerlo			✓				
	DE vencer					✓	✓	✓

L		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
LADRONES	EN cuadrilla			✓				

M		GRAE	GRAE	Salvá	Fdez. Monje	GRAE	GRAE	GRAE
		1771	1796			1854	1870	1911
METAMORFOSIS	(de la bacía) EN yelmo			✓				

N		GRAE	GRAE	Salvá	Fdez. Monje	GRAE	GRAE	GRAE
		1771	1796			1854	1870	1911
NOVICIO	EN el robo			✓				
	----- EN el mundo					✓	✓	✓

O		GRAE	GRAE	Salvá	Fdez. Monje	GRAE	GRAE	GRAE
		1771	1796			1854	1870	1911
OPOSICIÓN	(de uno) CON otro			✓				

P		GRAE	GRAE	Salvá	Fdez. Monje	GRAE	GRAE	GRAE
		1771	1796			1854	1870	1911
PAPEL	EN derecho			*✓				
PASANTE	DE abogado			✓				
	DE leyes					✓	✓	✓
	DE pluma			*✓				
	EN leyes			✓				
	----- EN teología					✓	✓	✓
PENA	(en) X DE un delito			✓				
	DE haber robado			✓				
PEREGRINO	EN su patria			✓				
	----- EN la tierra				✓			
	----- EN Jerusalén					✓	✓	✓
	DE Compostela							✓
PREEMINENCIA	(de las armas) SOBRE las letras			✓				
	----- (de una cosa) SOBRE otra					✓	✓	✓
	EN clase					✓	✓	✓
PREPARACIÓN	(la) X PARA la muerte			✓				
PRÍNCIPE	DE los poetas			✓				✓
	ENTRE los poetas			✓				✓

R		GRAE	GRAE	Salvá	Fdez. Monje	GRAE	GRAE	GRAE
		1771	1796			1854	1870	1911
RAS	CON ras			*✓				
	EN ras			*✓				
REO	DE muerte			✓		✓	✓	✓
	DE un robo			✓				
	CONTRA la sociedad					✓	✓	✓

T		<i>GRAE</i> 1771	<i>GRAE</i> 1796	Salvá	Fdez. Monje	<i>GRAE</i> 1854	<i>GRAE</i> 1870	<i>GRAE</i> 1911
TEMOR	(tener) x A la muerte			✓				
	AL peligro					✓	✓	✓
	(tener) x DE la muerte			✓				
	DE Dios					✓	✓	✓

U		<i>GRAE</i> 1771	<i>GRAE</i> 1796	Salvá	Fdez. Monje	<i>GRAE</i> 1854	<i>GRAE</i> 1870	<i>GRAE</i> 1911
UNIÓN	(en) x CON (dos) personas			✓				
	(en) x DE (dos) personas			✓				

V		<i>GRAE</i> 1771	<i>GRAE</i> 1796	Salvá	Fdez. Monje	<i>GRAE</i> 1854	<i>GRAE</i> 1870	<i>GRAE</i> 1911
VENTAJA	(de una cosa) A (otra)			✓				
	(de una cosa) SOBRE (otra)			✓				
VIENTO	EN popa			*✓				

Pronombres

A		GRAE	GRAE	Salvá	Fdez. Monje	GRAE	GRAE	GRAE
		1771	1796			1854	1870	1911
ALGUNO	DE los parientes			✓				
AMBOS	A dos			*✓		✓	✓	✓

C		GRAE	GRAE	Salvá	Fdez. Monje	GRAE	GRAE	GRAE
		1771	1796			1854	1870	1911
CUÁL ⁵⁵⁶	DE los dos	✓	✓					
¿CUÁL	DE ellos?			✓				
	ENTRE ellos?			✓				
CUALQUIERA	DE los dos			✓				

E		GRAE	GRAE	Salvá	Fdez. Monje	GRAE	GRAE	GRAE
		1771	1796			1854	1870	1911
ENTRAMBOS	A dos			*✓		✓	✓	✓

M		GRAE	GRAE	Salvá	Fdez. Monje	GRAE	GRAE	GRAE
		1771	1796			1854	1870	1911
MUCHOS	DE los presentes		✓		✓	✓	✓	✓
	DE los soldados			✓ ⁵⁵⁷				
	Ø soldados			✓				

N		GRAE	GRAE	Salvá	Fdez. Monje	GRAE	GRAE	GRAE
		1771	1796			1854	1870	1911
NINGUNO	DE los presentes	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE los convidados			✓				
	ENTRE los presentes				✓			
	ENTRE tantos					✓	✓	✓

O		GRAE	GRAE	Salvá	Fdez. Monje	GRAE	GRAE	GRAE
		1771	1796			1854	1870	1911
OTRO	DE sus designios			✓				

Q		GRAE	GRAE	Salvá	Fdez. Monje	GRAE	GRAE	GRAE
		1771	1796			1854	1870	1911
QUIEN ⁵⁵⁸	DE ellos	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE los combatientes			✓				
	ENTRE los combatientes			✓				
	ENTRE tantos					✓	✓	✓

⁵⁵⁶ Escrito *Qual* (GRAE-1771: 306; GRAE-1796: 431)

⁵⁵⁷ *Decimos de ordinario* muchos soldados (GLC: 639)

⁵⁵⁸ *Quién* (GRAE-1870: 212; GRAE-1911: 314)

U		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
UNO	DE muchos	✓	✓	✓	✓			
	DE tantos					✓	✓	✓
	ENTRE muchos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	A uno					✓	✓	✓
	CON otro					✓	✓	✓
	POR otro					✓	✓	✓
	SOBRE los demás					✓	✓	✓
	PARA cada cosa						✓	✓
	TRAS otro						✓	✓

Preposiciones

B		<i>GRAE</i>	<i>GRAE</i>	Salvá	Fdez. Monje	<i>GRAE</i>	<i>GRAE</i>	<i>GRAE</i>
		1771	1796			1854	1870	1911
BAJO	DE la mesa			✓ ⁵⁵⁹				
	Ø la mesa			✓				

C		<i>GRAE</i>	<i>GRAE</i>	Salvá	Fdez. Monje	<i>GRAE</i>	<i>GRAE</i>	<i>GRAE</i>
		1771	1796			1854	1870	1911
CONTRA	(estar en) X DE una persona o cosa			✓				
	(estar en) X DE alguno							✓
	(estar) X Ø una persona o cosa			✓ ⁵⁶⁰				

R		<i>GRAE</i>	<i>GRAE</i>	Salvá	Fdez. Monje	<i>GRAE</i>	<i>GRAE</i>	<i>GRAE</i>
		1771	1796			1854	1870	1911
RESPECTO	A otra cosa			✓				
	DE otra cosa			✓				

T		<i>GRAE</i>	<i>GRAE</i>	Salvá	Fdez. Monje	<i>GRAE</i>	<i>GRAE</i>	<i>GRAE</i>
		1771	1796			1854	1870	1911
TRAS	DE la cortina			✓ ⁵⁶¹				
	Ø la cortina			✓				

⁵⁵⁹No es indispensable la preposición de (GLC: 576)

⁵⁶⁰Si se dice Estar contra, debe suprimirse la preposición de (GLC: 588)

⁵⁶¹Tras de la cortina (o tras la cortina) (GLC: 675)

Adverbios

A		GRAE	GRAE	Salvá	Fdez. Monje	GRAE	GRAE	GRAE
		1771	1796			1854	1870	1911
ACERCA	DE este suceso	✓						
	DE un asunto			✓				
	DE lo dicho					✓	✓	✓
	DE ir (a visitarle)			✓				
ADEMÁS	DE lo expuesto			✓				
	DE lo referido					✓		✓
	DE lo dicho					✓	✓	
	DE alborotar			✓				
A MÁS	DE lo dicho			✓		✓	✓	
	DE lo preceptuado							✓
	DE insultarme			✓				
AMÉN	DE lo dicho					✓	✓	✓
ANTES	CON antes			* ✓				
	DE mi llegada			✓				
	DE ayer			* ✓				
	DEL día			✓				
	DE comer			✓				
	DE Cristo					✓	✓	✓
A PESAR DE	DE su resistencia			✓				
	DE importunarle			✓				
	DE lo que dicen						✓	✓

C		GRAE	GRAE	Salvá	Fdez. Monje	GRAE	GRAE	GRAE
		1771	1796			1854	1870	1911
CERCA	DE palacio	✓						
	DE Sigüenza			✓				
	DE la villa					✓	✓	✓
	DE caer			✓				

D		GRAE	GRAE	Salvá	Fdez. Monje	GRAE	GRAE	GRAE
		1771	1796			1854	1870	1911
DEBAJO	DE su autoridad			✓				
	DE la mesa					✓	✓	✓
DELANTE	DE alguno	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE los acusadores			✓				
DEMÁS	DE esto			✓				✓
	DE dolerle			✓				
DENTRO	DE casa	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE su cuarto			✓				
	DE una hora			✓ ⁵⁶²				
	Ø una hora			✓ ⁵⁶³				
	EN casa			✓				
DESPUÉS	DE llegar	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE oírle			✓				

⁵⁶² No faltan ejemplos de buenos autores que omiten el de (GLC: 597)

⁵⁶³ Se halla en nuestros clásicos. Véase la pág. 540. [...] y así decimos (...) *Dentro de casa*; pues el *Dentro en casa* que hallamos en Hurtado de Mendoza sería en el día un arcaísmo](GLC: 597)

D		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
	DE cenar							✓
	DE alguno	✓	✓					
	DE su padre			✓				
	DE otro				✓			
	DE cena						✓	
	DE alguna cosa	✓	✓		✓			
DETRÁS	DE la iglesia	✓	✓		✓	✓		
	DE la casa			✓				
	DE la cerca						✓	✓

F		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
FUERA	DE casa	✓		✓	✓	✓	✓	✓
	DE cosa		✓ ⁵⁶⁴					
	DE la ciudad			✓				

L		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
LEJOS	DE tierra	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE su patria			✓				
	DE hablarle			✓				

M		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
MAS	DE cien ducados	✓	✓		✓	✓	✓	✓
	DE dos cuartas			✓				
	(No hacer más que <i>o</i>) DE hablarle			✓				
	que otro				✓			
MENOS	DE cien ducados	✓	✓		✓			
	DE una legua			✓				
	DE cien personas					✓	✓	✓
	que otro			✓				

S		GRAE 1771	GRAE 1796	Salvá	Fdez. Monje	GRAE 1854	GRAE 1870	GRAE 1911
SIN EMBARGO	DE lo dicho			✓				
	DE eso					✓	✓	✓
	DE oír (sus disculpas)			✓				

⁵⁶⁴ Probablemente se trate de un error (GRAE-1796: 407)

Interjecciones

A		GRAE	GRAE	Salvá	Fdez. Monje	GRAE	GRAE	GRAE
		1771	1796			1854	1870	1911
Aquí	DE Dios			*✓				
	DEL rey			*✓				
	DE los míos ⁵⁶⁵					✓	✓	✓
	PARA entre los dos							✓
¡Ay	DE mi						✓	✓
	DE los vencidos!						✓	✓

B		GRAE	GRAE	Salvá	Fdez. Monje	GRAE	GRAE	GRAE
		1771	1796			1854	1870	1911
BASTA ⁵⁶⁶	CON esto			✓				
	CON eso					✓	✓	
	Ø esto			✓				
	CON presentarse			✓				
	Ø presentarse			✓				
	DE quitar			✓				
	DE penas			✓				
	DE bulla					✓	✓	✓
	PARA chanza							✓

C		GRAE	GRAE	Salvá	Fdez. Monje	GRAE	GRAE	GRAE
		1771	1796			1854	1870	1911
¡CUENTA	CON lo que dices!							✓
¡CUIDADO	CON fulano!			✓				
	CONmigo!					✓	✓	✓

F		GRAE	GRAE	Salvá	Fdez. Monje	GRAE	GRAE	GRAE
		1771	1796			1854	1870	1911
¡FUEGO	EN ellos!			✓				
¡FUERA	DE la ciudad!			✓				

⁵⁶⁵ ¡Aquí DE los míos! (GRAE-1870: 251;GRAE-1911: 293)

⁵⁶⁶ En ambos casos [Basta con eso – con presentarse] es lo más frecuente omitir la preposición (GLC: 577)

